PUBLICACIONES

DEL

INSTITUTO DE ETNOGRAFIA Y FOLKLORE "HOYOS SAINZ"

Vol. V



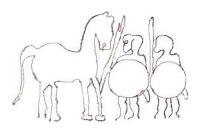
DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

PUBLICACIONES

DEL

INSTITUTO DE ETNOGRAFIA Y FOLKLORE "HOYOS SAINZ"

Vol. V



DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Director:

J. GONZÁLEZ ECHEGARAY

Correspondencia:

Instituto de Etnografía y Folklore "Hoyos Sainz", Diputación Provincial, Santander,

o al

Museo Etnográfico de Cantabria, Casa de Velarde, Muriedas (Santander) - España.

SUMARIO

| | PÁGS. |
|--|---------|
| MODESTO SANEMETERIO COBO, Antropología cultural en Menéndez Pelayo | 7-109 |
| JOSE M. GOMEZ-TABANERA, La caverna como "Espacio Sagrado" en la prehistoria humana | 111-127 |
| MARIA DEL CARMEN GONZALEZ ECHEGARAY, Aportación al estudio de las ferrerías montañesas | 129-212 |
| ALBERTO DIAZ GOMEZ, El cultivo del maíz y su aprovechamiento en Carmona (Santander) | 213-240 |
| ENRIQUE LORIENTE ESCALLADA, Los hayedos del bosque del Saja | 243-256 |
| FERNANDO GOMARIN GUIRADO, "Juan Isteban el del Rujiu", un cuento montañés de tradición oral | 259-272 |
| MERCEDES RODRIGUEZ DE LA FUENTE, Palacios montañeses | 275-324 |
| J. L. CASADO SOTO, Descripción topográfico-fisicomédica de Santander, de Juan Martínez 1826 | 327-342 |
| JERONIMO GOMEZ HERNANDEZ, Ordenanzas para la Muy Noble y Antigua Villa de Santillana, aprobadas por el Real y Supremo Conse- jo de Castilla el año de 1773 | 345-403 |
| VARIA NIEVES DE HOYOS SANCHO, Grandes pérdidas en el folklore Peninsular | 407 |
| FERNANDO GOMARIN GUIRADO, La "vielle", un instrumento medieval en Santander | 414 |
| FERNANDO GOMARIN GUIRADO, Magia y curandismo en la medicina popular | 416 |
| FERNANDO GOMARIN GUIRADO, El legado del judaísmo español | 419 |



ANTROPOLOGÍA CULTURAL EN MENÉNDEZ PELAYO (1)

por

Modesto Sanemeterio Cobo

⁽¹⁾ Extracto de la tesis doctoral dirigida por el Dr. Muñoz-Alonso y que con este título fue presentada en la Universidad Complutense de Madrid el 3 de febrero de 1973.

 $(x_1, x_2, \dots, x_n) \in \mathbb{R}^n \times \mathbb{R}^n$

SUMARIO

- I.—Un quehacer científico: Metodología del análisis textual, como trabajo sobre el terreno, y de la textualización documental, como verificación de los hechos culturales.
- II.—Las bases biogenéticas del hombre: La Antropología Física fundamento de las investigaciones culturales.
- III.—La especie humana: Unidad biológica de la Humanidad en cualquier supuesto evolucionista o difusionista.
- IV.—Antropología Racial: Poblaciones, culturas y etnias.
- V.-Las razas hispánicas: Agonía e integración de los pueblos hispánicos.
- VI.—El hombre como experiencia: Objetividad de los datos culturales a partir de la experiencia humana.
- VII.—El saber de sí: Transcendentalidad ontológica del conocimiento antropológico. VIII.—El hombre vivo: La realización biográfica del hombre a través de la historia.
- IX.—El conjunto humano: La biografía del hombre lograda dentro de la integración colectiva.
- X.—Análisis antropológico de la Cultura: Los hombres y sus manipulaciones: sabiduría y creatividad.
- XI.—Occidente y la Cultura hispánica: Evolución y difusión de una Cultura.
- XII.-El Lenguaje como Idioma: Elaboración de las ideas y de su lenguaje.
- XIII.—Dialéctica de la comunicación: Las transferencias interpersonales y el intercambio de ideas e intereses.
- XIV.—Extructura de la expresión: La lengua como función cultural de la comunicación humana.
- XV.-El Arte: La inspiración estética en las creaciones culturales.
- XVI.—El Saber: La sistematización de los saberes humanos en la vertebración de los pueblos.
- XVII.-Religión y Cultura: Los factores culturales en el fenómeno religioso.
- XVIII.—Organización social: Los procesos socio-culturales en la realización de los pueblos.
 - XIX.—La nacionalidad española: Investigación sobre el terreno de la sociedad española.

SIGLAS:

Obras de Menéndez Pelavo:

B.H.L. = Biblioteca Hispano-Latina.

B.T.E. = Biblioteca de Traductores Españoles.

C.E. = Ciencia Española.

E.C.F. = Estudios de Crítica Filosófica.

E.C.H.L. = Estudios de Crítica Histórica y Literaria. H.H.E. = Historia de los Heterodoxos Españoles.

H.H.E. = Historia de los Heterodoxos Españoles.
 H.I.H. = Historia de las Ideas Estéticas en España

V. = Varia.



INTRODUCCION

La Antropología ha gozado siempre de un privilegiado puesto en la preocupación del saber humano. No en vano es el propio hombre quien hace la Ciencia. Lo chocante de la situación consiste en que no siempre los estudios antropológicos han adquirido tal calificación, soterrándose bajo epitafios de mayor o menor fortuna.

Entre las denominaciones vigentes, que abordan el tema, podemos señalar algunas de máxima actualidad y polémica: Antropología Física, Antropología Cultural, Antropología Social, Etnografía, Etnología, Demografía, Sociología, y sus afines Ciencias Historiográficas e Historiológicas.

Lo más llamativo en toda esta problemática radica en que la discusión se centra más en los presupuestes metodológicos que en el propio campo temático de la investigación. La razón es muy elemental, pero profunda por su misma sencillez. El campo temático del hombre se nos antoja desmesurado, inabarcable. Los recursos metodológicos, por el contrario, se nos muestran más fáciles de control.

No deja de tener sus riesgos este pretendido control de nuestras actitudes mentales de investigación. El dominio del pensamiento humano ha sido una de las mayores preocupaciones del hombre en todos los tiempos conocidos. Se ha pretendido machaconamente encontrar las reglas del juego mental. Los griegos han recargado de tal manera nuestra obsesión por el tema, que aún no nos hemos liberado de su propio planteamiento.

Platón y Aristóteles cercaron al pensamiento dentro de una Lógica hilemorfista que ni las genialidades de un Kant o de un Hegel han logrado superar. Dentro de este crculo mágico se mueve toda la metodología moderna desde Frege, Russell, Whitehead, hasta Wittgenstein, Carnap y Bochenski. Más comprometidos aún han de considerarse a los seguidores de Marx, aunque se suavicen como Lukacs o Lefebvre. No menos hemos de afirmar de las corrientes lógico-lingüísticas de Quine, Hjemslev, Jakonbson y Christensen. La distinción sutilísima entre pensamiento formal y pensamiento material condiciona radicalmente todos nuestros procedimientos lógicos. Posiblemente haya sido Foucault el pionero en intentar este asalto definitivo a la razón humana. Mientras tanto la problemática metodológica se condensa en el enfrentamiento entre la verificabilidad y la racionalización.

Casi los más quieren aplicar exclusivamente el honroso título de Ciencia a las investigaciones, que se ciñan a la constatación controlada de las realidades palpables. Sólo la realidad, que se nos mete por los ojos, que podemos asir entre los dedos, golpear con nuestros puños, justifica el carácter científico del Saber. Para los más atrevidos la única realidad válida es la que vivimos; más aún, la realidad, lo que llamamos realidad, sólo consiste en eso, en ser un dato de la experiencia.

En el polo opuesto, y partiendo precisamente de la experiencia reflexiva del hombre, se sostiene que el único saber digno de tal nombre es el conocimiento elaborado por nuestra inteligencia. La realidad se nos transfigura en verdad, cuando somos capaces de pensarla, de denotar el significado objetivo de las ideas, de analizar las connotaciones de nuestros conceptos. El saber del hombre penetra en la realidad desnuda y la alcanza en su meollo, la racionaliza.

Estas dos posturas, aunque se denigren mutuamente, concurren en todo pensar humano. Por eso podemos postular sin gran riesgo que la investigación científica consiste en una verificación racionalizada del saber.

Desde un punto de vista fáctico podemos catalogar los recursos de la metodología en tres grandes grupos: los estudios de gabinete, los ensayos de laboratorio y los trabajos sobre el terreno.

En cuanto a los estudios de gabinete el uso y abuso de los malabarismos especulativos hacen de la reflexión sistemática y de la pura racionalización teórica unos métodos valorativos de escasa fiabilidad científica.

Los ensayos de laboratorio gozan de mayor prestigio, pero en el campo antropológico resultan insuficientes y excesivamente alambicados.

Todo ello ha influido para que los trabajos sobre el terreno disfruten de una enamorada admiración por parte de los hombres de ciencia. Su propio entusiasmo les suele traicionar, pues el exceso de observaciones atomizadas hacen imposible una síntesis coherente, que estabilice el saber en su densidad científica. El torrente de averiguaciones, el cúmulo de datos y la escasez de controles valorativos nos sume en un espectáculo de aluciones absortas, que no acaban de comprender lo que contemplan sus ojos. Los métodos sobrecar-

gados de información bruta y ayunos de intuiciones recreativas le dejan al hombre tan vacío, y más, como la simple contemplación de las cosas en la desnudez del hombre ingenuo.

La metodología descriptiva, fundada en el detenido análisis de la realidad misma, nos brinda oportunidades impares, pero necesita de la sistematización, y ésta siempre se funda en teorizaciones más o menos elevadas.

Sobre esta observación podemos insinuar que las Ciencias descriptivas como la Etnografía, la Demografía, la Historiografía y la Antropografía, como se debe denominar cierta corriente antroposófica moderna, nos ofrecen un campo de investigaciones inapreciables, pero insuficientes. La mera descripción, aunque alcance cierto orden catalogal, no satisface los impulsos ávidos del saber.

La metodología definitoria ha perdido prestigio por los excesos de un formulismo escolástico y por la inflexibilidad dialéctica del sofismo. No por ello deja de revelar la definición una de las actitudes más profundas y serias de la investigación científica. Los abusos no pueden condenar los usos.

Tanto los métodos descriptivos como los definitorios se necesitan para constituir la Ciencia como un saber integral, siempre a la espectativa. Por supuesto se hace imposible un saber totalizador. El hombre no ha conseguido abordar la realidad toda para poderla describir y menos definir de una vez por todas. Hemos de reconocer que la definición y la descripción ha de ajustarse a los sectores cercanos a nuestra piel, de lo contrario siempre nos hemos perdido en quimeras, en mitos y en utopías.

En un intento de armonizar todas estas consideraciones dentro del campo antropológico pudiera establecerse una graduación investigativa en tres niveles, representados por la Etnografía, la Etnología y la Antropología.

En el primer nivel, eminentemente descriptivo, el análisis de los datos y su verificación exacta ocupan la primacía metodológica y la investigación se define como una serie de trabajos sobre el terreno, aferrados tenazmente a la realidad dada.

Nuestro optimismo debe ser pausado en este esplendoroso nivel, pues el control riguroso de la realidad afecta a la realidad misma. Así la Etnografía oscila entre la observación diacrónica de las realidades pasadas y la constatación sincrónica de las realidades presentes. La Demografía en parte se hace cargo de las realidades presentes. No por ello la Etnografía se libera de otra preocupación mayor en su ambigüedad entre poblaciones con documentación gráfica y poblaciones indocumentadas. La historiografía parece salir al encuentro de la Etnografía y sustraerla las poblaciones documentadas. Al refugiarse la Etnografía entre los pueblos-testigos de aborigen humano no satis-

face del todo, pues ciertas categorías de civilización o de salvajería no resisten una crítica sensata. ¿Quiénes son los salvajes?

Si a esto añadimos los problemas de unas poblaciones entre la evolución cultural inacabable y el difusionismo transcontinental disperso, la complejidad descriptiva se nos abulta más y más, desorbitando los trabajos sobre terreno y llevándonos a los ensayos de laboratorio, a la comparación axiológica de las áreas observadas entre sí. Las genografías sistemáticas por zonas geográficas o por conjuntos de población o por facticidades concurrentes no acaban de resolver los problemas.

Todo ello nos fuerza a recurrir a un segundo nivel metodológico propio de la Etnología.

En este segundo nivel los ensayos de laboratorio tienen su máxima aplicación. Los datos recogidos sobre el terreno se reelaboran en síntesis informativas. Cada realidad observada se delimita por las otras realidades. Con ello se destacan las ilaciones subsistente en el conjunto de datos.

Aún así, las definiciones etnológicas tropiezan con el fantasma del pasado y la inminencia del presente. Una solución para la Etnología consiste en desligarse del presente bullicioso y altivo y remitírselo a la Sociología. Las nostalgias del pasado le sitúan a la Etnología al borde de un turístico Folklore, muy útil, pero demasiado modesto.

Seccionar la realidad viva del hombre entre nostalgias y practicidades no parece muy afortunado. La vida del hombre, la realización de su historia, implica a un mismo tiempo el pasado, el presente y el futuro. El hombre, los hombres, no sólo viven, sino que se programan desde los supuestos de un pasado. Tampoco la Historiología nos resuelve el problema. Esto nos lleva a un tercer nivel de investigación: al antropológico.

Los estudios de gabinete han tenido siempre muy mala prensa. Los datos de la experiencia se imponen a las teorías, pero no sería la primera vez que las teorías han forzado a revisar los presuntos datos de la experiencia. Galileo tiene razón: la tierra se mueve, aunque los hombres nos empeñemos en tener una experiencia contraria. El sol sale por la mañana y se pone por las tardes. Las estrellas siguen girando en torno nuestro.

Lo sensato consiste en aceptar las reglas del juego metodológico, según las cuales la experiencia y la teoría se ha de reajustar mutuamente en un feed-back inacabable, en un constante acoplamiento del saber a la verdad y ésta a su vez reelaborándose a sí misma. No hay verdades eternas para el hombre. Lo decían los clásicos: sólo el Absoluto posee la Verdad Absoluta; al hombre le corresponde la angustia de lo limitado. El hombre se pierde en este marasmo de sutileza.

Al área de lo antropológico se le agigantan los problemas y uno de los esfuerzos más tensos del hombre ha pretendido dominar su propio significado como existencia en marcha, sorprender su ser y su estar, descubrir en el seno de lo temporal lo imperecedero. Por todos los lados bullen las paradojas, los dilemas, las antinomias. Para sacudirse de todas estas responsabilidades la Antropología intenta recurrir a la Filosofía y enfrentarla a solas con la Esfinge de lo axiomático y lo crítico.

Tal situación resulta embarazosa tanto para la Antropología como para su siamesa la Filosofía.

No acaban aquí las ansiedades de la Antropología. Aun ciñéndose lo más posible a los datos y huyendo de las puras especulaciones, lo primero que tiene que afrontar es la verificación racionalizada de la contextura biogenética del hombre. La Antropología Física, con la amplitud de lo anatómico, lo fisiológico y lo genético, aborda al hombre de lleno, y no puede conformarse con meras descripciones taxonómicas, con estudios de metabolismo o con averiguaciones sobre codificación de cromosomas. El hombre se aferra a su unidad dispersa a lo largo y a lo ancho de un mundo que empieza a brindarse hacia el universo todo. El hombre es un invasor nato. El hombre no sólo es una evolución que se adapta, sino que es una energía que transforma su medio, le domina y le transforma. Tal es así que pudiera establecerse una ley de evolución humana en la proporcionalidad directa a la superación del medio e inversa a la mera adaptación. Por tanto, cuando una población humana revela una situación de rigurosa adaptación al medio y mínimamente tecnificada debiéramos concluir su estado primitivo de evolución; y a la inversa.

Todo ello es muy complicado para simplificaciones. Sin embargo las bases biogenéticas del hombre le son imprescindibles, porque constituyen su mismo ser. Mucho más: la realidad biogenética del hombre se realiza en su biografía, como el saber creador de su propia historia. Una auténtica Antropología Física ha de desembocar en la Antropología Cultural.

Los conjuntos humanos no se estructuran como simples poblaciones reproductoras, sino como comunidades recreadoras. Cada población humana se integra a sí misma por medio de la comunicación de saberes y de la interacción creativa. El saber creador de la biografía humana se va realizando a través de la evolución histórica de la Cultura.

Conviene recordar aquí otra polémica estremecedora: la antinomia entre Naturaleza y Cultura.

Por citar a maestros indiscutibles piénsese en un culturalista, Tylor, y en un naturalista, Broca. ¿La Antropología ha de ser la historia natural del Hombre, o la Antropología estudia la historia cultural del Hombre? La palabra "historia" nos complica más las cosas.

La historia, que aquí cuenta, no es la Historiografía ni la Historiología. No se trata de una serie de investigaciones científicas sobre documentación, sino de la realidad viva del hombre en su devenir fecundo e incesante. La Historia es la vida misma del hombre, su realidad, su única realidad.

Pues bien, la evolución histórica de la cultura ha creado las transferencias comunitarias del Lenguaje, el Arte, la Ciencia, las Creencias y la Organización social, como conformaciones relevantes del quehacer humano.

La interrelación de estas conformaciones históricas, por añadidura, ha provocado otro gravísimo conflicto de máxima actualidad: la ambigüedad radical entre Antropología Cultural y Antropología Social.

Para algunos dichas conformaciones históricas sólo son netos fenómenos sociales, secreciones de los conjuntos humanos. Posiblemente el alcance de la dosificación de Durkheim tenga este sentido: el tomar al hombre en su realidad palpable, en su facticidad viva.

Reducidas a estrictos fenómenos sociales todas las conformaciones históricas de la Cultura, parece normal que la Antropología se denomine Social y no cultural.

Lo social, sin embargo, parece tener un significado más restringido que lo cultural. Lo social propiamente se ciñe a las conformaciones culturales de la Organización. Para ello se hace necesario distinguir entre conjunto y sociedad. Definir a todo conjunto humano como sociedad, tal vez sea una pretensión muy al gusto francés. Sin embargo, no todo conjunto humano puede considerarse estructurado institucionalmente como sociedad.

Por nuestra parte, preferimos limitar el calificativo de social a la Organización institucionalizada de los conjuntos humanos y, en cuanto tal, referido únicamente a una de las conformaciones históricas de la Cultura.

Desde esta perspectiva la Antropología Social viene a ser una concreción sectorial de la Antropología Cultural. No por ello hemos de desconocer la interacción, el feed-back metodológico, existente entre una y otra. No sólo hemos de aplicar este mutuo reajuste entre las Ciencias Antropológicas específicas, sino entre todos los sectores y saberes, que de algún modo afecten al tema. No cabe duda que tienen algo más que gracejo y donaire las denominaciones pomposas, tales como Ciencias Humanas, Ciencias Sociales, al hablar de los estudios antropológicos en una sociedad culta, apretada de Congresos, Simposios, Intercambio. La necesidad de globalizar los saberes humanos arranca del imperativo metodológico de la investigación analítica y de la síntesis coordinadora.

El extracto, que se ofrece en esta publicación, no pretende ni mucho menos abordar todas las cuestiones mencionadas. Sólo trata de presentar un resumen de la tesis doctoral del autor, presentada en la Universidad Complutense de Madrid bajo la dirección del Dr. Muñoz-Alonso, a quien se debe un sinnúmero de sugerencias.

Expreso mi gratitud a todos cuantos han hecho posible la redacción y publicación de este trabajo. De un modo especial testimonio mi reconocimiento al Prof González Echegaray, a quien desde la juventud estimé como un Maestro.

I. UN QUEHACER CIENTIFICO

Para valorar en su plenitud lo que pretendía Menéndez Pelayo en su labor investigadora conviene releer cada palabra del sabio montañés. Tal vez en ninguna otra cosa merece nuestra mayor admiración y sentimiento.

Su trabajo es una reconstrucción histórica: la renovación de la ciencia. Se trata de una propia elaboración obtenida de análisis e investigaciones experimentales.

Con fuerza, casi con violencia, pretende Menéndez Pelayo desterrar de nuestra conciencia nacional la atrofia provocada por la indolencia de un tradicionalismo repetidor, insulso, holgazán y tortuoso, mero repetidor de glorias infecundas y soporíferas.

Nadie pretende que la actividad de nuestros hombres de ciencia se emplee meramente en un trabajo de reconstrucción histórica; queremos la renovación de la ciencia española, no su testamento. Pero para llegar a esa renovación, necesitamos conocer a punto fijo nuestros aciertos y nuestros errores antiguos; pues aunque la ciencia no tenga patria, la tienen los hombres que la cultivan, y nunca medra mucho un pueblo que tiene que vivir de ciencia importada, a cuya elaboración él no contribuye porque la conciencia de su propio atraso se lo veda. Pueblo de repetidores será el tal, no de analistas ni de indagadores experimentales.

(C. E., Tomo II, pág. 431.)

A D. Marcelino le gusta las interpretaciones fundadas al ras del suelo, no por miopías positivistas, sino por la radical exigencia de una verificación prudente. Los idealismos sin fundamento se le antoja sueños muy peligrosos. Su metodología científica reside precisamente en este proceso que pudiéramos decir dialéctico, entre la comprobación positivista y la especulación racional.

Ideas y hechos son los dos momentos inseparables de la realidad dentro de la metodología menendezpelayista. Todo hecho debe tener su formulación teorética, especulativa, pero al mismo tiempo toda racionalización teorética debe encontrar su verificación positiva. Esta precaución se extrema al tratar de la propia labor.

Cuando leemos a Pedro de Valencia nos parece leer a Ritter, y aun a Zeller. Semejante manera de escribir la historia de la filosofía, con espíritu desinteresado y sereno, con verdadero espíritu crítico, con aquella intuición retrospectiva que ayuda a reconstruir el pensamiento ajeno sin mezclarle torpemente con el pensamiento propio, era novisima en el siglo XVI. "Yo -dice Pedro de Valencia-, cuando oigo atribuir a hombres verdaderamente ilustres opiniones de todo punto ridículas, irracionales y contrarias a todo buen sentido, en vez de burlarme de la pobre razón humana, lo que hago es resistirme a creer que estén fielmente expuestas e interpretadas tales como ellos las profesaron, pues ¿cómo es posible que un absurdo que salta a los ojos de mi cortísimo entendimiento haya podido ser enseñado, después de larga meditación, por hombres tan grandes?" Guiado por este criterio tan sano y tan firme, fue el primero que borró de la historia de la filosofía infinitas patrañas, atribuidas no sólo a los académicos, sino a los epicúreos y a los estoicos.

Todo juicio debe fundarse sobre conocimientos propios y reposados, no en improvisaciones o dilectantismos retóricos.

Tal es su exigencia en este punto que lanza sobre la investigación cultural hispánica una seria, grave y tal vez no desmentida acusación: agotarse en polémicas aduladoras o en inventivas fáciles.

Tratemos de averiguar, exacta e imparcialmente, lo que pensaron. Este es menos fácil y quizá no tan divertido; pero de seguro es más útil. La era de las polémicas ha pasado, y hemos llegado a la era de las exposiciones desinteresadas, completas y fidelísimas. Movido por esta consideración, hice, bastantes años ha, un minucioso estudio de la filosofía de Gómez Pereyra, y más adelante indagué las vicisitudes del platonismo español, y seguí el desarrollo de las ideas estéticas en nuestro suelo. Hoy me propongo escribir otro capítulo de nuestra historia científica, no de los más largos, pero quizá de los más curiosos.

Pero antes de entrar en materia, todavía he de hacer constar que procedo con un fin enteramente científico, y que no trato de adular el sentimiento nacional con extravagantes paralelos. Sé lo que debo a este ilustre auditorio y lo que me debo a mí mismo, como hombre honrado y sincero. Y, además, no creo en el plagio filosófico, tratándose de filósofos de verdad.

Todas estas observaciones cobran mayor significado cuando leemos textos de una clarividencia insospechada. Menéndez Pelayo nos indica sin embajes la fundamentación netamente investigadora de la ciencia a base de experiencia y constatación verificadora. La realidad se nos impone como el mejor fundamento de toda ciencia. La investigación y el laboratorio son exigencias imprescindibles.

Es preciso hacer un estudio analítico y minucioso, atar cabos sueltos, y scguir atentamente los más tenues e imperceptibles hilos de agua, hasta dar con el escondido manantial de toda la política heterodoxa que estudiamos en el capítulo anterior. Por otra parte, en España, donde es tal la penuria de memorias, relaciones y correspondencias, y tratándose del siglo XVIII, que casi todos los españoles miran por instinto como época sin gloria, y que apenas estudia nadie, la dificultad sube de punto, y ningún dato es pequeño ni despreciable, ora venga de los documentos escritos, ora de la tradición oral, aunque pobre y desmedrada, cuando se trata de conocer el estado moral de una época tan cercana a nosotros, y tan remota, sin embargo, de nuestro conocimiento, por más que contuviera en germen todos los errores y descarríos de la presente.

Lo primero que hemos de recordar es su marcado sentido de la experiencia, del dato, como base de investigación. Es de capital importancia aceptar este punto de arranque para poder penetrar en toda su manera de hacer, que es al mismo tiempo su modo de pensar. Menéndez Pelayo es un crítico radical, que se impone el deber de descubrir la verdad por sí mismo, sin apelaciones irresponsables a la autoridad de los otros, sean quienes sean esos otros. La independencia de pensamiento constituye la esencia de su labor científica. Sean cuales sean los valores que merezcan nuestra aceptación, no podemos honradamente olvidar este dato: Menéndez Pelayo pensó y aceptó las verdades a cuenta y riesgo propios. Los textos siempre son el mejor apuntamiento de nuestras indicaciones.

Yo no me avergüenzo de las pocas cosas que he llegado a saber; me avergüenzo, sí, de las muchas que ignoro; pero nunca se me ha ocurrido vengarme de esta ignorancia mía menospreciando el estudio y sudor ajenos, ni menos remediarla con la facilísima panacea de un libro o de un sistema que, por modo eminencial, me lo dé resuelto todo y me excuse el trabajo de pensar y de investigar por mi cuenta.

Veamos cómo D. Marcelino se resiste a fáciles y tendenciosas interpretaciones. Reclama respeto y no deja de escapársele una de sus tantas amarguras en torno a la cultura española de su época, los extremismos de la incomprensión y de los malentendidos.

> Yo no soy positivista ni enemigo de la metafísica; pero quiero que antes de impugnarme se penetre el verdadero significado de mis palabras.

La consideración antropológica de la Historia le fuerzan a buscar más allá de los datos las entretelas del pensamiento y la conciencia humana. Es el hombre siempre lo que importa desvelado a través de la piel de los datos. Lo que en definitiva debe interesar al antropólogo de la Cultura es la múltiple conexión de interacciones humanas, la médula dinámica de los acontecimientos humanos. Veamos en palabras del propio D. Marcelino esta su apetencia antropológica.

Pero no narro la historia externa, sino la de las ideas.

Algo de eso he intentado realizar en el presente estudio, que, como todos los míos, no se propone inculcar doctrina alguna, sino presentar y exponer lealmente la genealogía de todas ellas.

La arqueología prehistórica es de ayer, y no hubiera podido existir antes que la geología, la paleontología y la antropología anatómica fuesen abriendo sus caminos y dándole sólida base, sin la cual no hubiera pasado de novela científica o de curiosidad insustancial. A la segunda mitad del siglo XIX pertenece su portentoso desarrollo, que tuvo por iniciador al francés Boucher de Perthes, y por organizador científico al sabio danés Worsaae, director que fue del Museo de Copenhague.

(H. H. E., Tomo VIII, pág. 10.)

Esta neta diferenciación de las diversas ciencias antropológicas nos inclinan a una sistematización superior que hemos denominado Antropología General. Véase hasta qué punto D. Marcelino nos orienta hacia ello.

> A los datos de la antropología pueden añadirse, aunque con mucha cautela, los de la lingüística, que según creemos, no han sido todavía aquilatados por un verdadero filólogo.

> > (H. H. E., Tomo VIII, pág. 203.)

Para mayor relieve de cuanto estamos diciendo anótense bien estas palabras de renovación cultural dichas para una España sometida a los caprichos del centralismo administrativo atolondrado y caciquero. Menéndez Pelayo habla de la Facultad de Ciencias, de esas Ciencias que en España sentían un vacío, si no total, sí de gravísima anemia; las ciencias experimentales, las ciencias técnicas, las ciencias de los saberes de la naturaleza, del cosmos, de la especulación matemática. Estas ideas en labios de un científico radicalmente humanista reflejan bien a las claras la eminente semblanza de su autor. Las ciencias necesitan toda la protección del Estado.

Aun lo poco que la enseñanza científica ha logrado en estos últimos años es precario y está al arbitrio de cualquier remendador de presupuestos que, so pretexto de economías, nos deje a buenas noches, barriendo estas superfluidades, que son caras, muy caras, si se han de enseñar como Dios manda. Para esto no faltaría un grande argumento, que nunca deja de encontrar eco entre los que deciden de los destinos de esta Nación desventurada: "La Facultad de Ciencias está desierta".

(C. E., Tomo II, pág. 437.)

Toda una lección de política educativa podemos descubrir en los mil textos que pudieran aducirse sobre este punto, pero ninguno mejor por su brevedad y su enjundia que este que ofrecemos como última reflexión sobre la metodología de D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

Y yo digo: ¡Ojalá tuviese menos alumnos todavía y fuese lo que debía ser, es decir, una escuela cerrada de purísima investigación, cuyos umbrales no traspase nadie cuya vocación científica no hubiera sido aquilatada con rigurosísimas pruebas, y que entrase allí, no como huésped de un día, sin afición ni cariño, sino como ciudadano de una república intelectual, a la cual ha de pertenecer de por vida, ganando sus honores en ella, no con risibles exámenes de prueba de curso, que en la enseñanza superior son un absurdo atentado

a la dignidad del magisterio, sino con la colaboración asidua y directa en los trabajos del laboratorio y de la cátedra, como se practica en todas partes del mundo, sin plazo fijo para ninguna enseñanza, sin imposición de programas, con amplios medios de investigación y con la seguridad de encontrar al fin de la jornada la recompensa de tantos afanes, sin necesidad de escalar una cátedra por el sistema tantas veces aleatorio de la oposición, que desaparecerá por sí mismo cuando el discípulo, día por día, se vaya transformando en maestro, pero que ahora conviene que subsista, porque todavía es el único dique contra la arbitrariedad burocrática!

(C. E., Tomo II, pág. 437.)

II. BASES BIOGENETICAS DEL HOMBRE

La referencia a la Biología se hace inevitable o imprescindible en todo estudio serio sobre la Antropología Cultural. Precisamente el atractivo científico de las Ciencias Naturales y la tradicional inquietud de la Medicina por los temas humanos incitaron al hombre moderno hacia un estudio metodológico de la realidad humana, un tanto más ceñido a los datos de la experiencia. Los peligros del misticismo religioso y los sofismas escolares de la Filosofía academicista arrastraron a muchos hombres de ciencia hacia una crítica minuciosa de todos los conocimientos anteriores, envueltos en prejuicios o creencias un tanto extracientíficas.

Esta corriente biologista mantiene su pleno vigor y es de desear que se intensifique, sin anular por ello otros aspectos del estudio sistemático del hombre.

Muy cercanos cronológicamente a Menéndez Pelayo fueron W. H. R. Rivers con su obra Genealogical Method, 1900, y A. L. Kroeber The Superorgamic 1917. Cierto que Menéndez Pelayo se nos murió joven y lo que es de lamentar perdió, por así decirlo, muchos años primerizos envuelto en las brumas de la perezosa polémica nacional. Los estudios antropológicos comienzan a desarrollarse plenamente con fechas posteriores. Esto mismo nos confirmará en la admiración de sus observaciones sobre estos puntos de carácter biologicista.

Los años nos traerían investigadores como R. Linton, Leroi-Gourhan, A. White Lislie, Bertalenffy, Golstein, Woolbright, Portmann y Thomas con su reciente "Vitae Humanae", Frankfurt, 1969.

Menéndez Pelayo al hablar nada menos que de la Historia de las Ideas Heterodoxas en España, considera totalmente necesario un estudio sobre la antropología geográfica y más en concreto sobre la constitución fisiológica del hombre. Reconoce la deficiencia científica existente en su tiempo sobre este tema, pero deja sentada su urgente aclaración.

Larga e impertinente parecerá a algunos esta digresión sobre geografía antropológica de España, cuando sólo de historia religiosa tratamos. Pero, ¿cómo es posible considerar aspecto alguno de la historia y mucho menos de la prehistoria, sin atender a la constitución fisiológica del hombre que es sujeto de ella, y que ni siquiera nos ha dejado su nombre pero sí las reliquias de su esqueleto? Por otra parte, al hacer estas indicaciones, algo sentimos que puede sernos útil para el estudio de las razas históricas, que encerrado hasta ahora en las vagas, inciertas y a veces contradictorias noticias de la geografía clásica, alguna luz puede recibir de estos novísimos estudios, aunque inciertos también y digámoslo así, crepusculares.

(H. H. E., Tomo I, págs. 142 y 143.)

Sin duda el tema de la constitución biogenética del hombre supone el aspecto más delicado de toda nuestra investigación. Su tratamiento nos exigiría una especialización. A pesar de reconocer nuestra incompetencia en tales investigaciones, no nos queda otra solución que exponernos a una crítica, que en lugar de entorpecernos puede servirnos en el futuro. El biólogo que intente reajustar científicamente nuestras observaciones tendrá que tener en cuenta los condicionamientos básicos que como antropólogos culturales nos vemos precisados a vincular a esta explicación.

Frederick S. Hulse inicia de esta manera su estudio sobre la Especie Humana o introducción a la antropología Física.

Nuestro encéfalo es claramente un encéfalo primate, pero lleva hasta el máximo las tendencias evolutivas que sólo parcialmente se desarrollaron en otros primates. Sin embargo, el encéfalo humano en sí mismo es único respecto a la forma de conducta resultante de su actividad.

No sólo única, sino de la máxima importancia, es esa forma de conducta llamada habla articulada y significativa. Ese don exclusivamente humano implica interacción social en grado máximo: el habla sería inútil si no se entendiera. Una zona más bien pequeña de la corteza del lóbulo temporal del cerebro está asociada con la comprensión de las palabras habladas. Este lóbulo está un tanto agrandado en los seres humanos, pero es dudoso que el estudio de las calaveras fósiles nos pueda decir si sus poseedores tenían lenguaje.

Para producir los sonidos del habla, las cuerdas vocales, la laringe y la lengua tienen que estar exactamente coordinadas. El retroceso de las mandíbulas y el avance del foramen magnum en nuestra especie produjeron una redistribución de esos órganos: por ejemplo, la laringe, o bocado de Adán, se hizo muy prominente en la garganta. Las modificaciones en la boca que probablemente facilitaron—no causaron— el habla articulada incluyen el ensanchamiento de la mandíbula y el avance de la barbilla, lo cual da más libertad de movimiento a la lengua, y la evolución de los tubérculos genianos dentro de la mandíbula, junto a su sínfisis, de lo cual se originó el músculo geniogloso de la lengua. Nuestra lengua está unida más adelante qua la de otros primates, y sólo los humanos tienen tubérculos genianos.

(E. H., págs. 160 y 161.)

Respecto a la teoría de la Evolución la postura de Menéndez Pelayo implica una clara distinción entre los supuestos positivistas de un materialismo ontológico y la valoración propiamente científica del mismo. Su condena es clara sólo en cuanto al materialismo ateísta de la evolución, interpretada tanto al estilo de un Darwin o de un Haeckel.

El progreso estupendo de las ciencias naturales y de la industria, ciega y ensoberbece a muchos de sus cultivadores, que ayunos de toda teología y metafísica, quieren destruir estas ciencias o niegan en redondo hasta la posibilidad de su existencia. Muchos naturalistas, los enfants terribles de la escuela, v. gr., Moleschott y Büchner, profesan un materialismo vulgar y a la antigua, al modo de Cabanis y de La Mettrie, sin mezcla ni liga metafísica de ningún género. Darwin es también simple naturalista, pero sus doctrinas de la selección natural y del origen de las especies sirven de base a un sistema de filosofía natural en la Antropogenia de Haeckel, y a una biología y sociología en Herbert Spencer.

(H. H. E., Tomo V, pág. 27.)

III. LA ESPECIE HUMANA

Con este título aparece en 1877 una obra de Quatrefages. Menéndez Pelayo, a pesar de su situación cultural como hombre de humanidades e historias, no puede prescindir de esta consideración fundante de toda realidad. El hombre se integra dentro de un Cosmos y ese Cosmos no es un mito literario, ni una simple reseña histórica. Por esta razón sus aportaciones adquieren un valor singular para los estudiosos aferrados a una supremacía filosófica y cuasi-humanística sobre los científicos de la naturaleza, como suele decirse.

De esta época contemporánea a D. Marcelino es la obra de A. C. Haddon The study of Man, Londres 1898. Como comprobaremos en el cuerpo de esta investigación Menéndez Pelayo, sobre todo a partir de los años 80, acentúa sus estudios sobre la cultura moderna. Siempre hay en él un alto aprecio del pensamiento contemporáneo. Si en algo no logró una información más al día hemos de atribuírselo a la situación angustiada de la cultura patria en aquellos años difíciles.

Las obras de un Elliot-Smith, de un Boas, de un Wisselr, de un Leroi-Gourhan con títulos tan sugerentes como el de este último, *Millieu et tecnique*, París 1945, iluminan toda una proyección de esfuerzos iniciales que de haber encontrado más eco en la ciencia patria nos hubiera proporcionado bases amplias para un movimiento antropológico cultural de importancia.

Sin duda uno de los temas atrayentes para nuestros propósitos es la distribución zoográfica. Los grandes reinos del mundo animal se dividen por dos líneas de marcado interés comparable a la línea Movius señalada para la expansión cultural: La línea de Río Grande entre Norteamérica y México, y la línea Wallace entre Java y Nueva Guinea, como límites entre la Artogea y la Notogea. Llama la atención al menos iniciado el contraste de nuestra intensa capacidad humana migratoria y la limitada migración de las restantes especies biológicas. No se trata únicamente de un poder singular de adaptación, sino de la persistencia de una identidad específica.

La cultura humana supone siempre una técnica que facilita la supervivencia de la especie y su progresiva madurez histórica. De este modo los hombres han logrado una expansión impresionante, adaptando a sus exigencias biológicas las condiciones del medio, forma admirable de corregir una pretendida evolución genética. Es decir, que la alta especialización de la especie humana parece haber superado un aparente condicionamiento biológico: la adaptación morfológica. Según esto nuestra especie está consiguiendo una pervivencia biogenética superior a los meros condicionamientos de una ecología natural espontánea. No cabe duda de nuestra capacidad de transformación del medio como lo testifican los viajes interplanetarios. El interrogante actual reside en averiguar hasta qué punto nuestra propia técnica de adaptación del medio puede sernos motivo de variabilidad genética. Cada día se cierne sobre nosotros el peligro de una mutación biogenética en virtud de técnicas manipuladoras de nuestra propia forma de ser. Los efectos de la industrialización y de la medicación y de tantas otras cosas están todavía por comprobar en un futuro tal vez nada lejano. Pero el hecho es éste: la especie humana se condiciona a sí misma. En definitiva siempre se tratará de una evolución endógena, es decir, a partir de sí misma.

El hombre no abandona sus crías, ni sus crías se le van al hombre. Las

generaciones se necesitan mutuamente y tanto en cuanto hacen posible su convivencia consiguen la supervivencia excepcional de nuestra especie. Sin esta sincronización biográfica no puede surgir la cultura. Ella misma constituye la Cultura, el intercambio de recursos sobre el cntorno que se transmite de generación en generación. Generación y transmisión configuran el eje de toda Cultura y de toda la Especie. He aquí por qué el apareamiento permanente como parentación transfigura la pura sexualidad reproductora zoológica en una procreación estabilizada dentro de la cultura, que es la Humanidad. La Humanidad, los hombres todos en conjunto, los hombres y las mujeres, los padres, las madres, los hijos y las hijas, define radicalmente a la Humanidad. Esa Humanidad como suma de biografías culturales define la Historia. Esta Historia sucesora de sí misma constituye el eje de nuestra realidad. Un hombre sin historia, desplazado, no es más que un hombre frustrado, patológico, embrutecido. Por eso todos intentamos conseguir meternos, a costa de lo que sea, dentro de la historia, la grande o la chica, pero historia.

De este modo la comunidad sexual de todos los seres humanos y su definición dentro de la Cultura nos abren el horizonte espléndido de nuestra realidad sobre la ingente curvatura de la tierra. Donde quiera que haya unos seres capaces de procrear y hacer su historia, allí está el hombre presente, y lo está por toda la redondez de la Tierra. Esta observación en su simple y elemental evidencia nos ha de servir para toda ulterior investigación. Sobre ella como en tierra fértil y firme fijamos las primeras afirmaciones de nuestro estudio. Así a partir de esta comprobación del hombre extenso e intenso, capaz de procreación y de cultura, en comunicación con sus semejantes, alzamos nuestra investigación de la Población humana.

Por ello, lo primero que se nos ocurre afirmar es que una población humana consiste en un conjunto procreador y cultural de hombres. La población no es un rebaño, ni un cargamento de hombres, como negros amontonados en la bodega de una fragata. Esos negros constituyen una población porque se amaron para procrear y cantaron su propia historia. Esto es una población humana: ni un inhóspito orfelinato, ni un manicomio despiadado, ni un campo de concentración alucinante. El ser humano, aun en esos casos, intenta impotente por encontrar una evasión que dé sentido a su vida. La libertad del hombre es vivir con los suyos, esa tierra prometida, que como otro paraíso perdido simboliza nuestra realidad.

Esta radical paradoja del comportamiento humano de simbolizar su propia realidad pone de manifiesto que el hombre, la humanidad toda, siempre está en trance de perderse y por ello usa el símbolo, como una supervivencia cultural, que cifre en sí todo lo que somos. En cierta manera podemos afirmar que en la simbolización consiste el primer quehacer cultural de los humanos. Por tanto la comunicación procreadora de la especie humana y su cristalización histórica hacen de los hombres una población extensa por toda la superficie de la tierra. Rastrear esta evidencia detenidamente supone tanto como conocer la realidad humana, intentar comprenderla. Véase cómo la Antropología Cultural alcanza su pleno sentido desde esta perspectiva. Hemos de averiguar cuál sea la contextura del hombre como quehacer procreador e histórico, como dominante de su propia vida y de su propio mundo, que eso y nada más que eso es la Cultura. Hemos apuntado con ello uno de los temas más desazonantes del hombre: su autodominio y su heterodominio constituyen los dinamismos axiales de todo su quehacer.

IV. ANTROPOLOGIA RACIAL

En este área de la antropología los estudios contemporáneos a D. Marcelino adquirieron una madurez sorprendente. En verdad su calificación inicial se refiera a una metodología etnológica o etnográfica, mezcla de descripción taxonómica y de narrativas historiológicas. Las confluencias entre historia y biología originan un remolino de investigaciones étnicas. La arqueología y la paleoantropología tienen mucho que ver con este pujante impulso investigador.

Entre los nombres ilustres que anteceden en esta larga lista de investigadores sobresalen los de A. y G. Humboldt, Blumenbach, sin remontarnos a nuestro Garcilaso de la Vega o al P. de las Casas.

Hombres de excepcional relieve son casi contemporáneos rigurosos de D. Marcelino: A. Bastian y el padre de la Antropología E. B. Tylor.

En los años 80 y 90, los de mayor producción de Menéndez Pelayo, se publican obras como *Anthropogeographis* de Ratzel, *Anthropologische* de Ehrenreich, las de R. Herzog y las de Condrington.

No olvidemos títulos tan recientes como el de Levi-Strauss "Race et Hispúsculo de D. Marcelino, aparecen los títulos de un Marcel Mauss, Frank Boas, Emile Durkhein, Thomas, Frobenius.

Pocos años después de morir se publican las obras de Rivers History of Melanesian Society, Cambridge 1914, y la de Lowie Societies of the Hidatsa and Mandan Indians, 1913.

No olvidemos títulos tan recientes como el de Levi-Straus "Race et Histoire", París 1952, que nos ayudarán a comprender la vigencia de esta profunda problemática del hombre.

Abordaremos el estudio de esta cuestión de un modo agresivo y en contacto con el quehacer intelectual de un hombre, que por su marcado espiritualismo podría aparecer lo más alejado de este enfoque.

Una de sus posturas más incómodas se nos presenta como un radical racismo hispánico. La acusación se nos abulta agresiva y desconcertante.

Los textos que podemos ofrecer prueban nuestro aserto y al mismo tiempo aclararán el sentido de esta afirmación. Como aquí no tratamos de acusar, sino de exponer y, lo que más importa, de orientar una posible Antropología Cultural a partir del pensamiento de Menéndez Pelayo, con la lealtad de corregir lo inexacto y aprovechar los indudables aciertos, hemos de evitar todo apasionamiento celtibérico antinacional e insensato.

La importancia del tema queda señalada con un texto, que por sí mismo nos evita todo comentario.

"La cuestión de raza explica muchos fenómenos y resuelve muchos enigmas de nuestra historia".

Apuntando más íntimamente a la dinámica biológica como factor decisorio en la historia de los pueblos, Menéndez Pelayo intenta exponer su interpretación de hechos tan enmarañados como las luchas raciales dentro de nuestra península ibérica.

Locura es pensar que batallas por la existencia, luchas encarnizadas y seculares de razas, terminen de otro modo que con expulsiones o exterminios. La raza inferior sucumbe siempre y acaba por triunfar el principio de nacionalidad más fuerte y vigoroso.

Estos textos de tan meridiana claridad nos sitúan en la perspectiva conveniente para comprender otros textos cargados de tal agresividad, que en parte nos resistimos a aceptarlos como pensamiento genuino de D. Marcelino. Menéndez Pelayo pensaba así, si bien con los años su postura se atenúa un tanto y por ello reconoce lo exabrupto de sus expresiones. Pero su valoración de la raza no puede olvidarse en ningún momento. Es capital para comprender su postura antropológica.

V. LAS RAZAS HISPANICAS

Como un sabrosísimo comentario a las observaciones anteriores exponemos los criterios "racistas" de D. Marcelino. El tema no sólo se nos ofrece atractivo por su misma curiosidad, sino que en su hondura podemos descubrir el verdadero alcance antropológico de las investigaciones de Menéndez Pelayo.

Anotemos con toda precisión el que Menéndez Pelayo no nos aleja ni del Mediodía Europeo, ni tampoco del Centro de Europa. Con ello tenemos fundamento para rebajar un tanto sus excesos nacionalistas frente a las razas del Norte.

Y discurriendo a priori, ¿de dónde nos podía venir tal incapacidad, puesto que antropológicamente no parece que nos distinguimos en cosa notable de los demás pueblos del Mediodía y Centro de Europa?

El hombre como hecho histórico se define dentro de una agrupación racial. En tal sentido podemos y debemos tomar la palabra "raza" utilizada por Menéndez Pelayo. El hombre históricamente se hace "raza".

Con ello podemos comprender y explicarnos su ambivalente expresión de que España es una raza a partir de una diversidad racial.

Bajo estas observaciones creemos sinceramente que el pensamiento de D. Marcelino es diáfano aunque apasionado. Releamos sus textos sobre este tema. Pueden servirnos como la mejor introducción a otros más complicados.

Desengañémonos: la civilización peninsular es romana de pies a cabeza, con algo de semitismo; nada tenemos de teutónicos, a Dios gracias. Lo que los godos nos trajeron se redujo a algunas leyes bárbaras y que pugnan con el resto de nuestros Códigos, y a esa indisciplina y desorden que dio al traste con el imperio que ellos establecieron.

Así llegamos a la rotunda afirmación de una unidad hispánica racial. Debemos leer con detención los textos para evitarnos confusiones.

El admirable estudio del Sr. Olóriz, que representa hasta ahora el mayor avance en la Antropología española, conduce, entre otras, a las siguientes conclusiones: 1. Puede considerarse el pueblo español como uno de los más puros de Europa, no sólo por la afinidad de sus principales factores, sino por la mezcla íntima y la fusión avanzada que se ha verificado entre ellos, con bastante uniformidad en el territorio nacional.

El hombre es una unidad biológica y biográfica. El hombre es una realidad viva, cuya comprensión sólo puede alcanzarse dentro de una perspectiva unitaria.

Ciertamente la imposibilidad de abarcar campos tan dispares nos aconseja una prudente limitación y confiar a los especialistas la comprobación exacta de las investigaciones.

En esta línea se sitúa Menéndez Pelayo al tratar de los estudios prehistóricos.

Entre los problemas oscurísimos que la Prehistoria plantea, ninguno lo es tanto como el de las razas primitivas. La Arqueología es impotente para resolverle, y tiene que invocar el auxilio de la Antropología, cuyas conclusiones distan mucho de ser definitivas, especialmente en lo que toca a las edades cuaternarias, por la escasez de restos humanos bien conservados. Nuestra absoluta impericia en estas materias, que tienen por necesario instrumento la técnica anatómica, nos obliga a remitir al lector a los trabajos de los especialistas en esta rama del saber, honrosamente representada entre nosotros por los SS. Olóriz, Antón, Aranzadi y Hoyos.

Tengamos en cuenta que siempre que nos veamos forzados a usar esa molesta expresión de razas superiores no lo hacemos en el sentido exclusivista de un nacismo. Creemos en la comunidad específica del hombre y en el intercambio racial, la fusión progresiva de todas las razas, pero sería desconocer el propio acontecer de la vida misma. Tal vez sería más exacto hablar de etnias inferiores y superiores, por acentuar la diferencia más en el campo cultural que en el propio biológico. Sin embargo esto supone afirmar demasiado, pues no cabe duda de que lo biológico y lo cultural van íntimamente unidos y forman conjuntamente lo que llamamos biografía humana.

Los trogloditas de la edad de piedra fueron a un tiempo pintores y escultores, y sus obras tienen un sello de intuición estética que demuestra la superioridad del genio occidental e impide confundir-las con los bárbaros productos de los pueblos salvajes de nuestros días.

(H. H. E., Tomo VIII, págs. 24 y 25.)

Fijémonos no tanto en los datos amontonados de la Prehistoria, sino en las sugerencias que ellos mismos nos hacen. En una Antropología Cultural no se intenta una pura información de testimonios, sino la investigación de las conexiones que esos mismos testimonios nos manifiestan.

Tales son, si no lo hemos entendido mal, los principales resultados que con carácter provisional enuncia la ciencia antropológica sobre las primitivas razas que poblaron nuestra península. Nuevos hallazgos de restos humanos pueden confirmar o rectificar estas conclusiones. En el estado actual de los estudios, sería prematuro e imprudente aventurar conjetura alguna sobre el enlace de estas razas con los pueblos ibéricos que han dejado rastros de su existencia en los testimonios de los autores clásicos griegos y latinos, en las inscripciones, en las medallas y en cualquier otro documento de índole histórica. Conviene guardarse también de falaces teorías fundadas en la asimilación de la etnología con la lingüística. Esta mezcla ha sido perjudicial a ambas ciencias, que son afines y auxiliares la una de la otra, pero que nunca deben confundirse. La lengua por sí sola no basta para determinar un tipo étnico.

(H. H. E., Tomo VIII, pág. 139.)

El concepto de raza en Menéndez Pelayo, por tanto, debe ser aceptado como "unidad de hombres y de tierras". No se trata de una unidad filogenética endogámica, sino de una "concurrencia genética en función de una geografía y una cultura".

Así podemos explicar los extremos de D. Marcelino.

Las poblaciones unificadas en torno a sus tierras y sus culturas constituyen la raza, pero estas mismas gentes pueden agruparse en nuevas tierras y nuevas formas de cultura integrándose en una nueva raza de proporciones más amplias y profundas. Así amerindios y españoles forman una sola raza nueva: la hispánica. Tal es el juego semántico y filológico del término de RAZA.

Españoles somos los que formamos una comunidad de gentes y de tierras y cultura sobre esta península ibérica: castellanos, leoneses, andaluces, catalanes, aragoneses, portugueses, valencianos, manchegos, levantinos, vascos, riojanos; y españoles son los que se afanan en las lejanas pampas o las cresterías andinas, en las lagunas aztecas o en las costas peruanas. Tal es la Hispanidad.

VI. EL HOMBRE COMO EXPERIENCIA

La experiencia humana ha sido tratada y maltratada por la Filosofía, bien como fundamento de todos los dogmatismos, bien como asidero para liberarse de ellos.

El hecho es que no podemos evitar el plantearnos el problema de la experiencia como punto clave de toda investigación científica. Un modo ingenuo de evadirnos consiste en dejar a los filósofos este arduo enigma del conocimiento humano. Una Antropología Cultural honrada consigo misma no puede rehuir ningún tema que afecte al hombre y éste le es capital.

En un nivel de máxima pretensión filosófica el conocimiento humano como experiencia de la realidad en sí nos arroja despiadado al abismo de lo ontológico. El conocimiento del ser en cuanto ser representa la máxima ambición de la Metafísica.

En un posible abordaje a nivel un tanto inferior, menos ambicioso y más cercano a nuestras posibilidades, nos aferramos al conocimiento bajo la formalización lógica del ser como identificación abstractiva. El manejo dialéctico de las conceptualizaciones lógicas ofrece una inestimable riqueza dentro de los contenidos significativos de nuestra experiencia. Sin embargo su misma exuberancia hace temible al pensamiento lógico.

Cabe un recurso más modesto y más exigente, el nivel de la crítica epistemológica, un pulsar las tensiones entre el ser y el pensar. La verdad se nos hace imponente e impotente, retorciéndonos el alma.

Todas estas posturas incómodas nos han llevado a un replegamiento progresivo dentro de la comunicación lingüística, como posible solución al nudo gordiano del pensamiento. Con ello nos acercamos a la vertiente más próxima, a la Antropología Cultural. La comunicación lingüística constituye la urdimbre misma de la Cultura. Su misma cercanía nos resulta enojosa, pues la Lingüística como comunicación es uno de los puntos claves que hemos de estudiar más tarde, cuando hayamos alcanzado un mínimo en la observación radical del mismo hombre como experiencia.

Esta última situación nos inclina a una consideración casi elemental de la experiencia humana como neta observación psicológica.

El psicologismo tiene sus inconvenientes, por eso se han intentado otros planteamientos menos ceñidos a la fijación del dato psíquico.

La experiencia del hombre en última instancia se constituye como un conjunto de vivencias estructurado dentro de la unidad personal.

Menéndez Pelayo intuye una solución de orden distinto tanto al puro idealismo como al obsesivo positivismo. Como historiador y esteta siente el

imperativo de una constatación aferrada a la conducta misma del hombre. Esto le vincula a posteriores descubrimientos.

Sin embargo hemos de tener en cuenta la orientación histórica de los estudios antropológicos desde este punto de vista. El análisis psicológico profundo de la experiencia humana se ha impuesto como planteamiento radical de toda Antropología Cultural.

La obra inmortal de S. Freud provocó la revolución más honda en este campo. En el año de la muerte de D. Marcelino se publica la obra de Adler, Uber den nervosen Charakter, Wien 1912. Poco a poco la bibliografía nos ha proporcionado nombres iluminadores como R. Benedict, Hans Thomas Bethe, Allport, Kardiner, M. Mead, Boas, H. Roth, etc.

Menéndez Pelayo se enfrenta de un modo resuelto a la explicación tomista y merece la pena detenernos en torno a esta polémica, pues nos pone en evidencia la independencia filosófica de D. Marcelino.

En este punto (lo confieso) soy antiescolástico intransigente y los silogismos no me convencen. Las especies inteligibles, las representaciones, los fantasmas, y todo lo que a ésto diga relación, me parecen abstracciones y quimeras idealizadas. Ese realismo hipotético no resuelve nada, no sirve para nada, no aclara el enigma insoluble del conocimiento. Satisfaciéndose con una palabra sonora, nos deja tan a oscuras como lo están un rústico antes de estudiar filosofía, y por salvar una dificultad, crea otra más grave, lanzándonos en pleno escepticismo.

(C. E., Tomo II, pág. 155.)

Es difícil buscar explicaciones, pero comprobemos la tenacidad de esta radical e impar situación del hombre como es la experiencia de un mundo en torno y una intimidad incuestionable.

Hay otro sistema muy claro, muy sencillo, que consiste en afirmar el hecho del conocimiento y la distinción del sujeto y el objeto, única cosa de que la experiencia nos informa, y confesar que no sabemos una palabra más ni la sabremos nunca, y que todo ese aparato de ideas expresas e impresas sólo oculta un *Ignorabimus aeterno*.

En esto soy escocés y hamiltoniano hasta los tuétanos, y considero el sistema de la representación como una verdadera pesadilla, de que los mismos escolásticos llegarán a librarse con el tiempo, si su filosofía triunfa y llega a dominar de nuevo en las escuelas, como yo sinceramente lo deseo.

(C. E., Tomo II, pág. 155.)

Ante el ataque no menos apasionado del P. Fonseca, Menéndez Pelayo defiende las ventajas de un criticismo que apellida vivista, por acogerse a la tutela de un ortodoxo. En realidad el criticismo de Menéndez Pelayo no era otro que el criticismo de su época, tachado por los integristas de heterodoxo. Comprobemos la violencia de expresiones, que debieron más que asustar a sus amigos los "restauradores". Pidal y Mon hubo de reprenderle de tales desviaciones peligrosas. Vives representa la innovación radical de la Filosofía española en el siglo XVI en claro enfrentamiento a la escolástica. De él afirma:

A dar independencia y desarrollo propio a algunas ramas de la ciencia, que se ahogaban dentro del procedimiento discursivo y demostrativo; a hacer que la actividad humana combatiese con las realidades vivas y no con las sombras y con los fantasmas; a dar a las facultades intelectuales el jugo sano y robustecedor de los pechos de la madre naturaleza; a decapitar la legión de abstracciones decoradas en las escuelas con nombres pomposos; a no multiplicar los entes sin necesidad; a reintegrar al hombre en el pleno dominio de sí y en el dominio, cada día creciente, de la naturaleza. A eso conducen los exclusivismos que al Padre Fonseca le parecen tan infernales; y si Santo Tomás viviera hoy, los estimaría como nosotros, y la ciencia de Santo Tomás no sería entonces lo que algunos malaconsejados discípulos suyos quieren que sea, un caput mortuum sin virtud ni eficacia, sino vasta y armoniosísima síntesis, que ni negaría lo pasado, ni dejaría de abrir las puertas para lo por venir.

(C. E., Tomo II, págs. 255 y 256.)

Tal es la evidencia de lo que intentamos afirmar que no nos resistimos a citar más textos en torno al mismo tema, que por ser radical en filosofía, puntualizan mejor que ningún otro el verdadero sentido del criticismo menendezpelayista. Un pensador así no puede confundirse con la turba de empecinados tradicionalistas, siempre con la cabeza vuelta del revés.

El formalismo escolástico, como todo formalismo exterior e impuesto, era incompatible con el método de observación interna que desde el primero hasta el último día de curso preconiza Llorens. Para imponer una doctrina cerrada hubiera tenido que convertirse en otro hombre. Confiaba demasiado en la espontaneidad racional, para que fuera a repetir el crimen del tirano Mezencio, encadenando al muerto con el vivo. Vivió y murió en la escuela de Hamilton, libremente interpretada, y sin rechazar nunca el poderoso elemento de la analítica kantiana, que la sirve de indispensable preámbulo. De la Crítica de la Razón Pura no infería él ni el idealismo ni el

materialismo, sino aquel tertium quid de la escuela de Edimburgo: el realismo natural, la distinción entre el sujeto y el objeto, la afirmación de lo contingente y condicionado, y la revelación de lo absoluto e incondicionado, no en la esfera del conocimiento, sino en la esfera de la creencia, y todo ello envuelto en el acto primitivo de la íntegra conciencia. Si acertaba o erraba en esto, no es el caso discutirlo; pero esto pensó y no otra cosa ninguna, y esto mismo había pensado Luis Vives.

(E. C. F., pág. 212.)

VII. EL SABER DE SI

El hombre hambriento de saber de sí se encuentra de bruces ante el enigma del ser mismo. Todos los caminos nos llevan a la inquietud metafísica, aceptémosla o no. La conciencia humana como pensamiento hecho dialéctica nos atenaza inexorable.

Podremos retraernos al soliloquio pascaliano o intentaremos brotar desde nuestras cenizas en ideas claras y distintas, como soñaba Descartes, pero el gesto es el mismo. Buscamos la respuesta que nos dé la verdad plena al alcance de nuestra mano.

La realidad se nos antojará un puro formalismo lingüístico, una verificación controlada, o una vivencia existencial a flor de piel. Carnap, Wittgenstein o Sartre se enfrentan a la realidad e intentan asirla con tenacidad.

Se ha sospechado que el sueño metafísico tiene raíces excesivamente helénicas. Por eso cobran singular importancia los esfuerzos por descubrir otras mentalidades, otros modos de pensar, que nos descifren, si es posible, la posibilidad de un misterio superado: la metafísica.

Obras como la de Levi-Strauss: La pensè sauvage, París 1952, sin confesarlo, intentan buscar un inédito horizonte a nuestra manía de pensar. Lo mismo hizo Levy-Bruhl en La mentalitè primitive, París 1922, y P. Radin en su Primitive Man as a Philosopher, New York 1927.

Los esfuerzos tan dispares y distantes de un Stuart Mill o Marcel Mauss coinciden en el fondo de poner de manifiesto una manera segura de saber de sí el mismo hombre. Se ha llegado incluso a preguntar por una Metafísica antropológica.

Junto a las desesperadas intentonas por formular una solución de la pregunta metafísica planteadas por Brentano, Max Scheler, Heidegger, Marcel, Zubiri, se reactualiza la postura neta del pensamiento riguroso de Descoqs, Garrigou-Lagrange, N. Hartmann. Las inquietudes se entrecruzan desde Berg-

son hasta Husserl, de Rahner a von Balthasar. González Alvarez entre nosotros representa el máximo esfuerzo por un riguroso aquilatamiento del tema.

Menéndez Pelayo sólo apunta el campo inmenso de la fundamentación metafísica. Pero esta misma modestia nos revela la necesidad del mismo planteamiento.

D. Marcelino implica de un golpe la conciencia con las creencias universales del género humano. Hemos de anotar que Menéndez Pelayo antes de lanzarse a una elaboración ambiciosa de creencias universales, parte de la conciencia a la que siempre hay que referir toda posterior elaboración, si quiere ser válida.

Luis Vives admite y recomienda la observación externa y la observación interna, mas en todo lo que se levante sobre los límites de la observación es un probabilista semejante a Arcesilao y a Carneades, o digámoslo más claro, es un kantiano en profecía. Pero aunque todas las tendencias de su espíritu le lleven a conclusiones análogas a las de la Crítica de la Razón Pura, otros impulsos no menos enérgicos en aquel espíritu bien equilibrado y tan enemigo de toda exageración: su fe religiosa, que era no sólo acendrada, sino ardentísima, y su respeto a las creencias universales del género humano, le hacen salvar el abismo crítico mediante una teoría de la conciencia, análoga a la profesada por la escuela escocesa. En suma, Luis Vives es un kantiano mitigado, una especie de William Hamilton, el filósofo más parecido a él entre todos los modernos.

Las creencias universales se condensan en los grandes principios del ser y del pensar. Sin ellos no es posible ningún saber humano y menos un saber profundo, científico.

Si es verdad, según la profunda sentencia de Leibniz, que "los principios generales entran en todos nuestros pensamientos, aunque los poseamos sin saberlo", firmemente hemos de creer que el actual angustioso momento de crisis y desgarramiento filosófico ha de terminar, como terminaron sus similares en la historia, por una nueva y más completa síntesis especulativa, que, levantándose sobre las combinaciones geométricas, mecánicas y químicas, y sobre el determinismo puro, en vez de intentar la explicación de lo superior por lo inferior, tentativa que el mismo Augusto Comte declaró vana e infructuosa, convierta los ojos al ideal eterno, sin cuya luz refleja y dispersa no es inteligible siquiera el mundo de la realidad. Sólo entonces podremos arrancar de nuestras carnes esta ardiente túnica de Nesso que Kant imprimió sobre ellas. Sólo entonces, y no ciertamente por el camino de la Metafísica experimental, invención no me-

nos donosa que la del Dios ateo de cierto poeta, sino por el ancho y triunfal camino del idealismo realista, idéntico en sustancia al que recorrió el genio semidivino de Aristóteles, podremos llegar a aquella libre síntesis del espíritu, presentida e invocada hasta por el neokantiano Lange en su Historia del materialismo.

Dentro de esta visión podremos con plena claridad comprobar la posición precisa que D. Marcelino adopta sobre este problema. La opción que define a Menéndez Pelayo no es un dogmático eclipsado por el mito de la erudición fácil, o el eclecticismo oportunista. Es una confesión de fe, basada en el hombre mismo, y en su historia. Este es D. Marcelino.

Ni soy ni dejo de ser platónico; ni soy ni dejo de ser aristotélico. Creo que en el pensamiento de Platón, como en el de Aristóteles, hay principios de eterna verdad, elementos integrantes de todo
pensar humano, algo que no negará ninguna metafísica futura; pero
si estos principios han de tener alguna eficacia y virtualidad, será
preciso que cada pensador los vuelva a pensar y encontrar por sí
mismo. Y entonces no serán ya de Platón ni de Aristóteles, sino del
nuevo filósofo que los descubra y en sí propio los reconozca. Todo
organismo filosófico es una forma histórica que el contenido de la
conciencia va tomando según las condiciones de tiempo y de raza.
Estas condiciones ni se imponen, ni se repiten ni dependen, en gran
parte, de la voluntad humana. La historia de la filosofía no vuelve
atrás, como no vuelve ninguna historia; pero a través de las formas
pasajeras y mudables, el espíritu permanecc, y Platón y Aristóteles
son tan eternos como la conciencia humana.

La ambición filosófica de Menéndez Pelayo se sitúa en medio de la historia de su mundo contemporáneo.

La idea es una abstracción de la cual el método experimental no sabe nada, y si admitimos la actividad inicial de la idea, que apenas se concibe sino radicando en sujeto consciente y libre, entramos de lleno en el campo de la psicología tradicional.

Y a él habrá que volver, aunque no en un día, ni por el camino real de cualquier dogmatismo, ni con la aparente rigidez lógica que a algunos tanto enamora, sino por largos rodeos y tras de muchas experiencias y desengaños, y seguramente también con algunos positivos hallazgos, en la jornada, porque nada ennoblece más el espíritu humano y nada es para él tan positiva riqueza como aquella parte

de la verdad, pequeña o grande, que por su propio esfuerzo ha conquistado.

Hay en Menéndez Pelayo como un fatalismo, una agonía vital del pensamiento, unas ganas de andar y de ver sin miedo al resultado, como otro Edipo ante su propia tragedia.

Tan imposible es a la razón humana no dudar nunca de sí misma, como detenerse y aquietarse en esta duda. Todo el que ha filosofado ha sido alternativamente, y en mayor o menor escala, escéptico y dogmático. Dios ha puesto en nosotros el germen crítico como estímulo para la indagación, como preservativo contra la rutina y la indolencia del espíritu, y al mismo tiempo nos ha impuesto la necesidad de la afirmación en todo aquello que se presenta con caracteres de evidencia. Tan insensato es pasar el límite de la duda, cometiendo un verdadero suicidio racional que haría imposible toda ciencia y toda ley de vida, como descansar tranquilamente en una fórmula escolástica, sea ella la que fuere, aunque sea la misma fórmula de Kant, que en el mero hecho de ser repetida de memoria habrá perdido ya toda su eficacia crítica, convirtiéndose en una nueva imposición dogmática. La autoridad se queda para otras esferas; en filosofía nadie posee sino aquello que personalmente ha investigado y en propia conciencia ha reconocido. Si esto es ser escéptico conforme al sentido etimológico de la palabra, esto es, examinador, indagador, será porque la filosofía misma lleva implícito siempre cierto grado de escepticismo.

Las leyes del pensamiento y las leyes de la vida trazan las líneas magistrales de esa incontenible corriente que es la conciencia humana.

No necesito deciros, señores académicos, que esta filosofía dista, y no poco, de la que yo profeso, porque yo no soy positivista ni enemigo de la Metafísica; pero basta para el caso que fuera la de Francisco Sánchez, y en el fondo a nadie ha de pesarle que tales voces salieran de nuestra patria, precisamente cuando debían salir, es decir, en el momento solemne de la renovación de los métodos experimentales. No es preciso identificarse con las de un filósofo para comprender su genio ni la razón de su influjo. Una síntesis científica superior nos ha enseñado que la demostración es un procedimiento científico tan legítimo como la inducción, tan natural al espíritu humano como ella, y que es una insensatez querer mutilar nuestra inteligencia, así como es una pretensión temeraria aspirar al conocimiento de un objeto cuando éste no es comprendido bajo

razón de integridad. La ciencia hoy, hasta sin darse cuenta de ello, aspira a este conocimiento íntegro y cabal, así por razón del objeto como por razón de la inteligencia conocedora, y forzosamente ha de parecernos incompleta lo mismo una lógica puramente deductiva, como vino a serlo en manos de sus discípulos de decadencia lógica Aristóteles, que una lógica puramente inductiva, de las que en lengua inglesa abundan tanto. Ambos procedimientos se aplican a sus respectivos objetos, resultan estrechos y peligrosos en cuanto pretenden ser únicos y emanciparse de aquella primitiva intuición sintética dentro de la cual se razonan.

(E. C. F., págs. 200 y 201.)

Estamos en el meollo mismo del pensamiento creador de D. Marcelino. Menéndez Pelayo, por encima de todas las debilidades amaba la verdad y a su pueblo; de ahí arrancan todos los impulsos de sus obras.

Aunque fuera cierto, como dicen los escépticos, que la verdad está en un pozo, nada habría más precioso que la verdad, porque el mismo trabajo de buscarla es ley de progreso y fuente de vida. Pero el progreso sólo es fecundo cuando se realiza por desarrollo interno y orgánico, no por superposición de elementos extraños. Y si hay una tradición filosófica en España, como a mi entender la hay, sólo será eficaz nuestra educación y el aprendizaje que hagamos de las doctrinas extrañas, cuando hayamos conocido e interpretado con amplio sentido las nuestras.

(C. E., Tomo II, pág. 385.)

La postura neta, limpia de Menéndez Pelayo se cifra en este tema capital para todo pensador que sea consciente de su responsabilidad.

Los escépticos de verdad, los escépticos filosóficos, lo han sido con dolor y angustia, con verdadero desgarramiento de alma, como Pascal, o con tristeza serena y resignada, pero no por eso menos honda y aflictiva, como Kant, o lo han sido con ardor de invención, con arranque de demoledores, como Francisco Sánchez. El escepticismo, lejos de ser la filosofía de los tibios y de los indiferentes, ha solido ser la palanca de los apasionados y de los violentos.

Todo filósofo que afirme el valor real, y no solamente el valor formal del conocimiento, será dogmático; toda doctrina que no responde más que de los fenómenos, y de ningún modo de los nóumenos, será doctrina radicalmente escéptica. Y el que tenga por engañosos fantasmas los fenómenos, y sólo conceda realidad metafísica a los nóumenos, lejos de ser escéptico, sería idealista, que es el grado más alto de dogmatismo que puede imaginarse.

(E. C. F., pág. 136.)

Toda esta actitud crítica le lleva a D. Marcelino a una rigurosa búsqueda de la verdad, una verdad que considera por encima de todo convencionalismo. Por ejemplo, al hablar nada menos que de la moralidad epicúrea se expresa con toda franqueza y lealtad a las consecuencias.

Para el filósofo no hay más piedra de toque de la verdad que la verdad misma: si la doctrina fuera racionalmente cierta, habría que resignarse a sus consecuencias, considerándolas como algo transitorio e inherente a la crisis.

Concluye esta exposición de textos capitales con una profética advertencia, que nos libera de más comentarios.

Y entretanto que acaben de disiparse las nieblas que todavía nos encubren el sol de la Metafísica futura, seamos prudentes, y no pequemos ni por exceso de timidez, ni por exceso de confianza. Guardémonos mucho de añadir al testimonio de conciencia nada que en él no esté virtualmente contenido. Guardémonos también de cercenar cosa alguna de lo que él contenga, ni de aislar uno cualquiera de sus elementos y considerarle como en desacuerdo y hostilidad con los restantes.

El texto que nos sirve de epígrafe a nuestra investigación, nos exigiría mayor desarrollo y contraste de opiniones. Pero no tratamos de una Ideología Metafísica, sino "alcanzar de la realidad un concepto más amplio e ideal", como base de una Antropología de la Cultura.

¡Felices vosotros, jóvenes alumnos que me escucháis, felices si llegáis a ver en pleno desarrollo esa planta del idealismo realista, cuyo germen está escondido en nuestro suelo bajo la espesa capa que tantos años de decadencia han amontonado; felices si, al realizarse la evolución metafísica, que ya por todas partes, aunque de un modo vago, se presiente, alcanzáis de la realidad un concepto más amplio e ideal que el que nosotros hemos logrado!

VIII. EL HOMBRE VIVO

Dentro de una temática marcada por lo que pudiéramos denominar Fenomenología vital, el hombre se presenta como realidad fundante de toda posible ciencia. La Antropología adquiere desde este punto de vista un puesto de singular relieve.

Los hombres de influjo capital en nuestra cultura se nos presentan como preocupados por este tema.

El hombre se vive antes que nada y en esa su vida se nos ofrece todo y nada. El poder emergente de Heidegger, la tenacidad aferrante de un E. Husserl nos denuncian a cada paso los ejes del pensamiento moderno. Obras como Notion de personne, de Marcel Mauss, o Sex and Temperament in three primitive societies, New York 1935, de M. Mead, han de estudiarse sin perder de vista la gran problemática de fondo, común a toda nuestra actualidad. Las preguntas de un Sartre y las mismas incógnitas de Foucault se nos abren como una sima bajo nuestros propios pies. Los trabajos de B. Malinowski buscan un salto sobre este vacío, que es nuestra propia vida caliente.

E. Cassirer, Levy-Bruhl y Linton coinciden en un mismo interrogante, aunque las respuestas, a veces, pretendan ser definitivas.

El sentido definitorio de la historia adquiere todo su significado antropológico, en cuanto en ella al menos nos manifestamos, nos hacemos presentes. Según esta idea Ortega y Gasset formula su posición fundamental respecto a la razón histórica como desmontaje de la pura razón lógica.

> Para comprender algo humano, personal o colectivo, es preciso contar una historia. Este hombre, esta nación hace tal cosa y es así porque antes hizo tal cosa y fue de tal otro modo. La vida sólo se vuelve un poco transparente ante la razón histórica.

> > (H. C. S., pág. 61.)

D. Marcelino parte de la historia para la comprensión del hombre.

Cada nuevo sistema es un organismo nuevo, y como tal debe estudiarse, aceptando íntegramente la historia y llegándonos a ella con espíritu desapasionado. De las traducciones, aun de las mejores, dijo Cervantes que eran tapices vueltos del revés; pero hay algo peor que las traducciones de palabras, y son las traducciones de ideas y sistemas ajenos a nuestro propio sistema e ideas. Bástale al historiador de la filosofía comprender lo que expone: con esto se librará de la peligrosa tentación de rehacerlo. Pero no hay cosa más rara en el mundo que este género de comprensión, el cual en cierto grado viene a constituir una verdadera filosofía, un cierto modo de pensar

histórico, que los metafísicos puros desdeñarán cuanto quieran, pero que, a despecho de su aparente fragilidad, no deja de ser la piedra en que suelen romperse y estrellarse los más presuntuosos dogmatismos. La historia es la filosofía de lo relativo y de lo mudable, tan fecunda en enseñanzas y tan legítima dentro de su esfera como la misma filosofía de la absoluto, y mucho menos expuesta que ella a temerarios apriorismos. Estudiaremos desapasionadamente lo que fue, y cuantas menos anticipaciones llevemos a tal estudio y menos nos preocupemos de su aplicación inmediata, más luces encontraremos en él para columbrar lo que será o debe ser. Al que con verdadera vocación y entendimiento sano emprenda este viril ejercicio de la historia por la historia misma, todo lo demás le será dado por añadidura, y cuando más envuelto parezca en el minucioso y deslucido estudio de los detalles, se abrirán de súbito sus ojos y verá surgir, de las rotas entrañas de la historia, el radiante sol de la metafísica, cuya visión es la recompensa de todos los grandes esfuerzos del espíritu. Por todas partes se camina a ella, y en todas partes se la encuentra al fin de la jornada. Quizá es una aspiración sublime más que una ciencia, pero sin esa aspiración, tan indestructible como las leyes de nuestro entendimiento, no hay vida científica que valga la pena de ser vivida.

(E. C. F., pág. 111 y 112.)

Ahora comprenderemos el sentido de la moralidad y la metafísica en Menéndez Pelayo. La metafísica es un deber llegar a ser, predefinido. Si quitamos la predefinición ya no tiene que "deber ser", puede abandonarse el hombre a sí mismo. En este último caso o recurre al suicidio moral o se inventa "un deber ser". En definitiva resultará de nuevo una auténtica metafísica, un prejuicio de lo que tenemos que "llegar a ser" en virtud de postulados más o menos razonables.

He aquí cómo de nuevo nos topamos con el razonamiento como salida del hombre. La moralidad nos obliga a razonar, a buscar pretextos, razones, para nuestras propias decisiones. Los hombres decidimos con vistas a unos razonamientos, a unas perspectivas.

En pos de la crisis ideológica ha venido la crisis moral, y los que no se habían aterrado ante ningún abismo, los que, en aras del subjetivismo kantiano, habían inmolado como fantasmagorías y quimeras todas las entidades metafísicas, lanzan ahora gritos de angustia al encontrarse al fin de la jornada con que no bastan los generosos e inconsecuentes postulados e imperativos de la razón práctica para salvar del inminente naufragio la noción de bien, la noción de justicia, la noción de derecho y de responsabilidad moral; porque otros más lógicos y más temerarios que ellos se han encargado de

sacar las últimas consecuencias del estéril suicidio perpetrado por el idealismo alemán; y renegando de la Metafísica después que ésta había va renegado de sí misma, han retrogradado, con varios nombres de evolucionistas, monistas y positivistas, hasta el atomismo de Leucipo y Demócrito en Filosofía natural, hasta el hedonismo de la escuela cirenaica en Filosofía moral; y el placer, la utilidad, el interés, la sensación han vuelto a ser proclamados criterio y base de toda certidumbre como en los afrentosos días de Helvetius, D'Holbach y La Mettrie. Hay ciertamente profundas diferencias entre la plebeya filosofía del siglo pasado, tan superficial y en el fondo tan poco experimental, y la que hoy procede armada con todos los recursos que, a manos llenas, le proporciona el gigantesco desarrollo de las ciencias físicas y de las ciencias antropológicas; pero ni puede decirse que las conclusiones sean diversas, ni difiere mucho el punto de partida, aunque lleven los modernos evidente ventaja en el rigor del método y en la extraordinaria riqueza de los detalles.

Bajo este aspecto hemos de comprender toda la carga polémica que Menéndez Pelayo utiliza frente a los sistemas filosóficos atentatorios de una fundamentación moral intangible. Es la realidad práctica lo que le impulsa a posiciones rotundas. Se implica todo un conjunto a la par de convicciones intelectuales, de creencias religiosas y de modos sociales.

Y entretanto la concepción monista, desbordándose del campo de las ciencias naturales, invade la ciencia social, allana los fundamentos de la vieja antropología, socava la nación del derecho, se impone a los legisladores y a los jueces y proclama la ruina del dogma moral, último resto de la preocupación teológica.

D. Marcelino es un hombre que se aferra por igual a la vida y a la idea. Estos textos nos ofrecerán, más entre líneas que en palabras concretas, la tensión de aquel apasionado humanista, romántico a las bravas.

Todo sistema sin metafísica está condenado a no tener moral. (H. H. E., Tomo V, pág. 10.)

Querer vivir sin metafísica es ciertamente una ilusión de que muchos participan, aunque filosofen sin saberlo y aunque en su misma negación vaya envuelto el concepto metafísico, pero vivir sin moral, sin norma de vida, es un estado monstruoso e inhumano que puede darse en el individuo, pero que en la sociedad nunca será duradero.

Bajo un tinglado de apariencias academicistas, Menéndez Pelayo es un precursor del 98, pero le pesaba mucho su fidelidad impulsiva a la Ciencia Española, bajo la sombra gris de D. Gumersindo Laverde y al aire mohoso de las tertulias de su tío D. Juan. Aunque estimo que en este punto influyeron más en él tanto el enfrentamiento académico con Salmerón como el centralismo madrileño de los Krausistas. La reacción antikrausista nos puede explicar muchas de estas ambigüedades de un D. Marcelino entre liberal y nacionalista a ultranza.

La concepción moralista de D. Marcelino se abre dentro de esta luminosa paradoja: la libertad y el absoluto. Menéndez Pelayo intenta un armonismo entre la dialéctica hegeliana y el humanismo renacentista. No quiere apartarse de las grandes conceptualizaciones racionales, ni tampoco de la cálida intimidad de la vida misma. Realismo idealista es la postura honda de D. Marcelino, que intenta por todos los medios conseguir la armonía más con pasión que con fortuna.

Sin el yo uno, idéntico, inmortal y libre, sin el Bien infinito y absoluto, no hay Metafísica ni Moral posible.

(E. C. F., pág. 310.)

De este modo hemos llegado al meollo mismo del quehacer humano que es la historia. La configuración de nuestra conducta dentro de un conjunto humano define exactamente lo que entendemos por Historia.

El hombre que no es capaz de configurar su propia conducta dentro de un conjunto humano no tiene historia. Es una especie de raíz silvestre a la espera de germinar. Por eso los hombres sin historia se nos antojan incultos. Tal vez lo sean, salvo que seamos nosotros los incultos al desconocer su historia.

IX. EL CONJUNTO HUMANO

Todas las investigaciones sobre el hombre se acumulan cuando advertimos que esa esquiva realidad se nos abulta en masa. Tal es el sentido del conjunto humano como una visión de la psicología social.

Desde G. Tarde, Etude de psychologie sociale, París 1898, se abre un comentario de tenacidad singular hasta nuestros tiempos. En los últimos años de Menéndez Pelayo publica Westermarck su obra sobre los orígenes de las ideas morales.

No hemos de confundir los estudios evolucionados de la asociación humana con el hecho fundamental del conjunto. La psicología, o mejor, la antropología del grupo humano nos ofrecerá soluciones mucho más correctas para los planteamientos colectivos, que una sociología inconsistente.

Los nombres de McDougall, de Kardiner, de Mitscherlich, de Johanna Schmitt, de R. Firth o de Graumann nos proporcionan bases de amplia consideración para una investigación profunda del tema.

Para los españoles no debiera ser vano el recuerdo del más esclarecido de nuestros pensadores en este campo, Ortega y Gasset. Su obra póstuma, *El Hombre y la Gente*, encierra un sinfín de elementos preciosos de juicio, de alto valor antropológico.

Sin personas no hay historia. Son ellas la historia. Pero la Historia de una población no reside por igual en todas las personas que la componen, sino que se afianza sobre sucesos determinados, sobre acontecimientos históricos, trascendentes a toda la comunidad. Estos sucesos son pasajes de la vida personal de alguno o algunos de los componentes del conjunto humano. Estos vértices, como acontecimientos históricos, estructuran las dimensiones del área étnica, su historicidad. Sin historia no existe área étnica alguna. Nos referimos a la Historia como vida, no como relato.

Pueblo que no sabe su historia es pueblo condenado a irrevocable muerte; puede producir brillantes individualidades aisladas, rasgos de pasión, de ingenio y hasta de genio, y serán como relámpagos que acrecentarán más y más la lobreguez de la noche.

Un breve pasaje nos hará recordar el pensamiento de Menéndez Pelayo que en este punto nos resulta clave en interpretaciones antropológicas. Recordemos en este punto que D. Marcelino abordó siempre sus estudios de la Historia Humana a partir de la monografía biográfica de los personajes. Tanto las Bibliotecas como su Historia de los Heterodoxos o sus Ideas Estéticas proceden por estudios centrados en torno a un personaje. La importancia de este dato queda plenamente señalada dentro del contexto del presente estudio.

Las calamidades, de igual suerte que las grandezas históricas, se condensan siempre en uno o en pocos personajes, tipos de maldad o de heroísmo.

Este fenómeno de la prepotencia de ciertas personalidades en la historia de los conjuntos étnicos, de las colectividades humanas, podemos denominarlo como relevancia. Insistamos en que este influjo personal de ciertos miembros de la comunidad étnica se centra en los acontecimientos de significado trascendental para la misma. El personaje no tiene sentido étnico sin su vinculación al acontecimiento comunitario. En esto hemos de ser muy sobrios y no exaltar tanto el personalismo que nos olvidemos de su exacta perspectiva, amplia y profunda de la comunidad. Sin esta perspectiva no hay personaje, ni acontecimiento.

Como fórmulas sistemáticas de estudio podemos destacar dos relevancias de máximo significado: el líder y el maestro.

La relación del Maestro o Líder con la comunidad tiene un significado singular dentro de la misma realidad humana.

No puede decirse que el maestro y el líder sean un producto de la comunidad, pero tampoco a la inversa. Maestro y líder y comunidad son un producto simultáneo, una consecuencia del desarrollo del hombre, modulado sin duda por exigencias de la propia Historia.

Los binomios maestro-comunidad y líder-comunidad responden a un modo de ser personal y comunitario al mismo tiempo. El hombre como persona se lanza a su inserción dentro del conjunto de los demás hombres y en ese brindis que hace de sí mismo ha de encontrarse a sí mismo en medio de todos. Se precisa que el conjunto acepte el brindis. Sólo así la oferta adquiere consistencia. Esto lo efectúan de algún modo todos los componentes de la colectividad. La plena concurrencia de ofertas plantea el fenómeno de las mutuas aceptaciones y selecciones.

Menéndez Pelayo nos refuerza esa observación fundamental para la interpretación de su obra.

No ha habido pensador alguno absolutamente solitario.

(H. H. E., Tomo II, pág. 165.)

El dinamismo del conjunto humano juega aquí el máximo de sus posibilidades.

Toda aceptación supone una selección y los hombres nos resistimos a ello, pues tal selección mutila muchas de nuestras posibilidades.

El conjunto humano nos somete a sus propias exigencias, y cada hombre intenta a su vez dominar al conjunto. La tensión de dominios crea el dinamismo. Una de las soluciones reside en el acoplamiento de dominios.

La riqueza de posibilidades personales nos garantiza hasta cierto punto este acoplamiento, con la condición de que seamos capaces de descubrir los mecanismos de armonización. Entre estos mecanismos de armonización destacaremos más tarde lo que se domina en palabra anglosajona como "roll" o en la típica castellana "papel".

Los hombres solemos aceptar ciertos papeles, que más o menos cuadran con nuestras exigencias. No es siempre así, y esto provoca un sinnúmero de conflictos.

Soterradamente persisten configuraciones más profundas en el ser humano que la estereotipación dramática de la representación social.

La estructuración biogenética del hombre mismo determina una funcionalidad temperamental típicamente modulada en cada persona. Los niveles de la emotividad nos proporcionan la oportunidad de entreverlos.

Estas configuraciones temperamentales, mejor biogenéticas, determinan en cada hombre sus posibilidades de acoplamiento dentro de un conjunto humano. Dada la íntima fusión entre biogénesis y área étnica resulta que la relación de cada individuo en cl conjunto humano radicalmente está planteada dentro de unos límites dinámicos. Estos límites señalan las pautas de conducta.

Menéndez Pelayo apunta una serie de pautas culturales, no únicas, pero de máximo relieve: La religión, la política y la sociedad. Toda Cultura implica un conjunto de sistemas de pautas que se traban entre sí.

Pues qué, ¿hay algún sistema religioso que en su organismo y en sus consecuencias no se enlace con cuestiones políticas y sociales? El matrimonio y la constitución de la familia, el origen de la sociedad y del poder, ¿no son materias que interesan igualmente al teólogo, al moralista y al político? Nunca se ataca el edificio religioso sin que tiemble y se cuartee el edificio social.

La observación de Menéndez Pelayo empalma con la observación posterior de Ortega y Gasset. El hombre, la comunidad entera ha procedido de la alteración al ensimismamiento, de la espectación a la contemplación, de paisaje al soliloquio. Pero nótese bien esa proclamación de identificar a todos los hombres en el hombre, sujeto a la par de la Historia Universal y de la Historia de la Filosofía. El hombre engendra a la historia y en ella se engendra a sí mismo. Todo este quahecer define la Cultura.

Semejante prole sin madre no ha existido jamás en ninguna ciencia, y menos que en otras ha podido existir en filosofía donde todo pensamiento nace de otro como desarrollo o como antítesis, y donde un pequeño número de tesis, tan antiguas como la filosofía misma, idénticas en nuestras aulas a las que ya se discutían en las

escuelas del Indostán y en los pórticos de Grecia, ejercitan y ejercitarán continuamente la actividad humana, que en filosofía inventa siempre por lo tocante a la forma de pensar, y no inventa nunca por lo tocante a su materia. No hay historia que presente en su desenvolvimiento tan conciliadas la unidad y la variedad, como la historia de la filosofía, ni hay otra donde pueda seguirse más claramente la genealogía de las ideas y de los hechos, que jamás aparecen como fortuitos y vagos, sino como enlazados por ley superior y sujetos a cierto ritmo dialéctico. Y esto, no tan sólo porque la historia de la filosofía haya sido comúnmente escrita por filósofos hegelianos o por pensadores armónicos que hayan querido introducir en ella un orden artificial que quizá no responde a la realidad de las cosas, sino porque así como el sujeto de la historia universal puede ser considerado, según aquella profunda concepción que por primera vez explanó nuestro Orosio, como un solo hombre, así el sujeto de la historia de la filosofía puede ser considerado en rigor como un solo hombre que filosofa, a través de muchedumbre de siglos, conforme a ciertas leyes dialécticas que se cumplen lo mismo en el individuo que en la especie. Por eso no es de ningún modo indiferente el punto y hora de la aparición de un sistema o del menoscabo y ruina de otro, ni sería lícito invertir los términos, haciendo, verbigracia, que la filosofía socrática de los conceptos apareciese antes que la filosofía jónica de la naturaleza, sino que era lógica e históricamente necesario que sucediese todo lo contrario, esto es, que la especulación filosófica partiese de lo exterior, e intentase temcrariamente la explicación del mundo, antes de convertir los ojos a lo interior y estudiar las propias formas del entendimiento.

(E. C. F., pág. 144.)

Estudiar la Cultura, por tanto, es resolver el pasado de los pueblos, los residuos de un quehacer costoso y sangrante. La Cultura significa lo que los hombres van dejando detrás de sí, lo que a veces llevan aún a cuestas. Esta carga constituye, por otra parte, su propio suelo, la realidad radical de la que ha de partir, de la cual él mismo se hace. Nuestro quehacer, el personal y el comunitario, consiste en eso precisamente, en manejar la cultura. Con este manejo trazaremos nuestra propia historia. Ella quedará como testigo de nosotros mismos. El hombre sin cultura no es un primitivo, sino un salvaje, un hombre reducido a la pura pervivencia biológica, sin historia, sin vida, fantasmas de sí, enajenado, peor que los dementes.

A partir de estas observaciones fundamentales podremos iniciar de lleno la investigación sobre Cultura, como testimonio de la historia del hombre y de sus pueblos.

X. ANALISIS ANTROPOLOGICO DE LA CULTURA

Por su enunciado esta sección supondría el eje de todo el estudio. Sin embargo no debemos olvidar que la Antropología Cultural tiene por meollo sustantivo lo antropológico, el hombre, y por adjetivo lo cultural. Dar más importancia a la cultura que al propio hombre equivale a transformar la Antropología en una Culturología, o a lo más en una Filosofía de la Cultura.

Por eso este capítulo adquiere su pleno valor dentro del conjunto total del estudio. Ciertamente el tema da realce a la sistematización buscada, pero reiteramos la necesidad de una visión totalizadora.

Por esto mismo hemos de ceñirnos a enumerar aquellos investigadores que han realizado la trayectoria de la Antropología Cultural. En ellos podemos resumir su historia.

G. Kleem y K. Ritter inician de un modo definitivo los estudios antropológicos en las primeras décadas del siglo XIX.

A partir de este momento la Antropología Cultural encuentra su apoyo en una espléndida Historiología, cuya tradición se remonta a los mejores logros de los siglos anteriores. Sin Historia no es concebible la Antropología.

Una generación de hombres con tenacidad y amplia visión establecen las bases de la Antropología Cultural. Son un Waitz, un Tylor, un Mc. Lennan, un Buckle y un pensador de energía: William Dilthey.

Coinciden también con Menéndez Pelayo un Burckhardt, un Frobenius y un Ratzel.

La primera década del siglo se inicia con publicaciones de Schurtz, Rivers y Haddon, continuadas en la siguiente por Nelson, Wissler, Malinowski, Mausse, W. Schmidt y R. B. Dixon.

La década de los años 30 comienza con una publicación de Herkovits sobre Africa y se continúa por M. Mead, L. L. Kroeber, Montandon, Shapera, R. Benedict, Dollard, Jaeger, Firth, Hogbin, además de las nuevas aportaciones de Malinowski y la obra de E. Husserl, *Die Krisis des europaischen*, 1935.

En 1940 se publica la obra-resumen de F. Boas, Race, Language and Culture, New York. En los años siguientes aparecen obras de R. H. Lowiè, S. F. Nadel, Linton, Childe, Huizinga, Kluckhohn y White.

Von Weisecker inicia la década de los 50 seguido de Rüstow, Keesing, Wilson, Coon, Steward, Levi-Strauss, Niemeyer, Lermann, Murdock.

Cercanos a nosotros nos ofrecen sus investigaciones Mayer, Maine, Beattis, Rothacker, Mülmann, Boudon, Mercicr, Marcuse, Tillich, etc.

La simple comprobación bibliográfica nos indica sobradamente lo espectacular del tema.

D. Marcelino no se limita a la observación de los hechos dogmáticamente significados, sino que abarca a todo lo que constituye la urdimbre de la vida misma.

Muy mediano filósofo de la historia porque su rígido y abstracto dogmatismo, aspirando a simplificar los fenómenos sociales, le hacía perder de vista muchos de los hilos con que se teje la rica urdimbre de la vida.

Así abordamos el tema central de todo este estudio: la Cultura. Nuestra investigación gira en torno a lo que hemos señalado como constantes básicas de la Cultura: la creación y el saber.

La cultura queda entrelazada entre estos dos quehaceres básicos del hombre, advirtiendo que tanto las creaciones como los saberes están íntimamente implicados, hasta tal punto que en su transfondo se confunden. La creación es un saber y el saber una creación. La diferencia está en la perspectiva, en cuanto la creación se plasma en obra, en realidad dada, y el saber permanece vivo en el mismo hombre, como dato. Ciertamente el hombre se las ha ingeniado para revivir la obra creada mediante la admiración y el saber lo ha concretado como obra en el Idioma. Admiración e Idioma trazan la urdimbre viva de la Cultura.

Por ello su interpretación del saber humano se describe como un eterno retorno a las fuentes perennes de la Verdad, que de su propio ritmo, de su devenir, de su fecundo reencuentro brota la vida misma, la originalidad de cada pensamiento.

Poco se adelanta con decir que tal o cual metafísico es panteísta o dualista, que es sensualista o que es escéptico; lo que nos importa es averiguar cómo y por qué lo es, cómo se eslabonan las ideas de su mente, cuál es el ritmo que las sometía y disciplinaba. Y en este ritmo, y en esta serie lógica y animada de estrofas ideales, está la mayor originalidad, casi la única que cabe en el pensamiento humano. Las ideas son de todo el mundo o más bien no son de nadie; son extrañas al filósofo, y moran en un mundo superior, desde donde, puras, inmóviles, bienaventuradas, como las vio o fantaseó Platón, mandan sosegadamente sus rayos sobre la frente del filósofo.

Eslabones y ritmos de ideas en la mente son las ideologías que a D. Marcelino se le antojan reflejos historiados de una eterna, pura, inmóvil, luminosa IDEOLOGIA, superior y transcendente que a todos y a nadie pertenece.

La humanidad está condenada a plagiarse siempre y a ser siempre distinta. Síntomas observados en las escuelas y en los medios filosóficos más diversos, nos indican en aquellos pensadores que serán gloria más indiscutible de nuestra edad, un hastío creciente del puro empirismo y del puro criticismo, y una tendencia a volver a la afirmación metafísica más o menos disimulada.

Esta profunda fusión de la Cultura y la comunidad étnica queda expresado por D. Marcelino taxativamente:

> El pensamiento filosófico viene naturalmente a formar parte de aquel organismo invisible que, existiendo en el seno de cada nación, determina su individualidad.

La afirmación rotunda de esta interacción entre comunidad étnica y Cultura adquiere en este texto de Menéndez Pelayo una diafanidad sorprendente. No sólo insiste en las influencias fisicistas y morales comunes a un mismo pueblo, sino a los propios condicionamientos biogenéticos...

De todo lo cual yo infiero que, siendo materialmente imposible (dadas las leyes de la transmisión y de la herencia, y salvando siempre los derechos del genio y muchísimo más los del libre albedrío) que pensadores de una misma sangre, nacidos en un mismo suelo, sujetos a las mismas influencias físicas y morales, y educados más o menos directamente los unos por los otros, dejen de parecerse en algo y en mucho, aunque hayan militado o militen en escuelas diversas y aun enemigas; se puede afirmar a priori, y sin recelo de equivocarse, que la historia de la filosofía española, considerada en su integridad, es algo que tiene existencia y vida propia peculiar, y que debe ser considerado y tratado aparte, por más que esa existencia y esa vida parezcan secundarias dentro del total desarrollo histórico de la ciencia.

La observación es clara. Los dos ejes de interpretación cultural hemos de señalarlos sobre lo que Menéndez Pelayo expone concisamente. Para él, existe una ideología absoluta, universal, común a todos los hombres, pero cl logro, la realización histórica de esa ideología, su participación fragmentaria, se obtiene dentro de la tipificación étnica. Estos dos ejes estructuran el devenir cultural. Tal es la interpretación de D. Marcelino.

Fijándose en un punto claro y luminoso, pregunta V.: "¿Hay filosofía española?" Y, distinguiendo, contesta: "Bajo el punto de vista de su organismo científico, no hay filosofía española, ni alemana, ni de ningún otro país: la verdad no tiene patria". Hasta aquí vamos conformes. "Bajo el punto de vista de su desarrollo histórico, donde haya filósofos habrá filosofía". Tampoco en esto cabe duda, aunque siempre es necesario que entre estos filósofos medie algún lazo más o menos íntimo. Yo creo que le haya siempre entre los pensadores de un mismo pueblo, y, en tal concepto, ninguno carece de filosofía nacional, más o menos influyente y desarrollada.

(C. E., tomo I, pág. 304.)

Este fondo constitutivo de la personalidad de los pueblos ha de ser explicado, y Menéndez Pelayo lo hace desde lo que él define como encadenamiento lógico de las Ideas. La ideología no sólo se refiere a un trasmundo absoluto de la verdad. La ideología, como podemos comprobar, es un producto del propio devenir de los pueblos.

Pero estos dos factores, ideologías y creatividad, constituyen la dinámica cultural de los pueblos. Saber cómo siente y piensa, cómo se expresa y se comprende, cómo se crea y se define una comunidad supone tanto como enmarcar su realidad plena.

"Nunca ha habido soluciones de continuidad en la historia". (H. H. E., Tomo I, pág. 327.)

Sentado el principio de la continuidad sin solución de la historia, Menéndez Pelayo recaba la máxima atención, no hacia los grandes acontecimientos, predilección de los historiográficos academicistas, sino al propio devenir histórico en sus fibras más hondas, las ideas, los intereses afectivos, las transferencias pasionales.

Lo más íntimo y profundo de aquel glorioso período se les escapa. Necesario es mirar la historia de otro modo, tomar por punto de partida las ideas, lo que da unidad a la época, la resistencia contra la herejía, y conceder más importancia a la reforma de una Orden religiosa o a la aparición de un libro teológico, que al cerco de Amberes o a la sorpresa de Amiens.

(H. H. E., Tomo IV, pág. 404.)

Dentro de este contexto de observaciones situaremos con exactitud la postura fundamental de Menéndez Pelayo. Para D. Marcelino la Tradición tiene todo el valor de un gozne imprescindible, no sólo de la historia sino de toda realidad humana. En ello radica su apasionamiento histórico. Sin entender el

concepto de tradición que Menéndez Pelayo sitúa en el vértice de toda su labor investigadora es imposible dar una interpretación auténtica de su pensamiento.

Donde no se conserva piadosamente la herencia de lo pasado, pobre o rica, grande o pequeña, no esperemos que brote un pensamiento original ni una idea dominadora. Un pueblo nuevo puede improvisarlo todo menos la cultura intelectual. Un pueblo viejo no puede renunciar a la suya sin extinguir la parte más noble de su vida, y caer en una segunda infancia muy próxima a la imbecilidad senil.

La confluencia de personalidades geniales y humildes, protagonista y público, los pocos y los muchos van tejiendo y destejiendo el propio devenir de la historia y con ella de la cultura. Menéndez Pelayo nos apunta este fenómeno fundamental para una comprensión abierta y generosa de la Antropología.

La historia de la ciencia es instructiva siempre, no sólo porque de ella se desprende la consoladora enseñanza de que la ciencia es obra humana y colectiva, en que colaboran, no solamente los genios, sino los trabajadores humildes; no sólo las naciones opulentas, sino las modestas, oscuras y abatidas.

Sobre esta interacción entre personalidades rectoras y la multitud, que compone el conjunto humano, se establecen relaciones estables. Estas relaciones estables parten de lo que señalaremos como institucionalismo.

Los hombres convenimos en una serie de interés utilitario, incluso afectivo. Pero siempre lo que más nos urge son los intereses útiles, económicos, los de conveniencia. Los caminos son difíciles y a veces imposibles, pero las personalidades rectoras han conseguido una serie de recursos estabilizadores para lograr la institucionalización de esos pactos, de esos convenios: la Ley. Las costumbres obligan, se imponen. Esta imposición provoca un fenómeno singular: la nomocracia, el imperio de las Leyes.

La Sociedad se integra dentro de una Cultura y la Cultura es la configuración histórica de una Sociedad. Conviene recordar lo que afirmábamos a propósito de la fluidez étnica. Del mismo modo entre la sociedad y la cultura no existe una correspondencia geocrónica rigurosa, como no existe tampoco entre sociedad y comunidad étnica. Esta radical imprecisión hace de la Antropología Cultural, una investigación imprescindible, pues su objetivo es ir señalando los límites entrecruzados de unos y de otros.

En ciertos momentos será inútil empeñarse en deslindes precisos entre esas realidades profundamente entrelazadas.

Lo que nos interesa por eso mismo es poner de manifiesto aquel flujo de interacciones mutas que en un momento dado nos ofrecen el camino de la interpretación directa.

Insistimos sobre esta interpretación que Menéndez Pelayo nos expone con clarividencia singular, dentro de una concepción antropológica de la Cultura.

Al referirse al quehacer místico, la actividad más espiritualista de la Cultura, describe este influjo determinante de la sociedad en el fenómeno religioso más sublime: la mística.

Porque nadie, aun las almas más remotas del mundo y más sumergidas en la contemplación, deja de respirar la atmósfera de su ticmpo. Y los místicos españoles la respiraron ampliamente, como cs de ver, no sólo en la extraordinaria pulcritud, hermosura y elegancia del estilo de los más de ellos, sino en la tendencia psicológica y en las aficiones platónicas de que dan testimonio en cada página los libros de León y de Malón de Chaide.

(C. E., Tomo II, pág. 269.)

XI. OCCIDENTE Y LA CULTURA HISPANICA

Los excesos teorizantes son siempre muy arriesgados si no llevan el contraste de los hechos mismos. En este sentido intentamos apuntalar una visión de la cultura desde los ángulos precisos de la Historia de Occidente según la interpretación de D. Marcelino.

La institucionalidad cultural culmina en una fusión íntima con los recursos organizativos de la Sociedad.

Resulta muy aventurado establecer un cuadro de institucionalizaciones culturales capaz de ser aplicado a toda Cultura. La vida humana tiene tal riqueza de posibilidades que difícilmente se puede enmarcar rigurosamente dentro de unas cuantas, reducidas a períodos históricos harto breves.

Sin embargo, basados en la experiencia occidental de treinta siglos de cultura, podemos señalar una serie de fenómenos institucionanalizadores de singular relieve.

Siguiendo nuestro binomio axial de líderes y maestros, mayorías y escuelas, minorías rectoras y minorías selectas, podemos entrever un cuadro flúido de institucionalismos socio-culturales: los sistemas ideológicos de saberes y creatividades y las concurrencias ideocráticas de intereses y transferencias.

Ideología e ideocracia resumen dos sectores fundamentales de la Cultura y la Sociedad. Las ideologías pertenecen primordialmente a los maestros, a los sabios, a los científicos, a los místicos. Sus institucionalidades cristalizan en monumentos comunicativos de teorizaciones, de hermenéuticas del Universo, de intuiciones axiológicas de la realidad. La Ciencia en su ambición marca todo el orgullo del saber humano. Sus testimonios se condensan en las Bibliotecas, en las Universidades, en el sagrado rito de la Enseñanza. Cada Cultura se inventa sus propios recursos de institucionalidad cultural, científica y docente. Será el brujo o el catedrático, el pedagogo o sofista, el profesionalizado o el aventurero, pero en toda cultura late este mágico ritual de la comunicación de los saberes.

Hemos de evitar una excisión radical entre maestros y líderes, entre sociedad y cultura, entre teoría y praxis, entre saberes y creatividades, entre ideología e ideocracias. El maestro enseña los recursos de la creatividad. El mismo necesita de la inspiración creadora, poética para lograr el embrujo de la comunicación docente. La diferencia no reside en una excisión imposible sino en una graduación de preferencias. El maestro acentúa los aspectos teorizantes del saber y la creatividad, mientras el líder sobrecarga sus intereses sobre la practicidad de esos mismos saberes y creaciones.

Los sistemas ideológicos representan el esfuerzo sapiencial por reducir axiológicamente todos los valores científicos de una Cultura a una síntesis fundamental. Esta síntesis se ha pretendido en Occidente por dos caminos fundamentales: la metodología y la racionalización. Los métodos del pensar y las estructuraciones de los conocimientos se tipifican a lo largo de nuestra historia de un modo tenaz, violento y riguroso. Menéndez Pelayo centra esta síntesis ideológica en torno a Platón, Aristóteles, Avicena y Maimónides, San Agustín, Raimundo Lulio, Santo Tomás, Vives, Descartes, Kant y Hegel como protagonistas culminantes.

En cuanto a las concurrencias ideocráticas, las mentalidades étnicas personalistas absorben toda la vida de los pueblos occidentales. Su enérgico antropocentrismo juega siempre como pauta decisiva o como contrapunto de toda pretensión trascendente. El hombre dentro de la Cultura Occidental, o es el centro del cosmos y así lo interpreta como una constelación que sólo tiene sentido desde él, o se siente girando en torno a unos absolutos del más allá de la vida práctica, como una trascendencia de Eternidad. Pero esta eternidad lleva al hombre siempre consigo, nos lanza al más allá del acá terreno y crónico. En realidad el hombre siempre se convierte en atrevido invasor, como

en el mito de Prometeo. Lo trascendente, lo Absoluto, es una Persona: el Amor.

Su admiración por Platón y Aristóteles y por el sistema ideológico de los clásicos grecolatinos, no puede ser más patente en toda su obra. Todo su afán interpretativo reside en buscar la armonización interna de esas dos versiones geniales de la realidad.

Le asombra que se hable de conciliación entre Platón y Aristóteles, como si no fuera idéntico al mío el unánime sentir de la crítica moderna, que, estudiando estos filósofos derechamente en su lengua y en sus textos depurados y aquilatados por la ciencia filológica, ha venido a resolver muchas de esas oposiciones aparentes y a mostrar que el sistema ideológico y cosmológico de Aristóteles, en vez de ser una contradicción respecto del de su maestro, no es sino un desarrollo parcial e incompleto del mismo, aunque Aristóteles, cegado por la ambición de ser cabeza de secta, se empeñase en aparentar lo contrario, zahiriendo las ideas de su maestro siempre que las encontraba a mano, sin dejar entretanto de aprovecharse de ellas.

(C. E., Tomo II, pág. 148.)

Se hace curioso su inconformismo antiescolástico. Su postura respecto a Santo Tomás es inequívoca: "es un filósofo derivado"... Piénsese que en esos años existe una reacción casi brutal del tomismo más intransigente representada por los neotomistas leoninos. Las directrices de Roma son contundentes y casi desmesuradas. Menéndez Pelayo, fiel a su fe católica, no tiembla por ello y es fiel a su ideología clásica tan a machamartillo como su propia fe católica.

Santo Tomás no puede ser llamado con entera propiedad fundador de un sistema: es un filósofo derivado de Aristóteles y de los Padres.

(C. E., Todo II, pág. 113.)

Por si esto fuera poco comprobemos su postura ante las ideologías modernas. El equilibrio ideológico de Menéndez Pelayo queda patente ante su bonrada admiración por pensadores tan distintos de su propio pensamiento. Esto afirma de Kant su pleno conocimiento.

> Por todo el desarrollo de la filosofía moderna, puesto que toda ella, sin excepción, arranca y procede de Kant, ya como derivación, ya como protesta. Apréciese como se quiera la obra de este memo

rable pensador, a nadie es lícito hoy filosofar sin proponerse antes que todo los problemas que él planteó, y tratar de darles salida.

(E. C. F., pág. 139.)

Ante Hegel D. Marcelino siente una profunda admiración, aunque apunta ciertos malos augurios.

El racionalismo, que con tanta facilidad ensalza ídolos como los abate, está condenado a igual desdeñoso olvido de la ciencia de Hegel, entendimiento de los más altos y vigorosos que desde Aristóteles acá han pasado sobre la tierra. Pero si de Hegel no vive la doctrina fundamental, viven todas las consecueñcias, y los que más reniegan de su abolengo son tributarios suyos en filosofía natural, en estética, en filosofía de la historia y en derecho. No hay parte del saber humano donde Hegel no imprimiera su garra de león. Todo lo que ha venido después es raquítico y miserable, comparado con aquella arquitectura ciclópea. ¿Qué hacen hoy evolucionistas y transformistas, Herbert Spencer, pongo por caso, sino por materializar el proceso dialéctico?

(H. H. E., Tomo V, pág. 26.)

La metodología constituye otro de los recursos culturales fundantes de las ideologías europeas. La renovación e invención de métodos supone la mayor riqueza de nuestra sistematización científica.

> El procedimiento de inducción y el experimentalismo fueron conocidos y practicados por los griegos, sobre todo por Aristóteles, a quien malamente se ha acusado de ignorarlos. Los escolásticos lo olvidaron un poquito, sin que pueda hacerse otra excepción que la de Rogerio Bacon, y quizá la de Alberto el Magno. Vives los resucitó, señaló sus límites, dictó sus leyes, y, merced a ello, adelantaron prodigiosamente en los tres últimos siglos las ciencias naturales, las históricas y todas las de aplicación, que digámoslo en puridad, no andaban muy medradas con el escolasticismo.

> > (C. E., Tomo I, pág. 315.)

Los occidentales hemos usado todos los métodos más dispares y ocurrentes, desde la mitificación hasta el escepticismo. Lo hemos afirmado todo, lo hemos negado y lo hemos vuelto a afirmar. Pensamos rotundamente, opinamos, dudamos, criticamos, sugerimos, inventamos, denunciamos, inventariamos, insistimos, dialogamos, nos callamos, pero siempre con el pensamiento a vueltas. El occidental tan pronto se hace sofista, como profeta, como vidente o predicador. Recurrimos a la burla y a la Inquisión, a la polémica testa-

ruda o la curiosidad inquieta. Nuestro saber se mantiene siempre sobre ascuas. Nunca el occidental se ha conformado consigo mismo. Toda generación ha traído su novedad. Y así entre innovaciones y conservadurismos llevamos treinta siglos sin asiento definitivo, siempre a la espera, trágicos o triunfalistas, siempre a la espera, con esperanza o desesperados, cansados o nerviosos pero siempre a la espera.

En torno a una Antropología cultural aplicada a la realidad histórica de España, hemos de seguir el propio enfoque general que nos presenta Menéndez Pelayo.

El sentido etnológico, que Menéndez Pelayo establece para la constitución de un área étnica viable, culturalmente requiere: prosperidad económica, fecundidad biosociológica, expansión geoecológica amplia, unidad de raza dentro de una pluralidad de poblaciones y tradiciones culturales análogas, aunque tengan historia y lengua diversas.

Compárese el estado de Portugal con el de Cataluña, y dígase de buena fe si para la vida y prosperidad de un país de corta extensión vale más la autonomía que la unión sincera y leal con pueblos de la misma raza y de análogas tradiciones, aunque tengan diversa historia y lengua. Portugal forma hoy un reino al modo de la Edad Media; no forma ni puede formar una nación en el sentido etnológico, y esta es la causa de todos sus males.

(H. H. E., Tomo III, pág. 166.)

Sobre la unidad racial hemos de recordar lo dicho en capítulos anteriores. Sensatamente D. Marcelino no puede olvidar el dato cierto de la multitud de poblaciones procreadoras heterogéneas que han ido infiltrándose en el área étnica peninsular.

Este origen polifilético no contradice a una progresiva fusión genética hacia la constitución de una población procreadora unitaria. Aunque no se logre esta total fusión de poblaciones puede aceptarse como suficiente homologación racial una neta mayoría rectora.

Sobre esta homologación genética establece Menéndez Pelayo su teoría, no menos arriesgada, de la incorporación cultural de los pueblos semitas hispánicos a nuestro acervo común. Las referencias a los supuestos étnicos no pueden scr más clocuentes en este texto de D. Marcelino.

Y si bien algunos extranjeros y muchos españoles que les hacen coro en cuanto se trata de deprimir las glorias de nuestra Patria quieren excluir y borrar de la historia de la cultura española todo lo que se refiere a árabes y judíos, so pretexto de que siendo gentes de diversas razas y religión nada tienen que ver con nosotros a pesar de la larga estancia que hicieron en nuestro suelo, ni podemos envanecernos con sus glorias, tal razón nos parece de las más frívolas, puesto que lo que con el nombre de civilización árabe se designa, lejos de ser emanación espontánea ni labor propia del genio semítico, le es de todo punto extraña y aun contradictoria con él; como lo prueba el hecho de no haber florecido jamás ningún género de filosofía ni de ciencia entre los árabes ni entre los africanos, y sí sólo en pueblos islamizados, pero en los cuales predominaba el elemento indo-europeo y persistían restos de una cultura anterior de origen clásico, como en Persia y en España, donde la gran masa de renegados superaba en mucho al elemento árabe puro, al sirio y al bereber.

(C. E., Tomo II, pág. 416.)

La unidad racial, aun en sus mejores momentos, estuvo sometida a presiones de descomposición. Léase su texto sobre el influjo destructor del Descubrimiento de América en cuanto encendió la codicia y despertó las ambiciones fáciles de satisfacer, flaquezas típicas de nuestra raza.

El descubrimiento del Nucvo Mundo, las riquezas que de allí vinieron a encender la codicia y despertar ambiciones fácilmente satisfechas; esta es la verdadera causa que hizo enmudecer nuestros telares y nuestras alcanás y nos redujo primero a ser una legión de afortunados aventureros y luego un pueblo de hidalgos mendicantes.

Menéndez Pelayo fija nuestras características culturales comunes en el espíritu crítico y en el sentido práctico, junto a las dos directrices conductistas, el ortodoxo moralismo naturalista y la heterodoxa intuición panteísta.

En esta segunda línea de la Heterodoxia, por su singularidad, D. Marcelino se refiere a Miguel Servet, con sus cualidades y sus defectos.

Espíritus aventureros, inclinación a grandes cosas, exploradores de todos los campos de la Ciencia, genios iluminadores, inteligencias sintéticas y unitarias, radicales en la verdad y en el error: tales son cualidades y defectos hispánicos.

Pero que conservaba muchas de las buenas cualidades y todos los defectos de la raza. Espíritu aventurero, pero inclinado a grandes cosas, pasó como explorador por todos los campos de la ciencia, y en todos dejó algún rastro de luz. Inteligencia sintética y unitaria, llevó el error a sus últimas consecuencias, y dio en el panteísmo, como todos los herejes españoles cuando discurren con lógica.

(H. H. E., Tomo III, pág. 380.)

No acaban aquí nuestros males de aventureros afortunados convertidos en hidalgos mendicantes, sino que nos persigue una manía grandilocuente de palabrería, que nos esfuma las ideas y nos desvanece en utopías grotescas.

> Poseídos entonces como ahora de ese flujo irrestañable de palabras, calamidad grande de nuestra raza, que no pudiendo ejercitarse entonces en la política, se desbordaba por los amenos prados de la economía y fabril.

Pero en todo este estudio antropológico lo que le preocupa a D. Marcelino es lo español, sin tacañerías ni favoritismos partidarios.

Así hasta para él mismo Santo Tomás tiene su noble destemplanza como oposición al tradicionalismo integrista.

A los que me preguntaban por creaciones filosóficas nacionales, por escuelas y sistemas peninsulares, claro es que no podía responderles con una filosofía extraña de origen, aunque nuestra por derecho de conquista, como ya tuve cuidado de advertir. Bajo el aspecto histórico nacional, único que yo entonces consideraba, pesa y significa más Averroes que los expositores de Santo Tomás.

Lo que niega a Santo Tomás no se lo niega al mismísimo Averroes, porque es español.

Como resumen de su postura difícil de comprender, si nos dejamos llevar del celtibérico radicalismo de la raza, leamos un texto, donde la veneración apasionada por lo español no regatea méritos al exilado por herejía: Valdés.

¿Y hay algo de español en el ingenio de Valdés? A mi juicio dos cosas: la extremosidad de carácter, que le lleva a sacar todas las consecuencias del primer yerro, y de erasmita le convierte en luterano, y de luterano en iluminado, y de iluminado en unitario; en segundo lugar, la delicadeza de análisis psicológico y la tendencia a escudriñar los motivos de las acciones humanas, que es lo que más elogian en él los extranjeros, y el único parecido que tiene con nuestros místicos ortodoxos.

La profunda dualidad de la Cultura española marca radicalmente toda nuestra historia. Negarlo sería desconocer el nervio mismo de nuestro acontecer, de nuestra misma vida. Menéndez Pelayo sueña en el triunfo de la Catolicidad, como alma idealista del realismo hispano, pero no desconoce esa otra ideocracia, que pugna por salir triunfante, pues pertenece a la misma entraña de una única Cultura. Ellos, los heterodoxos, son tan nuestros como los ortodoxos. Cualquier otra conclusión equivaldría a una falsificación del pensamiento de un gran español, por encima de todo: D. Marcelino.

La cuestión del mérito literario de España, entonces como ahora, ocultaba diferencias más hondas, diferencias de doctrina, y era mucho más de lo que parece en la corteza. No es dado a ojos materialistas alcanzar el mérito de una civilización toda cristiana, desde la raíz hasta las hojas.

(H. H. E., Tomo V, pág. 393.)

Esta visión fantasmal de la ideocracia heterodoxa le obliga a D. Marcelino a sostener su paradójica estimación de que tal postura es antipatriota porque atenta no sólo a la religiosidad, sino también a la estabilidad política.

Es ley de la civilización peninsular que al mismo tiempo y por los mismos pasos vengan siempre en ambos reinos las revoluciones políticas y religiosas.

(H. H. E., Tomo III, pág. 165.)

Negar patriotismo a la ideocracia heterodoxa resulta contradictorio con la afirmación de que los heterodoxos han sido y son hombres hispánicos de los pies a la cabeza. Al menos los mejores. Esto nos puede aclarar la verdadera intención de D. Marcelino. Ya hemos hecho notar su fobia a la pedantería de los españoles en trance de perder su "raza". Creo que este es el sentido del siguiente texto.

¡Cuán verdad es que, perdida la fe religiosa, no tiene el patriotismo en España raíz ni consistencia, ni apenas cabe en lo humano que quien reniega del agua del bautismo y escarnece todo lo que sus padres adoraron y lo que por tantos siglos fue sombra tutelar de su raza, y educó su espíritu, y forma su grandeza, y se mezcló como grano de sal en todos los portentos de su historia, pueda sentir por su gente amor que no sea retórica hueca y baladí, como es siempre el que se dirige al entre de razón que dicen Estado!

(H. H. E., Tomo V, pág. 449.)

El apasionamiento no produce buenos resultados en la investigación antropológica. El propio Menéndez Pelayo es testigo de ello.

Una visión parcial de los datos culturales y su descoyuntamiento histórico los puede falsificar. De aquí que muchas veces la historia y la misma antropología resulte un amoldamiento de los hechos y datos a nuestras ideas y a nuestros intereses, resultando más que una Historia de realidades, una Historia de calumnias o de inexactitudes. Por eso conviene profundizar en cada dato y procurar sopesarle dentro de su propio conjunto histórico.

En este sentido es muy clara la advertencia de D. Marcelino de que ninguna Cultura, por tanto ni la nuestra, puede ser reducida a puros estudios literarios. La realidad es mucho más redonda y llena.

Pero la cultura de un país no se reduce a versos y novelas, y justo es decir, como ya lo notó el Sr. Cánovas del Castillo, con la discreción y novedad que suele poner en sus juicios históricos, que aquellos días de Carlos II y del primer reinado de Felipe V, tristísimos para las letras, no lo fueron tanto ni con mucho para los estudios serios; no siendo culpa de la historia el que esta vez, como tantas otras, contradiga las vanísimas imaginaciones de los que quieren amoldarla a sus ideas y sistemas.

(H. H. E., Tomo V, pág. 80.)

La existencia de un Pensamiento Ibérico, eje ideológico de la Cultura Nacional, se funda en un nexo íntimo de todo nuestro quehacer reflexivo, con leyes históricas objetivas, cuerpo vivo, savia realísima e innegable del genio, la índole o el carácter nacional.

Hay en el pensamiento ibérico tales caracteres y aptitudes, tales rasgos de identidad a través de los siglos y de las civilizaciones más distintas, que nos autorizan para concluir que existe un nexo interior y fortísimo entre las lucubraciones de nuestros pensadores, y que es cosa, no ya lícita, sino de rigurosa justicia (sólo retardada hasta ahora por la ignorancia o la pasión), conceder a nuestra raza un lugar aparte en la historia de la filosofía, si no tan alto como el que ocupan las dos razas privilegiadas en este punto, la griega y la alemana, tan alto, por lo menos, como el que se concede hoy a los italianos y a los franceses. Entonces podremos hablar con entera exactitud de la filosofía española. Pero aunque esta unidad del genio nacional en medio de la variedad producida por el desarrollo histórico fuera sólo una síntesis prematura, y los hechos, más menudamente examinados, vinieran a contradecirla, todavía habríamos obtenido, si no la historia de la filosofía española, a lo menos la historia de la filosofía en España, la cual, en el mero hecho de ser histórica, tendría su construcción interna, su tejido de causas y de efectos, y no podría exponerse a retazos y como fárrago de mal hilvanadas monografías, ni sería juxta-posición inorgánica, sino cuerpo

vivo, por el cual circulara la savia de esa entidad realísima e innegable, aunque lograda por abstracción, que llamamos genio, índole o carácter nacional.

(C. E., Tomo II, pág. 368.)

XII. EL LENGUAJE COMO IDIOMA

La filosofía del Lenguaje ha absorbido casi las preocupaciones de la investigación del pensamiento moderno. Desde F. Saussure han ido creciendo, casi con desmesuras, las pretensiones del Lenguaje como un recurso dialéctico de comprensión. Obras como la de Frisk, *Griechisches etymologisches Würterbuch*, Heildelberg 1960, buscan las fronteras de la lengua como clave de interpretaciones antropológicas. La antropología debe encontrarse a sí misma a través del lenguaje. Esta es una de las bases de toda nueva orientación.

Uno de los elementos fundamentales de la Cultura es el Lenguaje como medio de comunicación humana. El lenguaje, sin embargo, alcanza formulaciones muy diversas. Cuando el lenguaje se constituye como un sistema estable de comunicación, se inicia un proceso de máxima importancia: el idioma.

El Idioma representa el esfuerzo comunitario del hombre por lograr una comunicación eficaz y estable. Las comunicaciones duales, de persona a persona, van adquiriendo un entramado retícular donde lo personal queda cristalizado como tarea común. Conviene destacar estas dos dimensiones de un mismo fenómeno cultural: la comunicación personal y el lenguaje como idioma, es decir, como lenguaje comunitario. La mutua dependencia de estas dos formas de lenguajes se hace de sobra evidente. El habla personal y lo idiomático son dimensiones de un mismo fenómeno: la comunicación.

Dentro de nuestro ámbito peninsular se diferencian netamente varias lenguas, unas con tronco filológico común y otras con bravura indígena. Pero todas juntas determinan un solo idioma hispánico.

Hay un hecho de sobra conocido en el que Menéndez Pelayo se explaya gozoso: el Imperialismo Toledano de nuestro Sabio Alfonso. La Escuela de Traductores no es una anécdota. Significa todo un síntoma. La compenetración en un idioma común a través del trilinguismo hizo posible una de las aportaciones culturales más fecundas en la historia de la Humanidad. Fue una auténtica "GESTA CULTURAL", sólo posible gracias a lo que llamamos Idioma Hispánico. A partir de este fenómeno de intercomunicación políglota nos es lícito hablar de la Hispanidad.

Nótese bien la convivencia de ideocracias radicalmente opuestas, judíos, moros y cristianos. Su idioma común en lo religioso es la Biblia, en lo político cs Roma, en lo científico Grecia. La confluencia étnica resulta un turbulento aluvión de gentes pero late en sus entrañas unas corrientes idiomáticas comunes.

Esto nos inclina a interpretar la Cultura como el esfuerzo humano por asegurar esas corrientes profundas comunitarias.

XIII. DIALECTICA DE LA COMUNICACION

Nada más peligroso que una teoría de la comunicación humana. Todos los prejuicios y susceptibilidades sobrecargan el tema, ya de por sí sumamente comprometido. Un lenguaje sólo tiene sentido desde la comunicación y éste a su vez arranca de la misma posibilidad de expresarse.

Esta situación de eterno círculo nos impone un ritmo de extremadas precauciones. De aquí que todas las aportaciones sean precisas y deseables, desde los trabajos concretos monográficos y las investigaciones sobre el terreno, hasta las críticas idealizadas.

Trabajos como los de Lewis H. Morgan hasta los críticos de Theodor Adorno, Hans Mayer y Paul Benichou nos ofrecen posibilidades de un estudio cada vez más intenso y sistemático. La misma producción literaria de Samuel Beckett, Simons de Beauvoir, nos incitan a la curiosidad de un fenómeno radicalmente humano: la comunicación.

La aportación de los pensadores, de los preocupados por el hombre, nos abre horizontes insospechados, como G. Lukacs, R. Berthes, H. Lefevre, L. Goldmann.

Menéndez Pelayo concibe el lenguaje como una instrumentación del pensamiento, que ha de someterse a la comprobación criticista, al examen psicológico, pero con vistas a una fundamentación metafísica.

De este modo D. Marcelino cree posible garantizar una verificación de los significados referentes. Sobre este postulado D. Marcelino confiesa la estricta necesidad de una Metafísica que libere el pensamiento de la pura subjetividad psicológica. Sólo así es posible la comunicación.

De Vives procede la filosofía escocesa. Sí, por cierto, y en todas sus partes; mas ¿cuándo ni por qué razón ha sido peligrosa la escuela escocesa? Tímida e incompleta, tal vez pueda llamársela; pero ¿dañosa? ¿Es censurable, por ventura, la observación psicológica? ¿Hemos de rechazar, como criterio, el común sentido, la conciencia

en toda su amplitud, que decía el introductor en Cataluña de esta escuela? ¿Qué mayor barrera puede oponerse a los extravíos y exageraciones idealistas, al predominio de una sola facultad o tendencia. ¿No es una gloria para Vives haber distinguido con lucidez suma los dos momentos del juicio, señalando el carácter necesario, infalible y universal de aquel primer juicio, que él llama naturale, y que los escoceses apellidan espontáneo? El mal de la doctrina escocesa está en ser puramente psicológica y lógica; en carecer de metafísica.

(C. E., Tomo I, pág. 317.)

Repetimos la última frase: "en carecer de Metafísica". Este es el verdadero problema. Para que el pensamiento obtenga solidez se precisa una metafísica, una comprobación del SER TRASCENDENTAL.

Se trata de una aceptación del pensamiento como garantía de la realidad, acrisolado por la experiencia crítica. No todo pensamiento se identifica con el ser, no todo concepto responde a la realidad. Se impone al menos la duda metódica. El pensamiento debe ser depurado, criticado, sopesado. Sólo después de este aprieto se puede aceptar o rechazar el alcance referente del significado de las palabras, la fuerza comprensiva del Lenguaje.

Menéndez Pelayo responde así a las críticas dogmatizantes de un escolástico.

Sobre esta premisa D. Marcelino establece su teoría del lenguaje como una instrumentación hábil para alcanzar la verificación de los valores permanentes, las referencias significativas de las realidades en su más radical contextura, su ser "sub specie aeternitatis". Este realismo crítico se orienta hacia un armonismo entre el Ser y el Pensar, entre lo conceptual y lo real, entre lo subjetivo y lo objetivo, como un conjuro del entimema cartesiano.

Leamos un texto que resume el propio pensamiento de Menéndez Pelayo apadrinado por el gran Fox.

Empieza por prescindir de todos los conocimientos adquiridos, a excepción del concepto generalísimo del ser, principio ontológico, no puramente psicológico como el entimema de Descartes, que no pasa de ser un principio subjetivo, una mera afirmación de conciencia. Pero el de Fox es objetivo, lo cual salva, a mi modo de ver, la dificultad y no encierra la ciencia en un estéril y peligroso yoísmo. No está el mal del cartesianismo en la duda, estado ficticio y transitorio, que equivale en estos filósofos a la usada declaración de "prescindiremos de toda autoridad no fundada en razón, en aquellas materias que Dios entregó a las disputas de los hombres"; declaración que con unas u otras palabras se lee al frente de casi todos nuestros libros de filosofía, incluso los de algunos escolásticos, como Rodrigo de Arriaga. Aunque la duda sea metódica, como lo es en Fox y en

Descartes, no veo gran mal en ello. El quid del cartesianismo está más adelante, en el entimema.

(C. E., Tomo I, pág. 316.)

D. Marcelino no puede evadirse del enmarcaje ideológico de su propia fe cultural. En otro lugar hemos tratado este tema, pero sirva este nuevo apunte para poner de manifiesto el sentido que damos al lenguaje en su máxima expresión lingüística.

El lenguaje se establece como una comunicación humana, un intercambio personal de lo que ilevamos dentro, de lo que queremos expresar. Pero resulta que cada cual, cada pueblo tiene su modo de vivir, de pensar, de hablar. Por eso todo hombre, toda cultura, se expresa según su modo de ver la realidad. De aquí que el lenguaje tenga el sentido de su misma expresión, de su intención comunicativa. Fallido o no, ese es gesto que los hombres impulsamos a nuestras palabras.

XIV. ESTRUCTURA DE LA EXPRESION

El verdadero campo de discusión en todos estos aspectos del lenguaje idiomático y la comunicación humana reside en el estudio de la lengua, como instrumentación fonética.

Los nombres se apiñan y casi se golpean mutuamente. Menéndez Pelayo no pudo contemplar este panorama, pero no olvidemos que él fue un enamorado de la lengua.

España cuenta con pensadores de primer orden en esta materia y es lástima el no haberse integrado en una corriente de trabajo como lo han hecho otras naciones. A los círculos de Ginebra, de Praga, de Oxford, de Copenhague, de Viena podemos insinuar nuestras corrientes hispánicas. No en vano Menéndez Pidal, Rodríguez Andrados, sin omitir a un Dámaso Alonso, constituyen hitos de una labor iniciada tímidamente por D. Marcelino. Ni la pasión de un nacionalismo trasnochado ni los complejos frustrantes de una impotencia nefasta nos pueden impedir sentirnos cómodos sobre un tema, de singular significado en la Ciencia Contemporánea.

Así podremos unir a nombres como Carnap, Wittgenstein, Quine, Hjelmslev, Jakobson, N. E. Cristensen, F. Saussure, Fries, Harris, los de nuestros compatriotas. La bibliografía es fácil en esta materia. Un E. Sapir, un Cassierer, un Betelheim nos ofrecen trabajos muy completos de investigación.

Michel Foucault se recrea en su obra Les mots et les choses, París 1966, con todo el juego, entre sofístico y creador, de una nueva frontera para la inquietud humana.

En todo este camino tropezamos con una de las investigaciones más apasionantes en la Ciencia Moderna: La Filología. No se puede abordar seriamente el estudio de una Cultura sin la comprensión de su Lenguaje y éste como Lengua audiosonora nos remite inevitable a la Filolofía como estudio de los signos fonéticos.

No hemos de citar textos de Menéndez Pelayo sobre este punto, pues no le aborda personalmente. Sin embargo sí comentaremos sus intuiciones en esta materia. Leamos este texto que nos fija la atención en uno de los creadores o al menos precursor de la moderna filología. Federico Díez, de quien Fernando Saussire hace mención de honor en sus aplicaciones académicas.

Gracias a Dios, ha venido la ciencia de Federico Díez, la filología romance, con la misma severidad en sus procedimientos que las ciencias naturales, a desterrar todas estas sofísticas invenciones y retóricas de gente ociosa, y a hacer triunfar el buen sentido del autor del Diálogo, de Aldrete y de Mayans.

(H. H. E., Tomo III, pág. 212.)

Menéndez Pelayo no podía menos de sentir pasión por su lengua castellana, la de Valdés, la de Cervantes, la de Saavedra Fajardo.

Cada pueblo tiene su modo peculiar de manifestarse, de gesticular, de meter por los ojos o por los oídos sus voces y sus mimos. No podemos menospreciar este ser radical de los pueblos, su compostura, sus ademanes, el ritmo de sus nervios y de sus músculos. La piel tensa de los párpados o los frunces de la frente, como las crispaciones de los dedos, o la flacidez de los brazos, todo supone un modo de ser de los hombres. Son cuerpos estremecidos, ardientes, comunicativos.

La clave de toda esta problemática lingüística radica en la comunicación. Los hombres hablamos mucho o poco. Depende. Pero los hombres, gracias a Dios, nos hablamos y en este incesante coloquio entre diálogos y polémicas, hablando a solas y en voz alta, hemos aprendido a hacer muchas cosas. Nuestro quehacer está lleno de palabras, sonoras o mudas, pero palabras que enhebran nuestro pensamiento, nuestras intuiciones creativas.

Si de la cultura humana suprimimos el lenguaje, la comunicación lingüística, no sólo la privamos de la cabeza sino del corazón y de las entrañas.

Cada vez es más urgente toda una investigación sistemática de la Comunicación como meollo de la Cultura. En nuestro estudio nos ceñiremos a ciertos logros culturales para los que la Lengua, la comunicación en palabras, constituye el nervio de su propia historia, que es tanto como decir de su propio ser.

La creación estética, el saber sistemático y la convivencia social son tres exponentes culturales de la comunicación humana. Arte, Ciencia y Sociedad, Literatura, Religión y Patria resumen todo lo mejor del pensamiento de nuestro ilustre paisano.

XV. EL ARTE

A nadie asombrará en este punto la inclusión de Menéndez Pelayo en las corrientes de la investigación moderna. La estética ha sido y continúa siendo uno de los temas preferidos de la inquietud filosófica.

Basta nombrar pensadores tan dispares como B. Croce o G. Luckaks para caer en la cuenta de este hecho singular: la preocupación estética, como acontecimiento ejemplar del quehacer humano. Los antropólogos netos insisten una y otra vez en el estudio del Arte como una de las manifestaciones más espléndidas del hombre. Haddon a finales del siglo pasado, Boas, Granet, Luquet, Spier, Firth, Lesser continúan esta labor, hasta los esfuerzos recientes de Griaule, Leenhardt, Adam y Fagg.

Arte y comunidad no es una hipótesis de trabajo. Es una realidad con la que tenemos que contar inexorablemente.

La importancia del tema nos lleva al corazón de todos los trabajos de D. Marcelino. Lo artístico, lo estético, la belleza espléndida, fecunda, luminosa, apasionada, constituye la intimidad misma de un hombre que amó más que supo, al que la erudición se le hizo poema. Resulta trágico para un hombre enamorado verse metido en esos campos de concentración, que son los malos juicios sociales, los encasillados insultantes de los que a todo trance no quieren que seamos como somos. Menéndez Pelayo tenía más pasión que reflexión, mucha más alma que razonamientos. Sus buenos años mozos, su Isabel y su marquesa, sus fracasos de amoríos y sus caballerosidades en compañía de Valera, no encajan con los rígidos convencionalismos de los puritanos a machamartillo. D. Marcelino no era un santón, ni mucho menos. Era un hombre, cántabro por añadidura, rebelde, tenaz, apasionado. Ciertamente el peso de una sociedad, un tanto absurda, le recubrió con apariencias academicistas, ponderadas, corteses. Aunque eso fue a duras penas, y a nada que se profundice en su personalidad, se descubre al auténtico Menéndez Pelayo.

Todo esto nos centra perfectamente en lo que intentamos exponer. La co-

munidad presiona sobre cada hombre y, se quiera o no, ha de aceptarse, al menos como un velo encubridor, las pautas sociales, el amaneramiento de las modas, de las costumbres, de los prejuicios.

Su encarnación renacentista queda descifrada en este densísimo texto. La clave nos la ofrece el lenguaje mismo con una insuperable serenidad, que transfiere toda la intimidad sosegada y pura del poeta. La poesía, el arte, el artista nos transporta a la intuición absorta de la Suprema Realidad Increada por medio del éxtasis contemplativo de las realidades que nos circundan. El Universo armonioso de ritmos y melodías luminosas apenas se puede captar con nuestras débiles miradas. La Belleza para Menéndez Pelayo es el transporte del Amor, una transferencia afectiva y sabia, una sintonía profunda de todos los corazones humanos en torno al Creador.

Esta philographía, o disciplina amatoria, y esta estética platónica, fueron una especie de filosofía popular en España y en Italia durante todo el siglo XVI. Su expresión más alta debe buscarse en aquella incomparable oda de Fr. Luis de León a la música del ciego Salinas, donde, con frases de insuperable serenidad y belleza, está expresado el poder aquietador y purificador del arte; la escala que forman las criaturas para que se levante el entendimiento desde la contemplación de la suma increada hermosura; la armonía viviente que en el Universo rige; armonía de números concordes que los pitagóricos oían con los ojos del alma; música celeste, a la cual responde débil y flacamente la música humana. Pero la expresión popular y más difundida y vulgarizada, aparece todavía más de resalto, por lo mismo que es menos metafísica, en los poetas eróticos, tales como Camoens, Herrera y Cervantes (en el libro IV de la Galatea), los cuales, por lo mismo que no procedían de un modo discursivo, sino intuitivo, y tomaban llanamente sus ideas del medio intelectual en que se educaban y vivían, nos dan mucho mejor que los filósofos de profesión, ya escolásticos, ya místicos, ya independientes, el nivel de la cultura de su edad, mostrándonos prácticamente cómo esos conceptos idealizaban y transformaban la manifestación poética del amor profano, y cómo al pasar éste por la red de oro de la forma poética perdía cada vez más de su esencia terrena y llegaba a confundirse en la expresión con el amor místico, como si el calor y la intensidad del afecto depurase y engrandeciera hasta el objeto mismo de la pasión.

(E. C. F., págs. 72 y 73.)

Menéndez Pelayo cierra este esbozo estético con una aspiración, un proyecto, una visión enamorada de sus propias ideas.

> En potencia, el arte que con impropiedad se llama cristiano, y que más bien debiera llamarse arte de los pueblos cristianos, contie

ne los gérmenes de una grandeza artística superior a todas, por ser las más altas y puras ideas las que le informan. Pero en acto, es asimismo indudable que el arte histórico de los pueblos cristianos no ha alcanzado, y quizá no alcanzará nunca, por lo mismo que en él las ideas son de tal grandeza que se desbordan de la forma que pretende encerrarlas y que resulta estrecha y mezquina, aquella perfecta y serena armonía y compenetración de fondo y forma propias del verdadero arte clásico, que no es el de las imitaciones de colegio, ni siquiera el clasicismo latino, ni siquiera el helenismo de Alejandría, sino otro helenismo de especie mucho más pura y sublime, que empieza en Homero y acaba en Sófocles y en los escultores atenienses de la era de Pericles.

(C. E., Tomo II, pág. 271.)

Menéndez Pelayo agrupa en tres binas estructurales su axiología estética: Verdad-Belleza, Idea-Forma, Razón-Fantasía.

Estas estructuraciones binarias corresponden a dos ejes paralelos irreductibles: lo racional y lo estético. La racionalización nos impone un proceso dialéctico de identificaciones lógicas que transvasa todo nuestro saber en contenidos conceptuales controlados por la reflexión. La razón, como dialéctica de la identidad lógica, nos impone la conceptualización de nuestros saberes, transformados en puros conocimientos. A partir de esta elaboración conceptual surgen las ideologías, las Ideas como representaciones intelectivas de la Realidad misma. La leal correspondencia de las conceptualidades ideológicas respecto a la realidad en sí define la Verdad, como conocimiento. La inspiración aristotélica es evidente en esta formulación dialéctica. Se refiere a una mentalidad clásica, metida hasta los huesos en la Cultura de Occidente.

Sin embargo Menéndez Pelayo se libera de este realismo racionalista aunque no prescinde de sus raíces.

El otro eje, lo estético, no parte de la racionalización sino de la intuición sensible, la fantasía, en términos de Menéndez Pelayo. La Fantasía se sitúa a la altura de la Razón. La racionalidad en el Arte queda desplazada por la capacidad simbolizadora, sensibilizante de la creatividad estética. El hombre no sólo descubre identidades del ser, sino que es capaz de dar vida a sus propios saberes con la fuerza expresiva de su sensibilidad artística. El hombre no sólo es un ser reflexivo, sino radicalmente vivencial y abierto. Frente a la Razón de las Identidades existe la Intuición creadora de expresiones comunicativas, que Menéndez Pelayo cifra en esta palabra un tanto casquivana de la fantasía.

La Intuición creadora hace emerger, revela las intimidades de la realidad como FORMAS epifánicas, como estructuraciones expresivas. Las realidades se formalizan como autocomunicaciones en la intuición sorprendida de los hombres. La Forma significa el brindis mismo de la realidad en cuanto se abre como paisaje a nuestra mirada atónita. La Intuición requiere el horizonte inmediato de lo intuido, la luz resplandeciente que le inunda desde ese más allá íntimamente cercano. La Intuición precisa de la revelación y ésta se nos hace posible en nuestra propia vivencia sensible, en el contacto ardiente con la realidad misma. Esa realidad ardiente, abrazada por nuestra sensibilidad, constituye la Belleza. La Belleza, por tanto, es la intuición de la Forma a través de la Fantasía, en términos de D. Marcelino.

La Belleza es la intuición de las Formas. Piénsese que esta palabra pertenece más bien a Platón que a Aristóteles. La Forma como contenido de la Belleza significa la realidad en sí misma interpretada como perfección, como paradigma. Penetramos en uno de los laberintos más intrincados del saber humano: la perfección. La realidad no es una pura identificación consigo misma. Esta radical tautología parmeníaca no nos puede llevar nada más que a la pura racionalización de las identidades. Pero el ser, no se agota en su identificación, el ser es una realidad maciza, densa y sobre todo lograda. La perfección es la plenitud íntima de un ser, en cuanto la realidad consigue su plena realización. La tautología persiste pero en un sentido de máxima pretensión. Las realidades, el hombre sobre todo, es una realidad a medias, siempre en proyecto, algo que nos vamos haciendo siempre con la vista hacia adelante. Al hombre no le queda más remedio que caminar, aunque a veces vuelva la cabeza. Pararse es morirse. Tal vivencia de nuestro peregrinaje nos ha obligado a ser radicalmente idealizadores, a interpretar las realidades como un más allá de nuestras fronteras, como proyectos. La teoría de las Formas refleja la convinción de este Idealismo proyectivo. Las ideas programáticas nos animan a seguir caminando con esperanza.

De aquí toda la hondura que Menéndez Pelayo descubre en esa alianza entre lo racionalizado y lo estético, como "lazo eterno que Dios puso". Este idealismo formal, paradigmático, de la Plenitud condensa todo un proyecto en Dios. Dios es la Suma Belleza y la Suma Verdad, la Idea infinita y la Forma paradigmática, Dios es el Origen del Saber y de la Creación.

No por ello cae D. Marcelino en Idealismo teocéntrico, absorbente dominado por la inspiración platónica. Menéndez Pelayo no aliena nuestra intuición de las Formas, ni nuestra Belleza, en el Ser Supremo. Todos los pueblos llevan en su corazón la intuición soberana de la Belleza. Para D. Marcelino la intuición estética representa un saber vivencial del hombre, si bien su plenitud se realiza en la Sabiduría de Dios. Estos dos polos, Hombre y Dios, sintetizan la alianza eterna de la VERDAD IDEAL RAZONADA Y LA BELLEZA FORMAL CREADORA.

Dentro de este contexto podremos leer uno de los textos ardientes que

Menéndez Pelayo refiere al afán iconoclasta de la Reforma religiosa del mundo germánico.

No existen en estas palabras fanatismos contrarreformistas, sino un alma helénica, pagana en lo más íntimo de sus entrañas. Por pagano se opone D. Marcelino a la Reforma Luterana. No sólo por creyente.

La pasión que envuelve su exclamación la hace más significativa.

¡Triste gloria en verdad, llevar la piqueta demoledora y el sacrílego martillo a los monumentos del arte cristiano; romper el lazo eterno que Dios puso entre la verdad y la belleza, la idea y la forma, la razón y la fantasía; matar el germen artístico en el corazón de pueblos enteros, como hizo la reforma!

(H. H. E., Tomo II, pág. 102.)

La literatura es el arte del lenguaje. Menéndez Pelayo siente la más apasionada admiración por la lengua transfigurada en belleza. Toda su obra converge en la comprensión de esta maravillosa faena de creatividad humana. Sin embargo la Literatura se encarna en la Cultura como punto cardinal. Comprobemos la mentalidad de D. Marcelino.

Aunque la Literatura, considerada desde el punto de vista filosófico y estético, caiga bajo la jurisdicción de una Academia distinta de la nuestra, su historia nos pertenece como la de cualquier otro ramo de la actividad humana, la cual no se manifiesta solamente en la esfera política y militar en que solían encerrarse los antiguos historiadores, sino en el campo vastísimo de las ideas y de las formas artísticas, que son el más noble patrimonio de un pueblo, el producto más exquisito de su psicología, el grande archivo de sus costumbres y el signo que mejor revela su educación progresiva y su grandeza o decadencia moral.

(E. C. F., pág. 371.)

El arte de la palabra nos pone de manifiesto esa profunda religación del hombre y su cultura, la plena justificación de nuestro estudio.

Requiere la Historia Literaria, además de las condiciones propias de toda historia, otras derivadas de su peculiar contenido. No basta con inventariar los hechos y someterlos a la más minuciosa crítica externa, ni estudiar sus causas y efectos sociales, porque la obra de arte, antes que colectiva, es individual, y tiene sus raíces en la psicología estética, de la cual debe participar el crítico, no sólo como conocedor, sino en cierto grado como artista.

(E. C. F., pág. 372.)

XVI. EL SABER

La propia Historia de la Filosofía encierra en sí todo un significado antropológico. Las ideas son algo que brotan de nosotros. Tal vez sea el quehacer capital de los hombres. Por tanto su estudio no implica una invasión abusiva de campo ajeno. La Cultura no tiene sentido sin las Ideologías. Nos ahorraremos citas por la evidencia de nombres para todos conocidos.

Este sentido antropológico, este planteamiento del saber desde el hombre mismo, constituye la afirmación fundamental de nuestro estudio. Por ello hemos de exponer los rasgos fundamentales en pensamiento de Menéndez Pelayo.

El saber humano tiende hacia una síntesis fundamental de conocimientos. Esta síntesis sapiencial constituye el nervio de toda Cultura. Las características de un modo de ser quedan reflejadas en un modo de pensar. El pensamiento cultural, como mentalidad ideológica, abarca todo el conjunto de saberes prácticos y teóricos de un pueblo. Este conjunto de saberes como conocimientos sistematizados exige una fundamentación metafísica como fuente de racionalización y una dogmática religiosa que vitalice las realizaciones históricas. La Metafísica y el Dogma constituyen los ejes de la Moral, como Proyecto biográfico. La historicidad de la vida humana se vincula a la proyección trascendental del Ser como Verdad Absoluta y el Plan Divino, como la realización personal del hombre, su libertad creadora.

Este brutal contraste de la Verdad Absoluta y la Libertad Creadora, Dios y el Hombre constituye la esencia de la historia, de la vida humana. Menéndez Pelayo se define con neta claridad dentro del Humanismo Cristiano, donde los contrastes más violentos residen en la libertad pagana del Humanismo y la sacralización racional del Dogma Bíblico. Libertad y paganismo, sacralización y racionalidad son las sombras tenebrosas de ese pretendido armonismo antropológico que Menéndez Pelayo nos deja entrever en medio del remolino de sus investigaciones.

Menéndez Pelayo centra sus estudios en torno a la Ciencia Española.

Esto nos lleva al nudo del problema. Para D. Marcelino el genio filosófico que subyace en la cultura española es netamente hispánico, con hondas raíces aborígenes en cuanto a la capacidad étnica del saber humano. Nuestro pensamiento filosófico se lo debemos a nuestro modo de ser definido por una proyección biogenética: el indo-europeísmo. La observación puede ser chocante en texto de un Latino radical y de marcada germanofobia.

Insistimos en una observación anterior. Tal malentendido frente a las razas nórdicas tenía más de reacción violenta ante los coqueteos extranjerizantes

de los "renegados" liberaloides, según D. Marcelino, que de propia aversión personal. Textos como el presente hacen reflexionar con mucha detención.

Y ciertamente debemos gloriarnos de que tal pensador naciera en España, sin que sean obstáculo para que le contemos entre los nuestros su religión ni su lengua, pues precisamente su pensamiento poco tiene de semítico; y es cosa ya admitida por todo el mundo que la secta filosófica a que pertenecía Abentofail, y cuyas raíces están en la escuela alejandrina, sólo fue árabe por la lengua, vivió en hostilidad perpetua, aunque latente, con el Islam, que acabó por proscribirla y exterminarla; y tampoco floreció nunca entre los árabes propiamente dichos, ni entre los africanos, sino en pueblos indo-europeos, como Persia y Andalucía, donde existía una gran masa de renegados indígenas, herederos de una cultura anterior, y donde hubo períodos de profunda indiferencia religiosa y notable quebrantamiento de la ortodoxia muslímica.

(E. C. F., pág. 317.)

Sin embargo hay un texto de singular relieve que nos ofrece el conjunto del quehacer científico de los españoles. Destaca D. Marcelino en el genio nacional una propensión excesiva y absorbente a la aplicación científica, con olvido de la ciencia pura. De un modo inopinado nos plantea toda una disyuntiva científica de profundísimo alcance: la teoría y la práctica. De modo indirecto nos resuelve esta problemática D. Marcelino, entre armónico y apasionado, al juzgar a otros pueblos. En este caso al norteamericano. No podía sospechar que aquel sentido práctico yankee no iba a desprenderse de la ciencia pura. Tal vez su sospecha tenga mucho de exacta. No sería de admirar que la gran cultura americana pudiera sufrir el mismo espejismo que padecimos nosotros y agotada la fuente europea de su saber puro se agote en meros pragmatismos.

La lección antropológica es indudable, aunque la aplicación a hechos concretos tenga mucho de problemática. El sentido de la practicidad define ciertamente el ámbito de las Culturas, su propia historia. Pero releamos atentamente el texto.

Y todo esto algo quiere decir, algo que indica, no una limitación del genio nacional, sino una propensión excesiva y absorbente, que importa rectificar, no sólo en beneficio del noble y desinteresado cultivo de la ciencia, sino en pro de las aplicaciones mismas, las cuales sin el jugo de la ciencia pura bien pronto se convierten en rudo empirismo. No el idealismo, sino el utilitarismo (¿quién lo diría?), eso que hoy, con alusión a los yankees, se llama americanismo, es, a mis ojos, una de las principales causas de nuestra decadencia cien-

tífica, después del brillantísimo momento del siglo XVI. Mientras las aplicaciones vivieron de la tradición científica recibida de la Edad Media, todo marchó prósperamente; pero cuando otros pueblos avanzaron en el camino de la investigación desinteresada, y nosotros nos obstinamos en reducir la Astronomía a la náutica, y las Matemáticas a la artillería y a la fortificación, y dejamos de seguir la cadena de los descubrimientos teóricos, sin los cuales la práctica tiene que permanecer estacionaria, la decadencia vino rápida e irremisible, matando de un golpe la teoría y la práctica.

(C. E., Tomo II, pág. 435.)

No cabe en esta observación de Menéndez Pelayo desprecio alguno a la práctica. Veamos otro texto donde D. Marcelino, a la par que alaba el buen intento de la reforma de la economía española en el XVIII, declara su acusación rotunda contra ciertos males endémicos de nuestra raza: la repentización, las prisas y el triunfo inmediato.

Fueron instituciones útiles, no por lo especulativo, sino por lo práctico, introduciendo nuevos métodos de cultivo, perfeccionando, restaurando o estableciendo de nuevo industrias, roturando terrenos baldíos, y remediando en alguna parte la holgazanería y la vagancia, males endémicos de España. Lo malo fue que aquellos buenos patricios quisieron hacerlo todo en un día, y muchas veces se contentaron con resultados artificiales, de premios y concursos.

(H. H. E., Tomo V, pág. 261.)

Nótese bien que lo que Menéndez Pelayo reclama es una ciencia pura sin desprecio de las ciencias aplicadas. D. Marcelino lo lamenta a pesar de su evidente admiración por idealistas, místicos y caballeros andantes. La cultura de un país no puede limitarse a puras filosofías, a ideologías trascendentalistas, a puras teorías del más allá. El tema que estamos rozando es de indudable envergadura. No le abandonemos del todo.

En este país de idealistas, de místicos, de caballeros andantes, lo que ha florecido siempre con más pujanza no es la ciencia pura (de las exactas y naturales hablo), sino que sus aplicaciones prácticas, y en cierto modo utilitarias. Lo que más ha faltado a nuestra ciencia en los tiempos modernos es desinterés científico. Libri tiene razón en decir que la única gloria que Dios ha negado a España hasta la hora presente es la de producir un gran geómetra, y tiene razón si por gran geómetra se entiende, como debe entenderse, un émulo de Euclides, de Leibnitz o de Newton. Pero, en cambio, abundan, y son de mérito indisputable, los científicos que pudiéramos llamar úti-

les, en el sentido en que lo útil se contrapone, no sólo a lo bello, sino a la pura ciencia.

(C. E., Tomo II, pág. 434.)

La clase de este armonismo nos la brinda Menéndez Pelayo al señalar su radical sentido antropológico en el personalismo humano, la conciencia individual, como sentimiento enérgico de raza. El personalismo hispánico subyace en todo este armonismo metafísico. La profunda simpatía de D. Marcelino se vuelca sobre ese idealismo personal, elevado, pero tenso, realista que hace del hombre un dios terreno, con los pies firmes y los ojos vibrantes. Acepta del Platonismo el idealismo, la aspiración hacia la Verdad Absoluta, hacia el infinito, pero siempre aferrado al racionalismo aristotélico que hace del hombre la medida de sí mismo. En definitiva se trata de reconciliar la Verdad Absoluta y la Libertad creadora, al hombre y a la Divinidad, a lo Relativo, con lo Absoluto.

Y en las doctrinas de procedencia oriental, ya árabe, ya hebrea, todavía, a despecho de la levadura panteística, se descubren generosos, aunque infructíferos esfuerzos, para salvar del naufragio de la emanación la conciencia individual, cuyo sentimiento ha sido siempre tan enérgico en nuestra raza, así como tampoco puede ocultarse a ojos atentos cierto sentido armónico, cierta aspiración a conciliar los dos capitales términos del problema metafísico, conciliación que, buscada por recto o torcido sendero, es, sin duda, una de las notas características de nuestra ciencia, y una de las que más la determinan, desde el Keter Malkuth y el Makor Hayim hasta el Arte Magna, y el Arbol de la Ciencia y el Libro de las Criaturas; desde el artificio dialéctico de Fernando de Córdoba, hasta la concordia platónico-aristotélica de Fox Morcillo.

(E. C. F., págs. 288 y 289.)

Este armonismo entre idealidad y realismo, si se quiere, entre teoricidad y practicismo, queda revelado con todo rigor en este otro texto.

Porque la gente ibérica, aun cuando tropieza y da lejos del blanco, tiene alteza suficiente para rechazar un empirismo rastrero y mezquino, que ve efectos y no causas, fenómenos y no leyes. Al cabo, el idealismo, en cualquiera de sus fases, el naturalismo, cuando se funda en una concepción amplia y poderosa de la naturaleza como entidad, tienen cierta grandeza, aunque falsa, y no carecen de rigor científico, que puede deslumbrar a entendimientos apartados de la verdadera luz.

(H. H. E., Tomo I, pág. 234.)

Desde esta perspectiva entre ambiciosa y modesta queremos cerrar nuestro comentario con el mejor canto al pensamiento español, formulado por quien tenía visiones de un futuro mejor para nuestras gentes.

Cuando, hace tiempo, intenté fijar las notas características de la filosofía española, advertí en ella dos corrientes casi en igual grado poderosas, pero que nunca han llegado a confundiar sus aguas: el espíritu crítico y el espíritu armónico, cl espíritu de Luis Vives y el espíritu de Raimundo Lulio, la tendencia psicológica y experimental y la tendencia ontológica y sintética. ¿Quién será el gran filósofo de la raza que escribirá de nuevo el ascenso y descenso del entendimiento? ¿Quién sabe si derramando en el lulismo el río de la ciencia experimental, y sustituyendo su mala y atrasada física y su psicología deficiente por la física y la psicología de nuestros tiempos, e interpretando la parte metafísica como Lulio la interpretaría si hoy viviese, llegaríamos a la constitución de una especie de hegelianismo cristiano? ¿Quién sabe si la fórmula ontopsicológica, la bandera de paz entre Platón y Aristóteles, levantada en el siglo XVI por León Hebreo y Fox Morcillo, será la fórmula definitiva bajo la cual se desarrolle la ciencia española?

(C. E., Tomo II, pág. 385.)

¡Escándalo para los integristas y asombro para los progresistas si se meditan atentamente estas palabras!

D. Marcelino Menéndez Pelayo propugna nada más ni nada menos que un HEGELIANISMO CRISTIANO. No menciona ni a Suárez ni a Santo Tomás, sino a León Hebreo y a Fox Morcillo, a Platón y a Aristóteles, y de los escolásticos el menos aristotélico a Raimundo Lulio, y de los humanistas el más crítico a Luis Vives. En medio de todos estos pensadores un alemán y heterodoxo: Hegel.

Lo interesante de este Hegelianismo cristiano reside en su hondura tanto platónica como aristotélica. Un Hegel platonizado con excesos, por un ala derechista irracional, faccioso, no le iba a Menéndez Pelayo. Tampoco un Hegel dialéctico, izquierdista, aferrado a la nuda realidad positiva de la materia, agarrotado entre el racionalismo positivista del aristotelismo. Menéndez Pelayo siempre anhela la praxis y la teoría, el idealismo y la realidad, lo Absoluto y lo Humano.

XVII. RELIGION Y CULTURA

Para todos los escépticos sobre el significado antropológico del quehacer de Menéndez Pelayo, bueno será recordarles una intensa y abundante bibliografía sobre este tema de la Religión. Junto a las áreas etnológicas lo religioso ocupa la máxima atención de los antropólogos.

No es, por tanto, capricho nuestro admirar en D. Marcelino su clarividente interpretación de la Religión Patria. Sus maltratados Heterodoxos, por los unos y por los otros, nos reservan las sorpresas más esperanzadoras de nuestro estudio. No es cuestión de banderías políticas, sino el intento de una comprensión más profunda de la realidad humana, la que nos lleva a estudiar el tema religioso, como punto clave del propio devenir. Sin preocupaciones confesionales abramos nuestros ojos a la maravillosa inquietud del alma moderna.

En los años fecundos de D. Marcelino se publican las obras de H. Callaway "The Religious Syxtems of the Amazulu", Londres 1884; de Frazer "Totemism", Londres 1887; de W. R. Smith "Lectures on the Religion of the Semites", Londres 1889; de Mooney "The Ghost Dance Religion", 1896; y de Lang "The Making of Religion", Londres 1898.

En sus últimos años publican obras de máximo interés A. van Gennep y R. R. Marett. Con su muerte coinciden las obras de E. Durkheim y W. Schmidt.

Dos años más tarde se inicia con P. Radin una larga producción sobre el tema donde los nombres acumulan reflexión y testimonio: M. Granet, H. Habert, M. Mauss, Max Weber, A. Meraux, K Th. Preuss, F. E. Williams, F. Boas, E. Durkheim, E. E. Evans-Ptritchard, R. Freud, P. Kaberry, Levy-Bruhl, B. Malinowski, R. Willienson, Barton, Grieule, Leenhardt, G. Dieterlen, Mircea Eliade, Smevivas.

En fechas muy recientes las aportaciones no han cesado con R. Bastida, Glukmann, R. Guenon, V. Lanternari, C. Levi-Strauss, J. Midleton y Zahan.

Hemos citado antropólogos sin prejuicios confesionales o nacionalistas. No por ello ocultamos nuestra íntima satisfacción por la presencia de una confesionalidad católica cuyo testimonio en este campo no puede posponerse. Acéptese o no lo que puede tener de confesionalidad, el esfuerzo investigador de los intelectuales católicos merece todo nuestro respeto. El último libro del Dr. Muñoz Alonso testimonia nuestra afirmación.

Menéndez Pelayo aborda el tema dentro de la interpretación contemporánea de la Religión. Los nombres esclarecidos de ilustres antropólogos tonifican los textos de D. Marcelino. Tylor, Lang y Frazer, entre otros, nos auguran un Menéndez Pelayo puesto al día dentro de las corrientes modernas antropológicas. Lo único que lamentamos es la tardanza en reconocer este hecho en la obra de Menéndez Pelayo que nos hubiera ahorrado desvaríos apolegético-literarios, casi de mal gusto. Este es uno de los móviles fundamentales del presente estudio.

Por ello, insistiremos en esta interpretación antropológica de la Religión que Menéndez Pelayo nos ofrece.

El mismo autor sostiene, apoyado en los trabajos de Robertson Smith, de Tylor, de Arturo Lang, de Frazer, de Jevons, que el carácter fundamental del totemismo animal es la existencia de un pacto mal definido, pero siempre de naturaleza religiosa, entre ciertos clanes de hombres y ciertos clanes de animales (Cultes, Mythes et Religions, tomo I, pág. 10).

(H. H. E., Tomo VIII, pág. 25.)

Lo importante reside en saber qué se entiende por naturaleza religiosa. En el comentario relativamente extenso que D. Marcelino nos ofrece a través de su obra sobre creencias y ritos en la prehistoria, destaca esta observación.

> Nada sabemos ni podemos conjeturar siguiera sobre las creencias religiosas ni sobre los ritos funerales de estos remotísimos antepasados, ni de ellos se encuentra nada que tenga trazas de amuleto. Pero es una gran temeridad en que sólo incurren los materialistas sectarios como Mortillet, en su conocido libro Le Préhistorique (París, 1885), págs. 475-476. Véase la brillante refutación de Leite de Vasconcellos (Religiöes da Lusitania, tomo I, págs. 85-97), al dar por sentado que el hombre paleolítico no poseía ninguna forma de religiosidad. La opinión de Lubbock sobre la existencia de pueblos sin religión, está hoy abandonada después de las investigaciones de Roskoff, Das Religionswesen der rohesten Naturvölker (Leipzig, 1888), de Alberto Réville, Prolégomènes de l'histoire des religions, 4.ª cd. París, Fischbacher, 1886, págs. 45-48, y Les Religions des peuples non civilisés; 1887, tomo I, págs. 10-19; de E. Tylor, Civilisation primitive, traducción francesa, París, Reynwald, 1876, tomo I, págs. 483-493. Cito con toda intención autores no ortodoxos, pero cuya erudición es incuestionable. La ciencia seria no debe pronunciar nunca tales sentencias fundadas en observaciones puramente negativas. Y aun éstas pueden recaer sólo sobre las fases inferiores del cuaternario, no sobre la época magdaleniana, que es la última del cuaternario superior o edad del reno. A los hombres de esta época parece imposible negarles el sentimiento religioso cuando tuvieron el del arte, en el grado que lo manifiestan las pinturas de las cuevas francesas de la Dordoña y de las nuestras de la provincia de Santander, entre las cuales la de Altamira, que fue la primera descubierta en Europa, es admiración de los mismos que un tiempo negaron su autenticidad. La hipótesis que ve en aquellas pictografías, no meras

representaciones de la naturaleza animal o vegetal, sino símbolos de totemismo y magia, tiene tan poderosos argumentos en su favor, que parece destinada a triunfar en la mente de los hombres de ciencia.

Lo sacro constituye el enigma radical de nuestra vida, como esencia de nuestro propio saber íntimo. En la clave de todo proyecto humano, en la historicidad del pasado, del presente y del futuro, aparece lo sacro como la realidad que "da sentido" a la vida misma. Y como la vida humana es muerte, lucha, agonía entre el ser y no ser, lo sacro se nos hace la Esfinge radical, que siempre está presente. Lo cúltico intenta dominar la Esfingc, en cl fondo de liberarse de lo sacro. Esto hace del fenómeno religioso la entraña misma de una cultura con sus planteamientos radicales. Esta radicalidad de lo religioso dentro del quehacer cultural lo convierte en "algo fundante y enigmático" al mismo tiempo. Lo religioso precisa "iniciación", un poner en "tránsito" al neófito que intenta acercarse a la "transferencia mística". El rito es el lenguaje sacro, una significación sensorializada de contenidos místicos. Por esto precisamente los contenidos místicos, de "suyo" inefables, encierran una trágica paradoja: los ritos intentan ser sensorializaciones significativas. Lo son y no lo son. Los ritos imponen una adivinación profunda. Los ritos no racionalizan los significados como los lenguajes idiomáticos. Los ritos son eso, evocaciones, ambientaciones para "el tránsito adivinatorio". Lo que se alcanza con ellos es el círculo de lo divino, la divinidad, si se personaliza. Es curioso observar cómo Menéndez Pelayo acentúa sus cautelas en este punto.

Hay que tener a raya la imaginación, tanto en este punto como en el de las danzas y pantomimas sagradas de los personajes humanos con máscaras zoomórficas, pero un conjunto de indicios tan respetables como los que van apuntados induce ciertamente a creer que las grutas del período magdaleniano, cuyo ejemplar más rico es la de Altamira, no fueron otra cosa que cámaras sagradas o antros destinados a ritos mágicos, que debían de exigir cierta iniciación, como en tiempos posteriores.

La antropomorfización de lo sacro se hace inevitable y con ello fácilmente se destruye. Por eso D. Marcelino se previene ante posibles catástrofes religiosas.

De momento admite la posibilidad de que las grandes creaciones artísticas prehistóricas estén ligadas a lo religioso. Interpreta las grutas del período magdaleniense como cámaras sagradas o antros de magia. Nótese bien la am-

bigüedad de la calificación. Lo sacro y lo mágico no son lo mismo, como no lo son la cámara y el antro.

Lo sacro se refiere a una personalización del contenido místico en forma de Divinidad, de los Seres o del Ser Superior. Lo mágico nos envuelve dentro de un cúmulo de suplantaciones subconscientes de lo onírico. Lo sacro implica una sublimación del hombre, lo mágico una compensación inconfesada de frustraciones. En verdad, se hace más que difícil, en algunos puntos imposible, distinguir estos dos órdenes de cosas, pero en ello nos va toda la interpretación correcta del hecho religioso.

Menéndez Pelayo insiste en la fundamentación antropológica de los fenómenos religiosos.

Por tratarse de un punto harto delicado ofreceremos las palabras de D. Marcelino donde se nos indica bien a las claras el elemento humano, fundamentalmente antropológico, del quehacer religioso más íntimo referido a la Fe Cristiana: "el misticismo".

En la mística cristiana no todo es del orden sobrenatural, no todo pertenece a una esfera suprasensible, no todo es cristiano, con exclusión de cualquier otro origen. Hay en ella una porción de verdades del orden natural, que pertenecen al común dominio de la filosofía.

(C. E., Tomo II, pág. 265.)

Para poder teologizar, racionalizar el contenido de la Fe, es precisa la reflexión, ciertamente, pero acompañada de una experiencia peculiar que la sustente. Negar esta experiencia es negar la validez de la Fe.

Apuntábamos que no cualquier hombre puede asegurarnos la posesión de esta experiencia teofánica. Históricamente se ha vinculado este privilegio dentro del Cristianismo a los "doce elegidos y a sus sucesores". Ellos son los que nos garantizan el contacto con el Maestro, contacto que se efectúa a través del Culto. Esto ha sido muy costoso. La comunidad de los protoelegidos y la mayoría creyente se ha visto obligada a organizar esta transmisión de la experiencia teofánica. Más aún, la teologización ha supuesto el esfuerzo excepcional de la Iglesia para esclarecerse sus propias experiencias sacras. Tal es, en síntesis, la versión que Menéndez Pelayo nos brinda de la Teología Católica y en esta labor le corresponde a España un puesto privilegiado.

En la creación y desarrollo de este organismo filosófico, compenetrado por el dogma, tuvo nuestra raza papel gloriosísimo desde los primeros siglos de nuestra Iglesia, y tal, que entre las glorias españolas, muy pocas pueden envanecernos tanto como ésta, porque la

Teología española no es una galería de nombres aislados, a los cuales separe entre sí larguísimo espacio de tiempo, sin otra conexión que la identidad de sangre y de patria, sino que en ella, más que en otra alguna de las manifestaciones del pensamiento ibérico, brilla y aparece de manifiesto la vigorosa unidad y la cadena nunca rota de nuestro genio nacional.

Una vez más vemos confirmada la dialéctica antropológica de las minorías discrepantes y las mayorías dominadoras.

Dentro de este cuadro hemos de situar las observaciones que Menéndez Pelayo nos ofrece sobre la Inquisición y todo el cúmulo de acciones represivas de la mayoría dominante, la cristiana.

El sentimiento religioso y de raza había dado vida al Santo Oficio en los términos que a su tiempo vimos, para arrojar así, con inusitada dureza, estos elementos extraños.

La unificación religiosa se impuso como un elemento definitivo de la Reconquista y como los cristianos fueron los veneedores, cristiana fue la Religión impuesta. Las reacciones no se hicieron esperar y las minorías veneidas apelaron al único recurso que les quedaba: la subversión.

Aplicando la interpretación antropológica al hecho de la Heterodoxia hispánica en el siglo imperial de los Austrias habríamos de dilucidar convenientemente los diversos niveles que agrupaban a las minorías rebeldes y las mayorías ortodoxas. En medio de unas y de otras habría que situar las minorías rectoras.

Menéndez Pelayo cree en una mayoría ortodoxa, con personalidad propia, no impuesta por las minorías rectoras. Con intensa curiosidad hemos observado al estudiar a D. Marcelino que a esta mayoría ortodoxa, en un arrebato de entusiasmo la denomina "democracia frailuna", como si la comunidad hispánica fuera un glorioso monasterio consciente y dueño de sí. En perfecta democracia el Rey no era más que el simbolismo de la Res-publica.

Sin embargo no goza de sus plenas simpatías la monarquía de los Austrias. Menos fortuna tuvicron los Borbones en el pensamiento de Menéndez Pelayo. Lo más, los Austrias acertaron a interpretar y a hacerse portaestandartes del sentimiento nacional religioso. La monarquía española se alzó como defensa de la Ortodoxia. Este fue su mérito, el gesto heroico de unos monarcas que, si no supieron llevarnos a grandezas políticas ni económicas, sí a la imperecedera gloria de la defensa de la Verdad, de la Cultura de Occidente.

Es así cómo valora la gestión monárquica de los Siglos de Oro entre las gentes hispánicas el pensamiento de D. Marcelino.

El fallo de las minorías monárquicas se revela con toda evidencia en los ticmpos borbónicos. La revolución ideocrática frente a la Ortodoxia, frente a la unidad nacional en definitiva, no se dirige contra el trono, ni siquiera contra el pueblo, sino contra la Iglesia. Este era el blanco reformador de la heterodoxia en el siglo XVIII.

Más que los reyes (casi todos de su bando), eran los pueblos cristianos, y más que los pueblos, la Iglesia, lo que les estorbaba a los reformadores del siglo XVIII.

(H. H. E., Tomo V, pág. 380.)

Llegamos a un punto culminante en la concepción de Menéndez Pelayo sobre el Universo, como pensador y creyente.

La importancia del tema nos obliga a ser breves para dejar a cada lector el placer de repasar cada línea llena de un nimbo inefable de profundidad y luz al mismo tiempo.

Menéndez Pelayo se declara pensador libre sin trabas de escuelas filosóficas. La neta rebeldía de D. Marcelino frente a la absorbente dictadura del escolasticismo no puede ser más meridiana.

> Las relaciones entre el mundo y su Creador han sido en todos tiempos uno de los problemas capitales, si no el primero, de la filosofía. Como erradas concepciones para resolverle surgen el panteísmo, identificación de Dios con el mundo, el ateísmo, mundo sin Dios, el acosmismo, Dios sin mundo, el dualismo, que no sólo separa y distingue, sino que supone al mundo independiente de Dios. Rechazados estos absurdos, queda sólo el dogma ortodoxo de la creación, ex nihilo y en tiempo, de la acción viva, conservadora, personal y presente de Dios en su obra. Si tal idea hubiese nacido en el entendimiento de algún hombre, habríamos de calificarla de divina, pues sólo con ella se explica todo, y a la separación dualista, y a la absorción panteísta, sucede la armonía, que enlaza al artífice con su obra. Pero no satisfecho el inquieto espíritu humano con vislumbrar invisibilia Dei per ea quae facta sunt, ha querido penetrar los misterios de la divina alteza y explicar a su modo, es decir, no explicar en manera alguna, la acción de Dios en cada uno de los seres, sustancias y partes. Y aquí han materializado algunos y otros idealizado de sobra.

> > (H. H. E., Tomo II, pág. 83.)

La razón explica el cosmos y la fe nos acerca el misterio. Tal es la dialéctica de este Cristianismo hegeliano en sus extrañas y apasionadamente evangélico.

Por eso la síntesis mística de la armonía de Dios y de los scres se efectúa dentro de MISTERIO MAGNO: La Trinidad y la Encarnación de Cristo.

¡Cuánta luz derrama sobre las oscuridades del pensamiento cl concepto de Dios uno y trino, en el cual, sin menoscabo de la infinita unidad de esencia, el Padre crea por medio de su Logos o Verbo, e infunde el Pneuma o Espíritu Santo a lo creado, en vez de la unidad fría y muerta, tenemos la unidad palpitante y viva, ese espíritu de Dios que corre sobre las aguas, el Verbo de Dios que se hace carne y luce en las tinieblas, aunque las tinieblas no le comprendieron. ¡Hermoso dogma, resplandeciente de verdad y de vida! Dios, que desciende al hombre por un acto de entrañable amor y une el Cielo y la tierra en firme e indisoluble lazo, elevando a Dios la humanidad redimida, y convirtiéndose en tipo y modelo de la misma humanidad, cuya carne vistió y de cuyos dolores participara.

(H. H. E., Tomo I, pág. 308.)

XVIII. ORGANIZACION SOCIAL

La aportación bibliográfica sobre este tema resulta desbordante. Nos limitaremos al quehacer contemporáneo de D. Marcelino.

En sus años de adolescencia había publicado Lewis Morgan su *Ancient Society*, Chicago 1877, y después la *Ancient Law* de H. J. Summer, Maine 1861

Franz Boas realiza sus monografías sobre la organización social de los indios y E. Durkhein traza las reglas del método sociológico en su obra de 1894.

Como excepción mencionaremos obras recientes de alto valor indicativo: Sociologie actuelle de L'Afrique noir de Balandier, París 1955, su reciente de 1971 Sens et puissances, les dynamismes sociales, París 1971, junto a las de Dupire Organisation sociale des Peul, París 1970, y la de E. Terray Organisation sociele des Dida, París 1971.

D. Marcelino marca rigurosamente la dialéctica cultural del saber y la creatividad humana. La creatividad alcanza su plenitud en el arte y el saber en la Ciencia. Arte y Ciencia constituyen el contenido definitorio de una Cultura. Pues bien: todo arte, toda creatividad exige un saber fundante, la Ciencia.

El arte supremo de la sociologización reside en la Política. El manejo del poder constituye el quicio de toda sociedad, como intentaremos exponer más adelante. La política no lo es todo en una sociedad, pero es su quicio estructurador. Por ello las palabras de Menéndez Pelayo nos ilustran el alcance de nuestra interpretación.

A semejante mal, sólo se ve un remedio: recordar al arte de la política su dependencia de la ciencia política; recordar a la ciencia política su dependencia de la ciencia moral; recordar a la ciencia moral su dependencia de la Metafísica, raíz, al mismo tiempo que complemento, de todas las ciencias humanas. Mostrar este parentesco, evidenciarle de mil modos, hacer penetrar por todas partes la savia filosófica en el vasto cuerpo de las ciencias sociales, es la noble tarea que gloriosamente cumplen Academias como ésta, con universal beneplácito, no sólo de los hombres de estudio, sino de los hombres de buena voluntad que aspiran a ser regidos conforme a razón y justicia.

(E. C. F., pág. 120.)

En síntesis vemos expuesto todo un pensamiento netamente sociológico cuyos fundamentos radican en la Filosofía Ultima, la Metafísica. Moral y Metafísica convergen como ciencias de la síntesis antropológica. Por esta razón deducimos que la antropología cultural, como investigación del saber y la creatividad del hombre fundamenta las artes y ciencias sociales marcando los principios de la buena voluntad y de la sensatez, que son aquellos que garantizan a la sociedad como organización de los hombres en la Verdad y en la Justicia.

La realidad histórica del hombre además cuenta con la tensión entre los egoísmos individualistas y la generosidad personal hacia todos. Menéndez Pelayo nos explica desde su ideología cristiana este hecho capital de la historia del hombre.

El pecado radical de la Humanidad se basa en el pecado individual del egoísmo, de los intereses cerrados, causa de toda desdicha. Sobre este nivel básico personal, el pecado social, explica el menoscabo y la ruina de la comunidad humana. Estos pecados sociales radican en el quebrantamiento de las ideologías culturales, en las heterodoxias y en el olvido de la ley moral, de las pautas comunitarias de conducta.

Para quien ve en el "justitia elevat gentes: miseros autem facit populos peccatum", la fórmula de la ley moral de la historia, y con San Agustín, Orosio, Salviano, Fray José de Sigüenza, Bossuet y todos los providencialistas, partidarios de la única verdadera filosofía de la historia, considera el pecado original cual fuente del desorden en el universo, el pecado individual como causa de toda desdicha humana, el pecado social como explicación del menoscabo y ruina de los Estados, no puede menos de señalar la heterodoxía y cl olvido de la ley moral como causas primeras y decisivas de la caída del imperio visigodo. Veamos cómo influyeron estas causas.

(H. H. E., Tomo I, pág. 369.)

D. Marcelino nos ofrece el tema con meridiana clarividencia. Las pautas de conducta social se basan en la fijación de unos intereses comunitarios. Esta fijación se realiza bajo las ideologías como valoraciones de intereses. Las ideologías estructuran el conjunto de relaciones entre tendencias e intereses. En esto reside la valoración. El valor es una idea que intuye o racionaliza el hombre al sopesar la relación entre las tendencias y los intereses, entre el quehacer posible y el logro. Conseguir un interés equivale a satisfacer una tendencia y ésta es la raíz de nuestra vida, de nuestra historia. Cuando el hombre se aburre de vivir, de hacer su historia es que ya no tiene ganas de satisfacer sus tendencias, o, lo que es más trágico, pierde la esperanza de conseguirlo, se desespera. No es tema pequeño este de la esperanza y la vida, el logro y la felicidad.

La civilización resume el quehacer cultural de los pueblos como patrimonio y tarea conjunta; y la justicia es la unidad de derechos y deberes. Tal significa el máximo ideal sociológico según el concepto latino de Menéndez Pelayo: el derecho universal de la ciudadanía; una sola Humanidad, una sola sociedad, una sola ciudadanía; la Pax Romana católica, universal e igualitaria.

Desde esta perspectiva hemos de interpretar los asertos antropológicos de D. Marcelino aplicados a la sociología histórica.

De esta manera comprenderemos su íntima satisfacción al sentir fundidas las dos tendencias profundamente latinas y universales por ello, esencialmente "católicas", unitarias: El Imperio como Ciudadanía Universal y el Cristianismo como Religiosidad unificadora. Esta es la clave de su pensamiento antropológico: unidad de Justicia y unidad de Fe, como fundamentos de la unidad de Cultura.

Las dos tendencias se encontraron en tiempo de Constantino: el imperio abrazó al cristianismo como natural aliado.

(H. H. E., Tomo 1, pág. 326.)

Menéndez Pelayo, mezclando su apasionamiento religioso y su honda admiración por la gesta social de Roma, nos marca definitoriamente su postura en este punto. D. Marcelino, por encima de las arbitrariedades de la Institución social y hasta de sus absurdos, ve, a pesar de sus fallos, un decreto providencial, rector de la historia humana, el plan de Dios que marca el proyecto fundamental del hombre: la Civilización y la Justicia.

El imperio, última expresión del mundo clásico, era institución arbitraria y hasta absurda; pero había cumplido un decreto providencial extendiendo la unidad de civilización a los fines del mundo entonces conocido y dando por boca del tirano y fratricida Caracalla, la unidad de derechos y deberes, el derecho universal de ciudadanía.

(H. H. E., Tomo I, págs. 326.)

Envuelve esta ideología toda la inspiración del viejo mundo, desde los sueños presuméricos hasta los expansionismos occidentales. Late en lo más íntimo de nuestro quehacer histórico desde las riberas del Eufrates hasta las costas atlánticas un hálito universalista de ambición indudable, pero potente, creador, ejemplar de toda historia.

El sueño bíblico de un Reino Universal en Paz y en Justicia responde a la aspiración de millones de seres, que creen en la Libertad y en el Amor. Nos ahogarán las palabras pero en ellas hierve la vida de todos los hombres, que llevan en sus gargantas muchos gritos inefables de sinceridad y de esperanza. La maldición que pesa sobre nosotros no nos ha corroído el corazón. Los hombres seguimos soñando. La vida nos sostiene. La Paz y la Justicia constituyen el mito fundamental de la sociología histórica.

XIX. LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

Concluimos esta larga enumeración de textos y estas breves indicaciones de trabajo con un tema ardiente: la antropología política. El manejo de los hombres y el gobierno de las instituciones consume y consuma lo mejor y lo peor de nuestras vidas.

La pasión que todos ponemos, confesémoslo o no, en los temas políticos nos aconsejan una tímida precaución de comprobar la misma dinámica de la reflexión práctica. Es digno de atento estudio el proceso de los propios personajes en cada tiempo y lugar. La presencia de los antropólogos, como testigos de excepción, pueden liberarnos de incontrolados prejuicios.

J. J. Bachoffen, en 1861, nos ofrece el testimonio de una antropología del Derecho, como pocos años después lo efectúa de un modo más general Fustel de Coulanges.

La constitución y cl desarrollo político de los pueblos se ha hecho obsesión en la moderna antropología. Así vemos cómo se suceden los estudios de G. H. Lowis, de W. H. R. Rivers, de E. Beaglohole, de M. Hunter, de H. Labouret, Margeret Mead, de Baumann, de Evans-Pritchard, de H. Kuper, de Banton, de Bohannan, de J. Clyde Michell, de E. R. Leach, de S. Tax y de L. D. White.

Cerramos este somero apuntamiento con los nombres entre otros muchos de Gluckmann, de J. van Velsen y las dos obras llenas de curiosidad: la de G. Belandier *Anthropologie politique*, París 1967, y la de E. Tirray *Le Marxisme devant les societés primitives*, París 1969.

El iberismo define la unidad peninsular como una simple circuncisión geográfica fraccionada en múltiples regiones dispares, sin unidad de otro tipo, ni étnica, ni política, ni cultural. Este iberismo tiene sus máximos exponentes en la división peninsular entre dos estados: el Portugués y el Español. En una versión muy decimonónica la Península Ibérica se concibe como una organización política que ha de fraccionarse en múltiples nacionalidades autónomas: Portugal, Galicia, Vasconia, Cataluña, como personalidades regionalizantes de mayor envergadura, aunque se brinda la misma oportunidad a Castilla, a León, a Extremadura, a las gentes manchegas, a Valencia y a los nostálgicos reinos de Andalucía. Todo ello es muy iberista y contra ello D. Marcelino se revuelve proclamando una nacionalidad férreamente unitaria: España. La unidad hispánica por tanto está por encima de divisiones políticas radicalmente artificiosas.

Por lo que hace a la categoría de lugar, este libro abraza toda España, es decir, toda la Península hispánica, malamente llamada ibérica; puesto que la unidad de la historia, y de ésta más que ninguna, impide atender a artificiales divisiones políticas.

(H. H. E., Tomo I, pág. 54.)

Nuestra unidad nacional se basa en la historia. En ella hemos de encontrar las raíces de nuestro ser. La historia da por tanto la consistencia de los pueblos, a los hombres y a las tierras. Nuestro ser es nuestra historia. Tal es el primer postulado antropológico de Menéndez Pelayo sobre este tema más que apasionante. Es curioso observar que los iberistas antiguos y actuales se fundan en el mismo principio negando consecuentemente la unidad histórica como base de la unidad nacional de España, o de las Españas, como muy agudamente se decía clásicamente.

Por tanto el eje de interés habrá de situarse en la interpretación antropológica que demos a la Historia de España, como fraccionamiento iberista o como unidad hispánica. Por esta razón la unificación sociológica como uniformismo político nos resulta extraño. D. Marcelino nos lo indica muy bien al hacer un magistral apunte del espíritu nacional de la Reconquista. Fue Francia, y a través de ella Europa imperialista, la que nos sugiere los sueños políticos de un Imperio peninsular. La paradoja resulta evidente: por un lado germina en nosotros la idea de unidad, y por otro copiamos modelos transpirenaicos de uniformidad sociológica. Somos como un simulacro político de los demás.

Entretanto, germinaba en todos los espíritus la idea de unidad peninsular, y el Batallador, lo mismo que su entenado, tiraron a realizarla, llegando el segundo a la constitución de un simulacro de imperio, nuevo y manifiesto síntoma de influencias romanas y francesas. Mucho pesaba en la Edad Media el recuerdo de Carlomagno, y aun el de la Roma imperial, con ser vana sombra aquel imperio.

(H. H. E., Tomo II, pág. 149.)

La condensación de todos sus postulados sociológicos nos impiden tal vez comprender el pleno alcance de lo que Menéndez Pelayo nos intenta decir.

Su sociología se funda en una visión antroplógica de la Cultura donde el hombre, como persona libre y digna de sí misma, capaz de comunicarse con los demás, es la esencia de toda nacionalidad. No es la esclavitud de un sistema ideocrático o el despotismo caciquil los que fundamentan la convivencia social, sino el mutuo apretón de manos de los hombres, el que hace las leyes para su utilidad y no para alinearse en ellas. La ley como recurso de poder minoritario de líderes y equipos dirigentes, sean monárquicos o democráticos, sólo sirve para aletargar a los pueblos y en muchos casos para frustrar su virilidad fecunda. Sin embargo, el brío de los pueblos renacidos es capaz de dar vida a leyes muertas, a instituciones desvanecidas. Menéndez Pelayo no admite un anarquismo acomplejado, ni un populismo sin Ley ni jerarquía. D. Marcelino defiende una sociedad popular jerarquizada que da vida a la Ley y no se deja dominar por ella. Sólo los pueblos que engendran leyes hacen historia.

D. Marcelino no entiende la democracia como un manejo del poder del pueblo apoyado en el turbio despotismo numérico, sino como el derecho inalienable de los pueblos a su propio quehacer, libre, fecundo y creador de sí mismo.

Sobre este transfondo hemos de valorar todas sus afirmaciones. Menéndez Pelayo ni es monárquico ni es democrático, sino popular, castizo en el mejor sentido de la palabra.

Y este Pueblo así entendido era radicalmente católico.

Nunca, desde el tiempo de Judas Macabeo, hubo un pueblo que con tanta razón pudiera creerse el pueblo escogido para ser la espada y el brazo de Dios.

Toda su historia le preparaba para tal misión. La Iglesia nos había educado a sus pechos con sus mártires y confesores, con sus Padres, con el régimen admirable de sus Concilios. Por ella fuimos nación y gran nación, en vez de muchedumbre de gentes colecticias, nacidas para presa de la tenaz porfía de cualquier vecino codicioso.

(E. C. F., pág. 289.)

Tal pudiera ser el resumen antropológico cultural de la sociedad española, desde las perspectivas de Menéndez Pelayo. La cultura posibilita la integración del pueblo dentro de un conjunto de leyes humanizantes. La Cultura libera a los pueblos de la intriga y de la alineación en las manos aprovechadas del poder absorbente.

De esta tremenda acusación no se libera la monarquía borbónica. Ella había corrompido el alma de nuestro pueblo. Las palabras no pueden ser más contundentes.

Al pueblo llegaron los efectos mucho más tarde, y sólo después que sus Monarcas habían agotado los esfuerzos para descristianizarle y corromperle. Por de contado que ellos fueron las primeras víctimas, en cuanto rompió la valla el furor de la plebe amotinada. ¡Cuán ciego es quien no ve la mano de la Providencia en las grandes expiaciones de la Historia!

Esta verdadera panorámica sociológica de España en la primera invasión francesa de los Borbones se reaviva en la segunda de Bonaparte.

Resurge ante la presión de gestas invasoras el alma hispánica. Las entrañas del pueblo español se hacen de nuevo voz potente y peculiar, voz propia. El Pueblo estaba aletargado, pero se mantenía viril con personalidad inconfundible. Sobre este ser hondo, semi-oculto, reviven las Instituciones, el amor a la Patria, la unión de las tierras españolas, no fundada en el yugo servil del centralismo borbónico sino en los lazos del amor y el sacrificio común. No es la política, el ejercicio despótico del poder, las ideocracias las que crean el alma de los Pueblos, sino el amor y el sacrificio común, la convivencia de intimidades compartidas. No la Ley, sino el espíritu, constituye la esencia de los Pueblos.

En aquella federación espontánea y anárquica, que surgió como por ensalmo de las entrañas de un pueblo aletargado pero viril todas las voces de la antigua Iberia volvieron a resonar con su peculiar acento; organismos que parecían muertos o caducos resurgieron con todos los bríos de la juventud, y una inmensa explosión de amor patrio, confiada, irresistible, corrió desde las playas de Asturias hasta la isla gaditana, volviendo a unir las regiones, no con el yugo servil del centralismo exótico, sino con los lazos del amor y del común sacrificio.

(E. C. F., pág. 353.)

Tal es el panorama que se le ofrece a D. Marcelino en víspera de los propios días de su historia personal. Contra esa Anti-España había de alzar su voz D. Marcelino: Una España, donde el pueblo estaba sano, las Instituciones deshechas por el centralismo monárquico a la francesa, la religión falseada por jansenismos artificiales y pedantescos, con un amargo resquemor de goticismos hispanizantes.

A tan vergonzoso estado de abyección y despotismo ministerial había llegado España en los primeros años del siglo XIX. La centralización francesa había dado sus naturales frutos, pero era sólo ficticia y aparente. La masa del pueblo estaba sana. El contagio vivía sólo en las regiones oficiales. Todo era artificial y pedantesco: remedo y caricatura del jansenismo y del galicanismo francés, como lo habían sido en Italia. Aquellos goticismos e hispanismos cayeron en la arena y no fructificaron.

(H. H. E., Tomo V, pág. 232.)

Su nostalgia se funda en una visión enamorada de la honradez, la justicia, la cordura, el buen seso, el amor a la paz, el respeto a la tradición, el desinterés político y la prudencia de las Reformas. Tales son los rasgos de un buen gobierno. Lo más notable de todo este conjunto de cualidades reside en su vinculación, no a la genialidad planificadora, las tecnocracias, ni a la ingeniosidad política de las intrigas, sino a la sana intención y al instinto pensador de un buen gobernante.

Pero mientras la honradez, la justicia, la cordura y el buen seso, el amor a la paz, el respeto a la tradición, el desinterés político y la prudencia en las reformas sean prendas dignas de loor en hombres de gobierno, vivirá honrada y querida la memoria de aquel buen Rey, que si no recibió de Dios grande entendimiento, tuvo, a lo menos, sanísimas intenciones e instinto de lo bueno y de lo recto, guía más segura e infalible que todos los tortuosos rodeos de la política de Maquiavelo. Aquel reinado no fue grande, pero fue dichoso. De Fernando VI y de Ensenada y del P. Rábago, puede decirse con una

sola frasc que gobernaron honrada y cristianamente, no como quien gobierna un grande imperio, sino como el padre de familia que rige discretamente su casa, y acrece por medios lícitos el caudal heredado. ¡Dichosos aquellos tiempos en que todavía era posible gobernar así!

Sobre este panorama en torno a las vísperas de un 98 escribió D. Marcelino, de España, de su querida España, recordando los desafueros ministeriales de otros celebérrimos políticos cortesanos, cuando expulsaron a los jesuitas, palabras de apasionada y sincera denuncia.

En lo que no han insistido bastante los adversarios de la expulsión y será en su día objeto de historia particular, que yo escribiré, si Dios me da vida, es que aquella iniquidad, que aún está clamando al cielo, fue, al mismo tiempo que odiosa conculcación de todo derecho, un golpe mortífero para la cultura española, sobre todo en ciertos estudios, que desde entonces no han vuelto a levantarse; un atentado brutal y obscurantista contra el saber y contra las leyes humanas, al cual se debe principalísimamente el que España, contando Portugal, sea hoy, fuera de Turquía y Grecia, aunque nos cueste lágrimas de sangre el confesarlo, la nación más rezagada de Europa en toda ciencia y disciplina seria, sobre todo en la filología clásica y en los estudios literarios e históricos que de ella dependen. Las excepciones gloriosas que pueden alegarse no hacen sino confirmar esta tristísima verdad. La ignorancia en que vive y se agita nuestro vulgo literario y político es crasísima, siendo el peor síntoma de remedio que todavía no hemos caído en la cuenta. Hasta las buenas cualidades de despejo, gracia y viveza que nunca abandonan a la raza, son hoy funestas, y lo serán mientras no se cierre con un sólido, cristiano y amplio régimen de estudios la enorme brecha que abrieron en nuestra enseñanza, primero las torpezas regalistas y luego los incongruentes, fragmentarios y desconcertados planes y programas de este siglo.

Aunque le cuesta lágrimas de sangre confesarlo, reconoce que España, contando a Portugal, era en sus tiempos, fuera de Turquía y de Grecia, la nación más rezagada de Europa en ciencia y en investigación.

Sólo una instauración cultural con las raíces en la tradición y abierta a la Ciencia moderna, a la investigación europea, podía entonces y puede ahora remediar en parte nuestros males. La solidez cultural no es fruto de improvisaciones.

Tampoco podemos olvidar los grandes principios religiosos, que dieron vida a nuestra historia, pero esto no nos puede encerrar en falsos nacionalismos ideocráticos, en tendencias políticas nacional-cristianas de última hora. Hemos de abrirnos a una amplia y fecunda aceptación de todo lo bueno, verdadero y bello, que hay en el pensamiento de nuestros semejantes: los hombres. Un auténtico Catolicismo nos obliga a ser liberales. El fanatismo niega radicalmente la luz evangélica.

Menéndez Pelayo nos ha transmitido el testamento de una Tarca Nacional, no el programa de un movimiento político, y menos aún una tozuda confesionalidad facciosa.

Menéndez Pelayo nos traza una trayectoria digna y leal, que nos una a todos en la libertad y en la Esperanza.

CONCLUSIONES

Mi buen amigo, el Prof. González Echegaray, me ha sugerido la conveniencia de unas conclusiones generales. En la defensa de la Tesis doctoral el Dr. Todolí me indicó la misma idea.

Leal a mis convicciones de investigador, más conscientes de mi búsqueda de la verdad que del feliz hallazgo de afirmaciones definitivas, he rehuido de formular conclusiones que, además de pretenciosas, pudieran desorientar a otros investigadores. Sin embargo acepto sinceramente la sugerencia y con brevedad pretendo exponer ordenadamente una serie de observaciones de capital importancia en el pensamiento de Menéndez Pelayo.

Por manipulaciones de ordenación personal quedan numeradas, sin pretender por ello cuantificación alguna.

- 0.0.—La investigación científica consiste en una verificación racionalizada de la realidad.
- 0.1.—Toda investigación científica ha de partir de una síntesis cultural histórica anterior y evolucionar mediante el análisis hacia nuevas adquisiciones.
- 0.1.1.—La síntesis cultural histórica de la Ciencia ha de conseguirse mediante una rigurosa crítica, que respete la dignidad de los hombres que nos precedieron.

- 0.2.—La investigación científica ha de consistir en exposiciones rigurosas, exactas y verificadas, sin dejarse llevar de dogmatismos polémicos, ni apasionamientos nacionalistas.
- 0.2.1.—La investigación científica ha de partir de un detenido análisis de los datos.
- 0.2.2.—El investigador científico debe reconocer sus propias limitaciones y respetar profundamente el trabajo ajeno.
- 0.3.1.—La Antropología debe ser completada por los estudios lingüísticos, apoyados en una Filología científica.
- 0.3.2.—La Arqueología prehistórica exige el desarrollo fundamental de la Geología, la Paleontología y la Antropología Anatómica.
- 0.4.1.1.—La investigación científica necesita la abundante protección económica del Estado; sobre todo en las Facultades de Ciencias.
- 0.4.1.2.1.—La investigación científica en la Universidad necesita una rigurosa selección de alumnos y profesores.
- 0.4.1.2.2.—Los exámenes de fin de curso y las programaciones impuestas son un grave inconveniente para la investigación científica en la Universidad.
- 0.4.1.2.3.—La investigación científica debe fundarse en la íntima colaboración entre discípulos y maestros.
- 0.4.1.2.4.—Las oposiciones no garantizan de ninguna manera el lazo común del saber y la vocación de la enseñanza, que constituyen el alma de la investigación científica.
- 1.0.—La verificación racionalizada de la Antropología ha de partir de la realidad biogenética del hombre.
- 1.1.1.—Las investigaciones científicas sobre la realidad del hombre han de abarcar los campos de la Antropogenia, la Biología, la Sociología y la fundamentación racionalizadora de la Metafísica y la Teología.
- 1.1.2.—Es necesario completar los datos de la Arqueología con los estudios antropológicos y las técnicas anatómicas para resolver los problemas de la Prehistoria.
- 1.1.3.—Los estudios antropológicos deben investigar los orígenes de las razas, sin confundir los campos de la Etnología con los de la Lingüística.

- 1.1.4.1.—Los pueblos trogloditas constituyen comunidades culturales totalmente superiores a los actuales pueblos salvajes.
- 1.2.1.—El estudio de las Razas es necesario para la comprensión científica de los problemas culturales del Hombre.
- 1.2.2.—Las luchas raciales implican la selección evolutiva de las nacionalidades.
- 1.2.3.—La Antropología Anatómica es fundamental para las investigaciones de la Cultura en función de las razas.
- 1.3.0.0.1.—La población genética española es una de las más puras de Europa por la afinidad de sus orígenes y el grado de fusión de la misma.
- 1.3.0.0.2.—La conformación biogenética hispánica es fundamentalmente igual al Mediodía y Centro de Europa.
- 1.3.0.0.3.—La civilización peninsular hispánica es netamente romana con elementos semitas, pero con mínimos influjos teutónicos.
- 2.0.—La realidad biogenética del Hombre se logra en su biografía, como saber creador de su propia historia.
- 2.1.1.—La verificación inductiva y la racionalización deductiva constituyen la síntesis del saber humano.
- 2.1.2.1.—La axiomática objetiva del conocimiento radica en la experiencia.
- 2.1.2.2.1.—La teoría hamiltoniana del conocimiento resulta plenamente satisfactoria.
- 2.1.2.2.2.—La teoría escolástica del conocimiento no es más que una abstracción idealista sin valor alguno.
- 2.1.2.3.—Frente al formulismo escolástico debe admitirse el método positivo y crítico, aceptando la analítica kantiana, sin los extremismos del idealismo ni del materialismo.
- 2.2.1.—El valor ontológico del saber ha de ser investigado dentro de los límites de la conciencia humana.
- 2.2.2.1.—El conocimiento abstracto no puede verificarse en la experiencia, ni debe reducirse a la pura coherencia lógica.
- 2.2.2.2.—Las investigaciones científicas sólo pueden alcanzar validez ontológica por sectores parciales, sin pretender una totalización dogmática.

- 2.2.3.1.—La Filosofía, como saber humano, consiste fundamentalmente en la búsqueda crítica de la verdad.
- 2.2.3.2.—En Filosofía no existe otra autoridad que el esfuerzo de cada hombre en busca de la verdad.
- 2.2.3.3.—En Filosofía sólo la verdad misma es el criterio de la verdad.
- 2.2.3.4.—En Filosofía las inferencias cohcrentes han de aceptarse totalmente.
- 2.2.3.5.—Aunque la Verdad Absoluta nunca se logre, su búsqueda constituye la esencia misma del saber humano.
- 2.2.3.6.—El saber humano debe orientarse dentro de un idealismo realista, que garantice a la vez una verificación positiva crítica y una racionalización lógica coherente.
- 2.3.1.—La investigación positiva sobre la realidad viva ha de tener prioridad metodológica, limitando al máximo el alcance de la racionalización.
- 2.3.2.—Las investigaciones positivas deben equilibrarse mediante una crítica racionalizadora, que salve el valor ontológico de la Verdad.
- 2.3.4.—La axiomática ontológica del conocimiento debe ser respetado para evitar la atomización irracional del saber científico.
- 2.3.5.1.—El pensamiento historiológico constituye la filosofía de lo relativo y de lo mudable, tan legítimo como la filosofía de lo Absoluto, más expuesta a los temerarios apriorismos.
- 2.3.5.1.—La Filosofía de la Historia nos lleva al descubrimiento de los fundamentos metafísicos del saber humano.
- 2.3.6.—Todo sistema filosófico, o ideología como síntesis del saber, se define como una conformación histórica, que la mente humana va elaborando según las condiciones del tiempo y de la raza.
- 2.4.1.—La evolución cultural del Hombre se rige por las leyes dialécticas de la Historia, según las cuales unos hechos se encadenan a otros afectando por igual a los individuos como a la especie.
- 2.4.2.1.—Los pueblos se crean en su propia historia colectiva.
- 2.4.2.2.—La historia de los pueblos se estructura paradigmáticamente en los personajes de máxima relevancia.
- 2.4.2.3.—Los personajes paradigmáticos de un pueblo pertenecen plenamente a la comunidad de donde surgen.

- 2.4.3.1.—Las pautas culturales de conducta son producto comunitario, implicándose unas en otras.
- 2.4.3.2.1.—Las conducta humana exige unas normas de vida, fundadas siempre en concepciones metafísicas, reconocidas o no.
- 2.4.3.2.2.—El hombre es su conducta y en ella se hace su historia.
- 2.4.3.2.3.—El yo personal, inmortal y libre constituye el fundamento de toda posible Metafísica y Moral de conducta.
- 2.4.3.3.1.—Las conquistas tecnológicas de las Ciencias Físicas y Ciencias Antropológicas no han evitado la crisis ideológica de los valores metafísicos y morales, fundamentos de la conducta humana.
- 2.4.3.3.2.—Las ideologías monistas al imponerse en las Ciencias Naturales y en las Ciencias Sociales destruyen los fundamentos de la Antropología y con ello los conceptos del Derecho, la Moral y la Religión.
- 3.0.—El saber creador biográfico del Hombre se va realizando a través de la evolución cultural de los pueblos.
- 3.1.1.—La Cultura es el quehacer conjunto de los hombres dentro de un pueblo.
- 3.1.2.—La Cultura se implica en todos los fenómenos sociales, cuya urdimbre lo constituye la vida.
- 3.1.3.1.—La creación de una Cultura exige el conjunto estable de raza y tradición.
- 3.1.3.2.—Cada pueblo define el conjunto ideológico, que determina su personalidad.
- 3.1.4.—Todo individuo está determinado por los condicionamientos básicos de las leyes biológicas de la transmisión y de la herencia, de las influencias físicas y morales de la población a la que pertenece y de la educación y circunstancias culturales del conjunto social.
- 3.1.5.—La sistematización científica transnacionalizada no niega el desarrollo histórico de las culturas nacionales.
- 3.2.1.—La evolución dialéctica de la Cultura implica que la Humanidad se plagie a sí misma y al mismo tiempo se supere constantemente.
- 3.2.2.—La evolución cultural impone a los pueblos nuevos la aceptación de pautas anteriores y a los pueblos viejos su renovación, salvo la decadencia senil.

- 3.2.3.—La evolución dialéctica de la cultura representa el modo peculiar de cada pueblo en enfrentarse a los eternos problemas del Hombre.
- 3.2.4.—En la evolución dialéctica de la Cultura no ha habido soluciones de continuidad.
- 3.2.5.—La evolución dialéctica cultural no sólo se vincula a los acontecimientos históricos de mayor relieve, sino al transcurso todo de la vida misma de los pueblos que la engendran.
- 3.3.0.1.—La metodología científica moderna se origina en los griegos y, aunque los escolásticos se desviaron un tanto, salvo Rogerio Bacon y quizá Alberto Magno, se renovó en Luis Vives hasta nuestros días.
- 3.3.0.2.1.—Los sistemas filosóficos de Platón y Aristóteles se integran dentro de una síntesis cultural superior, como fundamento de la Cultura de Occidente.
- 3.3.0.2.2.— La aportación de Santo Tomás de Aquino a la Cultura de Occidente supone la continuidad del pensamiento aristotélico-patrístico.
- 3.3.0.3.3.—Toda la filosofía moderna depende del pensamiento kantiano.
- 3.3.0.3.4.—El pensamiento hegeliano ha determinado los cauces de la Cultura Moderna.
- 3.3.0.0.1.1.—En toda la Península Ibérica existe un sincronismo socio-cultural.
- 3.3.0.0.1.2.—Los rasgos culturales de la gente hispánica definen una genialidad improvisadora y universalista y un extremismo radical y terco.
- 3.3.0.0.1.3.—Un rasgo del saber hispánico consiste en la delicadeza del análisis psicológico y la agudeza en la comprensión de las motivaciones humanas.
- 3.3.0.0.2.1.—La Cultura ibérica mantiene constante su personalidad a pesar del trasiego de razas y civilizaciones.
- 3.3.0.0.2.2.—Los elementos semitas, árabes y judíos, pertenecen de lleno a la Cultura española, pues su población genéticamente no se diferencia de las restantes hispánicas.
- 3.3.0.0.2.3.—Los condicionamientos culturales de la Religión Católica han sido para España el eje unitario de su Historia.
- 3.3.0.0.2.4.—El pensamiento averroísta importa más a la Cultura española que el tomismo transpirenaico.

- 3.3.0.0.2.5.—La oposición de las minorías heterodoxas a las mayorías ortodoxas en la sociedad española revela tensiones culturales muy profundas.
- 3.3.0.0.2.6.—El descubrimiento del Nuevo Mundo ocasionó la decadencia de la Cultura Española al corromper su ideología y moral, provocando la ruina económica de nuestros medios de producción.
- 4.0.—La evolución cultural de los Pueblos se ha realizado en las creaciones del Lenguaje, el Arte, la Ciencia, las Creencias y la Organización social.
- 4.1.1.1.—La comunicación humana se hace posible mediante la coordinación del simbolismo lingüístico y su triple fundamentación psicológica, lógica y metafísica.
- 4.1.1.2.—El valor referencial objetivo del Lenguaje requiere la fundamentación axiomática de la Metafísica.
- 4.1.1.3.—Los estudios lingüísticos suponen el fundamento científico de la Filología.
- 4.2.1.—La estética es la expresión cultural de un pueblo en su máxima profundidad íntima.
- 4.2.2.—El arte, como creación estética, surge de la conjunción intuitiva de la capacidad simbólica y racionalizadora de los pueblos.
- 4.2.3.—La obra de arte revela el ser de los pueblos, su psicología, sus costumbres y sus ideales.
- 4.2.4.—El arte, como expresión de la ideología de un pueblo, está en función de su nivel cultural.
- 4.2.5.—La creación artística depende tanto de los condicionamientos sociales cuanto de la psicología estética del artista.
- 4.3.1.—La Ciencia, como saber sistematizado, acusa siempre los condicionamientos bioculturales de los pueblos, donde se desarrolla.
- 4.3.2.1.—El saber científico, tanto en sus niveles teóricos como prácticos, se regula por los intereses socio-culturales de los conjuntos humanos.
- 4.3.2.2.-La aplicación tecnológica responde a las exigencias de la sociedad.
- 4.3.3.1.—Las ideologías condicionan radicalmente el Saber científico y éste a su vez se refleja sobre las ideologías.
- 4.3.3.0.—Las ideologías, como especulaciones puras, evitan los practicismos simplistas, pero ponen en riesgo la exactitud y la validez científica.

- 4.3.4.1.—La Filosofía es la fundamentación ideológica del Saber Científico.
- 4.3.4.2.—La validez de una ideología filosófica depende de la integración armónica del sentido crítico y su axiomatización ontológica, dentro de una continuidad y renovación cultural, que garantice su evolución histórica.
- 4.4.1.—El fenómeno religioso tiene su origen en una creatividad antropomórfica.
- 4.4.2.—Las concepciones cosmológicas y teológicas constituyen el eje de los fenómenos religiosos.
- 4.4.3.1.—La problematicidad del fenómeno religioso en las poblaciones originarias de la Humanidad no está resuelto.
- 4.4.3.2.—El fenómeno religioso es constatable en todas las poblaciones evolucionadas culturalmente.
- 4.4.3.3.—Ciertas expresiones culturales prehistóricas pueden interpretarse como manifestaciones religiosas de carácter sacro, o al menos mágico.
- 4.4.3.4.1.—En la Religión Cristiana, aun admitiendo confesionalmente su carácter revelado, existe una serie de fenómenos religiosos netamente antropológicos.
- 4.4.3.4.2.—La Religión Católica en su evolución histórica ha utilizado las ideologías culturales de los pueblos, donde se ha introducido.
- 4.4.3.4.3.—La Religión en los pueblos cristianos ha sido motivo violento de contradicciones culturales.
- 4.4.3.5.—La Teologización Trinitaria del Catolicismo representa la máxima expresión antropológica de las Religiones.
- 4.4.3.0.0.1.—El fenómeno religioso de la Inquisición española fue el resultado cultural del sentimiento ortodoxo de la Fe y el impulso unificador de la raza.
- 4.5.1.—La estructura cultural constituye la base de toda organización social.
- 4.5.2.1.—Los goznes funcionales de toda organización social estabilizada son la unificación política y la unidad religiosa.
- 4.5.2.2.—El ejercicio del poder político dentro de la organización social requiere la coherencia ideológica, basada en las Ciencias Políticas, y en última instancia en la valoración metafísica de todas las Ciencias Humanas.

- 4.5.2.3.—Las organizaciones sociales se rigen por la Ley moral de la Historia, que establece la proporcionalidad directa entre conductas personales y sociales y la estabilidad comunitaria.
- 4.5.3.—La Institucionalidad histórica de la Organización social tiene carácter transitorio, pero a través de ella se va realizando el dinamismo evolutivo de la Cultura.
- 4.5.4.0.0.1.—La organización social de la península hispánica se basa en la unidad histórica.
- 4.5.4.0.0.2.—La unificación socio-política de la península hispánica se forjó bajo los influjos imperialistas de Roma y de Francia.
- 4.5.4.0.0.3.—La ideología católica consolidó la unidad y el destino socio-cultural de España.
- 4.5.4.0.0.4.—La decadencia socio-política española fue provocada por las oligarquías palaciegas y por la incapacidad de comprensión popular por parte de los Reyes.
- 4.5.4.0.0.5.—La organización social basada en el centralismo afrancesado de las minorías burocráticas, en el amaneramiento pietista y en la exaltación nacionalista de la Religión, va contra el sentido popular de España.
- 4.5.4.0.0.6.—En España la mayoría popular se mantiene fiel a su destino histórico, cuando las organizaciones políticas se desintegran.
- 4.5.4.0.0.7.—La Organización social de España debe estar garantizada por la honradez en la gestión pública, la responsabilidad del poder ante el pueblo, la convivencia pacífica, la continuidad cultural, la renovación histórica y la lealtad a su propio destino.

Este elenco de proposiciones resume parte del resultado de nuestras investigaciones, contenidas en la tesis doctoral. En ella se desarrollan ampliamente.

Las expresiones lingüísticas corresponden, en lo posible, a un pensamiento antropológico actual, sin dejar por ello de ser fieles a la propia conceptualización de Menéndez Pelayo. En una hermenéutica del lenguaje es más peligroso el atribuir conceptos actuales a palabras anacrónicas que el renovar el vocabulario salvando la autenticidad del concepto.

La ventura o desventura del presente extracto me orientará en futuras investigaciones sobre el tema.

BIBLIOGRAFIA

I. Sección

Beals, R. y Hiojer, H.: An Introduction to Anthropology. London, 1966; New York, 1953.

Boas, F.: Some Problems of Methodology. The New Soc. Gc. Chicago, 1930. Boas, F.: History and Science in Anthropology. Amer. Anth. vol., 38, 1936.

Boas, F.: (bajo su dirección), General Anthropology. New York.

Coon, C. S.: The Story of Man. New York, 1954.

CHAPPLE, E. D. y Coon, C. S.: Principles of Anthropology. New York, 1938.

HADDON, A. C.: The Study of Man. London, 1898.

HADDON, A. C.: History of Anthropology. London, 1910.

Kroeber, A. L.: Anthropology. New York, 1923.

LACAN, J.: Ecrits. 1966.

LEVI-STRAUSS, C.: Anthropology Today. Chicago, 1953.

LEVY-BRUIL, L.: Les carnets de L. Lévy-Bruhl. París, 1949.

MERCIER, P.: Histoire de l'Anthropologie. París, 1971. 2.º. 1966, 1.º.

MÜHLMANN, W.: Geschichte der Anthropologie. Bonn, 1948.

TOPINARD, P.: L'Antropologie. París, 1876.

II. Sección

FIRTH, R.: Human Types. New York, 1958.

KROEBER, A. L.: The Superorganic. 1917.

Leroi-Gourhan, A.: L'homme et la matiere. Paris, 1943.

THOMAE: Vita Humana. Frankfurt, 1969.

Wissler, C.: The Relation of Nature. New York, 1926.

WOOLBRIGHT: The Mechanical Man.

III. Sección.

Koyré, A.: Du Monde clos a l'Univers infini. 1962.

QUATREFACES, DE A.: L'Espece humaine. París, 1877.

RIVERS, W. H. R.: Geneological Method. J. R. A. I., 1900.

IV y V. Secciones.

Boas, F.: The Eskimo, 1901.

Boas, F.: The Mind of Primitive Man. New York, 1911.

CODRINGTON, R.: The Melanessians... Oxford, 1891.

COON, C. S.: The Living Races of Man. New York, 1965.

EVANS-PRITCHARD, E. E.: The Nuer. London, 1940.

FORDE, D.: Direc. African Worlds. London, 1954.

FROBENIUS, L.: Die Malanesische Bogenkultur und ihre Verwandten. 1911.

GOBINEAU, A. DE.: Essai sur l'inegalité des races humaines. 1853.

GRIAULE, M.: Masque Dogons. París. 1938.

HERSKOVITS, M. J.: Dahomey. New York, 1938.

Kluckhohn, C.: Navaho Witchcraff. P. M. P., 1944.

KROEBER, A. L.: Cultural and Natural Areas of native North Americ. Berkelay, 1939.

LEVI-STRAUSS, C.: La Vie Familiale el sociale des Indiens Nambikwarw. París, 1948.

LINTON, R.: The Science of Man in the World Crisis. New York, 1945.

Malinowski, B.: Argonauts of the Western Pacific. 1922.

Mauss, M.: Essai sur le Don. 1925.

MEAD, M.: Comigg of Age in Samoa. New York. 1927.

RADCLIFFE-BROWN, A. R.: The Andamen Islanders.

RADIN, P.: The Road of Life and Death. 1945.

RATZEL, F.: Anthropographie, 1882-1891. Stuttgart, 1899.

OAKLEY, K. P.: Man the Tool-Maker. London, 1950.

TYLOR, E. B.: Anahuac. London, 1861.

TYLOR, E. B.: Researches intho the Early History of Manhind, London, 1865.

VI. Sección.

Adler, A.: Uber den nervosen Charackter. Wicn, 1912.

BENEDICT, R.: Anthropology and Psychology. J. R. A. I., 1924.

Boss, M.: Der Traun und seine Auslegung. Bern., 1955.

FOUCAULT, M.: Naissance de la clinique. París, 1963.

Morgan, L.: Instinkt und Erfahrung. Berlin, 1913.

VII. Sección.

BOUDON, R.: ¿A quoi sert la notion de Structurs?. París, 1968.

CARNAP: Logical Syntax of Language.

FREGE: The Thoght, a logical Inquiry.

Hussian, E.: Investigaciones Logicas. Madrid, 1929.

LEFEBR: H.: Lógique formelle, lógique dialectique. Paris, 1947.

LEVY-DRUH, L.: La mentalitè primitive. París, 1922.

MERLEAU-PONTY, M.: Las aventures de la dialectique. París, 1955.

Piaget, M.: Introduc. à la epistémologie génétique.

QUINE, W. V.: From a Logical Point of View.

RADIN, P.: Primitive Man as a Philosopher. New York, 1927.

Sartre, J. P.: La Crítica de la razón Dialéctica. 1960.

STUARD MILL: Sistemas de Lógica.

VIII. Sección.

AUGER, M. P.: L'Home microscopique. París, 1952.

FREUD, S.: La Naissance de la Psychanalysis. 1956.

LEVY-BRUHL, L.: L'ame primitive. París, 1927.

Malinowski, B.: The sexual Life of Savages in Nortwestern Melanesia. New York, 1929.

Mauss, M.: Notion de Personne.

MEAD, M.: Sex and Temperament in three Primitive Societies. New York, 1935.

NADEL, S. F.: Anthropology and Moders Life. Camberra, 1953.

NEEDHAM, R.: Structure and Sentiment. Chicago, 1962.

IX. Sección.

Balandier, G.: Afrique ambigüe. París, 1927.

Bastian, A.: Ein Besuch in San Salvador. 1859.

Benedict, R.: Franz Boas as an Ethologist. Memor. of the Americ. Anth. Ass. 61. 1943.

Boas, F.: The Methods of Ethnology. Amer. Anth. 22, 1920.

CLYDE MICHELL, J.: African Urbanization in Ndola and Luanshya. Lusaka, 1954.

DUPIRE, M.: Peuls nomades. París, 1964.

Durkheim, E.: Des quelques formes primitives de classification. A. Socio. VI, 1901-1902.

EVANS-PRITCHARD, E. E.: Africa, 1949.

FORDE, D.: Habitat, Ecomomy and Society. London, 1934.

Frobenius, L.: Methode der Ethnologie.

Graebner, P.: Mehode der Ethnologie. Leipzig, 1911. Griaule, M.: Mèthode de l'ethnographie. París, 1957.

GURVITC, M.: Déterminisme sociaux et liberté humaine. París, 1955.

Hogbin, L.: Transformation Scene. London, 1951. Jakobson, R.: Russian Fairy Tales. New York, 1950.

KARDINER: The Individual and his Society. New York, 1939.

KLUCKHOHN, C.: Mirror for Man. New York, 1949.

Lowis, R. H.: The History of Ethonolgical Theory. New York, 1937.

MARCUSE, H.: An Essay on Liberation. Boston, 1969.

MAUSS, M.: Les Tecniques du Coops.

McDougall, W.: The Use and Abuse of Instinct in Social Psychology. 1921.

Mead, M.: direct: Cooperation and Competition among Primitive Peoples. New York, 1973.

MORGAN, L.: Systems of Consanguinity and Affinity of the Human Family. 1871.

ORTEGA Y GASSET, J.: El Hombre y la Cente. Madrid.

Paulme, D.: Manuel de ethnographie. París, 1847.

RATZEL, F.: Völkerkunde. Leipzig, 1894.

RIVET, P.: Commemoration du voyage d'A. d'Odbigny. París, 1933.

TARDE, G.: Etudes de psicologie sociale. París, 1898.

Waitz, T.: Anthropologie des Naturvölker. 1879.

X y XI. Secciones.

ADELUNG, J. C.: Mithridates. Berlin, 1806-17.

BASTIAN, A.: Der Mensch in der Geschichte. Leipzig, 1860.

Beattis, J. H. M.: Other Cultures. London, 1964.

Benedict, R.: Patterns of Culture. Cambridge-Mass. 1934.

Bloch, M.: Caractères origineux de l'histoire rurale française.

Boas, F.: Evolution or Diffusion? Amer. Anth. 26. 1924.

Borge: Otras inquisiciones. Buenos Aires, 1960.

BUCKLE: History of Civilization. 1875.

Burckhardt, J.: Griechische Kulturgeschichte. Darmstadt, 1956.

Brunschvicg, L.: Le progrés de la conscience dans la philosophie occidentale. París, 1927.

DILTHEY, W.: Die Funktion der Anthropologie in der Kultur des 16 und 17 Jahrhunderts.

DIXON, R. B.: The Building of Cultures. New York, 1928.

FIRTH: Man and Culture... London, 1957.

FOUCAULT, M.: Histoire de la Folie à l'age classique. París, 1961.

FROBENIUS, L.: Der Ursprung der Afrikanischen Kulturschichten in Ozeanien. 1905.

HERKOVITE, M.: The Culture Areas of Africa. 1930.

Hogbin, I.: Experiments in Civilization. London, 1939.

KLEMM, G.: Allgemais Kultur Wissenscheft. Leipzing, 1834.

Inton, R.: Acculturation in Seven American Tribes. New York, 1940.

Lowie, R. H.: Towards Understanding Germany. Chicago, 1937.

Malinowski, B.: Culture. The Ency. of the Social Scien. 4. New York, 1935.

Montandon, G.: L'Ologenese culturelle. Paris, 1934.

MÜHLMANN, W.: Kulturanthropologie. Köln-Berlín, 1966.

RITTER, K.: Die Erdhunde im Verháltnis zur Natur und zur Geschichte des Menschen. 1822-1833.

ROTHAKER, E.: Problems der Kulturanthropologie. Bon, 1965.

SCHAPERA, I.: Western Civilization... London, 1934.

Tylor, E.: Researches into the Early of Mankind and the Development of Civilization. London, 1865.

Tylor, E.: Primitive Culture. London, 1871.

WHITE LESLIE, A.: Energy and the Evolution of Culture. Americ. Anth. 45, 1943.

Wissler, C.: Man and Culture. New York, 1923.

XII. Sección.

AYER, A. J.: Language, Truth and Logic.

BARTHES, R.: Elements de sémiologie.

CARNAP: Hall and Bergmann on Semantics.

CHURCH, A.: Cernap's Introdution to Semantic.

FOUCAULT, M.: Les mots et les chose. París, 1966.

HJELMELEV, L.: Semantiske Problemer.

JAKOBSON, R.: en colab.; Preliminaries to speech analysis. Cambrige. U.S.A., 1952.

PRIETO: Principes de noologie. La Haye, 1964.

QUINE, W. V.: Semantics and Abstract Objects.

TARSKI: The Semantic Conception of Truth.

WHITE MORTON: The Age of Analysis.

WITTGENSTEIN, L.: Tractatus Logico-Philosophicus.

WITTGENSTEIN, L.: Philosopical Investigations. Oxford, 1963.

XIII. Sección.

AYER, A. J.: What is Communication?

Benveniste, E.: Language et sociétè. París, 1966.

LEVI-STRAUSS, C.: Tristes tropiques. París, 1955.

LEWIS: An Analysis of Knowlodge and Valuation.

MERLEAU-PONTY: La visible et l'Invisible. 1964.

PRIETO, L. A.: Messages et Signaux. París, 1966.

QUINE, W. V.: Existence and Necessity.

XIV. Sección.

Benveniste, E.: Problemes de linguistique générale. Paris, 1966.

BETELHEIM: Symbolic Wounds. London, 1955.

BLACK, M.: Somments on Preceding Paper of W. V. Quine.

BOPP, F.: Uber das Konjugationsystem der Sanskripsorache. 1816.

BOPP, F.: Vocalismus, Berlín, 1836.

CARNAP: Testability and Meaning.

CHOMSKY, N.: Syntatic Structure. La Haye, 1963.

CHRISTENSEN, N. E.: On the Nature of Meanings. Copenhague.

DERRIDA, J.: La Voix et le Phénomene. 1967.

HJELMSLEV, L.: Prolegomena to a Theory of Language. Baltimore, 1953.

JAKOBSON, R.: Principes de phonologie historique. T. C. Praga, 1931.

LEFEBRE, H.: Le Language et la société. París, 1966.

MARTINET, A.: Economie des changement phonetique. Berne, 1955.

MERLEAU-PONTY, M.: Signes. 1960.

Morgan, L. H.: Langue of the Ho-de-no-saunes or Broquois. New York, 1851.

Saussure, F.: Cours de Linguistique générale. Lausanne, 1916.

TRUBETSKOY, N. S.: Grundzüge der Phonologie. Prague, 1939.

XV. Sección.

ADAM, L.: Primitive Art. London, 1954.

BAKHTINE, M. M.: Problemy poetiki Dostojevskovo. Moscou, 1929.

Bally, C.: Traité de stylistique française. París, 1951.

BARTHES, R.: Systeme de la Mode.

Boas, F.: Primitive Art. Oslo, 1927.

CLYDE-MICHEL, J.: The Kadela Dance. E. L. P., 1956.

COHEN, J.: Structure du language poétique. París, 1966.

FIRTH, R.: Art and Life in New Guinea. London, 1936.

GRIAULE, M.: Arte de l'Afrique noire. París, 1947.

HADDON, A. C.: The Decorative Art of British New-Guinea. Dublin, 1894.

JAKOBSON, R.: Standard Dictionary of Folklore. New York, 1950.

LEENHARD, M.: Arts de l'Oceanie. París, 1947.

MUKAROVSKY, J.: Kapitel aus der Poetik. Frankfurt an Main, 1967.

Soiriau, E.: Les deux cent mille situations dramatiques. París, 1950.

TARDE, G.: Le loi de l'imitation. París, 1895.

Todorov, Tz.: Grammaire du Decameron.

XVI. Sección.

CARNAP: Le problème de la logique de la science. Paris, 1935.

CHURCH, A.: Ontological Commitments.

DERRIDA, J.: Introduc.: L'origine de la Géometrie. FOUCAULT, E.: L'Archéologie du Savoir. 1969.

Husserl, E.: Die Krisis der Europaischen Wissenschaften. 1935.

Jakobson, R.: Mathematik und Dichtung. München, 1965.

KLUCKHOHN, F.: Direcc.; A Study of Value Orientations. Evanston, 1955.

Lefebre, H.: Au-delá du srtucturalisme?. París, 1971.

Levi-Strauss, C.: La Pensée Sauvage. París, 1962.

MIRCEA ELIADE: Forgerons et Alchimiste. París, 1956.

Ruth, H.: Padagogische Anthropologie. Hannover, 1966.

Soustelle, J.: La Pensée cosmologique des anciens Mexicains. París, 1940.

WHITE, L.: The Science of Culture. New York, 1949.

XVII. Sección.

Bastide, R.: Les religions africaines au Bresil. París, 1960.

Boas, F.: The Religion of the Kwakiutl Indians. New York, 1930.

CALLAWAY, H.: The Religions System of the Amezulu. London, 1884.

DURKHEIM, E.: Los formes élementaires de la vie religieuse. París, 1912.

DURKHEIM, E.: Primitive Religion. New York, 1934.

EVANS-PRITCHARD, E. E.: Witchcraft, Oracles and Magic among the Azande. Oxford, 1937.

Frazer, J. G.: The Golden Bough. London, 1890.

FRAUD, S.: Totem et tabou. París, 1931.

Frobenus, L.: Mythologie de l'Atlantide. París, 1949.

Gennep, A. van: Tabou et totemisme à Madagascar. París, 1904.

GLUKMAN: The Rites of Passage. Manchester, 1962.

GRIAULE, M.: Mythe de l'organisation du monde chez le Dogons. París, 1947.

LEENHARD, M.: Do Kamo, le persinne et le muthe dans le monde melanesian. París, 1948.

LEVI-STRAUSS, C.: Le Totemisme aujourdui. París, 1962.

Levy-Bruhl, L.: Le surnaturel et la nature dans la mentalité primitive. París, 1931.

Malinowski, B.: Coral Gardens and their Magic. London, 1935.

Mauss, M. y Hubert.: Esai sur le sacrifice.

NEEDHAN, J.: Science, Religion and Reality. London, 1925.

RADIN, P.: Journal of Religious Psychology. 1914.

Schmidt, W.: Der Ursprung der Gottesidee. Munster, 1912.

Wilson, M.: Good Company. London, 1954.

XVIII y XIX. Secciones.

ALTHUSSER, L.: Pour Marx. Maspero, 1965.

Aransberg, C. M. et Kimball: Family and Community in Ireland. Cambridge-Mass. 1940.

BACHOFEN, J. J.: Des Mutterrcht. 1861.

BALANDIER, G.: Sociologie des Brazaville noires. París, 1955.

BALANDIER, C.: Anthropologie politique. París, 1967.

BERNOT, L. y BLANCARD.: Nouville, un village francais. París, 1953.

Boas, F.: The Social Organization and the Secret Societies of the Kwakiutl Indians. Washington, 1895.

CAZENEUVE, J.: Sociologie de M. Mauss.

CONDOMINAS, G.: Nous avons angé la forêt. París, 1957.

Delcourt, M.: Oedipe ou la légende du conquérant. Liége, 1944.

DUPIRE, M.: Organisation Sociale des Peul. París, 1970.

DURKHEIM, E.: Les regles de la methode sociologique. París, 1894.

EVANS-PRITCHARD, E. E. y FORTES: African Political Systems. London, 1940.

FIRTH, R.: Primitive Polynesian Economy. London, 1940.

GLUCKMAN, M.: Curston and Conflict in Africa. Oxford, 1960.

GODOLIER, M.: Rationalité et irrationalité en economie. Paris, 1966.

GURVICHT, G. y MOORE: Twentieth Century Sociology. New York, 1945.

HARE, R. M.: The Language of Morals.

HERSKOVITS, M. J.: Economic Anthropology. New York, 1952.

Hogbin, L.: Social Change. London, 1958.

KARDINER, A.: The Psychological Frontiers of Society. New York, 1945.

LAFITEAU, P.: Meurs des sauvages americains comparée aux meurs des premiers temps. 1729.

Lefebre, F.: Le nationalisme contra la nation. 1939.

LEROY, 0.: Essai d'introduction critique a l'etude de l'economie primitive. París, 1925.

LEVI-STRAUSS, C.: Les Structures elementaires de la Parenté. París, 1949.

LOWIE, R. H.: Societies of the Hidatsa and Mandan Indians. A. P. A. M. H. N. II. 1913.

MALINOWSKI, B: Crime and Custom in Savage Society. London, 1925.

MARX, K.: Critique de l'economie politique. Paris, 1899.

Mauss, M.: Des quelques formes primitives des classification. A. S. IV, 1901-1902.

Morazé, M.: Les bourgeois conquérants. 1959.

Morgan, L. H.: Ancient Society. Chicago, 1877.

MURDOCK, G. P.: Social Structure. New York, 1949.

RADCLIFFE-Brown, A. R.: direcc.; African Systemn of Kinship and Marriage. London 1948.

RICHARDS, A.: Land, Labour and Diet in Northen-Rhodesia. London, 1949.

RIVERS, W. H. R.: The Todas. London, 1906.

Schapera, I.: Migrant Labour and Tribal Life. London, 1941.

SUMNER MAINE, H. J.: Ancient Law. 1861.

Terray, E.: Le marxisme devant les societès primitives. París, 1969.

Watson, W.: Tribal Cohesion in a Money Economy. Cambrige, 1958.

WHITE, L. D.: The State of the Social Sciences. Chicago, 1956.

Wissler, C.: Influence of ther Horse... 1914.



LA CAVERNA COMO «ESPACIO SAGRADO» EN LA PREHISTORIA HUMANA

por

José M. Gómez-Tabanera



En los últimos años se han llevado a cabo meritorios estudios y trabajos en torno al hombre prehistórico y su contorno, desde sus industrias y vida cotidiana hasta su mentalidad, creaciones estéticas y experiencia religiosa. Sin embargo, y repasando la bibliografía pertinente, se nota un cierto vacío en aquélla, referida a grutas y cavernas como objeto de un particular pensar de las sociedades arcaicas. De aquí, que las presentes páginas, pese a que alguno de los extremos expuestos en ellas puedan ser reelaborados en un futuro, se dediquen a la consideración de dicho argumento, a nuestro juicio muy importante a la hora de intentar ciertas reconstrucciones del universo prehistórico.

I. LA CAVERNA EN EL PENSAMIENTO ARCAICO

Mi discurso, pues, se referirá concretamente a la caverna considerada no ya como posible "habitat" del hombre primitivo o prehistórico, sino más bien como generadora de determinadas creencias arcaicas, mitos primitivos y ritos de fecundidad telúrica, cuyo estudio corresponde quizá más que al de la espeleología formal, a la Prehistoria de las Religiones. Estudio, empero, que nos lleva a concebir a la caverna como antro sagrado, como santuario pleno de sacralidad para el hombre prehistórico, que ve en la entrada de la caverna, el umbral vaginal de la Madre-Tierra, que sirve a ésta para cumplir su función universal eterna y ctónica de dar vida a los seres de la Naturaleza, mito éste, que data posiblemente del período pleistoceno, en el que el hombre de los orígenes intentó buscar una plausible explicación a ese fenómeno paisajístico y geológico que es la caverna, corporeizando así una de sus primeras intuiciones, que junto con la de la existencia de una trasvida, constituirá quizá

las bases de un primer ideario religioso, que desde milenios llegará a través de la Prehistoria, a nutrir la temática de mitos, cuyo estudio ocupa a la indagación etnológica, ya que algunos de ellos siguen vigentes en pueblos cazadores actuales.

Pero a la vez que estos pueblos, no podemos menos de recordar mitos pertenecientes a la misma Prchistoria de la Civilización Occidental, y en los que se pone claramente en evidencia el carácter materno de la tierra, y, por ende, el significado etónico y telúrico dado a las cavernas, naturales salidas al exterior de los "engendros de la Gran Madre: "...La Tierra (Gaia o Gea) engendró primeramente un ser semejante a ella que pudiera cubrirla enteramente, el Cielo (Urano) estrellado; que constituyese para los dioses bienaventurados una segura sede para siempre (Hesiodo, Teogonia). De esta pareja primordial nacería la innumerable familia de los dioses, los cíclopes y demás seres míticos. Henos, pues, ante la primera hierogamia conocida en la tradición escrita del Mediterráneo antiguo: la unión fecunda del Cielo con la Tierra. Pronto, muy pronto, los dioses se apresurarán a seguir su ejemplo, a su vez imitado por el hombre con la misma gravedad sagrada con que imita desde los inicios de la hominización todo aquello que se antoja gesto divino.

Son innumerables aquí las creencias, mitos y ritos referidos a la Tierra, a las divinidades homónimas y sobre todo a la "Gran Madre" que han llegado a nosotros desde el Mundo Antiguo. El conocimiento de toda esta especulación nos ayuda a comprender el sentido que el pensamiento arcaico confiere a la gruta, a la caverna, a la cueva, como cavidad materna en la que tienen lugar los misterios de la creación, de la fecundidad, del nacimiento, de la manifestación de la vida... misterios cuyo intento de explicación por parte del hombre ha configurado un sinfín de creencias referidas a las que podríamos denominar aquí "epifanías telúricas espeleo-místicas". Intentaremos en estas páginas concretar algunas de ellas. Particularmente aquellas que se refieren a la caverna como dimensión o espacio sacral en el mundo primitivo, antes de abordar la cuestión de la caverna como espacio ctónico.

II. LA CAVERNA COMO DIMENSION O ESPACIO SACRAL EN LA MENTALIDAD PRIMITIVA

Urge, empero, abordar antes una cuestión. Esta es, la concepción del espacio para el hombre prehistórico, para el hombre pre-alfabeto. En otras palabras: ¿cabe hablar de una concepción espacial en los tiempos prehistóricos?

Vayamos por partes. Como hipótesis de trabajo hemos partido de la afirmación de que la caverna es concebida por la mentalidad arcaica como una dimensión sacral, como un espacio sagrado. Ahora bien, ¿qué cabe entender por espacio?; ¿qué cabe entender por dimensión sacral, por espacio sagrado?

Henos ante una cuestión que, pese a su importancia, pocas veces se habrá planteado el espeleólogo. Incluso cuando visita una cueva. Esta es la de la "existencia" de un espacio, que, por añadidura, "posee una fuerza propia" según Aristóteles, que "ejerce cierto efecto" o como quiera traducirse. Es decir, un espacio atravesado por fuerzas interiores que casi casi podríamos concebir como un campo de fuerzas en el sentido de la física moderna.

Concepción ésta, como vemos, ya que la recoge Aristóteles, de raíz arcaica que nos dará la clave de la interpretación por el hombre de los orígenes del espacio, como algo no homogéneo con fragmentos, escisiones, porciones cualitativamente diferentes unas de otras, y esto ocurre en diversas culturas antiguas. "Tente, no te acerques aquí —dirá Yahvé a Moisés—, descálzate, pues el lugar donde te encuentras es una tierra sagrada" (Exodo. III). Henos, pues, ante un espacio sagrado, y, en consecuencia, preñado, significativo. Ello no quita que no existan otros espacios no consagrados, sin estructura, inconsistentes, amorfos, profanos.

Ahora bien: los estudios llevados a efecto en los últimos lustros permiten pensar que, si por un lado el hombre prehistórico conoció el concepto de espacio, tal concepto estuvo viciado prácticamente, hasta la neolitización y la revolución urbana, que tiene lugar en el llamado Creciente Fertil (Valle del Nilo, Mesopotamia, Asia Menor) por determinados preconceptos, fruto de su pensar pre-filosófico y la evidencia de la realidad cavernaria como carente de espacio visual al reinar en ella tinieblas eternas y donde al igual que en el interior de un cuerpo opaco no penetra la luz, por lo que desde el punto de vista espacial, cabe considerar distinto al espacio visible, por lo que indudablemente es un mundo diferente, quizás sagrado (tabu), por el que transitar o circular es terriblemente peligroso, más, sin iluminación. Aun con ella la luz de la tea o antorcha se pierde de inmediato en la absoluta oscuridad circundante que oculta simas, taludes, precipicios, excrecencias rocosas cortantes, etccétera, que amenazan constantemente al temerario peregrino, cuya voz es, incluso, devuelta dramáticamente por el eco de las profundidades.

Este mundo diferente, constituido por la gruta sin espacio visual, sólo podrá ser asimilado por la mentalidad primitiva a una cosa: a la "nada" de la que ha nacido. Sin embargo, esta "nada" scrá algo: ni más ni menos que las entrañas de la Gran Madre, de la Madre-Tierra, de la madre primordial. Henos, pues, motivado quizás por causas cuyo estudio corresponde a la

Psicología profunda, y a las que aludiremos enseguida ante una intuición primaria de la hierofanía de la Tierra, y que nos da la clave algunos mitos de origen, de algunas creencias recogidas por los etnógrafos en diversos pueblos del globo. Así, en pueblos que desconocen las causas fisiológicas de la concepción —y de los que aún existen algunos sobre la Ecúmene—, se ha llegado a conclusiones un tanto extrañas que no podemos enumerar aquí. Pero sí podríamos traer, por ejemplo, la creencia de los antiguos armenios recogida por Dieterich; y expresión de un mitologema universal, en la que se recoge que la Tierra es "el vientre materno del que han salido los hombres", o aquel mito de origen peruano, que hace al género humano descendiente de montañas o de piedras. En el folklore europeo todavía perviven tradiciones sustitutivas y más originales que las de la famosa "Cigüeña de París", situando el lugar de nacimiento en un surco o en un huerto de coliflores u otras hortalizas, etc., dando a la Tierra a la hora de conferir la vida, un papel preponderante, sobre el mismo padre, que no hará otra cosa que legitimar a sus hijos. Hecho este que, transferido al nivel humano tendrá lugar en virtud de un extraño y pintoresco rito que los etnólogos hemos rotulado con el galicismo de "couvade", y que cabría considerar algo así como un simulacro de puerperio masculino.

III. LA CAVERNA COMO VIENTRE FECUNDO DE LA TIERRA-MADRE

Surge así, por extensión o transposición natural, y en virtud de una particular alienación del hombre prehistórico, que habremos de considerar enseguida, una valoración de la gruta como ámbito o espacio materno, asimilándola como tal, al vientre fecundo de la Tierra-Madre, suprema engendradora de formas vivas, a las que hace nacer de su propia sustancia de sus mismas entrañas, formas que acceden al mundo exterior por el conducto que lleva a su útero, umbral fecundo de la cueva, tibio en invierno y húmedo en todo tiempo. Umbral éste que en virtud de su misma asimilización quizás sea el supremo inspirador de los artistas paleolíticos a la hora de dar salida a determinadas ansiedades, estimulantes de sueños y fantasías, configuradas y resumidas en el conocido grafismo de una "vulva" femenina, en cuya representación se condensará toda una "Weltanschaung" a la que enseguida tendremos que referirnos.

En resumen: para el hombre prehistórico la Tierra-Madre manifiesta en las cuevas la virtualidad de sus entrañas, para quien estalactitas y estalagmitas constituyen con sus formas ubérrimas y fantásticas un símbolo de fertilidad. Así, todo lo que surge de la Tierra surge dotado de vida y todo lo que vuelve a ella adquiere nuevamente vida. Ello explica los primeros rituales inhumatorios del hombre de Neanderthal o inhumaciones tan complicadas como la de Cueva Morín en la que la cría de un cérvido sustituirá ritualmente al hombre que habrá de renacer. Surge así el binomio homo-humus puesto en evidencia por tratadistas tan conocidos como K. Kerenyi o M. Eliade. Y de esta asimilación nacerán toda una serie de ideas y rituales que a la larga configurarán el nacimiento del arte como ritual de fecundidad y la configuración de determinados ritos y representaciones dramáticas en la base de algunas sociedades.

Toda una serie de rituales recogidos a lo largo y ancho del mundo por los etnólogos y por los prehistoriadores de la religión nos confirman en el sentido sacro de la Tierra, sentido que explica la dimensión sacral de la caverna como entraña de la misma: Por otra parte el infante expuesto, confiado a la madre Tierra, es algo predestinado según determinadas creencias. En lengua maoríe la voz wenahenna significa a la vez Tierra y "placenta". El hecho de que muchas veces no encontremos testimonios de habitación en una cueva prehistórica, pero sí inhumaciones, explica el que el hombre prehistórico haya identificado el reino de los muertos con el mismo lugar del que nace la vida.

Esto explica, por otra parte, el porqué en muchas religiones arcaicas se cree que los antepasados decesos conocen el futuro, el porvenir, al creer que la Tierra, en virtud de su reabsorción periódica de todas las criaturas vivas, posee un poder oracular. La mayoría de los viejos oráculos de la Hélade los encontramos junto a brechas o grutas telúricas. En Olimpia y Delfos existieron famosos oráculos etónicos. En Acaya, Pausanias (VII, 25-13), nos habla del oráculo de Aiggi en el que las sacerdotisas de Gea predecían el porvenir al borde de una grieta.

El pensamiento arcaico, pues, configurará así toda una experiencia religiosa que cristaliza en el umbral de la Historia en la llamada religión de la Madre-Tierra, cuya institucionalización se iniciaría a raíz de la revolución agrícola, desde la que se impondrá sin solución de continuidad hasta nuestros días.

IV. HACIA UNA INTERPRETACION PSICOANALITICA

La Espeología moderna, en colaboración con la Geología, estudia las cavernas como realidad geomórfica, sin detenerse la mayor parte de las veces a efectuar connotaciones, de indudable interés, no sólo para los prehistoriadores, sino también para los estudiosos de las religiones prehistóricas y antiguas e incluso de los tratadistas de la psicología profunda. Ello es de lamentar, tanto más cuando la proyección del estudio de las cavernas puede dar luz a determinada problemática con que se enfrenta la vocación actual de las Ciencias Humanas. Veamos.

Tomemos como paradigma cualquier caverna que haya dejado en nosotros un recuerdo indeleble. Personalmente me permito evocar la bellísima caverna francesa de Tuc d'Audoubert, que pude visitar hace ya bastantes años con el legendario Casteret. Quizá sea la que una mayor impresión me ha causado entre las muchas que llevo visitadas, con sus alfombras cristalinas tapizando su pavimento de impoluta blancura, realmente nívea al que nuestros carburos hacían destellar en miriadas de agujas nacaradas. Podría también recordar o traer a colación otras cuevas realmente maravillosas, como la misma de Castellana, en Apulia, Italia, o la gruta del Observatorio en el Jardín de Aclimatación de Mónaco, e incluso en la misma España y en la provincia de Málaga, la cueva de Nerja que tuve el privilegio de visitar con el finado S. Jiménez Reyna días después de su descubrimiento.

Pues bien, en todas ellas he experimentado una impresión extraña de misterio y maravilla. Pero también algo más...

Naturalmento cada uno es libre de interpretar como quiera el espacio interno de estas cavernas, viendo en sus diversas configuraciones, catedrales, galerías, capillas u otros antros, e incluso las más impensadas formas animales o de cosas, sobre todo cuando un guía cavernario "ciccrone", que "se las sabe todas", se lo sugiere al séquito embelesado. Sí, cada cual es libre. Pero interesaría dejar sentado un hecho. Que ninguno de estos corredores cavernarios, plenos de formas, ya definibles, ya amorfas no tienen nada de común con la arquitectura y sí en cambio con las entrañas de un ser vivo.

¿Recuerda alguno de Vds. cierta película de ciencia-ficción que relataba en imágenes la extraña aventura de unos humanos miniaturizados, que por extraños artilugios de la ciencia penetraban en el interior de un cuerpo humano y dotados de un extraño vehículo se paseaban por los más extraños divertículos anatómicos del mismo? ¿No les sugirió tal excursión "subcorpórea" a alguno de Vds., alguna de aquellas "subterráneas" que realizan de vez en cuando algunos de los más conspicuos espeleólogos? A mí francamente sí. No puedo decir, porque jamás me he detenido a pensarlo, el porqué de

tal peregrina asimilación. Pero desde luego muchas veces el interior de una caverna se nos antoja una gran cavidad abdominal, y sus corredores y divertículos unos intestinos... los de la Madre Tierra.

Tal "transferencia" nos remite por otra parte hacia otras... Concretamente a algo que, según muchos analistas, el ser humano añora más o menos inconscientemente: a una vida pre-natal. En resumen: henos ante algo así como un "retorno a los orígenes".

Conclusión ésta que para muchos necesita una explicación, ya que sus bases jamás las encontraremos en la Espeleología, aunque sí en la Psicología profunda. Veamos: el hombre en su subsconsciente siempre conserva impreso un recuerdo más o menos velado de su existencia prenatal en la "caverna" materna, existencia, que para el futuro recién nacido, normalmente se ha desarrollado de manera extremadamente placentera. Otto Rank, psicoanalista bien conocido, expuso hace ya veinte años la teoría de que la vida intrauterina constituye para el feto un estado de bienaventuranza, que es cercenado bruscamente por el llamado "trauma del nacimiento", por la experiencia del "viaje por el conducto del parto", experiencia que constituye para el pre-nato un tremendo choque psíquico, del que, cuando ya ha nacido y es "persona", estará toda su vida intentando recobrarse mediante esfuerzos más o menos simbólicos, con objeto de volver a la felicidad paradisíaca que conoció en el seno materno.

Si no ignoramos lo que esto significa para nuestros contemporáneos, no podemos por otra parte dejar de imaginarnos lo que supondría esta experiencia para las gentes de la Edad de Piedra, concretamente del Paleolítico Superior, y cuyos mitos de origen, al igual que ocurre con los de contemporáneos primitivos de similar situación ecológica y económica, posiblemente les hace nacer de la Madre-Tierra, saliendo al mundo exterior tras un viaje, como los seres vivos de la naturaleza circundante, que proceden de la fuerza ctónica de la tierra. Se puede muy bien imaginar esto, lo mismo quizá que podemos evocar las ideas encontradas que agitan a muchos de los que visitan las cavernas y experimentan ante el espectáculo de sus divertículos, corredores, salas, etc., una auténtica "transferencia" semiótica, pasando inconscientemente de una idea a otra. Permítaseme explicar esto, en términos que lo haría un analista. Si el hombre prehistórico, en virtud de mitos tribales de origen, se acostumbra a la idea de que ha nacido realmente en una caverna, efectúa inconscientemente una "transferencia" y sus sentimientos filiales concluyen hacia aquella más que hacia su madre, de la que al nacer se ha separado, originándose así su primera ansiedad. Esta ansiedad generalmente entre los psicoanalistas que estudian el binomio madre-hijo, se traduce como temor de la separación, ya que con el nacimiento no sólo se produce en el feto un cambio cataclísmico en el medio y en las formas de funcionamiento, sino también una pérdida del estado intrauterino y en consecuencia de seguridad y necesidades cubiertas. La experiencia sufrida producirá indudablemente sentimientos de desamparo y angustia. La ruptura del vínculo físico y psíquico con la madre, que da calor, alimento y protección, es algo que los niveles más profundos de la persona nunca aceptan.

Mas, ¿qué ocurre con el hombre del Paleolítico Superior, al que mitos tribales de origen han hecho hijo de la caverna? Indudablemente algo parecido pero en un nivel distinto. De aquí que su existencia y su periódica penetración en la caverna, en el seno materno, muchas veces constituirá, aparte de concretos fines rituales tendentes a provocar la fecundidad del claustro materno, una reacción contra el sufrimiento y soledad de la vida "extrauterina", y en este caso concreto de los rigores de la existencia cotidiana. De aquí, que menudeen los intentos de buscar el perdido claustro materno, sin escatimar procedimientos para llevar a cabo tal retorno, transcurriendo un existencia en un perpetuo intento de la reconquista de la vida prenatal, haciendo del mundo, como ha señalado muy sagazmente A. Montagu, "un útero con un agujero para mirar".

Esta, nuestra interpretación psicoanalítica de la concepción mítica de la caverna por el hombre prehistórico, que cree haber emergido al espacio exterior a través de ella, tiene la ventaja de que quizá nos explica, de una vez para siempre, la existencia en muchas cavernas del ámbito franco-cantábrico, de esos extraños dibujos y grabados, conocidos bajo el significativo nombre de "vulvas", cuya semiología en el arte paleolítico y tribal ha originado en los últimos años importante y varia bibliografía. No podemos, sin embargo, insistir ahora en el tema, indudablemente sugestivo, aunque con el asesoramiento de algún especialista quizá lo hagamos en un futuro próximo. Aquí, sin embargo, diremos que, siguiendo a Rank y la transferencia emocional que se da en el hombre prehistórico, todos los impulsos posteriores en busca de la felicidad perdida, pueden tener como ocurre en nuestra sociedad y como meta final el restablecimiento del estado placentero pre-natal.

Naturalmente, esta interpretación puede ser rebatida al igual que lo es desde su formulación hace lustros, la concepción freudiana del estado uterino. Estamos dispuestos a la discusión, pues de ésta puede salir la luz. No olvidemos que si en este terreno no se decide nadie a buscar nuevas soluciones, como en el caso de la interpretación del arte cuaternario y del que fue protagonista hace ya algunos lustros mi admirado amigo el Prof. Leroi-Gourhan, nos quedaremos estancados por un falso pudor que no conduce a nada.

Desde luego un hecho está claro: que en el inconsciente arcaico de muchos contemporáneos que visitan cavernas, con Rank o sin Rank, o con Freud o sin Freud, se opera una transferencia, ya que tal visita les hace vivir un "retorno a los orígenes", un retorno al claustro materno.

¿A qué se deberá esto? Prescindamos de Freud y vayamos a otro analista contemporáneo, Karl Jung, y a su teoría de los arquetipos, en la que quizá vemos una confirmación de nuestra línea conceptual, sobre todo si se considera como arquetipo el establecimiento del binomio "madre-tierra", o el "claustro materno-antro cavernario". Henos, pues, ante un campo virgen o apenas tocado y cuya exploración brindo a alguien realmente preparado.

V. DE LA FECUNDIDAD TELURICA A LA FECUNDIDAD HIDRICA

Otra cuestión, que también se podía tratar dentro de este nuestro "excursus" por la espeleología transcendente, es la de la fecundidad hídrica. Entendámonos: hoy sabemos, incluso, que en determinadas cuevas se rindió un culto particular a las aguas como exhudación particular como manifestación de esa misma fecundidad. No hace mucho, en un Simposio internacional de Prehistoria de las Religiones que se celebró en Capo di Monte, Val Camonica, Brescia (Italia), el Prof. Santo Tiné, presentó el caso de la cueva Scaloria, en la meseta de Foggia, Italia del Sur. Como este caso podríamos presentar muchos más, pertenecientes a la España húmeda, o a la región pirenaica hispano-francesa, dando lugar la presencia de las consideradas "fuentes milagrosas" a curiosas trasposiciones, desde la creencia en Mari, arcaico espíritu o deidad que el folklore vasco-pirenaico nos sitúa en la espelunca sacra, hasta implicaciones en el culto de la misma Santina de Covadonga, o de la Virgen María, en Lourdes. Sobre la cuestión hay ingente bibliografía y no he de volver sobre ella. Pero... ¿qué pensar de todo ello?

Francamente no lo sabemos. Por otra parte el tema de la fecundidad hídrica se encuentra en los cinco continentes. Un mito, que podemos traer aquí a colación, es el que conocemos de Melanesia y que nos recuerda un tanto el caso de la cueva Scaloria con sus estalactitas goteantes, que exhudan un tipo de agua al que se le atribuyen propiedades milagrosas, posiblemente fecundantes. En nuestro caso se trata del mito de Bolutukwa, recogido en el archipiélago de las Trobiand (Melanesia). Bolutukwa era la madre del fabuloso héroe Tudava, y vivía solitaria en su virginidad en una gruta junto a una playa marina. Pues bien, mientras un día la doncella dormitaba en la

caverna bajo una estalagtita goteante, las aguas de ésta cayendo sobre la muchacha le arrebataron la virginidad.

¿Qué más? Innecesario, quizá, el insistir de Malinowski, cuando nos relata, al recoger dicho mito, que el mismo nombre de Bolutukwa lleva implícito el episodio, al estar compuesto de Bo, mujer y litukwa, agua goteante, episodio reflejo de un mitologema universal, recogido ya de antiguo por Lucrecio, cuando decía que "todos hemos surgido del semen celeste... nuestro Padre común es el Cielo; yaciendo bajo el mismo, nuestra Madre, la Tierra se impregna de las gotas de su límpida exhudación. Mitologema universal, repctimos, del que el hombre ya es consciente en la Edad de Piedra, dándole virtualidad en representaciones tan conocidas, pongamos por caso, como las llamadas "venus auriñacienses", o mejor aún, "venus paleolíticas", expresión semiótica de un culto que empieza a configurarse y que a fin de cuentas constituye prácticamente una exaltación por parte del hombre prehistórico y hasta límites casi inconcebibles de la capacidad materna de la Tierra, esa tierra cuyas entrañas ctónicas se le evidenciaban en las cuevas. Sí, la Tierra se le impuso directamente como madre, como Tellus Mater. De aquí quizá pueda explicarse un sinfín de representaciones gráficas de tipo sexual. Después, con el Neolítico y la revolución agrícola la creencia fue evolucionando, perdiendo su prístino significado, pero perfilando cada vez más, con mayor nitidez, la figura de una Gran Diosa de la vegetación y de la cosecha, que acabaría por borrar todo vestigio del culto paleolítico anterior a la Tierra Madre. Así en la Hélade, Demeter sustituiría a Gea. Determinados documentos etnográficos reafirmaron nuestra convinción sobre un culto arcaico a la Madre Tierra. Culto paleolítico que su manifiesto llega, incluso, a América y que vemos expresarse en un chamán amerindio de Columbia, cuando aconseja a sus discípulos que no caven en la Tierra porque "constituye pecado herir, cortar o desgarrar a nuestra Madre común". Actitud anti-agrícola que justifica con el siguiente razonamiento: "Me pedís que labre la tierra. ¿Tomaría alguien un cuchillo para hundirle en las entrañas de su madre?... Me pedís que cave y quite las piedras... ¿Mutilaría yo sus carnes para llegar hasta sus huesos?... Me pedís que siegue la hierba y que venda el heno para enriquecerme con los blancos... ¿Cómo me podría atrever a rapar a mi madre?"

VI. PERDURACION DEL MITO EN EL MEDITERRANEO ANTIGUO

Sí; el culto a Gea o a la misma Madre-Tierra fue algo consustancial al hombre prehistórico, hasta que determinadas adquisiciones culturales que metamorfosearon sus modus vivendi, transformarían asimismo la arcaica creencia a favor de un polimorfismo, pronto transformado en politeísmo, dando vida a diversas divinidades etónicas o telúricas. Henos, pues, en el alborcar del Neolítico con la proliferación de divinidades femeninas, expresadas en estatuillas de terracota de más o menos formas exhuberantes como expresión de su fertilidad. Al fin y al cabo, proyecciones icónicas de una misma divinidad materna, la misma que será recordada con unción en un himno dedicado a Gea: "Cantaré a la Tierra, Madre universal de sólidos cimientos, Madre venerable que sustenta sobre su suelo a todo lo que existe... A ti, a quien corresponde conferir la vida de los mortales y volvérsela a quitar...; Feliz al que honras con tu benevolencia! Para él, la gleba de la vida está cargada de cosechas; en los campos prosperan sus rebaños y sus casas se llenan de riquezas" (Himnos homéricos: A Gea).

Esquilo también la ensalzará, y ya que es la Tierra la que engendra todos los seres, los nutre y vuelve a recibir luego de ellos el germen fecundo" (Coéforas). Más adelante volveremos a recordar el exotérico sentido de la evocación esquílea. Aquí ahora, recordaremos asimismo otro himno arcaico, que, a decir de Pausanias (X, 12-10), cantaban las Peleiades de Dodona: "Zeus ha sido, es y será, ¡oh gran Zeus!; con tu ayuda nos dará frutos la Tierra. Con razón la llamamos nuestra Madre".

En la mediterránea isla de Creta, sabemos de cuevas sagradas que pude visitar hace ya algunos años, a los que un sentimiento indescriptible me impelió el pasado verano de 1972. Así la misma caverna dictaica, o la cueva de Psychro sobre el imponente valle de Lasiti, en la cadena montañosa de Dicté. O la misma gruta que se abre en el flanco septentrional del Monte Ida, famosísima en la Prehistoria y en la Mitología egea y aún objeto de peregrinación en tiempos griegos y romanos. La cueva de Psychro, constituyó asimismo una de las cuevas-santuario más importantes del ámbito egeo y en ella la investigación arqueo-espeleológica ha proporcionado, igual que en la cueva de Scaloria italiana, jarros y vestigios de ofrendas místicas. Podría citar asimismo otra cueva cretense de inolvidable recuerdo, la caverna de Arcalochori, no lejos de Lykos, y que más que la del Ida, considerada cuna original del Zeus cretense. Todo ello, porque en Creta, en el Neolítico avanzado siguió viva la imagen de la cueva como vientre materno. Ello nos explica el por qué ya en la edad de Bronce al configurarse la mitología helénica, aparte de que fuera visitada a menudo por mujeres infecundas o que pedían la protección divina a la hora del parto, protección que a las postulantes les era otorgada, al experimentar en el medio subterráneo una especie de descompresión, equivalente a la aplicada por la más moderna tocología. En la misma Creta, sabemos de una cueva que era visitada con tal objeto. Se trata de un lugar donde los últimos descubrimientos arqueológicos, quizás pueden dar luz a algún pasaje homérico, como aquel en que Ulises menciona un supuesto desembarco en Amnisos, en una ensenada próxima a la cueva de Eileithis. Pues bien: Eileithia es una divinidad cretense del parto. Recientes excavaciones han puesto en evidencia que en su umbral moraron gentes epipaleolíticas. Y que allá por el III milenio antes de C, fue centro de un culto ctónico que continuó vigente hasta el siglo V o VI de nuestra Era.

La indoeuropeización del Mediterráneo, metamorfosearía el sentido original de muchos de sus antros cavernarios, que serán escenarios de diversos ritos mistéricos. Con la religión mitraica la Cueva como imagen del Universo cobra un significado cósmico. Se multiplican a partir de Diocleciano los antros mitraicos, al convertirse Mithra en la deidad oficial de las Legiones. Todo ello nos pone frente a un interesantísimo capítulo de la historia de las religiones, que influirá decisivamente en el Cristianismo primitivo... Ahí tenemos por caso a Cristo, naciendo en una cueva, convertida en establo por los hombres, como último reducto de un sentimiento religioso que emana desde el Paleolítico.

ADDENDA

Quizá fuera útil dar aquí una orientación bibliográfica para aquél que desee profundizar o ampliar ideas vertidas en esta comunicación. Ante todo, señalamos como fundamental para una introducción general a la cuestión el Cap. VII de la obra Tratado de Historia de las Religiones, de Mircea Eliade. Asimismo, quizá pudiéramos recordar la obra hoy clásica de Neumann, The Great Mother (Londres, 1955), no traducida al castellano; la de E. O. James, sobre el culto a la Diosa-Madre, del que existe una versión francesa, así como su libro: From Cave to Cathedral (Londres 1965). Puede consultarse también con provecho a efectos de metodología la obra de A. Krappe, La Genèse des mythes (París, Payot, 1952) y la obra asimismo traducida al castellano de M. Eliade Lo sagrado y lo profano (Madrid, Guadarrama, 1967).

Como orientación general a lo expuesto hemos seleccionado las referencias siguientes:

1.—Cf. M. Eliade, Lo Sagrado y lo Profano, ed. cit., sobre todo el capítulo I, págs. 26 y ss. También F. Altheim, Terra Mater, Giessen, 1931; A. Dieterich, Mutter Erde, 3.ª edic., Leipzig-Berlín, 1925; y J. Campbell, The Masks of

God: Primitive Mythology, Nueva York, The Viking Press, 1959. En este último sobre todo la parte IV.

- 2.—Cf. H. Eliade, Lo Sagrado y lo Profano, ed. cit. Cap. I, sobre todo el parágrafo dedicado a "Espacio sagrado", asimismo O. Friedrich Bollnow, Hombre y espacio (Trad. española: Barcelona, Labor 1969), leyendo sobre todo en pág. 130 el parágrafo "El espacio sagrado". Es fundamental asimismo S. Gicdion, L'eterne présent, La naissance de l'art (trad. en francés, Bruxelles 1965), sobre todo, VI: "La conception de l'espace à la Prehistoire", pág. 381 y ss.
- 3.—Para sugestiones en torno al contenido de este capítulo cf., sobre todo B. Nyberg, Kind und Erde, Helsinki 1931; H. Vollmer, Die Erde als jungfräuliche Mutter Adams" ("Zeitschrift f. Neutestament. Wissenchaft", vol. 10, 1911, págs. 324 y ss.); R. Briffault, The Mothers (Londres, 1927). Asimismo el cap. VII de M. Eliade, Tratado de Historia de las Religiones, cit.
- 4.—Sobre las cavernas de utilización por el hombre prehistórico y su descripción hay abundante bibliografía. Puede consultarse para las de Francia el libro reciente de Pierre Minvielle, Guide de la France souterraine. París, Tchou 1970. Para España sigue siendo fundamental H. Alcalde del Río, H. Breuil y L. Sierra, Les cavernes de la region cantabrique, 2 vols. Mónaco 1911. Para el conocimiento de la gruta de Tucd'Audoubert, es interesante el punto de vista desarrollado por el Conde de Begouen en su trabajo Les Grottes de Montesquieu-Avantès, "Monde sourterrain", núm. 79, y sobre todo su relato novelado Le Bison d'argile. Puede consultarse asimismo con utilidad, la obra de L.-R. Nougier, El arte prehistórico (trad. española: Barcelona, Plaza & Janes, 1968), sobre todo a partir de la pág. 84, el párrafo 4: "El poder de las sugestiones naturales". En la obra colectiva de H. G. Bandi, H. Breuil; L. Berger-Kirchner; H. Lhote; E. Holm y A. Lommel, "La edad de Piedra"; publicado en castellano dentro de la colección "El arte de los pueblos", por Praxis-Seix y Barral en Barcelona, 1962; viene una relación de las seis más importantes cuevas prehistóricas con arte rupestre de Occidente, aun cuando faltan, por no ser conocidas en el momento de la redacción de dicha obra, la de El Ramu o Tito Bustillo (Ribadesella, Asturias, España) y la de Kapova (U.R.S.S.), descrita y aludida en publicaciones relativamente recientes por F. Jordá et al. y Magin Berenguer.

Para las referidas al psicoanálisis en relación con nuestro argumento, consúltese sobre todo S. Freud, en lo referente a Inhibiciones, síntomas y ansiedad. Asimismo Otto Rank, *The trauma of Birth*, Nueva York, 1952;

R. May: The Meaning of Anxiety, Nueva York, 1950; L. W. Sontag, The Significance of fetal environmental differences, Am. Jours, of Obst. and Gynec, vol. 42, 1941; P. Greenacre "The predisposition to anxiety", Psychoanalytic Quarterly, vol. 10, 1941. Un resumen útil es el contenido en la obra de A. Montagu, "La dirección del desarrollo humano" (trad. española: Madrid, Tecnos 1969, págs. 85 y ss.).

Entre la bibliografía más asequible, referida al simbolismo de la "vulva" en el arte prehistórico, Cf. G. Charrière, La signification des représentations érotiques dans les arts sauvages et prehistoriques (París G. Maisonneuve et Larose, 1970); obra ésta que se aconseja manejar con cuidado.

Asimismo Comandante Octobon: "Grotte de Bédeilhac (Ariége), "Cahiers d'Histoire et d'Archéologie", Nimes 1937. Del mismo: Peintures et gravures sur parois ou sol de la grotte de Bédeilhac, "Revue Antropologique", 1939. Asimismo la comunicación presentada por A. Beltrán Martínez al Simposium de Arte Cuaternario (Santander-Oviedo 1970), en la que se estudiaba la similitud de las "vulvas" de la cueva de El Ramu o Tito Bustillo con las que se observaron en la caverna de Bédeilhac.

Una postura un tanto escéptica es la adoptada ante las interpretaciones "clásicas", y la de A. Leroi-Gourhan, por J. M. Gómez-Tabanera en "Simbolismo y ritual en el arte rupestre paleolítico de la isoida caucasoide, "Zephrus", XXI-XXII (1970-71), Salamanca. El autor, concretamente, y tras posteriores confrontaciones, sigue afirmando que numerosos signos identificados como "vulvas" no son tales, pudiendo ser asimilados a pretendidas figuraciones de huellas de caballos.

5.—Sobre la cuestión véase M. Eliade: Tratado de la Historia de las Religiones, cit., sobre todo pág. 246, donde dice: "El agua contiene gérmenes; la tierra también pero en la tierra todo fructifica rápidamente", etc.. etc. Es importante asimismo para una compresión de lo que decimos dentro del contexto de las cuevas de la región astur-cantábrica, los trabajos de J. M. de Barandiaran, Die praehistorischen Hohlen in der Baskischen Mytologie, publicada en castellano en "Cuadernos de Historia Primitiva", 2, Madrid, 1946. Del mismo "Cuevas y simas en las creencias y mitos del pueblo vasco", en "Hom. a D. Joaquín Mendizábal". San Sebastián, 1956. Barandiaran subraya el papel de Mari, en la tradición vasca, y luego la creencia en toda una serie de espíritus antropomórficos, en su mayoría femeninos, que moran en las cuevas. En Asturias dicha creencia se configura en torno a las llamadas Xanas, moradoras de las cuevas, que acostumbran a sentarse en su umbral, mien-

tras se peinan con un peine de oro, encantando a los viandantes, según la tradición recogida por el finado C. Cabal.

Para una visión general de las cuevas sagradas en el Mediterráneo antiguo y concretamente en Creta, es útil la obra de J. Hawkes, *El origen de los Dioses* (trad. española: Barcelona, Noguer, 1968).

Sobre Mithra y su nacimiento en una cueva, es fundamental la obra de F. Cumont Les mystéres de Mithra, consúltese asimismo del mismo autor Les religions orientales dans le paganisme romain, IV ed. París 1929.



APORTACIÓN AL ESTUDIO DE LAS FERRERIAS MONTAÑESAS *

por

María del Carmen González Echegaray

Sirva este trabajo de homenaje a Fernando Barreda y Ferrer de la Vega, amigo entrañable de mi casa y mío, infatigable investigador, que fue el primero que sospechó y ha divulgado la importancia que la industria siderúrgica de nuestra tierra tuvo desde los más remotos tiempos.



"Puso Dios en mis cántabras montañas, auras de libertad, tocas de nieve, y la vena de hierro en sus entrañas"...

M. Menéndez y Pelayo

Pocos lugares existirán tan a propósito para la instalación de ferrerías, como la cornisa cantábrica. Parece que la naturaleza se ha volcado en reunir todos los elementos necesarios, de tal manera, que más pronto o más tarde, tendría que surgir la laboriosa industria que dio nombre a la más trascendental "Era" humana: La industria del hierro.

Las agrestes cordilleras contribuyeron con el agua de sus nieves a alimentar los caudales de los ríos, que mordiendo el suelo de los valles, proporcionaron corrientes impetuosas y rápidas, propias para mover las ruedas hidráulicas de las ferrerías. Los montes cercanos, abundantes en maderas (por desgracia demasiado ricas para tan humilde menester), sirvieron para el carboneo y alimento de sus hornos, y finalmente, y como elemento más importante, la materia prima, el óxido férrico anhidro (hematitis roja), o como vulgarmente se llama, la "vena", existía en nuestro suelo abundante y superficial, ofreciéndose a los ojos codiciosos de los empobrecidos hombres de las montañas, como una solución económica casi única, dado lo agreste y fragoso del país, que no permitía grandes cultivos de cereales.

Así lo debieron ver también los romanos a su llegada a Cantabria ya que Cayo Plinio se admira: "De todas las venas metalíferas, la más abundante en Cantabria es la de hierro. En la zona marítima que baña el océanus, hay un altísimo monte que, parece increíble, todo él es de metal, como ya dijimos al hablar del Océanus" (1).

⁽¹⁾ CAYO PLINIO, Naturalis Historia, XXXIV, 149.

Esta cita, según algunos autores, se refiere al monte de Cabarga, donde se han encontrado en las antiguas minas, vestigios del paso por ellas de los romanos. Otros investigadores dicen que se refiere a Somorrostro. Nos dice nuestro erudito y buen amigo F. Barreda y Ferrer de la Vega, que en la zona de Cabarga aparecieron restos de entibaciones construidas por los romanos para el laboreo de las minas, así como numerosas monedas (2).

En Celada de Marlantes (Reinosa), se encontraron escorias y objetos de hierro, durante unas excavaciones arqueológicas dirigidas por el Doctor Miguel Angel García Guinea, denunciando la presencia de fraguas o herrerías en tiempo de los Cántabros (3).

De la Edad Media hallamos abundantes citas alusivas a nuestras ferrerías: En la donación hecha por Pedro Fernández de Velasco —Camarero Mayor de los Reyes Don Pedro I, y sucesivamente de don Enrique y Don Juan I—, a favor de su hijo Pedro, se dice: "Otro sí heredó más en tierra de Trasmiera et en su merindad, et en todo so término, en estas cosas que aquí dice, en especial lo primero en el solar de Anaz, con sus ferrerías et molinos en el Solar de Retuerto (Riotuerto)". Esta escritura está hecha en la era de 1411, o sea el año 1373. Aún es anterior la referencia que tenemos de la ferrería de Ibio, de la cual se habla en un testamento del año 1333.

Otras muchas fundiciones medievales iremos viendo a lo largo de este trabajo, que no es más que una aportación a posteriores investigaciones (algunas de las cuales están a punto de iniciarse) (4). Dividiremos el presente trabajo en un capítulo que pudiéramos llamar "vistazo general", y otro dedicado a la documentación recogida de cada una de las diversas ferrerías de nuestra provincia.

T

¿Cómo eran en la Edad Media las ferrerías, tanto montañesas como vizcaínas? Se ha insistido en que hasta el siglo XVI no se utilizaba el agua de los ríos para mover las ruedas de los martinetes, y hasta se ha encontrado do-

⁽²⁾ F. BARREDA Y FERRER DE LA VEGA, La Marina Cántabra, Santander, 1968, Tomo II, pág. 10.

⁽³⁾ M. A. GARCÍA GUINÉA y RECINO RINCÓN, El Asentamiento Cántabro de Celada

de Marlantes, (Santander). Santander 1970, pág. 43.

(4) Nuestro amigo, el investigador J. L. Casado, que nos ha prestado su valiosa ayuda, tiene en preparación un trabajo sobre este tema. Don Carlos de Villota, dueño y ferrón de las ferrerías de Guriezo, está en la actualidad resturando dichas fábricas, lo que merece el agradecimiento de todos los montañeses, que así podrán contemplar con toda autenticidad, lo que eran estas antiguas industrias de nuestros mayores. También está escribiendo el Sr. Villota un estudio histórico sobre el mismo tema.

cumentación por nuestro buen amigo e investigador Angel Rodríguez y Herrero, en la que se dice, que en el año 1514, Juan Tomás Fabricario, milanés y estante en Segovia, declaró a los Reyes Don Fernando y Doña Juana su hija, que como no existían "en estos reinos" edificios de martillos de agua para labrar cobre, los caldereros los labraban a brazo... y pidió licencia para edificarlos trayendo maestros de fuera.

Se le concedió el 12 de septiembre de 1514 licencia por 10 años prohibiéndose que nadie más que Fabricario, los levantase, pena de demolición y pago de 100.000 maravedíes a la Real Cámara. Pero en Valmaseda, Marcos de Zumalave "tenía hecho el primer martinete que se hubiese visto sobre el río Cadagua", con lo que pleitea con el milanés en 1525 (5).

Con esta interesante nota histórica, se da una probable fecha para la introducción en España del martinete movido por agua. Sin embargo, otro gran investigador vascongado, Joaquín Almunia, nos transcribe un párrafo de un curioso y antiguo libro publicado en 1736 por un ferrón, D. Pedro Bernardo Villarreal de Berriz, nacido en 1670, y titulado "Máquinas Hidráulicas de Molinos y Herrerías" (6), en el cual, se dice: "El Padre Henao, en la obra que escribió de Antigüedades de Cantabria, dice que el primero que dispuso y fabricó Herrería en Río, con máquina hidráulica, fue uno del apellido Olea; no dice qué siglo fue, pero sin duda es cosa muy antigua". El apellido Olea tiene su origen en el conocido Valle de su nombre en Reinosa, aunque este inciso es ajeno a la cuestión que nos ocupa.

Esta última noticia del Padre Henao, no parece coincidir, respecto a quién fue el primer introductor en España del martillo hidráulico, con la anterior referencia a Fabricario. Por otra parte preocupa la insistencia con que se edificaban las ferrerías sobre las mismas aguas de los ríos.

El "Fuero de Ferrerías", aprobado en Guernica en 1440, y publicado recientemente por Adolfo Lafarga (7), dice textualmente en uno de sus capítulos:

"Item que por cuanto según los privilegios por los señores Reyes de gloriosa memoria dados e confirmados se contiene que quando los señores de las ferrerías quisieren hazer e renovar alguna herrería, presa o antépara, o cualesquier pertrechos"... etc.

Luego indudablemente las ferrerías utilizaban el río antes del siglo XVI,

⁽⁵⁾ ANGEL RODRÍCUEZ HERRERO, Nota en su edición de la "Historia de Vizcaya" de Iturriza, págs. 94 a 98.

⁽⁶⁾ M. Basterra, Vizcaya Minera, (citado por J. Almunia, Contribución de la Real Sociedad Vascongada, al progreso de la Siderurgia Española a fines del siglo XVIII, Madrid, 1951, pág. 98).

⁽⁷⁾ A. LAFARGA, Aportación a la Historia Social y Política de Vizcaya, siglos XVI a XIX, Bilbao, 1971, pág. 420.

no solamente sus aguas, sino también su fuerza, desde el momento que se construían "presas y antéparas" que recogían el agua y le daban caída o salto.

La rueda hidráulica se conocía en Occidente, y se utilizaba entre otros usos, para sacar el mineral de las minas, y para mover los barquines, como podemos ver por los grabados reproducidos de la obra "De Re Metallica".

En esta interesantísima publicación, efectuada por Georgius Agrícola en 1556, y recientemente traducida al español por Carmen Andreu, corregida por el Catedrático de la Escuela Superior de Ingenieros de Minas de Madrid Juan Carlos Paredes (8), se presentan doscientos noventa y cuatro grabados de la época, con las explicaciones de los distintos procedimientos para sacar el mineral de las minas, analizarlo, fundirlo, etc. No se refiere exclusivamente al hierro, sino a varios metales.

En la obra de Samuel Lilley "Hombres, Máquinas e Historia" (9) se dice: "Al princípio la rueda hidráulica fue usada solamente para moler grano, como en Roma. Pero pronto comenzó a ser aplicada para otros usos, empezando por el bataneado. Durante el siglo X, o quizá a finales del IX, comenzó a aplicarse la energía hidráulica a este proceso, empleando martinetes levantados por álaves unidos al eje de la rueda hidráulica. Estos molinos de batán eran ya corrientes en el siglo XIII. Martillos de forja movidos por agua, y fuelles también de forja, que usaban el mismo principio, fueron desarrollados en los siglos XI y XII".

El libro de León Guillet "Les Étapes de la Metallurgie", habla de la existencia en Francia de martinetes movidos por el agua de los torrentes desde el siglo XI y XII (10).

Todo cuanto hemos visto, y la relación comercial continua que existía entre los puertos del Cantábrico con el resto de Europa, también nos induce a sospechar la existencia de martinetes hidráulicos anteriores al siglo XVI.

Limitándonos a la Montaña, podemos asegurar que todas las viejas ferrerías estaban situadas junto a la corriente de los ríos "desde tiempo inmemorial", de tal forma, que en el famoso "Pleito de los Valles", declaran los testigos del asalto al valle de Toranzo por el Conde de Castañeda, en el año 1438, que entre otros desmanes, los esbirros de Manrique, destruyeron la ferrería que los Villegas tenían sobre las aguas del Pas, así como otra de los Ceballes en el mismo río.

Pues bien, si en Toranzo no había minas de hierro, sino que éste se traía de las de Obregón, ya dada la primera coción, es decir, sacada la primera es-

⁽⁸⁾ Georgius Acrícola, De Re Metallica, Edición traducida al español por Carmen Andreu, y corregida por J. C. Paredes, Madrid, 1972. Editada por Unión Explosivos Ríotinto, S. A., Madrid.

 ⁽⁹⁾ S. LILLEY, Hombres, Máquinas e Historia, Madrid, 1963, pág. 53.
 (10) L. Guillet, Les Etapes de la Metallurgie, París, 1942, pág. 34 y 35.

coria, ¿por qué poner en lugar tan distante de las minas las herrerías? Creemos que por dos motivos fundamentales: La fuerza motriz del Pas y el carboneo de los montes. Sirva esto de ejemplo, puesto que todas las demás ferrerías antiguas, como la de La Rucha en Viérnoles, que ya existía en el siglo XV y la de Castañeda, que aparece en 1407 situada según declaración de sus propietarios "en aguas de Cayón", aprovecharon el impulso del río para su laboreo. Un testigo del Pleito ya citado declara en 1403, que su abuelo Juan González de Herrera Abad de Sant. Andrés "llevándole preso dos hombres, diera una hombrada a uno y otra a otro, y que se soltara y saltara un calce de una herrería que dicen que era muy gran salto". En las avenidas, riadas o "aguaduchos" como se dice en las Provincias vascongadas, siempre eran los molinos y las ferrerías las primeras víctimas del furor de las aguas. Así en el va citado Valle de Toranzo, en el año de 1581, el río Pas "llevó muchas herrerías", en una gran riada de la que hay abundante noticia (11). Otras muchas fundiciones, situadas en las márgenes fluviales, iremos viendo a lo largo de este trabajo.

Pero la ferrería hidráulica más antigua que hemos encontrado, y por cierto muy cercana a nuestra provincia, se remonta al siglo IX, y estaba situada entre Burgos y Alava. Se trata de una donación hecha al Monasterio de San Román de Tubillos en el año 822 (12), y en ella se citan: "En el río de Tirón, en Osemilla, tierras, molinos e más ferrugines".

Indudablemente, y de esto no podemos prescindir, aparecen escorias en lugares altos, donde no puede llegar ninguna corriente de agua, y que deben ser restos de fraguas o de hornos de cocer venas, con lo que de ninguna manera podemos negar la posible existencia de factorías movidas a brazo, como las que se conocen en el país vasco con el nombre de "Masugueras".

En la toponimia montañesa, es muy común la denominación de pueblos, barrios y sitios con nombres como Herrera, Herrerías, Fraguas, Camarao, Escorial, etc., que coinciden precisamente con antiguas instalaciones de ferrerías o minas.

Las fundiciones, en el siglo XVII, se dividían en dos grupos: Ferrerías mayores, en las que se reducía el mineral a barras, y Ferrerías menores o martinetes, que servían para fundir piezas, desde pequeñas clavazones hasta anclas de todos los tamaños.

⁽¹¹⁾ T. MAZA SOLANO, Un rarísimo pliego suelto del año 1582 que en 1931 recobra actualidad, La Revista de Santander, 1931, pág. 138.
(12) J. PÉREZ DE URBEL, El Condado de Castilla, Tomo I, pág. 309. (Primera edi-

Poco variaron, o casi nada, con el transcurso del tiempo los métodos de forja, pero antes de seguir adelante, creemos oportuno describir lo que era una ferrería de las situadas y movidas por las aguas fluviales.

En las ferrerías mayores se fundían las goas, nombre con que se conocía el metal que llegaba de las minas, generalmente ya cocido, y que eran grandes masas de metal, de peso de 12 a 16 arrobas (13). La arroba tenía 25 libras, es decir, 11,502 kilogramos, por lo tanto cada goa pesaba de 138 a 182 kilos aproximadamente. El quintal de hierro en la montaña llegaba a las 155 libras.

Como dato curioso diremos que las ferrerías generalmente estaban catalogadas según el número de goas que pudieran labrar. Por ejemplo, había ferrerías de 30 goas, de 70, de 100, etc. Se consideraba cada goa como una parte proporcional de la herrería. Es decir, que cada goa tenía derecho a su parte de hornos, carboneras, mazo, yunque, barquín, etc. Las goas estaban repartidas entre los propietarios, que cuando eran varios llevaban el nombre de comporcioneros. Algo así como las acciones de una sociedad actual. Ellos mismos declaran en el Catastro del Marqués de la Ensenada, efectuado como se sabe a mediados del siglo XVIII, que eran propietarios de tantas "goas" o "suertes", en la ferrería de tal o cual sitio. Estas "acciones" podían venderlas en cualquier momento, renunciando a todo derecho en la ferrería. Algunas veces, aunque raramente, se llaman goas a cantidades de agua y no de vena.

Había fundiciones vinculadas a un linaje familiar, unas veces al Mayorazgo, y otras repartidas entre parientes, que con el tiempo, como es natural, dejaban de serlo, dando lugar a pleitos y desavenencias entre sí.

Para fundir el hierro que llegaba, como hemos dicho, generalmente después de darse la primera "coción" en la boca de la mina, y poder reducirlo a "tochos", es decir, a metal más puro, en forma de pequeñas barras, había de seguirse un proceso de elaboración, en que el río era la fuerza motriz absolutamente necesaria para la labor.

El agua del río se represaba y encauzaba por el cauce a la antépara. Había un depósito llamado "tinfano" o "camarado", del cual se le daba salida a voluntad, con un desnivel de salto de 17 pies castellanos aproximadamente (véase pág. 156). Hacía mover este salto con su empuje una rueda de palas, sujeta a la cabeza de una gran viga, llamada "árbol mayor", en cuyo extremo opuesto llevaba un sistema de levas de madera. Al girar, las levas levantaban el árbol menor, a cuyo extremo se sujetaba un enorme martillo o mazo de hierro que caía sobre el yunque repetidas veces (de 100 a 125 golpes por minuto) (14).

⁽¹³⁾ J. M. URRUTIA, La Casa de Urrutia de Avellaneda, Bilbao, 1958, pág. 414.

⁽¹⁴⁾ Según varios autorizados autores vascongados.

El agua sobrante salía nuevamente al río por la "estolda" o "esbolda" que era la canal de desagüe o "desempalago", que volvía las aguas al río.

En el horno bajo u hogar, se ponía al rojo la zamarra. (Para describir la forma y construcción de estos hornos recomendamos a nuestros lectores las innumerables publicaciones que se citan en la bibliografía). Se sacaba posteriormente el mineral del fuego cuando tomaba el color oportuno para "tirarlo". En el fondo quedaba la "cepa". Se colocaba la zamarra con unas largas tenazas sobre "la yunque", que estaba hincada en el "cepo", pieza de madera que solía ser un tronco. Otros dos o tres cepos, sujetaban el martillo situado a sus lados.

Una vez colocado el metal sobre el yunque, se volvía a uno y otro lado, mientras el mazo caía insistentemente sobre él, haciéndolo soltar los residuos de escoria que aún conservaba. Los tiradores se ocupaban de esta faena, y el hierro tomaba forma de "tocho" o pieza en forma de prisma cuadrangular.

Los "hundidores" o "fundidores", se hacían cargo del horno, que se atizaba por medio de enormes fuelles o "barquines", de estructura metálica o de madera, con el cuerpo de pellejo o cuero, y que eran insuflados también por el sistema de fuerza hidráulica. Solían ser dos, que trabajaban alternativamente, pasando el aire por la misma tobera a la parte posterior del horno. La rueda que daba movimiento a los fuelles, se llamaba "rueda de hundir".

A principios del siglo XVII, el horno bajo fue sustituido por el alto, siendo en nuestra provincia los hornos de Liérganes los primeros que adoptaron el nuevo sistema en la etapa de 1617 a 1629. Nos dice Alcalá Zamora y Queipo de Llano en su Aportación a la historia de la Siderurgia española: "¡Doscientos años antes de las fechas admitidas sobre la aparición del horno alto en la Península! Los pocos que conocían el hecho, no le dieron su verdadera envergadura historiográfica, y los muchos que se la hubieran podido dar, lo ignoraban" (15). Este magnífico historiador y amigo nuestro, dio una conferencia en la que divulgó este interesantísimo dato, en la Institución Fernando el Católico de Zaragoza, el 21 de abril de 1972.

También en algunas ferrerías se sustituyeron durante el siglo XVIII los barquines por trompas, innovaciones ambas que muy pocas de nuestras ferrerías adoptaron. Todos estos detalles los iremos viendo a través de los datos recogidos de cada ferrería.

El personal se concertaba por campañas, según el trabajo que tuviera cada ferrería, puesto que había algunas que sólo laboraban unos meses en el

⁽¹⁵⁾ J. Alcalá Zamora y Queipo de Llano, Aportación a la Historia de la Siderurgia española, "Moneda y Crédito", Madrid, 1972, pág. 102. Este mismo autor tiene en prensa y próximo a publicarse, un exaustivo trabajo sobre las fábricas de cañones de Liérganes y La Cavada.

año: los de más abundancia de caudal en los ríos. A estas ferrerías se les conocía con el nombre de "Aguacheras".

Las ferrerías aguacheras llamaban a la campaña de trabajo "aguada". Esta solía comenzar desde San Martín o San Miguel, hasta el día de San Juan o de Santiago a más tardar. Los sábados se pesaba el hierro, y se celebraba este acto con una ración especial, por lo menos de vino.

El aroza (castellanización de la palabra vasca "arotza"), era el capataz de la ferrería, y el que dirigía las tareas, contrataba fundidores, tiradores, aprestador y demás oficiales. Solían ser los arozas y el resto del personal vascongados, tanto por su conocimiento extraordinario del oficio, como por su capacidad gastronómica, que les proporcionaba una configuración atlética, muy necesaria para el esfuerzo físico que se precisaba para este trabajo (16).

Los hundidores o fundidores, se encargaban del fuego y la preparación de la zamarra; los tiradores, del martinete; y el aprestador, era algo así como pinche o ayudante, que intervenía en las tareas más sencillas, preparaba la comida, desmenuzaba el mineral, ayudaba a descargar o cargar, etc. Después de estar cierto tiempo en el oficio, pasaba previo contrato a ser oficial.

Estas ferrerías montañesas tuvieron gran importancia, cuando se concedió un fuero especial, llamado "De Rioturbio la Vieja, desde la Haya y Hontón, hasta la villa de Llanes y sus distritos, con las excepciones, libertades, privilegios y franquezas correspondientes".

Debió ser muy antiguo este fuero, ya que Alfonso XI, en Valladolid, en la era de 1373 (año 1335), se refiere a él de la manera siguiente: "Los nuestros ferreros y los bastecedores de las nuestras ferrerías, que son en la Haia de Ontón, fasta Llanes... mostraron nos sus privilegios de los reyes onde nos venimos". Lo que demuestra que el privilegio fue muy anterior al Rey Alfonso el Onceno. Dice otro párrafo: "quitámoslos de moneda forera y de todo pecho, y mandamos a todos los prestameros y merinos que por nos anduvieren en las comarcas, que los guarden e los amparen"... "Que ellos puedan alcanzar derecho entre sus alcaldes y merinos y escribanos"... "Que no consientan a ningunos caballeros nin escuderos de las comarcas, que tomen nin roben los baxeles que traen las venas para las nuestras ferrerías, so pena de los cuerpos"... (17).

Las ferrerías montañesas tenían, pues, el derecho de poner justicias para los casos relacionados con sus dueños y operarios, así como el de "horca y pendón" en sus montes.

⁽¹⁶⁾ M. DEL CARMEN G. ECHEGARAY, Ferrones vascos en la Montaña, "Estudios Viz-

caínos", n.º 5. (17) F. Barreda y Ferrer de La Vega, Ferrerías en la Provincia de Santander "Las Ciencias", XIII (1948), n.º 2, y Biblioteca Municipal de Santander. Colección Pedraja.

En el Becerro de las Behetrias, ejecutado en el primer tercio del siglo XIV, se dice, que los castreños pagaban al rey "el alfolí del fierro de que pagan los ferrones que lo hacen, de cada quintal cinco sueldos".

En 1523, se firman capitulaciones de los diezmos del Mar en la Villa de Laredo, y se dice que cuando los vecinos de esta villa cargasen hierro o acero para Flandes, Bretaña, Francia y Portugal o para otras partes fuera del Reino, "para las partidas de allende la mar, para traer paño, sal, vino o cualquier clase de provisiones necesarias para la villa y su comarca, se habían de obligar a traer retorno, como los mercaderes de Burgos, o si no, deberían pagar por cada quintal dos maravedíes, quedando en este último caso libres de traer retorno y de pagar diezmo del valor del hierro que trajesen como retorno; pero si traían otras mercaderías además del hierro, entonces serían obligados a pagar el diezmo correspondiente a ellas" (18). Si algún vecino cargaba hierro para Galicia, no pagaba más que el Albalá de guía. Para Portugal, en cambio, sí se diezmaba por cada quintal de fierro.

En 1535, en las Ordenanzas de Alcabalas del puerto de Santander, pagaba el hierro de alcabala un cinco por ciento, gozando franquicia el día de mercado, y con condición "que no se llevase más de 6 reales al herrero vizcaíno que vivía en esta villa de Santander, y siendo franco también para el herrador que viviera en ella". Se cobraba del fierro mayor dos maravedíes por quintal que se sacara al extranjero.

El 16 de abril de 1749, se concedió la libertad de derechos del hierro para Santander al igual que en Vizcaya, aunque sólo por unos años. Otros privilegios se dieron para favorecer la industria ferrera del norte de la península, que se citan largamente en el interesante y ya mencionado trabajo de F. Barreda y F. de la Vega (19), y que no consideramos necesaria su publicación, ya que remitimos al lector a consultar tan documentado trabajo. Pasaremos a continuación a dar una idea de la situación de las minas y ferrerías de nuestra provincia.

* * *

La veta de mineral férrico, de nuestras montañas, se unía por el oriente con la de Vizcaya, tan abundante y pura en Somorrostro, de tal forma que podemos decir que la una era continuación de la otra. Sin embargo la fina vena vizcaína se utilizó mucho en las ferrerías montañesas por ser más pura que la nuestra, y porque el transporte marítimo la hacía más barata. Como

⁽¹⁸⁾ T. MAZA SOLANO, Manifestaciones de la Economía Montañesa, desde el siglo IV al XVIII. Aportación al estudio de la Historia Económica Montañesa, Banco de Santander, 1957, pág. 209. (19) F. BARREDA, Op. cit.

contrapartida, el hierro ya laborado en Cantabria pasaba en gran abundancia a Bilbao, como más adelante veremos, con destino a la lonja de Rentería (20).

Atravesaba otra veta férrica la Merindad de Trasmiera, con gran cantidad de minas superficiales, de las cuales aún pueden verse restos, y se dividía al llegar a Cabarga, donde estaba el núcleo más principal. De allí partían dos vetas: una hacia el suroeste que abarcaba los valles de Penagos y Villaescusa, y otra que se dirigía al Norte con las minas de Camargo, Mercadal, etc. (La última fue posteriormente explotada) (21).

Estas minas eran casi todas superficiales, y se arrancaba el mineral a pico. Cercanos al lugar de laboreo, se colocaban unos hornos de cal y canto, carboneados por las maderas abundantes de los montes vecinos, colocando capas alternas de mineral y carbón vegetal, y dándolo fuego para que soltara la primera escoria. A esta primera cocción de la vena cruda, la llamaban labor de "rangreo", o "reagureo", que debe ser lo mismo que los vascos llaman "arragoa" y que J. Caro Baroja relaciona con el término romano de "arrugia", empleado en la minería (22). El mineral era posteriormente trasladado en caballerías o mulas a las ferrerías mayores. En algunas ferrerías reaguraban la vena ellos mismos.

Podemos imaginar que el gasto de maderas llegó a su punto álgido precisamente cuando la industria ferrona alcanzó el suyo. Hay que tener en cuenta que el oficio de carbonero era uno de los auxiliares de más importancia para la fundición. Las grandes "hoyas" o "tueras" (23), utilizadas para la conversión de leña en carbón, se hacían sobre unas losas de piedra de forma más o menos circular, sobre las que se iba colocando la madera, dejando en el centro un eje o tronco que atravesaba la pira y salía por lo alto. Se tapaba la "hoya" con cespedones, y se dejaba a uno de los costados y en la parte baja un hueco pequeño horizontal que llegaba al eje, por donde se soplaba con los fuelles una vez prendida la pira y quitado el tronco central. Por el espacio que dejaba éste y que hacía de tiro, salía el humo, que servía de referencia por su variante color para saber cuándo estaba a punto la "coción". Esta se

⁽²⁰⁾ J. Almunia, en la obra ya citada, transcribe el siguiente párrafo de Teófilo Guiard, sacado de "Historia de la Noble Villa de Bilbao". Tomo II, Bilbao 1905-1906: "La Rentería era una lonja situada en Allende la Puente, en donde se depositaba el hierro de las ferrerías, cada ferrón el suyo por separado, para su venta. Allí compraban los tratantes el hierro al fiado para venderlo a los extranjeros".

⁽²¹⁾ No pudimos consultar el Archivo de la Jefatura de Minas, por haber desaparecido en el incendio de 1941, según atentamente se nos comunicó. Se conserva en la actualidad un interesante estudio de criaderos minerales de la Provincia de Santander, efectuado en 1921 por el Ingeniero Jefe de Minas J. M. de Mazarrasa.

⁽²²⁾ J. CARO BAROJA, Los Vascos, Madrid, 1958, pág. 233.

⁽²³⁾ Dato explicado verbalmente por nuestro buen amigo investigador del Valle de Soba, doctor Saiz Antomil.

tardaba en hacer unos 15 días durante los cuales el carbonero vivía al lado en una choza, siempre vigilante.

El enorme gasto de carbón que se consumía para fundir el hierro y que iremos viendo a lo largo de esta recopilación de datos, llegó a preocupar hondamente, no sólo a la hacienda real, sino a los mismos Concejos, obligados a vigilar la conservación de sus montes, y que empezaban a darse cuenta de que estaban matando la gallina de los huevos de oro. Se dan órdenes reales, ya publicadas en diversas ocasiones, y de las que recogemos algunos capítulos.

"Las podas se ejecutarán precisamente en los menguantes de luna de noviembre, diciembre, enero y febrero, tirando los cortes hacia arriba para que el agua no se introduzca entre la corteza y el tronco, con perjuicio de los árboles."

"Las podas se harán dejando horca, guía y pendón o pica de las ramas más robustas y de figura más proporcionada a los miembros de la construcción, a cuyo fin dispondrán los intendentes cuando conceden las licencias, que pase algún hombre inteligente en la fábrica de bajeles, y señale a las justicias y podadores, los parajes por donde han de hacer los cortes que darán siempre a correspondiente altura del nacimiento del roble, con advertencia de que dichos cortes que manifiesten quedarse achaparrados, se les quiten las guías principales, para que echen toda su fuerza en las demás ramas."

"Respecto de que, estando los montes bien cuidados, no puede faltar la leña necesaria para herrerías, fábricas de artillería y otras con que los lugares puedan aumentar sus propios, y los particulares su hacienda, mando a los intendentes de Marina, que con consideración a que mi ánimo es de que se haga mi servicio sin perjuicio ni atraso, antes bien con ventaja de mis vasallos, permitan las podas de los montes, con tal proporción y método, que ninguna herrería se pierda o pase por falta de materiales para su continuación, graduando para cada una las leñas, de modo que todas estén asistidas, alternándose las de más o menos distancia, para no ser más gravosa a unos que a otros la compra y condución de carbones."

"El caudal que cada lugar sacase de la venta de leña, se depositará con noticia de los Intendentes de Marina y Comisario de los Partidos, para convertirse en aumento de los plantíos comunes, o en la paga de tributos, censos u otros gravámenes concejiles, para cuya satisfacción no tengan otros propios arbitrios legítimos, y cuando estén desempeñados, podrán convertirse en obras públicas."

Se señalaban las visitas de Ministros cada dos años.

A pesar de estas sabias ordenanzas, no podía evitarse el expolio de nuestra riqueza forestal, y buena prueba de ello fue que en 1709, como más larga-

mente veremos en el capítulo correspondiente a las ferrerías de Alceda, los vecinos de Obregón, que en las cercanías de las minas "rangreaban" la vena, se negaron a llevar leña a la mina para con ella "cocer" el mineral. Señala este acto un "plante" o huelga que paraliza la ferrería, y pensamos pudiera tener alguna justificación si lo que defendían los vecinos de Obregón eran sus montes (24).

También en todas las ordenanzas de los concejos se insistía en el cuidado de las maderas: Como ejemplo citaremos un capítulo de las que se redactaron en el Valle de Hoz en 1655, y que dice: "Herreros.—Item ordenaron que los herreros que vivieren en este dicho valle, se moderen en los precios de las herramientas que hicieren para los vecinos de él, y no lo queriendo hacer y llevando por ellas a precios excesivos, no corten ni hagan carbón en los montes concejiles, ni se aprovechen de ellos para dicho ministerio, so pena de doscientos maravedises cada vez a cada uno, repartida dicha pena por mitad Concejo y oficiales que lo ejecuten. Y tengan obligación de tapar los hoyos que hicieren so la dicha pena" (25).

Otras muchas ordenanzas podríamos citar en el mismo sentido, pero no lo creemos necesario. Hay un documento curioso copiado y recogido en la Colección Pedraja (26), que dice que la ciudad de Santander libró 2.250 reales según el estado de montes hecho por peritos correspondiente a las maderas de Cieza, Coo, Polanco y otras de sus inmediaciones, "por el resultado que hecho el repartimento de la correspondiente leña a las jurisdicciones y herrerías quedaron libres y con destino a esta ciudad, 69.354 cargas de carbón y la leña que demuestra dicho estado".

El auge que tomó la siderurgia montañesa en el siglo XVIII, fue debido en gran parte al impulso recibido de nuestro prócer Don Juan Fernández de Isla, fundador de innumerables ferrerías y toda suerte de industria, que ya ha sido fiel y ampliamente biografiado (27), por lo que nada podemos añadir ni cabe en esta "Aportación". Otros muchos ferrones montañeses tuvieron gran importancia y no merecen ser olvidados. A lo largo del texto veremos algunos de ellos citados en la documentación publicada.

Después de una digamos "Edad de Oro" de la metalurgia cantábrica,

⁽²⁴⁾ Archivo Histórico Provincial de Santander, Sección Protocolos, Legajo 4.484.
(25) FRANCISCO JAIME CAÑEDO, Ordenanzas del Valle de Hoz, Publicaciones del Instituto de Einografía y Folklore "Hoyos Sainz", Vol. IV, 1973, pág. 436.
(26) Biblioteca Municipal de Santander, Colección E. Pedraja.
(27) Véanse de F. FERNÁNDEZ DE VELASCO, D. Juan Fernández de Isla, sus empresas y sus fábricas, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 1901 (separata publicada en Madrid en 1928). Asimismo puede consultarse la monografía de ANGEL JADO CANALES, Don Juan Fernández de Isla y Alvear, tronco de los Condes de Isla Fernández, publicada en la va citada obra "Anortación al Estudio de la Historia Económica Montañesa", pág. 749. ya citada obra "Aportación al Estudio de la Historia Económica Montañesa", pág. 749.

hubo un nuevo retroceso, y por fin se comenzó a utilizar carbón mineral, cuando ya estaban nuestros bosques totalmente esquilmados y abandonados, sin intentar, o por lo menos sin conseguir, su repoblación.

En 22 de diciembre de 1787 se envió al Rey un informe sobre un recurso enviado a Doña María Fonegra Camino "y demás dueños y personas a cuyo cargo están las ferrerías situadas desde la villa de Reinosa hasta el puerto de Santander". Se conformó el Rey con la propuesta consiguiente a la Real Orden de 26 de junio de 1783 de la siguiente forma "se ha dignado mandar que se cobren los derechos del fierro de las provincias exentas, a su entrada por las aduanas de Las Cuatro Villas como el que se trasporta por mar, pues sin embargo de que gozan franquicia en los efectos que consumen aquellos naturales, teniendo allí ferrerías propias, les es conveniente su fomento, y sólo puede introducirse el fierro de dichas provincias para pasarlo a Castilla con fraude de los derechos a que está sujeto por la citada real orden, todo el fierro de las ferrerías de estos reinos que se conduzca por mar de unas provincias a otras de ellas". Esta orden fue firmada en el Pardo, en la fecha arriba indicada. (28)

En 1792, existía una Compañía de "Ferrones y Abastecedores de la Costa de Castilla (29). Tenía esta sociedad su sede en Bárcena de Pie de Concha, y la componían en aquella época: D. José Luis de Vión y Bravo de Hoyos, con su ferrería de Helguera (Iguña); D. Nicolás Fernández de las Cavadas con la ferrería de "Las Caldas". Este mismo propietario y D. Rafael de Villegas con la ferrería de Horna; D. Luis de Collantes y Fonegra con la ferrería de Montes Claros; A. de Cossío Velarde con la herrería de Cossío. Este mismo ferrón y D. Manuel Antonio de Anillo y Mazo con la de Santiurde de Reinosa; D. Juan Francisco de Rábago con la de Cades; D. Pedro Ramón de Quevedo con media ferrería en Portolín del Valle de Iguña; D. José de Velarde y otros con la de la Rucha en Viérnoles, y José Rubín con la fundición de Roiz. Total: 10 ferrerías asociadas, todas ellas de la parte occidental de nuestra provincia. Este documento nos hace suponer que estos ferrones son los mismos que se citan en el anterior documento, y que posiblemente ya entonces estuviera fundada la sociedad.

Y ya en el siglo XIX, el Ingeniero de Minas, don Amalio Maestre, en el año de 1864, en su Descripción Física y Geológica de la Provincia de Santander (30), se muestra pesimista en cuanto al porvenir de la Industria del

⁽²⁸⁾ Biblioteca Municipal de Santander, Colección Pedraja, *Olla Podrida*, obra muy interesante manuscrita, que trae diversas noticias sobre nuestra provincia.

⁽²⁹⁾ J. L. Casado, nos proporcionó esta interesante información, anticipo a su próximo trabajo.

⁽³⁰⁾ Amalio Maestre, Descripción física y geológica de la Provincia de Santander, Madrid, 1864, pág. 107.

hierro. Dice que la Montaña no había podido resistir la competencia con la de otras provincias, "que más favorecidas por la naturaleza han podido seguir los adelantos de la ciencia; que es lo mismo que ha de pasar dentro de pocos años a la de las Provincias Vascongadas, a pesar de la actividad de sus habitantes y de los fueros y franquicias que disfruta".

Sin embargo, y no obstante este derrotismo, habla de las importantes minas de Maliaño al S. O. de la bahía, donde "los minerales que son los hierros hidroxidados, corresponden a las capas del terreno cretáceo, teniendo la potencia de 2 a 10 metros; capas que por efecto de los trastornos geológicos, corren de NO. a SO con inclinación de 35 a 40° N. O.". Da las cifras mensuales de 2.200 tn., y dice que pudiera sacarse más aún, pero que no debe excederse de las 20.000 tn. anuales. La ley del mineral, según el ingeniero Sr. Fernández, era de 65 por ciento, y el valor de 22 reales tn. Cargando los fletes y gastos se ponía a 110 reales en mercado.

Se exportaba a Swansea, Newport, Bayona, Amberes y Rotterdam. En 1858, llegó la exportación a 250.946,50 quintales, cifra que bajó en los años posteriores hasta llegar a sólo 54.242,00 en 1861. Este descenso debió de ser lo que hizo suponer a Maestre el augurio falta del final de nuestras fundiciones, a pesar de lo cual deja caer el siguiente párrafo: "Ultimamente se habla en Santander de la creación de un gran establecimiento para el beneficio de los hierros, puesto a toda altura de los conocimientos modernos, y aún sabemos que se hicieron planos, presupuestos y demás. Ignoramos si se decidirán por último a realizarla"...

Suponemos que esta frase quizá haga alusión a la empresa fundada ahora hace cien años, es decir, en 1873, por el ilustre montañés don José María Quijano, de la cual dice don José María Cagigal en "De Cantabria", el año 1890: "Yo la vi nacer; cuenta muy pocos años. Allí hizo sus primeros ensayos el señor don José María Quijano, el gran Pereda de nuestros industriales, con tres maquinitas de puntas de París, que instaló en un molino harinero de su propiedad. Le esperaba en el foro un gran porvenir, pero cambió la toga por la blusa, los pleitos que consumen por la industria que produce".

En este mismo año de 1890, Marcial de Olavarría, en *Un poco de Minería Montañesa* (31), nos dice que la provincia de Santander era la tercera de España como productora de hierro después de Vizcaya y Málaga. Dice que en 1886, se arrancaron 147.620 tn., estando los principales criaderos situados desde Muxquiz y Saltacaballos, límite con Vizcaya, hasta Cabezón de la Sal, siendo los primeros la continuación de los de Somorrostro; otro grupo im-

⁽³¹⁾ M. Olavarría, Un poco de Minería Montañesa, De Cantabria, Santander, 1890, pág. 108.

portante se formaba en Cabarga, Solares y sus inmediaciones, y en Camargo un núcleo de gran abundancia con derivaciones a Occidente. Este autor era muy optimista, al contrario que Maestre, y auguraba a Santander un próspero siglo XX, añadiendo: "Al que al leer las precedentes líneas juzgue que nos metemos a profetas, le diremos que esto no es profetizar; es sencillamente presentir."

Y con esto nos ponemos en el siglo XX que queda fuera de este trabajo. Comenzaremos a continuación con cada una de las ferrerías que tenemos documentadas, aunque suponemos que existirían muchas más, de las que hay alguna referencia tradicional. De todas ellas puede ampliarse mucho su conocimiento, labor que brindamos a nuevos investigadores de esta materia.

 Π

FERRERÍAS DE GURIEZO

En el año de 1469, nos habla Lope García de Salazar de las muertes habidas entre los linajes Boar y Marroquín, y dice que: "La causa destas muertes fueron sobre el repartimiento del agua de las presas de las ferrerías, estándolo a repartir" (32).

A principios del siglo XVII, había varias ferrerías asentadas en el Valle de Guriezo, movidas por las aguas del río Agüera.

Una de ellas era la llamada Ferrería de la Puente, que estaba dividida en 72 goas o "suertes"; es decir, que se componía de 72 partes o derechos, repartidos entre varios comporcioneros, que eran lo que hoy llamaríamos socios capitalistas. Por los documentos inéditos encontrados en el Archivo Histórico Provincial de Santander, vemos que estos propietarios variaban continuamente, pues se vendían los derechos unos a otros haciendo casi imposible conocer a ciencia cierta quiénes eran los señores de cada ferrería en un momento determinado (33).

La ferrería de La Puente, en 1604, con su presa, calces, tínfano, barquines, salto, yunque-boga y mazo, carbonera, etc., pertenecía entre otros a los hermanos Diego y Juan Marroquín de Laiseca, el primero de los cuales era Señor y Mayor de la Casa Marroquina de Guriezo; Pedro del Campo y Rivero; Juan de la Carrera Rivero; don Pedro de la Torre; Francisco Ortiz

⁽³²⁾ LOPE DE SALAZAR, "Las Bienandanzas e Fortunas", Edición Rodríguez Herrero, Bilbao, 1955, pág. 390.

⁽³³⁾ Archivo Histórico Provincial de Santander. Sección Protocolos, legajo 1.711, diversos folios de los años 1604 a 1615, ante el escribano Pedro de la Magdalena.

del Valle y doña Francisca de Trebuesto, figuran también como propietarios de esta ferrería. Los dos últimos eran matrimonio y suegros de Diego Marroquín.

Llegaba la vena de hierro para la ferrería de La Puente, desde Somorrostro, generalmente de San Pedro de Abanto, en las Encartaciones de Vizcaya. Llevábanla al puerto de San Martín, donde la cargaban en pinazas o "bajeles" que la transportaban a cuenta del comprador. Llamaban a esta vena "chirta", y se pagaba en el año citado de 1604, por cada carga de 600 quintales, 36 ducados de a 11 reales. El viaje de vena en las pinazas, se llamaba "bajelada" o "pinazada". El dueño de la ferrería contrataba las embareaciones, pagando los fletes, y si la carga no estaba preparada en el muelle para cuando llegaran las barcazas, quedaba de cargo del minero el pago de los daños, fletes y "falsos fletes", y 400 maravedíes de salario por ida, otros tantos por vuelta y estancia perdida (34).

De cada bajelada solían transportarse de 300 a 400 quintales, y por el flete se cargaba 16 maravedícs por quintal. Se descargaban las barcazas en la misma ferrería, subiendo la pinaza aguas arriba hasta el muelle o cargadero de La Puente, donde volvía a pesarse la mercancía en el peso de la fábrica.

La vena se convertía en fierro platina de cuatro puntas, al peso de 155 libras el quintal, y al precio de 21 reales el quintal (35).

El carbón para la ferrería solía traerse de los montes próximos, donde se "cocía" la leña hasta conseguir un buen carbón vegetal, que se pagaba a principios del siglo XVII, a 75 reales "las 75 cargas", es decir, a real la carga. Los montes del Pedregal de la Junta de Sámano, los de Rubendón de Trucíos, así como los de La Agüera en Guriezo, eran los principales proveedores de las ferrerías del valle.

En 1607, las ferrerías de Guriezo dicron poder al Procurador General del Valle, don Pedro de los Pinares, y a otros, para entablar pleitos con los carboneros del concejo, por llevar éstos la leña necesaria para sus herrerías, a vender fuera del valle. En 1752, ascendían a 60 los carboneros y tratantes de carbón vecinos de Guriezo.

Es curioso que el hierro se utilizara prácticamente como moneda. Se prestaban hierro unas ferrerías a otras —vemos que Diego de Marroquín prestó 6 quintales de hierro a su cuñado Pedro Ortiz del Valle (36)— y con este mismo metal se cubrían los gastos muchas veces. Por ejemplo, en 1614, a la muerte de los suegros de Diego, se pagaron con 61 quintales de hierro "las honras de

⁽³⁴⁾ Idem, folios 32 y siguientes.

⁽³⁵⁾ Idem, legajo 1.711, diversas escrituras de 1608 a 1614.

⁽³⁶⁾ Ibidem.

los difuntos" (37). De éstos heredó Marroquín la mitad de las fraguas de Angulo, con lo que completó la otra mitad que ya le pertenecía, y las situadas a la salida de Adino y el Molino de la Puente. Su cuñado Pedro heredó la mayor parte de la ferrería y su otro cuñado Diego, 4 goas.

Este mismo año de 1614, Juan Marroquín de Laiseca, a la sazón viviendo en el Barrio de la Ranchada, vende a Cristóbal de Torreblanca, vecino de Castro Urdiales, "seis goas de mi ferrería, que yo hé y tengo en la ferrería de la Puente". Vende asimismo una "aldapa" con su "antociano" en el barrio del Calce. Se llamaban aldapas a lo que hoy día conocemos con el nombre de socarreñas, y que servían para recoger aperos, herramientas e incluso para pajar. En ellos se raguaba la vena. El antociano o antuziano, era un corral pegante al edificio, como una especie de plazoleta (38). Por las seis partes de ferrería con los derechos correspondientes a herramientas, etc., cobró Juan Marroquín 20 ducados, y por la aldapa 40.

La segunda ferrería que encontramos citada en la primera decena del siglo XVII es la de Laiseca, en los términos siguientes:

"Don Diego de Marroquín, Señor de las Casas de Marroquín, y Juan de Marroquín de Laiseca, su hermano, están concertados en que Diego se obliga de dar a Juan la Ferrería de Laiseca, para el día de San Miguel, hasta el día de Santiago de 1610 (es decir, por diez meses) aderezada de todos los aderezos y mahechuzcos, moliente y corriente, con sus oficiales en ella y barquín, aderezada y sacado el escalentamiento, para que pueda labrar de allí adelante hasta el día de Santiago". Juan se obligó a labrar 300 quintales de hierro, pagar los mahechuzcos, y a su hermano Diego 800 reales, pagados en dones a los oficiales, a los que debía contratar. De esta cantidad, había de descontarse "otros aderezos si hiciese el dicho Juan Marroquín provechamiento de dicha ferrería". La mitad de los 800 reales se pagaría "el día de Pascua de Flores", y la otra mitad para el día de San Juan (después de descontar los dones, etc., ya citados). Se añade, que de no tener Juan labor para labrar (vena y carbón), pagaría a su hermano como si labrara, y si "Diego no la tuviere y Juan labrare más de las 300, no se le pague más de los 800 reales". Si Diego no entregare a tiempo la ferrería en perfectas condiciones, Juan no estaría obligado a pagar (39).

A mediados del siglo XVIII, y valiéndose del Catrastro del Marqués de la Ensenada, efectuado en 1752-53, nos encontramos en Guriezo tres ferrerías:

Una de ellas, llamada de Enmedio o de Medio Vieja, ya estaba arruinada, o por lo menos le faltaba el calce y no trabajaba. Estaba compuesta por

⁽³⁷⁾ Idem, legajo 1.711, diversas escrituras de 1608 a 1614.

⁽³⁸⁾ Ibidem.

⁽³⁹⁾ Ibidem.

72 goas, lo que nos hace pensar si será la que conocimos anteriormente con el nombre de "La Puente". Veamos quiénes eran los comporcioneros que tenían goas en la ferrería de Medio:

Don Francisco de la Fuente, vecino del barrio de Angostina, de 38 años de edad, viviendo con una sobrina y dos criadas, tenía en dicho barrio su casa con cuarto alto, chimenea y caballería, que alcanzaba de altura la vivienda 24 pies. Declara tener: "Veintiún goas, que es lo mismo que veintiún sucrtes, de la ferrería de Medio, que llaman la Vieja, sita sobre el Río Agüera, que sirve para fabricar fierro ferrola, y al presente no lo hace por faltarle la presa, y hallarse algo descompuesta. Dista del pueblo 40 pasos" (40).

Pedro Marroquín, que vivía en el Barrio de Trebuesto, de 54 años, tratante de carbones, cuya casa tenía horno pegante, poseía "seis goas de las 72 que se compone la ferrería que llaman de Medio, sita sobre el río Agüera"...

Don Pedro de Trebuesto, vecino de la ciudad de México, con casa en el barrio de Trebuesto, declara "Doce goas de 72 enteras de que se compone la ferrería que llaman del Medio".

Don Justo Antonio Machín, morador del barrio de Rioseco, de 30 años, dice tener "Nueve suertes de goas de 72 que se compone la ferrería nombrada de Enmedio, la que es para fabricar fierro ferrola, lo que al presente no hace por falta de presa. Dista del pueblo 40 pasos, confronta por el cierzo con Gregorio González; solano Camino Real y Abienzo y regañón al Río Mayor de Agüera, sobre el cual y sus aguas se halla fundada y no se le saca utilidad alguna por razón de lo dicho.

Juan Antonio Ortiz, vecino del barrio de Pumar, tenía "Seis goas de las 72 enteras"... etc. La nombra Ferrería Vieja de Enmedio y dice que surca por todos lados con egidos reales.

Don Juan Francisco Gil de la Cámara, que vivía en Andino, de edad de 50 años, declara otras "Scis goas" de la misma ferrería.

Llegamos a don Gaspar de la Fuente, que vivía en el Barrio de la Puente (en los Memoriales se le cita D. Gaspar Sanz de la Fuente), de 57 años, que declara tener por oficio la administración de su hacienda y ferrería, y tenía "Nueve goas que es lo mismo que nueve suertes entre las 72 enteras que se compone la ferrería que llaman de Medio".

Y nos encontramos con una segunda fundición al declarar don Gaspar: "Una ferrería, que fabrica fierro ferrola, sita en dicho sitio del Calce, do dicen "El Arenal", con sus carboneras y hornos para cocer vena, y se halla sobre el río Mayor de Agüera, con cuyas aguas trabaja cinco meses al año. Dista del pueblo 50 pasos. Surca por el cierzo las eras de dichos hornos, y al

⁽⁴⁰⁾ Archivo Histórico Provincial, Memoriales del Castro del Marqués de la Ensenada, E-372, 373 y 378.

ábrego casa suya propia, solano al río, y regañón dicha casa, por la cual se le saca de útil en cada un año según declaración de peritos 8.000 reales de vellón".

Declara también don Gaspar, tener un nieto menor de 18 años, llamado don Joaquín de Entrambasaguas, que fue el heredero de la ferrería como veremos posteriormente.

La tercera ferrería era propiedad de don José de Villota, que tenía su casa en el Barrio de la Magdalena, en el sitio llamado Laiseca, "en la que al presente vive, con su torre, 10 cuartos, dos salas; otras dos bodegas y caballerizas, a 23 varas de alto dicha torre, 25 de ancho y 22 de fondo, y su corral cerrado para hacer abono de nueve puñeras de tierra. Confronta la casa por el cierzo al camino; y por el solano huerta del susodicho, a quien se le saca por ella al año 7 reales de vellón".

"Una ferrería al sitio de Laiseca, sobre las aguas del río Mayor de Agüera, con las que trahaja en el discurso del año como 5 meses, la que tiene su ragua, con su cubierto de tejado; dista del pueblo 70 pasos, surca por el cierzo y demás aires tierra propia de dicho don José, y se le saca de útil por ella 8.000 reales".

En este tiempo, era Hundidor Mayor de la ferrería Francisco Antonio Berástegui, natural de Vizcaya, ganando 717 reales y 22 mrvs. Aroza Juan Onofre, también natural de Vizcaya, con un útil de 1.145 reales, y aprestador José Antonio (cuyo apellido no se cita), natural asimismo de Vizcaya, con un jornal anual de 410 reales.

Y ya a principios del siglo XIX comienzan a levantarse en Guriezo las fundiciones de la Merced. En una estadística de ferrerías existentes en el distrito de la Provincia Marítima de Santander, y efectuado en 1832, se dice refiriéndose a esta fundición: "Por último, en el Valle de Guriezo, se está construyendo otra de cilindros sobre el Modelo de los Países Bajos, que será acaso la primera de su clase que se conozca en España". (Véase pág. 205).

Por una interesante monografía publicada por Javier de Ybarra y Bergé, titulada Los Altos Hornos de Guriezo, sabemos que la nueva edificación se llevó a cabo junto a la vieja Torre de los Trebuesto en el sitio de la Puente de Arriba. Fue su fundador el teniente Coronel don Lorenzo Serrano del Corte, casado con la VII Condesa de Miravalle, doña María de las Mercedes Francisca de Asís Trebuesto y Dávalos, hija de don Antonio Trebuesto, Alvarado y Velasco, que casó en 1720 con la III Condesa de Miravalle, doña Catalina Dávalos (41).

⁽⁴¹⁾ J. YBARRA Y BERGÉ, Los Altos Hornos de Guriezo, "Altamira", Revista del Centro de Estudios Montañeses, Santander, 1955, pág. 336.

En el diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Pascual Madoz, efectuado en 1847, se dice que había dos ferrerías en Guriezo, sin contar la establecida por el Conde de Miravalle, montada por el sistema inglés tres años antes de la guerra civil. Constaba ésta de un horno alto de fundición de grandes dimensiones, otro de reberbero; calentador; 2 afinerías y dos juegos de cilindros. Los Carlistas fundieron en ella algunos cañones y morteros, y la quemaron ante la aproximación del Ejército constitucional después de la toma de Ramales. Las ruinas fueron aprovechadas por la Compañía Francesa de Dubourg, Alem y Dupont que la contrataron por 12 años, y después de hacer reparos cargaron el horno alto fundiendo de 5.000 a 6.000 quintales de hierro (42).

La ferrería de Miravalles ya aparece en 1830, como vemos por documentos del Sr. D. Carlos Villota (43).

El señor Ybarra y Bergé nos dice que fue en el año de 1846, cuando la fábrica pasó a poder de los Sres. Ybarra Mier y Cía., en cuya posesión ya la vemos en otra estadística minera efectuada en 1840, ¿será un error de fecha? En 1860 se funda la Sociedad Comanditaria Ybarra y Cía., a la que se aportaron las fábricas de la Merced de Guriezo y la de Nuestra Señora del Carmen de Baracaldo, fundada en 1854, en la que se levantaron los altos hornos, origen de la Sociedad Altos Hornos de Bilbao en 1882.

En la época que se hizo la reseña de Madoz, el Horno de la Merced constaba del citado horno alto con su correspondiente juego de pistones o cajas de aire, que extendían sus ramales a las demás fraguas por medio de tubos de hoja de lata, las dos afinerías, el horno de reverbero, los juegos de cilindros además de un gran surtido de moldes, ollas, cacerolas, etc. Producía 80 quintales castellanos al día (24 horas), haciéndo dos fundiciones de 40 quintales cada 12 horas. Las afinerías reducían a fierro dulce unos 14 quintales diarios. Salía el coste de fundición a 20 reales, y el de afinado pasaba de 60.

En la citada estadística de 1840, aparece como propietario de la ferrería del Arenal de Guriezo don Ramón de Entrambasaguas, y la producción ascendía a 1.000 quintales de hierro macho. La de Yseca figura a nombre de don Francisco Villota con 1.000 quintales anuales de producción. Otras ferrerías había en el valle, como ya hemos dicho, que serían la Puente y la Agüera, y posiblemente la de Llaguno.

⁽⁴²⁾ P. Madoz, Diccionario Geográfico Estadístico Histórico, Madrid, 1847, 10-mo IX, pág. 146.

⁽⁴³⁾ Tiene este ferrón, dueño de la ferrería de Laiseca, o La Yseca, toda la documentación del siglo XIX de su fábrica, con interesantísimos datos que publicará próximamente. "La Merced", con este nombre, y propiedad de Miravalles, hace distintas compras a "La Yseca", cuyas partidas figuran en los libros de esta última industria.

FERRERÍAS DEL VALLE DE VILLAVERDE

A principios del siglo XVII, encontramos a Pedro de la Torre, vecino de Trucíos, que recibe un poder de Diego Marroquín, de Guriezo, para recoger de Miguel de la Huerta, vecino asimismo de Trucíos, 15 quintales de hierro "en fierro bueno de dar y tomar, pesados en las dichas ferrerías del Valle de Trucíos". Estas ferrerías estaban por supuesto en zona "encartada", aunque no así Villaverde, que aparece en el Catastro de 1752 incluida en el Bastón de Laredo, y dice ser del Señorío del Duque de Frías.

En las declaraciones generales que hacen sus vecinos dicen: "Así bién, hay en términos del sobredicho río Mayor, tres ferrerías para fábrica de hierro ferrola, que trabaja y está corriente sola la una, que se compone de 32 suertes, que es lo mismo que 32 goas, y son las siete de dicho don Andrés Cayetano de Mollinedo, doce del referido don Martín de Santibáñez, diez de dicho don Francisco de Augulo, y tres de don Simón de la Quadra (44), vecino de Somorrostro; que trabaja como tres meses al año, uno con otro, en tiempo de muchas aguas, mediante lo poco caudaloso que es dicho río sobre que está fundada, y muchas veces tener falta de carbones por los cortos montes que hay, y considera que en cada un año labra 300 quintales de fierro y que les queda a sus dueños de utilidad en ella anualmente 2.500 reales de vellón para todos ellos. Y las otras dos que se hallan deterioradas y faltas de presa, por cuyo motivo no pueden trabajar, son de dicho Miguel Carlos de Rado, a las cuales no las pueden regular utilidad alguna por dicha razón, si que si estuvieran corrientes trabajarían, el mismo tiempo que la otra, los propios quintales de fierro, y le dejarían la misma utilidad cada una respectivamente".

En esta misma fecha, vivían en Villaverde cinco herreros, dos herradores, 15 carboneros y 26 tratantes de carbón. Ignacio de Ahedo era aroza "en la ferrería que se halla corriente en este Valle, sobre su río Mayor, en que se ocupa tres meses en el año, regulan y consideran le queda de útil en cada un día de ello, siete reales y veinte y seis maravedís, mediante de que lo que gana Francisco Martínez, aprestador, se refunde en dicha utilidad por estar de su cuenta dicho aprestador, a quien mantiene dicho tiempo de los tres meses, y

⁽⁴⁴⁾ Nos dice J. M. Urrutia, en su obra ya citada, que el linaje de La Quadra procedía de Arcentales, en su límite con Villaverde de Trucíos, del lugar de La Quadra, cercano a Mollinedo. Lñigo López de La Quadra en tiempo de los Reyes Católicos, exponiendo su vida, evitó que fuese muerto el monarca en Barcelona. Iñigo fue herido gravemente, y el Rey en agradecimiento le nombró superintendente en el Señorío, de todo lo relacionado con la extracción de minerales de hierro, su exportación y venta.

le da, según tiene entendido, además de mantenerlo, sesenta reales por el mencionado tiempo" (45).

Martín de Ahedo era a su vez aroza de la ferrería de Valverde "que es una de las arruinadas". No lo debía estar tanto, cuando trabajaba durante tres meses con un útil en cada día de siete reales y veintiséis maravedíes.

Bartolomé de Zabala era hundidor en la ferrería de Mollinedo "que está cercana de este valle, en término de Vizcaya, y es propia de don Agustín de la Quadra, vecino de Somorrostro". Trabajaba tres meses con útil de cuatro reales y cinco maravedíes. A Jacob Adrián, del mismo oficio, y que fundía en la ferrería de Valverde, le pagaban cada día cuatro reales y cinco maravedíes. Lo mismo recibía Juan de Chabarría, vecino de Zalla, en la citada ferrería, también como hundidor de ella, y se entregaba la misma cantidad a Joseph de la Fuente, vecino de Mena, por el mismo oficio.

Tiradores eran Joaquín Martínez, que recibía por quintal de fierro 8 cuartos, de los que le quedaban de útil cuatro reales y dieciséis maravedíes, y Jerónimo de Ahedo, también tirador con la misma utilidad.

Había un "Tobero", que era Pedro San Román, y ejercía su oficio en el martinete de don Simón de la Quadra, ya en términos de Vizcaya, y se ocupaba todo el año "así en hacer dichas toberas como en conducirlas con dos caballerías que tiene, a diferentes herrerías, sin más utilidad que lo que le dan por ellas". Unos tres reales y medio diarios.

Con esta relación, sacamos en limpio que de los 144 vecinos y medio (incluidos viudas) que vivían en el pueblo, 58 se dedicaban al trabajo de las herrerías, de una u otra forma.

En 1719, se cita un barrio llamado el Martinete. En 1804 aparece un documento en que don Antonio de Estrada, Brigadier de la Real Armada, Comandante Militar de Marina, Juez de Arribadas de Indias, de Alzadas del Consulado y de Montes y Plantíos Reales, autoriza a doña Agustina Juana de Gastañaza Torre, viuda y vecina de Villaverde, administradora de Valverde, para cortar leña en la dehesa real, con destino a su ferrería (46). Ya en 1840, había una ferrería en Villaverde, propiedad de don Tomás Hernández, con producción de 600 quintales anuales.

⁽⁴⁵⁾ T. MAZA SOLANO, Op. cit., págs. 563 y 569.

⁽⁴⁶⁾ T. MAZA SOLANO, El Municipio de Villaverde de Trucios, enclave montañés en la Provincia de Vizcaya, "Altamira" Revista del Centro de Estudios Montañeses, Santander, 1971, pág. 91.

FERRERÍAS DE CASTRO-URDIALES

Como ya dijimos en el prólogo, Castro-Urdiales pagaba en el primer tercio del siglo XIV al Rey el alfolí del fierro "de que pagan los ferreros que lo hacen de cada quintal cinco sueldos", según se expresa en el Becerro (47).

Las ferrerías de la jurisdicción de Castro-Urdiales las hemos ido estudiando, o mejor dicho, publicando datos sobre ellas a lo largo de este trabajo, pues abarcaba la parte oriental de la provincia, en plena zona minera, a la vez que industrial, y con puerto de salida y entradas de vena y hierros fundidos, lo que daba ocasión de competencias y pleitos entre unas y otras ferrerías, y sobre todo con las jurisdicciones vascongadas a causa del consumo del carbón. Al hablar de ferrerías de Castro, no podemos asegurar que éstas estén en la misma villa, y algunas de ellas se encontraban alejadas o casi lindantes con otras jurisdicciones.

Sin embargo, en Castro, nos encontramos con tratantes de hierro, en gran escala, que lo compraban para darlo salida por su cuenta. Así vemos que en 1640 don Simón de Carranza, vecino de Castro, adquiría grandes cantidades de fierro platina "bueno de dar y tomar", no sólo a las fundiciones de su zona, sino también a las de Trucíos, las que pagaba de 33 a 36 reales el quintal, ya puestos en la misma villa (48).

Este mismo año, los regidores y vecinos de Otañes, reunidos en Concejo, venden a los "dueños de las herrerías de este Valle, el Monte de Rucalzada, desde el regato del callejo del Tocal hasta la esquina de Peñaliza?, como lo corta el río hasta la sierra"; esta venta se hizo en 37.400 maravedíes. También vendieron otro pedazo de monte en 6.000 maravedíes "con saca de 15 años" (49).

Otro ferrón que destacó, durante el primer tercio del siglo XVII fue don Cristóbal de Torresblancas, vecino de Castro, que hemos encontrado en diversos documentos, comprando hierro a las ferrerías de Riva-Harrera de Liérganes en 1610, y figura también la compra de goas por este señor, a las ferrerías de La Puente en Guriezo, en 1614, como pudimos ver anteriormente.

En el año de 1764 (cl día 17 de octubre), se presentan ante el notario don Joaquín de Mioño, don Antonio Zacarías de Otañes, en nombre de don Juan Fernández de Alvarado y Velasco, Administrador de la Renta del Tabaco de la villa, y doña Francisca de Santander, viuda de don José Benito Zarauz, vecina de Agüera, los tres dueños y administradores de las ferrerías

(49) Ibidem.

⁽⁴⁷⁾ Fabián Hernández, Copia del Becerro de las Behetrias de Castilla, Santander, 1866 (se conserva un ejemplar en la Biblioteca de Menéndez Pelayo).

⁽⁴⁸⁾ Archivo Histórico Prov. Sección Protocolos, leg. 1.722, diversos folios.

conocidas con el nombre de "La Soledad" y "El Perujo", situadas ambas en Agüera, jurisdicción de la Villa de Castro.

Levantan un memorial en que dicen que se hallaban en la dicha jurisdicción, los montes de Fuentebosa y La Peña, los cuales confinaban con la jurisdicción del valle de Trucíos de las Encartaciones del Señorío de Vizcaya, "a cuyas leñas tienen derecho fundado las citadas nuestras ferrerías". Se quejan de que los de Trucíos sacaban el carbón y la leña de sus montes, y así lo denuncian al Ministro Ordenador de Marina de la provincia de Santander, Alegan que deben entregarse a las ferrerías castreñas las leñas, pagadas a lo que salieren con transportes, conducciones. etc., y relatan que el día 19 de septiembre último, estando los vecinos de Agüera en los montes de Fuentebosa, salió "gente numerosa del insinuado valle de Trucíos, y con ella su justicia que se hallaba notificada, armada de gentes y armas, con tumulto y asonada, acometieron maltratando y golpcando a los de Agüera en su propio terreno y jurisdicción de esta mencionada villa, y prendieron diferentes vecinos, sacando a parte, de las propias casas, vilipendiando y mofando a la jurisdicción Real de Marina, y llevando ...mente caballerías cargadas de dicho carbón, los cuales tienen retenidas y en la cárcel de Avellaneda a tres vecinos del dicho lugar de Agüera, que yendo de tránsito o viniendo de la Romería de Nuestra Señora del Buen Suceso, prendieron en el recordado valle de Trucíos sin más motivos ni causa que la de haber obedecido los preceptos y autos judiciales"... (50).

Añaden posteriormente que los de Trucíos "lograrán la intención de dejarnos indefensos y consiguientemente desamparados los edificios, y a la Real Hacienda sin los derechos con que las labranzas de las ferrerías de la tierra Realenga, como son las nuestras, deben contribuirle, de que están libres las de provincias exentas como las del Valle de Trucíos"... Hay que convenir que el argumento que empleaban los montañeses, para defender sus derechos, no estaba desprovisto de astucia, ya que daban a entender que velaban no sólo por sus pertenencias, sino por la misma Hacienda Real.

En enero de 1765, D. Antonio Zacarías de Otañes, vecino de este valle, dijo que era poscedor de la ferrería de Aldanondo, radicada en la Ante-Iglesia de San Bartolomé de Alonsótegui, y que estaba sufriendo robos furtivos de carbones, por "varias personas conspiradas".

También en Castro, el 2 de abril de 1761, José Pérez, vecino del Barrio Pando, se acusa y reconoce haber cortado un rebollar y castañal "que se halla arriba de la ferrería de Gonzalo" (está sobrescrita la palabra). El dueño de los árboles era don Ignacio de Murga, y José Pérez se compromete a hacer un

⁽⁵⁰⁾ Archivo Histórico Prov. Sección Protocolos, leg. 1.797, diversos folios.

nuevo plantío "echando a paz el asunto" después de pagar las maderas cor-

Como podemos ver por el apéndice, en 1840, eran 14 las ferrerías que existían en la jurisdicción de Castro-Urdiales.

Existía también, según nota de nuestro buen amigo F. Barreda, otra ferrería en la jurisdicción, llamada de Santullano, recién construida o restaurada en 1764. Ya en 1840 estaba en posesión de Pascasio Murga, y producía 600 quintales machos anuales. Había en esta época 4 ferrerías en Otañes y 2 en Sámano.

No podemos dejar de citar la interesantísima noticia que nos dejó Lope García de Salazar en sus "Bienandanzas e Fortunas", relacionada con estas ferrerías: "Muchas muertes e omicidas se ficieron en Sámano e Otañes e Santullán entre éstos de Santullán e Marroquines, entre los cuales mataron estos fijos de Garci Sánchez Cardo fijo de Sancho García, que era su primo e de Muñatones, peleando a la ferrería de Otañes, porque era criado en Marroquines e se tomó luego de ellos" (51).

Ferrerías de Ampuero

Dos ferrerías existían en Ampuero en la primera mitad del siglo XVIII. Una de ellas se le conocía como de Entrambos-Ríos, pertenecía a la familia Ahedo y estaba situada pegante a la Puente de Santiago, en el Barrio de la Bárcena, en el camino que va al Barrio de Bernales (52).

En 1723, al fallecimiento de uno de sus propietarios, el Licenciado don Bartolomé de Amezqueta, se sacaron a subasta tres cuartas partes de la herrería del Molino, poniéndose a remate. Hubo varias posturas, mientras se consumía la vela, que era costumbre encender en estas ocasiones, y quedó con las tres partes don José de Cotera, en 8.550 reales. Este señor le cedió a su hermana doña Manuela de la Cotera Camino, viuda de Juan de Espina, una de las tres partes, y las otras dos a don Juan Antonio Ahedo.

La ferrería ya estaba arruinada en 1749, como veremos por una ejecutoria conservada en la Biblioteca Municipal (53). Se trata de un pleito habido entre doña María de Espina y la Cotera, hija de doña Manuela, y viuda a la sazón de don Manuel de Ahedo, y doña Francisca Rosa de Alvear y Sierralta, Vda, de don Juan Fernández de Isla.

⁽⁵¹⁾ LOPE GARCÍA DE SALAZAR, Las Bienandanzas e fortunas, Edición Angel Rodríguez Herrero, Bilbao, 1955, pág. 313.

 ⁽⁵²⁾ Archivo Histórico Provincial. Prot. Legajo 1.608, folio 110.
 (53) Ejecutoria en vitela conservada en la Colección Pedraja de la Biblioteca Municipal de Santander, con la signatura 7-9-49.

Esta última señora, intentaba levantar otra ferrería en la Riera, con facultad real concedida el 13 de mayo de 1748. Don Juan Fernández de Isla empezaba a poner en práctica sus proyectos industriales, y bajo la dirección de los Maestros canteros Joseph de Goyri, vecino de Oquendo, y Fernando de la Vega, natural de Cicero, con un total de 17 canteros, carpinteros, etc., trabajaba en la ejecución de la obra. Se edificaba ésta uniendo dos molinos llamados de La Riera y de La Torre. Parece que anteriormente los de Ahedo intentaron poner otra ferrería, a lo que se opusicron los Isla, alegando menoscabo para estos molinos, por "evidentes perjuicios que causaba aquel edificio en la retención de aguas y otras cosas a los molinos referidos"... Ahora las tornas estaban cambiadas, y eran los Ahedo los que se oponían a la construcción de la ferrería La Riera, consiguiendo parar los trabajos iniciados.

Ya se tenían cortadas para esta última edificación 280 maderas de roble "sobre las márgenes del río Caudal", y se temía que con la parada de la obra, se perdiesen las maderas por efectos de las Iluvias y riadas. Se nombra en comisión a don José Manuel Cobo de la Torre, Alcalde Mayor y Auditor general a Guerra de esta Costa de Las Cuatro Villas y su partido y Bastón de Laredo. Reconoció la obra don Agustín Salmón, Ayudante de constructor de los Reales Bajeles. Sc efectuó la visita ocular el 30 de agosto de 1748, y se reconocieron "diferentes ruinas de una ferrería que al parecer no se había acabado de fabricar y tendidas en su contorno porción de maderas perdidas e inútiles por la inclemencia del tiempo, y así bien un tínfano o camarado hecho de madera y tablón para recibir las aguas que habían de entrar en dicha ferrería, cuyos palos se hallaban también bastantes desbaratados y perdidos por la propia causa". Era la ferrería de los Ahedo, comenzada a liacer, ya paralizada desde años. Luego se reconocieron los dos molinos que se estaban preparando para construir la nueva fábrica de La Riera, y se midió la altura del salto, que excedía de 17 pies castellanos. La ferrería tenía las carboneras "al concluirse, y sacada la pared del cuerpo principal de este edificio, cuya planta y lados de los cauces sobre que se ha de estar el tínfano, descubiertas y ahondadas todo lo necesario, y lo mismo casi el desempelago o estolda de dicha ferrería, alrededor de la cual están los materiales". También se hallaron las ruedas y árboles mayores frente al molino de la Torre. "Se valen de unos y otras obras anteriores, aunque pudiera levantar la dicha presa más arriba del pontón de madera, de frente a la Ermita de Santiago, cerca de las ruinas de la ferrería y molinos de Entrambos-Ríos que está más arriba."

Nivelada la superficie del agua de la presa, y comportaje con la que había de tener el tínfano en el sitio de la ferrería, resultan 17 pies castellanos de profundidad a salto, hasta la estolda de este edificio.

Los Ahedo alegan que su ferrería, llamada de Entrambosríos, era la única que había habido de "inmemorial tiempo a esta parte en los términos de la villa, y la única acreedora a los carbones de los montes de ella". Añade el Canónigo de la Metropolitana de Burgos, don Diego de Ahedo, abogado, ser perjudicada por impedir el curso de las aguas, "haciendo recejar y rebalsar la agua y ruedas de la fragua y mazo". La ferrería se dice que era también propiedad de la Parroquial de Santa María y Casas de Cofradía y Obra Pía de escuela de los vecinos. Alega que perjudica a la Iglesia la nueva construcción "por el ruido de barquines y mazo, concurrencia precisa de herreros, carreteros, carpinteros, conduciendo, raguando, y descargando las venas y carbones frente a la parroquia", y vuelve a insistir en otro párrafo: "Porque el cañón y cauce de esta nueva ferrería, se halla su fábrica del otro lado del río, y más arriba de la Iglesia, y con la fuerza del agua que sale por dicho cañón y cauce nuevamente regido, en especial cuando ande el mazo, la violencia de esta agua ha de ir incorporada con la sobrante de dicho río, y romper a las casas de la Cofradía de la Sangre de Cristo. Se aniquilará el camino de Malvecino, por donde se llevan los difuntos a la parroquia y se hacen procesiones..."

Estaba la ferrería de los Islas abierta de tejado, las paredes tenían de alto 30 pies por los lados y "para el agrio del tejado a proporción". Al lado, cubiertos ya de tejado, dos lugares para carboneras, cuyas paredes por la mayor altura tenían 40 pies, y en la disminución el "agrio". Se hallaban tendidos sobre el césped los dos árboles, mayor y menor, este último "encellado y enuandado de yerro y según parecc fenecido, y el mayor la mitad del medio cuerpo de él hacia una cabecera, encellado y enuandado, y la otra mitad sin nada de obra de hierro". Se dice que tenían lumbre los herreros para encellar los árboles, y unas tablas de barquín viejas para la ferrería, sin cueros, "que son para sonar". Había tres copos de madera para mover el mazo, y el mayor para colocar "la yunque". A un costado de la ferrería se estaba fabricando parte del tínfano, que aún no tenía clavado el benzo, y a la parte baja de éste se hallaban dos maderas "crecidas que se llaman puercas, para colocar el árbol mayor, y a la barba del referido tínfano se hallan dos paredes lineales hacia el río, como de 20 pies de ancho, sin cubierto ninguno, todo fabricado de nuevo, y por aquella parte se halla abierto el calce de dicha herrería y sigue desde ella hasta el río, cuasi en un todo, y su longitud será de 20 pasos, y desde dicha ferrería al tínfano, hacia arriba, hasta un molino de tejado que se halla a distancia como de 50 pasos, poco más o menos, que se llama de la Riera, se hallan los calces inundados..."

Hemos transcrito este párrafo, porque creemos es de gran importancia, ya que describe perfectamente la maquinaria hidráulica de una ferrería.

Respecto al pleito, lo ganaron los de Isla Alvear, que posteriormente pusieron en marcha esta fábrica de Ampuero, así como otras que veremos en la misma zona.

En las Respuestas Generales que da el Concejo de Ampuero al Catastro del Marqués de la Ensenada (54), se declara que "Hay una ferrería para la fábrica de hierro, fundada sobre dicho río de Ampuero, es aguachera, que sólo trabaja cinco meses al año, y en ella regulan de labranza, estando surtida de aguas y materiales, setecientos quintales de hierro, y en cada uno de ellos queda de utilidad a dicho don Juan de Isla, quince reales de vellón después de pagado costo de carbón, vena y salario de fabricantes que a éstos les paga de cada quintal quince reales y seiscientos de dones por todo el tiempo que labra en cada un año, con que resumidamente viene a producir de líquida utilidad a favor de dicho don Juan de Isla, 10.500 reales de vellón, y lo que perciben dichos fabricantes 4.100 que en pregunta correspondiente declaran los individuos que los perciben".

Y la declaración de oficios mecánicos, dice que Juan de Alcega y José de Chavarría, maestros arozas, fabricantes de hierro, que trabajaban en la ferrería de don Juan de Isla, y otra que está en el lugar de Bandames (debe ser Bádames), ambos vecinos de la villa de Ampuero, ganaban cada uno un jornal diario de ocho reales y medio, que multiplicados por los 108 días, importaban a cada uno 1.530 reales. Pedro de Micalarena, Manuel de Zabala, vecinos de esta villa, y Martín Arcega, hijo de Julio de Arcega, fundidores, ganaban al día cinco reales menos "cuartillo", que multiplicados por 180 días resultaban 855 reales. Francisco González y Francisco Escajadillo, eran herreros cerrajeros, con un jornal de 6 reales, o sea, 1.080 al año, y Manuel Escajadillo como Maestro de este oficio 5, que al fin de la campaña suponían 900 reales. Había otros tres herreros "de obra negra", con 4 reales diarios (720 anuales); 8 maestros de cubería a 4 reales; 8 oficiales asimismo de cubería con 3 reales de jornal, 3 aprendices del mismo oficio pagados a 2 reales y un herrador con jornal de 3 reales.

En 1780, Manuel Tomás de Ortozniaga, vecino de Sopelana, se conviene con don Benito Pereda y Ceballos, y don Manuel Antonio de Camino, administrador de las ferrerías de Isla, siendo don Juan Ordenador y Comisario de Marina, en transportar Manuel, como patrón que era del barco "San Juan Bautista y Animas", propiedad particular de los Isla, en hacer seis viajes cargado de vena hasta el puerto de Limpias, para las ferrerías de Isla (55).

En 1817, hereda don José Maximino Ceballos y Fernández de Isla, de

⁽⁵⁴⁾ Archivo Histórico Provincial, Catastro del Marqués de la Ensenada, Respuestas Generales.

⁽⁵⁵⁾ Archivo Histórico Provincial, Laredo, legajo 4, folio 16.

su madre, "entre otros efectos, el molino harinero y ferrería llamada la Riera, sobre el río que baja de Ruermosa, y de Las Toberas en término de dicha villa de Ampuero..."

Ya en 1840, la ferrería estaba en poscsión de F. Talledo, y de ella se sacaban anuales 1.000 quintales de hierro.

Se conservan en la toponimia de esta zona nombres cuyo origen fue la industria ferrera, como Fuente las Toberas y el molino del Toberón, etc.

FERRERÍAS DE HOZ Y MARRÓN

En el Catastro del Marqués de la Ensenada, y hablando de los molinos, se añade: "Otro en el barrio del Povedal, de 3 ruedas, muele con el agua del río Mayor que han sacado para la fábrica de los martinetes y demás artefactos que nuevamente se han construido, a los que está contiguo, es propio de Don Juan de Isla, vecino del lugar de Isla"... Se añade que lo administra por medio de los criados que tiene para el gobierno de martinetes, fraguas "y demás artefactos". También se declaran 2 martinetes en el Barrio del Povedal, con dos fraguas de anclas "con su lonja, contigua a ellos, los que en cada un año consideran por prudente regulación fabricarán 900 quintales, a 450 cada uno". Después de descontado el carbón quedaba de utilidad en cada quintal 22 reales, con un total de 19.800 reales.

Otros dos martinetes al otro lado del río "a la parte del aire regañón", con su lonja que labraban al año 920 quintales de hierro de cabilla y otras piezas menudas para los reales bajeles, dando de utilidad en cada quintal 22 reales (20.240 reales anuales). Asistían a cada fábrica 6 operarios, pagados a 6 reales.

Se añade que las fraguas de anclas primeramente citadas, no dan utilidad al propietario "por ir incluido en la que va regulada a dichos artefactos, y el mantenerlas le es forzoso para dar cumplimiento al asiento que tiene hecho con S. M. que Dios guarde, de surtir todas las piezas de fierro que sean necesarias para la nueva construcción de navíos que se hacen de su Real Orden" (56).

Además tenía Isla contiguas a los martinetes 16 fraguas "para herreros", a cargo de cuatro maestros (uno por cada 4 fraguas). Para la primera cuadra, 6 oficiales a 6 reales y 2 a 5 reales; para la segunda, que fabricaba cureñas, 2 oficiales a 5 reales; 9 a 6 reales; y uno a 5 reales y medio. Para

⁽⁵⁶⁾ T. MAZA SOLANA, Relaciones Histórico-Geográficas y económicas del Partido de Laredo en el siglo XVIIII, Santander, 1972, Tomo III, pág. 430.

la tercera, también de cureñas, 3 oficiales a 6 reales, 5 a 6 reales y medio; 2 a 4 reales cada uno. Los maestros tenían de utilidad cada año 800 reales de vellón.

Las otras cuatro fraguas, tenían un oficial a seis reales; 5 a 5 reales; y 2 a 4 reales cada uno. La regulación del trabajo era de doscientos días al año. Se estaban fabricando otros cuatro edificios en el mismo barrio de Marrón. Existían 4 Maestros Herreros de obra negra, a 3 reales de jornal diarios, que trabajaban por su cuenta.

En 1832 quedaban en Marrón 4 martinetes. Ya en 1847 se dice en el Diccionario de Madoz, que había 2 martinetes, y que hasta 1805 perduraron 36 fraguas "en que se construían palanquetas y otros útiles de marina, entre ellos áncoras de 95 y más quintales, que se embarcaban en la rambla de la misma fábrica, y de las que existen aún más de 60. En dicha época se titulaba: Real Sitio de Marrón, porque eran administradas las fábricas por el Gobierno. Tenía su Comandancia Subalterna de Marina, compuesta de un Comandante, un contador, oficiales respectivos y una escolta de tropa. Trabajaban en ella más de 500 operarios". En la época que esto se escribía, pertenecían los martinetes a varios particulares (57).

FERRERÍAS DE CERECEDA

De tres ferrerías tenemos noticia que existieran en el lugar de Cereceda. Dos eran la de La Puente y la de Picardía, y la tercera un martinete llamado Salsero.

La ferrería de La Puente constaba de 32 goas y era propiedad de la familia de Helguero, por lo menos desde el siglo XVII, que sepamos. La casa de Pico, tenía una parte mínima (una sola goa) y los Gil Saravia dos. De todas formas, y como ya dijimos anteriormente, continuamente se vendían las "suertes" o se alquilaban, y hasta hemos encontrado documentación de haber empeñado alguna "goa" en 40 ducados (58).

Hubo grandes pleitos entre el Conde don Carlos Joseph Annoni y Alvarado, vecino de Milán (segundo nieto del Maestre de Campo don Diego de Helguero y Alvarado), y su pariente don Nicolás Helguero Alvarado a la sazón Castellano del Castillo de San Martín de Santander. Los pleitos eran por las casas y torres familiares de Cereceda, así como por las ferrerías. Gracias

⁽⁵⁷⁾ P. MADOZ, Op. cit.

⁽⁵⁸⁾ Archivo Histórico Provincial, legajo 3.558, ante Juan de Ahedo Saravia se cita en otra escritura, de 1727 relación de venta y empeños de goas de la ferrería de la Puente, desde mediados de siglo XVII.

a estas desavenencias, nos ha quedado abundantísima documentación que puede servir para posteriores investigaciones.

En 1727 se contrataron ferreros, y el Conde don Carlos arrendó a Joseph y Juan Martínez de Laiseca, vecinos de Ampuero, la cuarta parte, o sea, 8 goas de la ferrería de la Puente, así como otras 8 del Martinete de Salsero como ya veremos. Se arrendaron "con sus casas, estoldas, presas, carboneras, contrapresas y herramienta" por espacio de 6 años, por precio 5.500 reales. Este mismo año, y con motivo de ausentarse el Conde, hace inventario de sus bienes y dice:

"Yten puso e inventarió los bienes raíces que son primeramente la ferrería que llaman de La Puente, y al presente habida en 32 goas y de éstas, aunque todas las administra y recibió y recibe el dicho Alonso Martínez, las 31 son de dicho señor Conde, y la otra es de la familia de los Picos, que aunque se administra está empeñada por todo el costo que llevó el levantamiento de dicha ferrería de la Puente con su presa, calces, tínfano, barquines, mazo y demás pertrechos y herramientas para labrar que abajo se pondrán de inventario". Se declaran después dos goas de los herederos de Pedro Gil Sarabia.

Inmediatamente hace relación de las herramientas que se conservaban para su utilización en la ferrería, y estimamos de gran importancia este inventario:

- "Iten 4 picachos de el bictarri (?); 2 planchas de encima de la tovera, y el cuadrado; los dos cuadrados de la percha de la barquinera; 2 argollas de las travas; las 2 cabillas de dichas travas; las 2 escarmuelas con sus cabillas; la sopresa de fragua (?); el vadillo de delante de la fragua (?); la palanqueta de limpiar la tobera; la palanca de hundir de cortar las venas; otra palanca mediana; la palanca mayor; las tenazas de repilar las zamarras; las tenazas de repilar las piezas; las corbas mayores; las corbatas para tirar los tochos; el tajador para cortar los cabezones; otros dos tajadores para cortar las zamarras; la porra mayor; el martillo mediano; el martillo chiquito; la corbata de calentar los cabezones; las tenazas para cortar las zamarras; las tenazas para calentar los tajadores; el picacho de la tobera; las corbatas de enderezar los hierros; los macitos del aprestador; la palanqueta de limpiar la tobera por detrás; la pala de cargar las zamarras; otra pala para limpiar el mazo; un zallo (?) de la punta del mango; un radillo de fierro; la banda de enderezar los changotes; los dos tochos de la fábrica; la argolla del mazo con su vara; las tenazas de calentar las piezas; la balanza del peso sin fiel, con sus tablas..." (59).

⁽⁵⁹⁾ Idem, legajo 3.558, desde el folio 81 en tinta (78 a lápiz) se encuentra diversa documentación de esta ferrería.

De este mismo señor era como ya hemos dicho el Martinete de Salsero situado un poco más abajo de la ferrería de la Puente, que estaba compuesto "de presa, calce, tínfano, raguas, estolda, barquines, mazo y demás herramientas". Parece que este martinete se rcparó o levantó en 1664, bajo las órdenes del Maestro Aguañón Simón de Collado, siendo Maestro Mayor del martinete Martín de Gorritia. En 1727, don Carlos lo arrienda juntamente con la ferrería a los ya citados don Joseph y don Juan Martínez, presbíteros y vecinos de Ampuero.

En 1727, se contrata personal por el "Sr. Conde", don Joseph Carlos de Annoni, "Dueño y señor de sus mayorazgos sitos en dicho lugar". Se compromete el propietario a pagar por quintal 5 reales "por el que de tocho se tirase y redujese a sutil, y 480 reales de dones". Además promete 2 azumbres de vino cada sábado.

El inventario del martinete en 1727 apunta las siguientes herramientas para el martinete: "El torno de calentar el ayunque; una banda de delante la fragua del martinete; las corvas para tirar tochos; la porra mayor; la porra mediana; el martillo de enderezar hierro; la plancha de enderezar hierro; las corbatas de calentar hierro; la palanca mayor; las tenazas para tirar las zamarras; las corbatas pequeñas de enderezar fierro; los dos picachos de la barquinera; la palanca de sacar las zamarras; la palanqueta de limpiar la tobera; la tajadera de cortar las barras; tres cellos de los de la barquinera; uno del mango; un picacho de martinete; las tenazas para componer las herramientas; el chiriquín de martinete; la cabilla de la vara del zinguzano; las llaves de fierro para la cocina".

La otra ferrería de Cereceda, era conocida con el nombre de "Picardía", y se componía de 36 goas. La primera noticia que de ella tenemos, es la compra por D. Jerónimo de Marrón en 1638, de 150 cargas de carbón a 100 reales la carga, traídas de los montes de Ruermosa por Pedro Ortiz, vecino de Ojevar (60). En 1723, eran poseedores de ellas varios copropietarios. El que más proporción de ferrería tenía, era D. Jerónimo de Palacio y Salamanca, vecino de Limpias, dueño de gran parte de las fábricas de la zona oriental de nuestra provincia, y al cual pertenecían 14 goas, es decir, casi la mitad; Simón Yerro del Solar, Juan Aedo García, D. José de la Cotera Palacio, vecino de Ampuero, Matías de la Helguera, Bartolomé Serna, Andrés Palenque y Andrés Pico de la Hedilla representaban el resto de los socios de la ferrería. El año anterior (1722) figuraban también como comporcioneros Francisco Matienzo y Manuel de Villanueva (61).

⁽⁶⁰⁾ Idem, Idem, legajo 1.606, folio 18.

⁽⁶¹⁾ Idem, Idem, legajo 3.554, folio 144 y otros.

En este año últimamente citado, encontramos pleitos "por faltar a su obligación el Mayordomo". Le ponen de pena 50 ducados, ya que su falta de responsabilidad repercutía en el atraso del "edificio". La ferrería estaba necesitada de reparaciones o "hechuzcos" como se decía entonces a lo que hoy solemos llamar "chapuzas". Los dineros de la multa se destinaron "para las ánimas del purgatorio".

Esta ferrería necesitaba los siguientes reparos: Primeramente el tínfano, tres aspares (los de la parte de atrás de la estolda y el de la entrada, hacia la herrería); 50 caneles (?) en la parte de la estolda o esbolta, desde la maza de barquín hasta el aspar arriba dicho; un pellejo de la tira para cabezadas del barquín, con los aderezos necesarios; echar jamelas a las travas; más cuatro perchas; 2 aldabas; aderezar el yunque con sus cámaras; dos cillos para el árbol mayor, 150 para ripa ribas (?) y los cantos necesarios; los mangos precisos y tener prevenidas las toberas a tiempo; limpiar los calces; "galafatear el tínfano y mofos; y en el pasaje del martinete una solera de un pie de alto en roble para guarda que no se vaya el agua"; bajar pie y medio el bocal de la presa a su entrada "para que la agua tenga su viaje". Estas reparaciones más los "dones" de los operarios y el mayordomo tenían que estar dispuestos para el día de Todos los Santos. Este documento estaba fechado en junio (62), pero encontramos otro de 24 de septiembre, en que los señores don Jerónimo Palacio Salamanca, don José de la Cotera Camino y Matías de Helguera, "dueños de la mayor parte de la ferrería de Picardía", se reúnen para preparar la ferrería y "ponerla corriente", a pesar de no haber concurrido el resto de los propietarios. Se comprometieron a ello don Jerónimo y don José, poniendo el primero en su nombre a don Juan de Ahedo Saravia; y el segundo a don José de Palenque. Se remata la mitad de la ferrería en 400 reales de vellón. Se echó a suertes el "escalentamiento", tocando a don Joseph de la Cotera entrar el primero con 24 goas, y el segundo a don Jerónimo con 16 goas; después vuelve don José a entrar con 100 quintales y ya don Jerónimo por último con otros 100. La segunda colada dicen que ha de ser a 50 goas; y la tercera 25, y todas las demás a 25.

Al año siguiente (1723) vuelve a hechuzcarse la herrería, se ajustan herreros, y toca a Jerónimo de Palacio entrar calentando la ferrería con 24 goas, Bartolomé Serna con 6 y José Cotera con 10.

Se hicieron cabezales para el árbol mayor y 2 aldabasas de madera con un costo de 0,5 reales; 4 perchas (?) en 15 reales; 3 cuartoncillos en el guardapolvo y componer éste por 15 reales; 2 trabas, 10 reales; el "recovertejado" costó 12 r.; un pedazo de carel en el tínfano, frente a las cepas de

⁽⁶²⁾ Idem, folio 142.

la barquinera y un puntal para el primer aspar, 15 r. Para componer el tínfano de las llaves para arriba 150 codos, 160 reales "más, al pasar el martinete la madera estaquida"; limpiar los calces 50 reales y lo mismo la estolda (parece que ambas partidas entraban en los 50 reales); galafatear el tínfano y los mofos 50 reales: la herramienta estaba a satisfacción, y sólo hubo que poner dientes a las corbas. Dos mazos buenos, 60 reales y arreglar el de la ferrería y toberas 240 reales; cribas y astares 50 reales; dos pellejos para bragueras para hacer cabezadas, otro pellejo para corduras (éste de cuenta de los mayordomos); 60 clavos de barquines "los 30 de cuenta de los referidos por no haber metido ninguno este año pasado, metidos 10 de benzo y otros 60 de cabeza redonda 0,34 r. También hubo que comprar manteca para pellejos y aderezos por valor de 60 reales, componer la herramienta 0,76 r.; y de dones de herreros 600 más 18 reales al Lugar de Cereceda. "Para comer los herreros en cuán labra la ferrería 4 días, 50 reales. Trabajo de barquines y componer tallas 230 reales. Diembogar y combite de los sábados 60 reales. De hacer este papel, su trabajo 2 azumbres de vino, 3 reales y 10 mrv." Salió un total general de gastos de 1.940 reales.

Esta vez, después de echar suertes, tocó entrar a don Jerónimo con 24 goas de calentamiento y su primer labranza, luego a los otros mayordomos José Cotera y Bartolomé Serna con 16 su labranza de metal; Luego Bartolomé con escalentamiento de 6 goas y su labranza y después José de la Cotera y su hermana Manuela con escalentamiento y 10 goas. Se remató el quintal de la mayordomía de la mitad, a precio de 2 ducados de plata el quintal.

Seguidamente se contrató el aroza Juan de Arrayago "de venir y traer compañía para la ferrería de Picardía", para el día de San Martín con dos hundidores y tirador y aprestador, hasta San Juan de 1724. Como hundidores se contrataron Agustín de Aristizabal y Francisco de Alcedo, y como tirador a José de Arrazago. Se les pagarían 600 reales de vellón.

De esta misma ferrería, tenemos contratos con personal vascongado de diversas fechas, desde 1716, y por ellas vemos que ya entonces pertenecía a don Jerónimo del Palacio, Salamanca y Ahedo, vecino de Limpias, y la fundición tiraba 600 quintales de "todo fierro, que sentiende ferrolar y tocho, no sobreviniendo caso fortuito, pagando 5 reales por el quintal de ferrola y 4 por el de tocho".

En 1752 se declara que en Cereceda había sólo "una ferrería que llaman de la Puente, contigua a dicho molino, que dista 100 pasos, es propia del referido Juan de Isla, fábrica con el mismo agua (de un molino) que por ser de corto caudal como dejan manifestado, no lo hace por lo regular más que cuatro meses al año, y en cada uno, regulado uno con otro, labra 500 quintales de fierro, y bajado el coste de vena y carbón consideran le queda de uti-

lidad en cada un quintal 20 reales vellón sin deducir ni bajar 5 reales que tiene de coste cada uno, y se pagan de fábrica a 5 operarios que son precisos a dicho edificio" (63).

Ya en 1840, había en Cereceda una ferrería propiedad de don Pedro Llano, con una producción anual de 900 quintales.

FERRERÍAS DE GIBAJA

Se llamaba esta ferrería de "Bocarrero", y desde 1727, encontramos contratas con ferrones vascongados, como son Juan de Madariaga, maestro tirador de "fierro de martinete" y vecino de Zornoza, y Bernardo de Iturrino, maestro hundidor de martinete y vecino de Marquina. Estos maestros se convienen con don Diego Ruiz, y don Juan de Ahedo y don Miguel Antonio de Alvarado y Velasco, en que les paguen 6 reales de vellón por cada quintal de hierro que fundiesen, y 240 de dones para ellos y la compañía. También piden dos azumbres de vino cada sábado que se pesase el hierro en el martinete, y otras dos azumbres cuando se echara el arrago (64).

En el año de 1737, don Sebastián Gómez, vecino de la villa de Madrid, compró al Capitán don Nicolás de Monasterio y Sierra Alta, la mitad de edificio "de su martinete y sitio de ferrería do dicen Bocarrero". No se contó ni consultó para esta venta con la otra mitad de la fábrica, que pertenecía a don Mateo Antonio de Alvarado Velasco, Alcalde Ordinario de Gibaja y nieto de Juan Alvarado Velasco, que había efectuado en el edificio "hechuzcos" y mejoras, por lo que se puso pleito (65).

En el Catastro de 1752, se declara: "Así bien, hay una ferrería que fabrica hierro ferrola y se halla en el sitio de Bocarrero, sobre el enunciado río Carranza, con cuyas aguas trabaja como cinco meses al año y es propia por iguales de don Mateo de Alvarado Velasco y don Agustín de la Quadra, vecinos de Somorrostro, a quienes consideran les da de utilidad anualmente, mediante de que muchas veces, ni aún en los cinco meses parte de ellos pueda trabajar por falta de carbones aunque pudiera si los tuviera y en los que trabaja solo sacan como trescientos quintales de hierro, 4.000 reales, la cual se administra por los mencionados dueños sin que la tengan arrendada, y en ellos dejan incluida la utilidad que les pudiera quedar al arrendamiento" (66).

⁽⁶³⁾ Archivo Histórico Provincial, Catastro del Marqués de la Ensenada.(64) Archivo Histórico Provincial, Protoc., legajo 3.568, folio 116.

⁽⁶⁵⁾ Idem, legajo 3.568, folio 40.

⁽⁶⁶⁾ T. MAZA SOLANO, Op. cit., pág. 466.

Ya en 1840, la ferrería de Gibaja estaba en poder de don Fermín del Rivero, y producía 1.800 quintales al año. Anterior a estas fechas, en el año 1724, el maestro aroza Miguel de Aguirre, y Joseph de Arralde?, fundidor; Lorenzo Echevarría, tirador, naturales de Guipúzcoa y Marcos de Herasso, hundidor, denuncian haber trabajado en la nueva ferrería de Juan de Alvarado Velasco, vecino que fue de Gibaja, ferrería que estaba situada en el lugar de Agüera de Montija y dijeron que el 24 de junio se acabó la labranza del hierro en la ferrería, pero que no habían podido cobrar, por "hallarse embarazados los bienes y efectos de la casa del dicho difunto, por considerables cantidades que quedó debiendo a la Real Hacienda". Sólo les habían pagado los cabezaleros o testamentarios "alguna corta porción" de Juan Manuel González, depositario y administrador de la ferrería, para poder volver a sus casas. Quedó en Gibaja Marcos de Easso (arriba le llamaban Herasso), para cobrar el total "luego que sea satisfecha la Real Hacienda". Este contrato lo hacen para no cargar demasiadas costas con los sueldos "a la casa de dicho difunto, respecto que por dicha causa se nos ha de satisfacer a cada uno por nuestros sueldos y socorros, para nuestra manuntención a 2 reales de plata al día". Con este fin, se vuelven a sus casas quedando el hundidor Marcos, con poder de sus compañeros para la cobranza. La deuda solamente de este oficial ascendía a 2.723 reales. Las escrituras estaban hechas en Limpias, a 25 de julio de 1724 (67).

Esta misma compañía de oficiales, fue contratada en 1716 para la ferrería de Picardia en Cereceda (68).

FERRERÍAS DE LIMPIAS

Pocos datos hemos conseguido de estas ferrerías. El Padre Fray Juan de Guernica, en su libro "El Cristo Maravilloso" (69), habla, de paso, de las fabricaciones que en la antigüedad existieran en Limpias, de clavazón y anclas. Conocemos asimismo que un gran ferrón del siglo XVIII fue don Jerónimo de Palacio Salamanca, vecino de Limpias, y propietario de las ferrerías de Meruelo, Cereceda, y suponemos que de alguna que debió existir en Limpias, puesto que continuamente entraba vena de Somorrostro para "sus ferrerías" por el puerto del Rivero.

Hemos encontrado diversas cuentas de la llegada del mineral. En 1723, se cita la arribada al puerto de dos barcadas de vena de 396 quintales que

⁽⁶⁷⁾ Archivo Histórico Prov., legajo 1.608.

⁽⁶⁸⁾ Idem, Idem, legajo 3.551, folio 40 (lápiz).
(69) FRAY JUAN DE GUERNICA, El Cristo Maravilloso, Buenos Aires, 1920, pág. 8.

importaron 792 reales, entregadas por Francisco de la Llana, vecino de Castro Urdiales. Simón de Hoz, de la misma vecindad, entregó en el Rivero 312 quintales, pagados a 2 reales de vellón. Se habla en este documento de partidas sacadas de Santiago Gil, "lonjero de la Rentería de Bilbao", a 31 reales el quintal. Esta última partida era de 56 quintales (70).

Claro que pudieran no existir tales ferrerías en el mismo Limpias, ya que las entradas de vena por aquel entonces importante puerto, no solamente se limitaban a las destinadas a don Jerónimo para sus fábricas, sino también a las de don Juan de Isla para las suyas de Ampuero como podemos ver en las páginas dedicadas a esta última ferrería. El tráfico del Rivero era continuo, y por él salía hierro para Inglaterra en el siglo XVII, así como también destinado a la lonja de Rentería en Vizcaya, etc. Manuel Bustamante Callejo en "Los Astilleros de Colindres", cita los martinetes y ferrerías de Limpias, Cereceda, Marrón y Ampuero (71).

Ya en 1847, según Madoz, en la parte de Perigullano, se estaba explotando "una mina de hierro, de tan buena calidad como la de Somorrostro, pero menos abundante". Seguía descargándose vena de Vizcaya en el Rivero para las ferrerías de Soba y Carranza, y asimismo entraba carbón, y salía el hierro ya laborado "en las ferrerías del país" (72).

Ferrerías de Laredo

Parece que Laredo se destacó más que por sus ferrerías, de las cuales quedaban 5 fraguas en 1845 (73), por la importancia del movimiento portuario de mineral. Hemos encontrado listas de licencias para cargar hierro de diversos años, y vamos a reflejar las partidas correspondientes al año de 1642, que posiblemente no estén completas:

El día 12 de diciembre de 1641, pide licencia Tomás Vidal, mercader inglés y Maestre del navío "San Antonio", vecino de Londres, para llevar a Inglaterra 40 quintales de hierro platina.

El 26 de enero de 1642, Pascual de la Somera, vecino de Laredo, salió por fiador de Juan Díaz Cacho, vecino de Hinojedo, para llevar desde el puerto del Rivero de Limpias hasta Bilbao, 20 quintales de fierro sutil, "para descargar en la villa de Bilbao".

⁽⁷⁰⁾ Archivo Histórico Prov., legajo 1.608, folio 204 y siguientes.

⁽⁷¹⁾ MANUEL BUSTAMANTE CALLEJO, Los Astilleros de Colindres, "Altamira", 1957, pág. 113.

⁽⁷²⁾ P. Madoz, Op. cit., Tomo X, pág. 288.

⁽⁷³⁾ Idem, Idem, pág. 81.

El 5 de febrero, pidió licencia Diego de la Quintana, vecino de Laredo, para llevar en el navío "La María", desde la villa laredana hasta Plymouth, en Inglaterra, 200 quintales de fierro platina y sutil.

Pedro de Arce, vecino de Guriezo, por orden de Domingo de Cárate (Zárate), vecino de Bilbao, tenía recogidos y comprados en el valle 130 quintales de hierro tocho y platina, para remitírselos a la villa de Bilbao, cargados en la pinaza "San Pedro, en que navega Pedro Ortiz, vecino de Oriñón, Maestre de ella, y surca por la barra de la villa de Bilbao".

El 22 de marzo, Francisco Marroquín Rucoba, vecino de Laredo, tenía en el Puerto de Limpias 80 quintales de hierro sutil y platina, para remitir a la villa de Bilbao.

Pedro de Hano, también envía a Bilbao 80 quintales de hierro de las dos clases antes citadas, platina y sutil.

El 24 de marzo de 1642, don Juan del Hoyo Alvarado, vecino de Laredo, dice tener dada licencia a Ricardo Barquier, mercader inglés, vecino de Londres, para que pueda cargar en el Rivero de Limpias, y lugar de Colindres, 150 quintales de fierro platina y sutil, "para los llevar a dicha ciudad de Londres".

En 30 de marzo, Julián Marroquín llevará 130 quintales de fierro a Bilbao, y Juan de Maeda, vecino de Laredo, 130 con el mismo destino.

El 10 de abril, Ricardo Barquier, mercader inglés, solicita licencia para 100 quintales de fierro sutil y platina, para cargar en el navío "La Prudencia", cuyo maestre es Jon Leantes, vecino de Plymouth.

El 21 de abril, Diego de Quintana y Juan Nates, se obligan con Manuel Salón, mercader inglés, que llevará 150 quintales de fierro sutil y platina.

El 14 de mayo, Juan de la Llama, maestre del navío "Santiago Pérez", pide licencia para salir a Inglaterra, con una carga de 300 quintales de fierro platina.

El 16 de mayo, aparece una escritura, efectuada en Bilbao ante el Licenciado don Jerónimo Lemt?, Teniente General del Señorío de Vizcaya, Corregidor en funciones, que dice: "Parecieron un hombre moreno, de mediana cutatura, lampiño, entrecano, y dijo llamarse Pascual de la Somera, vecino de Larado, Maestre de la pinaza nombrada "Nuestra Señora de la Cruz", y Domingo Mendieta, mercader, y Jerónimo de Irazábal, lonjero de fierro, que le pesa en la Rentenría de la dicha Villa, ambos vecinos de ella, y todos tres debajo de juramento, etc., dijeron que el dicho Maestre había descargado de la dicha su pinaza 231 puntas de fierro sutil, y 144 de platina, que en todo pueden ser 80 quintales poco más o menos, habiéndolos traído desde la dicha villa de Laredo, de orden de Pedro de Hano, vecino de ella, y que dicho Do-

mingo de Mendieta los había recibido, y don Jerónimo los tenía "alonjados" en la lonja que está a su cargo en la dicha Rentería de esta Villa".

Otra partida salió de Laredo hacia Bilbao trasladada por Pedro de Alvear con 150 quintales de fierro.

El 8 de julio, Mateo de Escalante se compromete con Juan de Zimiano, para llevar a Bilbao 100 quintales de fierro platina y sutil, salidos desde el Rivero de Limpias en "El Santo Domingo", del que era maestre Domingo de Alvarado.

El 11 de julio, Andrés de Carros, maestre de la pinaza "Nuestra Señora del Puerto", descarga mercancías por valor de 3.000 reales que empleó en Laredo en fierro.

En la misma fecha anterior, "Estoben", alemán, vecino de Hamburgo, maestre del navío "San Pablo", después de descargar sal, embarcó 28 quintales de sutil para Rivadeo o Sanlúcar.

El 12 de julio, Pascual Lasomera llevaría a Bilbao 54 quintales de sutil y platina, cargados en el Rivero, en la pinaza Nuestra Señora del Fresno. El 17 del mismo mes, saca Pedro Muñoz licencia para 50 quintales desde Limpias, destinados a Bilbao.

Y ya hasta el día 17 de diciembre, no encontramos más licencias que la solicitada en esta fecha por Tomás Guriel, inglés, para llevar 30 quintales de sutil, para Inglaterra.

Por descontado que las fechas de estas partidas se refieren al documento de solicitud o permiso, por lo que no sabemos exactamente el día que salieron de puerto (74).

Posteriormente, el rey resolvió "que todas las cureñas en que está montada la artillería de los castillos, fuertes y baterías de esta costa, que dé por inútiles el Comandante de ella Marcos Antonio Gigli, en el reconocimiento que dirigió el 1.º del corriente, se retiren, quemen y desbaraten como convenga para aprovechar su herraje"... (75)

FERRERÍAS DE RAMALES

A mediados del siglo XVIII, y en el tan citado Catastro, don José de Alvarado Bracamonte, vecino de Ramales, declara: "Mas una herrería en el sitio de Iseña, que labra con aguas de la fuente de Iseña, y dista 600 pasos, y toda ella y sus carboneras tienen 100 pies a una mano y 98 a otra, y linda

⁽⁷⁴⁾ Archivo Histórico Prov., Sección "Laredo", leg. 9-6.

⁽⁷⁵⁾ Idem, Idem, leg. 25-32.

con el camino que va a Helguero, por el regañón campo y aguas de dicha ferrería, y por el vendabal y solano, cayrel y molinos, y la dicha herrería labra en un quinquenio, como 500 quintales cada un año, en los que dejará como 5.000 reales a 10 en cada quintal, aunque ni en su labranza ni interés, no se pueda dar regla fija por falta de leñas, y que cuando hay guerras, más empeña que deja de beneficio." Declara un molino lindante y después añade:

"Raguas. Una tejavana para echar las venas y raguarlas, que tiene 60 pies a una mano, y 40 a otra. Linda por todas partes con dicho Campo de Herrería. Este don José de Alvarado, dice ser el Mayorazgo de la casa de Saravia, y añade tener otros bienes a medias con algún vecino, que se declararán a lo largo de la investigación por sus comporcioneros (76).

Efectivamente, don Manuel Herrero, también vecino del mismo lugar, dice: "También tengo junto con don Manuel (sic) de Alvarado, otro mayordomo, que nos sirve para la administración y cuidado de una ferrería que los dos tenemos en el término de este lugar, y por mi parte, le pago en cada un año de soldada 250 reales."

Añade tener "otra posesión de ferrería, de un día tirar fierro, sobre dicho río, que está "esmolida" y arruinada, que toda hace de largo 70 pies, y de ancho 30. Confronta por el cierzo y sur, camino; por el ábrego y regañón, el río." También esta ferrería estaba contigua a un molino.

En esta misma época, existía una fragua, que era propiedad por mitad de María de Ochoa y Angela, su hermana, con un ancho de 12 pies, largo de 14, alto 8 y confrontaba por el cierzo con Manuel Herrero, solano, y al ábrego y regañón con el mismo señor.

Podemos decir que en Ramales se ocupaba gran parte de la vecindad en carretear venas y maderas para los reales bajeles, sacando como término medio unos 100 reales anuales (alguno declara que ganaba 5 reales por viaje).

No sabemos cuál de estas ferrerías sería la conocida por "El Salto del Oso", que se cita en diversos lugares.

La ferrería de don Manuel Herrero, en el año 1868. estaba en poder de su descendiente (biznieto) don José María de Orense y Herrero, noveno Marqués de Albaida, Senador y Presidente de las Cortes. y en esta época contaba con una forja, un martillo del sistema antiguo catalán, y un martinete, recibiendo el aire por trompas en vez de barquines. Era este mismo ferrón, propietario a la vez de otra ferrería en Soba, con horno, martillo y martinete y una trompa. Parece que un hijo de este don José María se asoció con un señor Loubet, para conseguir acero en su ferrería de Ramales, cons-

⁽⁷⁶⁾ Archivo Histórico Prov., Catastro Marqués de Ensenada, Memoriales, legajo 678, folio 190.

truyendo nuevos hornos y maquinaria para lograr una excelente calidad de hierros dulces y aceros, con la vena de Somorrostro tratada en Hornos Chenor o de reducción exterior, y que producían muy buena esponja (77).

Se producía en esta época zamarra de 60 a 70 kilogramos cada hora, y el horno de cementación cargaba cada campaña (de 10 a 12 días) unos 20.000 kilogramos.

La otra ferrería, seguía en poder del linaje de Alvarado, siendo su propietario en 1864 don Alonso de Alvarado, y produciendo 1.200 quintales machos anuales.

Las ferrerías de Soba

Don Manuel Sainz de los Terreros, en su libro "El Valle de Soba", nos dice en el año 1893, que hacía poco tiempo todavía funcionaban en el valle tres ferrerías, una fábrica de harinas y "algún otro pequeño artefacto" (78).

Efectivamente, en el año de 1752 se declara en el Catastro, que en el lugar de Rozas: "Hay una herrería en el término que llaman de Puente el Canto, distante del pueblo, un cuarto de legua, y en el río mayor de este Valle, y pertenece a don Gaspar de Rozas, en la que hace más de 16 años que no se ha fabricado hierro por estar arruinada, y en el tiempo que no estaba arruinada, han oído a sus mayores que se fabricaba en ella cada año 350 quintales de hierro, y cada uno dejaba de útil 10 reales que a este respecto hacen 3.500, y los mismos la regulan para cuando esté reparada" (79).

Otras ferrerías del valle eran las conocidas con los nombres de Bado San Juan en Santa María, y La Venta en La Revilla. La ferrería de la Revilla, era propiedad en 1864 de José Martínez, y producía 800 quintales al año. La de la Cistierna, con la misma producción anual, pertenecía a Manuel Gómez. Otra ferrería del valle estaba en propiedad de José María Orense.

FERRERÍA DE SAN PANTALEÓN (ARAS)

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se cita la ferrería de doña Juana de Porras, "que teniendo abundantes carbones, podrá labrar de tres a cuatro meses del invierno, y tienen libres de todos gastos mil quinientos reales de vellón" (80).

⁽⁷⁷⁾ J. A. DEL Río Y SAIZ, La Provincia de Santander bajo todos sus aspectos, Tomo II, Santander, 1889.

⁽⁷⁸⁾ M. Saiz de los Terreros, El Valle de Soba, Madrid 1893, pág. 87.

⁽⁷⁹⁾ T. MAZA SOLANO, Op. cit. Tomo III, pág. 475.

⁽⁸⁰⁾ T. MAZA SOLANO, Relaciones Histórico-Geográficas y Económicas del Partido de Laredo, en el siglo XVIII, Santander, 1972, pág. 552.

En 1832, la ferrería de San Pantaleón producía 900 quintales de hierro. Existían también ferrerías en San Mamés del mismo valle, que con la misma producción vemos reflejadas en las estadísticas citadas.

La ferrería de Bádames también se cita en diversos documentos, y perteneció, por lo menos en una temporada, a la casa de Isla.

Ferrerías de Meruelo

Esta ferrería era conocida con el nombre de "Aguachica", y como veremos perteneció a la familia Campuzano.

En 1712, don Juan Antonio López del Palacio, dio poder a su primo don Juan del Rivero Palacio, a la sazón vecino de la villa de Santillana, donde ejercía como boticario, para comprar a don Diego Domingo de Barreda Bracho, vecino asimismo de la villa, "los edificios de ferrería y martinete, casa, molinos y hacienda que quedaron en el Valle de Meruelo por fin y muerte de don Antonio de Campuzano, Conde que fue de Mansilla y padre de doña María Antonia de Campuzano, mujor de don Diego de Barreda Bracho, a la que se adjudicaron estos bienes" (81).

Del año 1723, aparecen en las cuentas de partidas de entrada de vena, de las que ya hablamos en la pág. n.º 116, relacionadas con esta ferrería de Meruelo, las siguientes: 5 barcadas que pesaron 877 quintales; 4 barcadas de peso 654 quintales; y 3 barcadas de 449, todas ellas a 19 reales quintal (82).

Esta ferrería de Agua-chica, pasó pues a propiedad de la familia Palacio de Limpias. Así en 1725 estaba en posesión del ferrón ya conocido por nosotros don Jerónimo Ignacio de Palacio Salamanca, que como dijimos era propietario de ferrerías en Cereceda y negociaba a gran escala con el hierro que salía y entraba por el puerto de Limpias.

El 29 de mayo de 1725, contrataba don Jerónimo carbón para su ferrería de Meruelo, a Francisco de la Torre, vecino de Liermo, y a Juan Pelayo, vecino de Las Pilas. Pide 300 cargas "entregadas y medidas según se estila en dicha ferrería, entregadas para San Miquel, 29 de septiembre, pena de los daños ferreriales".

Generalmente don Jerónimo daba las leñas a los carboneros, y éstos le entregaban el carbón ya cocido por precio de 15 cuartos la carga. Juan de Barrueta y José Chiquito. vecinos de Oreña, habían hecho obligación de ha-

(82) Idem, legajo 1.608.

⁽⁸¹⁾ Archivo Histórico Prov., Sec. Protocolos, legajo 3.549, folio 57.

cerle carbón en los montes de Omoño, pero "se pasaron a la competencia" como se diría ahora, ya que se declara que le habían abandonado para trabajar en otros montes al servicio de los Ingenios de La Cavada, después de tener ya una hoya cargada (83).

Este mismo año encontramos la contrata de ferreros, que fueron Ignacio de Lazcano, vecino de Leiza, como aroza y su compañía. Habían de estar prestos en la ferrería, el día de San Martín, 10 de noviembre, hasta San Juan de 1726.

Labraba la ferrería de Meruelo, hierro tocho, por el que pagaba al herrero, 4 reales por quintal, y ferrola a 5 reales.

En el Catastro de 1752, don Iñigo Joseph de Velasco, vecino de Noja, declara poseer en Meruelo "Una ferrería al mismo término y distancia (se refiere a Agua-Chica) sobre el río que llaman de Bado, que pasa por la jurisdicción de dicho valle, confronta al saliente con camino común de dicho valle; medio día al exido real; poniente a hacienda mía; norte al río y dicha ferrería. Sólo labra fierro, y esto en tres meses del año el invierno, por la poca agua que lleva el río, y me deja de utilidad en cada un año 1.300 reales de vellón" (84).

En esta misma época de 1752, existía un molino que llamaban de "La Ferrería".

FERRERÍAS DE SANTANDER

Desde muy antiguo se trabajaba el hierro en nuestra entonces villa. Aún encontramos escorias en lugares insólitos, como por ejemplo en Pronillo, que acusan haber existido en lo alto de lo que hoy día conocemos como Ciudad Jardín, alguna ferrería, posiblemente movida a brazo, y no muy alejada del palacio y torre de Riva-Herrera, famoso ferrón propietario como ya vimos de las ferrerías de Liérganes y arrendador de las de Quijano. Nuestro buen amigo y pariente, el investigador e ingeniero de Minas José María Urrutia, nos ha informado que por esa zona cruzan filones de mineral, según estudios de tipo geofísico que acusan anomalías determinantes del paso de corridas filonianas metalíferas.

La tradición de salidas abundantes de hierro labrado y sin labrar de nuestro puerto, se confirma mediante unos documentos de la casa de Velasco, inéditos, en que se transcribe un privilegio concedido en el año 1393 (era

⁽⁸³⁾ Idem, leg. 1.608, folio 43.

⁽⁸⁴⁾ Idem, Catastro de Ensenada, leg. E-444.

1417), a Pedro González de Agüero, del alfolí del fierro de Santander, con la guarda del fierro de Pie de Concha "y con todo lo que al dicho alfolí pertenece, según que más cumplidamente lo hubieran e recaudaran aquellos que lo tuvieren por nos e dímosnoslos por juro de heredad para siempre jamás, para vos e para vuestros hijos y herederos que de vos descienden en vuestra línea derecha y de legítimo matrimonio, de tal manera y con tal constitución, que si el dicho alfolí rindiese más de 40,000 maravedíes cada año, de moneda de los cruzados que entonces andaba, que lo que de más rindiese que fuere para hacer dello lo que la vuestra merced ficiese, porque después de esta merced de mudar la dicha moneda de la moneda vieja de 10 dineros el maravedí, tenemos por bien que hayades en el dicho alfolí de fierro de Santander, con la guarda de fierro de Pie de Concha, 20.000 maravedíes de esta moneda que ahora se usa que hacen 10 dineros el maravedí, y estos dichos maravedíes que los hayades en el dicho alfolí por juro de heredad para siempre jamás." Está el documento firmado en Simancas el 15 de marzo de la era de 1414, por el rey Enrique, y confirmado por su hijo Juan II y doña Leonor en 1437 (85).

En la vieja calle de San Simón, a mano izquierda de lo que era el camino que desde la villa se dirigía a Miranda, pasando por el Río de la Pila, existía una fundición de piezas de artillería, dirigida por el Maestro Herrero Juan de Ximón, de cuya existencia y trabajo hay noticia en el Archivo Municipal de Santander (86).

Don Juan Ximón, en el año 1415, cedió a la Abadía de Santander la Ermita de San Simón y San Judas. Posteriormente el Maestro Ximón, fue nombrado por el Rey, Alcalde del Castillo de Santander, ya en el año de 1476, por lo que deducimos que o era muy anciano, o quizá se tratase de un hijo suyo. Otros miembros de la familia de este artífice del hierro, se dedicaron también al trabajo de forjar bombardas y piezas de artillería, no solamente en la villa montañesa, sino desplazándose a otros lugares de la península. Como dato curioso, añadiremos que en la actualidad, existe una herrería en la misma calle, propiedad del señor Albella, y que conserva su fragua, yunque e innumerables herramientas de gran interés.

No fue esta la única fundición (nos referimos a la de Ximón), que asentaba sus reales en la vieja puebla, sino que existía hasta bien entrado el siglo XIX, una calle llamada de Las Herrerías, y situada en la actual Plaza Porticada (poco más o menos). Suponemos que al lector le dirá bastante este

⁽⁸⁵⁾ Archivo particular de la Casona de Sánchez de Tagle en Santillana del Mar. Atención de nuestro buen amigo José María Pérez Ortiz.

⁽⁸⁶⁾ Diversas publicaciones de F. Barreda y Ferrer de la Vega.

nombre, que nos indica la presencia de abundantes herrerías en la citada calle.

En el Archivo del Ayuntamiento, vemos también una escritura de construcción de una fragua en 1572, en la calle llamada de la Plaza "pegante a la muralla del peso de la harina, que linda por una parte con la ferrería de Juan Abad, y por el vendabal con la Calle del Mar". Otros muchos documentos análogos aparecen en el Archivo Histórico Provincial, pero por tratarse de fraguas de poca importancia, no queremos abrumar al lector con datos exaustivos.

Sí podemos añadir que en la villa existía un maestro herrador, que se contrataba por el ayuntamiento. En 1597, siendo Alcalde Mayor Lucas de Bolivar Arce, se contrató a Juan Bautista Azcoitia, vecino de Valmaseda, para ejercer por un año el oficio de herrador para las caballerías, tanto de la villa como forasteras

Para ver otras alcábalas de la villa remitimos al lector al primer capítulo. A fines de siglo existían en Santander las fundiciones de Dóriga, Corcho, Colongues, Thomassin, Conce, Roviralta, San Martín, y en 1902 se inaugura Nueva Montaña.

Ferrería de Igollo

En Igollo de Camargo, existió una ferrería que parece que fue propiedad de la Casa de Velarde. Estaba en el siglo XVI en poder de doña María Secadas, "hija de Pedro de Secadas". Doña María, en el año 1600, puso en renta "2 barquines y una yunque de hierro", por precio de 18 reales, y lo arrendó el herrero Juan Rodríguez de Guarnizo (87).

FERRERÍA DE QUIJANO (PIÉLAGOS)

Fue una de las más famosas de la provincia, y pertenecía en el siglo XVI a la casa de Barreda. Doña Catalina de Barreda, de la casa de su linaje en Santillana, fue mujer de don Juan de Velarde, y a finales del siglo citado anteriormente, tenía que desplazarse durante temporadas de la Villa, a Quijano e Ibio, para hacerse cargo de las ferrerías que le pertenecían. Por el matrimonio de esta señora, quedó la ferrería en poder del linaje de Velarde, donde se conservó durante mucho tiempo. Ya posteriormente pasó por falta de varón a la casa de Calderón de la Barca.

⁽⁸⁷⁾ Archivo Histórico Provincial, leg. 4, folio 113.

En 1596, Juan Talledo, vecino de Otañes, y residente en Quijano (posiblemente aroza o administrador de la ferrería), se obliga a pagar a Juan de Alvear Santiago, vecino de la villa de Santander y Regidor Perpetuo de ella, 30 ducados de a 11 reales, y 34 maravedíes el real, "por razón de unos barquines con sus fierros y cañones, y clavos de herrería", que Juan Talledo había recibido de Alvear, "y más 8 quintales de hierro platilla" (88).

En el año 1619, se contrata a Martín de Vidoeta como maestro de ferrería. Era éste aroza natural de Zumaya. Joanes de Zuaznabar asistía como Oficial Mayor, y Lope de Lizarde como tirador. Hay otras muchas contratas de vascongados correspondientes a diversas fechas, de que nos ha dado noticia el investigador J. M. Pedraja y G. del Tánago (89).

Esta ferrería, a mediados del siglo XVII, estando a cargo de don Diego Velarde Herrera, se contrató con don Alberto de la Puebla, Capitán y armador, en hacerle "todo género de clavazón y clavillería a la escora y media escora... que hubiese menester para la fabricación de los dos dichos bajeles, abiertos los ojos de las cabillas y de lo grueso y medidas que se dieren por los maestros de dicha fábrica a precio de 73 reales de vellón quintal, de 155 libras y 16 onzas" (90). Puebla se obligó a cambio a darle monte para carbonear la ferrería. Era en aquel tiempo (año 1652) maestro de la ferrería de Quijano, Juan de Cubero, que recibiría un quintal de tocho fabricado en la ferrería para reducirle en el martinete a hierro sutil en clavilla. Se le daría asimismo para cada quintal de hierro de clavazón, una carga de carbón ordinaria, pagándose a precio de 16 reales todo lo que pudiera labrar y reducir de hierro tocho a clavazón.

Para poder dar más impulso a esta fábrica, don Alberto de la Puebla el 24 de mayo de 1652 se convino con Velarde en hacer grandes reformas a su costa, y ampliando la ferrería con un martinete para tirar el hierro sutil, contratándose por dos años y "mediante el pago de 400 ducados de vellón". Se utilizaba el hierro sutil para rejerías y se exportaba especialmente para Andalucía.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada, en las Respuestas Generales, se dice: "También hay sobre este mismo río, una herrería perteneciente al referido don Francisco Javier Calderón de la Barca, que tampoco está corrien-

⁽⁸⁸⁾ Archivo Histórico Provincial, Sección Protocolos, legajo 1, folio 270, año 1596, ante Juan Salmón.

⁽⁸⁹⁾ José Manuel de la Pedraja y G. del Tánago, Linajes vascos en Cantabria. (Inédito).

⁽⁹⁰⁾ F. Barreda y Ferrer de la Vega, La Marina Cantabra, desde el siglo XVII al Ocaso de la Navegación a Vela, Santander, 1968, págs. 44 y 45.

te, por lo que no le consideran útil". El mismo don Francisco Javier declara: "Más una ferrería sobre las aguas del Río Pas, centro de este lugar, que está parada por falta de agua"... (91). Este don Francisco Javier era, a la sazón, mayorazgo de la casa, hijo de don Fernando Calderón y de doña María Ana de Velarde Posada y Junco, por la cual heredó la herrería de Quijano.

Ferrerías de Penagos

En la donación hecha por Pedro Fernández de Velasco, y que ya citamos en la pág. 132 se decía: "Otrosí le heredó más en tierra de Trasmiera et en su Merindad et en todo so término en estas cosas que aquí dirá en el especial lo primero, en el solar de Anaz, con sus ferrerías et molino del solar de Retuerto." Esta escritura está fechada en 1373.

Posteriormente, ya en 1543, se hace un apeo a pedimento del Condestable de Castilla, de sus posesiones, y en la zona de Penagos se declara: "Asimismo, fueron luego incontinente al monte del dicho Concejo, donde están unos molinos que dicen del Cubo, y llegamos a ellos, y el dicho Cristóbal de Olea, e por ante mí el dicho escribano, y llegaron ante dos casas de molinos que están en el río que viene del monte, que dicen de Anaz, e la casa de los molinos que está en lo alto, tienen una rueda e la de abajo dos ruedas que están puestas en el medio donde dijeron que en el tiempo antiguo había estado puesta e fecha una casa de herrería, e así consta por vista de ojos, porque tenía mucha escoria de lo que sacaban de la fragua de ella, en donde estaba la casa de la dicha herrería, las cuales dos dichas casas de molinos dicen que pertenecen de ellas e son de su excelencia dicho, de 8 partes, 5" (92).

Ferrerías de Selaya

Las ferrerías de Selaya, fueron de gran importancia. Pertenecieron a las casas de Escobedo y La Puebla, y se llamaron del "Llenderal" o "Llanderal". En Santander, en 1610, doña Leonor de Escobedo, mujer de Fernando de la Puebla, vendió la herrería de Selaya a su primo Sebastián de la Puebla Cos.

Se laboraba el hierro de esta ferrería con vena de Sobarzo. El 6 de abril de 1611, Sebastián contrata como ferreros a Joanes de Iribarren, vecino de

⁽⁹¹⁾ Archivo Histórico Provincial, Catastro del Marqués de la Ensenada.

⁽⁹²⁾ Ambas noticias a que se hace alusión son sacadas de un importante manuscrito titulado Diferentes apeos judiciales de las Casas y Bienes de la Rueda de Velasco y Ceballos Neto de Las Presillas y de otras del País, puesta amablemente a nuestra dispoción por D. José María Pérez Ortiz, del Archivo de la Casona de Sánchez de Tagle.

Selaya, para aroza, y un tirador y los oficiales necesarios para la fundición, que debía empezar a laborar el día de San Miguel, a finales de septiembre. Se obligaban a labrar al año 700 quintales "mayores de hierro, y que se les haya de dar 3.500 cargas de carbón y 467 goas de vena". Pagaría a 2 reales la earga de carbón y a 6 la goa el aroza al dueño de la ferrería. Se pagaba a los carboneros 1 real y "cuartillo" y medio real de "tira" a los trajineros por traerlo a la herrería, y el otro cuartillo que quedaba se dejaba para "el monte" (93).

Pagaba a su vez Sebastián al aroza, todos los hechuzcos menores y la labor a 5 reales y medio por cada uno de los 5 quintales laborados, pero no se permitía que los oficiales ni aroza hicieran por su cuenta "ningún quintal de fierro ni por vía de Pascuas, ni otra manera, porque los dichos dones y Ochavas de Pascuas, el dicho Sebastián ha de estar obligado de dar y pagar a dicho aroza 42 ducados en el año. Si se fabricase más de los 700 quintales con las 3.500 cargas de carbón, y las 467 goas de vena", pagaría al aroza a 19 reales y 3 cuartillos de cada uno. Si por el contrario no llegasen a labrar los quintales convenidos, el aroza tendría que pagar los daños e intereses.

Otros muchos documentos de esta época aparecen en los Protocolos correspondientes a ventas, contratas, etc. Por ellas vemos que salía abundantemente el hierro de esta ferrería con destino a Galicia, especialmente a Arosa y Pontevedra, así como también a Andalucía.

Solamente en el año de 1622, hemos encontrado numerosísima documentación, de la que damos un pequeño reflejo: Entraron 36 goas de vena de Sobarzo el 11 de julio, por las que se pagaron 18 ducados, no en dineros, sino en una pareja de bueyes. El día 21 del mismo mes se encargan para Llenderal 8 carros de vena a 8 ducados. El 6 de agosto, se convienen en 40 goas, también de Sobarzo a precio de 20 ducados cada una. El día 8 del citado mes se contratan 6 carros de vena a ducado el carro. El 27 de febrero se convinieron en 20 goas de Penagos, pagadas a medio ducado goa. El 11 de mayo hay otra obligación con Sobarzo de 8 goas a 44 reales (94). El mismo año, Pedro Gómez de la Pedrezería, vecino de Selaya, se obligó "a echar en la ferrería el cepo mayor de la yunque, con su cepo, cillo y cellos de entrambos, bien echados", a satisfacción del entonces aroza de la ferrería Pascual Zánarro (95).

Hay también numerosas partidas de hierro que salen de Llenderal para la lonja de Corconte, en recuas de rocines contratadas, pagándose general-

⁽⁹³⁾ Archivo Histórico Provincial, Sección Protocolos, legajo 10.

⁽⁹⁴⁾ Idem, leg. 31, varios folios.

⁽⁹⁵⁾ Idem, Idem, folio 251.

mente a 3 reales por cada quintal. Podríamos alargar indefinidamente esta relación de entradas de vena, pero dejamos a los futuros investigadores esta labor de estudio económico, añadiendo que hay gran riqueza de datos en los Protocolos de nuestro Archivo Histórico Provincial.

El armador santanderino don Alberto de la Puebla, ya mediado el siglo XVII, y como hijo de don Sebastián, enviaba hierro de su ferrería, así como de la de Quijano, que tenían arrendada a su propietario el señor de la casa de Velarde en este lugar. Exportaba especialmente clavazón a distintos lugares de España y al extranjero. Así F. Barreda y Ferrer de la Vega, nos dice que el 22 de abril de 1642, embarcó en la urca Nuestra Señora de la Concepción, 100 quintales de hierro sutil para rejería y 50 de platina, con un peso en cada quintal de 100 libras y 16 onzas. Iba este cargamento consignado a Sevilla y Sanlúcar (96).

FERRERÍA DE ARGOMILLA (CAYÓN)

Creemos que se refiere a ella una declaración de un testigo del Pleito de los Valles, efectuada en 1403, en la que cuenta el interesado, llamado Fernán González de Qüero, que los regidores habían prendido a un abuelo suyo (en la época del asalto al valle), y éste su abuelo se llamaba Juan González de Herrera, y era Abad de San Andrés, "y que llevándole preso dos hombres, diera una hombrada a uno y a otro, y que se soltara, y saltara a un cauce de una herrería que decían que era muy gran salto" (97).

Aún existía la ferrería en el siglo XVIII, de la que puede leerse en el Catastro del Marqués de la Ensenada, en las Respuestas Generales: "Hay una ferrería perteneciente a don José Cossío, vecino del Valle de Cabuérniga, sita sobre las aguas del río Pisueña, la cual por estar casi arruinada de muchos años a esta parte, ha trabajado sólo al año cuatro meses, y en cada día tres quintales, en los que se consideran da de útil 4.320 reales, cuyo producto no ha alcanzado a pagar el coste de los hechuzcos y quiebras, por estar ya casi decaída, y hoy se halla empezada a demoler por el dicho don José con ánimo de reedificarla" (98).

El propietario declara que "tiene una ferrería sita sobre las aguas del río Pisueña, que trabaja 4 meses al año por hallarse muy arruinada y empezada

⁽⁹⁶⁾ F. Barreda, La Marina Cántabra. Tomo II, pág. 45.

⁽⁹⁷⁾ M. Escagedo Salmón, La Casa de la Vega y el Pleito de los Valles. Torrelavega, 1917, pág. 162.

⁽⁹⁸⁾ Archivo Histórico Provincial, Respuestas Generales, Catastro del Marqués de la Ensenada, E-60.

a demoler, porque el producto que ha dado cada año está declarado en 4.320 reales de vellón.

Esta ferrería ya no figura en las relaciones del siglo XIX.

Ferrerías de Castañeda

La referencia más antigua que hemos encontrado de estas ferrerías es una donación otorgada a favor de doña Aldonza, mujer de don García Fernández Manrique, Señor de Aguilar, por Doña Mencía de Cisneros, "de una ferrería que tenía en Castañeda, en el agua de Cayón". Se hizo la escritura ante Gómez García de Saldaña, el 4 de enero de 1407 (99).

En 1424, aparece otra escritura de donación, otorgada a favor del Monasterio de Monte Corbán por doña Aldonza, Condesa de Castañeda y Señora de Aguilar, de quien más arriba hablamos, y que haciendo uso de un poder de su marido el conde, dona a su vez la ferrería que estaba en aguas del Pisueña y situada cerca del Monasterio de Santa Cruz de Castañeda a los monjes Jerónimos de Corbán. Pasó la escritura ante el notario García Fernández, vecino de Carrión, en 10 de noviembre de 1424 (100). Al año siguiente, el Padre Procurador del Monasterio, tomó posesión de la ferrería, ante Juan González de Polanco (101).

Muy posteriormente fue comprada la fundición por don Fernando de la Mora Bracho, Canónigo de la Colegial de Santa Cruz, y juntamente con su sobrino don Benito de la Mora, fabricaron en ella un molino.

En 1736, un gran temporal de aguas se llevó "casi todos los molinos y ferrerías que había en Castañeda", afirmación que nos demuestra que existía más de una fundición (102).

TORRELAVEGA

Por el puerto de Suances se daba entrada a la vena de hierro que abastecía a todas las ferrerías y fraguas de la comarca, que no sólo se alimentaban del mineral extraído de sus minas, sino que recibían también vena de

⁽⁹⁹⁾ T. Maza Solano, Catálogo del Archivo del antiguo Monasterio de Jerónimos de Santa Catalina de Monte Corbán. Santander, 1936, pág. 287.

⁽¹⁰⁰⁾ Idem, págs. 285 y 286.

⁽¹⁰¹⁾ Ibidem.

^{(102) [}Remigio Arce Rumayor], Recuerdos del antiguo Valle y Condado de Castañeda, Santander.

Somorrostro, como nos lo prueba un testamento que encontramos efectuado en Dualez, por don Antonio de la Bodega Merina, natural de San Julián de Musques, en el Valle de Somorrostro, y Capitán del Navío "San Antonio y Animas", en 2 de noviembre de 1727, que estaba surto en el puerto de San Martín de la Arena, "al sitio de la Requejada", y que habiéndose sentido enfermo de gravedad, testa ante Don Francisco Ruiz Tagle, y dice que había entrado con "su navío, cargado de vena para diferentes tratantes de ferrerías, de este país"... Por él vemos que llevaba otras partidas de vena destinadas a Asturias, Galicia, etc., y que se le debían de viajes anteriores. Se pagaba la vena a real y medio con 11 cuartas y medio vellón el quintal "que es precio prefijo".

En Riocorvo, la familia Caviedes tenía su fragua. En Torrelavega existe la calle de Las Herrerías, posiblemente por haber estado situados en ella algunos edificios de fundición.

En el lugar de Polanco, existe un escudo que presenta por armas un yunque, un mazo y unas tenazas, símbolos que parecen representar una herrería o fragua más bien.

Ferrería de Viérnoles

Eran conocidas estas fundiciones con el nombre de la Rucha, y pertenecían al vínculo de los Velarde. Fueron fundadas a principios del siglo XV, y en la familia siguieron hasta finales del siglo XIX, aunque siempre con pleitos ruidosos entre los "comporcioneros" que la heredaban, miembros del mismo apellido.

En 1626 eran señores de la ferrería don Alonso González de Alvarado y Martín Velarde, y estaba arrendada a don Esteban de Topalda. El 12 de marzo de este año, se contrata a Bautista de Ubide, vizcaíno, como fundidor, y se declara que se le pagarán 6 ducados y una goa de vena agria para que él labre cuando quisiere. El mismo año, y ya en el mes de octubre, es decir, próximas las épocas de agua, llegan a la ferrería el aroza Domingo de Belde, y el hundidor Andrés de Ibarra, para hacerse cargo de ella en la campaña que se va a iniciar. "Sin hacer ausencia" se comprometen a poner la fragua y todos los demás aderezos, así como a contratar oficiales "todos los que fueren menester". Le pagarían al aroza 200 reales, 100 para el día de San Simón y San Judas y los otros 100 para el término de la aguada, el día de San Juan. A Andrés solamente 100 reales repartidos en la misma forma (103).

⁽¹⁰³⁾ Archivo Histórico Provincial, Sección Protocolos, leg. 2.642, ante Alonso Velarde.

Como condición, el aroza podía tomar de la ferrería en hierro lo que se le debiese de jornales o dones.

Ya en el siglo XVIII, época del Catastro del Marqués de la Ensenada, don Alonso Velarde, que vivía en el barrio de Herrera, declara: "Pertenéceme en la herrería de Rucha, dos meses de labranza entre otros comporcioneros (hay un párrafo tachado e ilegible) del año, habiendo materiales y agua para estar corriente, y pagados todos costos de oficiales, materiales y sus conduciones, me quedan anualmente, ocupándome en su administración, 3.733 reales y 11 maravedíes que se reguló por los peritos".

Don Joaquín Velarde, de 20 años, por ser menor, estaba representado por su pariente don José Topalda Velarde, y dice: "Tengo mío propio en la herrería que llaman de Rucha, próxima a dicha mi casa (en el barrio de Herrera) con otros comporcioneros de ella, 3 meses en los que trabajándose sin haber quiebra alguna se hacen 175 quintales de a 150 libras, y le consideran los peritos de útil, deducidos costos, 5.600 reales, en los que pagados todos costos me quedan libres 3.400 reales.

Don José de Castañeda, Velarde y Corral, vecino de Torrelavega, declara: "Mas tengo y me pertenecen en la ferrería de Rucha, término de Viérnolcs, 3 meses menos 2 días y medio para poder trabajar en cada un año y tiempo oportuno" (Al margen: "Tiene 3 meses en esta ferrería y de ellos se reguló por los peritos de útil 3.600 reales". En el otro margen, y tachado, puede leerse: "Con declaración que en dicha ferrería hace más de 40 años a esta parte no ha trabajado y por lo mismo no ha recibido útil alguno, y gozan el que da los que trabajan en dicha ferrería, por los hechuzcos y reparos de ella").

Otro de los declarantes fue don José Antonio Bustamante Ceballos, vecino de Cartes, "dice le pertenece como marido legítimo de doña Rosa Velarde, en la ferrería de La Rucha, 2 meses en cada un año para poder hacer y fabricar fierro en la dicha ferrería, y aunque tal pertenencia la tiene por instrumentos auténticos que tiene presentados en pleito pendiente ante la justicia ordinaria de dicha Villa, con otros interesados con dicha ferrería que pretendían derecho, y no obstante de muchos años a esta parte no se ha hecho en dicha ferrería por dicha mi conjunta ni sus causantes labranza alguna, y sólo la han hecho entre dos comporcioneros, quienes llevan y han llevado su útil, y éste dice le llevan para sí solos por razón de hechuzcos y reparos en dicha ferrería. Tiene 2 meses en que la consideraron de útil los peritos 3.733 reales y 11 maravedíes, que es, que me pertenecen en los términos de dicho lugar de Viérnoles."

Esta declaración hace referencia al famoso "Pleito de Cartes", que tuvo gran resonancia y larga dilación.

En el siglo XIX, la ferrería de La Rucha seguía, como ya hemos dicho, en poder del linaje de Velarde, siendo su producción en 1832 de 1.200 quintales anuales, y en 1840 de 2.000 quintales machos anuales.

Otra ferrería había en Viérnoles de la cual quedan abundantes escorias.

FERRERÍA DE SANTILLANA

No hemos encontrado más que un documento que haga referencia a esta supuesta ferrería. Esta escritura aparece en un "Memorial contra las escrituras presentadas por el fiscal de S. M. y los Nueve Valles". Y dice lo siguiente:

"Item. en la hoja 795, con el fin de lo precedente, está una sentencia que parece haber dado Ioan Gómez de Camargo o de Carmona, Alcalde de las dichas Asturias, en lugar de Fernán González del Castillo, corregidor dellas, entre ciertos particulares sobre ciertas herrerías y motivos, y paresce haberse dado a 20 de noviembre de 1426, la cual no aprovecha en cosa alguna y apartada destos valles, y (desarrollarse) entre vecinos de la dicha villa de Santillana, y de sus términos" (104).

Otro dato a aportar, es el hallazgo por nuestro amigo el escultor Jesús Otero, de gran cantidad de escorias dentro de la villa de Santillana.

FERRERÍAS DE LIÉRGANES

En el libro de F. Sojo y Lomba "Liérganes" (105), con esa intuición que tienen algunos investigadores, pero con la cautela y prudencia de un buen historiador, nos daba la noticia de unas ferrerías antiguas, anteriores a las de la Cavada, que debieron existir en el lugar de Liérganes, sobre el río Miera, y de las que en el siglo XVIII nada quedaba sino un molino por el que litigaron don Francisco de Riva-Agüero con don Francisco de Mier y Torre.

En este litigio, los testigos declarantes, dijeron que habían oído decir, que anteriormente en el lugar del molino existió "un simple martinete" arrebatado por el río. Uno de los testigos, don Francisco de la Cuesta manifestó que hacía mucho tiempo había aparecido un yunque de hierro, aguas abajo, "de que se infería que en dicho lugar había habido un martinete, sin que haya podido averiguar de quién hubiera sido".

Estas noticias podemos ampliarlas afirmando que efectivamente existió una ferrería en Liérganes, llamada de "Peñablanca", y que en el año de 1610,

⁽¹⁰⁴⁾ Biblioteca Municipal de Santander, leg. 051.

⁽¹⁰⁵⁾ F. Sojo y Lomba, Liérganes, Madrid, 1936, pág. 44.

estaba corriente y moliente, y en poder de don Fernando de la Riva-Herrera, Proveedor de las Reales Armadas y vecino de Santander, como vemos por una escritura en que se obliga con Cristóbal de Torresblancas, vecino de Castro-Urdiales, a entregar a éste último 700 quintales de hierro platina, "de lo que acostumbra a labrar la su ferrería de Liérganes, y cada quintal de a 155 libras de la suerte y bondad que suele correr por Castilla y sin resquebraduras ninguna, ligado y bien tirado, que sea hierro marchante de dar y tomar, puestos y pesados y entregados y cargados, libres de todos derechos, en la puente de Heras que es entre Gajano y Heras, pagados a 28 reales y medio cada quintal" (106).

Al año siguiente 1611, el Provcedor, da poder a Juan Sanz de la Riva, vecino de Gajano, para acusar criminalmente por haberle sido robada alguna partida de hierro. En 1611 encontramos que Lope de Hoyo, Juan de Heras y Bartolomé de Miera, vecinos de Liérganes, se comprometen a llevar desde la herrería de Riva-Herrera hasta Corconte, 400 q. de hierro ya labrado. El mismo año vemos que dos vecinos de Entrambasmestas se obligan a entregar a don Francisco Riva-Herrera, 300 cargas de carbón para su herrería, pagados a 60 mrvs.

Esta ferrería, como todas las de la provincia, tomaba a su servicio ferrones vascongados. Así en 1615, Francisco de Zuloaga y Joanes de Zuaznabar, naturales de Oyarzun, se comprometen a dar a don Felipe de la Riva Herrera, puestos y pesados en Santander, para mediados de octubre, 200 quíntales de hierro sutil, "bueno de dar y tomar", a 6.000 reales los 200 quintales, es decir, a 30 reales el quintal de 155 libras. Es curioso que don Felipe pagó 3.420 y medio décimo de contado, y 2.579 en pipas de vino blanco de Rivadabia. Estos mismos vascongados "arozas de Liérganes y Quijano", en el año de 1619, compran trigo "para el gasto de la gente de las herrerías" (206 fancgas) (107).

En 1616, ambos arozas, residentes en Liérganes, compraron pan para sus ferrones a Sebastián de Terán, Tesorero de la Colegial. Fueron 73 fanegas, 60 de trigo y 15 de escanda, a 14 reales fanega de trigo y a 16 la escanda.

El 18 de julio de 1622, Salvador de Endara, vecino de Sestao y Martín de Tapia, vecino de Lesaca en Navarra, contratan la ferrería de los hermanos Fernando y Francisco de Riva Herrera, por 4 años, recibiendo como pago cada año 45 quintales de hierro sutil, puesto a costa de los renteros en cl Puerto de Tijero, en el embarcadero. También corría de cuenta de los vascongados el arreglo "y aderezo" de la ferrería y casa contigua, y lo necesario

⁽¹⁰⁶⁾ Archivo Histórico Provincial, Sección Protocolos, leg. 10.

⁽¹⁰⁷⁾ Ibidem.

"para descargar las cabalgaduras, y todos los fierros que faltasen". Asimismo debían ellos encargarse de los hechuzcos, "quiebra de presas", etc., labor de reparación que había de hacerse en verano, antes de la llegada de las aguas (108).

Además de esta ferrería de Liérganes, existió la que en el primer tercio del siglo XVII fundó Juan Curcio, natural de Lieja y Proveedor de los Ejércitos de Flandes, dedicada no sólo a fundiar artillería y proyectiles, sino a escudos de armas, herramientas, etc., así como piezas menudas y clavazón. Levantó sobre las aguas del río Miera dos hornos altos. Después de fallecido Curcio, Jorge de Bande edificó otros dos hornos en La Cavada (Riotuerto), lugar en que ya dijimos que en el siglo XIV existió una ferrería de los González de Agüero.

Nada queremos decir de estas fábricas de cañones, ya que personas de gran erudicción y perfectamente documentadas se han ocupado de ello (109).

En el año 1503 se citan ferrerías de Liérganes, que tenían que pagar sus albatanes a la Casa de Agüero.

FERRERÍA DE LLERANA (CARRIEDO)

De esta ferrería, nos dice F. Barreda (110) que "muchos de los edificios destinados desde tiempo inmemorial a ferrerías, en nuestra montaña, lo mismo que las aguas y presas utilizadas en ellas, fueron empleadas al promediar el siglo XIX, para instalar fábricas de harinas y otras industrias, y así, la ferrería de La Magdalena, que trabajó con las aguas del río Rubionzo en Llerana, largos años, se transformó después por don Manuel Ortiz, natural del citado pueblo y comerciante de Matanzas, en molino harinero con fábrica de chocolate".

(110) F. BARREDA Y F. DE LA VECA, Prosperidad de Santander y Desarrollo Industrial desde el siglo XVIII. Aportación al Estudio de la Historia Económica de la Montaña, Santander 1957, pág. 541.

⁽¹⁰⁸⁾ Idem, leg. 31, folio 210.

⁽¹⁰⁹⁾ Alusivas a estas fábricas existen varias obras, entre ellas la de F. Fernández de Isla, sus empresas y sus fábricas, publicada en la Revista de Archivos y Bibliotecas durante los meses febrero, marzo, abril, mayo y junio de 1901, y editado en "separata" en Madrid, 1928. M. Ribas de Pina, Las jundiciones de Liérganes y La Cavada, (Trasmiera), publicada en la Revista del Centro de Estudios Montañeses "Altamira", en 1951. Fernando González-Camino y Aguirre, Las Reales Fábricas de artillería de Liérganes y La Cavada, Institución Cultural de Cantabria, 1972. J. Alcalá Zamora y Queiro de Llano, Aportación a la Historia de la Siderurgia española a fines del siglo XVIII. Este último autor, tiene en prensa un interesantísimo y documentado trabajo sobre estas reales fábricas, titulado Historia de una Empresa Siderúgica, los Altos Hornos de Liérganes y La Cavada. F. Barreda y Ferrer de La Veca, trata de ellas en diversas obras suyas que ya hemos citado a lo largo de este trabajo.

La ferrería estaba situada en el lugar llamado "El Campizo", al lado de la Torre de los Obregón, sus propietarios.

En el año 1644, el Licenciado don Alonso de Obregón Arce, Patrón de la Ermita de La Magdalena de Llerana, vinculó en su hijo Agustín, y cita entre los bienes que poseía el mayorazgo, la ferrería. Posteriormente al testar ya en 1670 dice que tiene "Un cuarto de ferrería, que se compone dicho cuarto de 32 goas de agua". Añade que la fábrica completa constaba de 128 goas, más la carbonera, etc., y que estaba próxima a la torre de su linaje (111).

Ferrerías de Carriedo

Se citan de muy antiguo estas ferrerías, sin indicar el lugar en que estaban enclavadas.

En 1404 se dice en el apeo de Fernando de Antequera (112), que en el Valle de Carriedo había ciertas ferrerías que pagaban de derecho dos maravedíes y medio por cada quintal de hierro que en ellas se beneficiara.

En las declaraciones de Saro, se hace también alusión a las ferrerías del valle.

En 1550, se donaban a don Pedro de Velasco, como marido de doña Sancha Agüero, "los albatanes de fierro de las herrerías del valle de Carriedo y de Cayón y las herrerías de Liérganes con las guardas de Lanchares" (113).

Ferrería de Bárcena de Toranzo

Con el nombre de Ferrería de la Vega del Prado, se conoció esta ferrería, de la que hablamos anteriormente, para demostrar que ya en el siglo XV estaban las fundiciones de hierro sobre las aguas que las daban fuerza.

Efectivamente, en 1438, cxistía ya esta ferrería vinculada a la casa solar de los Villegas, y fue arrasada cuando el Conde de Castañeda asaltó el valle con cinco mil hombres "de a pie y de a caballo". Los Villegas se lamentan de ello durante el complicado pleito que siguió a esta batalla.

En el año 1589 don Sancho de Villegas, Señor y Mayor del linaje, arrien-

⁽¹¹¹⁾ Archivo Histórico Provincial, Sección Protocolos.

⁽¹¹²⁾ Fernando González Camino y Aguirre, Las Asturias de Santillana en 1404, según el apeo formado por orden del Infante Don Fernando de Antequera, Santander, 1930, pág. 85.

⁽¹¹³⁾ Archivo de la Casona de Sánchez de Tagle, Memorial manuscrito de la casa de Velasco, amablemente puesto a nuestra disposición por el investigador y dueño de la casa don José María Pérez Ortiz.

da su ferrería a Francisco de Villa, vecino de Santillana, con todo lo que le pertenecía de montes "árboles de fruta llevar, prados, heredades y otras cosas pertenecientes a la herrería" por espacio de cuatro años, por precio cada año de 50.000 maravedíes. La ferrería ya estaba acogida al fuero de Rioturbio la Vieja, según declara don Sancho (114).

Al morir don Sancho, testa, y cita entre los bienes del vínculo, la Ferrería de la Vega del Prado "con su término redondo y con su jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero-mixto imperio, con sus excepciones y libertades". Tenía fraguas, camaraos, presas y represas, mazas, yunque y ruedas, y toda clase de herramienta (115).

De esta ferrería hablaremos más largamente en un trabajo de próxima publicación dedicado al Valle de Toranzo. De todas formas debemos añadir aquí, que en 1642, siendo mayorazgo de la Casa don Alvaro de Villegas y estando en arriendo de don Pedro de Bustamante y Bustillo, vecino de Alceda, se hicieron reparos en la ferrería, que fueron tasados por Maestros Aguañones. Hubo pleitos en 1653, contra don Diego de Bustamante, que durante dos años había arrendado la ferrería, y debía al propietario 79 quintales de hierro, cobrándose en 30 quintales que don Diego tenía en la Lonja de Corconte (116).

Nos interesa este documento, por cuanto nos confirma la existencia de la Lonja de Corconte, donde quedaba depositado el hierro de otras ferrerías de la zona.

No hace falta decir que el personal contratado era vascongado, a pesar de la distancia. En 1698, los hermanos Chavarría, aroza, tirador y fundidor, se contratan por un año, pidiendo los derechos de "quintalejo" (?), de dones 400 reales de vellón y 2 varas de paño; 400 reales para el aroza, otros tantos para el fundidor, 20 ducados para el tirador, y al otro fundidor 19 ducados (éste último era Juan de Sorreguieta) (117).

En 1709, como dijimos anteriormente, hubo de pararse la producción de la ferrería, debido a que los vecinos del lugar de Obregón se negaron a dar "cocida" la vena, y ni siquiera les permitieron a los toranceses, con su propia gente, sacar raíces para carbonear. En este apuro decide la ferrería comprar leña en Ontaneda, 500 carros, aunque no era prácticamente carbón, puesto que tenían que laborarlo. Se pagó a real el carro (118).

⁽¹¹⁴⁾ Archivo Histórico Provincial, Sección Protocolos, leg. 4.432.

⁽¹¹⁵⁾ Archivo Histórico Provincial, Colección E. Botín, caja 14, doc. 28.

⁽¹¹⁶⁾ Idem, Sección Protocolos, leg. 4.452.

⁽¹¹⁷⁾ M.ª DEL CARMEN GONZÁLEZ ÉCHEGARAY, Ferrones Vascos en la Montaña, "Estudios Vizcaínos" (en prensa).

⁽¹¹⁸⁾ Archivo Histórico Provincial, Sección Protocolos, leg. 4.484.

En este mismo año, y quizá aprovechando el paro de los hornos, se contratan reparos para la ferrería, que eran:

"Poner 2 cepos en la rueda de majar; y más una sollata que está encima de la fragua que se ha de echar con un poste nuevo y lo demás que fuera necesario, y más a la rueda de majar, se le ha de echar toda la cruz, con sus corbas y basas (?), y todo lo necesario, con su cocina y chiflón, y en la rueda de hundir se le ha de fabricar lo mismo que a la de majar, y más lo que fuere necesario a ella, y el camarao se ha de volver y desahacer, y aprovechando las maderas que pudieran servir y a la que no las tenga de echar nuevas, y se ha de poner con todo lo necesario a dicho camarao, y de la madera que le pareciere a Pedro Ortiz Manteca, Mayordomo de dicho don Joseph de Rueda Bustamante, administrador de la ferrería, y el dicho camarao que pueda servir, se le ha de echar, y si no ha de ser nueva, que así es condición, y también un sangrandero que está encima de dicho camarao, que está pegante a la tierra última de dicha ferrería"...

De esta ferrería nada sabemos en épocas posteriores, puesto que no existen en el Catastro de Ensenada los libros correspondientes al pueblo de Bárcena. Tampoco se la cita en la relación de ferrerías del siglo XIX ni en el diccionario de Madoz. En las actas del Ayuntamiento de finales del siglo XVIII, se nombra la ferrería de "Trambasmestas", que no sabemos si será esta misma.

En 1754 la "Ferrería de Luena" estaba en poder de Andrés Santiago, y dicen que se hallaba en el sitio de Sacedo y montes asturianos. No podemos dar otros datos de esta ferrería "de Luena", y ni siquiera sabemos a ciencia cierta si es la misma de la Vega del Prado. Aún hace poco se conservaba el barrio de la Herrería en Entrambasmestas, aunque en documentos se cita que la de Bárcena se movía con aguas del Pas, y no del Luena.

FERRERÍA DE LAS PRESILLAS (TORANZO)

Muy antigua debió ser esta herrería, de la que aún se conserva memoria en la toponimia. Hay un documento de 3 de julio de 1411, por el que hacen convenio doña Inés de Agüero y su hermana Sancha, para que una de ellas lleve "todos los heredamientos correspondientes a ambas en Liérganes, y la otra, la casa de Ceballos con sus ferrerías" (ante Gonzalo Díaz de Ceballos (119).

Suponemos que se refiera a la casa de Ceballos en las Presillas, a orillas del Pas, con tradición de ferrería.

⁽¹¹⁹⁾ T. Maza Solano, Catálogo del Archivo del Antiguo Monasterio de Jerónimos de Santa Catalina de Monte Corbán. Santander, 1936, pág. 289.

Ferrerías de Bejorís

Fue muy importante la ferrería llamada de "La Rabia", en sitio de La Cardosa, y destruida totalmente en la "llena" del Pas, del año 1834. Perteneció esta ferrería a la casa de Corvera, y su propietario en el año de 1752, declara: "Tiene dos barquines y un majeo para labrar fierro, con su carbonera correspondiente, que tiene de alto 10 pies, de largo 32 y 20 de ancho, que mueve con las aguas del Pas, la cual confronta por aire cierzo con dicho mi prado de la Rabia; por el solano con erial; por el ábrego con las aguas perdidas y rivera de dicho río, y por el regañón con erial y cagigas que tengo plantadas para el resguardo de las avenidas". Era dueño de la fundición don Bernardino Manuel de Corvera (120).

Este mismo señor, juntamente con el también comporcionero y pariente suyo don Tomás de Escalante, tuvieron posteriormente grandes pleitos con don Luis Fernando de Obregón, sobre "poder reparar y fortificar sus presas, paredones y comportas, limpiar el cauce y demás anejo, todo con arreglo a lo capitulado en la escritura de transación y convenio otorgada entre los vecinos de Bejorís y causantes (con este nombre se designaba a los padres) de los otorgantes" en fecha 26 de abril de 1638. Hubo sentencia de venta y reventa dada en Valladolid en 1701. Parece que no obstante en 1755, se hizo obra en la presa, y hubo que hacer "visita ocular, mapas, pintura y medida de la enunciada presa, comporta y demás que se tuvo por conveniente". Se absolvió la obra y se pudieron ejecutar los trabajos de reedificio condenando a Obregón y demás vecinos a pagar de costas 50.000 maravedíes y 500 ducados de multa, y destierro por 5 años del lugar. En 1775, y debido a una fuerte crecida del Pas, quedó inservible la presa, por lo que se mandaron "recados" a Obregón de que debía contribuir a limpiarla. (Obregón tenía el molino de Santa Cecilia algo más arriba). Arregló la presa don Bernardino de Corvera a sus expensas, pero Obregón hizo una "tajamadre" en el cauce, que le impidió la entrada de aguas en la ferrería, lo que originó el pleito pendiente en 1777 (121).

FERRERÍA DE LUENA

Esta ferrería, a pesar de ser muy importante, no sabemos exactamente dónde estuvo ubicada. Se llamaba del "Sel de Alcedo", y con el tiempo llegó a corromperse el nombre y designarse "Sel de Alceda", pero no parece que

⁽¹²⁰⁾ Archivo Histórico Provincial, Catastro del Marqués de la Ensenada, Memoriales.

⁽¹²¹⁾ Archivo Histórico Provincial, Sección Protocolos, leg. 4.606.

fue este último lugar su asentamiento, ya que se dice que trabajaba con aguas del río Luena. Es decir, que estaba más arriba que Alceda.

Esta ferrería estaba vinculada al mayorazgo de los Bustamante, Bustillo y Mcdinilla del solar de Corvera. Empieza a funcionar a mediados del siglo XVII. Así lo vemos por un interesante documento fechado en 1648, por el que Don Pedro de Bustamante, Bustillo y Medinilla, Señor y Patrón único de las iglesias de San Pedro y San Juan de Corvera, apela y reclama contra el Marqués de Aguilar, que disputaba y pretendía el señorío del valle, y se que ja de que no le dejan "ejecutar e hacer una ferrería en el su prado y sitio del río Luena". Dice tener gastados 5.000 ducados para levantarla y ponerla corriente, pero que el Gobernador del Valle, puesto por el Marqués "con la mano suya poderosa" le hace grandes molestias y vejaciones haciendo caso omiso del derecho de poner justicia en las ferrerías (122).

A pesar de tal persecución, encontramos la ferrería "moliente y corriente" en 1671, en que don Fernando de Bustamante y Medinilla, se convino con el alferez don Domingo Fernández del Monte en entregar a éste 500 quintales de hierro platina, labrados en su ferrería, para el final del mes de marzo de 1672, a 84 reales quintal (123). Algo más tarde, en 1697, don Félix Francisco de Bustamante, da la ferrería en arrendamiento a dou Diego de Bustamante Ceballos, vecino de Entrambasmestas, por espacio de cinco años (124). Por supuesto que también estas ferrerías eran trabajadas por personal vascongado, del que hemos encontrado diversas contratas. Como dijimos anteriormente, en nuestro estudio de Toranzo hablamos más largamente de estas herrerías.

Otras ferrerías de Toranzo

Debieron ser abundantes las ferrerías en el valle, ya que en las relaciones de bienes desaparecidos con las riadas del Pas, aparecen diversas fundiciones llevadas por las aguas. En 1737, concretamente 3, que sin duda suponemos sean las tres citadas anteriormente, pero en otras se citan "diversas ferrerías", o "muchas ferrerías".

En las ordenanzas de Toranzo, del siglo XVII, se dice en el capítulo IX: "Yten que los dueños o arrendatarios de las ferrerías, no sean osados a hacer corta en los montes del valle para el abasto del carbón de dichas ferrerías, a menos que el valle se lo venda y señale y esto ha de ser cortando a estilo, dejando horca y pendón según costumbre, y en los meses que convenga di-

 ⁽¹²²⁾ Archivo Histórico Provincial, Sección Protocolos, leg. 4.453.
 (123) Idem, Idem, ante Toribio Quijano.

⁽¹²⁴⁾ Idem, Idem, ante Angel de Rueda.

cha poda". Y se añade en el capítulo 21: "Iten que los dueños o arrendatarios de las ferrerías, den el fierro que hubieren menester los vecinos de este valle para el abasto de sus casas, del precio que les fuere hecho por la justicia y regimiento, primero que el forastero, y para esto tengan pesas grandes y pequeñas con toda justificación, pena de 600 mrs".

Ya en el siglo XVIII, a finales, nos dice M. Rivas Pina (125), que el Ministro de la Rel Hacienda de las fundiciones de La Cavada poseía una ferrería particular en el valle de Toranzo, y que en sus inmediaciones hacía cortas ilegales, por lo que como es lógico se le impuso un castigo.

Ferrería de Quijas

Muy poco sabemos de esta antiquísima ferrería, de la que conocemos su existencia, por la fundación del Mayorazgo de Bustamante, hecha en el año 1378.

Este documento de fundación, otorgado por Juan Sánchez de Bustamante, hijo de Garcy Sánchez Bustamante, y por su esposa doña María Vélez, hija de Rui Sánchez Calderón, dice entre otras cosas:

"Nos fecimos e facemos maiorazgo de la nuestra casa fuerte de Quixas, y de todo lo a ella perteneciente, con la ferrería y molino que están cerca della en el agua del Saja, e con los palacios y casas y cimientos que en dicho solar a do está la dicha ferrería, tenemos fecho y cimentado"... (126).

Ferrería de Ibio

La primera noticia de esta ferrería, nos la da Agustín Rodríguez en su magnífico trabajo "El Mayorazgo de Lope González de Quevedo y Hoyos" (127). Dice este autor, que Gutierre Pérez Guerra, testó en 1333, y dijo ser "hijo de Gutierre Pérez Guerra, Señor de la Torre e Palacio e solar de Ibyo e de Doña María Estrada". Añade el testador que por "estar de partida" en servicio del Rey, dejaba a su hijo Juan Gutierre Guerra, "la torre e palacio e solar de Ibio con todas sus solariegas a él pertenecientes, ansi ruedas como ferrerías e molinos de agua".

 ⁽¹²⁵⁾ M. RIBAS DE PINA, Las fundiciones de Liérganes γ La Cavada, Op. cit., pág. 126.
 (126) M. DE ASUA, El Valle de Ruiseñana, los Brachos γ los Bustamante, Palencia,

⁽¹²⁷⁾ Acustín Rodrícuez Fernández, El Mayorazgo de Lope González de Quevedo y Hoyos, Revista del Centro de Estudios Montañeses "Altamira", Santander, 1972, pág. 62.

En 1500, Gonzalo Guerra de la Vega, también por testamento, habla de su casa solar de Ibio, "con todo lo a ella perteneciente, así de ruedas como molinos e ferrerías" (128).

En el año 1621, Domingo de Ibarburu trabajaba en la ferrería que formaba parte del patrimonio "de la casa Solariega de los Guerra".

Más anteriormente, en 1580, Mateo de Murga también parece que trabaja en las fundiciones, así como otros muchos vizcaínos que aparecen viviendo en la zona (129).

Ferrerías de Cos

De estas ferrerías sólo tenemos noticia por un Memorial de la Casa de Ceballos, en el que se dice, que a su linaje pertenecían las herrerías de Cos e Hinojedo. Sin embargo, ya en la época del Catastro, no aparecen estas fundiciones.

FERRERÍA DE HELGUERA (IGUÑA)

Hemos recogido de García Lomas las noticias, que en el apéndice de una de sus obras (130) publicó al hablar del archivo de la Casona de Las Fraguas, quemado en época marxista. Los datos, como es natural, son muy incompletos, ya que sólo se trata de una relación de documentos, gracias a la cual podemos dar una idea cronológica de la existencia de las ferrerías de Helguera.

En el año 1650 cita una escritura otorgada en Helguera el día 15 de septiembre, por el Concejo del lugar y don Diego de Quevedo Hoyos, vecino del mismo pueblo, por la cual se le concede licencia para levantar su ferrería en términos de dicho Concejo, al citado señor. A continuación, y en el año 1658, testa don Diego de Quevedo y Hoyos; dice estar casado con doña Ursula de Tagle, que son vecinos de la Serna, y que funda capellanía sobre la ferrería y otros bienes, vinculando ésta al mayorazgo, escritura que pasa ante Francisco de Quijano en 1658.

Se cita otra escritura ya fechada en 21 de julio de 1752, y en ella renuncia doña Luisa de Quevedo Hoyos, viuda de don Francisco Castor de Terán, a la ferrería de la Helguera y a otros bienes del mayorazgo, a favor de don

⁽¹²⁸⁾ A. Rodríguez Fernández, Op., cit., pág. 63.

⁽¹²⁹⁾ J. M. DE LA PEDRAJA Y G. DEL TÁNAGO, Linajes vascongados en Cantabria, de próxima publicación.
(130) A. GARCÍA LOMAS, El Náñigo que se quebró las alas, Santander 1956, pág. 259.

José Antonio de Mioño y su mujer doña Luisa Gerónima de Bustamante, Manrique y Collantes, vecinos de Reinosa. Pasó este documento ante Felipe de la Serna y Ceballos.

Otro manojo de papeles existía con las cuentas de la ferrería de Helguera, siendo administradores de ella don Diego Fernández Cueto, don Manuel Ruiz y don Ramón de Cossío: Escritura de entrega de la ferrería a don Francisco de los Ríos para su administración, y copia de una Real Orden sobre exención de ventas de fierro al pie de la fábrica. Otro documento sin fecha, en que se reconocen las ruinas de la ferrería, más una carpeta de deudas a favor de don Diego Fernández Cueto, administrador de la fundición, que salió alcanzado en ellas. Varias guías de remesas de hierro hechas al Sr. Marqués de Cilleruelo por el mayordomo anteriormente dicho, más un poder otorgado por los vecinos, oponiéndose a la construcción de la ferrería que se pretendía hacer en Portolín.

Una real orden declarando exentos de alcábalas los fierros; cuentas sobre conducción de venas, recibos, guías y obligaciones antiguas de carbón. Libranza y entradas y salidas del hierro en el almacén de Reinosa. Aparecen también cuentas del mayordomo, don Antonio Gayón, desde 1818 a 1831; correspondencia del mismo sobre toberas; poder que el Sr. Marqués de Cilleruelo otorgó en 25 de octubre de 1800, en favor de don Francisco Fernández de los Ríos, mayordomo, aprobando lo actuado, y para activar ejecución contra los herederos de don Diego Fernández Cueto, mayordomo que fue de la ferrería en el tiempo que la administró el Marqués. Cuentas de la construcción de la presa y reforma del camarado, cuyo líquido ascendía 24.401 reales con 6 maravedíes, en el año 1801.

En la relación de Minas de Hierro del año 1840, se habla de una mina o ferrería en el lugar de Helguera, que figura como propiedad del Marqués de Cilleruelo, con producción de 2.000 q. En el estado de Ferrerías del año 1832, se cita la ferrería de Helguera en Iguña, con una salida de 1.000 quintales brutos anuales. Es extraño, que en el Catastro de 1752, en las Respuestas Generales, no se nombre esta ferrería. Tampoco se citan fundiciones en Las Fraguas, y solamente en San Martín de Quevedo.

Ferrería de San Martín de Quevedo

Don Gabino de Quevedo y Hoyos, vecino de San Martín de Quevedo, hace sus declaraciones para el tan repetido Catastro y dice: "Una casa de ferrería con todos los pertrechos necesarios para ella, fundada sobre el calce del río Besaya, que su largo se compone de 28 varas, ancho 25, alto 8, la cual

dicha ferrería sólo se puede trabajar en ella 7 meses del año por faltarle el agua en los otros cinco restantes, confronta por todos aires con terreno propio de mí, el declarante, y se halla contigua a dichas casas, y regulado todo lo expresado de casa, fraguas y ferrería, me dará de útil anualmente 15.500 reales, advirtiendo ser necesaria buena administración para ello."

"Otra ferrería contigua a la antecedente, que su largo se compone de 28 varas, de ancho 25 y de alta 8, la cual se halla al presente cuasi arruinada y con pertrechos para poderse trabajar en ella, la que por lo mismo no me da útil alguno, y si llega el caso de componerla como tengo ánimo, me podrá valer la misma cantidad que la antecedente. Confronta por todos aires con terreno de mí, el declarante."

En las respuestas generales del Concejo se regula la utilidad de ambas ferrerías en 46.500 reales líquidos. Ya en 1832, la productividad era de 1.000 quintales machos de hierro.

Otras ferrerías de Iguña

Nos dice nuestro gran historiador y genealogista M. Escagedo Salmón (131) que en la Biblioteca del Camarista de Castilla, don Fernando José de Velasco y Ceballos, existía un memorial ajustado del pleito de don Joseph Antonio Muñoz y don Fernando José de Velasco (el mismo Camarista, que litigaba los derechos de su segunda mujer, doña Paula de Quevedo), "por presentación de su mujer doña Paula de Quevedo, Hoyos y Colmenares, etc., sobre la intentada fábrica de una nueva ferrería en el Valle de Iguña, con más 15 alegaciones en Derecho sobre aprovechamientos, ferrerías, molinos y pastos". Parece que esta ferrería quiso levantarse en Silió.

Ferrerías de Buelna

Debió de ser esta zona (aún lo es actualmente) muy propicia a las industrias ferronas, como lo vemos por la toponimia del valle.

La primera fundición que conocemos fue la del gran Almirante de Castilla Pero Niño, Conde de Buelna, que en su testamento cita: "las ferrerías de Padreque". Don Fernando Barreda y F. de la Vega, las llama de "Paydre".

⁽¹³¹⁾ M. ESCAGEDO SALMÓN, La biblioteca del Camarista de Castilla don Fernando José de Velasco y Ceballos, "La Revista de Santander", Tomo IV, Santander, 1931, pg. 16.

Suponemos que esta pequeña diferencia será debida a distintas transcripciones del testamento, que está fechado en 1435 (132).

No sabemos exactamente en qué sitio estarían situadas estas ferrerías, por lo que nos limitamos a dar un vistazo a las otras que conocemos en el mismo valle.

En el siglo XVIII, tenían gran importancia las de don Nicolás Fernández Cavada y Alvaro de los Ríos, Primer Conde de las Bárcenas y Maestrante de Ronda, que eligió este título por "tener en este lugar del mismo Valle de Buelna, una posesión y en ella una ferrería, que puso a disposición del Rey".

En 1840, la ferrería de San Felices producía anualmente 2.000 quintales machos de hierro.

Se cumple este año el centenario de la fundación de las Forjas de Buelna, por el gran ferrón montañés don José María Quijano. En el año 1890, tenía la fábrica tres grandes secciones, y se fabricaba en caliente alambre, estirándolo en frío, y dándolo forma de brillante, cobrizo, retorcido y galvanizado. Se hacían puntas de París y tachuelas, siendo la producción diaria de alambres de 16 a 20 tn., y de 6 la de puntas (133). Otras muchas producciones se hacían en Los Corrales, que podrá el lector conocer por los artículos de prensa, biografías, etc., publicadas este año con motivo del centenario de la fundación.

FERRERÍAS DE RUISEÑADA

Conforme al Apeo de 1404, ya anteriormente citado, los vecinos de Ruiseñada habían sido favorecidos con el privilegio de ferreros, por el cual podían poner su Alcalde y Escribano, y la justicia que era de los vecinos (134). Los propietarios de las ferrerías no pagaban martiniegas. En nota a pie de página dice el Sr. González Camino que en el Memorial contra las escrituras que el fiscal y valles presentan por autos de jurisdicción se cita al folio 2 vuelto el privilegio de Alfonso XI otorgado en febrero de 1335 "a pedimento de los herreros y bastecedores de ciertas herrerías" de la Merindad de Santillana, "que pretenden ser libres de pechos". El privilegio fue concedido por Enrique II el 14 de febrero de 1371.

⁽¹³²⁾ F. BARREDA Y F. DE LA VEGA, El Almirante francés Robín de Bracamonte en Santander, (1406 y 1417), Santander, 1946 (separata de la Revista "Altamira"), pág. 166. (133) José M.ª Cacigal, La Industria en la Provincia de Santander, "De Cantabria", Op., cit., pág. 158. (134) F. González-Camino, Op., cit., págs. 62 y 63.

FERRERÍAS DE VAL DE SAN VICENTE

En el año 1404, y según el Apeo de don Fernando de Antequera (135), había una ferrería en Val de San Vicente, llamada de Labero, que pertenecía a la Casa de la Vega por haberle concedido el Rey los derechos.

FERRERÍAS DE TRECEÑO (VALDÁLICA)

La única referencia que hemos encontrado de esta ferrería, es por cierto muy antigua, ya que se remonta al año 1404, en que en el Apeo del Infante Don Fernando de Antequera, se dice hablando de Treceño, que había "un poço de sal" que la mitad de los derechos los llevaba el rey, y que la otra mitad era del Concejo. Que el derecho lo llevaba doña Amencia de Ayala, por la merced que tenía del dicho señor Rey que andaba en renta cada año de trescientos diez quintales de fierro. Hay una nota a pie de página en que dice el Sr. González Camino "Al enumerar los derechos del Rey en Grijalva, se lee en el Becerro, pág. 165: "Estos maravedíes que los lleuar otro tiempo el rey et que fueron dados en troque a doña Teresa de Zauallos con otras martiniegas de otros logares por las ferrerías de treseño". Y añade a continuación el ilustre investigador: "consta, por tanto, que el Rey poseía ciertas ferrerías en Treceño, cuya explotación, posiblemente, había concedido a los vecinos de este lugar mediante el pago de una parte de su producción anual" (136).

FERRERÍAS DE ROIZ (VALDÁLICA)

Eran de gran tradición estas ferrerías. Don Alfonso de La Lastra, nuestro amigo e infatigable investigador, en su trabajo recientemente publicado, "Artesanía del hierro en las rejas de nuestra Arquitectura Civil" (137), nos dice que el gran arquitecto montañés, Juan de Herrera, inventó un medio mecánico de despiece de los tochos, y que probó el nuevo sistema en la herrería de Movellán, que era propiedad suya.

A finales del siglo XVII era dueño de la ferrería de Roiz, don José Rubín, y a mediados del XVIII don Marcelino Rubín. En esta última fecha producía solamente 600 quintales.

⁽¹³⁵⁾ F. González-Camino y Aguirre, Op., cit., pág. 74.

⁽¹³⁶⁾ Idem, Op., cit., págs. 64 y 65.

⁽¹³⁷⁾ A. DE LA LASTRA VILLA, Artesanía del hierro en las rejas de Nuestra Arquitectura civil, Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore "Hoyos Sainz". Tomo IV, Santander, 1971.

Escagedo Salmón, en "Solares Montañeses", dice que entre los documentos relativos al Mayorazgo de Vélez de las Cuevas, en Roiz, existía uno con los antecedentes relacionados con la concesión otorgada por el gobierno a favor de don Manuel Rubín de Celis, de la ferrería de Roiz; una escritura fechada en 19 abril 1773, en la que don Juan de Isla, Comisario Ordenador de Marina, declara que aunque la concesión está hecha a su nombre, debe entenderse a nombre de don Manuel Rubín de Celis, por ser él quien ha hecho los gastos e instalación de la ferrería. Parece que ésta fundió desde 1745 a 1841, según otros documentos (138).

FERRERÍA DE CADES (VALLE DE HERRERÍAS)

Este valle, como su nombre indica, debió ser lugar propicio para la instalación de ferrerías. El Nansa, trotador y despeñado, sería muy aprovechado por los ferrereros. Sin embargo, en el siglo XVIII, ya sólo existía una ferrería en Cades, como se declara en el Catastro del Marqués de la Ensenada, en el libro de Respuestas Generales (139):

"Y también hay una herrería, propia de don Francisco Antonio de Rábago, vecino del lugar de Tresabuela, Valle de Polaciones, con un molino, todo nuevo, sin haberse concluido, por lo que no le pueden regular producto alguno y porque no tiene traza de llegar a entera perfección por estar todo lo fabricado amenazando ruina por el mal terreno en que se fundaron los cimientos y calce".

En el mismo Catastro, y en el libro de Memoriales, su propietario dice que posee: "Una ferrería con un molino de 3 ruedas que se está fabricando y no se sabe qué podrá producir en finalizándose la obra, porque en el mal terreno en que uno y otro se fundamentó, y ruinas que se han experimentado en el calce y avenida del agua, dan muestras de que no llegará a entera perfección, pero lo declaro así para que en ningún tiempo se me impute omisión en obedecer las Reales Ordenes".

Tenía don Francisco Valentín (sic) Gómez de Cossío su casa de vivienda "alta con su pajar y caballeriza", inmediata a la ferrería y a distancia de 1.000 pasos del lugar. Tampoco estaba concluida en 1752 (140).

En Cades se producía en 1832, 600 quintales de hierro, y 800 en 1840, perteneciendo en esta última fecha la fábrica a Antonio María Rávago, es decir, que continuaba en la misma familia fundadora.

⁽¹³⁸⁾ M. Escagedo Salmón, Solares Montañeses, Tomo X, pág. 102.

⁽¹³⁹⁾ Archivo Histórico Provincial, E-160.

⁽¹⁴⁰⁾ Idem, E-159.

FERRERÍA DE CAMIJANES (VALLE DE HERRERÍAS)

Escagedo Salmón, dice en El Real Valle de Cabuérniga, que en Pieño, Val de San Vicente, el 13 de abril de 1576, ante el escribano Francisco de La Vega, don Albar Sánchez y Rubín de Celis, Señor de la Casa de Labarces, dona intervivos los molinos de Behar, junto a la herrería de Camijanes (141).

Una nieta, llamada doña María, casó con el también ferrón don Sebastián de la Puebla y Cos, dueño de la ferrería de Selaya en Carriedo, que ya vimos anteriormente.

Estas ferrerías de Camijanes eran sin duda de las más antiguas de la provincia, ya que en el apeo efectuado en el año 1404 por orden del Infante don Fernando de Antequera (142), se dice que Diego Martínez, escribano de la Vega, y Lope de Cademaría, moradores en la Vega de Camixares, declararon que Camixanes era un barrio de ferrerías, y que como ferrones no pagaban tributo alguno, solamente cinco sueldos por cada cosa que labraran en las ferrerías, dineros que hasta entonces habían dado al señor de "Agueda". Pone F. González Camino y Aguirre (autor de la publicación de este Apeo) una interrogación detrás de este nombre preguntándose si será Aguilar. Nosotros suponemos que sea Agüero, ya que para estas fechas se le había concedido a don Pedro González de Agüero el alfolí del hierro que saliera por Bárcena de Pie de Concha y Santander. (Véase la página correspondiente a la capital.)

Por tal condición de ferreros, ponían su Alcalde y Escribano ya que tenían derecho a su propia justicia.

FERRERÍAS DE COSSÍO (RIONANSA)

Estas ferrerías se ven citadas de muy antiguo en testamentos, pero nosotros no hemos podido comprobar estas noticias documentadas.

En 1792 pertenecía a A. de Cosío Velarde, que también era propietario de la de Santiurde en Reinosa. Ya en 1780, era propiedad de los Señores de Bolado, con la elevada producción de 2.200 quintales machos, lo que suponía el récord de todas las ferrerías que entonces estaban "corrientes".

Existe documentación en la casa solar del apellido, del lugar de Cosío.

⁽¹⁴¹⁾ M. ESCAGEDO SALMÓN, El Real Valle de Cabuérniga, Tomo II, pág. 55, San-

⁽¹⁴²⁾ FERNANDO GONZÁLEZ-CAMINO Y AGUIRRE, Las Asturias de Santillana en 1404 según el apeo formado por orden del Infante dan Fernando de Antequera, Santander, 1930, pág. 71.

FERRERÍA DE SANTIURDE (REINOSA)

Se dice de esta ferrería, que era una de las más antiguas. No hemos encontrado documentación relacionada con sus actividades. F. Barreda dice que "un martinete de las Ferrerías de Santiurde (Reinosa) elaboraba hierros de plante, cuadradillo, carretel, banderilla y petronilla, produciendo también acero refinado para sables, cuadrado ordinario, cuadrado extrafino, cuadrado fino de Milán, espadilla y curvado" (143).

En esta misma época, pertenecía a D. L. T. Calderón, y daba salida a 1.000 quintales anuales.

Madoz, a mediados del siglo XIX, dice que en este lugar había una ferrería y martinete en decadencia por falta de carbón (144).

FERRERÍA DE ORNA (CAMPÓO DE YUSO)

Se fundó esta ferrería en el año 1754, sobre las aguas del río Ebro, aprovechando las presas de unos antiguos molinos, que habían sido deteriorados por la riada del año anterior. Era su propietario don Juan Antonio Díaz Zorrilla, vecino de Reinosa y dueño de los molinos anteriormente citados en el lugar conocido por Verón.

En el mes de septiembre se inició la construcción de la fábrica, con el levantamiento de la anterior presa, lo que alarmó a los regidores y vecinos, que creyeron que el agua podía inundar los pastizales de sus ganados, y así lo denuncian, añadiendo que "de esta mayor elevación de la presa resulta una total inundación de la referida pradería y mas parte del egido de aquel concejo, con lo que se privarán del beneficio de los pastos"... La denuncia fue admitida y se paró la obra. Reclama don Juan Antonio alegando en su descargo que la anterior presa de los molinos también era alta, hasta que alguien quitó unos tablones por los que salía el agua, pero que si era necesario, él se atendría a la altura últimamente existente en la presa, asegurando que la denuncia "es maliciosa" y que "ponderan los perjuicios, pues la fábrica de ferrería para lo referido no es perjudicial, sino útil a dicho pueblo".

Se avienen consintiendo el propietario no levantar la presa, pero luego los regidores le exigen Facultad Real. Entre pleitos y denuncias hasta 1756 no parece que la fábrica funciona normalmente. En esta época pretende el propietario ampliarla y dice que "teniendo pendiente el aumento de la fá-

(144) MADOZ, Op., cit., Tomo XIII, pág. 839.

⁽¹⁴³⁾ F. BARREDA Y F. DE LA VECA, Las Ferrerías en la Provincia de Santander, "Las Ciencias" (1948), XIII, 2.

brica de fierro y acero en la ferrería del lugar de Orna"... parece que esta demora era debida a no dejarle cortar madera de roble que necesitaba, y "estando noticioso de haber muchos, tirados de despojos en el monte del Concejo Mayor de Valdearroyo, los vecinos se lo estorban" (145), declara en una denuncia hecha al Ordenador de Marina.

Esta ferrería, en 1832, producía 400 quintales anuales, y en 1840, 1.700 quintales de hierro; eran varios sus propietarios y figura en la relación de esta fecha como arruinada, a pesar de ser elevada la cantidad producida.

Ferrería de Pesquera

En el año de 1795, era propietario el Capitán don Manuel de Cueto y Vierna, vecino de Pesquera, y a la sazón estante en Indias. Administraba la ferrería don Pablo de Vierna, vecino también de Pesquera (146).

Se pagaba el quintal de hierro a 107 reales, a finales del siglo XVIII. En 1832 producía 1.800 quintales de hierro. Ya en el año 1840 seguía teniendo la misma producción y era propietario don Francisco de Villalaz.

Esta ferrería era conocida con el nombre de "El Gorgollón".

FERRERÍA DE BUSTASUR (VALDEARROYO)

En el año 1772, la ferrería de "La Pendía" pertenecía en propiedad a don Luis Collantes Velasco, vecino de Reinosa. Ya existía y funcionaba antes del año 1768. Don Luis Collantes la dio en arriendo por tiempo de cuatro años a su hermano don Diego de Collantes y Velasco. En 1789, don Manuel de Bustamante Herrera, vecino de Reinosa, era dueño o administrador de la ferrería.

En esta última época suministraban el carbón los guipuzcoanos Nicolás de Echevarría y otros. Ya en 1803, era propietario don Luis María de Collantes. En 1809 la propiedad estaba en poder de don José de los Ríos, Teniente Coronel del Ejército, quien la cedió a su cuñado don Ramón Rodríguez de Cossío, vecino de Villanueva de Henares.

⁽¹⁴⁵⁾ Archivo Histórico Prov., Sección Protocolos, leg. 4.392, ante Manuel Gutiérrez Lanzas.

⁽¹⁴⁶⁾ Estos datos nos han sido facilitados amablemente por el investigador don Agustín Rodríguez Fernández. Asimismo los que a continuación veremos de la ferrería de Bustasur. El Sr. Rodríguez Fernández está preparando un interesantísimo estudio histórico y económico de la zona de Carabeos.

La riada de 1812, la destruyó casi en su totalidad, pero Santiago de Hoyos, vecino de Reinosa, adelantó 12.000 reales a su dueño don Ramón para la reparación de la fábrica. En 1814 pasó a poder de don Ramón López Dóriga; en 1862 era propiedad de don José María López Dóriga.

* * *

Poco queda en nuestro folklore que nos recuerde la existencia de las abundantes ferrerías distribuidas por nuestra región, pero no hace mucho, aún se cantaba en Pesquera una canción montañesa, triste como un presagio, y cuya letra decía:

"A la puerta de esta fragua, dejé yo mis alegrías; quiera yo que en dando vuelta las encuentre todavía".

APENDICE I

FERRERIAS EXISTENTES, EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX, SEGUN IBAÑEZ CORVERA.

Estado que manifiesta el número de ferrerías y martinetes que se hallan establecidos y corrientes en el distrito de esta provincia marítima de Santander, con exposición de las jurisdicciones y pueblos donde radican, y de la cantidad de quintales de fierro que actualmente elaboran.

| Jurisdicción | | Ferrerías | Quintales | Martinetes |
|------------------------|----------------|-----------|-----------|------------|
| Campóo de Iuso | Bustasur | 1 | 1.700 | |
| Reinosa | Orna | 1 | 400 | |
| Pesquera | Pesquera | 1 | 1.800 | |
| τ ~ | Helguera | 1 | 1.000 | |
| Iguña | San Martín | 1 | 1.000 | |
| Buelna | Corrales | 1 | 1.500 | |
| Torrelavega | Viérnoles | 1 | 1.200 | |
| Valle de Herrerías | Cades | 1 | 600 | |
| Valle Valdáliga | Roiz | I | 400 | |
| Ríonansa | Cossío | 1 | 700 | |
| Voto | San Mamés | 1 | 900 | |
| Y U LU , | San Pantaleón | 1 | 900 | |
| Guriezo | Arenal | 1 | 1.000 | |
| Guilezo | Iseca | 1 | 1.000 | |
| | Ampuero | 1 | 1.000 | |
| Laredo | Marrón | _ | _ | 4 |
| | Ramales | 2 | 2.400 | |
| Junta Parayas | Gibaja | 1 | 800 | |
| Junta Larayas | Cereceda | 1 | 800 | |
| Merindad Montija | Agüera | 1 | 600 | |
| Valle Soba | La Revilla | | 800 | |
| vanc boba | Ciscierna | | 800 | |
| Trucíos | Villaverde | 1 | 600 | |
| Valle Mena | Entrambasaguas | | 900 | |
| 7 4110 1720114 111 111 | Villasuso | | 800 | |
| | Ungo | | 1.000 | |
| | Nava | | 2.000 | |
| Junta de Ordunte | Quijano | | 3.000 | 1 |
| | Aedillo | | 1.000 | |
| | Sámano | | 1.200 | |
| | Otañes | | 2.200 | |
| Junta Sámano | Agüera | | 1.600 | |
| | Santullán | 1 | 600 | |
| | Totales: | 41 | 36.200 | 5 |

Hay en el distrito de esta provincia, 41 ferrerías, que todas ellas, en virtud de Reales Ordenes, tienen consignados montes para su dotación que anualmente elaboran 36.200 quintales de fierro planchuela y sierrola y 5 martinetes. Cuatro de ellos se hallan situados bajo de un mismo edificio en el lugar de Marrón, pueblo que bañan las aguas del Puerto y Ría de Santoña. Uno sólo trabaja actualmente, pero sin dificultad lo harán todos 4, cuando se quiera y haya necesidad de fabricar herrajes de cualquier clase.

Para este objeto y para la construcción de anclas los tuvo arrendados la Real Hacienda durante el transcurso de algunos años. Estos establecimientos disfrutan las particulares ventajas de tener 7 ferrerías situadas dentro del radio de 3 leguas, la más próxima distante un cuarto, de trabajar con carbón de piedra y de recibir este combustible casi a las mismas puertas de los almacenes, conducido de Asturias por mar, y finalmente la de embarcar sus manufacturas con la propia facilidad y comodidad.

Además de las 41 ferrerías anotadas, hay otra en el Valle de Soba que no trabaja aun cuando se halla en disposición de hacerlo, por cuyo defecto no se incluye en el presente estado. Por último, en el Valle de Guriezo, se está construyendo otra de cilindros sobre el Modelo de los Países Bajos, que será acaso la primera de su clase que se conozca en España. Santander, 1.º de mayo de 1832. Joaquín Ibáñez Corvera.

APENDICE II

FERRERIAS EXISTENTES A MEDIADOS DEL SIGLO XIX, SEGUN A. MAESTRE

(Descripción Física y Geológica de la Provincia de Santander, Madrid 1864)

| Ferrerías existentes en 1840 | Quintales machos | Propietarios |
|---------------------------------|-------------------------|----------------------------|
| Bustasur | Reinosa 1.700 |) José María López Dóriga |
| Orna | Idem 1.700 |) Varios (arruinada) |
| Pesquera | Idem 1.800 |) Francisco Villalaz |
| Santiurde | Idem 1.000 | D. L. T. Calderón |
| Helguera | Torrelavcga 2.000 | Marqués de Cilleruelo |
| Valdeiguña | Idem 2.000 | Higinio Polanco. |
| San Felices | Idem 2.000 | Conde de las Bárcenas |
| Viérnoles | Idem 2.000 |) Fernando Velarde y otros |
| Cades | S. Vicente Barquera 800 | Antonio María Rávago |
| Roiz | Idem 600 | Marcelino Rubín |
| Cosío | Idem 2.200 | Sres. de Bolado |
| San Mamés | Laredo 900 | Rufino Escalera |
| San Pantaleón | Idem 900 |) Idem. |
| Arcnal de Guriezo | Castro 1.000 | Ramón de Entrambasagua |
| Iseca de Guriezo | Idem 1.000 |) Francisco Villota |
| Ampuero | Laredo 1.000 | F. Talledo |
| Ramales | Ramales 1.200 |) Alonso Alvarado |
| Idem | Idem 1,200 | Id. y José María Orense |
| Gibaja | Idem 1.800 |) Fermín del Rivero |
| Cereceda | Idem 900 | Pedro Llano |
| Soba | Idem 900 |) José María Orense |
| La Revilla | Idem 800 |) José Martínez |
| Ciscierna | Idem, 800 | Manuel Gómez |
| Villaverde | Castro 600 |) Tomás Hernández |
| Sámano | Idem 600 | Manuel Hernández |
| Idem | Idem 600 |) Pedro Helgnera |
| Otañez | Idem 600 | Manuel Llano |
| Idem | Idem 500 |) José María Carranza |
| Idem | Idem 500 | Pascasio Murga |
| Idem | Idem 600 | Miguel Santos Talledo |
| Agüera de Trneios | Idem 800 |) Juan de Llaguno |
| Idem | Idem 800 | Idem. |
| Santullán | Idem 600 | Pascasio Murga |
| Guriezo | Idem 600 |) Mier, Ibarra y Cía. |

APENDICE III

0

| En una "Guía de Santan de nuestra Montaña durante ε | En una "Guía de Santander y su Provincia", publicada por don Alberto Gayé, se da cue de nuestra Montaña durante el año 1902. Transcribimos las partidas correspondientes al hierro: | En una "Guía de Santander y su Provincia", publicada por don Alberto Gayé, se da cuenta del mineral extraído uestra Montaña durante el año 1902. Transcribimos las partidas correspondientes al hierro: | lel mineral | extraído |
|--|---|---|-------------|----------|
| | | | Quintales | |
| Término de enclave | Nombre de la Mina | Propietario | métricos | Ley |
| | | | | |
| Alfoz de Lloredo | Teresa | Real C. Asturiana | 23.769 | 23 a 32 |
| Camargo | Aumento Marte 2.º | Cía. Muriedas Maliaño | 74.455 | 20 |
| Camargo | Berta | G. Pérez Ayuela | 20.000 | 50 |
| Camargo | Carmelina | William Baird y Cía | 113,840 | 50 |
| Camargo | Desengaño | Idem,, Idem | 226,575 | 50 |
| Camargo | Francisca | Idem., Idem | 182.350 | 50 |
| Camargo | Lepanto | Sociedad Herrera | 53.020 | 50 |
| Camargo | N. Trinidad | Willian Baird y Cía | 79.235 | 50 |
| Camargo | Segundo Resguardo | Leopoldo Cortines | 100.000 | 50 |
| Camargo | Tercer Resguardo | Sdad. Minas Solía | 610.248 | 50 |
| Castro Urdiales | Anita | Ricardo Shade | 1.367.970 | 48 |
| Castro Urdiales | Aumento a Ontón | M. Ceballos | 6.864 | 50 |
| Castro Urdiales | Actividad | Ricardo Shade | 8.760 | 48 |
| Castro Urdiales | Ceferina | Cía. Minas Setares | 1.536.341 | 20 |
| Castro Urdiales | Isabel | Jesús Castel | 44.000 | 50 |
| Castro Urdiales | Industria | Cía. Minera Setares | 251.620 | 50 |
| Castro Urdiales | Natividad | Las Muñecas | 18.800 | 30 |
| Castro Urdiales | Ontón | M. Ceballos | 11,935 | 50 |
| Castro Urdiales | Presentación | Chávarri Hermanos | 31.032 | 50 |
| Castro Urdiales | San Julián Musques | M. Ceballos | 9.224 | 20 |
| Castro Urdiales | Vulcano | Ricardo Shade | 19.756 | 48 |
| Entrambasaguas | Cantabria | Española de Minas | 52.571 | 45 a 50 |
| Entrambasaguas | Cañón | Minas Entrambasaguas | 102.000 | 45 |
| Entrambasaguas | Despeñadero | Cía. Minera Bilbain | 483.681 | seco. |
| Entrambasaguas | Encinal | Sda. Entrambasaguas | 3.000 | 45 |
| Entrambasaguas | Jerónima | Idem., Idem | 200 | 45 |

métricos

| | | | 2000 | |
|--------------------|-------------------|-----------------------|------------|---------|
| Término de enclave | Nombre de la Mina | Propietario | Quintales | Ley |
| Entrambasaguas | Luisa | Sdad. Minera Bilbaína | 505.907 | seco. |
| Entrambasaguas | San José | Cesáreo Ortiz | 20.000 | 20 |
| Liérganes | Carolina | Cía Herrero | 267.699 | 20 |
| Liérganes | Ensanche Segundo | Minas Heras | 336.251,20 | 50 |
| Liérganes | Ensanche | Idem., Ideni | 293.030 | 50 |
| Marina de Cudeyo | Pepita | Juliana Pinedo | 91.500 | seco. |
| Medio Cudeyo | Aumento | Minas Heras | 170.137,60 | 20 |
| Medio Cudeyo | Chata | Idem,, Idem | | |
| Medio Cudeyo | Farmacia | Idem, Idem | 280 | 50 |
| Medio Cudeyo | La Simple | Idem, Idem | 3.260 | 20 |
| Medio Cudeyo | Rita | Idem., Idem., | 009 | 20 |
| Medio Cudeyo | Tuya | Federico Solaegui | 146.880 | 20 |
| Penagos | Alicia | Harrison y Turner | 620.902 | 20 |
| Penagos | Demasía a Alicia | Idem., Idem | 310.801 | 50 |
| Penagos | La Positiva | Minas Heras | 224.581,20 | 50 |
| Penagos | Presentada | Minas Cabárceno | 92.000 | 20 |
| Renedo | María | Sdad. Minas P. Arce | 293.733 | seco. |
| San Felices | Antonia | Sdad. Hagh Lyle Smyth | 22.060 | 54 |
| Santander | Jesusa | Floísa López | 9.730 | 50 |
| Udías | Sofía | Real Cía. Asturiana | 120 | 23 а 32 |
| Villaescusa | Aquilina | José Mac Lenan | | |
| Villaescusa | Complemento | Minas Complemento | 333.780 | 20 |
| Villaescusa | Chitón 2.º y 5.º | Orconera Irón Ore | 2.050.430 | 50 |
| Villaescusa | Concha 2.3 | Cía. Minera Cabarga | 39.819 | seco. |
| Villaescusa | Cualquier cosa | C. A. Erhardt y Cía | 389.511 | 20 |
| Villaescusa | La Ciega | Florencio Rodríguez | 2.033.800 | 50 |
| Voto | Vedy Good | C. A. Erhardt y Cía | 34.996,80 | 20 |

En las estadísticas anteriores, las cantidades reflejadas, eran las correspondientes al hierro ya fundido y salido de las ferrerías, pero ésta que nos ocupa se refiere únicamente al mineral extraído de las minas. Estas ascendían a 53

APENDICE IV

VOCABULARIO DE PALABRAS RELACIONADAS CON LAS FERRERIAS, QUE SE CITAN EN ESTE TRABAJO

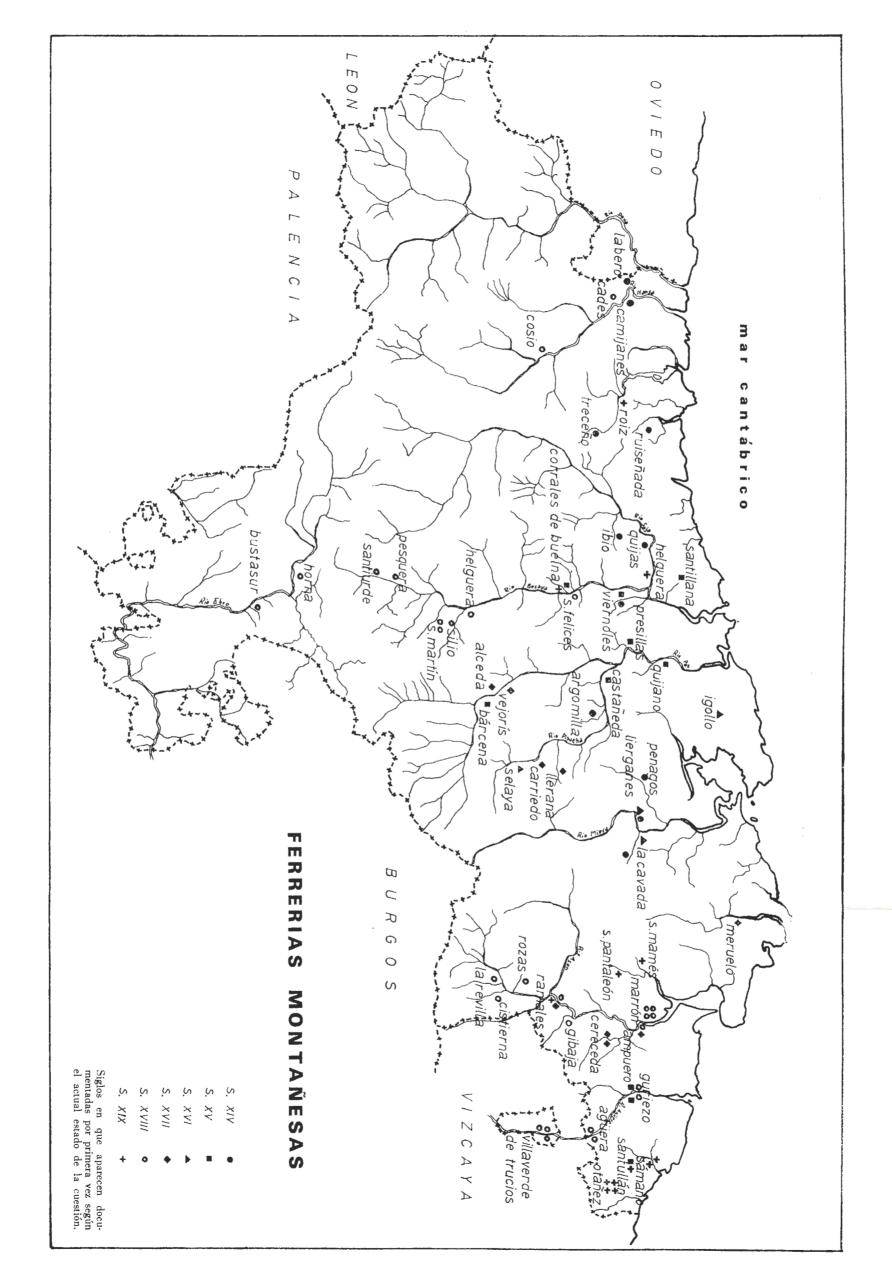
| Aguada | Campaña de labor de una ferrería, durante la época de Huvias que aumenta el caudal para mover las ruedas. |
|-------------|---|
| Aguachera | Ferrería que sólo trabaja periódicamente aprovechando las aguas del invierno. |
| Λguañones | Maestros peritos en el trabajo de edificar ferrerías, puentes, molinos, etc., sobre las corrientes de los ríos. |
| Agrio | (vocablo general). Parte más baja del tejado o goterial. Tributo a gavela. |
| Aldaba | |
| Aldabasa | Tributo que pagaba el hierro (por cada quintal 5 sueldos en el siglo XV). |
| Aldapa | o caidizo; Especie de socarreña, donde se hacía la ragua de la vena, o se guardaban herramientas. |
| Anteparas | Represa de agua en el camarado, sobre el nivel de benzo? |
| Aprestador | Ayudante de los oficiales de la herrería. |
| Arbol mayor | Tronco de madera, a uno de cuyos extremos se encuentra la rueda de palas, y al otro las levas que hacían mover el martillo. |
| Arbol menor | El enorme mango que soporta el mazo. Ambos troncos van sujetos con cillos de hierro. |
| Aroza | (castellanización de la palabra vascongada arotza). Capa- taz de la ferrería que solía contratar a los demás oficiales. |
| Aspares | |
| Bajelada | Cantidad de vena o carbón transportada por un bajel. |
| Barquín | Fuelle de gran tamaño, de piel o pellejo, y a veces de madera, que servía para insuflar el aire en el horno. |
| Benzo | Pieza que va clavada en el tínfano o depósito de agua. También recibe este nombre la clavazón cuya cabeza no es redonda. |
| Bictarri | Hierro sobre el que se coloca la tobera por donde entra el aire al horno. |
| Boga | Anillo de hierro que sujeta el mazo, con su juego metáli- co que permite el movimiento de éste. |
| Bragueras | |
| Cabezadas | |
| Cabezales | Piezas que lleva el árbol a los extremos. |
| Cabezones | |
| Cabillas | |

| 0.1 | |
|-----------------------|--|
| Calce | Conducto descubierto por donde corren las aguas desde la |
| | presa del río hacia el depósito o camarado. |
| Camarado | o tínfano. Depósito donde se acumula el agua que desde |
| | el río entra por el calce. De este camarado se daba salida |
| | a voluntad para caer sobre la rueda de paletas, dándola |
| 64 | movimiento. |
| Cámaras | Tablones que van debajo del yungue y donde se sujeta |
| Canalas | el cepo. |
| Caneles | Provinciana non allo al homo All hace Tradition |
| Cañón | Respiradero para que salga el humo del hogar. También |
| | recibe este nombre el cauce que da salida al agua de la ferrería. |
| Carel | Borde superior del depósito o camarado. |
| Cayrel | northe superior their deposito o camarado. |
| Carretear | Cargar y transportar el hierro, vena, carbón, etc. de un lu- |
| Carreteat | gar a otro. |
| Cellos | Anillos metálicos que se colocaban para protejer los árbo- |
| Genvis | les mayor y menor. |
| Cillo | indicate the second sec |
| Cepas | |
| Cepos | Maderos gruesos de medio metro de alto, en que se fijan |
| • | y asientan la yunque y el martillo. |
| Cocido | Se dice de la leña o del hierro, después de haber sufrido |
| | una primera incineración para convertirse en carbón el pri- |
| | mero y en metal el segundo. |
| Comportaje | Compuertas que regulan el paso del agua. |
| Corbas | Herramienta dentada. |
| Corbatas | Idem. |
| Corduras | ¿Correas de cuero? |
| Cribas | Cuero o plancha de metal agujereada que sirve para cri- |
| | bar el mineral. |
| Cuartoncillos | Maderos que resultan de aserrar longitudinalmente en cruz |
| 0 . * | un árbol o pieza enteriza. |
| Cureñas | Armazón colocada sobre ruedas para montar un cañón. |
| Changotes | Orificia de cultida de crima |
| Chiflón | Orificio de salida de aire. |
| Chiriquin Desempalago | Desagija a estalda |
| | Desagüe o estolda. |
| Diembogar | Estancar, estar atascada el agua. Debe tener otra acepción. Especie de prima que se pagaba a los ferrones. |
| Empalago | Encharcamiento, embalse. |
| Enuandar | (Se refiere a los árboles mayor o menor) |
| Escalentamiento | Preparación y primera quema de carbón en el horno, antes |
| Escalentamento | de echar la vena. |
| Escarmuelas | |
| Esmolida | Demolida. |
| Fscoria | Materia que suelta el hierro candente al ser golpeado. |
| Estaquida | Estacada pequeña. |
| • | • • |

| Estolda | Vertedero de desperdicio (según C. Iturrino) o residuos a modo de alcantarilla. También se le llama desempalago. Hierro defectuoso. (calafatear) aderezar las maderas del camarado rellenando sus junturas con estopa. Trozos de masa mineral o de vena, que se utiliza como medida para la compra y venta en las ferrerías y en las minas. Parte de la propiedad de la ferrería. También se utiliza la goa como medida de agua. |
|--|--|
| Guardapolvo | Arreglos o reparaciones de la herrería, que solían hacerse antes de principiar la labranza. No dúctil ni maleable. Impuro. Piczas pequeñas redondas. El de sección cuadrada pequeña, de 2 a 3 cm. de lado. El limpio de impurezas. |
| Hierro banderilla Hierro carretel Hierro ferrola Hierro macho Hierro marchante | El forjado en barras de 1 dm. de ancho y 2 cm. de grueso. El que es más puro que el tocho. Hierro sin purificar. El que sale para el mercado y está en condiciones de venderse. |
| Hierro planchucla | En forma de lámina. Laminado estrecho. Hierro refinado. El forjado en barras de sección cuadrada. Oficial encargado de fundir el metal. El empleado para calentar o cementar el hierro. El de cuba muy prolongada. El primitivo a casi la altura del suelo. El que está cubierto por una bóveda que refleja el calor producido en un lugar independiente. Piras de madera que servían para la conversión de leña en carbón vegetal. |
| Jamelas | Temporada de labor en la ferrería. Cada una de las piezas o dientes de la rueda que sucesi- vamente levantan y abandonan a su propio peso los ma- zos de la herrería. |
| Lonjero | Encargado de la lonja o almacén de hierro donde los ferrones depositan su mercancía para después embarcarla o venderla. (Véase hechuzcos). |
| Majeo | Conjunto de martillo, yunque, etc., de majar. Hierro válido por su calidad para el mercado o tráfico. Mazo de gran peso para abatir metales. Se dá como nombre genérico de ferrerías menores. |
| Mayordomo | Administrador de la herrería. |

| Mofos | Barra muy larga de hierro en forma de pala. |
|---------------|--|
| Pinazada | Cantidad de vena trasportada por una pinaza. Instrumento metálico para poner en marcha los barquines. Mazo de distintos tamaños. Maderas que van debajo de los cepos. |
| Quintalejo | Derecho que cobraban los operarios, sobre cada quintal que labraran. |
| Radillo | llerramienta. Primera calcinación de la vena. |
| Recejar | Retroceder las aguas. |
| Reverbero | Horno cuya plaza está cubierta por una bóveda que rever- bera o refleja el calor producido en un hogar indepen- diente. |
| Recovertejado | Colocación y arreglo de las tejas. |
| Reembalsar | Detencise el agua formando balsa en el calce de la herrería. |
| Ripa-Rivas? | |
| Saca | Licencia para cortar leña durante cierto tiempo. |
| Sollar | Soplar aire los fuelles. |
| Sollata | Soplar o sollar. |
| Sangradero | Canalillo. |
| Suertes | Goas o partes de la ferrería. |
| Tajador | Instrumento para cortar zamarra o tochos. |
| Tajamadre | Canalillo para desaguar la presa o calce. |
| Tínfano | (Véase camarado). |
| Tirador | Operario encargado de "tirar" o estirar la materia o goa en el martinete. |
| Tochos | Trozos de hierro de sección cuadrada sin refinar. |
| Toheras | Aberturas tubulares por donde entra el aire al horno des- de los barquines. |
| Trabas | |
| Trompas | Sistema de producir aire que en algunas ferrerías sustitu- yó a los barquines, usado en la forja catalana. |
| Tueras | (Véase hoyas). |
| Vena | Oxido férrico anhidro o hematitis roja. |
| Vena chuta | M 1 .1 .1 1 1. / 1 1. // |
| Zamarra | Masa de metal que queda después de la coción. |
| Zinguzano | |







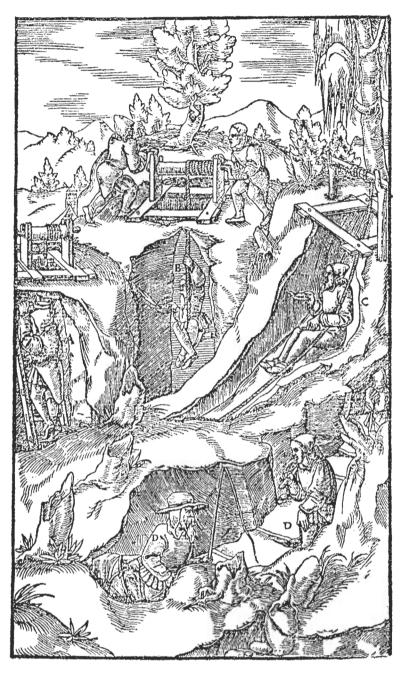


Iniciación del trabajo en las minas. (G. Agrícola).



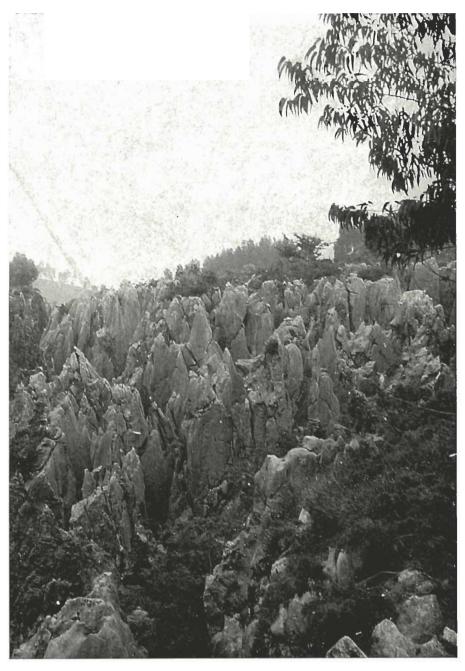
Hornos de cocer vena a la boca de la mina. (G. Agrícola).

Lám. I



Descenso a la mina. (G. Agrícola).

Lám. II



Restos de las minas de Santa Marina en Cudeyo. Algunas de estas agujas tiene más de 15 metros de altura. (Fot. Casado).

Lám, III

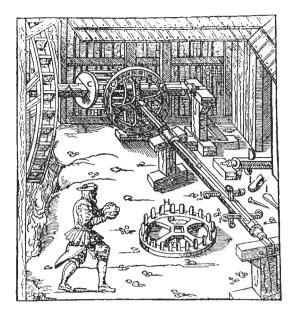


Trabajando en la herrería. (G. Agrícola).

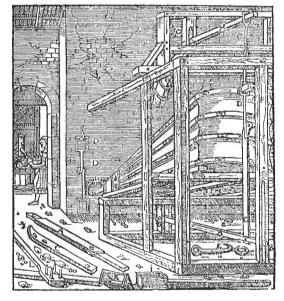


Trabajando en la herrería. (G. Agrícola).

Lám. IV

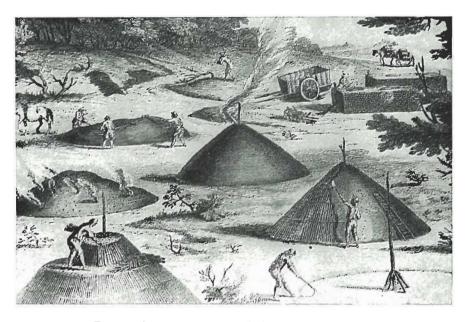


Kueda hidráulica para mover un martinete. (G. Agrícola).

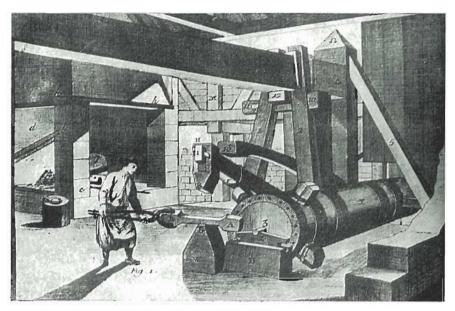


Barquinera.

Lám. V

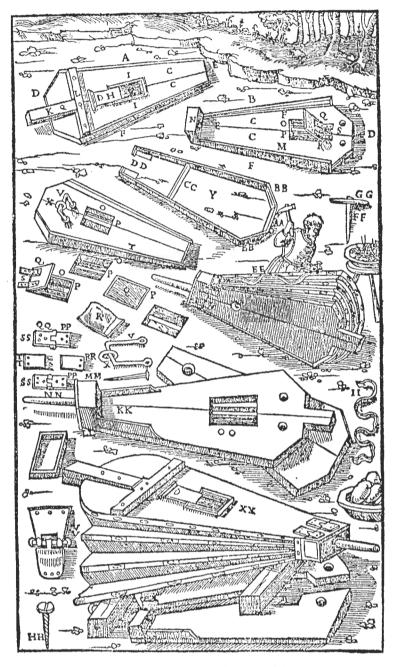


Tucras u hoyas para convertir la leña en carbón vegetal.



Estirando tochos. (Grabado publicado por J. Almunia).

Lám. VI



Barquines despiezados. (G. Agrícola).

Lám. VII



Dibujo de la labra de un escudo existente en Polanco, posiblemente de algún herrero.



Barquín de ferrería montañesa, conservado en el Museo Etnográfico de Cantabria (Muriedas).

Lámina VIII

EL CULTIVO DEL MAÍZ Y SU APROVECHAMIENTO EN CARMONA (SANTANDER)*

por

Alberto Díaz Gómez

 $^{{}^{\}pmb{*}}$ Este estudio va dedicado como homenaje a mi madre $\it Natividad$ $\it G\'omez$ $\it Seco,$ que ha sido mi colaboradora.



I. EL MAIZ

"El maíz, enjundia de cansancios de casta, de impaciencia, de serenidad, de alimento..."

"La historia de la Montaña es un ajetreo insistente, una renovación hacendosa de celemines, de deshojas, de desgranaduras, de ascuas y cenizas apretando la borona; de ruedas de molinos; de maseras que parecen barcas diminutas cargadas de polvo cereal."

MANUEL LLANO. La braña

Aunque la planta del maíz sea originaria de América, fue tal su arraigo entre nosotros, que bien puede considerarse como algo natural y típicamente nuestro.

El comienzo de su cultivo, en el norte de la Península, fue en el siglo XVIII (1), sembrándose anteriormente otras especies como mijo, centeno, cebada, avena y escanda, que se fueron dejando de cultivar con la llegada y adaptación del maíz. Unicamente el trigo se siguió sembrando, en algunas regiones de la Provincia, como hasta entonces. Con el cultivo del maíz fue importante el cambio que se produjo en la alimentación, lo mismo de las per-

⁽¹⁾ Julio Caro Baroja. Los Vascos. 2.3 Ed. Madrid, 1958. Pág. 166.

sonas que de los animales domésticos. Asimismo cambió la época y la manera de las faenas agrícolas.

Aparte de los productos naturales de la región, de que ya disponían, como la fruta, la leche y las grasas y carnes de animales, el maíz llegó a constituir, juntamente con las alubias o *faisanes* (2) y las patatas, la base de alimentación de los agricultores y ganaderos, aunque el cultivo de las alubias no comenzó hasta el siglo XVIII y el de las patatas del XVIII al XIX (3).

En Carmona es costumbre decir el maíz cuando se refieren a la planta únicamente: Sallamos los maíces; y se dice la maíz cuando se refieren al grano de la panoja: Sembramos la maíz. Recogimos buena maíz.

También se emplea la expresión echar torta o comer torta en todas las maneras de prepararla y cocerla, bien sea en la parrilla o en la plancha; y únicamente se dice meter la borona o comer borona cuando se cuece en el lar de la lumbre.

He de advertir además que hoy ya no se come la torta o borona en dicho pueblo, como no sea por un capricho de alguien que quiera probarla o por recordar aquellos años en que se comía con casi todas las comidas y en todas las casas.

Había muchas familias que no gastaban pan como no fuera por alguna fiesta o porque estuviera enfermo alguno de sus componentes; en otras se amasaba en casa para una o dos semanas, y en muy pocas se compraba el pan diario de panadería.

La torta y la leche era el desayuno, la comida y la cena de la mayoría de los habitantes del pueblo, y hay una frase popular muy significativa que dice: Torta y lechi, ¿qué más quieres? Se cuenta, y fue verídico, que estaban dos pastores apacentando sus ganados y le preguntó el uno al otro qué escogería de todo lo que pudieran ofrecerle entonces. Después de estar un rato dudando, dijo que lo que más le gustaba era comer torta y lechi y dormir en un pajar. El compañero le replicó diciendo que ya no podía escoger nada, puesto que él había elegido lo mejor.

Hubo unos años, en la época de la guerra y de la postguerra, en que se acrecentó el cultivo y consumo del maíz, debido a la escasez de alimentos.

Se roturaron muchas fincas que con el tiempo se volvieron a dejar sin sembrar, lo mismo que otras muchas que siempre se habían sembrado de maíz, para dedicarlas a ballico, alfalfa, trébol o hierba. Hoy el poco maíz que se siembra es para el consumo de los animales domésticos.

Antiguamente el laboreo de las tierras era mucho más trabajoso y lento.

 ⁽²⁾ Manuel Llano emplea la voz sinónima Fisanes, que en Carmona no se usa.
 (3) Julio Caro Baroja. Obr. cit. Pág. 166.

El que esto escribe no conoció el uso del arado jocón (4), pero aun con el pinaque o aladru el surco o sucu era poco profundo y las aladrás poco anchas, quedando los cavones sin darles bien vuelta y con la hierba sin tapar; así que, después al pasarles el rastro (Fig. I, d), había que hartarse de escavuchar o deshacer los cavones a golpes con las porras de madera (Fig. I, a, b, c) para quitar la hierba y apilarla en una riluga u orilla de la tierra, en donde se dejaba secar.

Una vez que se arrastraba la tierra, se echaba a volco la maíz, lo mismo que los *faisanes*, y se tapaban rearándola. Cuando *curaban* o secaban los *cavones*, se les pasaba el rastro, con poco peso para no *abasnar* la tierra, dando así por terminada la labor de la siembra.

Pero sembrando de este modo, la semilla quedaba unas veces muy profunda y otras a ras del suelo; además salía por unas partes de la tierra muy junta y por otras muy rala, teniendo que rematar o sembrar de nuevo, total o parcialmente, lo sembrado, con bastante frecuencia, sobre todo, cuando el tiempo no venía bueno.

Con el uso del braván y las máquinas de sembrar se ha simplificado mucho el trabajo y se desperdicia menos maíz que antes. El sallo y el resallo de los maíces se sigue haciendo como siempre. En el sallo se arranca la hierba que haya salido; se quitan las plantas que sobran o se trasplantan donde no nacieron, y se va cavando la tierra, arrimándola al pie de los maíces. En el resallo se arranca alguna planta, si sobra, y se va arrimando más tierra a los maíces para que afiance la raíz.

La poda puede hacerse para verde y para seco. Se dice podar para verde cuando se corta la paja de verde para echársela así a los animales vacunos que se tienen a puntas, o lo que es igual, cuando se tienen en el establo de casa o en algún invernal, sin salir a pacer y cebándolos solamente con paja, que engorda, pero que es poco lechal. Cuando se poda para seco se va atando la paja en landes o haces pequeños, que se cuelgan de los pajones hasta que seca bien y se recoge para cebar durante el invierno. La recogida de las panojas se puede hacer con el carro y las vacas; siempre y cuando que se pueda llegar con la pareja a la tierra. También se hace con el burro, cargándole las panojas en los cuévanos o en sacos colocados en los ganchos (Fig. II, c); y cuando no se dispone de pareja ni de burro, se recogen a cuestas, cargándolas sobre la cabeza o en el hombro.

Cuando se recogían las panojas se organizaban las deshojas, que a parte de la ayuda que se prestaban los vecinos entre sí, eran motivo de reunión y

⁽⁴⁾ J. González Echegaray, Yugos y arados en la Provincia de Santander, Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore, III (1971), 123-168.

esparcimiento después de las labores del día. Al deshojar las panojas se hacía una selección, separándolas según el tamaño, en diferentes maconas o cestas, que se iban subiendo al desván o *soberau* cada vez que se llenaban.

Los garuyos, que son las panojas pequeñas que no llegaron a granar, se tiraban a un rincón, sin deshojar, para echárselos a las vacas. Las panojas que se iban a destinar para hacer los ramos se escogían de entre las mejores, dejándoles unas cuantas hojas para poder trenzarlas entre sí o para enlazarlas a un peal (Fig. III-a, b, c). Este maíz se empleaba generalmente para el consumo casero, cuando se comía la torta, y también para la siembra del año siguiente.

Los ramos variaban de largura según el sitio donde se fueran a colgar; pero no en todas las casas se hacían, bien porque no tenían sitio donde colgarlos, o bien porque les sobraba espacio en el soberau para extender el maíz a secar.

En las deshojas se reunían, casi siempre, los jóvenes, y en la hechura de los ramos, en las *desgranas* y en las *pelas*, las personas de más edad. En estas reuniones, una vez que que se terminaba el quehacer, se dedicaban a pasar un rato agradable como buenamente podían.

Se jugaba al tiesu, al soletu, al juegu los casaos, a la baraja...; se contaban cuentos o recitaban trovas y romances; se asaban o cocían castañas y se tomaban algunas copucas de aguardiente o anisau. Cuando se acababa de deshojar se subía la hojá al pajar en maconas o con el canastru (Fig. II-a). Las hojas de las panojas se aprovechaban de diversas maneras. En las pelas se escogían las hojas interiores de los capillones, que servían de relleno de los jergones que se usaban en las camas. Los jergones estaban hechos con tela fuerte, de cuadros blancos y azules, y tenían en la parte superior cuatro aberturas para poder introducir las manos por ellas y remover la hojá al hacer la cama por las mañanas. Las camas tenían unas trencas o tablas sostenidas por los largueros, y sobre ellas se colocaba el jergón y el colchón encima.

Con el resto de la hojá se cebaban las vacas.

Con las yezas o trenzas formadas con las hojas de las panojas al hacer los ramos (Fig. III-d) se hacían los yezos (Fig. III-g). Se cortaban las hojas salientes que quedaban al arrancar las panojas del ramo, y se cosía la trenza en espiral formando el yezu del tamaño deseado. Servía de asiento puesto en el suelo y de cojín sobre algún taju o silletu. Las hojas secas de las yezas también las empleaban, en lugar de papel, para liar los cigarros. Todavía queda en Carmona quien las sigue gastando. Las preparaban cortándolas a la medida, quitando las partes extremas y antes de liar el cigarro las suavizaban humedeciéndolas un poco con la boca. En la negra faja que llevaban ceñida a la cintura, metían las hojas para el gasto del día, y cuando tenían

que salir de viaje llevaban consigo repuesto para el tiempo que estuvieran fuera.

Los garojos servían para atizar la lumbre; pero daban más humo que calor. Los niños los empleaban como vacas en sus juegos (5); y los abarqueros los ponían como mangos en las resorias (Fig. III-e) y como guardas en los cuchillos de hacer las abarcas (Fig. III-f).

También, cuando la matanza del marrano, el matador taponaba el orificio abierto con el cuchillo con un garojo. Además se empleaban como tapones.

Hasta que llegó la época en que se dejó de comer torta, todos los años bajaban de Polaciones los purriegos a cambiar patatas por maíz. En Carmona entonces se sembraban pocas patatas y además no había muchas posibilidades para poder comprarlas. Los patateros ya tenían unas casas fijas para pernoctar ellos y las parcjas de vacas. Cambiaban dos medidas de panojas por una de patatas; y unas veces porque hacían falta y otras por compromiso, pero nunca se volvían sin cambiar.

Alguna vez que otra, también venían desde Liébana a cambiar orujo y cebollas por maíz, en la época de las matanzas.

A los pobres que salían a pedir por los pueblos, se les daba torta o panojas como limosna. Ya iban provistos de sacos y talegas, que llevaban colgando del hombro, para echar en ellos las panojas, que después vendían.

Había la costumbre de dar panojas el día de la fiesta de San Antonio Abad, "El vaqueru" o "El de los Animales", que tiene una pequeña ermita en la Cotera de San Antoniu, situada a una distancia media entre Carmona y el barrio de San Pedro.

La fiesta es el día 17 de enero, y cada vecino llevaba a misa panojas, o faisanes, o algo del marrano como chorizos, tocino, un pernil, y hasta la cabeza entera. A la salida, se subastaba todo ello y con el dinero que se sacaba se encargaban misas, que se iban celebrando durante la primavera.

También el día de Jueves Santo salían las mozas por el pueblo a pedir para El Santísimu, y aunque algún vecino daba dinero, los más daban panojas, que, a la salida del rosario, por la tarde, se subastaban en el portal de la iglesia, y el importe de la subasta era para comprar velas y aceite para la lamparilla encendida constantemente durante el año junto al sagrario de la iglesia, alumbrando al Santísimu.

En las labores del campo, lo mismo en que en otra clase de trabajos, cuando algún vecino necesitaba ayuda no tenía que hacer más que llamar una

⁽⁵⁾ CELIA VALBUENA. Juegos infantiles montañeses. Las vacas. Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore, II (1970), 95-148.

obrerá, avisando por las casas en que hubiera personal adecuado para el trabajo que tuviera, y nadie negaba su ayuda, pues, al cabo del año, siempre se necesitaban unos a otros.

Había obrerás que eran exclusivamente de hombres, como segar, ir a buscar carros de hierba o llevar carros de cuchu; otras eran solamente de mujeres, como sallar, resallar, coger las panojas, las desgranas, las pelas; y había otras que podían scr indistintamente de hombres y mujeres, como coloñear hierba, zarcear cuchu de ricilla a prados o tierras que no se puede llevar con el carro, ir a buscar leña al monte, que bajaban las mujeres en coloños, hechos de ramas o tarmaos, sobre la cabeza, y los hombres bajaban jalás o quimas gruesas y largas que cargaban sobre el hombral.

II. LA HARINA DE MAIZ Y SU EMPLEO

Hay diferentes maneras de cocer la harina de maíz y según se haga de una manera u otra cambia de nombre:

Papilla para niños.
Pulientas.
Tortucas en la plancha.
Torta de parrilla.
Torta en la plancha.
Borona.
Borono.

Voy a explicar cómo se prepara y cuece cada una de esas maneras, pero refiriéndome únicamente a cómo se hacen en el pueblo de Carmona, pues pudiera ser que en otros puéblos tengan alguna manera distinta de hacerlo.

Papilla para niños.

Con harina, previamente tostada en la sartén, se hace una papilla poco espesa añadiéndole leche y azúcar. Se cuece a fuego lento, removiéndola para que no se pegue al cazo.

Pulientas.

Se echa la harina y la sal suficiente en un cazo, o en una tartera, o en una caldera pequeña, según sea la cantidad que se vaya a hacer. Se vierte agua caliente, al mismo tiempo que se remueve bien, hasta conseguir una papilla, no muy espesa, que se pone a cocer encima de la lumbre. Según va espesando la papilla se le va echando más agua y se remueve hasta que no se pega al recipiente, que es cuando la papilla o pulienta está cocida.

Se suelen comer con miel; pero lo más corriente es echarlas en leche fría y azucarada. Sirven para el desayuno y algunas veces para cenar.

Cómo se amasa la harina de maíz.

Primeramente se cierne la harina, separando así "las tarascas" o salvado, y se echa en la masera, que puede ser distinta según se amase en casa o en el invernal y en el puerto, cuando lo hacen los pastores. (Fig. IV-a, b, c).

Se le añade, además de la sal, una pequeña cantidad de harina de trigo, que se le llama "correa" y que la da más suavidad a la masa y se moldea mejor.

Se amasa con agua templada y sc deja un cuarto de hora, más o menos, que "yelde" o fermente.

Unicamente cuando se cuece en la parrilla no se deja que fermente la masa.

Tortucas en la plancha.

Las tortucas, como su nombre indica, son tortas pequeñas y delgadas. Se unta la plancha con aceite, grasa o tocino para que no se pegue la masa. Se cuecen varias a la vez y se les va dando vuelta con un cuchillo o con una paleta pequeña (Fig. V-a). Una vez cocidas se apilan y se tapan con un paño para que "suden" o reblandezcan.

Torta de parrilla.

La torta de parrilla se echaba casi únicamente en los invernales cuando se andaba con el ganado, en el monte cuando los abarqueros iban a cortar y preparar la madera para las abarcas y en los puertos los que se dedicaban a guardar las cabañas de vacas. Durante el ticmpo que las vacas estaban en los puertos, los vaqueros, sarrujanes y becerreros se alimentaban casi exclusivamente de la torta y de la leche que ordeñaban.

Cada aparcero daba una cantidad de maíz proporcional a las vacas que tuviera. El presidente de la cabaña se encargaba de recogerlo y tenerlo molido a medida que fuera haciendo falta, y cada semana subía un aparcero al puer-

to o a un lugar convenido, a llevar la harina y la muda de los vaqueros, que era quien traía "la razón" o noticia cuando había algún animal perdido, o enfermo, o que se había despeñado por algún precipicio.

Lo mismo en los invernales que en las cabañas hechas en el monte o en el puerto, el atizadero se hace colocando, sobre una lancha del suelo, tres piedras de forma alargada y rectangular, de manera que una esté arrimada a la pared, haciendo las veces de *travasero*, y las otras dos, formando ángulo, una a cada lado (Fig. VI-b).

Hay dos clases diferentes de parrillas para echar la torta. La más usada es una plancha de hierro, lisa y circular, de unos treinta centímetros de diámetro, con un mango, del mismo material, de una largura aproximada de cincuenta centímetros (Fig. V-b).

La otra es de igual tamaño, pero se diferencia en que, en lugar de ser la plancha lisa, está calada formando una cruz en el centro (Fig. V-c). Para cocer la torta con la primera, se coloca la leña en el suelo del lar, adosándola a la piedra del centro, y cncima de la leña se pone la parrilla; y con la segunda, se coloca la leña atravesada sobre las dos piedras laterales y en el hueco que queda entre la leña y el lar, se mete la parrilla, sosteniéndola, para que el calor vaya cociendo la torta por las dos caras a la vez.

La masa de la torta se coloca directamente sobre la parrilla, que no se unta con grasa o aceite, como para otras maneras de cchar la torta. Con un cuchillo se va separando de la parrilla para que no se queme y para poder darle la vuelta.

Sin acabar de cocerse totalmente la torta, se retira de la parrilla y se adosa a los torteros que se ponen arrimados a la lumbre (Fig. VII-c, d). Los torteros pueden ser tablas de madera o bien pequeñas lanchas de piedra, que se colocan, un poco inclinados hacia atrás para que las tortas no se caigan, y a una distancia conveniente de la lumbre para que vayan cociendo lentamente, hasta que se hinchan por dentro, señal de que están bien cocidas, como dice una frase popular: "Torta hinchía, torta cucía".

Una vez cocidas las tortas, se envuelven en un paño para que "suden" o reblandezcan antes de comerlas, como se hace con las tortucas.

Esta clase de torta se comía con la leche y con el torrezno o chorizo, que, al freírse, soltaban grasa para mojar allá la torta.

Torta a la plancha.

La plancha para esta clasc de torta, lo mismo que para las tortucas, suele ser de un diámetro aproximado de cincuenta centímetros, y tiene un asa para colgarla de los llares sobre la lumbre (Fig. V-d). La tabla de la torta, que también se usa para la borona, suele ser casi siempre de madera de castaño. Es redonda y con un diámetro parecido al de la plancha que se use. Tiene un mango pequeño, que forma la misma madera, con un orificio para poder colgarla (Fig. VII-a).

Las hojas de castaño se emplean para cubrir la masa, evitando el contacto directo de la torta con la plancha.

Se pueden coger de verdes o secas y se *acaldan* en pequeños manojos, que se van gastando durante el año. Las hojas hay que remojarlas cuando se van a usar (Fig. VII-b).

Sobre la tabla se van colocando las hojas de modo que cubran bien la superficie, y sobre ellas se pone la masa, que se va moldeando con las manos mojadas, hasta que queda bien formada y con un espesor de unos tres centímetros. Se cubre la masa con otra capa de hojas y se posa sobre la plancha, que se cuelga sobre la lumbre, girándola de cuando en cuando para que el calor se reparta por igual, evitando que salga más cocida por unas partes que por otras.

Una vez cocida la torta por las dos caras, se le quitan las hojas, que se desprenden fácilmente y que dejan sus formas marcadas en la corteza. También se tapa como las demás clases de torta para que sude y se conserve caliente hasta que se come.

La borona.

Hay dos maneras diferentes de meter la borona.

La una es como se hace en casa y la otra es como lo hacen los abarqueros, cuando están preparando la madera en el monte.

En las casas, el día que se va a meter la borona, pues no es corriente hacerlo a diario como la torta, se atiza una buena lumbre para hacer brasa. Cuando se tiene la brasa hecha, se separa a un lado y se limpia bien el lar barriendo la ceniza.

El procedimiento para preparar la borona es como el de la torta a la plancha, moldeándola sobre la tabla cubierta de hojas de castaño y cubriéndola igualmente con hojas, pero la borona suele tener un espesor de unos cinco o seis centímetros.

Una vez limpio el lar y preparada la borona, se coloca ésta en él, tapándola con un papel fuerte, para evitar que le pueda entrar algo de ceniza a la masa.

Sobre el papel se echa ceniza, pero no de la que se quitó de la lumbre, sino de la que hay fría en la jurnilla, y encima se ponen las brasas, que se

tapan con una capa de *rozo* o helecho con más ceniza sobre ello, para que tarde más tiempo en quemarse.

Finalmente se cubre con pequeñas jurcinas y se prende fuego al rozo o al helceho, quemándose todo ello lentamente dando a la borona el calor constante y necesario para su cocimiento, que es de tres a cuatro horas, según sea su tamaño y espesor.

Una vez cocida la borona, se retiran la ceniza y el papel y se le quitan las hojas. Se unta la corteza con manteca o tocino para que se ponga tierna y brillante y se envuelve en un paño hasta la hora de comerla.

La borona se mete a cocer generalmente por la tarde antes de salir a los trabajos, pues haciéndolo así, la encuentran cocida cuando vuelven a casa para la hora de la merienda o de la cena.

Cuando queda de un día para otro, se parte en *rustianas* o pedazos delgados, que se vuelven a calentar arrimándolos junto a los *torteros* al calor de la lumbre.

En el monte los abarqueros cuecen la borona de manera diferente. Atizan la lumbre con las *estillas* puestas sobre las dos piedras laterales del atizadero y cuando tienen la brasa hecha la ponen a un lado del lar, que limpian bien de ceniza.

Sobre el lar caliente colocan la borona, pero sin revestirla con hojas. Con el calor de las *estillas* encendidas la masa se va rustiendo, y cuando empiezan a salirla ampollas se tapa directamente con ceniza y encima las brasas.

Cuando la borona está cocida se limpia bien de ceniza, pues no se adhiere a ella, y se unta la corteza pues además de ablandarla le da buen sabor.

El borono.

Cuando se hace la matanza del marrano, es tradicional costumbre en Carmona repartir unos boronos entre los familiares, amigos y vecinos. El borono se suele hacer el mismo día de la matanza, por la tarde, y se reparte según va saliendo cocido de la caldera, para que llegue caliente a la casa que se lleva.

Se hace amasando harina de maíz con la sangre del marrano, y añadiéndole una pequeña cantidad de harina de trigo para que salga más suave; y además se le echa cebolla frita, orégano, perejil, pimentón dulce o picante y la sal.

Una vez hecha la masa con todos estos ingredientes, se hacen los boronos cogiendo con las dos manos la cantidad necesaria de masa que se moldea de forma ovalada y un poco plana. A cada uno se le mete dentro un poco de grasa del marrano, que se le llama *el alma del borono* (Fig. VIII-a, b, c). Se

cuecen en el caldo de haber cocido las morcillas, que es costumbre repartir en algunos lugares en lugar del borono.

Se suele comer el borono para merendar con azúcar espolvoreada por encima o acompañándolo con vino, y para cenar se come con leche fría. Cuando queda de un día para otro se fríe en la sartén y se puede comer solo o con leche.

El reparto del borono suele estar a cargo de niños, que lo hacen muy gustosos, pues siempre se les da algo, bien sea dinero o bien fruta del tiempo, como castañas, nueces o avellanas. Cada vecino ya tiene unas casas fijas para repartirlo, que a su vez le vuelven a traer, cuando ellos matan, del borono que hacen.

Esto no quiere decir que en todas las casas maten marrano, ni que se reparta el borono solamente a aquellos vecinos que lo van a devolver.

Como anécdota del reparto del borono, referiré el caso de un niño que fue a llevarle unos a una viejuca que vivía sola. Llamó desde el portal que bajara a recogerlos, pero ella desde la escalera le dijo que para qué se los llevaba, pues eran ellos muchos en casa, que los podía volver... El niño, sin insistir, se volvió con cllos a casa, diciéndole a su madre que no los había querido. Al día siguiente, al preguntarle la causa de no haber querido el borono, respondió que no había ninguna; pero que estaba muy sentida del niño porque no la había porfiado bastante.

+ + +

Ahora que se ha puesto de moda desplazarse por las rutas turísticas de la Montaña a comer un cocido a la *olla podrida* en algunos pueblos, sería interesante que en alguna de esas rutas, como por ejemplo la de Los Foramontanos, se confeccionara un menú turístico rural en el que se podía incluir la torta o borona en sus variadas maneras de prepararla. Aparte de ser un alimento sano y bastante completo, gusta comerla con chorizo frito, con torrezno, con huevos; también es sabrosa con queso, lo mismo si está curado que si es fresco y sobre todo comiéndola con leche.

Sería la manera de que no se perdiera totalmente esa vieja costumbre y serviría para que las personas mayores la degustaran de nuevo, y los jóvenes, que solamente han oído hablar de ella, supieran cómo es.

APENDICE I

DESCRIPCIÓN DE JUEGOS ALUDIDOS EN EL TEXTO

Como hablamos de los juegos que se hacían en las deshojas, pensamos que sería de interés para el lector tener una descripción de cada uno de ellos.

EL JUEGO DEL "TIESU"

Para jugar al *tiesu* se ponían las mozas y mozos, por parejas, sentados en el suelo y formando un círculo, con las piernas estiradas hacia el centro.

En medio de ellos, se colocaba un mozo de pie y en postura rígida, que se dejaba caer sobre los demás, lo mismo para un lado que para otro. Los componentes del corro tenían que sostenerle con las manos para que no les cayera encima, y se le iban pasando unos a otros hasta que alguno fallaba y entonces el mozo de la pareja que perdía pasaba a hacer de tiesu y dejaba su puesto al anterior.

El juego del "soletu"

En el juego del *soletu* también se sentaban en el suelo por parejas formando corro, pero no estiraban las piernas, y cada cual escondía las manos debajo de las rodillas, metiéndolas por ambos lados de las mismas.

En el centro se ponía un mozo que debía acertar quién tenía el soletu, que podía ser una zapatilla o una alpargata, y que se le iban dando unos a otros, por debajo de las rodillas, procurando hacer todos los mismos movimientos para despistarle.

Cuando metía las manos por entre las rodillas de los demás para hacerse con el soletu, si el que le tenía estaba por detrás, le sacaba rápidamente y le daba con él en la espalda, volviéndole a esconder. Si tardaba en encontrarle llevaba unos cuantos soletazos, y cuando le podía coger, el mozo que le tuviera se levantaba del sitio y daba vueltas alrededor del corro, mientras el otro le sacudía con el soletu en la espalda hasta que le dejaban los demás entrar dentro, para sustituir al anterior, que se sentaba con la moza que tenía por compañera.

Solía pasar que cuando alguno no estaba a gusto procuraba perder para poder cambiar de pareja.

EL JUEGO DE LOS "CASAOS"

Cuando se jugaba a los *casaos*, se colocaban las mozas a un lado y los mozos al otro, y el que hacía de cura en el centro, llevando en las manos una *pitrina*.

El cura le iba diciendo, al oído, a cada una de las mozas, el nombre del mozo que le destinaba para casarse; después éstos tenían que salir, uno a uno, al centro y le preguntaban a una de las mozas: ¿Me quieres? Si acertaba la que el cura le había destinado, ésta le contestaba que sí, y entonces se colocaba a su lado; pero si no acertaba, el cura le daba pitrinazos hasta que se ponía otra vez en su sitio.

Una vez que habían acertado todos y estaban emparejados, el cura iba recogiendo en una boina una prenda de cada uno, que podía ser el mechero, la navaja, la caja de tabaco, el pañuelo o un objeto cualquiera; pero que fuera diferente de los demás.

Reunidas las prendas, el cura las sacaba una a una y preguntaba: ¿De quién es esto? El dueño para recuperar la prenda debía cumplir la penitencia que le imponía el cura, que unas veces era besar a una moza o a una vieja; otras asomarse a la ventana o al balcón y avisar para soltar las cabras, como hacía el cabrero del rebaño del pueblo; o le hacían bailar, o cantar; en fin, lo que se le fuera ocurriendo, que hiciera reír a los demás.

APENDICE II

Para facilitar la lectura de este estudio, hemos creído oportuno insertar un breve vocabulario con las voces montañesas aquí empleadas. Las que llevan un asterisco están ya publicadas en "El Lenguaje Popular de la Cantabria Montañesa", de García-Lomas, y las que llevan dos han sido publicadas en el vocabulario que nosotros dimos a conocer en el Vol. III de esta revista.

- A -

- * ABASNAR: Aparte del significado que tiene de allanar el suelo de los prados, cuando tienen ratorias o cuando tienen cuchu, pasándole la basna, que suele estar hecha con ramas largas de espino, o de una rama más gruesa formando horca a la que se ata más ramaje, echándole peso encima; se dice también abasnar la tierra cuando se va juntando hierba en las pinas del rastro y queda el suelo desigual.
- * ACALDAR: Colocar en orden una cosa.

- * ALADRÁ: Porción de tierra que da vuelta al arado cada surco.
- * ALADRO: Arado.
 - A PUNTAS: Tener a puntas el ganado, Cebarle con las hojas del maíz, que se podan de verdes.

— C —

- CANASTRU: Especie de canasto hecho con varas de avellano sin pelar. Se atan los dos extremos a un aro de la misma madera, formando arco, y se amarran juntas por el medio.
- **CAPILLÓN: Las hojas de una panoja.
- * CAVÓN: Terrón que sale al cavar o arar la tierra.
 - CORREA: Pequeña cantidad de harina de trigo que se echa a la harina de maíz al amasarla, para que salga la masa más suave.
- * CUCINA: Masera pequeña, hecha de una sola pieza de madera y en forma de casquete esférico, que se usaba para amasar la harina de maíz en los invernales o en las cabañas.
- * CUCHU: Abono, estiércol. Refrán: "Dios jaz muchu, pero más el cuchu".
- * CURAR: Sazonar, Secar al calor. "Curar los eavones al sol". "Curar los chorizos con el calor de la lumbre".

— D —

* DESHOJA: Reunión de personas para quitarle las hojas a las panojas, cuando se recogen de las tierras.

— E —

ESCABUCHAR: Deshacer los cavones a golpes, con las porras de madera, para quitarles la hierba.

ESTILLA: Astilla, trozo de leña cortado de un tamaño adecuado para cehar a la lumbre.

— F —

FAISANES: Alubias blancas o de color.

— G —

GANCHOS: Soportes de madera que se colocan a ambos lados del lomo de una caballería para transportar carga.

* GAROJU: Panoja de maíz sin grano.

**GARUYU: Panoja ruín y sin granar bien.

— H —

**HOJÁ: Conjunto de muchas hojas o capillones de las panojas.

* HOMBRAL: Hombro.

-- J --

- **JALÁ: Quima larga y gruesa a la que se han quitado las ramas pequeñas.
- * JOCÓN: Arado Jocón, arado antiguo de madera.
- * JURCINAS: Pequeños pedazos de madera, que salen al cortarla con el hacha o con la azuela.
- * JURNILLA: Lugar junto a la lumbre donde se echa la ceniza.

— L —

* LANDE: Haz pequeño de paja, que se hace al podar el maíz.

-- 0 --

- * OBRERÁ: Conjunto de personas que ayudan, desinteresadamente, en los trabajos, a los vecinos que lo necesitan.
 - OLLA: Cocido de faisanes, patatas y berzas, con chorizo, morcilla, tocino y hueso de jamón. La morcilla puede ser, de comer, que es la que se hace con sangre y harina, cociéndola, o podrida o de año, que es la que se cura como los chorizos.

— P —

- * PAJÓN: Tallo seco del maíz.
 - PATATERO: Persona que se dedica al comercio de patatas. Terreno plantado de patatas.
- * PEAL: Vara delgada de avellano, castaño o roble, que se retuerce y prepara para colgar las panojas; también se emplea para atar leña, sujetar las cebillas al pesebre y para hacer cadesnás con las que se sostiene la vara del arado o del rastro al yugo.
- * PELA: Reunión de personas para escoger y separar las hojas de las panojas.
- * PINAQUE: Arado con teja vertedera cambiable.
- * PITRINA: Pretina, correa.

— R —

- * RESORIA: Instrumento de acero que emplean los abarqueros en la hechura de las abarcas para igualar la madera.
- * RICILLA: Designación que se da a las cabras y ovejas en general.
- * RILUGA: Camino u orilla que separa las tierras de labor.
- * ROZU: Hierba y escajos que se siegan para mullir la cama de los animales. También se emplea para encender la lumbre, cuando está seco.
- * RUSTIANA: Rebanada de pan, torta o tocino.

- S -

SILLETU: Silla rústica sin respaldo y con el asiento de varas de avellano entretejidas.

SOBERÁU: Desván.

SUCU: Surco que abre el arado en la tierra.

— Т —

* TAJU: Banco tosco de cuatro patas. El taju peorreru tiene solamente tres patas y es de forma triangular con una abertura en el centro.

TARASCAS: Salvado que queda al cerner la harina de maíz.

* TARMÁOS: Tarmáos o tarmás. Ramas de árbol que se quitan de los quimales. Matos cortados por el pie.

TORTERU: Piedra o tabla que sirve para adosar la torta, cuando se pone a calentar al lado de la lumbre.

TRAVASERU: Madero que se pone en la lumbre de travesaño.

- Y -

* YELDAR: Fermentar la masa de harina.

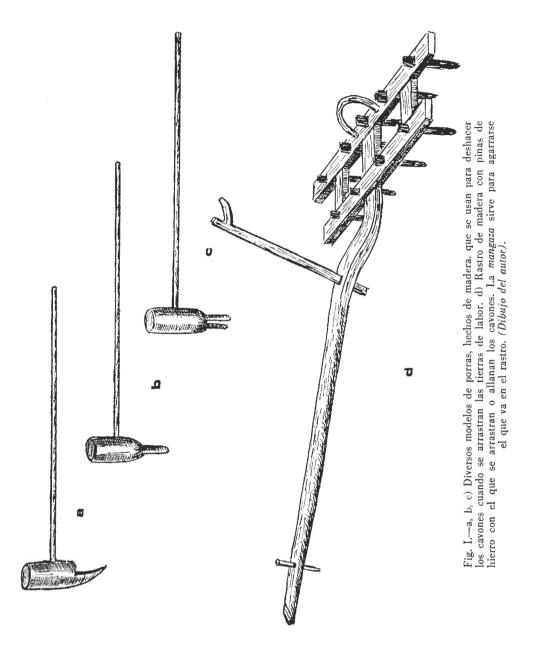
YEZA: Trenza que se forma con las hojas de las panojas al hacer los ramos.

* YEZU: Especie de cojín o asiento hecho de yezas.

— Z —

- **ZARCEAR: Llevar, sobre el hombro o sobre la cabeza, en una zarza cucho u otra cosa.
- **ZARZA: Especie de cesta, hecha con varas de avellano entretejidas y con dos palos largos en el fondo que sirven de asideros.





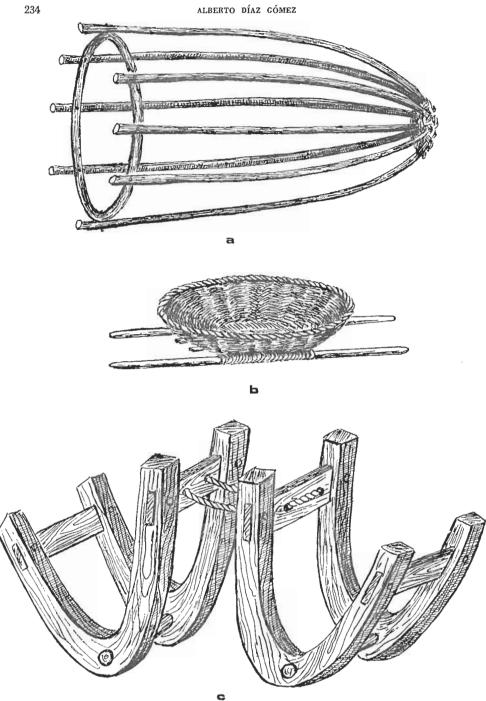


Fig. II.—a) Canastru. b) Zarza. c) Ganchos. (Dibujo del autor).

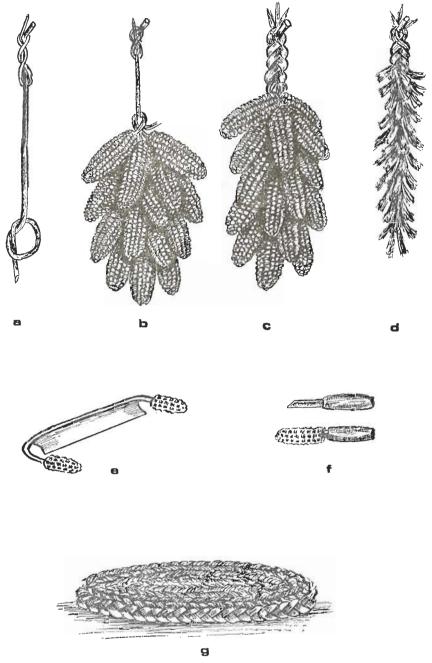
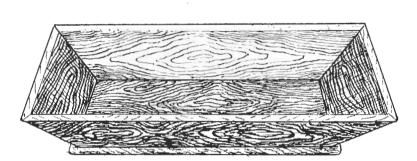
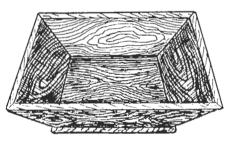


Fig. III.—a) Peal. b) Ramo de panojas hecho en el peal. c) Ramo de panojas hecho trenzando las hojas que se le dejan a las mismas. d) Yeza o trenza que queda al quitar las panojas del ramo. e) Resoria con los asideros de garojos. f) Cuchillo de abarquero con guarda de garojo. g) Yezu hecho con yezas que sirve de cojín o asiento. (Dibujo del autor).





b



C

Fig. IV.—a) Cucina o masera, hecha de una sola pieza de madera, que se usa en los invernales y en las cabañas para amasar la harina de maíz. b, c) Modelos de maseras comunes. (Dibujo del autor).

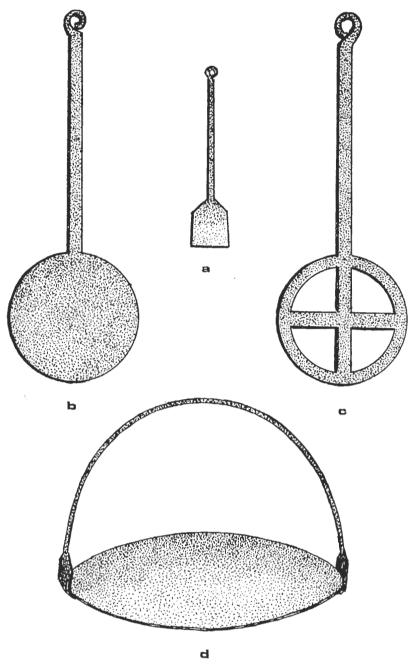


Fig. V.—a) Paleta de hierro que se emplea para dar vuelta a las tortas. b, e) Parrillas para cocer torta. d) Plancha para cocer las "tortucas" y la torta con hojas de castaño. (Dibujo del autor).

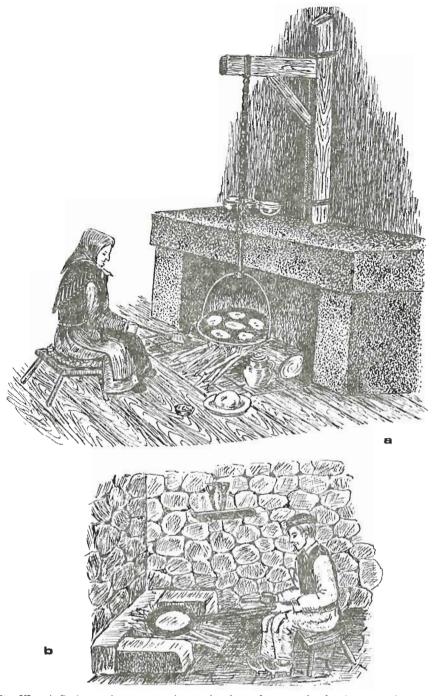


Fig. VI.—a) Cocina antigua con pusiega, sobre la cual va posado el rejeru que gira a ambos lados y del cual penden los llares para colgar la plancha. b) Atizadero hecho con tres piedras, que se usa en los invernales y en las cabañas. (Dibujo del autor).

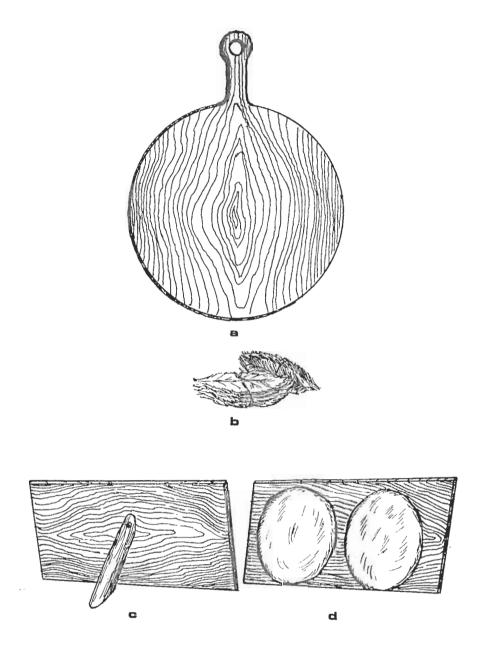
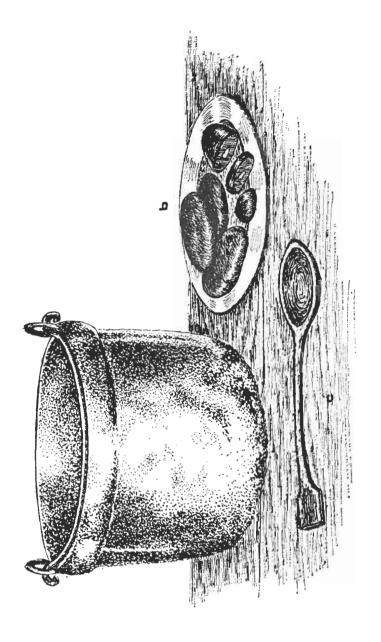


Fig. VII.—a) Tabla que sirve para moldear la torta sobre las hojas de castaño y para darle la vuelta cuando está cociendo. b) Manojos de hojas de castaño. c, d) Torteros de madera vistos por ambas caras. (Dibujo del autor).



a) Caldera de cobre que se usa para cocer el borono y la morcilla. L) Boronos. c) Cucharón de madera que sirve para sacar el borono y la morcilla de la caldera. (Dibujo del autor).

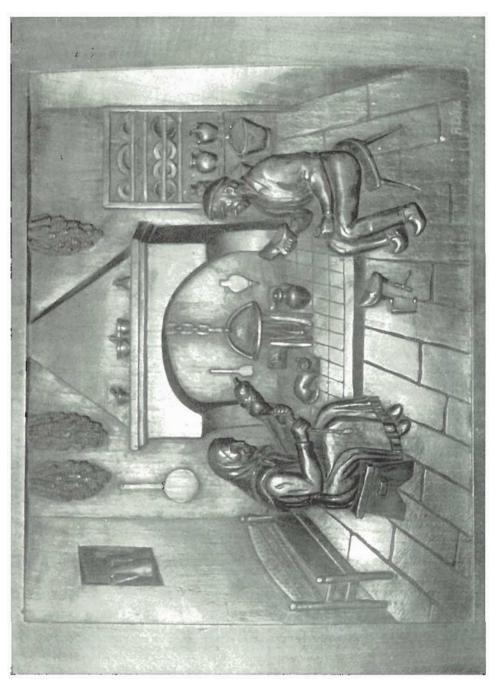


Panojas, harina de maíz y tortas.



"Tortucas" de maíz y tazón de leche. (Fotos del autor).

Lámina I



Talla de madera realizada por el autor, de una cocina carmoniega, en la que pueden apreciarse los distintos elementos, a que se hace referencia en el attículo.

LOS HAYEDOS DEL BOSQUE DEL SAJA

por

ENRIQUE LORIENTE ESCALLADA



Muy conocidos son ya, para los botánicos, los hayedos de la Europa central, de ellos se han estudiado hasta los más mínimos detalles, y podríamos asegurar que como tema está prácticamente agotado. En España, en los últimos años, también han sido motivo de interés para varios botánicos, destacando entre ellos, por sus trabajos, Rivas Martínez. El bosque que a nosotros nos ocupa ha sido estudiado, por el autor anteriormente citado, Rivas Martínez, y por Guinea López.

Este estudio es un pequeño avance del trabajo que se puede hacer sobre la zona y cuyo interés y profundidad brindamos a otros botánicos como tema de memorias doctorales o trabajos de investigación, ya que sobre este hayedo todavía queda mucho por hacer.

Hemos dividido este trabajo en tres partes: Introducción, fitosociología y catálogo florístico. En la primera intentamos que el lector tome contacto con uno de los parajes más bellos de la provincia de Santander. La segunda es el estudio de las comunidades vegetales y los suelos sobre los que se asientan, y la tercera es la enumeración de las especies características, compañeras y accidentales que viven en estos bosques.

El título de "Los hayedos del bosque del Saja" se debe a que dentro del amplio bosque de hayas de dicho monte se encuentran tres tipos de comunidades completamente diferentes, con especies características y suelos diversos que iremos describiendo, como ya hemos dicho, en la segunda y tercera parte de este trabajo.

I. INTRODUCCION

El bosque del Saja, situado entre las regiones de Cabuérniga y Campoo, es hoy día la más impresionante mancha verde de la provincia de Santander. Cruzando el puerto de Palombera, a 1.260 m. de altitud sobre el nivel del mar y bajando por la tortuosa carretera hacia el valle de Cabuérniga, se contemplan las recias y esbeltas hayas, que, centenarias muchas, constituyen hoy el paisaje más hermoso y singular de esta provincia.

El haya, Fagus sylvatica L., árbol característico en la clímax aestilignosa, que soporta alturas desde el nivel del mar hasta cotas de 1.600 m., es una especie que precisa de gran humedad atmosférica, tolera perfectamente la sombra e incluso las intensas nieblas; es esencialmente nebulícola, con una necesidad vital de este fenómeno refrescante, por lo que se la puede calificar de nefelófita. Para defenderse de la luz excesiva tiene dos posiciones su follaje, además de la finura de sus hojas y de la densidad de su copa. Esta es una de las razones en que nos apoyamos para que las hayas viejas, de 20 ó 40 m. de altura, no sean taladas, puesto que cumplen la misión de proteger a las jóvenes plántulas, que sin esta especie de parasol no podrían desarrollarse debidamente.

El hayedo, bosque clímax montano eurosiberiano, de hoja caediza, entra dentro de un tipo de características especiales, que se asienta sobre suelos muy diversos.

Situado el bosque del Saja en las laderas de los valles o en sus niveles superiores presenta hoy un aspecto espeso y perfectamente desarrollado en las zonas donde el hombre apenas lo ha transitado o mutilado. Sus copas forman un techo espeso que al evitar la entrada de la luz originan un interior muy oscuro. Desgraciadamente hoy son más abundantes los calveros que estas hermosas y verdes copas que en tiempos no muy lejanos cubrían por completo la ruta que va de Cabuérniga a Campoo.

Cualquier relato histórico que trate de esta región menciona los formidables bosques que aquí existían. Todavía hay zonas vírgenes que son el último exponente de lo que antaño sería esta región montañesa.

El hombre vuelve de nuevo su mirada hacia la Naturaleza; necesita de pulmones que le aporten el aire puro que ya no existe en las ciudades. El gran bosque de Saja tiene una misión importante que cumplir: ofrecernos su incomparable paisaje de bosque caducifolio, su sombra, su silencio, ser un verdadero santuario sin parangón posible por su antigüedad y belleza.

Un bosque no es únicamente una masa de árboles. Para que una población arbórea alcance la categoría de la más perfecta comunidad vegetal que se conoce, es necesario que se den una serie de factores, que, indudablemente, no siempre coinciden. Para la realización del milagro del Saja han entrado en juego el clima, una multitud de plantas que a modo de cortejo (arbustos, matas y hierbas) viven con el haya y el suelo donde está localizado, que ostenta el carácter de suelo de bosque resultante de la actividad de las raíces y microorganismos de la comunidad vegetal silvana.

Nada tiene en común este hayedo de Saja con un eucaliptal abiótico o con un pinar de pino de Monterrey. En éstos últimos, la degradación vegetal acompañante, el aspecto de pobreza del suelo, la juventud de las plantas y el desplazamiento geográfico hace que esta masa de árboles no merezca en ningún momento el calificativo de bosque. Un bosque es una increíble unidad armónica en equilibrio constante con el medio en que se desarrolla.

Al desaparecer el hayedo se destruye la clímax arbórea y sobrevienen nuevas biocenosis, constituidas por el matorral de escajos y brezos. Aparece la landa, que al ser heliófila tolera mal la sombra, por lo que su desarrollo es pobre en el sotobosque, mientras que crece donde anteriormente ha habido hayedos o en los calveros de los mismos. Hoy día el Ulex (tojo, árgoma o escajo) y la Erica (brezo) cubren los claros y laderas del Saja donde antes se alzaba el haya. Su aspecto ralo y pobre y su inutilidad nos demuestran el error de estas talas en las que no se sustituyen los viejos ejemplares cortados por nuevas plantas de la misma especie. Desgraciadamente, hoy, y como consencuencia de la gran deforestación llevada a cabo en nuestra provincia, el escajo (sobre todo el U. europaeus L. y menos frecuentemente el U. minor Roth y el U. gallii Planchon), y el brezo (predominando la especie Erica vagans L.) pueden considerarse las matas más representativas del paisaje cántabro, pues, invasoras y dotadas de gran vitalidad, se instalan, con preferencia, en los suelos empobrecidos de los bosques talados.

En vanguardia del brezal aparece el helecho común (Pteridium aquilinum (L.) Kuhn), que incapaz de competir con la masa de leñosas fuertes, puede, gracias al poder agresivo de sus rizomas, apoderarse de una ladera recién talada, aunque más tarde sucumbe ante el empuje tenaz del brezo y del tojo.

Este es el triste final de un bosque talado. Donde se corta un árbol no se planta otro; donde se apean los ejemplares más valiosos y mejor conformados no se lleva a efecto la repoblación natural, el hombre y los animales de pastoreo acaban con los pequeños ejemplares. Las matas, los helechos o los eucaliptus y los pinos desplazan al bosque de hoja caediza.

Las respuestas que justifican estas horribles talas, cuando por ellas se pregunta, parecen ser el afán de hacer praderas o el cubrir las necesidades de la región donde se encuentran. Respecto a lo primero, nos parece que ha llegado la hora de delimitar los terrenos de praderías y de bosques. En esta región particular a que nos estamos refiriendo, el motivo de que tanto la población humana como la cabaña desciendan año tras año nos hace pensar que, de llegar a convertirse estas tierras en prados, suponemos que nadie se beneficiará de ellos.

La experiencia nos demuestra que las grandes masas de árboles caducifolios que han sido taladas han dado paso al eucaliptal o al pinar; pero es preciso reconocer que estas especies forestales de tan alto interés crematístico no llegan a formar verdaderos bosques, y su permanencia sobre el mismo terreno no pasa nunca de dos o tres décadas.

Del botánico Guinea López (1953) transcribimos la siguiente cita:

"Cuando se tala un eucaliptal o un pinar de los que se cultivan en la zona cantábrica, para su explotación maderera, se produce una tal alteración violenta en el delicado equilibrio de la vegetación y su suelo, que éste sufre un rápido y profundo empobrecimiento, cabiendo prever una ruina definitiva a corto plazo. Hasta ahora, los que especulan con eucaliptales y pinares están malgastando alegremente un capital implicado en el suelo que se agota rápidamente. Nadie toma medidas para poner freno a este abuso, que está destruyendo a gran velocidad la riqueza del suelo, que es patrimonio, tanto de nuestra generación como de las que han de nacer de nosotros."

Lo triste es que desde tiempos remotos el hombre no ha sentido ningún respeto por el árbol, y si hoy se pregunta por las imponentes hayas de monte Aa (Ruente, Cabuérniga) nos dirán que terminaron con ellas los albarqueros de Carmona.

Las circunstancias actuales de vida exigen la conservación de reservas como la del Saja. La densidad de población, la excesiva circulación de vehículos y la polución de la atmósfera así lo requiren. Ha llegado la hora de establecer un equilibrio entre los lugares que se han de dedicar a prados, a repoblaciones forestales de carácter exótico y a reconquistar al fin para nuestras viejas especies autóctonas sus terrenos perdidos.

II. FITOSOCIOLOGIA

La estructura del edificio sintaxonómico de las comunidades vegetales que pueblan los hayedos del bosque del Saja, según Rivas Martínez (1964), (1968) y (1973), es la siguiente:

Clase Querco - Fagetea Br.-Bl. & Vlieg. 1973.

Orden Fagetalia Pawl. 1928.

Alianza Fagion sylvaticae Tx. & Diemont 1936 em. (Asperulo - Fagion Knapp 1942).

Subalianza Scillo - Fagion Oberd. 1957.

Asociación Melico - Fagetum cantabricum Rivas - Mart. 1964.

Alianza Luzulo - Fagion Lohm. & Tx. in Tx. 1954 ampl. (Quercetalia robori - petraeae?).

Subalianza Ilici - Fagion Br.—BI. 1967 compend.

Asociación Blechno - Fagetum ibericum Tx. & Oberd. 1958.

Alianza Carpinion betuli Oberd. 1957 (Fraxino-Carpinion Tx. 1937 p. p.).

Asociación Pulmonario longifoliae - Fagetum Rivas - Mart. 1964.

La gran comunidad del *Querco - Fagetea* comprende todos los bosques o matorrales caducifolios de la región Eurosiberiana, asentados sobre suelos que pueden ser ricos en nutrientes, neutros y hasta ligeramente ácidos, con humus dulce mulliforme.

Dentro de la clase anterior está el orden Fagetalia, al que pertenecen los bosques caducifolios mesotermos de hayas o mixtos de robles, fresnos, arces, etc., siendo, la inmensa mayoría de ellos, bosques clímax. Sus suelos son de tierras pardas mulliformes.

Los bosques de la alianza Fagion sylvaticae son de hayas, como especie dominante, abetos, abedules, etc., con una gran influencia atlántica. Dentro de esta comunidad, en Santander, en el bosque del Saja encontramos la asociación vegetal Melico-Fagetum cantabricum con suelos de tierra parada centroeuropea eutrofa (Terra fusca, Rendsina mull, Ranker mull), frescos y muy ricos en materias orgánicas (mull) y basófilos (abundantes en calizas). Se asientan, estos hayedos, en laderas inclinadas, secas y con mucha hojarasca; abundando en ellos las hayas pequeñas y tortuosas. En general se sitúan en cotas elevadas, orlando siempre, a este bosque, una masa arbustiva de espino (Prunetalia). Los substratos son calizos.

Los bosques de la alianza Luzulo - Fagion son de hayas o abedules asentados siempre sobre suelos muy ácidos. Dentro de esta comunidad se encuentra la asociación Blechno - Fagetum ibéricum con suelos igualmente ácidos, sobre arcilla descalcificada, pobre y de tierra parda centroeuropea oligótrofa (Ranker distrófico, Ranker pardo moderiforme, Tierra parda podsolizada).

La comunidad vegetal que se asienta en ellos detecta perfectamente este tipo de suelo, y cuando encontramos el *Vaccinium myrtillus* L. es indicio suficiente de la pobreza y acidez del mismo. Siempre se encuentra esta asociación en laderas de gran declive, sobre pizarras y por encima de los 700 m. s. n. m.; en la parte más inclinada y alta del monte y sobre rocas pelíticas. Otra diferenciación de esta comunidad sobre las otras dos es que este bosque nunca es orlado por la zona arbustiva de espino.

Los bosques de la alianza Carpinion betuli o Fraxino Carpinion son mixtos atlántico-centroeuropeos, mesófilos y de bajas altitudes, asentados en suelos ricos y profundos y, a veces, influidos por la humedad del subsuelo. Esta comunidad es clímax de la zona de colinas y llanuras de la región cantábrica. Encontramos aquí, dentro de esta alianza, la asociación Pulmonario longifoliae - Fagetum, que en el monte Saja aparece en su tramo inferior, en alturas que oscilan entre 300 y 500 m. y en laderas medianamente inclinadas y próximas al río. Estos hayedos son bosques casi puros de hayas y son todavía bastante extensos. La tierra es parda centroeuropea y a veces está gleyizada, y existe, como en el primero que hemos descrito, una zona arbustiva (Prunetalia) que los orla.

III. CATALOGO FLORISTICO

Las especies que constituyen este catálogo son, además de las que hemos herborizado personalmente, las que hemos encontrado citadas en los trabajos de *Guinea* (1953) y *Rivas Martínez* (1964).

Como ya hemos indicado anteriormente, este Catálogo no es, ni mucho menos, definitivo para estas estaciones botánicas. En él hemos hecho diversos grupos según las características de las distintas comunidades vegetales. Para ello hemos consultado las listas de especies contenidas en todos los trabajos que citamos en la bibliografía. En éstos se encuentran muchas contradicciones inclinándonos siempre por las citas más modernas; pero no hemos podido, en unas pocas especies, diferenciar cuáles eran las de clase y las de orden y por eso las hemos englobado y colocado en un grupo aparte:

Características de la clase Querco-Fagetea

Acer campestre L. Aquilegia vulgaris L. Cornus sanguinea L. Corylus avellana L.
Crataegus monogyna Jacq.
Daphne laureola L.
Fragaria vesca L.
Fraxinus excelsior L.
Geranium robertianum L.
Ilex aquifolium L.
Oxalis acetosella L.
Poa nemoralis L.
Ribes alpinum L.
Salix caprea L.
Veronica chamaedrys L.

Características del orden Fagetalia

Euphorbia dulcis L.
Fagus sylvática L.
Lamiastrum galeobdolon (L.) Ehrend. & Polatschek
Lilium martagon L.
Ranunculus nemorosus D C.
Sanicula europaea L.
Stellaria holostea L.
Veronica montana L.

Características de la clase y del orden

Allium ursinum L.
Brachypodium sylvaticum R. S.
Euphorbia amygdaloides L.
Helleborus viridis L.
Viola reichenbachiana Jordan ex Boreau

Características de la alianza Fagion sylvaticae

Actaea spicata L.
Asperula odorata L.
Carex sylvatica Huds.
Melica uniflora Retz.
Milium effusum L.
Paris quadrifolia L.

Características de la subalianza Scillo - Fagion

Crepis lampsanoides Fröl. ap. D C. Saxifraga hirsuta L. Scilla liliohyacinthus L.

Características de la alianza Luzulo-Fagion

Blechnum spicant (L.) Roth Deschampsia flexuosa (L.) Trin. Hieracium murorum L. Luzula sylvatica (Huds.) Gaud. Vaccinium myrtillus L. Veronica officinalis L.

Características de la alianza Carpinion betuli (Fraxino-Carpinion)

Carex remota L.
Circaea lutetiana L.
Dryopteris borreri Newman
Festuca gigantea Vill.
Hypericum androsaemum L.
Lysimachia nemorum L.
Polystichum setiferum (Forskal) Woynar
Potentilla sterilis (L.) Garcke
Primula vulgaris Hudson
Prunus avium L.
Rumex sanguineus L.
Ulmus glabra Hudson

Compañeras y Accidentales

Antirrhinum meonanthum Hoffmanns. & Link Athyrium filix-femina (L.) Roth Cardamine raphanifolia Pourret Cardamine resedifolia L. Corydalis claviculata (L.) D.C. in Lam. & D.C. Cytisus scoparius (L.) Link Daboecia cantabrica (Hudson) C. Koch Erica arborea L. Gymnocarpium robertianum (Hoffm.) Newman

Hedera helix L.
Melittis melissophyllum L.
Phyllitis scolopendrium (L.) Newman
Polygala sp.
Polygonatum odoratum (Mill.) Druce
Pulmonaria longifolia (Bast.) Boreau
Pulmonaria officinalis L.
Rubus sp.
Ruscus aculeatus L.
Sorbus aucuparia L.
Viola riviniana Reichenb.

RESUMEN

Se hace un estudio que puede servir de avance para un trabajo posterior y más completo de esta zona que constituye uno de los paisajes vegetales más hermosos de la provincia de Santander: el bosque del Saja.

Dominado este bosque por la especie Fagus sylvatica L., relacionamos las comunidades vegetales existentes con los suelos sobre los que se asientan según la estructura sintaxonómica actual. Finalmente enumeramos las especies características, compañeras y accidentales que viven en esta zona.

SUMMARY

A research is being made that can serve as a start for a more complete and later work in this zone which is one of the most beautiful vegetal landscapes in the Province of Santander: Saja woods.

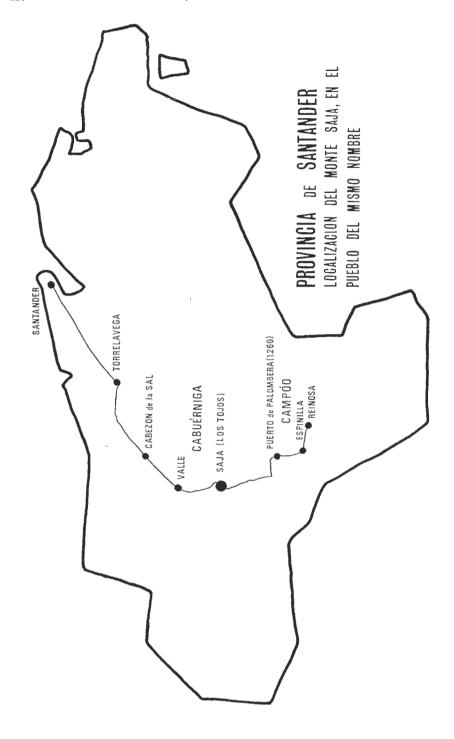
This wood being dominated by the Fagus sylvatica L. species, the existing vegetal communities have become related with the soil where they lie according to the present syntaxonomic structure. We finally list the characteristic species, comrades and accidentals living in this zone.

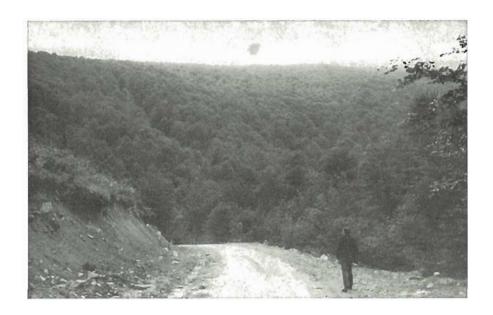
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA, Facultad de Ciencias Universidad de Santander, 1973



BIBLIOGRAFIA

- Bellot, F. (1966). La vegetación de Galicia. Anal. Inst. Bot. A. J. Cavanilles, 24: 1-306, Madrid.
- Bolos, O. (1948). Acerca de la vegetación de Sauva Negra. Collect. Bot., 2 (1): 147-164, Barcelona.
- Bolos, O. (1949). Algunos datos sobre las comunidades vegetales de la Fageda de Jordá (Olot). Collect. Bot., 2 (2): 251-260, Barcelona.
- Guinea López, E. (1953). Geografía botánica de Santander. Publ. de la Exc. Dip. Prov. de Santander. Santander.
- Montserrat, P. (1968). Los hayedos navarros. Collect. Bot., 7 (2): 845-893, Barcelona.
- RIVAS MARTÍNEZ, S. (1962). Contribución al estudio fitosociológico de los hayedos españoles. Anal. Inst. Bot. A. J. Cavanilles, 20: 99-128, Madrid.
- RIVAS MARTÍNEZ, S. (1964). Esquema de la vegetación potencial y su correspondencia con los suelos en la España peninsular. Anal. Inst. Bot. A. J. Cavanilles, 22: 341-405, Madrid.
- RIVAS MARTÍNEZ, S. (1968). Scheme des groupements végétaux de l'Espagne. Presentado al Colloque internationale sur la syntaxonomie europeenne. Barcelona.
- RIVAS MARTÍNEZ, S. (1973) Comentarios sobre la sintaxonomía de la alianza "Fagion" de la Península Ibérica. Anal. Inst. Bot. A. J. Cavanilles, 30: 235-251, Madrid.
- Las fotografías y los dibujos son originales del autor.

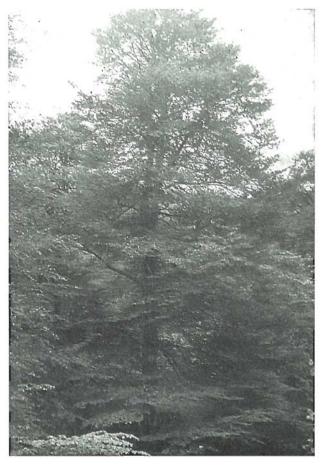






Vistas parciales del bosque del Saja.

Lámina I



Hermoso ejemplar de haya en el bosque del Saja.



Un cjemplo de hayas jóvenes.



Producto de una de las talas realizadas en el bosque del Saja. Lám. III



Otro ejemplo de las recientes talas en monte Saja.



Calveros del bosque del Saja.

Lám. IV

«JUAN ISTEBAN, EL DEL RUJIU» UN CUENTO MONTAÑÉS DE TRADICIÓN ORAL

por

FERNANDO GOMARÍN GUIRADO

MEDIO Y CONTENIDO GEOGRAFICO, ECONOMICO Y SOCIAL DE LOS VALLES DEL PAS

El hábitat se sitúa dentro de un valle cualquiera de los que se encuentran en el territorio que habitan los pasiegos, o sea terrenos en la jurisdicción de los Ayuntamientos de Vega de Pas, San Pedro del Romeral y San Roque de Riomiera. Si determinamos con más precisión encontraremos que la acción se desarrolla en una cabaña, de las muchas que se hallan esparcidas por las laderas de las montañas.

Las cabañas son construcciones de dos pisos, a base de dos elementos, piedra y barro; el piso inferior se destina a establo, el superior se reparte entre pajar y vivienda. A la cocina y habitaciones se entra por la solana, debajo de la cual suele estar la puerta del establo. Estas edificaciones son de planta rectangular y el tejado de piedra, a dos aguas.

Los prados y las vacas constituyen la base de la economía pasiega. De los prados se obtiene la hierba, materia prima para el sostén de la ganadería. Cada familia posee un buen número de prados, cada uno de ellos con su correspondiente cabaña, pues en primavera se inicia una trashumancia de vaqueros con sus ganados, pasando de un prado a otro cada quince días, situados de forma ascendente, hasta llegar a los puertos, que son los pastizales de verano.

Los rasgos característicos más acusados de los pasiegos: el mutismo, reserva y recelo, no dando contestación afirmativa alguna, empleando la evasión en todo tipo de preguntas (1), principalmente en las que les atañen de

^{(1) — ¿}Dónde va este camino? —Nu va, hom; está quietu. —Y tú, ¿dónde caminas? —Onde me llevin las cori:

[—]Onde me llevin las corizas. (García-Lomas, A., 1960.-tudio crítico, etnográfico y pintoresco. Edit. Cantabria, Santander). A., 1960.—Los Pasiegos. Es-

manera directa (2). También son orgullosos y firmes en sus decisiones, raras veces se doblegan (3).

Las comunidades pasiegas son, como dice García-Lomas, "de una gran trabazón y firme alianza", no conociendo antiguamente más ley que la impuesta por ellos; así vemos cómo la herencia se pasaba de padres a hijos, al llegar los primeros a una edad avanzada, con la única obligación de alimentarlos. Este acontecimiento podía coincidir con la boda del hijo y la dote se daba generalmente en ganado (4). Nuestra narración nos ofrece una ceremonia muy sencilla e ilustrativa de lo que debieron ser antaño y en la que el padre ostentaba la máxima autoridad (5). Hoy en día (6) el refrigerio o comida de la boda suele celebrarse en una taberna.

También serán de tener en cuenta dos elementos consustanciales de todo pasiego: el "palu" o "palancu" y el cuévano. El primero es una vara de avellano descortezada y seca, palo que ha de reunir las condiciones de flexibilidad y resistencia; servía de pértiga para pasar barrancos y salvar otra serie de obstáculos, siendo en ocasiones arma ofensiva o defensiva y solía sobrepasar en longitud una cuarta y media la altura de su dueño. El cuévano es un cesto hondo, más ancho por arriba que por debajo, tejido con varillas de avellano, con dos asas o "brazaleras" para sustentarlo de los hombros y llevarlo a la espalda. Es uno de los medios de transporte más empleado por los pasiegos y los hay de diversos tamaños y usos, incluso para llevar niños. La importancia se puede advertir en esta copla popular:

> El pasiego sin el cuévano es como un candil sin mecha, como una fuente sin agua o una cabaña sin puerta.

En un principio será conveniente que dejemos bien definido lo que se entiende por cuento folklórico.

Cuento folklórico podemos denominar al relato creado por un personaje culto o no, que, gustando al pueblo, ha sido aceptado y repetido tradicionalmente hasta folklorizarse. André Jolles dice muy bien que "es una forma

⁽²⁾ Ejemplo significativo es la respuesta del principal personaje de nuestro cuen-—A lo que vengu, vengu, tillu.

^{(3) -}Entun pues, no me casu ni cun ella ni cun naidi.

^{(4) —}La bella, el bellu, la guerreña, el guerreñu, la vaca pinta y el prau juntu casa.

 ^{(4) —} La bend, la guerrend, la vaca pinta y el piad junta casa.
 (5) — Mira, Mariona, sube arriba y trae dos manteconas y dos boronas, y por el quicin d'esta puerta que ya estáis casaus.
 (6) Penny, J., 1969.—El habla pasiega. Ensayo de dialectología montañesa. Támesis Books Limited, Londres.

literaria primaria, pero refinada, que tiene sus propias leyes, distinguiéndose de la literatura solo por oral y por el estrato social al cual está destinado, es decir, el pueblo".

El cuento "Juan Isteban, el del Rujiu", de procedencia oral, se refiere a los pasiegos; sin embargo, es contado por gente no pasiega de una de las zonas limítrofes, Selaya y conservado hasta nuestros días.

Atendiendo a la clasificación internacional, de Aarne-Thompson, este cuento habría que situarlo dentro del grupo de los cuentos de fórmula (7).

ENCUESTA PSICO-SOCIOLOGICA.

Se ha conservado hasta nuestros días por vía oral a través de diversas personas. La primera narradora a ciencia cierta fue una joven aldeana de Selaya conocida por "La Encarnación" y otras muchas personas como doña Carmen Echegaray, Jesusa Lavín Barquín y María del Carmen G. Echegaray lo fueron escuchando de forma que hoy lo conservan en su memoria.

Jesusa Lavín Barquín cuenta en la actualidad ochenta y tres años de edad. Es natural de San Roque de Riomiera y todos los lugares donde ha vivido son el de nacimiento y Santander, ciudad. Jesusa, al igual que las personas anteriormente citadas, es una narradora ocasional, ya que el cuento era uno de los muchos que "La Encarnación" tenía en su repertorio. Dicen que se servía del mimo para contarlo; colocaba sus manos atrás y se daba unos paseos de un lado a otro, al igual que el principal personaje de la narración al entrar o salir en escena. Hoy lamentablemente el informante no recuerda más detalles sobre las gesticulaciones que acompañaban el relato.

El medio donde la narradora ejerce su arte es el urbano, ya que reside en la ciudad, atendiendo el servicio doméstico en casa de una conocida familia montañesa. En tal medio el género de vida es tranquilo y sin grandes cambios.

El público al que se dirige es vario, lo mismo son niños que personas mayores y los momentos en que hay ocasión para contar son las primeras horas de la tarde y al anochecer.

Además de Jesusa Lavín Barquín el cuento es conocido por otras dos personas de la casa donde reside, una es la señora Dña. Carmen Echegaray que solía escuchar con atención todo tipo de relatos que "La Encarnación" contaba, y su hija María del Carmen, que recuerda, siendo niña, cómo junto

⁽⁷⁾ O sea, que narra las mismas acciones (en este caso enumera los mismos clementos) para facilitar la memoria del narrador y su auditorio pueda retener más fácilmente.

con sus hermanos se lo había oído muchas veces. María del Carmen posee unas excelentes cualidades narrativas (8), imprimiendo en el cuento colorido y gracia.

CRITICA DOCUMENTAL.

El procedimiento empleado para pasar los relatos orales a la escritura, ha sido el de grabarlos directamente en cinta magnetofónica y luego transcribirlos, ya que de los diversos métodos a seguir, en lo que a reproducción del cuento tradicional se refiere, es el más positivo, dada la seguridad que ofrece.

Como quiera que uno de los requisitos del cuento folklórico es el de su transcripción sin la menor alteración del lenguaje, lo presento con las mismas formas dialectales de aquellos que le dieron vida.

Hay que hacer constar que los documentos que nos ocupan están reproducidos totalmente; o sea, sin que se haya omitido, cambiado, resumido o, simplemente, cercenado palabra ni frase alguna.

EXAMEN LITERARIO.

- -; Buenos días, Juan Isteban!
- -; Buenos días, tillu! (9)
- -¿A quí vienes, Juan Isteban?
- -A lo que vengu, vengu, tillu.
- -¿Y a qué vienes, hom? (10)
- -A buscar la Mariona.
- -Pues si tú quieris y ella quieri...
- —¿Y Ud., qué nus va a dar, tillu?
- -La bella, el bellu (11), la guerreña, el guerreñu (12), la vaca pinta y el prau juntu casa.
 - —¿Y el pirriu? (13)
 - -¡Ay, no hiju no!, que si me lleváis el pirriu me lleváis la vida.

⁽⁸⁾ Muy populares han sido los cuentos y situaciones, creados en el mayor de Ios casos por su imaginación, emitidos por la radio local, dentro de un programa agrario y destinado por tanto a un público rural, presentándose bajo el seudónimo de "La Tía Quica", figura que ella misma ha modelado.

(9) tillu: tio.

(10) hom: hombre.

(11) bella, bellu: ternera, ternero.

⁽¹²⁾ guerreña, guerreñu: cerda, cerdo.(13) pirriu: perro.

- -Entun pues (14), no me casu ni cun ella ni cun naidi.
- -; Adiós, tillu!
- -¡Adiós, Juan Isteban!

CANCION: Arre, arre vaca pinta no te lleve Satanás, jui (15) a buscuá (16) la Mariona y me la he dejau atrás (17).

- --; Miri, padri, cómo canta Juan Isteban, el del Rujiu! (18)
- -Aquí ha estao a buscuati.
- -¿Y Ud. que le diju, padri?
- —Pues que si tú quirías y él quiría,...?
- -¿Y Ud. que nus va a dar padri?
- —La bella, el bellu, la guerreña, el guerreñu, la vaca pinta y el prau juntu casa; pero él parece que quería el pirriu, y si me lleváis el pirriu me lleváis la vida.
 - -Entun pues, no me casu ni cun él ni cun naidi.
 - -Anda mujer, anda, y dili que güelva (19) con mil demonius y mediu. ¡Juan Isteban, el del Rujiuuu!

¡Güelvi, güelvi, que ya nos da mi padre, la bella, el bellu, la guerreña, el guerreñu, la vaca pinta y el prau juntu casa, y el pirriu para cuidar el prau. ¡Ijujúúú...! (20)

–Mira, Mariona, sube arriba y trae dos manteconas y dos borononas (21), y por el quiciu d'esta puerta que ya estáis casaus.

Entun pues: entonces. jui: fuí. (14)

(15)

buscuá: buscar. (17)

Αll arre γαςα pin-ta no te lle-ve Sa-ta



- (18) Rujiu: Rubio, pelirrojo.
- (19) güelva: vuelva.
 (20) Ijujú o jisquío: Grito o relincho, que expresa, según su tono, distintos estados de ánimo, y no es lo mismo su modalidad en Cabuérniga que en Pas o en Iguña. En la recitación original del cuento el narrador reproducía este relincho como sí se tra-
- tase del mismo protagonista.
 (21) borononas: tortas de harina de maíz.

"Juan Isteban, el del Rujiu", tiene el estilo propio que caracteriza el cuento europeo, coincidiendo en lo general de los rasgos con que Roger Pinon (22) divide *el estilo del cuento*:

- "1/ Es abstracto, no utiliza la descripción, sino que se limita a nombrar los objetos.
- 2/ Tiene preferencias por las fórmulas dadas: las mismas acciones son narradas con los mismos términos con el fin de ayudar la memoria del narrador.
- 3/ La acción se repite tres veces, los personajes son tres; el relato sigue una progresión lineal.
- 4/ Todo se subordina a la acción: eso explica la falta de descripciones del medio, de la naturaleza y de los caracteres esquemáticos; el héroe (en nuestro caso el personaje principal) es esencialmente un ser errante, el fin de sus actos se define claramente desde el comienzo.
- 5/ La acción lineal tiene vida en la pluralidad de episodios, aislados uno de otro pero solidarios, pues cada uno prepara el siguiente.
- 6/ Las prohibiciones y las condiciones impuestas contribuyen a impregnar el estilo de abstracción y precisión."

Estructura.

Roger Pinon señala: "Entre los problemas de estructura, hay uno que merece atención especial: el problema de las variantes de un mismo tipo.

Las variantes nacen en el curso de la folklorización: tienen un origen psico-social."

Para situar nuestro cuento es muy de tener en cuenta el método elaborado por la escuela finesa, basado en la teoría de estratos superpuestos (23). Si de las cuatro categorías en que se pueden clasificar las variantes, atendiendo a la comparación entre sí, tomamos la primera, tenemos:

"Variantes que tienen una estructura uniforme, con algunos pequeños detalles próximos: pueden ser referidas a una versión normal." Y en consecuencia:

⁽²²⁾ PINON, R., 1965.—El cuento folklórico. (Como tema de estudio). Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aíres.

(23) "Si se supone que un cuento creado en A se extiende sucesivamente a B, C,

^{(23) &}quot;Si se supone que un cuento creado en A se extiende sucesivamente a B, C, D, E, sin alteración notable, y luego, transformando en su patria, reinicia el mismo camino, se tendrán dos versiones, una más antigua y otra más moderna. Si en uno de estos lugares, por ejemplo C, se transforma la primera o la segunda versión y de allí se extiende a D y E, pueden hallarse en E, por ejemplo, tres versiones. Pero en C la versión transformada puede ser olvidada y no se hallarán más que dos versiones, que no son las mismas dos que se hallan en A o B. Mediante olvido y recreaciones regionales más o menos expansivas, se pueden obtener, en una misma tradición nacional, todas las posibles combinaciones, complicadas además por las contaminaciones individuales de menor expansión".

"La versión especial o el subtipo de una sola región: se trata de una tardía recreación del tipo."

En 1928 el estudioso don Hermilio Alcalde del Río (24) publica en nuestra provincia una variante de gran interés para el estudio comparativo, que a continuación reproduzco y en la que he añadido la interpretación de algunas voces y construcciones que pudieran resultar difíciles de entender.

"Pues, Señor, lo que os voy a contar ocurrió en un pueblo de Pas, cuyo nombre no hace al caso. Ello fue que acercándose un mozo a la cabaña de un pasiego, a fin de pretender a una hija suya, llamó a la puerta:

- -";Deo gracias!"
- -"¿Quién llama a la puerta?": contestáronle por dentro.
- —"Soy Juan, el hijo de Juan Cano, nieto de Juan Crespo, que vién (25) en busca de Mariya de las Coscojas (26) para casarse con yo" —replicó éste.
 - -"¡Pasa, hombri, pasa!... Dimi, hombri, ¿se no tieni ganas?...

La hija que estaba oyendo la conversación desde la cocina, salió disparada exclamando:

- -"¡Ah!, ¡sí!, padri, ¡sí!, ¡cuánto a qué, nunca si no!..."
- -"¿Y qué tién (27) que llevar Mariya?" -díjole el padre al pretendiente.
- -- "Tién qui llevar el angarillón, el angarillín (28), el bajarrozos (29), el trajinante (30), y el pirro (31)."
- -"¡Ah!, ¡no!, ¡el pirro si qui ni te li doy!: contestándole a su demanda el padre.
- -"Pos (32) si no quídese con Dios, qui enestonces (33) no quiero a Mariya": replicóle el mozo, a la vez que de un salto con el palo bajó las escaleras de la cabaña. Mariya salió de la cocina llorando a lágrima viva, enjugándose a la vez sus ojos con el pico del delantal. Al verla tan compungida el padre exclamó:

⁽²⁴⁾ Alcalde del Río, H., 1928.—Escenas cántabras (Apuntes del natural). Editorial Dialco Mnémaen. Dueso (Santoña).

⁽²⁵⁾ vién: viene. (26) coscojas: A coscojas: Astillas pequeñas que saltan a golpe de hacha.

⁽²¹⁾ uen: tiene.
(28) angarillón, angarillín: Las angarias, especie de angarillas, que, a modo de soporte, llevan adicionalmente en la rabera los carros de labranza para aumentar su cabida. Según el tamaño y disposición de la misma, se denomina "angarillón" o "angarillón".

bajarrozos: Suplemento de la carreta hecho con varales. trajinante: traje de faena agrícola o pastoril. (29)

⁽³⁰⁾

pirro: en Pas: perro. (31)

⁽³²⁾ pos: pues.(33) enestonces: entonces.

-"; Asómati, neña, asómati a la ventana dil payo (34) y dili qui vuelva, con cincuenta mil dimoños (35) quí te lleven a ti con él!"

Mariya se asoma a la ventana y grita a su querer:

--"¡Juan!... ¡Aqueda p'acá (36), qui padre ti da el pirro..."

Este retrocediendo sus pasos, vuelve a presencia del padre, quien invitándole a estrechar con Mariya ambas manos, levantando a la vez la suya en alto, les dice:

—"En el nombre dil Padre, dil Hijo y dil Espíritu Santo... dirvos (37) al tascón (38), que ya estáis casaos".

Los mozos desaparecen.

A los pocos días una vecina encuentra en un callejo a la madre cargada con un cuévano (39) de círria (40) camino de la pradería y la pregunta:

- -"¡Pepa! ¿Qué tal casaste la hija?" -Contestándole aquella:
- --"¡Nunca casárala yo a la mí Mariya!... ¡Mira que dijóme (41) la casa barrida como con una escoba! ¡Satañas d'hombre, nunca ni no!"
 - -- "Tántu la disti, Pepa, tántu la disti?": volvióla ésta a preguntar.
- -- "Díla tres pares de curizas (42): unas por estrenar, otras un poco más viejas, y otras que eran las calcareñetas (43)".
 - -"¿No tenía él algo por casa?"
- -- "Sí, llevó una manta vieja: tendíla en el prao... y hasta los bellos (44) espantáronse de ella."
 - -"¿Qué oficio dijístime (45) tenía?..."
- -"El dicióme (46) era carpinterucio (47). Mandele hacer una tarabilla (48): ni tarabilla p'allá ni tarabilla p'acá... No, pa mí que no es hijo de

payo: En Pas: pajar, en Soba: desván. dimoños: demonios. (34)

⁽³⁵⁾

aqueda p'acá: ven para acá. dirvos: iros. (36)

⁽³⁷⁾

⁽³⁷⁾ dirvos: iros.
(38) tascón: montón de yerba empayada en el pajar, que hace las veces de lecho.
(39) cuévano: cesto grande y hondo poco más ancho de arriba que de abajo, tejido generalmente con varillas de avellano. Tiene dos asas y es utensilio característico de los pasiegos, que lo llevan siempre a la espalda.
(40) círria: Amentos secos que sueltan algunos árboles (avellanos, alisas, nogales y castaños), y cubren casi completamente el suelo al pie de aquéllos.
(41) dijóme: me dejó.
(42) curizas o corizas: Especie de alpargatas de piel sin curtir, generalmente de cabra, y con cordones también de piel.

cabra, y con cordones también de piel.

(43) calcareñetas: se dice. entre pasiegos, de las "chátaras" o "corizas" que por su desgaste descubren los calcañares del que las lleva.

(44) bellos: terneros.

⁽⁴⁵⁾ dijisteme: me dijiste.

⁽⁴⁶⁾

dicióme: me dijo. carpinterucio: carpinterucio, despectivo de carpintero.

⁽⁴⁸⁾ tarabilla: pieza de madera giratoria que se aplica a puertas y ventanas y sirve de cuña o tope.

Juan Crespo, semejante cazarito (49); seno un bardaliego (50); qui el dimoño li lleve!"

Colorín, colorao, este cuento se ha acabao".

Personajes.

Nos hallamos ante tres personajes situados en posiciones diferentes. El principal o central, Juan Isteban, su finalidad pedir formalmente el consentimiento para casarse con el segundo personaje: Mariona, y entre ellos se encuentra el padre de ésta que constituye el tercero.

En la narración se advierte la firmeza y condición impuesta por los personajes primero y segundo ante la negativa del tercero a incluir entre los demás bienes de la dote uno que se considera especial. Al final el padre de Mariona cede pensando en la felicidad de su hija, y, en consecuencia, se lleva a cabo la unión de la pareja. Impera sobre las circunstancias que envuelven el tema la actitud humana de sus personajes.

En la versión escrita (51) se advierten los mismos personajes y finalidad, pero no concluye con la obtención de los fines perseguidos, sino que continúa la narración con la inclusión en escena de dos nuevos personajes hasta el momento no tratados y que estaban al margen: la madre y una vecina, protagonistas de un último diálogo que únicamente tiene por objeto ridiculizar al personaje central y, en su persona, a los habitantes del medio geográfico que representa.

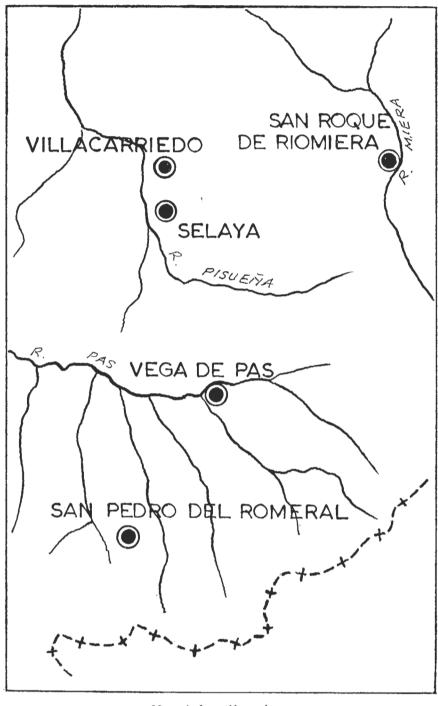
ORIGINALIDAD REGIONAL.

Tanto en la versión como en la variante, este cuento viene a relatarnos de una forma real la idiosincrasia de los pasiegos, presentándonos diversos aspectos: toponimia, dialecto, pertenencias y transgresión de éstas, con una buena dosis de elementos, no sólo regionales, sino típicos de una zona específica. Se desarrolla en una enmarcación exclusivamente ganadera, fuera de la cual no tendría sentido y por consiguiente carecería de interés alguno.

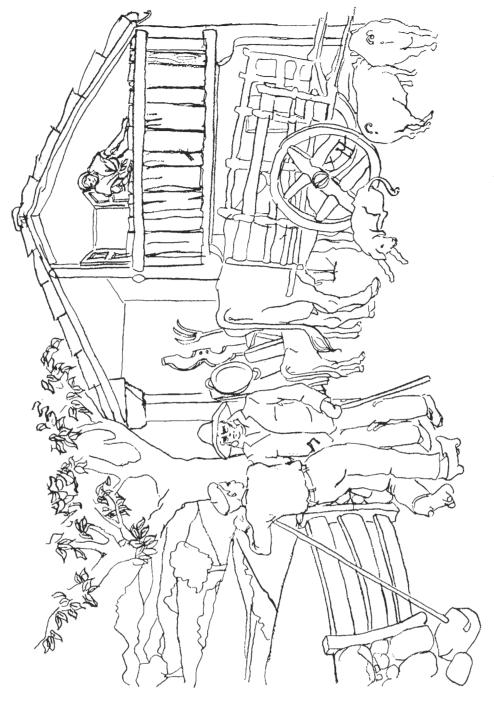
⁽⁴⁹⁾ cazarito: individuo entrometido, ligero y de poco juicio.
(50) bardaliego: engendrado entre "zarzales". Hijo ilegítimo.
(51) Existen grandes cambios entre la narración oral y la publicada por H. Alcalde del Río, donde se advierte la intromisión de sus propios refinamientos pretendiendo dar una descripción más completa, de esta forma rompe con los rasgos principales del estilo del cuento, como son la descripción, fórmulas, acción, etc.

BIBLIOGRAFIA

- AARNE, A y THOMPSON, S., 1928.—The Types of the Folktale, a classification and bibliography, Helsinki, FCC, n.º 74.
- Alcalde del Río, H., 1928.—Escenas cántabras (Apuntes del natural). Editorial Dialco Mnémaen. Dueso (Santoña).
- Alcalde del Río, H., 1932.—Contribución al léxico montañés. Apéndice. La Revista de Santander. III (2): 65-67.
- ALCALDE DEL Río, H., 1932.—Contribución al léxico montañés. (Continuación). La Revista de Santander. V (5): 198-205.
- Alcalde del Río, H., 1932.—Contribución al léxico montañés. (Conclusión). La Revista de Santander. V (6): 266-276.
- GARCÍA-LOMAS, A., 1922.—Estudio del dialecto Popular montañés. Nueva Edit. San Sebastián.
- GARCÍA-LOMAS, A., 1949.—El lenguaje popular de las Montañas de Santander. Imp. Provincial, Santander.
- GARCÍA-LOMAS, A., 1960.—Los Pasiegos. Estudio crítico, etnográfico y pintoresco. Edit. Cantabria. Santander.
- GONZÁLEZ CAMPUZANO, J. (Juan Sierrapando) 1920.—Apuntes para un vocabulario montañés. Revisados y anotados por Eduardo de Huidobro. Bol. de la Bibli. Menéndez y Pelayo. II (1): 3-10.
- GONZÁLEZ CAMPUZANO, J., 1920.—Apuntes para un vocabulario montañés. (Continuación). II (2): 59-68.
- González Campuzano, J., 1920.—Apuntes para un vocabulario montañés. (Continuación). II (3): 113-125.
- GONZÁLEZ CAMPUZANO, J., 1920.--Apuntes para un vocabulario montañés. (Conclusión). II (4, 5 y 6): 255-264.
- HUIDOBRO, E. DE., 1907.—Palabras, giros y bellezas del Lenguaje popular de la Montaña elevado por Pereda a la dignidad de Lenguaje Clásico Español. Imp. La Propaganda Católica. Santander.
- Penny, J., 1969.—El habla pasiega. Ensayo de dialectología montañesa. Tamesis Books Limited. Londres.
- PINON, R., 1965.—El cuento folklórico (Como tema de estudio). Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires.



Mapa de la región pasiega.



Lám. I



Visión humorística de los personajes del cuento, realizada para este estudio por Gustavo Cotera, en la que se presta especial atención al traje de la región.

Lám. II

PALACIOS MONTAÑESES

por

Mercedes Rodríguez de la Fuente

| | · | |
|--|---|--|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

INTRODUCCION

El asombro que hemos sentido ante la contemplación de los palacios montañeses es, quizás, la causa que hoy nos mueve a mostrar al lector algunos de estos edificios de la arquitectura regional que se alzan en diferentes rincones de esta sorprendente tierra montañesa.

Cuando se recorre, casi palmo a palmo, la provincia de Santander, el viajero se ve impresionado por tantas cosas bellas, que en un principio le sería imposible establecer una jerarquía de valores; sin embargo, las impresiones se van sedimentando y unas afloran con tanta fuerza que nos obligan, si no a su estudio, sí a una observación más constante y minuciosa.

Esto nos ha ocurrido a nosotros con los palacios montañeses, con estos edificios llenos de armonía, sobriedad y reciedumbre que nos han tentado a meternos en sus interiores, rebuscar entre sus libros polvorientos y manoseados y dar, en el mejor de los casos, con la historia y la vida de sus piedras y de sus fundadores.

Casi podríamos asegurar que todos los pueblos de la Montaña han tenido su palacio. ¡Cuántos pertenecen ya al recuerdo! No nos es posible hoy admirar el solar de los Bracho, en Ruiseñada, "El Torno" le llaman en los viejos libros; ni el palacio que en Gajano levantaron los Riva-Agüero; ni el de "La Cava", de los Ceballos-Guerra, en San Felices de Buelna, que, según hemos leído, fue el de mayor esplendor de su época. Poco queda en pie del palacio de Corro, en Beranga, y del de Trasuto, en Agüero, cuyos escudos hoy se pueden admirar en la casa de ejercicios que los padres jesuitas tienen en Pedreña. Larga sería la lista de estos nobles edificios que el tiempo o la indigencia y el abandono han dado con sus recios muros en el suelo.

Parémonos nosotros ante los que aún están en pie, ante los que con la pátina del tiempo nos evocan otras épocas también gloriosas para la Montaña, en las que sus hijos abrieron brecha en lejanas tierras, dejaron su imperecedera huella cántabra y cuando vieron cumplidos sus objetivos volvieron a la Tierruca, remozaron el viejo solar de sus mayores y construyeron estos palacios que hoy nos deleitan y nos emocionan.

Todos los elementos arquitectónicos típicamente montañeses se dan cita en estos edificios; responden a un estilo con clara influencia del que creara el gran arquitecto Juan de Herrera. La austeridad, la armonía y la elegancia son sus características comunes.

En los siglos XVII y XVIII se construyeron, prácticamente, todos los palacios montañeses.

Ocho son los que hoy traemos a estas páginas, pequeña muestra de estos edificios que alcanzan, aproximadamente, el número de veinte, y que todos responden a los cánones de la arquitectura montañesa.

Nuestra intención es seguir mostrando al lector, en sucesivas publicaciones, los que nos restan.

Hacemos también mención a los hombres ilustres relacionados con estos palacios, hidalgos montañeses que ocuparon puestos importantes en la política, en la Iglesia o en las artes y en las letras de su tiempo, y que nunca olvidaron sus aldeas, sus valles o sus montañas.

En muchos de los palacios que hemos visitado, aún permanece vivo el recuerdo del ilustre antepasado, del que se conservan cartas y objetos que él trajo de lejanas tierras para engrandecer el solar de sus mayores. A muchos de estos hombres los hemos contemplado en retratos patinados que se cuelgan en la salona de la casa. Otros se han perdido, y al estudiar sus vidas, llenas, muchas veces, de valor y heroísmo, quisiéramos rendirles el sencillo homenaje de estas líneas que ellos nos han inspirado.

Por último, nos gustaría sugerir lo interesante que sería, dentro de la Montaña turística, hacer una ruta siguiendo los palacios montañeses: Arte, historia y etnografía podrían mostrarse al visitante. Creemos que sería una solución para esos edificios que, aún en buen estado de conservación, están abandonados o son utilizados para fines no muy nobles. Entre sus paredes podrían albergarse bibliotecas públicas, Ayuntamientos, casas de cultura o paradores de turismo. Para éstas o muchas otras finalidades reúnen las mejores condiciones.

PALACIO DE ACEBEDO (Hoznayo - s. XVII)

En la carretera general Santander-Bilbao, después de pasar Solares, a unos 3 Km. aproximadamente, está el pueblo de Hoznayo. En este lugar, y a la derecha de la carretera, se alza la impresionante fábrica del palacio de Acebedo, conocido también con el nombre de palacio de "El Inquisidor".

La fachada principal de este edificio del siglo XVII consta de un cuerpo central de dos plantas y de dos torres laterales. Como el resto del palacio es del más puro estilo herreriano.

El cuerpo central, dividido al exterior por imposta plana, presenta en la primera planta una puerta adintelada, que hoy sirve de acceso a un bar, y de dos ventanas a ambos lados con simple adorno de platabanda. En la segunda planta se abre en el centro un balcón volado, de rejería, y dos antepechados a los lados. Todos con adorno de platabanda. Encima del hueco central hay un bello escudete que se guarece bajo la cornisa de piedra que recorre el edificio. Este cuerpo central está dividido en tres secciones por medio de pilastras dóricas que alcanzan toda la altura. Su construcción está realizada en piedra de sillería.

Las torres laterales, gemelas ambas, son igualmente portadoras, en su parte más alta, de sendos escudos; sus vanos son lisos, las recorre la cornisa del cuerpo central y en su parte alta llevan pilastras pareadas. La torre de la izquierda (del espectador) lleva en su parte lateral un hermoso escudo.

Detrás del edificio principal, y unido a él, se conserva el viejo torreón, flanqueado por machones circulares, uno de los cuales luce un pequeño escudo; su acceso es a través de un arco de medio punto, sobre el que campea el lema de los Acebedo: "Arbor Bona, Bonos fructus facit". En el centro del torreón hay un hermoso escudo. Sus huecos, los balcones y las dos ventanas de la parte superior, son lisos, con sencilla platabanda. No presenta división de plantas al exterior, está construido en piedra de sillería el centro y en mampostería el resto de la fachada principal.

Carmen González Echegaray, en su libro Escudos de Cantabria, comenta así las piezas armeras de este edificio:

"En la parte delantera de la casa, hay un escudo pequeño montado sobre cruz de Santiago y cuartelado.

- 1 y 4) Un acebo en cada cuartel.
- 2 y 3) Lobo rampante. Armas de Acebedo.

A los lados de esta pieza hay otras dos, idénticas entre sí, y que también se repiten en los costados de la casa. Sólo publicamos una por considerar

innecesario la repetición de cuatro escudos exactos. Es partido y montado sobre cruz de Santiago.

- 1) Cuartelado: 1 y 4) acebo surmontado de algo que no se aprecia; 2 y 3) lobo rampante. Bordura cargada de ocho aspas de San Andrés. Acebedo.
- 2) También cuartelado: 1 y 4) cruz floreteada; 2 y 3) tres fajas. Martínez Muñoz."

Completa este hermoso palacio una soberbia capilla cuyas proporciones son de verdadero templo del más puro estilo herreriano. La fachada es de mampostería y está rematada por una espadaña de tres huecos, todos sin campana.

En el interior tiene planta de cruz latina, formada por dos naves de igual altura; abovedadas, con cañones semicilíndricos que, cruzándose en ángulo recto, forman un espacio cuadrado cubierto por cúpula esférica.

En la capilla mayor, a ambos lados de la misma, hay sendos nichos con estatuas orantes que, dada la monumentalidad del templo, resultan de proporciones pequeñas. A la izquierda del visitante está representado don Juan Bautista de Acebedo, de rodillas sobre un almohadón, sus manos juntas y con la mirada dirigida hacia el altar. Lleva, sobre las ropas talares, un manteo que desde los hombros hasta los pies ofrece un juego de pliegues bellamente dispuestos. Porta anillo pectoral y la mitra descansa sobre el pedestal colocado delante de la figura del prelado. Su expresión bondadosa se ve remarcada por las palabras escritas en la tapa del enterramiento. Dicen así:

A IESVXPO SEÑOR DE VIVOS Y MVERTOS

D. IOAN BAPTISTA DE AZEBEDO OBISPO DE VALLADOLID PATRIARCHA DE LAS INDIAS INQVISIDOR GENERAL I PRESIDENTE DE CASTILLA QVE POR SV NOBLEZA DE SANGRE LETRAS PIEDAD I MODESTIA MERECIO TAN GRANDES LVGARES Y LOS TVBO CON APLAVSO COMVN LIBRE DE AMBICION PROPIA Y AGENA IMBIDIA EN BREVE TIEMPO DIO RARAS MUESTRAS DE BONDAD Y PRUDENCIA SV OPINION Y ESPERANZAS FUERON EN TODA ESPAÑA LAS MAIORES MVRIENDO DEJO AFFICIONADOS I TRISTES A TODOS LOS BVENOS MURIO A VIII DE IULIO DE MDCVIII-LIII AÑOS DE SV EDAD TV QVE ESTO LEES, HONRA LA ALABANZA DE SV MVERTE AMA SV VIDA

TV QVE ESTO LEES, HONRA LA ALABANZA DE SV MVERTE AMA SV VIDA POR EXEMPLO MIRA QVE SERAS POLVO COMO EL Y LLORA NO HAVER SIDO LO QVE EL.

FERDINANDVS ARCHEPISCOPVS BURGENSIS FRATRI AMANTISSIMO LVCTV ET LACHRIMIS POSVIT

En la misma capilla mayor y a la derecha del espectador, aparece el bulto de don Fernando, hermano del anterior. De factura semejante a la de don Juan Bautista es, sin embargo, esta escultura más elegante y armoniosa. Viste igualmente ropas sacerdotales, pero el manteo, por ejemplo, es más largo y de mejor efecto. La cabeza dirijida al frente es más recia y su cara tiene facciones más duras. Lleva cuello alto y rígido y luce la muceta de doctor. La mitra del prelado descansa, igual que la de su hermano, sobre un pedestal. A ambos lados del nicho, repartida en dos lápidas, se lee la siguiente inscripción:

DON FERNANDO DE ACEBEDO OBISPO DE OSMA, ARZOBISPO DE BVRGOS, PRESIDENTE DE CASTILLA Y DEL CONSº DE ESTADO DE FELIPE III HIZO A GLORIA DE DIOS ESTA YGLESIA Y DIO LAS SEPVLTVRAS Y BVLTOS PRESENTES A SVS HERMANOS Y SVCESORES, Y A LOS HVESOS PATERNOS QUE ESTAN SOBRE ESTE BVLTO.

En los dos extremos de la nave transversal hay también dos enterramientos que, como los anteriores, se cobijan bajo arcos ciegos, sin ningún exorno. A nuestra izquierda aparece la figura de don Francisco, a nuestro parecer la más bella de los cuatro enterramientos. Lleva una capa corta sobre una ropilla y calzones anchos o gregüescos, calzas y zapatos de lienzo, gorguera y puños rizados. La cabeza está tratada con gran fuerza, ojos grandes, nariz prominente. Tiene sus manos juntas en posición orante. Sobre un pedestal descansa un sombrero alto y cilíndrico. Acompaña a la estatua la siguiente inscripción:

DON FRANCISCO GONZALEZ DE AZEBEDO SR. Y MAYOR DESTAS CASAS MERINO MAYOR DE TRASMIERA

El cuarto nicho, sin leyenda, está colocado en frente del anterior y parece ser corresponde a don Juan, el tercero de los hermanos Acebedo. La estatua que lo representa lleva atuendo guerrero; porta media armadura, calzones cortos y zapatos de terciopelo, gorguera y puños. Sobre el peto de la armadura aparece, en relieve, la cruz de Santiago. Un morrión adornado de pluma descansa sobre el pedestal, cubierto, como los anteriores, con paño de seda.

Todas estas esculturas están realizadas en mármol blanco y es lo único de verdadero valor artístico e histórico que queda dentro de la capilla. El resto se reduce a una imagen de grandes proporciones, pero sin ningún carácter, de estilo popular. Viejos relicarios en forma de pelícanos y brazos con

sus huecos vacíos aparecen por encima de los altares. Hay una talla de la Virgen, mal conservada, que es la mejor pieza que queda. Según nos contaba el hijo de la señora viuda de Perea, arrendataria actual del palacio, había una buena talla que representaba a San Sebastián, pero que fue llevada a Madrid por orden de los propietarios del edificio. Pertenece éste, ahora, a doña Blanca de Guzmán, viuda del Marqués de Camarasa.

A los pies de la capilla se abre un balcón volado de rejería, a manera de tribuna, que se comunica directamente con el palacio. Al final de la nave, a nuestra derecha, hay una capillita que todavía conserva la pila bautismal.

Los restos de los Acebedo se amontonan en un simple cajón de madera. Con respeto y tristeza contemplamos esta bellísima capilla, erigida bajo la advocación de San Juan, que hoy ofrece un estado deplorable. Uno se siente acongojado ante el abandono que padecen estos tesoros artísticos que, aun siendo de propiedad particular, pensamos que debieran estar destinados a fines más nobles que el de servir de almacén de garrafones y trastos. No sabemos por qué al menos los restos de estos montañeses ilustres, que tanto hicieron en su época por su patría chica, no reposan dentro de sus nichos.

Abandonamos el recinto en busca de aire más puro y queremos olvidar este magnífico templo herreriano que hoy se nos antoja como un viejo y polvoriento sótano.

En el parque del exterior de la casa y bajo los plátanos plantados por los actuales inquilinos, saboreamos el buen vino blanco que allí venden y que según el tabernero "la frialdad de las piedras favorece mucho a los caldos". Ante la fachada del edificio, en buen estado, como todo el exterior del mismo (no nos ha sido posible visitarlo por dentro), pensamos en la grandiosidad y belleza de este palacio montañés, que verdaderamente podría jugar un papel más importante que al que se le ha destinado.

Perteneció este edificio a uno de los linajes más ilustres de la Montaña. Según un historiador de la época, Matías de Novoa, es caso insólito, y "cosa digna de encarecer y de notar y que no se ha oído de ninguna familia que hubiese madre que diese dos presidentes de Castilla, dignidad tan superior y que después de la persona real ni se reconoce ni hay otra más considerable".

Según testimonio de los mismos interesados, era el solar de los Acebedo de los más ilustres y añejos de esta tierra "tan antiguo como lo es la misma tierra y Merindad (de Trasmiera) que es antes de la pérdida de España; fueron siempre los dueños de esta casa legítimos y verdaderos señores de su apellido". Tuvieron el privilegio de no pagar al Merino los cinco maravedíes con que pechaban los hidalgos de la tierra.

Antepasados de los fundadores del palacio fueron: don Hernán González de Acebedo, cásase con doña María Gutiérrez de la Serna, que tuvieron como hijos a don Hernán González de Acebedo, el cual dio su mano a doña Catalina González de Toraya. Construyeron éstos la iglesia de San Pantaleón y tuvieron el patronato de la misma. Les sucedió su hijo don Fernando González de Acebedo, que casó con doña Catalina Díaz de Término. Don Fernando tomó parte en la conquista de Granada, y tuvo como descendiente a don Fernando González de Acebedo y Díaz de Término. Murió éste a los veintiocho años en la conquista y pacificación de Navarra. De su matrimonio con doña Elvira González de Horna y Ruvalcaba nació don Juan González de Acebedo, que, huérfano a los doce años, se crió, hasta los veinticinco, en casa del Condestable de Castilla y posteriormente casó con doña Sancha González Muñoz. Murió en 1580.

Don Juan y doña Sancha fueron los padres de los cuatro varones ilustres cuyas vidas iremos esbozando.

Fue el mayor de estos hermanos don Juan Bautista, nacido en Término el año 1555. Muy niño aún fue a León a estudiar gramática, con los padres de la Compañía de Jesús. Pasó luego a Salamanca, donde se graduó de bachiller. Al morir su padre corrió con las obligaciones de hermano mayor, labor que cumplió siempre con celo. Don Juan Bautista gozó de la protección del Marqués de Denia, que le nombró ayo de su hijo el futuro Duque de Uceda. Igualmente fue un protegido de Felipe II.

Aspiró a la abadía de Santander, pero no la consiguió, dándosele a cambio el obispado de Galípoli, que no aceptó. En compensación, el rey le nombró administrador del recogimiento de Santa Isabel, que acababa de fundar en Madrid. Ocupó este cargo hasta el año 1598 en que falleció el monarca. El marqués de Denia influyó ante el nuevo rey, Felipe III, en favor de su protegido y le fue ofrecido un canonicato en la catedral de Toledo y el obispado de Tortosa, cargos que Acebedo no aceptó.

En 1601 se trasladó la corte a Valladolid y estando libre la silla episcopal le fue ofrecida a don Juan Bautista, quien lo aceptó con plena satisfacción.

La carrera de este ilustre montañés fue vertiginosa a partir de estos momentos. A los cuarenta y siete años fue clevado al puesto de Inquisidor General; años más tarde (1605), fue nombrado Patriarca de las Indias. Los grandes puestos que iban quedando libres recaían en la persona de don Juan Bautista de Acebedo, consiguiendo, incluso, el de Presidente de Castilla, máxima categoría a la que podía aspirar. Sin embargo, no iba a disfrutar este ilustre trasmerano mucho tiempo de su nuevo cargo, a los tres meses de ocupar la presidencia moría en Madrid a los cincuenta y tres años de edad (8 de julio de 1608).

Fue enterrado en la iglesia de San Martín, donde reposaron sus restos

hasta que su hermano don Fernando los trasladó a San Juan de Hoznayo, templo que él acababa de edificar.

El segundo hermano fue don Francisco, que ostentó el cargo de Merino Mayor de Trasmiera, que había sido adquirido por su hermano primogénito en septiembre de 1606. Tenía la facultad de nombrar seis merinos que le ayudaban en sus funciones.

Don Fernando, hermano menor, nos habla de don Francisco como hombre muy entendido y preocupado por el bien público, virtuoso y recto, no dudaba costear de su bolsillo los gastos de escribanos y procuradores cuando el litigante era pobre. Enemigo de pleitos e injusticias siempre fue un gran protector de sus convecinos.

Casó don Francisco con doña María Martínez Bracamonte, "señora muy principal y de casas solariegas", de quien tuvo siete hijos. De ellos proceden ilustres casas de la Montaña.

Don Juan de Acebedo es el tercer hermano. Fue caballero de la orden de Santiago, Alguacil Mayor de la General Inquisición, Gobernador y Capitán General del principado de Asturias y Alcaide perpetuo de la fortaleza de Ampudia. Protegido como toda la familia del duque de Lerma, le nombró Corregidor de Villabrágima, y le confió la administración de los bienes que éste poseía en esta villa y en la de Ampudia. Don Fernando de Acebedo, cuarta rama de este importante árbol, fue uno de los hombres más influyentes de su época.

Nació en Término el año 1569. Sus primeros estudios los realizó con los padres Jcsuitas. Felipe II le dio el título de capellán real. Ocupó seguidamente los cargos de canónigo de Toledo, abad de la colegiata de Santander e inquisidor de Sevilla. Con la ayuda de su hermano mayor pasó a ser fiscal de la Suprema Inquisición y consejero de la misma. En 1610 fue nombrado obispo de Osma. Por poco tiempo ocupó esta diócesis, el año 1613 pasó a ser arzobispo de Burgos. En la catedral de esta ciudad unió los destinos de las casas reinantes de España y Francia, casando a Luis XIII con la infanta Ana, hija de Felipe III, y el del futuro rey de España, que entonces contaba diez años, con la princesa Isabel de Borbón.

Felipe III le eligió dos años más tarde (1615) para la presidencia de Castilla, cargo que ya había ocupado su hermano don Juan Bautista, y que sin lugar a dudas era el más alto puesto de la nación. No era del agrado de algunos políticos de la época la ascendente trayectoria de don Fernando, creándole enemistades con hombres tan poderosos como el duque de Lerma y don Rodrigo Calderón, quienes no dudaron en intrigar cerca del rey en contra de don Fernando, haciéndole pasar años de inquietud y de desasosiego, pero él perseveró en su cargo de presidente gracias a su tesón y astucia trasmerana.

Sin embargo, Felipe IV le releva años más tarde de su cargo, dándole a cambio el de consejero de Estado y concediéndole en compensación seis mil ducados de renta para toda su vida, dos títulos en Italia y dos hábitos para sus sobrinos

En el año 1621, don Fernando de Acebedo se retiró a Burgos, donde pasó los últimos años de su vida, falleciendo en esta ciudad el año de 1630.

A él se deben la construcción de la iglesia de San Juan en Hoznayo, así como la capilla de su palacio, que edificó para mausoleo de los restos de sus hermanos y de él mismo.

En la catedral de Burgos, el año 1615 construyó una capilla destinada a guardar las reliquias que se conservaban en aquel templo, pagando de su bolsillo 16.000 ducados, capilla que más tarde fue derribada por el nuevo arzobispo don Enrique Peralta, para construir en su lugar la de San Enrique, que aún existe.

También durante sus años de Presidente de Castilla emprendió y llevó a cabo la construcción de la Plaza Mayor de Madrid, comenzada el año 1617 y terminada dos años más tarde.

Compró este prelado el famoso castillo santanderino de San Felipe, hoy ya desaparecido, y le agregó al vínculo de la casa de Acebedo en Hoznayo.

Sucedió en el mayorazgo al Merino Mayor de Trasmiera, don Francisco, su hijo mayor el doctor don Fernando de Acebedo y Martínez de Bracamonte. Se cruzó en Santiago en 1617. Al tomar el Hábito le concedieron la plaza de fiscal de Gobierno.

Su hermano don Francisco, caballero de Santiago, se cruzó en Alcántara, siendo capitán de Caballos Corazas. Nació en Término el 1596. Fue su hijo don Diego, que se cruzó en Santiago el 1618, a los seis años de edad.

Doña María de Acebedo y Martínez de Bracamonte, hija así mismo del Merino, casó con don Francisco de la Riva-Herrera, caballero de Santiago, en 1617, y corregidor de la ciudad de Burgos.

Su hermana doña Ana casó con el caballero Santiaguista don Juan Bravo de Hoyos, natural de Solórzano, señor de las villas de Hoyos y San Martín, en la merindad de Campóo.

Vemos también a esta ilustre familia unida con las del palacio de Elsedo, condes de Torrehermosa y con los Ibáñez de la Riva-Herrera, marqueses de Valbuena del palacio de Solares. Las ramas de tan ilustre tronco se extendieron también por América.

Hay una leyenda referente a este palacio que por su interés transcribimos a continuación:

"Se cuenta que don Juan Bautista de Acebedo quiso construir su palacio en Hoz de Anero. Compró los carros de tierra del lugar que él había elegido para levantar el edificio; pero había una viejuca que tenía un solo carro de tierra en medio del lugar que agradaba a Acebedo, siéndole imprescindible la compra del mismo. La buena aldeana se negó en rotundo a vender el terreno a pesar de que las ofertas que le hacía el prelado eran realmente tentadoras. Don Juan Bautista prometió a sus paisanos que construiría igualmente un hermoso ferial donde poder celebrar los mercados de la Merindad de Trasmiera. Los vecinos trataron de convencer a la viejina, haciéndola ver las ventajas que para el pueblo suponía tal proyecto, pero no hubo manera humana de que la mujer vendiese su carro de tierra. No le quedó más remedio a Acebedo que construir el palacio en Hoznayo, barrio de Término, y de aquí, según la leyenda, procede este nombre: Hoz - no - yo - que dijo don Juan Bautista, es decir: en Hoz no edifico yo".

PALACIO DEL MARQUES DE VALBUENA (Solares — siglo XVII)

En Solares, a 20 Km. de Santander, se conserva, todavía en buen estado, el palacio de Valbuena.

Medio oculto, entre bloques de casas modernas, que se levantan en la finca que perteneció al palacio, hoy es como una nota anacrónica en medio del cemento y del ladrillo. No sabemos si también estará condenado a muerte y en su lugar se alzarán otros bloques que acaben por completo con la imagen, hoy ya diezmada, del solar de una ilustre familia montañesa.

Todavía queda parte del muro que lo encerraba, adornado con bolas. Dos hermosos cubos, como los que se alternaban en la cerca, quedan enhiestos al borde de la carretera, son como fieles guardianes que marcan al visitante lo que fue el viejo solar de los marqueses de Valbuena.

La portalada es sencilla, con dos cubos rematados por pináculos.

El edificio consta de un cuerpo rectangular con la fachada principal de sillería, las restantes de mampostería, excepto vanos y esquinales.

Exteriormente está dividido en dos plantas por una imposta plana. Sus huecos son sencillos con rejería, hay uno exornado y con un pequeño escudo. Tiene cuatro areadas de medio punto, hoy totalmente deterioradas con rellenos y ventanas abiertas en las mismas. En el centro lleva un gran escudo, con corona de marqués, sobre cruz de Calatrava y acompañado de sombrero y borlas arzobispales. Se recorta esta pieza armera, bajo un frontón rectangular y partido, con pirámides en la parte superior y en sus vertientes. Excede sobre la cornisa que recorre el edificio y sobre la cual descansa el alero de escaso voladizo. El escudo es, quizás, lo más monumental de este palacio, y

Carmen González Echegaray, en su libro Escudos de Cantabria, dice refiriéndose a esta pieza armera:

"Es el escudo principal, con atributos e insignia de arzobispo-primado, por timbre corona de marqués, surmontada de la cruz de doble traviesa. Por tenantes dos figuras femeninas apoyadas en dos tritones que abrazan un ancla. Lleva este escudo acolado en punta otro escudete más pequeño.

La tarjeta principal, montada sobre cruz floreteada de Calatrava, está partida:

- En jefe "GRATIA DEI". Castillo sobre aguas, diestrado de dos bastones cargados de un armiño cada uno. Es Ibáñez.
- 2) Cuartelado: 1) En el jefe el lema "AVE MARÍA"; 2) Dos órdenes de veros y banda; 3) "Y" coronada; 4) Pendón sobre ondas y grifo rampante y lucero. Armas de Agüero.

Abraza él todo una bordura cargada de diez aspas de San Andrés. La pieza más pequeña es partida:

- Castillo de dos cuerpos sobre aguas, a cada lado un árbol, sobre cuya copa se afrontan dos grifos. Media bordura cargada de ocho aspas, que es Riva.
- 2) Castillo donjonado sobre aguas, y a cada lado una caldera, media bordura con ocho calderas, que es Herrera".

A la derecha de este cuerpo del palacio se halla la capilla. Su portada tiene arco rebajado y frontón triangular con adorno de bolas; se halla encajada entre dos grandes estribos y coronada por una esbelta espadaña con adornos igualmente esféricos.

El interior de este edificio denuncia el convento que, durante cierto tiempo, fue el palacio de los marqueses de Valbuena. En los vidrios, puertas y paredes hay escritas diferentes jaculatorias. Hoy está totalmente deformado, no conservando de la época nada más que el artesonado de los techos.

Tiene comunicación directa con la capilla, con tribuna y ventana desde donde poder asistir a los actos religiosos.

Cuatro bóvedas esferoidales, recorridas de nervios y una hermosa navetiene la capilla. No conserva imaginería ni retablos de valor, está bajo la advocación de San Juan Bautista y existe la tradición de que allí se conserva el cuerpo de San Cipriano. Así nos lo han dicho en Solares y así lo hemos leído, como transcribiremos más adelante. Hay exposición permanente del Santísimo por un antiguo privilegio conseguido por la familia. Hoy día, este templo sigue utilizándose para el culto público.

La sobriedad y elegancia de los palacios montañeses se dan también cita en éste que mandó construir don Antonio de la Riva-Herrera, ilustre montañés que comenzó sus estudios de cura en Gajano, pueblo donde nació su madre, y que ocupó cargos tan importantes como los de colegial en el Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares, canónigo magistral de la catedral de Málaga, obispo de Ceuta, arzobispo de Zaragoza, virrey de Aragón, inquisidor general de España, presidente de Castilla y electo arzobispo de Toledo, cuya silla no llegó a ocupar.

Fue don Antonio el que, como buen montañés, no olvidó la Tierruca a pesar de los importantes cargos que desempeñó, y construyó el palacio sobre la casa primitiva de sus mayores, en la segunda mitad del siglo XVII.

El Rey le concedió, en agradecimiento a sus importantes servicios, el título de marqués de Valbuena de Duero, villa que él compró y que recayó en el sobrino del arzobispo don Antonio Ibáñez Prieto de la Concha, que nació en Solares el año 1677. Fue don Antonio, por razón del mayorazgo de su casa, Teniente General de la Artillería de España en las Cuatro Villas de la Costa (cargo que igualmente ocuparon los sucesores del marquesado) y cruzado de Calatrava.

Su padre, don Domingo, fue proveedor de las Reales fábricas de la Cavada.

El segundo marqués fue don Francisco Javier de Ibáñez Camus, Capitán de Caballos y Señor de la casa Marroquina de Guriezo.

Le sucede en el mayorazgo don José Ibáñez Arce, teniente general del Ejército y veinticuatro de Sevilla.

Los señores don Gregorio de la Roza Ibáñez, don Gregorio de la Roza y Maza, don Manuel de la Roza Rodríguez y don Manuel de la Roza Heredia ocuparon sucesivamente el marquesado. Todos tuvieron cargos importantes, no siempre dentro de la Merindad de Trasmiera.

Según nos contaba el actual propietario del edificio, don José Altuna Urrutia, al que agradecemos la amabilidad con que nos atendió, él lo compró a las monjas Adoratrices, en junio de 1961, que eran las propietarias del mismo por habérselo donado una tía del marqués de Valbuena.

Actualmente es vivienda de los señores Altuna Urrutia.

Transcribimos del libro "Cudeyo", cuyo autor es don Fermín de Sojo y Lomba, el siguiente texto, relacionado con las fundaciones del arzobispo Ibáñez:

"La tabla de las fundaciones en general se colocó en la capilla de San Juan, y en cuanto a las que se referían precisamente a la capilla, fue mandato del Papa Inocencio XII que así se hiciese, según se dispone en la siguiente Bula":

"Inocencio Papa duodécimo, ad futuram rei memoriam. Nuestro venerable Hermano Antonio Ibáñez de la Riva-Herrera, Arzobispo de Zaragoza, nos hizo saber poco ha que haviendo hecho donación a la Iglesia de San Juan

Bautista del lugar de Solares, de la Diócesis de Burgos, de ciertas reliquias de Santos, colocadas en preciosas Caxas o Relicarios, de una Lámpara de Plata, y de unas alhajas y ornamentos como son Calizes, Casullas, Frontales, Imagines y otras cosas Sagradas, para el uso y aumento del Divino Culto, las cuales facilmente pueden deslucirse y romperse si se prestan o sacan fuera, desea sumamente dicho Antonio Arzobispo que demos providencia y oportuno remedio para su conservación y manutención".

"Y Nos queriendo benignamente corresponder en esta parte con los deseos de dicho Antonio Arzobispo y absolviendole por las presentes, y juzgándole absuelto para el efecto de cllas solamente, de cualesquiera censura de excomunión, suspensión y entredicho, y de otras sentencias y penas Eclesiásticas, por cualquiera ocasión o causa impuesta por el Derecho o por sentencia de Juez, si en alguna manera se halla incurso; inclinados a su suplica, a Nos en su nombre presentadas con Autoridad Apostolica, por el tenor de las presentes, vedamos y prohibimos, so pena de excomunion mayor ipso facto incurrenda, que en adelante ninguno, aunque este constituído en cualquiera preeminencia, dignidad o potestad, se atreva o en algún modo presuma prestar las susodichas Reliquias, lamparas, alhajas ni ornamentos o alguno de ello a otras iglesias o lugares pios o a qualesquiera personas..."

"Y queremos que se fixe y perpetuamente quede una copia de las presentes letras en algún sitio patente y publico de dicha iglesia."

"Dada en Roma, en Santa María la Mayor, baxo el anillo del Pescador, dia 2 de Abril de 1697: De nuestro Pontificado año sexto. I. F. Cardenal Albano."

"En cuanto a las fundaciones del Arzobispo en la misma capilla de San Juan, fue la principal traer y depositar en ella el cuerpo de San Cipriano, con altar privilegiado y dos jubileos perpetuos: uno el día de San Juan, y otro, el de dicho San Cipriano. Fundó, además, cinco Misas solemnes, en los días de San Juan Bautista, San Cipriano, San Francisco, Nuestra Señora del Pilar y San Antonio. Fundó una obra pía de 30 arrobas de aceite al año: 18 para la luminaria de la parroquia de Cudeyo, de la de Gajano y de la citada capilla de San Juan, y 12 para el dueño de la casa; y otra, para casar buérfanas, con 600 reales de renta al año."

"Finalmente, fundó el Estudio de Gramática y Escuela en Solares, con las citadas cinco Misas solemnes, y 250 escudos de plata para dar estado a un hijo de la casa."

En la portalada del palacio había unos cañones de la fábrica de Liérganes "donde se funde la artillería de fierro colado", recuerdo del título, comprado por el arzobispo, de Teniente de Capitán General de la Artillería de las Cuatro Villas, vinculado al mayorazgo.

Parece ser que ciertas fechas, especialmente el día de San Cipriano, se hacían salvas de artillería en el palacio de los marqueses de Valbuena.

Hoy día, estos cañones han desaparecido; pero sería verdaderamente lamentable que este hermoso edificio montañés cayera también bajo la piqueta despiadada que no entiende de viejas piedras, sino únicamente de solares transformables en bloques modernos y por supuesto mucho menos armónicos y bellos que nuestros cdificios del siglo XVII. Ya se ha aprovechado bien el viejo solar de los Valbuena, dejemos escondido, pero lleno de encanto, este palacio recuerdo de una familia y de una época entrañables para la Montaña.

PALACIO DE RUGAMA (Bárcena de Cicero - s. XVIII)

En la carretera Santander-Bilbao, a la altura de Gama, hay un ramal a la derecha que nos conduce hasta el pueblo de Bárcena de Cicero.

Son abundantes los blasones, portaladas y viejas casonas en este lugar del valle de Trasmiera, y aquí mismo, al pie del monte Sorriba, y en el barrio de la Fuente se encuentra el palacio de los Rugama, que, a pesar de ser uno de los más bellos de la provincia, no es muy conocido, debido, posiblemente, a su situación un tanto apartada del pueblo.

Su imponente mole ya se divisa desde la carretera general y su aspecto nos parecía un tanto monástico por las grandes proporciones de la capilla a él adosada, coronada por esbelta espadaña que sobresale por encima de todo el conjunto.

Una vez en el palacio, somos atendidos amablemente por los propietarios del mismo, doña Rufina Cardeñosa, viuda de López Vázquez, y por su hijo don Juan Miguel. Sería una suerte inmensa que en todas las casonas y palacios montañeses permaneciese vivo el espíritu de su fundador y se hubiese recogido cuidadosamente toda la historia y genealogía como la tiene recopilada esta familia.

Fácil y agradable fue aquí nuestra labor. Sentados cómodamente en la amplia salona, vamos tomando las valiosísimas notas que para nuestro trabajo nos proporciona el señor López Vázquez.

El palacio fue mandado construir por don Lorenzo de Rugama hacia el año 1740. Este apellido procede de la villa de Escalante y la rama de Bárcena fue ilustrada por don Lorenzo.

La ejecutoria del escudo le fue concedida el año 1733.

Fue este montañés Maestre del bajel llamado Nuestra Señora de los Dolores y San Francisco Javier, hacia el año 1723, que hacía la carrera a las

Indias; fue sargento mayor de Caballería, Nobleza y vecinos de la ciudad de Manila el 1731, de donde más tarde le eligieron Diputado en Cortes. Volvió a España y residió en Madrid, donde falleció el 2 de febrero de 1746.

Al no tener descendencia directa pasó el palacio y demás heredades a su sobrina doña Josefa de la Mier y Rugama, nacida en Bárcena el 8 de marzo de 1712, y casada con don Miguel de Garnica Arriba, diputado de la merindad de Trasmiera. Sucedióles a éstos en el mayorazgo don Juan Miguel Garnica, cuyo hermano don José Antonio fue canónigo penitenciario en Córdoba, caballero de la orden de Carlos III y obispo de Osma.

A la muerte de don Juan Miguel pasó a disfrutar los bienes don Blas Garnica, hermano de don Juan Antonio, el cual fue diputado en Cortes por Valencia y Santander.

Por línea directa fue el siguiente y último mayorazgo don Juan Miguel Garnica, que nació en Méjico el 13 de agosto de 1823, y del que se conserva un retrato al óleo en una de las dependencias del palacio. Su hija doña Adelaida Garnica fue la heredera del palacio y a su muerte pasó a su hijo don Juan Miguel López Vázquez y Garnica. A todos, como hemos visto, fne pasando por línea directa. Actualmente es propiedad de la viuda e hijo de don Juan Miguel, cumpliéndose lo dispuesto por su fundador, don Lorenzo, al erigir el templo: "para perpetua memoria y blasón de honor y lustre de este apellido".

Este palacio montañés, que para nosotros no ofrece lugar a dudas para considerarlo dentro de nuestro trabajo, es conocido en el pueblo con el nombre de "la casona". Pensamos si esto será debido a que en las proximidades del solar de los Rugama se alzaba el palacio de Arredondo, del que hoy solamente queda el hastial de la capilla y un lienzo de la fachada de lo que fue vivienda. Este edificio, cuna de ilustres montañeses, fue presa de un terrible incendio acaecido hacia el año 1963.

El palacio de los Rugama consta de una torre lateral de tres plantas, marcadas al exterior por una imposta lisa. En la parte de abajo se abre una puerta cuadrada, con moldura de platabanda y dos óculos ovalados a cada lado. En la segunda altura hay dos balcones antepechados, con jambas y dinteles moldurados. En la parte superior se abren dos balcones semejantes a los anteriores y en el centro el escudo de los Rugama, una hermosa pieza heráldica que se repite en otras partes del edificio. Bajo la cornisa se abren otros dos óculos también ovalados. Un tejado a cuatro aguas cubre esta torre que, como el resto del palacio, es de sillería en su fachada principal y de mampostería en las restantes.

Unido a la torre hay otro cuerpo de dos alturas, en cuya primera planta se abren tres ventanas cuadradas y enrejadas, y en la segunda un balcón antepechado en el centro y otras dos ventanas, semejantes a las de abajo, en ambos lados. Cubre esta parte un alero de gran voladizo con canes bellamente tallados.

Completa el conjunto del edificio una hermosa capilla, cuya fachada principal, de una gran esbeltez, se abre a la calle y está dividida en tres partes: en la primera un gran arco cerrado con hermosa reja hecha en Amberes, encima del cual luce el escudo de la casa. En la parte superior un cuerpo liso con pilastras adosadas y una airosa espadaña rematada por una cruz y con adorno de bolas.

Custodiando la puerta se yerguen tres altivos cipreses que a nosotros se nos antojan como portavoces de la hospitalidad con que hemos sido acogidos en este palacio. En el suelo descansa la típica reja que impide el acceso de los animales al recinto sagrado.

Este solar, como tantos otros montañeses, está rodeado de un muro de mampostería, sin esquinales y en el que se alza una hermosa portalada con arco de entrada circular, dos cubos laterales coronados por pináculos y un pequeño escudo en la espadaña.

Cinco piezas heráldicas luce el palacio de los Rugama: la torre, la portalada, la fachada principal de la capilla, el enterramiento de don Lorenzo y el dintel de la puerta de la salona son marcos donde campean las armas de los Rugama. Estos escudos están cuartelados como sigue:

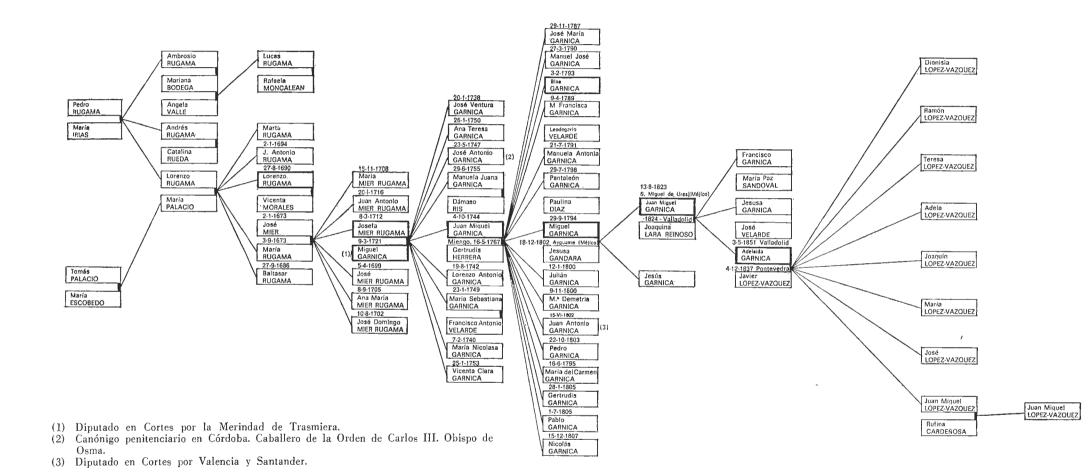
- 1 y 4) Campo de gules y tres bandas de oro con armiños.
- 2 y 3) Campo de oro con una torre de plata.

En su interior, el palacio está bien conservado; las puertas tienen jambas y dinteles de piedra con ricas molduras, algunas adornadas con florones y escudetes. Todas las piezas están anuebladas con sencillez y con gusto. Hay una amplia escalera que es de piedra en su primer tramo.

El paso que une el edificio con la capilla desemboca en una tribuna con barandal de hierro y celosía de madera; su construcción es posterior a la del resto del edificio, tiene bóveda plana y para hacerlo se aprovecharon las piedras de un balcón volado que se abría en uno de los muros laterales de la torre

El templo, de una sola nave, tiene cúpula esférica sobre pechinas, lucernario y cupulín. El retablo, de estilo barroco, está tallado y policromado con verdadero esmero, y tiene imágenes de un valor estimable. Fue construido el año 1746 por los maestros de Argoños Bernardino de la Vega y Raimundo Vélez, y se doró años más tarde de morir el fundador.

En esta capilla se conservó durante muchos años una reliquia del Lignum Crucis que salió de la casa al deshacerse el mayorazgo.





Al lado del Evangelio se alza el monumento funerario de don Lorenzo de Rugama, de estilo arquitectónico sencillo, formado por un arco de medio punto comprendido entre dos pilastras. Encima corre una franja decorada y el escudo de la familia en el centro. La figura orante, hecha en arenisca, representa al señor del palacio con larga peluca rizada y casaca entallada de amplios faldones.

El cuerpo del fundador no ocupa este monumento funerario, sus restos descansan en Madrid.

La capilla está bajo la advocación de la Virgen del Carmen y el día de su festividad se abre al público; el pueblo de Bárcena, que asiste a los actos religiosos, honra la memoria de este ilustre trasmerano, fundador de uno de los más hermosos palacios de la Montaña que, afortunadamente para el patrimonio artístico de esta región, ha estado cuidado y habitado desde su origen hasta nuestros días (1).

PALACIO DE COLINA (Bárcena de Cicero - s. XVIII)

En el centro del pueblo de Bárcena de Cicero, donde hemos contemplado hasta once casonas del más puro estilo montañés, se alza el palacio de Colina.

Fue mandado construir por el ilustre marino don Juan Antonio de la Colina, el año 1759.

Se halla emplazado en el barrio de la iglesia, próximo a la parroquia de Bárcena.

Un amplio muro de mampostería cierra todo el recinto.

La portalada, hermoso ejemplar, consta, en su primer cucrpo, de arco de medio punto formado por dovelas lisas y dos cubos laterales con adorno de remates esféricos sobre pequeños pedestales; una cornisa lisa separa este cuerpo del segundo, constituido por un ático donde campea el escudo de la familia y rematado por un frontón curvo que sustenta en su parte más alta una pequeña cruz.

Da paso esta puerta a una amplia corralada, hoy ocupada por aperos de labranza; pero donde todavía se yergue un hermoso magnolio que, por su función puramente decorativa, nos recuerda épocas más gloriosas de este magnífico palacio montañés.

Consta este edificio de una torre lateral y otro cuerpo de menor altura.

⁽¹⁾ Todos los datos que aportamos, referentes a fechas, gencalogía e historia de la familia y del palacio de Rugana, nos han sido gentilmente comunicados por don Juan Miguel López Vázquez. Desde estas líneas le manifestamos nuestro agradecimiento.

La torre, en su fachada principal, orientada a la corralada, está dividida al exterior en tres cuerpos: en el primero se abre un arco circular que da paso al interior, dependencias que desgraciadamente no se nos ha permitido visitar. A ambos lados hay dos ventanas enrejadas y con platabanda. En la parte central hay dos balcones antepechados con dinteles y jambas de rica moldura. Sobre ellos, y ocupando la tercera planta, corre un hermoso balcón volado con barandal de hierro y apoyado sobre repisa de piedra. Dos óculos ovalados se abren bajo la cornisa que recorre todo el edificio.

La parte lateral derecha es semejante a esta principal que acabamos de describir; en ella destaca igualmente el balcón de grandes proporciones y que, como el anterior, se abre por dos huecos ricamente decorados. En la fachada posterior, orientada a la calle, hay cuatro ventanas, las dos más bajas enrejadas y sobre todas corre un pequeño guardapolvos.

Toda la torre es de sillería, tiene cubierta a cuatro aguas y alero tallado de mediano vuelo. Es de proporciones verdaderamente airosas y de las más monumentales que hemos cocontrado.

El cuerpo bajo, situado a la izquierda, tiene dos alturas marcadas al exterior, como en la torre, por una imposta plana. En la parte inferior se abre un arco de entrada y dos ventanas con platabanda. Encima hay un balcón volado con dos escudos iguales a ambos lados. Su fachada principal está construida con piedra de sillería, así como la guarnición de los huecos que se abren en las paredes restantes.

Otros cuerpos más rústicos, dedicados al servicio, forman parte de este magnífico palacio montañés, hoy utilizado como casa de labranza, y aunque su estado de conservación todavía es bueno, pensamos que merece más cuidado que de los que es objeto.

Copiamos del libro "Escudos de Cantabria" (Tomo I) la descripción de las piezas heráldicas de este palacio:

"En la portada, montado sobre ancla y con atributos navales, vemos un escudo que representa una torre sobre hondas de mar, surmontada de una estrella y rodeada de una cinta con el lema PLUS ULTRA, y en los flancos dos aspas de San Andrés, y bordura cargada de ocho roeles. Es Colina.

En el interior y sobre la fachada principal se encuentran otras dos piezas idénticas colocadas a ambos lados de un balcón, y cuarteladas de la forma siguiente:

- 1) El Colina anterior.
- 2) Castillo sobre peñas, con dos leones empinantes y una dama asomada a la ventana, bordura cargada de ocho panelas, que es Arredondo.
 - 3) Tres bandas, Rasines.

 Castillo sobre una lastra de piedra, parece corresponder al apellido Lastra".

El fundador de este palacio fue, como ya hemos dicho, don Juan Antonio de la Colina.

Nació este ilustre marino montañés en Bárcena de Cicero, y fue bautizado en la iglesia parroquial de Sta. María, del mismo pueblo, el día 23 de mayo de 1706; fueron padrinos de la ceremonia doña Francisca de las Lastras, su abuela, y el Licenciado don Diego de Arriba; celebró el acto don Juan Antonio de la Llamosa, cura y Beneficiado de dicha parroquia.

Sus padres fueron don Juan Colina y doña Manuela Rasines, pertenecientes a distinguidas familias, aunque no anduvieran muy sobrados de fortuna.

Colina dio muestras en su larga carrera militar de poseer una gran inteligencia, valor e ingenio. "Y en cuanto a su físico, era gentil, robusto (en su ancianidad excesivamente obeso), ágil, de robustísima salud; pocos le aventajaban en estatura y, en cuanto a fuerzas, eran tan extraordinarias, que llamaba muchas veces la atención, siendo proverbial que en sus juveniles años no había tan buen tirador de barra en la comarca, y que rompía una moneda gruesa con los dedos, añadiendo un biógrafo suyo a aquellos tradicionales recuerdos, que han de verse comprobados en el relato de su vida militar, que se recuerdan todavía pruebas de fuerza de Colina dignas de los héroes de Homero o del mismo Hércules".

A los veinte años sentó plaza de marinero voluntario en uno de los bajeles de la Armada, comenzando aquí su extraordinaria trayectoria dentro de la Marina española.

En seguida, tras unos exámenes, alcanzó Colina el puesto de guardia-marina, paso gigantesco y rapidísimo para los fines que él se proponía.

Pocos meses después, el 12 de enero de 1727, contrajo matrimonio en Santoña con doña María Gamba y Torre. Sus obligaciones de marino le reclamaban para el segundo sitio de Gibraltar, en el que tanto se distinguió que alcanzó la graduación de Alférez de navío el 9 de diciembre de 1728.

Sucesivamente sus ascensos fueron de Teniente de fragata por Real nombramiento de S. M. dado en Sevilla el 21 de febrero de 1731; de Teniente de navío, firmado en San Ildefonso el 19 de agosto de 1733, y de Capitán de Fragata, firmado igualmente en este real sitio el 29 de agosto de 1737.

En 1743 se trasladó Colina a la Habana en el navío Africa, perteneciente a la escuadra de don Andrés Reggio. A muy pocas millas de la capital cubana tuvo lugar un terrible combate contra la escuadra inglesa, mucho más numerosa que la nuestra, y aunque el Africa, capitaneado por Colina, desarboló a dos navíos enemigos, acabó maltrecho, y, al no poder llegar hasta el puer-

to de la Habana, se refugió en Jaruco, donde perseguido por los ingleses, y para no ser apresado, le prendieron fuego Reggio y Colina, salvando así parte de la tripulación.

Conocidos estos hechos por el Gobierno motivaron un Consejo de guerra contra el general Reggio, de cuya defensa se encargó don Juan Antonio de la Colina, haciéndola con tal inteligencia y brillantez que su jefe resultó absuelto.

El 20 de marzo de 1754 fue promovido a Capitán de navío. Por este nombramiento obtuvo el mando del navío Reina, con el que hizo diferentes viajes entre Cádiz, la Habana y Veracruz, viajes que le produjeron pingües ganancias.

En 1759 volvió Colina a su pueblo de Bárcena, donde mandó construir el palacio que aún hoy se conoce con su nombre y que, como su ilustre fundador, sirve también de gloria a la arquitectura civil montañesa.

Después de su estancia en su pueblo natal, Colina pasó al mando del navío América, tristemente famoso por haber importado a Cuba el terrible vómito negro, epidemia que en tres meses escasos provocó más de 2.000 víctimas.

En el memorable sitio de la Habana por los ingleses (1762), Colina se distinguió por su valor e inteligencia en la defensa de la plaza, y aunque se vio envuelto en un proceso, salió airosamente de él, siendo reivindicado en su empleo y cobrando las pagas que se le habían suspendido durante los dos años que duró la causa; no solamente consiguió esto Colina, sino que además se le nombró Jefe de escuadra el 1.º de febrero de 1765.

La buena estrella que brilló en toda su carrera continúa iluminando los últimos pasos de este hijo de la Montaña. Para él se crea en 1766 el puesto de Comandante General del apostadero de la Habana, con la misma categoría y autoridad que tenían en España los capitanes generales de los departamentos marítimos. Durante el tiempo que desempeñó este cargo se construyeron cuatro navíos, entre ellos el Santísima Trinidad, de 140 cañones, una fragata, dos goletas, dos bergantines y otras embarcaciones de menor importancia.

En 1770, a los 64 años de edad, contrajo nuevo matrimonio con la joven doña María Manuela de Cárdenas.

El 31 de mayo de 1771 falleció repentinamente de un ataque apoplético. "Enterrósele, al día siguiente, en la iglesia de San Francisco, con gran acompañamiento, presidido por el Capitán General el Bailío don Antonio Bucarelly. Este General fue uno de los que más sintieron la repentina pérdida de un Jefe que con su tacto especial había planteado en la Habana una autoridad rival de la de tierra sin ninguna de las ridículas competencias que surgieron después entre las dos.

Tal ha sido la historia militar y marina de don Juan Antonio de la Colina, primer Comandante General del apostadero de la Habana; algo más que circunstancias vulgares se requieren para llegar, como llegó Colina, desde la honrada clase de hombre de mar en que comenzó su carrera, a la elevada de General en que la concluyó; pero de todo era merecedor por su inteligencia, su bravura y don de mando, a que se agregaban las condiciones de su personal atlético, a tal grado, que por noticias que han dado algunos de sus deudos, se conservaba hasta hace poco en su primitiva casa de Bárcena de Cicero, como reliquia, una casaca suya de uniforme, con la cual podrían cubrirse dos personas de tamaño ordinario.

La memoria y buen nombre de don Juan Antonio de la Colina, se conservará siempre con respeto en la marina española."

Don Juan Antonio de la Colina tuvo, en su primer matrimonio, un hijo, llamado Luis Esteban de la Colina Gamba, que en 1770 era capitán.

El 7 de diciembre de 1829 fue bautizado un nieto de don Juan Antonio, llamado don Nicolás Colina, hombre que heredó el valor y la fortaleza de su abuelo.

Vivió en el palacio de Bárcena y por sus ideas liberales chocó repetidas veces con el bando carlista. Sobre estos hechos, y por considerarles curiosos, copiamos del libro Marinos Ilustres, de la provincia de Santander, el siguiente texto:

"En la casa que hizo construir el General en su pueblo, vive su nieto don Nicolás de la Colina, de ideas liberales y que, por lo tanto, fue mirado siempre de reojo por los carlistas, a quienes apostrofó diferentes veces, diciéndoles, cuando le mandaban pasar a entregar a Balmaseda las armas de que disponía: el que quiera arrebatarme las armas, es preciso que venga a ganarlas frente a los balcones de mi casa. Esto, la circunstancia de haber tomado disposiciones contra jefes del bando anti-liberal, persiguiendo alguna vez, con fuerzas que se le facilitaron, a una partida, y otras guardando en su casa los mozos que querían llevar consigo los carlistas, todo ello hizo que fuese el don Nicolás objeto de las iras de los que por allí pululaban, como lo prueba el siguiente oficio que se le pasó en abril de 1874:

Comandancia de armas de Argoños.

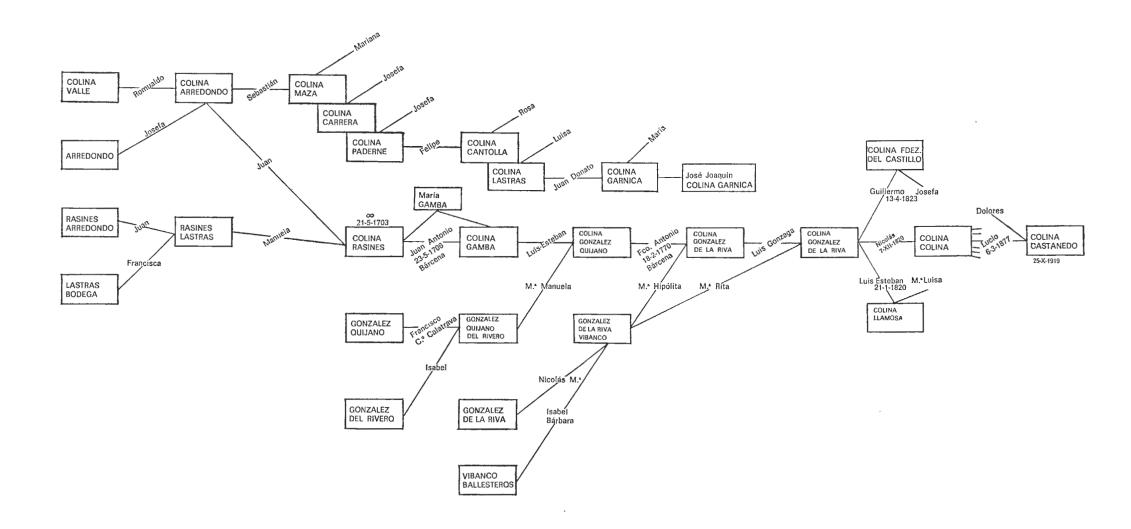
"Pongo en conocimiento de V. que habiendo salido V. en persecución varias veces de nuestras fuerzas, y habiendo estado en su casa de V. tres veces, en la una no quisieron abrir la puerta y las otras dos veces nos hicieron fuego; le advierto para que mañana u otro día no alegue V. ignorancia, tenga

la bondad de presentarme todas las armas que tiene, pues de no hacerlo así yo tomaré otras medidas peores para V.—Lo digo á Vd para su gobierno.—Dios guarde á V. muchos años.—Arredondo, 7 de Abril de 1874.—El Comandante de Armas de ese distrito.—Pedro Regalado.

Sr. D. Nicolás de la Colina, Bárcena de Cicero".

La contestación fue el día 10 del mismo mes en los términos indicados. "Un día, el 28 de junio del citado año, al pasar D. Nicolás por el crucero de Gama, se encontró con la partida del firmante de la comunicación anterior, compuesta de catorce hombres y llevaba en rehenes á varios vecinos de Argoños, Escalante y del mismo Gama; al verle, se le intimó que los siguiese, pero Colina, que no era de la misma opinión. dijo: yo no tengo que ir con ustedes á ninguna parte, recibiendo él en contestación un culatazo, al que replicó dando un empujón al carlista armado, que cayó al suelo. Regalado, en vista de esto, mandó hacer fuego contra Colina, y así se ejecutó; pero no le hirieron; en cambio éste sacó el revólver, disparó dos tiros e hirió al jefe levemente en el pecho y la nariz; con él sostuvo luego lucha brazo á brazo, defendiéndose de los carlistas que le apuntaban presentándoles el cuerpo de su jefe, hasta que por fin, acercándosele uno hasta poder asegurarse de que podía tirar contra Colina sin hacer el menor daño al Jefe, hizo fuego á bocajarro contra el tenaz contendiente, que seguía en pié y asido a su presa, teniendo que darle un terrible culatazo en la cabeza para que la soltara. Algunos de los rehenes se escaparon durante la refriega, los vecinos de Gama cerraron sus puertas, los carlistas, creyendo muerto á Colina, se alejaron y éste quedaba tendido en tierra y hubiese acaso muerto allí, á no pasar una joven de 17 años (Emilia Naveda) que al verle se acercó á él, y fué á pedir auxilio para que lo levantasen como lo hicieron algunos vecinos, llevándole á una casa donde le hicieron la primera cura; al día siguiente lo trasladaron á Santoña porque los carlistas habían dicho que si iba á su casa lo harían tajadas ya que no había muerto cuando ellos creían; en Santoña estuvo 15 días y después de curado del balazo que recibió en el pecho y de los golpes en la cabeza, persiguió diferentes veces á algunas partidas que se presentaban, resultando en ellas episodios que no nos podemos detener á detallar, pero que prueban, repetimos, que D. Nicolás heredó, en lo valiente, bastante de su abuelo."

Actualmente el palacio de los Colina pertenece a doña Inés Vizcaíno de la Colina. Está ocupado por dos familias, arrendatarias, dedicadas a las labores del campo y a la ganadería.



PALACIO DE CUESTA MERCADILLO (Liérganes — s. XVIII)

En Liérganes, en el barrio de la Rañada, entre casonas y blasones y no lejos de la famosa cruz de Ruvalcaba, se alza el palacio de los Cuesta Mercadillo, también conocido con el mismo nombre del barrio en que se asienta.

Construido en el siglo XVIII (el reloj de sol está datado en 1718) es un hermoso ejemplo de estilo herreriano, tan abundante en esta provincia. Su aspecto sobrio, armónico y elegante llama la atención de cuantos lo contemplan.

Consta este edificio de tres cuerpos de la misma altura, los laterales se adelantan con relación al central y entre los tres cobijan una pequeña corralada en la que un limonero pone una nota de color en medio de esta sobriedad casi conventual.

Los cuerpos laterales, gemelos, tienen dos pisos de altura, marcados al exterior por una imposta lisa que recorre todas las fachadas del edificio.

En el cuerpo de la derecha, en la parte baja, se abre una hermosa puerta de madera claveteada que da acceso a la capilla y en cuyo dintel se lee:

> "GANAN 200 YNDULGENCIAS TODAS LAS PERSONAS QUE HICIEREN DEBOTAMENTE UN ACTO DE CONTRICCION DELANTE DE ESTA YMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE CONCEDIDAS POR EL SEÑOR ARZOBISPO DE ZARAGOZA CON FACULTAD DE BENEDICTO XIII"

En la segunda planta hay un balcón volado con barandal de hierro y jambas molduradas que descansa sobre repisa de piedra sostenida por tres ménsulas bellamente talladas. Una espadaña con campanil corona este cuerpo, datado en el tímpano en 1725. En el cuerpo de la izquierda la puerta de la capilla está sustituida por una ventana cuadrada, se repite el balcón y un reloj de sol esquinado se asienta en la segunda altura. Entre ambos cuerpos se alza una hermosa portalada; una puerta de hierro cierra su arco coronado por tres escudetes. La parte alta que termina en un pináculo, como las esquinas de todo el edificio, luce un hermoso escudo con las armas de la familia del fundador.

Carmen González Echegaray, en su libro "Escudos de Cantabria", describe así las piezas armeras de este palacio:

"En lo alto pieza medio partida y cortada.

- 1) Cuatro fajas cargadas de dos aspas cada una. Apellido Cuesta.
- 2) Banda fileteada y dos castillos en los cantones. Mercadillo.

3) Castillo con un lebrel y un dogo encadenados a la puerta, diestrado de una cruz floreteada y siniestrado de lis. Castillo".

"Debajo de este escudo van otros tres escudetes, repartidos los elementos que componen las armas del apellido Septién en los dos de la derecha. En el primero:

Sol, luna y nueve estrellas elementos de Septién.

En el del centro: castillo con guerrero a la puerta, y dos matas de helecho con dos zorras pasantes, complementan el apellido Septién.

En el escudo de la izquierda del espectador: Un pino, y a él sujetos con cadenas un ¿león? y un perro, bordeado de ocho puñales".

El cuerpo central, de planta cuadrada, tiene en su parte baja tres arcadas de medio punto que se apoyan en pilastras lisas. En la parte superior se abren tres ventanas con moldura de platabanda, encima de la central hay un escudo sin esculpir.

Toda la fachada principal es de sillería, el resto, excepto esquinas y vanos, es de mampostería.

Después de traspasar el soportal, una hermosa escalera de piedra nos conduce hasta la primera planta del edificio, magnificamente conservado, también en su interior, gracias a los cuidados de su propietaria actual, la señora viuda de Pérez del Acebo.

No hay mobiliario de la época, pero está decorado con gusto y con detalle.

La capilla, que como ya hemos dicho, se encuentra en el cuerpo de la derecha, tiene acceso por el exterior y por el patio de la casa. Consta de una sola nave amplia y bien cuidada, con tribuna de barandal de madera a los pies y un bello retablo en la cabecera, bajo la advocación de la Virgen de Guadalupe, en cuya fecha se abre al culto. El cuadro que representa a la Patrona de Méjico, ocupa el centro del altar y estaba firmado por el pintor mejicano Cabrera, firma hoy borrada por la carcoma. Este lienzo es el original, traído de tierras aztecas, por el fundador de este recinto. No pasa lo mismo con las dos tablas laterales, que representan a San Juan y San Mateo, repuestas por el señor Pérez del Acebo por faltar las primitivas que ocupaban el retablo. Una bella piedra románica, posiblemente de un crucero, está incrustada en el muro de la derecha.

Hay una huerta con frutales y algún árbol exótico en la parte posterior del edificio, encerrado todo ello por un muro de mampostería con cubos de sillería.

El aspecto de este palacio montañés denota el cuidado y mimo que sus propietarios han depositado en él. A través de estas líneas queremos agradecerles las facilidades que nos dieron para tomar estos breves apuntes y queremos comentar que, según sus palabras, cuando fue comprado este edificio, a principios del siglo, por el señor Pérez del Acebo, se utilizaba para guardar el ganado y los aperos de la labranza. Hermoso ejemplo de lo que se podría lacer con tantos y tantos palacios como éste que hoy sirven de cobijo al ganado.

Este solar fue fundado por don Juan de la Cuesta Mercadillo, entre los años 1724 y 1730, teniendo en cuenta los años de pontificado de Benedicto XIII, con cuya facultad se conceden las indulgencias indicadas en la puerta de la capilla.

Don Juan fue hijo de don Andrés de la Cuesta Mercadillo, señor mayor de la casa de su apellido, y de doña Agustina de Malla Septién. Este matrimonio hizo testamento el 16 de septiembre de 1662, agregando nuevos bienes al mayorazgo. Fueron sus hijos, además del ya citado, don Felipe, que sigue la línea, el Ldo. don Francisco, cura párroco de Liérganes; el Ldo. don Roque, teniente cura de Liérganes y abogado de los Reales Consejos.

Don Juan partió para ultramar donde permaneció más de cuarenta años ocupando importantes cargos. A su regreso a Liérganes hizo testamento, ante Felipe de Campo-Redondo, el 17 de junio de 1725, aumentando considerablemente el vínculo familiar.

Sobre el viejo solar de sus mayores edificó el palacio a que nos estamos refiriendo, y junto a él la capilla de Nuestra Señora de Guadalupe. La escritura fundacional hecha el 4 de abril de 1726, dice así:

"Sepan cuantos esta pública escritura de fundación de capellanía vieren como yo, don Juan de la Cuesta-Mercadillo, Gobernador y Capitán de Guerra que fuí de las Villas del Nombre de Dios, Sombrerete y sus fronteras y Provincias, por el Rey nuestro Señor (que Dios guarde) en los Reinos de Indias de Nueva España, vecino que soy del lugar de Liérganes, digo: Que yo tengo otorgado mi testamento en testimonio de Felipe de Campo-Redondo, escribano del número de esta junta de Cudeyo, en los 17 días del mes de Junio del año próximo pasado de 1725 y en él declaro haber residido en los dichos Reinos de Indias por espacio de más de 40 años, en cuyo tiempo, en dichos empleos que ocupé por Su Magestad, adquirí medios para volver a este lugar de Liérganes y vivir con decencia. Y estando en dichos Reinos de Indias tuve particular devoción a Ntra. Sra. de Guadalupe, nuevamente aparecida en aquel Reino y Ciudad de México, cuya Santa Imagen de pintura truje (sic) en mi compañía, por haber hecho promesa de fundar capilla donde colocarla, lo que ejecuté, habiendo demolido la casa de mayorazgo de mis padres que se halla en dicho lugar y barrio de la Rañada, que en la que al presente vivo, y pegante a ella he fabricado dicha Capilla, en donde tengo colocada dicha Santa Imagen por Patrona de ella, y juntamente en la colateral a los gloriosos

Santos San Juan Bautista, San Felipe, San Francisco y San Roque, por ser los Santos de los nombres míos y de mis hermanos".

La capellanía estaba dotada con "3.578 ducados de principal y una porción de alhajas, imágenes y cuadros".

Se constituyó un vínculo con las casas, varias fincas y la capellanía, obligada a dos misas semanales y siete cantadas anuales. Lo gozó, en primer término, don Roque de la Cuesta Mercadillo, sobrino de don Juan e hijo de su hermano don Felipe y de su mujer doña María de la Rañada Rubalcava. Casó don Roque con doña Josefa de la Cantolla Miera, el 20 de julio de 1718 y les sucedió su hijo don Felipe, bautizado en Liérganes el 15 de febrero de 1725, y que casó con doña María de la Torre y Reygadas el 30 de abril de 1753; tuvieron cuatro hijos varones: don Antonio, don Jerónimo, don José, último poseedor del mayorazgo de su casa, y don Lorenzo.

Don Antonio nació en Liérganes el 17 de enero de 1755; a los quince años fue a estudiar a Villacarriedo y posteriormente a Valladolid para hacer los estudios de leyes. Siguió más tarde la carrera de sacerdote, llegando a Arcediano de la Catedral de Avila, donde fue víctima de un proceso que comentaremos más adelante.

Don Jerónimo ocupó el puesto de Penitenciario en el mismo cabildo de Avila, siguiendo la suerte de su hermano don Antonio.

El tercero, don José, fue Racionero en la catedral de Santander. El más pequeño de los hermanos Cuesta, don Lorenzo, fue catedrático, Individuo de la Academia de San Carlos, Jefe político interino de la provincia de Santander, Alcalde Primero Constitucional de su capital y autor de varias memorias sobre materia administrativa.

Don Antonio y don Jerónimo Cuesta, acusados de jansenistas, promovieron un proceso que conmovió, en aquellos momentos, a la opinión pública y del que se han ocupado diferentes autores.

Menéndez Pelayo, en su obra *Historia de los Heterodoxos* nos relata lo siguiente: "Más resonancia y consecuencias más serias tuvo el proceso de los hermanos Cuesta (don Antonio y don Jerónimo) montañeses entrambos y naturales de Liérganes, arcediano el uno y penitenciario el otro de la catedral de Avila. Del primero dice Torres Amat, autoridad nada sospechosa, que disimulaba bien poco sus opiniones, mucho menos de lo que debiera'. Por otra parte su rectitud en el tiempo que fue provisor de Avila le trajo muchos enemigos, que tomaron de él y de su hermano fácil venganza cuando llegó a la silla de Avila don Rafael Muzquiz, arzobispo de Santiago, después confesor de M.ª Luisa, al cual Villanueva maltrata horriblemente en su "Vida literaria". Muzquiz delató al arcediano Cuesta a la Inquisición de Valladolid en 1794, y por entonces no se pasó adelante; pero a fincs de 1800 hízose nueva informa-

ción, no en Valladolid, sino en la Suprema, instando Muzquiz con calor grande por el castigo de ambos hermanos, que le traían su iglesia desasosegada. Dictóse auto de prisión; pero, al ir a ejecutarlo en la noche del 24 de febrero de 1801, el arcediano logró ponerse en salvo; trabajosamente atravesó el Guadarrama, cubierto de nieve, y vino a esconderse en Madrid, en casa de la condesa de Montijo, castillo encantado de los jansenistas, de donde a pocos días se encaminó a Francia escoltado por unos contrabandistas. Se le buscó con diligencia; pero, como tenía altos y poderosos protectores, pasó sin dificultad la frontera, y el 9 de mayo de 1801 lo recibía en Bayona el conde de Cabarrús.

Su hermano el penitenciario se defendió bien; logró que cinco teólogos de San Gregorio de Valladolid, declarasen sana su doctrina y que aquella Inquisición se conformase con su dictamen en sentencia de 18 de abril de 1804, y como todavía apelasen sus enemigos a la Suprema, él impetró recurso de fuerza, y al cabo de dos años obtuvo una real orden (de 7 de mayo de 1806) en que Carlos IV, ejerciendo su soberana protección, le rehabilitaba del todo y mandaba darle plena satisfacción en el coro de la catedral de Avila y en día festivo para que no le parasen perjuicio ni infamia su prisión y proceso. Torres Amat dice que entrambos hermanos aplaudían las máximas de la revolución francesa'.

Hay algo de político en este proceso, no bien esclarecido aún. Parece que Muzquiz fue instrumento de la venganza de Godoy contra los Cuesta; pero amansado luego el Príncipe de la Paz o convencido de que el arcediano no conspiraba contra su Gobierno, hizo pagar caro a Muzquiz el servicio, imponiéndole una multa de 8.000 ducados y otra de 4.000 al arzobispo de Valladolid".

Don José Ramón Lomba y Pedraja, en su libro "Obras en prosa y verso de don José Somoza", también se ocupa del arcediano, y pone en boca de Somoza las siguientes frases:

"Sabemos del Arcediano que era en extremo sencillo y dulce en su trato; que cra terrible hablador y que su conversación era viva, llena de crudición, amena y de chiste. En la tertulia del Arzobispo Amat, en Cádiz, se arrebataba la palabra con Vargas Ponce, y hablaba siempre más que él. Su tema era la reforma de los abusos en la Iglesia y en el Estado. Hablaba de esto sin recatarse, con calor y con elocuencia, que sus persecuciones nunca mermaron. Muchos se lo afeaban; mas la condesa de Montijo lo celebraba sobre todas las dotes de su amigo, porque era ímpetu caluroso, no dominable de su alma pura e intrépida".

En otro párrafo nos dice:

"Fue un espíritu levantado, su corazón recto y noble, un sacerdote lleno de virtud y de candor".

Don Antonio escribió en 1811 un "Ensayo de Constitución para la nación española", precedido de un Discurso preliminar y seguido de un plan de educación nacional.

Durante los años que estuvo en Francia se dedicó a lo que él más amaba, al estudio de las matemáticas, ciencias físicas y naturales y a la legislación y economía política.

Cuando volvió de Francia, gracias a la defensa que de él hiciera su hermano don Jerónimo, fue a Cádiz, donde le nombraron Diputado en las Cortes de 1812. De nuevo fue perseguido por la reacción absolutista de 1814 y huyó a Francia, muriendo en Calais en junio de 1828.

El palacio de la Rañada perteneció una generación más al apellido Cuesta, pasando por venta, posteriormente, a don José de la Cantoya, que años más tarde lo vendió al señor Pérez del Acebo, cuya familia hoy lo disfruta.

El señor Pérez del Acebo, natural de Mirones (Miera), como buen montañés, nunca olvidó su patria chica; aun desde las lejanas tierras mejicanas el pensaba en su Montaña y a la vuelta a ella construyó una pintoresca torre en su pueblo natal, torre que aún se alza provocativa en la punta de una roca, siendo como un faro vigilante del maravilloso valle de Miera.

Años más tarde, a principios de siglo, compró el palacio de los Cuesta Mercadillo, restaurándolo y remozándolo sin alterar lo más mínimo su marcado estilo montañés.

En él vivió su nuevo propietario hasta el final de sus días, pasando después la labor de conservación y cariño hacia este viejo y hermoso palacio a manos de su esposa y de su hija, a las que hay que agradecer que este solar montañés no sea hoy establo de vacas, misión a la que se le había destinado cuando fue adquirido por ellos.

PALACIO DE ALVARADO (Adal — s. XVIII)

En el pueblo de Adal (Treto), a unos 40 Km. de Santander, se alza el magnífico palacio de Alvarado.

Este solar de hombres ilustres, como más adelante veremos, fue fundado por don Pedro Antonio de Alvarado a mediados del siglo XVIII. Actualmente se conserva en buen estado y sigue perteneciendo, tras varias generaciones, a los descendientes del fundador, que ininterrumpidamente lo han habitado.

La severidad del más puro estilo montañés preside todos y cada uno de los cuerpos del edificio.

Se compone éste de airosa torre lateral, cuerpo central alargado, capilla y dependencias de servicio; todo ello cncerrado dentro de una amplia corralada de muros de mampostería, con una sencilla portalada que se abre por un arco de medio punto.

Lo torre está dividida en su fachada principal en cuatro cuerpos. En el primero se abren dos ventanas con platabanda, en el segundo dos balcones antepechados y moldurados, la tercera planta está ocupada al exterior por dos balcones volados que se apoyan en artística repisa de piedra y entre ellos luce el escudo de los Alvarado, con dos guerreros por tenantes, amores y tritones.

Esta pieza armera, según la ejecutoria que se conserva en el palacio, está organizada como sigue:

Primer cuartel: corresponde al apellido Alvarado.

5 lises azules sobre campo de oro, retocadas en plata y en la punta del escudo ondas de mar celeste retocadas en plata.

Segundo y tercer cuartel: corresponden al apellido Zorlado.

Una torre de piedra blanca sobre campo azul y dos estrellas de oro a los lados. Bordura de plata con cinco corazones rojos.

Cuarto cuartel: corresponde al apellido Haro.

Dos lobos pasantes cebados en corderos sobre el tronco de un árbol, bordura con aspas de San Andrés.

(No especifica colores).

Según la ejecutoria que acabamos de citar, el origen de los apellidos es el siguiente:

ZORLADO.—El origen del apellido se desconoce y sólo hay referencias a él en Francisco Lozano y Miguel de Salazar, que cuentan cómo en tiempo de la Reconquista esta familia tenía una torre con foso y contrafoso en las Montañas de Burgos y desde allí se defendían y salían a hacer correrías contra los moros y los hijos de esta casa se hallaron en la batalla del Salado donde adquirieron las armas que figuran en su escudo. Los corazones representan la sangre y el amor con que los caballeros de este linaje defendieron siempre a sus reyes.

HARO.—Según Gerónimo Aponte el origen de este apellido está en don Suria, que figura en los archivos de Bermeo como señor de Vizcaya. Se llamaba así por ser muy blanco, que era lo que significaba en el lenguaje de aquel tiempo. El origen del escudo procede de que estando don Suria en la batalla de Arrigorriaga el año 870 cruzaron por delante de su escudo dos

lobos y esto se tuvo por signo de buenos augurios para la taballa y así fue, incorporando entonces al árbol que eran sus armas los dos lobos pasantes cebados en corderos. Las aspas de la bordura se las añadieron sus descendientes que se hallaron presentes en la toma de Baeza, el día de San Andrés, en cuya memoria todos los caballeros que estuvieron allí presentes incorporaron a sus escudos las aspas.

Volviendo de nuevo a la torre, vemos que en su parte superior hay otros dos balcones, semejantes a los de la segunda planta. Un tejado a cuatro aguas corona esta esbelta torre, que tiene, como el resto del edificio, la fachada principal de sillería y las demás de mampostería.

El cuerpo central, de dos alturas, está recorrido en su parte más alta por un hermoso balcón volado, de artística rejería y que se apoya sobre una repisa de piedra de moldura abilletada, motivo ornamental que se repite en todo el edificio. Tres huecos dan acceso a este balcón, el del centro decorado con bellos florones.

Al extremo de este cuerpo se abre una galería porticada por la que se pasa a un curioso patio y de él a las distintas dependencias de la casa. Por su parte superior corre el pasillo que comunica el palacio con la capilla. Este cuerpo fue edificado posteriormente con la finalidad de unir ambos recintos.

El estilo herreriano rige también las líneas de la capilla, que tiene acceso independiente para el público en la parte exterior de la corralada, próximo a una vieja casa que, posiblemente, fuese el antiguo solar de los Alvarado. Tiene esta capilla, en su fachada principal, un escudo comenzado a labrar solamente en su celada y así nos deja con la duda de las armas con que iba a ser llenado.

Opuesto a este pequeño templo y ya dentro de la corralada hay otro cuerpo alargado, rústico, utilizado para caballerizas, cocheras, etc.

La misma sobriedad y armonía de líneas que rigen el exterior del palacio de los Alvarado se dan cita en las distintas dependencias de que consta su interior.

A través de una escalera, de piedra en su primer tramo y toda ella con barandal de madera, pasamos a las amplias salonas orientadas a la fachada principal. Al no haberse hecho ninguna restauración posterior a su edificación conserva todo el encanto de la época; sus techos son artesonados, sus puertas y ventanas tienen jambas y dinteles de piedra artísticamente labrada y hojas de madera tallada primorosamente. El suelo de la salona principal está construido con nueve tablones de una sola pieza, de una largura de once metros y medio. (Pensemos en el tamaño del árbol de que se sacaron).

Se conservan numerosos cuadros de pintura, destacando entre ellos un óleo de la escuela de Rubens y dos bellos retratos de los condes de Casa-Puen-

te, antepasados de la familia, firmados por A. Esquivel y fechados en 1832.

Muebles de buen estilo, lámparas y relojes completan la decoración interior de este palacio.

Se conserva una buena biblioteca, hemos hojeado algunos libros curiosos, como uno referente a las cuentas del solar de los Alvarado fechado en 1595. En esta misma pieza donde se encuentra la biblioteca hay un curioso cuadrito del poeta Espronceda y un viejo lienzo que representa a la Virgen de Guadalupe y que, como ya hemos visto en otras ocasiones, le trajo el fundador para la capilla, hoy sustituido por otro más moderno y de mayores dimensiones.

La capilla, de una sola nave abovedada, se conserva también perfectamente. Tiene un retablo estimable, con imaginería más moderna, y un pequeño San Antonio de marfil, bajo cuya advocación está el templo. El corredor del palacio desemboca en una tribuna, ornada con barandal de hierro; desde la que se puede asistir a los actos religiosos. A ella se abre una pequeña ventana, de una habitación contigua, que, a modo de la de Felipe II en el Monasterio de El Escorial, permite oír misa en casos de enfermedad.

En la sacristía hay un hermoso Cristo de marfil, y de este mismo material una bella imagen de San José con el Niño se conserva en el vestíbulo de la casa.

Esto es, a grandes rasgos, el palacio de los Alvarado, que por no haber sufrido apenas restauraciones se nos antoja como el más típico representante de estos edificios montañeses del siglo XVIII.

De la ejecutoria otorgada a don Pedro Antonio de Alvarado, fechada el 23 de octubre de 1752, y que se conserva en el palacio, sacamos los siguientes datos:

Lope García de Salazar cuenta en los Códigos al reinado de Juan II respecto al origen de este apellido lo que sigue:

"En el valle de Roda entre las más nobles y antiguas se halla la casa de Alvarado, fue su fundador Pedro de Secadura, que alcanzó mucha hacienda y dinero y edificó una casa allende el río y puso un madero por pontón y una "varra" o "varado" para que no cayesen los que pasaban por allí y se arrimasen a él y dio en llamarse la casa de Alvarado".

Pedro de Secadura tuvo un hijo que se llamó como él y sus nietos Fernán Sánchez Alvarado y Juan Sánchez Alvarado fueron los primeros que tomaron este apellido del nombre de la casa. El último casó con una hija de Pedro González Agüero y tuvo por hijos a Juan Sánchez Alvarado y Garci Sánchez Alvarado, que se distinguió como gran soldado, y su nieto Fernando Sánchez Alvarado llegó a ser un gran capitán que alcanzó fama en Francia,

y a quien el rey premió otorgándole escudo de armas en oro con una flor de lis sobre fondo de ondas marinas y la leyenda:

Armóse para que armado De nuevas armas armase A quien del ser se preciase Que sabe que me ha preciado.

De este capitán descienden Pedro de Alvarado y sus hermanos que acompañaron a Hernán Cortés en la conquista de Méjico. Pedro de Alvarado, conocido conquistador español, nació en Badajoz hacia el año 1486. Tomó parte en varias de las expediciones que se organizaron a las Indias; pero en la que verdaderamente se distinguió por su increíble valor fue en la de la conquista de Méjico, en la que, siendo lugarteniente de Hernán Cortés, sus inusitadas hazañas en las batallas de Tabasco y Tlascala entran casi en el campo de la leyenda. Páginas y páginas se han escrito sobre una de las mayores gestas de los españoles, la conquista de Méjico. En todas las crónicas se hace mención de este valiente capitán, extremeño de nacimiento y trasmerano de origen, que con su famoso salto pudo salir con sus maltrechas tropas de la laguna mejicana en aquella dura jornada conocida con el nombre de "la noche triste". Don Pedro de Alvarado conquistó Guatemala y fundó la ciudad de este mismo nombre. Allí reposan sus restos desde el 4 de julio de 1541, fecha en la que falleció este valeroso soldado. Cuatro hermanos de don Pedro tomaron también parte en la conquista de este fabuloso país.

Todavía se conserva en Secadura el barrio llamado de Alvarado. Las casas que en él se alzan son más modernas que la época a que se remonta el origen de este barrio; sin embargo no nos costó trabajo localizar la casa que allí llaman de don Pedro de Alvarado, donde nos aseguraron que en ella había nacido este gran conquistador. Extremadura, como hemos dicho, fue su cuna, pero en este viejo solar, al lado del río Clarión, vieron la luz sus ascendientes. Aquí pondría las "varras o varados" don Pedro de Secadura, aquí "edificó una casa y puso un madero por pontón para que no cayesen los que pasaban por allí y se arrimasen a él y dio en llamarse la casa de Alvarado".

Su viejo escudo luce, en posición invertida, en una solana. Es la única muestra, con el nombre del barrio, que queda de tan ilustre familia y, por supuesto, el apellido que, como un reguero de pólvora, se extiende por el valle de Aras, por la Montaña, por España y por América.

Volviendo a la historia de la familia que nos ocupa encontramos otro ilustre descendiente del capitán Fernando Sánchez Alvarado, Gabriel Alvarado, que fue uno de los infanzones de Aragón que juró al Príncipe de España en las Cortes de Zaragoza de 1646 y finalmente Juan Antonio de Alvarado, señor y patrón de los diezmos de Rasines, y señor de la torre de Voci-Ruiz en el valle de Aras. Este añadió nuevos blasones al escudo que quedó organizado de la siguiente forma: Cinco lises azules retocadas en plata sobre campo de oro y en la punta del escudo ondas de mar retocadas en plata.

Mayorazgo de Alvarado de Adal.

Juan Antonio de Alvarado Bracamonte casó en primeras nupcias con doña Teresa Zorlado de la que tuvo los siguientes hijos: Pedro Antonio, Catalina, María, Agustín Felipe (cura párroco de la Iglesia de San Cipriano de Adal) y Juan Antonio. Muerta su esposa vuelve a casarse con doña Antonia Naveda de la que tuvo un solo hijo, Manuel.

En abril de 1742 fundó por vinculación del tercio y quinto de los bienes suyos y de su esposa doña Antonia un Mayorazgo en Adal, en el sitio llamado de la Torriente, donde hoy se halla el palacio. Este Mayorazgo fue para su hijo mayor don Pedro Antonio, como agradecimiento por los auxilios que tanto a él, su esposa e hijo pequeño, les había prestado, imponiéndole la condición de que residiera en Adal y siguiera velando por sus hermanos.

Este don Pedro Antonio de Alvarado Zorlado y Haro se hallaba al servicio del rey en las Indias. En 1725 (13 de enero) era nombrado capitán de una de las Compañías de Infantería de los Reales Tercios en Manila. En marzo de ese mismo año se le nombró Sargento Mayor de gente de guerra y mar del galeón Nuestra Sra. de los Dolores y San Francisco Javier. En 1733, hallándosc en Méjico, fue nombrado General del galeón Nuestra Sra. de la Guía, y en 1750, el conde de Revillagigedo, Gobernador General del reino de la Nueva España, le autoriza a gozar del fuero militar pasivo, como Sargento Mayor.

Don Pedro Antonio regresa a España y dos años después se le concede el escudo de armas que figura en el palacio de Adal, compuesto por cuatro cuarteles, el de Alvarado, dos correspondientes al apellido Zorlado, ya que éste le venía por parte de su madre y de su padre, y el de Haro, en ejecutoria fechada el 23 de octubre de 1752.

Manda edificar el palacio en el término del Mayorazgo y funda una capellanía; asimismo agrega nuevos terrenos al mayorazgo e impone varios censos a favor de la capellanía. Muere en el año 1757, habiendo dejado instrucciones y poderes para testar a varios de sus sobrinos y hermanos, entre ellos a don Jerónimo de la Maza Alvarado, hijo mayor de doña Catalina Alvarado Zorlado, hermana de don Pedro Antonio, que había casado con don Juan Angel de la Maza.

Es a don Jerónimo de la Maza a quien corresponde el Mayorazgo, por haber muerto don Pedro Antonio soltero, y él es el que se encarga de todos los trámites de la testamentaría y de los de agregación de bienes al mayorazgo, según lo había dispuesto su tío.

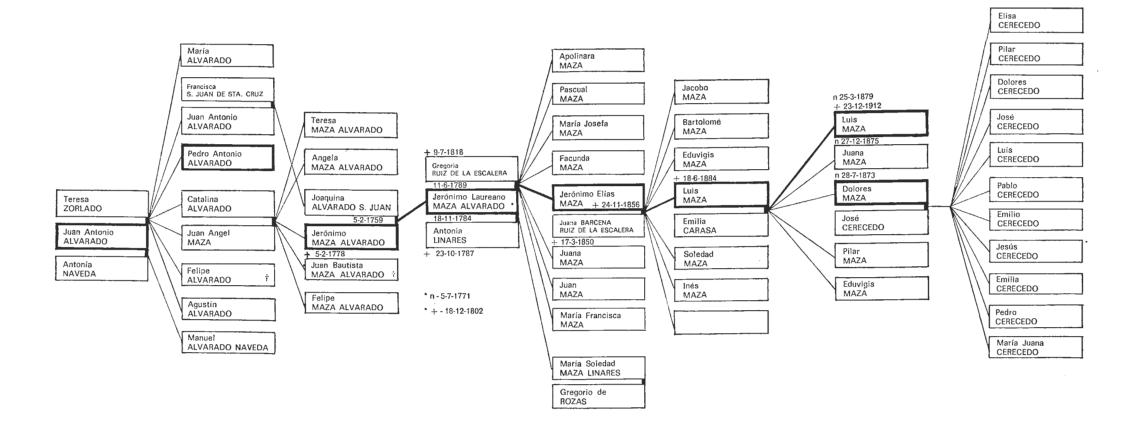
Nos parece interesante, abriendo un paréntesis en nuestra narración, comentar una carta que Fermín de Sojo y Lomba, en su obra "Los maestros canteros de Trasmiera", transcribe: Está escrita en Cádiz, el año 1764, por don Jerónimo de la Maza Alvarado, a don Juan Antonio Cordero, marino de guerra, residente en Entrambasaguas, y dice lo siguiente: "Quede enterado en el plano formado por el architecto D. Joseph de Mazas, que la eficacia y favor de Vm. llevó a Hadal, para el examen de la pieza y Capilla que en él se advierte, arreglado a mi hidea; que me parece bien. Y para ponerlo en práctica sólo resta que mi thio D. Felipe y hermano D. Juan Bautista se hagan cargo de suministrar lo que se necesite, aprovechando los materiales. Este trabajo lo resistirán, porque, amigo mío, todo lo quieren sin él; y yo desearé lo ejecutaran con la posible brevedad, sin errar la disposición del citado Mazas: y más quando éste deve volver a El Ferrol sin dejar ay sujeto que pueda seguir el plano sin equivocarlo".

El autor de este libro achaca la fundación del palacio a don Jerónimo de la Maza, por el texto de esta carta; sin embargo, nosotros creemos que la misma se refiere a la construcción de la capilla y de la "pieza" porticada que sirve de unión entre el palacio y el templo.

En documentos de la casa de Alvarado se conserva una escritura de compra de los terrenos que se hallan junto al viejo solar de Alvarado, hecha por don Pedro Antonio. Pensamos que son sobre los que hoy se alza este magnífico edificio montañés. El hecho de que el escudo de la fachada de la capilla se halle sin labrar nos demuestra también que es de factura posterior a la casa-torre, cuya pieza heráldica aparece con sus cuarteles labrados, sin que en ellos esté el correspondiente al apellido Maza, que, sin lugar a dudas, hubiese mandado labrar don Jerónimo de haber sido él el fundador.

Los actuales propietarios del palacio nos aseguraron que la fundación del mismo se debe a don Pedro Antonio de Alvarado.

Volviendo a la genealogía de la familia que nos ocupa, encontramos a don Jerónimo de la Maza casado con su prima doña Joaquina Alvarado. Este murió en Cádiz, el 19 de julio de 1778. En su testamento dejó dispuesto que al tener un solo hijo, don Jerónimo Laureano, que se hallaba privado del sentido del oído, éste heredaría solamente el mayorazgo de Adal, pues no le creía capacitado para continuar los negocios comerciales que le ocupaban a él. Por tanto, don Jerónimo Laureano de la Maza Alvarado pasó a ser señor de la casa de Alvarado en Adal. Casó con doña Antonia Linares el 18 de noviem-





bre de 1784 y tuvieron una hija llamada M.ª Soledad. En 1787 murió su esposa y dos años después casó nuevamente con doña Gregoria Ruiz de la Escalera, y tuvo ocho hijos. A su muerte, que sucedió el 18 de diciembre de 1802, el mayorazgo pasó al mayor de sus hijos varones, don Jerónimo Elías Maza Ruiz de la Escalera. En su testamento se lamenta de que su padre, debido a la supuesta incapacidad que le achacaba, no le hubiese nombrado heredero universal de los bienes, ya que ello iba en perjuicio de sus otros hijos y agrega que la sordera que padecía no le había supuesto ningún impedimento para su normal desenvolvimiento en la vida; prueba de ello era que había engrandecido el mayorazgo añadiéndole nuevas tierras, y había desempeñado varios cargos públicos, como el de Alcalde de Adal en 1784 y Regidor Síndico General de Procuradores del Común de los Caballeros Hijos-dalgo de la Junta de Cesto.

Don Jerónimo Elías, su hijo, casó con doña Juana Bárcena. Fue presidente de la Junta de la Nobleza de la Merindad de Trasmiera y a su muerte le sucedió en el mayorazgo su hijo don Luis de la Maza Bárcena, casado con doña Emilia Carasa, nieta de los marqueses de Villalcázar. El mayor de los cinco hijos que tuvieron, don Luis de la Maza Carasa, heredó a la muerte de su padre el palacio de Alvarado, y al morir éste soltero pasó a su hermana Dolores de la Maza, casada con don José Cerecedo que era el inmediato sucesor del condado de Casa-Puente, título que le venía por su madre doña Carlota de Ezquerra Puente. Tuvieron once hijos que son los actuales propietarios del palacio de Adal. Dos de ellos, doña Emilia y don Pedro, nos han atendido con suma amabilidad. Desde estas líneas les agradecemos toda la ayuda que nos han prestado.

PALACIO DE ELSEDO (Pámanes — s. XVIII)

En el pueblo de Pámanes, a unos 28 Km. de Santander, se encuentra el palacio de Elsedo, nombre con que también se conoce el barrio en el que está enclavado.

Este edificio, joya de la arquitectura civil montañesa, es más complicado en su planta y en su alzado que el resto de los palacios típicamente montañeses. Tiene elementos nuevos en la arquitectura regional, como su gran torre octogonal, y la fachada de la capilla, completamente barroca; pero hay partes, como la portalada y el resto de los cucrpos de que consta, que responden plenamente a los cánones regionales.

La monumentalidad de este palacio, debida en gran parte a su airosa torre, produce en el visitante una sensación nueva, acostumbrado a la sobriedad y sencillez de líneas que presiden todos los recintos palaciegos que se alzan por la provincia.

Los cuerpos de que consta su fábrica tienen cierta independencia.

La finca del palacio, así como el edificio, están rodeados por un muro de mampostería con cubos; por delante de la fachada principal de la torre y de la capilla corría otro de sillería, hoy desaparecido.

La portalada se abre por un arco de medio punto, a cuyos lados hay dos pilastras adosadas; una cornisa separa este cuerpo de un ático, decorado con las clásicas bolas y rematado por un pináculo; en el centro luce un hermoso escudo timbrado por un yelmo.

Carmen González Echegaray, en su libro "Escudos de Cantabria", nos describe así esta pieza armera:

- 1) Un ciprés o pino.
- 2 y 3) Dos lobos rampantes.
- 4) Castillo donjonado. Separa estos cuatro cuarteles una cruz floreteada.
- 5) Abarcando toda la punta dos lobos cebados de corderos, pasantes a un avellano. Armas del apellido Avellano.

"Abraza el primer cuartel una bordura cargada de lises. Este cuartel es del apellido Hermosa".

Después de ingresar por la portalada, aparece a la derecha el cuerpo principal con pórtico de dos arcos que se apoyan en columnas circulares y en cuyo interior arranca una escalera, de piedra en su primer tramo. Junto a este cuerpo aparece otro más alto, de mamposteía en su parte baja, en el que se abren dos ventanas ligeramente abocinadas. Un balcón volado, sobre repisa de piedra, ha sido añadido posteriormente, habiendo perdido así el carácter macizo que tenía este cuerpo, debido a la carencia de huecos. Un robusto machón circular, terminado en cupulilla esférica con pináculo, refuerza este cuerpo en uno de sus ángulos. En la cornisa se abren imbornales en forma de cañones; en el ángulo derecho hay un escudo con celada. Su aspecto nos recuerda, en cierto modo, a una torre de mediana altura y, como ya es tradicional, adosado a su parte izquierda hay un cuerpo bajo destinado a los servicios de la casa; una hermosa cocina que todavía conserva la vieja campana se aloja en la primera planta.

La decoración en estos edificios está exclusivamente confiada a unas sencillas molduras que recuadran los vanos del cuerpo principal, al cubo circular anteriormente descrito y a los imbornales que recorren las cornisas.

La parte más importante del palacio de Elsedo es su esbelta torre, verdaderamente sorprendente en su alzado y en su rica ornamentación. En esta torre de planta octogonal, sus chaflanes están decorados con pilastras acanaladas. En uno de ellos aparecen dos escudos, el superior de grandes proporciones, con leones tenantes y orlado por la leyenda que recorre todas las piezas armeras de la casa: "HERMOSA HAZAÑA HICISTE, CONDE FEDERICO".

Aparece esta torre dividida en tres pisos, marcados por doble hilera de piedras rojizas. Se abren balcones volados sobre repisas de piedra. En la cornisa, que recorre las ocho caras de la torre, aparecen gárgolas de tradición gótica; sobre ella corre un antepecho de hierro sostenido por pequeñas pilastras de piedra rematadas en pináculos platerescos.

Al lado oeste de la torre, y en un plano más retirado, aparece la capilla. Su fachada principal está profusamente decorada; su portada, de estilo barroco, está formada por un gran arco de medio punto que descansa en dos pilastras decoradas. Dentro de este arco se cobija la puerta de acceso, cuadrada y adintelada; a ambos lados hay dos pilastras que sostienen el entablamento. Sobre éste aparecen tres hornacinas, la central, que es mayor que las laterales, cobija una imagen de la Virgen. Es la parte del palacio que, como ya hemos dicho, muestra una mayor riqueza ornamental.

Los muros de esta capilla están construidos en sillería, como casi todo el edificio; pero en este caso, los sillares son almohadillados y combinados en dos colores.

Esto es, a grandes rasgos, el palacio de Elsedo; pero su elegancia y su fuerza arquitectónica únicamente las podremos sentir ante la contemplación directa de este edificio que, sin lugar a dudas, es uno de los más perfectos de la arquitectura civil montañesa.

En su interior, el palacio de Elsedo aparece bastante restaurado. Conserva los artesonados de los techos que en algunas de sus habitaciones son de una extraordinaria belleza.

La capilla, en su interior, aparece completamente vacía; su retablo, también de estilo barroco, fue vendido a los Padres Escolapios para el colegio de Villacarriedo. Su aspecto hoy día ofrece una total desolación. Solamente conserva en sus muros laterales dos bellos monumentos funerarios, compuestos por dos pares de columnas, estrechos entablamentos, frontones partidos y arcos de medio punto decorados con rosetones en el intradós.

El hueco de la izquierda contiene las estatuas del primer conde de Torre-Hermosa y de su hija doña Ana Antonia. Don Francisco luce una enorme peluca que cae por encima de sus hombros; viste casaca de anchas bocamangas, sobre ella porta el manto capitular de la orden de Calatrava. En el bolsillo derecho asoma la dorada llave de gentil-hombre. Está arrodillado sobre dos almohadones de dibujo adamascado.

Doña Ana Antonia muestra, en contraste con la dureza de facciones de su padre, un rostro más dulce. Su peinado está artísticamente resuelto con un gracioso flequillo corto, dos rollos con lazos que rodean la nuca y una abundante cascada de rizos que caen sobre su espalda. Su traje aparece profusamente bordado, con encajes en los puños y cuello. Está, como su padre, arrodillada sobre mullidos almohadones.

Bajo estas esculturas corre la siguiente inscripción:

EL YLUSTRE SEÑOR DON FRANCISCO DE HERMOSA
PRIMER CONDE DE TORRE HERMOSA CABALLERO
DEL ORDEN DE CALATRAVA GENTIL HOMBRE DE
CAMARA DE S. M. DE SU CONSEJO EN EL DE CRUZADA,
24 DE LA CIUDAD DE SEVILLA, HEDIFICO ESTA CAPILLA Y POR SU AZELERADA MUERTE LA SEÑORA
DOÑA ANA ANTONIA DE HERMOSA SU UNICA HIJA
LA DOTO CON 1200 DUCADOS CADA AÑO PARA 3
CAPELLANES OBLACION Y FABRICA Y PATRONO Y
MAESTRO DE PRIMERAS LETRAS QUE SIRVE DE SACRISTAN DE ESTA CAPILLA.

El monumento del lado de la epístola representa a don Agustín, hermano del primer conde de Torre-Hermosa, y a su hijo don Joaquín, ambas esculturas semejantes a la de don Francisco.

Don Agustín no lleva hábito alguno y don Joaquín porta el de la orden de Santiago.

Bajo este monumento hay también una inscripción en la que se lee:

EL SEÑOR DON AGUSTIN DE HERMOSA Y REVILLA HERMANO DEL SEÑOR CONDE POR MUERTE DE ESTE Y SU HIJA ACABO DE PERFECZIONAR A SUS EXPENSAS ESTA CAPILLA ADORNANDOLA CON RETABLO COLATERALES PLATA LABRADA Y TODO LO DEMAS NEZESARIO Y FUNDO RENTA PARA UN CAPELLAN Y SACRISTAN QUE CUIDASE DE ELLA. EL SEÑOR DON JOAQUIN DE HERMOSA DIFUNTO CAVALLERO DEL ORDEN DE SANTIAGO MURIO ANTES QUE SU PADRE EL CONDE Y SU HERMANA.

Pasemos a continuación a revisar, ligeramente, la historia de esta familia de Pámanes, vinculada al palacio que acabamos de describir.

Como ya es frecuente en estas tierras, también aquí se da el caso del montañés que abandona su lugar de origen en busca de mejor fortuna lejos de su patria chica.

Don Vicente de Hermosa y González del Hoyo nació en Pámanes, en su casa solar, en el año 1571. Fueron sus padres don Juan de Hermosa y doña Juana González del Hoyo.

Ingresó, don Vicente, en la Inquisición y fue secretario del tribunal de Zaragoza. Pasó más tarde a Cerdeña e Italia, donde ocupó el cargo de Contador del Príncipe Filiberto de Saboya, quien a su muerte dejó a sus servidores una buena hacienda, correspondiendo a este montañés, emprendedor y activo, la cantidad de 28.000 ducados, suma que, después de diferentes pleitos y complicaciones, se transformó en 8.000, cantidad que don Vicente vinculó en su testamento, acrecentada por los bienes que su esposa doña Mariana del Avellano agregó al vínculo ya citado.

Ocupó también los cargos de gobernador de Amalfi y de Lanciano, ciudad ésta donde murió el año 1629.

De este matrimonio nació don Manuel de Hermosa y Avellano, que fue bautizado en Pámanes el 20 de agosto de 1608, y que casó con doña Josefa de Revilla y Gallo.

Hijo primogénito de ellos fue don Francisco Antonio de Hermosa y Revilla, que fue bautizado en Pámanes el 27 de junio de 1657, en la parroquia de San Lorenzo, templo en que desde hacía largos años tenían enterramiento sus antepasados.

Muy joven marchó a estudiar a Valladolid, protegido por su pariente don Antonio de Piña Hermosa, Presidente de la Chancillería de esta ciudad. Pasó más tarde a desempeñar cargos de importancia a tierras andaluzas, instalándose en la ciudad de Arcos de la Frontera, donde contrajo matrimonio con doña Leonor María Núñez de Prado, de linajuda familia. Fue nombrado Gobernador de Rota y se ordenó Caballero de Calatrava.

En Arcos nacieron sus dos hijos mayores, doña Josefa que falleció en su niñez y doña Ana Antonia que vino al mundo el 13 de junio de 1689.

El año 1692 nacía en Rota su primer hijo varón, don Joaquín, cuya figura aparece representada en compañía de su tío en el enterramiento del lado de la epístola.

Tres años más tarde, en el 1695, moría en la misma ciudad de Rota, doña Leonor, esposa de don Francisco de Hermosa.

La guerra de Sucesión dio ocasión a este ilustre montañés para desplegar sus dotes de negociante, pues a partir del año 1702 aprovisionó al ejército y administró rentas reales con indudable beneficio para las suyas. Más tarde se trasladó a Sevilla donde contrajo nuevo matrimonio con doña Manuela Hidalgo y desempeñó los cargos de Marchamador Mayor de la Aduana y Fiel Tesorero administrador de las tercias de Sevilla de su arzobispado y del obispado de Cádiz. Después de haber conseguido una importante fortuna pasó a Madrid, a principios del siglo XVIII, ostentando el cargo de consejero del de Cruzada y moviéndose en la corte con gran ostentación y opulencia. Fijó su residencia en la calle del Prado y en su testamento figuran a su servicio hasta diez criados mayores.

En Madrid falleció, muy joven, su único hijo varón y también en Madrid casó en terceras nuncias con doña M.ª Teresa González de Lanzas.

El 29 de abril de 1706 fue creado a su favor el condado de Torrehermosa. Cuatro años más tarde, 1710, mandaba construir el magnífico palacio de Elsedo, sobre el antiguo solar de los Avellano, cuyo vínculo poseía y cuyas armas, como ya hemos dicho, se ostentan aún en la portalada; así perpetuaba su memoria a través de los tiempos, unida a uno de los edificios más hermosos construidos en los albores del siglo XVIII.

Pocos años después fallecía en Madrid este ilustre montañés que fue primer conde de Torre-Hermosa, Caballero de Calatrava, 24 de Sevilla, Gentilhombre de Felipe V, de su Consejo de Cruzada, Veedor de sus ejércitos y administrador de rentas, emolumentos y gabelas.

Fue segunda condesa de Torre-Hermosa doña Ana Antonia Francisca Felipa de Hermosa y Núñez de Prado, hija mayor de don Francisco Antonio. Esta dama, que acompaña a su padre en el mausoleo del lado del evangelio, casó con don Manuel Antonio de Acebedo e Ibáñez, Caballero de Calatrava, el 3 de mayo de 1707. Era su marido natural de Término y, como sus ilustres antepasados, comentados también en este trabajo, llegó a ser presidente del Consejo de Castilla, después de haber ocupado el cargo de Fiscal del Consejo de Hacienda.

Fundó esta señora un mayorazgo en Pámanes el año 1715. Murió a los 28 años de edad en Madrid (19 de noviembre de 1717).

Sucedióla en el título y en el mayorazgo su único hijo don Antonio M.ª de la Concepción de Acebedo y Hermosa, nacido el 5 de julio de 1716 en Madrid, y que casó, en esta misma ciudad, con doña Manuela Díaz de Lavandero, en 1739.

Añadió el tercer conde de Torre-Hermosa, al patrimonio heredado, el señorío de Bayona de Tajuña e hizo varias fundaciones en Pámanes en 1765.

Cuarta condesa de Torre-Hermosa fue doña Gertrudis de Acebedo y Díaz de Lavandero, en sucesión a su padre por R. C. del 30 de enero de 1818. Había nacido en Madrid el 13 de marzo de 1754 y estaba casada con don Eugenio del Nero y Barreda.

Don Felipe del Nero y Acebedo, hijo del matrimonio anterior, ostentó los títulos de quinto conde de Torre-Hermosa y de Castroponce. Nació en Madrid el 10 de octubre de 1786 y casó en Burgos con doña Lorenza de Salamanca y Martínez de Pilón, de la familia burgalesa de los marqueses de Villacampo. Falleció el 27 de octubre de 1842 en la misma capital castellana donde se había celebrado su matrimonio.

Dejaron como hija a doña Concepción Leocadia, nacida en Madrid y que casó con don Vicente de Alcázar Vera, duque de Roca. Falleció en 1889 y fueron sus hijos doña Concepción, doña Mercedes, don Santiago, don Juan, doña Berenguela, doña Mencía, doña Gloria y doña Blanca.

Postcriormente pasó el palacio de Elsedo a propiedad de don Luis Herrero, que lo habitó con su familia durante muchos años. En vida de las hijas de don Luis se vendió el retablo de la capilla a los padres Escolapios de Villacarriedo, en cuya iglesia se halla esta magnífica pieza del barroco.

Don Luis Krassnig, de nacionalidad austríaca, compró este edificio, restaurándolo, sobre todo, en su interior, parece que con la idea de hacer un estudio y residencia de pintores, arte que también él cultivaba; pero que, por razones que ignoramos, no llevó a cabo.

Actualmente es propiedad de la familia Santos Díez, que lo han adquirido recientemente a la viuda de don Luis Krassnig, con la intención, según se nos ha informado, de montar un museo de pintores actuales montañeses. Hermosa idea que, de realizarse, podría servir de ejemplo a imitar para otros muchos palacios que hoy día no tienen ninguna utilidad y que sin embargo reúnen condiciones para diferentes finalidades.

PALACIO DE GOMEZ DE BARREDA (Saro - s. XVII)

En el real valle de Carriedo hay un pueblecito, llamado Saro, donde todavía el viajero encuentra edificios verdaderamente interesantes de la arquitectura montañesa. Una casa típica del siglo XV, una plaza bellísima presidida por su iglesita de airosa espadaña, portaladas y escudos que se reparten por todos los rincones y hasta hace muy poco tiempo aquí se alzaba la famosa casa de la mayorazga (desaparecida en un incendio hace seis o siete años) que conservaba la más típica cocina montañesa, reproducida en innumerables libros que tratan del folklore de la Montaña.

En este hermoso pueblo encontramos el palacio de Gómez de Barreda, del siglo XVII, solar, como tantos otros, de montañeses ilustres.

Forma parte de este edificio una torre de tres cuerpos, marcados al exterior por imposta plana. En el tercer piso de la misma se abre un curioso y típico balcón de púlpito, sostenido por una repisa de piedra moldurada. La torre tiene tejado a cuatro aguas con adornos piramidales en las esquinas. Es de piedra de sillería.

Unido a esta torre hay un cuerpo rectangular, con fachada de sillería, tiene soportal con tres arcadas de medio punto que descansan sobre pilastras lisas. Exteriormente, y por una imposta plana, se marcan dos cuerpos, ocupado el segundo por vanos con rejería; en el centro aparece un balcón volado y sobre él campea un hermoso escudo que llega hasta debajo del alero que es de escaso voladizo. Una cornisa moldurada recorre todos los cuerpos del edificio.

Unida a este rectángulo y a la izquierda del mismo se alza la capilla, más monumental que el mismo palacio. En la fachada principal, rematada por una espadaña, se abre la puerta de acceso al público, independiente por completo del recinto palaciego. Tiene esta capilla grandes contrafuertes al exterior y esquinas rematadas por adornos piramidales que se repiten en la torre y en la portalada. Un gran arco circular acoge la puerta enmarcada por pilastras adosadas y por frontón partido por una hornacina que cobija una Virgen de piedra. Una pieza armera se recorta en la parte central del arco.

La portalada, que da paso a una amplia corralada cerrada por un alto muro de mampostería, está compuesta de arco de medio punto con dovelas lisas, menos la clave que está decorada, dos pilastras estriadas y adosadas a cada lado y de un hermoso ático con adornos escurialenses. Toda ella está construida en piedra de sillería.

En el soportal de arcadas, que anteriormente mencionamos, se abren tres puertas, la de la izquierda da paso a la capilla, que presenta una sola nave amplia, con bóveda de crucería; conserva un retablo meritorio, en cuyo centro está la Virgen de Guadalupe; sin embargo está consagrada a Santiago, único día del año que hay culto; es el Patrón de Barriosaro, nombre con que se conoce este lugar. A los pies de este pequeño templo hay una tribuna con barandal de madera.

La puerta del centro nos conduce al interior del palacio, que se conserva en bastante buen estado. Luce un hermoso artesonado en los techos, puertas y ventanas claveteadas y un entarimado en los suelos que está en muy buenas condiciones. En la planta baja hay una típica cocina con un curioso horno para hacer el pan. Tiene buena escalera de piedra en el primer tramo y toda ella con barandal de madera que nos conduce a salones amplios, hoy vacíos de muebles. La puerta de la derecha comunica con esa habitación, siempre independiente de las restantes del palacio, donde el caminante, el huésped o el señor de la casa pueden madrugar sin turbar el silencio de la mansión.

Buscando la historia de la familia que mandó construir este hermoso palacio montañés, encontramos un ilustre marino, Gómez de Barreda, que nació en 1754 y cuya partida de bautismo dice así:

"Juan Antonio Pablo Marcial.—En los treinta de Junio de este año de mil setecientos cincuenta y cuatro, yo el Cura beneficiado de San Tirso mártir parroquia de este lugar de Saro en el Valle de Carriedo, bautizé y puse los Santos Oleos y Crisma á Juan Antonio Pablo y Marcial, que nació el veinte y seis de dicho mes, hijo legítimo de D. Luis Gómez de Barreda y de Doña Manuela Antonia Prieto su muger y mis feligreses; fueron abuelos paternos del niño D. Fernando Gómez de Barreda y Doña Catalina del Solar, maternos, D. Diego Jacinto Prieto y Doña María de Castillo; fueron padrinos D. Antonio Prieto y Doña Rosa Fernández Campero, todos vecinos y naturales de este dicho lugar y la dicha Doña Rosa del de Llerana de este Valle, advertí á dichos padrinos el parentesco espiritual y obligaciones contraídas con el niño y sus padres, fueron testigos D. Antonio del Solar, D. Antonio de Castillo y D. Juan Rodríguez vecinos así bien de este sobre dicho lugar de Saro, y para que conste lo firmo. D. Juan Antonio Prieto de Castillo."

Posiblemente don Antonio haría sus primeros estudios en el colegio de los padres Escolapios de Villacarriedo, próximo a su pueblo natal y casi el único centro de enseñanza de su época, donde acudían la mayor parte de los jóvenes que aspiraban a estudiar una carrera.

El cinco de febrero de 1768, a los catorce años de edad, se embarcó Gómez de Barreda en el jabeque Atrevido del que pasó el 15 de marzo a la fragata Santa Catalina; en el mismo año embarcó en el navío Dragón, con destino a Veracruz.

El 1769 fue ascendido a alférez de fragata, consiguiendo cuatro años más tarde el nombramiento de alférez de navío.

Tomó parte en el sitio de Melilla con la misión de socorrer la plaza con víveres y artillería.

Del Río, en su libro "Marinos Ilustres de la provincia de Santander", nos dice:

"En 28 de abril de 1774 había ascendido Gómez Barreda á Teniente de fragata.

Fué promovido á Teniente de navío el 28 de febrero de 1777.

En 1778 hizo la campaña del canal de Inglaterra y puerto de Brest.

En 24 de enero de 1781 pasó al navío San Rafael en el cual hizo la cam-

paña de la escuadra del Excmo. Sr. D. Luis de Córdova, desembarcando á la conclusión de la guerra en 10 de abril de 1783.

Con dicho navío batió en tres distintas ocasiones los fuertes de la Punta de Europa en Gibraltar, en conserva de otros cinco navíos españoles y dos franceses al mando del Jefe de escuadra Don Buenaventura Moreno, auxiliando igualmente para salvar las dotaciones de las flotantes incendiadas por el enemigo.

El veinte de octubre de 1782 concurrió también al combate que sostuvo la escuadra combinada del mando del Excelentísimo Sr. D. Luis de Córdova contra la inglesa regida por el Almirante Howe.

Ascendió á Capitán de fragata el 21 de diciembre de 1782; hizo el corso otra vez sobre el cabo de San Vicente y, el 12 de junio de 1791, embarcó de segundo en el navío Intrépido, con destino á la evacuación de Orán.

En 17 de enero de 1792 fué promovido á Capitán de fragata.

Después de varios trasbordos, transportes de tropas y de hacer el corso sobre la isla del Cuervo, convoyando á Cádiz las embarcaciones nacionales que regresasen de América, desembarcó en Ferrol en 6 de marzo de 1794 por haber recibido en un fuerte temporal gran golpe en una pierna, que le impedía poder continuar. En 15 de septiembre de 1795 obtuvo el mando de la fragata Santa Leocadia con destino á Pasajes, llevando á sus órdenes dos fragatas, tres urcas y cuatro bergantines, que sirvieron para transportar á la Coruña las tropas de milicias del reino de Galicia y los pertrechos de guerra que se habían utilizado contra la Francia.

En 1796 fue destinado con la suya y dos corbetas á conducir azogues desde Cádiz á Montevideo.

En este puerto fué comisionado por el Virrey de Buenos-Aires á hacer el corso contra los ingleses sobre las costas del Brasil, Santa Catalina y Río de la Plata.

En enero de 1799 pasó á Lima, cuyo Virrey le comisionó para que fuese á reconocer la isla de Santa Isabel en el archipiélago de los Galápagos en el mar Pacífico, desempeñando otros servicios de verdadera importancia. En octubre hizo el corso en aquellos mares persiguiendo sin descanso á los enemigos de España; practicando asimismo un reconocimiento exacto de las ensenadas y puertos hasta el de Panamá.

Al entrar en la ensenada de Santa Elena, varó la fragata, perdiéndose en la Restinga el 16 de noviembre. El Virrey le comisionó para que con varios de los oficiales de su dotación practicase el buceo de pertrechos y efectos, que logró poner en salvo, mandándolos a Guayaquil con la artillería del buque, así como los caudales del comercio que conducía para Panamá.

Vino en seguida á España, y por la pérdida del buque se le formó el consejo de guerra de ordenanza, en el cual resultó sin responsabilidad, por haberse probado de una manera evidente que el buque naufragó por culpa del práctico que tenía a bordo."

Gómez de la Barreda estaba en Cádiz cuando, en 1808, estallaba la gran guerra de la Independencia. En el puerto de esta ciudad se hallaba una división naval francesa mandada por el almirante Rosilly, que, percatado de la guerra que se acababa de declarar, colocó sus navíos de forma que cogiesen a los españoles entre dos fuegos. Se libró una feroz batalla en la cual quedaron inutilizados muchos de nuestros barcos; pero el ingenio y el valor de los marinos españoles quedaron demostrados de nuevo, obligando a Rosilly a rendirse. Muchos muertos y heridos hubo por ambas partes, pero el éxito de esta victoria fue importantísimo, adueñándose los españoles de un grandioso botín. Gómez de Barreda tuvo una actuación tan brillante en este combate que fue ascendido a brigadier de la Armada; posteriormente tomó el mando del arsenal de la Carraca, asistiendo a todos los sitios que los franceses pusieron a esta plaza.

En 1814 fue ascendido a jefe de escuadra y se encargó de la comandancia general del apostadero de Cádiz.

Allí continuó sus días hasta que falleció a los 76 años de edad y después de muchos y brillantes servicios a la Armada española. Ocurrió su muerte el 19 de septiembre de 1826.

Escajedo Salmón, en el tomo 1 de Solares Montañeses, comenta la Casa de Barreda en Saro:

"Dn. García Gómez de Barreda, casó en Saro, en donde nació, con doña Toribia Gómez de Bustillo. Testó éste en 1650 y tuvo a don Luis, don Mateo, don Francisco y doña Justa.

Don Francisco Gómez de Barreda, nacido en Saro el 20 de abril de 1603. Casó el 1642 con doña María de Villa y Fernández de la Concha, nacida en La Penilla en 1626, hija de don Pedro de Villa y de doña Catalina Fernández de la Concha, y tuvieron éstos a don Mateo, don Luis y don Julián.

Don Mateo nació en Saro el 5 de mayo de 1643. Casó el 1 de mayo de 1667 con doña Catalina de Sámano y Herrera, bautizada en Saro el 27 de septiembre de 1645. Hija de don Miguel de Sámano y de doña María Herrera.

Don Mateo y doña Catalina tuvieron a don Francisco Gómez de Barreda y de Sámano, nacido en Saro el 23 de abril de 1673; fué Sargento Mayor del Regimiento de Trujillo, y en 1720, cuando se cruzó en Santiago, era Sargento Mayor reformado del de Asturias. Contrajo matrimonio en San Vicente de Sevilla el 24 de febrero de 1705 con doña Mariana Pérez García, natural de

Carmona, y fundó la casa de Gómez de Barreda de Sevilla y Valencia. Tuvo a: Don Francisco Gómez de Barreda y Pérez nacido en Sevilla el 17 de enero de 1720, maestrante de Sevilla, caballero de Santiago en 1738. Casó éste con doña Catalina Díaz del Abandero y Urtuzaustegui, hija de los marqueses de Torrenueva, de quien tuvo a:

Don Francisco, don Joaquín, doña Manuela, ésta casó con el marqués de Gandul, doña María Rita, monja, doña María Ana, que dió su mano a don Antonio Maestre, doña Micaela, monja y doña Ana María de la Paz Gómez de Barreda y Díaz del Abandero. Don Joaquín, el segundo hijo, perteneció a la Orden de Alcántara, fue teniente de fragata y llegó a brigadier de la Armada; sus hijos don Joaquín y don José fueron generales del Ejército y ambos, como su padre, pertenecieron a la Orden de Alcántara.

Don Francisco Gómez de Barreda y Díaz del Abandero, maestrante de Sevilla, casó con doña María Brígida Aguado, de quien tuvo a don Manuel, don Francisco, maestrante de Sevilla, murió heroicamente en Ubeda en 1808, don Joaquín, maestrante de Sevilla, dió su mano a doña Amalia Larrazábal, doña Catalina, casó ésta con el marqués de Villavelviestre, doña Antonia y doña Juana.

Don Manuel Gómez de Barreda y Aguado, maestrante de Sevilla, fue esposo de doña Dolores Barreda y tuvo a don Manuel, don Francisco, maestrante de Sevilla, veinticuatro de Jerez, caballero de Calatrava, y doña Eloísa que casó con el marqués de Casa-Ramos.

Don Francisco Gómez de Barreda casó con su tía doña Catalina Gómez de Barreda (hija del caballero de Alcántara, brigadier de la Armada, don Joaquín y de doña Dolores Ruiz de Mazmela y Zayas), de quien tuvo a don Antonio, caballero de Calatrava, maestrante de Sevilla, quien murió soltero en Sevilla, doña Filomena y a doña Dolores Gómez de Barreda y Ruiz de Mazmela, marquesa de Gómez de Barreda, que casó con don Antonio Maestre, falleció con sucesión, en Sevilla, el 27 de noviembre de 1916.

Don Joaquín Gómez de Barreda y Díaz del Abandero fue el tronco inmediato de esta ilustre casa en Sevilla".

El palacio que fundara tan ilustre familia pertenece hoy a don Aurelio Ibáñez, que lo compró a don Fernando Quintanal.

Según nos han dicho en el pueblo, este edificio no se habita desde los años 39 ó 40.

Sería lamentable que su inutilidad actual diese con sus hermosos sillares en el suelo.

BIBLIOGRAFIA

- M. ESCACEDO SALMÓN, Cien Montañeses Ilustres; Indice de Montañeses Ilustres, Cádiz, 1924; Solares Montañeses, Tomos 1 al VIII, Santander, 1926-1934.
- F. Sojo y Lomba, Liérganes, Madrid, 1936; Cudeyo, Santander, 1946.
- Carmen González Echegaray, Escudos de Cantabria, Tomo I, Trasmiera, Santander, 1969.
- M. Menéndez Pelayo, Historia de los Heterodoxos Españoles, Edic. Nac. de las Obras de M. P., Santander, 1946-48.
- Varios Autores, La Escultura funeraria en la Montaña, Publicación del Centro de Estudios Montañeses, Santander, 1934.
- E. ORTIZ DE LA TORRE, Arquitectura Religiosa (La Montaña Artística), Madrid, 1926; Arquitectura Civil, Santander, 1927.
- J. A. y A. DEL Río, Marinos Ilustres de la Provincia de Santander, Santander, 1881.





a) Fachada principal del Palacio de Acebedo.-Hoznayo.



 b) Torreón del Palacio de Acebedo.—Hoznayo.

Lám. I



a) Fachadas del torreón y de la capilla del Palacio de Acebedo.—Hoznayo.



b) Palacio de los marqueses de Valbuena.—Solares.



c) Palacio de los marqueses de Valbucna.—Solares.

Lám. II



a) Palacio de Arredondo.— Bárcena de Cicero.



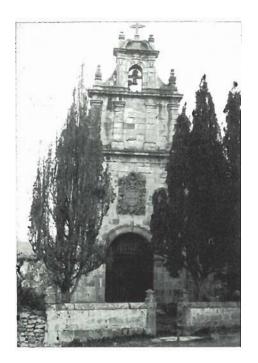
 b) Vista general del solar de Rugama.—Bárcena de Cicero.



c) Fachada principal del Palacio de Rugama.—Bárcena de Cicero.



a) Portalada del Palacio de Rugama.—Bárcena de Cicero.



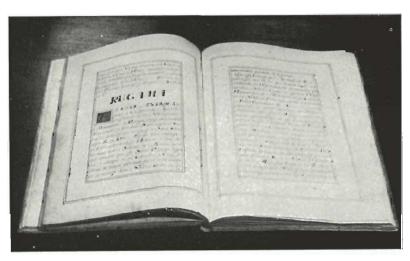
b) Capilla del Palacio de Rugama.—Bárcena de Cicero.



c) Escultura de don Lorenzo de Rugama (interior de la capilla). Foto cedida por don Juan Miguel López Vázquez.



a) Retablo de la capilla del Palacio de Rugama.—Bárcena de Cicero. (Foto cedida por don Juan Miguel López Vázquez).



b) Ejecutoria de Rugama (se conserva en el Palacio).

Lám, V



a) Torre y portalada del Palacio de Colina.-Bárcena de Cicero.



b) Una de las fachadas de la torre del Palacio de Colina.—Bárcena de Cicero.



c) Fachada del cuerpo bajo del Palacio de Colina.—Bárcena de Cicero.



a) Palacio de Cuesta Mercadillo.-Liérganes.



 Retablo de la capilla del Palacio de Cuesta Mercadillo.—Liérgancs.



c) Torre del Palacio de Alvarado.-Adal.



a) Parte central del Palacio de Alvarado.-Adal.



b) Fachada principal de la Capilla de Alvarado.—Adal.



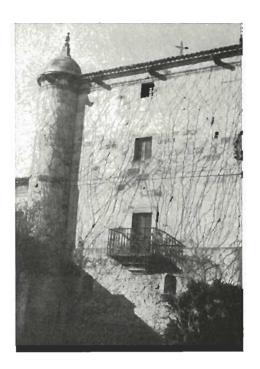
c) Armas de Alvarado en el primitivo solar de esta familia.—Secadura.



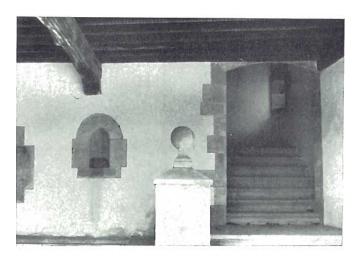
a) Palacio de Elsedo.—Pámanes.



b) Cuerpo principal del Palacio de Elsedo.—Pámanes.



c) Torre baja y machón circular en el Palacio de Elsedo.—Pámanes.



a) Escalera del Palacio de Elsedo.—Pámanes.



b) Fachada de la Capilla de Elsedo.—Pámanes.



c) Enterramiento del lado de la epístola en la Capilla de Elsedo.—Pámanes.



a) Torre del Palacio de Gómez de Barreda.—Saro.



b) Parte central del Palacio de Gómez de Barreda.—Saro.

Lám. XI



a) Capilla del Palacio de Gómez de Barreda.—Saro.



b) Fachada principal de la Capilla de Gó-mez de Barreda.—Saro. c) Portalada del Palacio de Gómez de Ba-rreda.—Saro.







DESCRIPCIÓN TOPOGRÁFICO-FÍSICO-MÉDICA DE SANTANDER, DE JUAN MARTÍNEZ 1826

por

J. L. CASADO SOTO

PRESENTACION

En el tomo XI del Diccionario geográfico y estadístico de España y Portugal, publicado por el abate Sebastián Miñano en 1828, se incluyen unas notas insólitas, por lo minuciosas, describiendo la ciudad de Santander. Dice deberlas a la publicación "Traducción del Ensayo sobre las Flecmasias del tejido mucoso compuesto por Mr. Ch. Faulcon", del médico titular de Santander D. Juan Martínez (1).

Tanto las notas del tomo XI del Diccionario de Miñano como el libro sobre las flecmasias, parecen haber sido desconocidos por las publicaciones dedicadas al estudio del pasado de Santander hasta la fecha. Las primeras por hallarse en el tomo dedicado a los apéndices, publicado tres años después del

⁽¹⁾ Juan Martínez recibió el título de Ldo. en Medicina en 1798. Tras la Guerra de Independencia fue nombrado por el Gobernador Militar de Santander, en 1812, médico de la Junta de Sanidad. Redactó los partes sobre el devenir de la epidemia de fiebre amarilla que se declaró entre las tropas inglesas en 1814. En el año 1817, el también médico de Santander V. Pérez Portilla, pretendió compartir con Juan Martínez la función de médico en la Junta de Sanidad, pero fue excluído por decisión judicial a recurso de Martínez. De todas formas compartieron el puesto pocos años después, durante el Trienio Constitucional. Martínez lo explica así: "fue un efecto de aquellas insidiosas y arbitrarias providencias, que se tomaban exabrupto en los desgraciados y lamentables liempos de la Constitución por favorecer a Portilla, enemigo capital del presente, con quien estaba en contradicción en razón de la diferencia de sus sentimientos políticos". Portilla tuvo que marcharse con Los Voluntarios Nacionales y fue depurado de todos sus cargos. Cuaudo en 1825 otro médico pretende también compartir su puesto, recurre de nuevo J. Martínez en defensa de "su privilegio y derecho" pretendiéndose "Primer Médico Titular de la Ciudad. Unico del Hospital de San Rafael y Unico de la Junta de Sanidad", y alegando que, cuando se creó dicha Junta en 1771, se otorgó el cargo de médico al más antiguo, hecho del cual consigue hacer ley, fallóse a su favor. En 1847 consta como Director del Hospital de San Rafael y como primer médico jubilado de la ciudad. Todavía vivía en 1856. (Estos datos se encuentran desperdigados en La Medicina de Cantabria de F. Vázquez y, sobre todo, en el Archivo Municipal, Actas del año 1823, y leg. 118-1.825).

Diccionario, y si generalmente los apéndices son poco consultados, aún menos debieron serlo en este caso en el que la obra quedó ampliamente desbordada por el monumental *Diccionario geográfico, histórico y estadístico de España*, de P. Madoz, sólo veinte años posterior. El segundo porque a la poca divulgación que debió tener el librito de D. Juan Martínez por lo específico del tema, se añade lo insospechado de la descripción de Santander que esconde bajo tamaño título.

Afortunadamente, se conservan en la Biblioteca Municipal de Santander dos ejemplares del libro en cuestión. Consta de 64 páginas, la mitad de las cuales corresponden a la descripción de Santander y el resto a la traducción del ensayo sobre las flecmasias.

Hemos considerado oportuno publicar aquí la primera parte por tratarse de un documento etnográfico bastante raro y expresivo, a la vez que constituye un paradigma de la difusión y prestancia que la corriente naturalista y experimental de la medicina, gestada en el siglo XVII, y conformada en el XVIII, había alcanzado a comienzos del XIX.

Es esta actitud el mayor encanto y lo que hace valiosa la *Descripción*, pues toda ella es testimonio de la observación directa. Así, la descripción geográfica es la relación de un caminante para quien los accidentes físicos son tan primordiales que le llevan a decir que el terreno considerado está "semiaislado", al encontrarse rodeado casi por el mar, la bahía, la ría de Solía y los ríos Pisueña y Pas.

Con la misma disposición, sobria, minuciosa y ordenada, nos comunica sus observaciones a propósito del clima, la botánica, la zoología y, lo que aquí nos importa primordialmente, sobre las gentes, sus formas de vida, costumbres, trabajo, economía, viviendas e higiene. TRADUCCION DEL ENSAYO SOBRE LAS FLECMASIAS DEL TEJIDO MUCOSO,

COMPUESTO POR MR. CH. F. FAULCON. Y PREMIADO POR LA SOCIEDAD MEDICA DE TOURS. PRECEDIDA DE UNA BREVE DESCRIPCION TOPOGRAFICO-MEDICA DE LA CIUDAD DE SANTANDER,

POR SU PRIMER MEDICO TITULAR DON JUAN MARTINEZ CON LICENCIA.

> VALLADOLID, IMPRENTA DE APARICIO. 1826

El hombre, chocando siempre con la acción de los cuerpos que le rodean, es impresionable al influjo de las causas físicas bajo del clima en que vive; y la posición geográfica del pueblo que habita imprime en su organización una calidad particular que modifica sobremanera su existencia. No se necesita la separación de grandes distancias para conocer el influjo de las localidades; la interposición sólo de una montaña podrá hacer notar esta diferencia. Así se presentan las afecciones con las variedades propias de los diversos climas, y con relación a su influencia se determina el tratamiento de las enfermedades. El conocimiento, pues, de la disposición topográfica y constitución atmosférica de un pueblo debe ser la primera atención del médico que trata de fijar en él su residencia. Según la variedad de los países, dice Celso, la medicina es diferente. En un país cuya localidad ignore no puede practicar su profesión por instruido y hábil que sea. Esta es una verdad conocida desde la más remota antigüedad, y aunque desde entonces no han dejado los grandes Maestros de recomendar estas preciosas y necesarias descripciones, se conoce hoy con sentimiento su falta. No pretendo presentar una topografía-físico-médica completa de la ciudad de Santander: para esto se requieren otros conocimientos que los míos, y es diverso el plan que desde luego me he propuesto. Sin embargo, si más adelante las continuas y penosas obligaciones de mi ministerio me dejasen algún tiempo, le dedicaré al estudio para dar la ampliación debida a esta misma descripción, y ofrecerla acompanada de algunas observaciones que me son propias. Por ahora me limitaré a indicar con cierto orden el estado local y condiciones atmosféricas de Santander y sus inmediaciones, costumbres y modo de vivir de sus naturales, sus alimentos usuales, y algunas particularidades que sirvan como de introducción para poder confirmar la predisposición con que nos hallamos a padecer las flecmasias del tejido mucoso, en razón del suelo que pisamos y el medio en que vivimos.

BREVE DESCRIPCION TOPOGRAFICO-FISICO-MEDICA DE LA CIUDAD DE SANTANDER Y DEL TERRENO COMPRENDIDO ENTRE SU RIA Y LA DE MOGRO

Corriendo la costa escarpada de Cantabria de Oriente a Occidente rompe su comunicación a los 43°, 29', 10" lat. N. y long. 2.°, 41' al E. de Cádiz para dar entrada a las aguas del Océano y principio a la ría de Santander. A poco de hallarse formada toma una extensión de una y media a tres millas de latitud, y más de cuatro de longitud hasta entre puntas de Pontejos y Maliaño; dejando en seco al retirarse las aguas varios playazos de arena muy nobles, cubiertos en partes de plantas marinas. Sigue subiendo E. O. con corta diferencia pasa por el astillero de Guarnizo, inclinándose hacia el S., y termina más allá del puente de Solía, en donde se mezcla con las aguas del río de este nombre. Antes de llegar al puente se estrechan progresivamente sus límites, y se reducen en las bajas mareas a la madre del mismo río, descubriendo algunos canalizos que forman islas llenas de juncos. Tiene al S. una montaña de mediana elevación llamada monte de Cabarga, y al N.O. un montecito en forma de pico de menor altura, conocido con el nombre vulgar de Peña-Castillo. Todo el aspecto al S. E. de la ría, aunque de un terreno desigual, aparece despejado y con bastante buen cielo.

Siguiendo la costa desde la punta del puerto se halla el Sardinero, pequeña playa de arena, y después continúa escarpada y desigual hasta la ría de Mogro, cuyas aguas se mezclan con las que bajan de los ríos Pas y Pisueña, más arriba del puente de Carandía; de suerte que en la confluencia de las del Océano con las que vienen a parar a este puente, y al de Solía, media sólo una distancia de cuatro millas; resultando por consecuencia entre ambas rías un terreno semiaislado de cuarenta millas de circunferencia poco más o menos.

En la punta del puerto da comienzo una colina que se prolonga al O. cerca de seis millas, y termina en la venta que se dice de Igollo. A la falda sur de esta colina, y a una milla y ocho décimas de su origen, en lat. N. 43°, 28', 20" y long. 2°, 36', 10" al E. de Cádiz se halla justamente situada la ciudad de Santander. Separada casi del continente por las dos rías, tiene hoy fácil comunicación por medio de los puentes con el interior de la provincia y el restante del reino.

El único camino que sale de Santander se dirige al O. A las dos millas empieza a subir el alto de Peña-Castillo, atraviesa este pueblo rozándose con la falda N. del monte, y antes de dejar la población se divide en dos trozos. El uno continúa a dirección O. sobre un terreno desigual, sube a San Mateo,

y baja luego al puente de Arce, donde las piedras miliarias marcan dos leguas y media: al N. del camino se hallan los pueblos de Bezana y Boo, y al S. O. Azoños, Maoños y Arce. El otro, inclinándose al S., desciende al valle de Camargo, sin tocar en el lugar de Igollo, que deja al O.; cruza el valle y pueblo de su denominación, teniendo al E. y S. E. los de Cacicedo, Herrera, Muriedas, Revilla, Maliaño, Guarnizo y su astillero, y al N. O. a Escobedo. Desde el lugar de Camargo empieza a elevarse y sigue subiendo hasta el sitio conocido por Cagiga-Hermosa, en donde empieza a descender con un pendiente bastante penoso que termina en la venta nombrada de la Pasiega; atraviesa por medio del valle de Piélagos y su pueblo Renedo, y llega por último al puente de Carandía, dejando al N. O. a Quijano, Barcenilla y Posadoríos, y al S. E. a Cianca, Parbayón y el puente de Solía.

A la espalda de la costa se encuentran los pueblos de Cueto, Monte, San Román, el Monasterio de monjes Gerónimos, titulado Nuestra Señora de Monte Corbán, que tiene al N. un bosquecillo de robles muy espeso, y Sotolamarina, Mortera, San Cibrián y Liencres. Entre los primeros de estos pueblos y la falda norte de la colina delineada se forma una hondonada que tiene su origen en el Sardinero y llega hasta donde termina aquella altura: su suelo, conocido con los nombres de Las Llamas, Albrizas, Ronzon, & c., se conserva casi siempre húmedo y barrizal, porque las aguas que bajan de las colinas y pendientes no tienen franca salida.

Goza ordinariamente este territorio de una temperatura templada muy variable. El máximo de calor en los meses de verano suele ser de 20 a 22 gr. th. Reamur, y el mínimo en el invierno de 4 a 0. El barómetro se mantiene entre 29 pulgadas, 4 décimas y 30 pulgadas, 6 décimas; pero su atmósfera sobresaturada de agua es constantemente húmeda.

Según mis apuntes, en cada uno de estos últimos años, que han sido cálidos y secos, ha llovido con corta diferencia en 170 observaciones; celajes en 266; nublados en 368, y sereno en 291. Se presentan con frecuencia mutaciones repentinas de calor a frío y viceversa, y las mismas vicisitudes se observan respecto de las lluvias y de los vientos. Los que comúnmente reinan son: en el verano los del 1.º y 2.º cuadrante, y en el invierno los del 3.º y 4.º. Entre aquéllos tienen un cierto dominio los Nordestes (fríos y secos), y entre éstos los Noroestes (húmedos y fríos). Los del Mediodía (cálidos y secos) soplan en ocasiones con extremada impetuosidad, limpian la atmósfera, alejan y dilatan los vapores y exhalaciones insalubres y la purifican: lo mismo hacen los otros vientos, que por lo común son bastante recios, y las lluvias frecuentes, que disolviendo las exhalaciones se precipitan con ellas.

Las estaciones se suceden con bastante regularidad, aunque las lluvias

y vientos de los inviernos suelen continuar mucho tiempo en las primaveras; y los buenos días del verano se gozan también en una gran parte del otoño.

Sin embargo, de ser este local bajo y húmedo, el aire que le circunda permanece poco tiempo en calma. Este flúido de cualquier parte que se presente, sopla, como se ha dicho, casi siempre con agitación; circunstancia que, produciendo la frecuente dislocación y renovación de la atmósfera, modifica las cualidades higrométricas que pudiera recibir del suelo, y desde entonces influye de diverso modo sobre los seres que rodea, sin que deje, no obstante, de participar de las propiedades generales que siempre predominan por cuya razón los vegetales son débiles y cargados de agua; las maderas producen en el acto de la combustión mucho humo y dejau poca ceniza; las frutas y hortalizas son acuosas y poco azucaradas, y las carnes más tiernas y grasientas son menos sabrosas.

El terreno descrito es compuesto de montañas de segunda formación, desiguales y casi peladas: pues aunque la mayor parte se han visto pobladas de árboles, desapareció ya la hermosura de las florestas que las adornaban, y no existe el encanto pintoresco que en otro tiempo se presentaba al atento espectador y que hacía la delicia del viajero.

Entre estas montañas aparecen los pequeños valles dedicados al cultivo, que son bastante fecundos y están siempre verdes; y las fuentes que brotan de sus faldas y laderas forman arroyuelos que les sirven de riego.

La naturaleza del suelo es generalmente arcillosa, calcárea: su color más o menos rojo procede del hierro en sus diversos grados de oxidación. Se encuentran también algunas venas de carbón mineral y canteras, en las que sobresalen las propiedades de las piedras calizas: no sé que haya otros metales.

Debo notar aquí que este país no siempre ha estado exento de terremotos o temblores de tierra. El día 1.º de abril de 1773, como a las cinco y cuarto de la mañana, se sintió uno ligero, y después se supo que el mismo día y a la misma hora, se había notado en distintas partes de la Península, especialmente en Madrid; y en 18 de marzo de 1817, a las once menos cuarto de la mañana, estando el tiempo sereno, hubo otro, que repitió por la noche a la propia hora, y duró algunos segundos: varias personas percibieron un ruido como de ruedas, que precedió un momento a la conmoción.

Las aguas, que se beben, son algo pesadas y contienen la mayor parte de ellas sulfato de cal. En el Astillero de Guarnizo hay una fuente de agua mineral. No adoptaré para su división ninguna de las clasificaciones que se han propuesto hasta aquí; manifestaré solamente el análisis que hizo de ella

los años pasados don Felipe Rioz, profesor de Farmacia, en el lugar de Valdecilla. Por él resulta que veinte libras de agua de dieciséis onzas contienen:

> 6 granos de muriato de magnesia 6 de sulfato de magnesia 10 íd. de carbonato de hierro

íd. 16 de carbonato de cal

12 íd. de carbonato de magnesia

Total 50 granos

Estas aguas son frías y se administran con buenos resultados en las amenorreas y leucorreas por debilidad, y en general en las afecciones atónicas. Acuden a tomarlas varios enfermos de la provincia y de fuera de ella, y los efectos favorables que experimentan, cuando están bien indicadas, aumentan cada año su concurrencia. La situación del pueblo favorece también a todos aquellos que necesiten tomar baños de agua salada, y con particularidad a los que padecen afectos escrofulosos, pues la ría pasa al pie de la misma fuente.

Los montes, las tierras labrantías, los viñedos y las praderías son los principales objetos que llaman la atención del reino vegetal.

Los primeros se encuentran formados de robles y varias especies de encinas, sin dejar de verse en las laderas y terrenos tejos, nogales, castaños, álamos. & c.

Las tierras de labor se destinan especialmente al cultivo del maíz, trigo, alubia, nabo, alguna patata y prados naturales.

Los viñedos producen vinos ligeros, acuosos y ácidos, son sin embargo estimados por algunos, y preferidos a otros espirituosos y secos. También se hace sidra de mediana calidad, que se despacha en el país en su temporada.

Se recogen frutas muy buenas de toda estación, pero no siempre son bien maduras; y en muchas especies su jugo abundante las dispone a la putrefacción.

Cuenta la botánica entre las numerosas producciones, la verbena oficinal de flor cerúlea, salvia menor, varias especies de gramíneas. llantén de hoja ancha y estrecha, borraja de flor cerúlea, solano trepador, o dulce amargo, solano negro, o vulgar, centaura menor o cicuta mayor o manchada, apio de olor pesado, saúco bajo, o yezgo, saúco negro o común, lino silvestre, o linaria, romaza, o lápato, ruda de olor pesado, acederilla, agrimonia eupatoria, celidonia mayor, adormidera roja o amapola, eléboro negro, consuela media, menta piperita, menta pulegium, mostaza negra, rábano negro, geranio moscado, malva de hoja redonda o común, fumaria oficinal, ipericón, taraxacón, achicoria silvestre, bardana o lampazo, culantillo, polipolio vulgar, helecho macho, & c., y varias especies de las hortenses.

Omito hacer relación de las especies del reino animal pues además de que los géneros rumiante, gallináceo y el de cerdo son los principales, el vacuno es la especie que, alimentándose del pasto y de la recolección de las yerbas de los prados naturales, se mira con singular interés y cuidado, porque no sólo sirve para repartir con el hombre los trabajos penosos del campo, sino que también le suministra leche, le da crías, y en fin, viene a ser la principal granjería del labrador. No se conoce ningún otro género que merezca mencionarse. Con todo, se debe señalar el lobo, atrevido en tiempo de invierno, y el astuto zorro, enemigo insaciable de las aves de corral. Tampoco se encuentran animales venenosos, pues no lo es la culebra común (1). El lagarto verde (Lacerta agilis lin.) que se deja ver alguna vez, parece que tampoco se debe tener por venenoso, a lo menos en los países templados como éste (2); y aun podría ser útil este reptil en los jardines contra muchos insectos. Deben exceptuarse, sin embargo, la abeja, las avispas y otros insectos hymenópteros, que al introducir su aguijón les sirve de conductor de un licor venenoso. Se curarán los efectos que éstos produzcan extrayendo el aguijón, sin comprimir demasiado las carnes, que se lavarán después con agua fría, agua salada, orines, aceite, & c.

Los naturales de esta circunferencia descienden de los bravos y antiquísimos cántabros. Su estatura mediana es generalmente fuerte y bastante bien proporcionada, y su tez más blanca que la de los aldeanos de la mayor parte de nuestras provincias meridionales. Son dotados de temperamento sanguíneo linfático, predominando en muchos esta última constitución orgánica. Se observa en ellos, no obstante, cierta propensión a la alegría y sociedad. Tienen una disposición natural para las ciencias y las artes, y en una y otra carrera han descubierto en todos tiempos genio y talento.

Las casas en que habitan son comúnmente bajas, fabricadas de cal y piedra y cubiertas de teja. Sus vestidos se componen de tela de lino y tejidos de lana.

Se alimentan por lo general de pan de harina de maíz y legumbres de alubia, nabo, patata y col o berza, condimentadas con carne salada de puerco. La leche forma también una parte principal de su sustento. No suelen beber vino en sus comidas, pero lo usan en sus reuniones los días de fiesta.

⁽¹⁾ Descripción de la culebra común. Rocier.

⁽²⁾ La Cepede. Continuación de la Historia Natural de Bufon. Lagarto verde.

Ocupando los pueblos de esta comarca, con poca diferencia, unas mismas localidades, hallándose expuestas a las vicisitudes o alternativas de una misma atmósfera y haciendo uso de unos mismos alimentos, sus naturales presentan el mismo carácter, las mismas costumbres y unas mismas diversiones.

Aunque no se adviertan aquellos ejemplos notables de partos gemelos con más frecuencia que en otros territorios de la Península, se ven sin embargo matrimonios con ocho, diez o más hijos, y muy pocos que dejen de tener tres o cuatro: así es que los pequeños pueblos de este corto recinto contendrán como ocho mil almas.

La vacuna está bien recibida, pero el modo de transmitirla es muy vicioso, y desmerece entre los que no distinguen la vacuna verdadera de la falsa, ni conocen que la primera es un medio preservativo de la viruela común, al paso que la segunda deja siempre expuesto a su contagio; sin que se debilite en nada la regla general por algunos casos particulares, que son efecto de la disposición individual.

Aquí no se conocen enfermedades endémicas: las afecciones externas y las estacionales simples o complicadas con efectos catarrales, son las que se observan ordinariamente. Sin embargo, aparecen también las esporádicas sin que la estación haya producido otro influjo que el de una nueva modificación. Tales, por ejemplo, son algunas especies de flecmasias, y las intermitentes, que de algunos años a esta parte se presentan bajo el tipo de terciana y cuartana. No se necesita, por lo común, ningún plan de curación complicado en el tratamiento de estas afecciones, el método natural basta, en la mayor parte de los casos, para llegar al fin que la medicina se propone a la cabecera de los enfermos cuando éstos han recurrido oportunamente.

Hubiera deseado dar una noticia circunstanciada de los nacidos, vivos y muertos en estos últimos diez años para manifestar el aumento de población que ha habido en ellos, con otras particularidades dignas de notarse en escritos de esta especie, pero, a pesar de que se han pedido las correspondientes notas a los pueblos aquí comprendidos, he tenido el disgusto de recibirlas inexactas. Con todo, se ve por ellas que entre los nacidos en dicho decenio exceden las hembras a los varones.

Hablemos ya de Santander, de este pueblo antiguo de Cantabria. En todos tiempos ha sido comprendido entre los más principales de su costa. Se ignora quién fue su fundador: no se conoce bien su antigua denominación, y se habla con ambigüedad sobre la etimología de su nombre actual. Es muy antiguo el culto dado en este pueblo a nuestro Dios, como se deduce de la milagrosa aparición de las cabezas de los santos hermanos Emeterio y Celedonio, martirizados en Calahorra a fines del siglo III o principios del IV, que son hoy los patronos del obispado. De su puerto salió la armada del santo Rev

Don Fernando al mando de Ramón Bonifaz, vecino de Burgos, marino muy experto y ejercitado, que ganó a Sevilla en 1248, y en sus armas tiene grabado el símbolo de esta memorable expedición. El 16 de julio de 1522 desembarcó en este puerto el Emperador Carlos V con cuatro mil alemanes; y en 1570 efectuó el suyo Doña María Ana, hija del Emperador Maximiliano, esposa del Señor Don Felipe II. Santander ha sido acometida en varias ocasiones de enfermedades pestilenciales. Por los años de 1500 contaba más de mil vecinos, de los que en 1503 sólo existían ciento y cincuenta, habiendo fallecido todos los demás de una epidemia maligna: votó entonces fiesta a San Matías. En 1590 era ya crecido el número de su población; pero en 1599 se introdujo de los estados de Flandes, por medio del comercio, la cruel peste que devoraba a sus habitantes y arrebató la mayor parte de los de este pueblo, de donde se propagó a casi todo lo restante del Reino. La falta de fondos para la manutención y suministro de las tropas la imposibilitó en 1762 admitir la capitalidad y dar nombre al cuerpo de milicias. Finalmente, erigida hoy la montaña en provincia particular, por separación de la de Burgos, a quien pertenecía, se halla Santander constituida en capital de la provincia del mismo nombre, con silla Episcopal y Tribunal de Consulado.

Determinada ya su situación en el globo, expuesto el estado habitual de su atmósfera, Santander se presenta a la lengua del agua, teniendo al frente la anchurosa ría y el aspecto al S., sin amparo alguno a sus impetuosos vientos, pero defendida de los del N. por la pequeña altura que la domina. Fundada toda la población antigua sobre un terreno arcilloso calcáreo, el suelo es el mismo, con corta diferencia, que el de todo este circuito, como se puede inferir de sus grandes excavaciones.

Las aguas que sirven para socorrer las necesidades de la vida salen de siete u ocho fuentes no muy abundantes: contienen todas selenite y carbonato calizo. El sobrante, recogido en depósitos que forman los lavaderos públicos, es muy escaso, y no basta para el aseo y limpieza de las ropas.

A distancia como de media legua, en un barrio que llaman Cajo, hay una fuente de agua mineral fría, conocida por fuente de la salud, que ofrece casi los mismos principios, aunque en proporciones diversas, que la del Astillero de Guarnizo. Veinte libras de agua de dieciséis onzas contienen:

- 5 granos de carbonato de hierro
- 5 id. de carbonato de cal
- 25 íd. de muriato de magnesia
- 7 id. de sulfato de cal
- 5 id. de sulfato de magnesia

Total 47 granos

Además se escapa en el mismo instante que sale el agua una pequeña cantidad de ácido carbónico libre, que se hace sensible al agua de cal. Las cloróticas, y los que padecen obstrucciones de vientre, la usan con buenos resultados. También se podría recomendar en otras afecciones, pero en todo caso deberá ser ordenada por un médico práctico, de conocimientos, observando sus preceptos y consejos con exactitud.

Tiene esta ciudad un muelle nuevo de 730 varas de longitud, que corre al E. de la población y la defiende del embate de las aguas. A su frente hay otro de 145 varas de fábrica no concluida, llamado muelle de las Naos, que se une con aquél por la parte del O., y forman la dársena en donde entran los buques para la carga y descarga. Aunque la ciudad esté situada, como queda dicho, al pie de la colina, y con el aspecto al S., debiéndose dividir por su colocación en alta y baja, desde entonces varía la posición y dirección de sus calles.

En el extremo O. del muelle de las Naos se levanta un terreno, sobre el que está fundado el castillo y cuartel de San Felipe, con una batería que mira al E. En unión continua se halla la Iglesia Catedral, y desde ella da principio la calle Alta o Rua-mayor, que sigue al O., formada de edificios regulares, la mayor parte nuevos, hasta tocar con el barrio alto de los pescadores, llamado de San Pedro. Este se compone de casas viejas de cuatro o cinco pisos de altura, mal repartidas por dentro y con muy poca ventilación. A pesar de que la calle es ancha y recta, el excesivo número de habitaciones, la pobreza de sus vecinos, el poco aseo de sus ropas y aposentos, el amontonamiento de las familias hasta en las bodegas y desvanes, y la imprevisión de arrojar las aguas a la espalda de las casas, produce a veces en sus viviendas un olor incómodo a los no acostumbrados a su impresión.

Las calles que toman principio en la Rua-mayor descienden al N. con un declive poco disimulado, y sus edificios modernos, no obstante de carecer de la arquitectura propia de los tiempos en que se construyeron, ofrecen otra distribución interior más favorable; pero como por otra parte contienen algunos un número de moradores desproporcionado a su capacidad, alteran el aire, y cuidan poco a su renovación. Cada casa tiene un conducto interior que comunica con las alcantarillas, por donde vierten las aguas e inmundicias, y de este modo se mantienen limpias estas calles.

La parte baja puede subdividirse en población antigua y nueva, la antigua se inclina al Mediodía, y las calles corren de Oriente a Occidente, con algunas callejas trasversales para comunicarse; son rectas o casi rectas, estrechas, y sus edificios altos, circunstancia que dificulta la libre entrada de aire y de la luz solar y mantiene con demasía la humedad de su atmósfera. Hay dos plazas pequeñas, una de ellas destinada para la venta de carnes, ver-

duras y otros efectos de pública necesidad. El repartimiento interior de las casas antiguas es mediano, pero se encuentra mejorado en las posteriormente construidas. Aunque son pocas las calles que dejen tener alcantarillas, y las casas sin conducto de comunicación con ellas, no puede omitirse que hay algunas callejas, sin entrada ni salida, situadas a la espalda de diferentes calles principales, en las que se advierte la falta de asco: la vigilancia perenne con aquellos vecinos que no conocen el mal que originan depositando las inmundicias debajo de sus ventanas, pudiera remediar en parte estos descuidos. Varias casas fronteras de la dársena por carecer de conductos vierten en ésta las aguas; lo mismo hacen las tripulaciones de los barcos mientras permanecen amarrados; y aún se advierten hacinados residuos de la pesca, de que resulta en las bajas mareas la descomposición de estas sustancias. En la calle nombrada de la Mar, donde viven los marineros del barrio bajo, se notan los mismos defectos que advertimos en la de los pescadores del barrio alto.

La nueva población que está fundada sobre arena y roca en un terreno plano, antes cubierto por las aguas y al nivel del mar, empieza desde la aduana, a 140 varas del origen del muelle grande, y deberá concluir en el término de éste. La fábrica de sus edificios es de piedra de sillería, de mampostería y ladrillo; tienen buena arquitectura y mediana elevación. Cada uno forma una manzana, cuyos cuatro lados hacen frente a otras tantas calles rectas, anchas y espaciosas. Su distribución interior permite que los vientos penetren sin obstáculo, y que circule la luz por todos los puntos, bañándolas el sol con facilidad. Se ve en ella una plaza capaz, aún no concluida, ni empedrada, y otra deberá resultar en lo que falta de construir.

Como el anchurosos espacio que ha quedado dentro del muelle principal, donde debe construirse la mayor parte de esta población nueva, no tiene todavía levantados los cimientos de los edificios que formarán las calles y plaza, que se han de terraplenar, el agua de la mar, introduciéndose por el arco que remata la grande alcantarilla maestra, y derramándose por las aberturas laterales, le inunda en sus mareas, de suerte que, al verificarse el reflujo, las inmundicias, que bajan por la alcantarilla, quedan depositadas sobre la superficie del terreno y dispuestas a la corrupción.

No hay en la ciudad más edificios públicos que un hospital de buena fábrica y de bastante disposición, una casa de expósitos regular, y una cárcel muy mal situada, sin orden interior, pues carece de la distribución y ventilación necesarias para la seguridad y salubridad de los presos. Se cuentan tres conventos, uno de Religiosos y dos de Monjas, todos de la Orden Seráfica; un cementerio en el extremo O. de la antigua población baja, contiguo a las casas, y dos paseos, el uno (que es el mismo camino Real, de mal piso, y sin

comodidad alguna) tiene dos paqueñas alamedas llamadas Becedo y los Bancos, y el otro en la cima de la colina con exposición a todos los vientos.

También se hallan dentro de la ciudad algunas fábricas de sombreros, curtidos y velas de sebo, y los almacenes en que el comercio encierra toda clase de efectos, aun los susceptibles de descomposición, como grasas animales, rabas, bacallaos, cueros, & c., y extramuros dos fábricas de cerveza y algún curtimiento.

Se ven en las afueras muchas caserías y quintas colocadas en la pendiente S. de la colina, y a poca distancia los barrios de Miranda, Pronillo y Cajo.

Este pueblo, originariamente pescador, fue habilitado para el comercio de las Américas en 1778, y en tiempos prósperos ha sido uno de los puertos de más tráfico del Reino; hoy se halla en la mayor decadencia.

Los alimentos más usuales entre los habitantes de facultades se reducen a carnes de vaca y de carnero, aves de corral y algunas del campo, pan de harina de trigo, legumbres, abundantes verduras y frutas, ricos y sabrosos pescados de la ría y de la costa, vino de la provincia, llamado chacolí, y más particularmente lo del interior.

El número de almas que contiene esta ciudad, sus barrios y caserías, se puede calcular que pasa de doce mil. Como comprendida entre los países sanos, se encuentra también edades avanzadas. En 1818 murió en el barrio de Cajo una mujer de 105 años, y en la ciudad un hombre de 103; hoy conozco una mujer de 101 años, dos hombres y dos mujeres de 90 a 100, y dieciocho o veinte de ambos sexos de 80 a 90.

Sus naturales son pacíficos, amantes de su Rey y sumisos a las leyes. La gente de mar y pescadores son sufridos y fuertes para los trabajos. Entregados enteramente a sus pesquerías, pasan sobre las aguas en sus lanchas los días enteros, y aun las noches en temporadas, al descubierto de la intemperie. Precisados por su oficio a tolerar los fríos y las lluvias con poca ropa, aunque de paño, y mal abrigados, entretienen el tiempo con el tabaco y aguardiente, motivo porque algunos se acostumbren y abusen con frecuencia de estos medios en perjuicio de sus facultades y salud. Este ejercicio, su régimen poco metódico, el temperamento linfático que generalmente gozan, los escasos medios para procurarse el asco y limpieza de sus ropas y personas, y las habitaciones poco ventiladas en que viven apiñados, les predispone a padecer las flecmasias de la piel, varias especies de hidropesias, infartos glandulosos, toses húmedas, lombricos intestinales, afecciones catarrales y las flecmasias del tejido mucoso.

Estas enfermedades no se limitan a los marineros, aparecen también entre los habitantes de otros oficios y empleos por la reunión de varias circunstancias que les dispone a recibir las influencias de las causas ocasionales.

Las variaciones repentinas de la atmósfera, las mudanzas de los vientos del Mediodía, que, como dejo expresado, son cálidos y secos, en Noroestes húmedos y fríos, los Nordestes fríos y secos, que alternan hace algunos años con estas mutaciones, y la humedad atmosférica que constantemente rodea esta ciudad, obran en los sujetos ya susceptibles, y como preparados en razón de su estado individual.

La inconstancia del aire es útil y necesaria cuando se verifica gradualmente, pero el tránsito repentino de calor a frío irrita la piel y estrecha los vasos; la sangre de los capilares externos se dirige al centro, y la transpiración cutánea se suprime: las membranas mucosas vienen a ser los órganos suplentes de estas funciones; irritadas por el aflujo de los flúidos no pueden permanecer largo tiempo en armonía con los otros sistemas de la economía viviente sin que resulte la flognosis de su tejido, y como estas variaciones atmosféricas son tan frecuentes en este país, lo son igualmente sus efectos en los que viven bajo su influjo.

Queda un gran vacío que llenar para que la topografía-física-médica de la ciudad de Santander sea completa; pero he manifestado ya que mi fin se limita únicamente a pasar la vista sobre lo que me parecía más esencial, para poder deducir el influjo del terreno y de la atmósfera en la producción de las flecmasias del tejido mucoso, que es la siguiente memoria.

ORDENANZAS PARA LA MUY NOBLE Y ANTIGUA VILLA DE SANTILLANA, APROBADAS POR EL REAL Y SUPREMO CONSEJO DE CASTILLA EL AÑO DE 1773

por

Jerónimo Gómez Hernández



INTRODUCCION

Han transcurrido doscientos años desde que el Real y Supremo Consejo de Castilla, bajo el reinado de Carlos IV, prestara su superior aprobación a las "nuevas" Ordenanzas que habían de constituir la norma legal de conducta para el mejor régimen y el gobierno económico de la Muy Noble y Antigua Villa de Santillana, la primitiva de este nombre y capital de sus nobilísimas Asturias, como textualmente reza en el Indice de Capítulos de las citadas Ordenanzas.

Sería muy interesante, desde el punto de vista histórico-etnológico, el meditar y examinar detenidamente todos y cada uno de los ciento veintiocho Capítulos de que constan estas Ordenanzas: Las formas y modos de convivencia de aquel entonces, el sistema de elección democrática de determinados cargos, las medidas encaminadas a asegurar el abasto de artículos entonces considerados como de primera necesidad, la forma de funcionar la máquina administrativa local, la pintoresca regulación sobre "entradas" de vinos, los no menos pintorescos y prolijos preceptos morales, las "embrionarias" normas urbanísticas de antaño, las "ingenuas" medidas de orden sanitario, el celo por la conservación e incremento de la riqueza forestal, ganadera y agrícola, el régimen de sanciones y disciplinario, y otros variados aspectos de la vida local, para terminar con un original recurso o reclamación contra la implantación de dichas Ordenanzas y su secuela de diligencias que hacen desfilar ante nosotros una serie de nombres de personajes que constituían las "fuerzas vivas" y más representativas de Santillana y su Jurisdicción en aquella época, todo ello constituiría una serie o arsenal de datos nada despreciables y de sabroso gusto para el etnólogo.

Tampoco sería desdeñable, desde el punto de vista jurídico-histórico, realizar un estudio comparativo de las Ordenanzas a que se refiere esta introducción con la regulación de los llamados "Límites del Poder de Ordenanza" en nuestro actual régimen Administrativo Local.

Pero tales interesantes aspectos, así como el de hacer un estudio comparativo con otras Ordenanzas "más antiguas" que sirvieron de base para redactar éstas, queden para mejor y más reposada ocasión.

Ahora, en la efemérides del Segundo Centenario de la entrada en vigor de las, hoy "añejas" y entonces "nuevas", Ordenanzas del régimen y gobierno de la villa de Santillana, creemos más oportuno hacer revivir un poco ese viejo documento que "duerme" en el Archivo de la villa de Santillana y darlo a conocer íntegramente al lector mediante una transcripción completa de las mismas.

Se ha respetado integramente la composición sintáctica y los modos de expresión de aquel entonces, pero se han resuelto las abreviaturas y corregido la defectuosa ortografía con la mejor intención de lograr una más perfecta y exacta interpretación de muchos de sus preceptos.

Si con todo ello conseguimos despertar una mínima afición a estos estudios, hoy un tanto abandonados y tachados de "anacrónicos", nos daremos por satisfechos y habrá sido la mejor forma de rendir un pequeño homenaje a la Muy Noble y Antigua villa de Santillana, en este Segundo Centenario de unas normas de vida tan suyas y de que "hablan" sus viejas piedras.

Santillana del Mar, agosto de 1973

ORDENANZAS PARA LA VILLA DE SANTILLANA APROBADAS POR EL REAL Y SUPREMO CONSEJO DE CASTILLA. AÑO 1773

Don Carlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de Los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias orientales y occidentales, Islas y tierra firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y de Milán, Conde de Habsburgo, de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina. Por cuanto por Decreto de los de el nuestro Consejo de diez y siete de noviembre de el año pasado de mil setecientos veinte y cinco se concedió licencia y permiso a la villa de Santillana para que pudiese formar nuevas ordenanzas para su régimen y gobierno, con tal que no las pusiese en ejecución antes de estar aprobadas por el nuestro Consejo; y a este fin se libró el despacho correspondiente, y usando la nominada villa de esta licencia formó dichas ordenanzas que se han adiccionado por el nuestro Consejo, y el tenor de ellas es como sigue:

Ordenanzas.—Formación de ordenanzas que nosotros, Dn. Francisco Miguel de Peredo y Dn. Alonso de Bustamante, vecinos y diputados de esta Villa de Santillana; Dn. Francisco Ambrosio de Tagle Bustamante por el barrio de Vispieres; Juan de Herrera por el de Camplengo; Gerónimo Díaz Canalizo por el barrio de Herrán, y Juan García Vela por el de Arroyo; hacemos para el régimen y gobierno económico de esta dicha villa y sus barrios en virtud de la Provisión real en esta razón expedida por los Sres. del Real Consejo de Castilla, que da principio a las diligencias que han preparado dichas ordenanzas, las que se forman en la manera siguiente:

Capitulo 1º

Llamar a Concejo.—Primeramente se ordena y manda que todas las veces que el Procurador General de esta villa y su jurisdicción, y Real Abadía de ella mandase hacer la seña con las campanas de la Real Iglesia Colegial y Parroquial de esta Villa como ha sido costumbre para llamar al concejo a los vecinos de la villa y barrios, acordaron que todos los vecinos concurran a él, pena de dos reales vellón y caso que el concejo por algún motivo o urgencia precisa se haga en día que no sea festivo determinaron el que se mande hacer la seña por el tambor con su caja la noche antes, para los vecinos del casco de la villa, y para los barrios se despachará vereda por el Regidor general para que los Procuradores den cuenta a sus vecinos a fin de que asistan bajo de la misma pena no estando enfermos o legítimamente impedidos.

Capítulo 2.º

Finanzas.—Item. Se ordena que a cualquiera que venga con título y nombramiento de la gran casa de los Duques del Infantado, Marqueses de esta villa a ejercer la Jurisdicción ordinaria de ella y sus agregados tenga la obligación el Procurador general de pedirle las fianzas correspondientes dentro del término que está dispuesto por Ley Real, en nombre de esta villa y su jurisdicción, las que no se permitirán por el Procurador general se den en nombre de Comunidad, por las malas consecuencias que de esto se han seguido, y podrán seguir, y el Procurador que lo contrario hiciese será responsable de los daños que por su omisión se ocasionaren, y lo mismo deberá practicar con el teniente de Gobernador, Alguacil mayor y Escribanos del Número.

Capítulo 3.º

Elecciones.—Item se ordena y manda que el día señalado en la orden general que hay dada sobre elecciones se ejecuten las de todos los oficios que corresponden al común de esta villa y sus cuatro barrios tanto por lo respectivo del estado de Caballeros hijos dalgo, como de los hombres buenos, las que se harán en la forma siguiente: Que luego que se haya formado el concejo dicho día, el Regidor general del estado de los Caballeros hijos dalgo que concluye, nombre dos Diputados del dicho estado para que éstos se hallen de la parte de afuera de la pieza destinada para recibir los votos secretos celando que sólo entren a votar los hijos dalgo de esta villa y sus cuatro barrios como en el Capítulo siguiente se prevendrá, y dicho nombramiento de Diputados no le haga el dicho Regidor en Padre, Hermano o Pariente ínme-

diato suyo por seguirse de esto perjuicio a la república, y lo mismo ejecutará el Regidor del estado general de hombres buenos respective por el suyo; y dichos nombrados de ambos estados respective, celarán con todo cuidado el que no se introduzca a dar voto persona alguna que no deba ser admitida a él, pena de los daños que se puedan seguir.

Capítulo 4.º

Idem.—Item se ordena y manda que todos los vecinos hijos dalgo que hayan de votar en las elecciones de oficios de dicho estado hayan de estar empadronados como tales, y tener a lo menos catorce años cumplidos, y residencia en la villa o barrios, de seis meses y un día en cada un año, esto se debe entender con los hijos de viuda y huérfanos aunque sean solteros, no excediendo de uno de cada casa a votar a menos que sean casados, pues en este caso votarán todos los que hubiere de ellos, y queriendo votar más que uno de cada casa deberán contribuir en la misma conformidad a todos los repartimientos, y Autos concejales.

Capítulo 5.º

Idem.—Item se ordena y manda que las elecciones se hagan en público y a presencia de todos los vocales, dando cada uno su voto en secreto empezando por el Regidor y Procurador General y los demás conforme vayan llegando.

Capítulo 6.º

Idem.—Item se ordena y manda que luego que se hayan acabado de dar y recibir los votos (como queda prevenido en el capítulo antecedente) de los hijos dalgo que asistieran a dichas elecciones el dicho Juez haga la regulación de ellos, tanto para el oficio de Regidor general Decano de dicho estado como el de su teniente, Procurador general, y teniente, el año que a este estado correspondiere, y cuando no se hará la regulación para el escribano de concejo por ser alternativo por ahora entre los dos estados de Caballeros hijo dalgo, y hombres buenos, y la misma regulación se practicará para el empleo de Mayordomo de Fábrica de la Real Iglesia Colegial, y Parroquial de esta villa que corresponde a los Caballeros hijos dalgo de ella, y hecha que sea dicha regulación hará el Juez, y escribano, la publicación de oficios y Mayordomo de Fábrica que por mayor número de votos salieren electos por el dicho estado de hijos dalgo, y recibirá Juramento del Regidor general y su teniente de que bien y fielmente harán su oficio, y el de Juez de Alzadas que

les corresponde, y que guardarán y harán observar estas ordenanzas como Leyes Municipales de el Pueblo cuyas elecciones se firmarán por el dicho Juez, oficiales que entran y salen, y tres vecinos de dicho estado y se autorizarán por el escribano del concejo según costumbre.

Capítulo 7.º

Idem.—Item se ordena y manda que hechas que sean las elecciones del estado noble y pase el dicho Juez y escribano a recibir los votos como queda prevenido en los capítulos antecedentes en la que hará las elecciones del estado de hombres buenos según costumbre que son los oficios de Regidor teniente, teniente, Mayordomo del Hospital, Procurador general, o escribano de concejo en el año que les corresponde y hechas se publicarán según costumbre.

CAPÍTULO 8.º

Visita de oficinas.—Item se ordena y manda que el día siguiente a el de las elecciones tenga obligación la Justicia y Regimiento de hacer visita general de todas las oficinas de abastos públicas de esta dicha villa, y darán en cada una de ellas las órdenes convenientes, a fin de que los Abastecedores obligados, o administradores cumplan con todas las condiciones que constaren de las escrituras de obligación que hubieren otorgado, en las que se deberán expresar los géneros que se deberán consumir las que llevará el escribano de concejo para que se obre con todo conocimiento y por estas diligencias no se causarán ni devengarán derechos algunos.

Capítulo 9.º

Sobre el Concejo después de Reyes el Domingo inmediato y el Cap. 12 y el 13.—Item se ordena que el Domingo primero inmediato a Reyes el Procurador general mediante hacer la señal acostumbrada para que los vecinos concurran a el concejo en el que se leerán los Autos de buen gobierno y estas ordenanzas y que el dicho Domingo se otorgue poder por dicho concejo a el Ayuntamiento particular, para que éste saque a el remate las Rentas y Abastos de esta villa en la forma siguiente: Que el citado Domingo por la tarde y en los dos Domingos siguientes a él se saque a el remate público en los Portales de las casas de villa los cientos, y Alcabalas, Abacería y el peso Real, cuyas Rentas se rematarán en el mejor postor expresando las condiciones con que se rematan; que en los tres primeros Domingos de Mayo se saquen en la misma forma a el remate los abastos de carnes, y Mesón, para que

aquellos en quien se remataren tengan tiempo para proveerse de hierba y cebada respecto a que los dichos remates se han de hacer con la condición de que desde el día de San Miguel hayan de principar a dar Abasto según las condiciones del remate precediendo antes el fijamiento de edictos en los sitios que es costumbre, y que en los dichos tres Domingos de Mayo se saque a el remate la taberna de vino blanco para que aquel en quien se rematare tenga lugar de proveerse de los vinos necesarios en los viajes de San Juan y San Miguel, que son los tiempos más propios para que se hagan las provisiones necesarias de dicho Abasto, quien dará principio el día de San Miguel de cada un año y debajo de las condiciones con que se hubiere hecho el remate. Que todos los años después de reconocida la cosecha de vino de la tierra haya concejo general en el que deben concurrir los Procuradores de la Jurisdicción, y lugares "promisquos" de la Real Abadía según costumbre inmemorial en el que deberán dar razón de la cantidad y calidad de vino que cada uno de los Lugares de cosecha tuviere a quienes se les dará asiento inmediato a los oficiales del Ayuntamiento y luego que hayan dado dicha razón, y lo que en su virtud se les ofreciere decir o representar en razón de posturas se saldrán fuera del concejo general acompañados de un Diputado, que para este fin se nombrará, el que hasta la puerta principal los asistirá como a personas que vienen representando sus repúblicas, y que luego que se hayan despedido los dichos Procuradores, el concejo general reconocerá la cosecha, y arreglado a ella tanto en cantidad como en calidad le dará la postura por Azumbres según ha sido costumbre de inmemorial tiempo a esta parte, procurando siempre por los cosecheros a fin de que éstos se esfuercen al cultivo de las viñas, y aumento de ellas teniendo presente al mismo tiempo el que los Arrieros de Castilla se informan del precio a que se vende el vino de la tierra para despachar el suyo por ser de mejor calidad, en cuyo consumo son gravados los vecinos de esta villa y su jurisdicción por cuyas razones se deberá hacer reflexión para que la postura que se diere sea a precio moderado, y luego que se haya dado la postura por medio del Procurador general se pasará la noticia a los Procuradores para que a ella se arreglen en sus respectivos lugares, y en los Promiscuos de la Real Abadía, Cortiguera, Puente y Ubiarco aunque no lo son, por estar sujetos a la misma postura por costumbre inmemorial y ejecutoria; y que el Domingo en que se hubiere dado la postura, y en los dos siguientes, se saque a el remate la taberna de tinto, tanto de la tierra, como de Castilla, la de sidra, prado y venta de la texera, y hoja del Monte Real cuyos remates se harán en el mejor postor y debajo de las condiciones que en ellos se expresan.

Capítulo 10

Que nadie hable antes que el Regidor General.—Item se ordena y manda que mediante experimentarse algunos inconvenientes de hablar en los concejos, y Ayuntamientos particulares muchos vecinos antes que los oficiales de la República digan su sentir a la proposición que se hiciere por el Regidor General del estado de Caballeros hijos dalgo, o Procurador general de este estado a quien toca la proposición siendo del estado de hijos dalgo, acordaron que de aquí adelante ninguno se propase a hablar antes que el dicho Regidor y demás oficiales por su orden y después con gran moderación hablarán los demás vecinos dejando decir a cada uno lo que su razón le dictare, y determinaron el que ningún vecino se propase a hablar más de aquéllo que conduce para adelantar sobre la proposición que se hubiere hecho, y el que hablare cosa que no sea dirigida a dicho fin y en dicho acto, tan serio, hablare palabras injuriosas, o desprecio contra algún vecino, sea preso y multado según por derecho se previene por convenir así al servicio de Dios y quietud de la república.

CAPÍTULO 11

Item se ordena y manda que en cada un año la Justicia y Regimiento nombre Depositario de Penas de Cámara de justicia y ordenanzas como está mandado por diferentes órdenes Reales el que con el libro que para este fin tuviere destinado deba asistir por sí o su sustituto a los concejos generales y en ellos anotará el escribano de concejo las que por la Justicia y Regimiento se le ordenare, y deberá cobrarlas el Alguacil de concejo, y poner en poder del dicho Depositario para que dé cuenta de ellas siempre que se le pida haciéndose pago de lo que como Depositario le corresponde, si en esto hubiere omisión será responsable la Justicia y Regimiento y no el común de la villa.

Capítulo 12

Cuentas.—Item se ordena y manda que en el dicho Domingo inmediato a Reyes se le mande a el Procurador General que hubiere sido en el año antecedente dé en el término de quince días siguientes la cuenta de todas las rentas, y efectos que como tal Procurador General debieron entrar en su poder, y que para efecto de tomar dichas cuentas se nombren dos contadores por el dicho concejo y en virtud de proposición que hará el Regidor General para que con los oficiales del Ayuntamiento y Procuradores de los barrios pasen a las Casas de Ayuntamiento para la mejor formación de ellas, y los dichos contadores han de ser prácticos en dichas cuentas y no parientes inme-

diatos de el Regidor decano y Procurador General que hubieren sido en el año antecedente, y a dichos contadores se les pondrán presentes las cuentas de gastos comunes de esta villa y su Jurisdicción, Libro de rentas, Cuentas del año antecedente, y el libro de Ayuntamiento del año de que se dieren las dichas cuentas para que por él se reconozcan los Decretos que se hayan puesto en razón de gastos, y que se puedan formar con toda claridad y distinción, y se tendrá la puerta abierta para que el vecino que quisiere protestar alguna partida o partidas de ellas, y se le dé el testimonio o testimonios que pidiere.

Capítulo 13

Archivo y su entrega.—Item se ordena que en el citado Domingo inmediato a Reyes se señale día para que el Regidor General nuevamente electo concurra a las casas de villa donde para el Archivo de papeles, para que por su antecesor se le haga entrega de los papeles correspondientes a el común de esta Villa y su Jurisdicción según, y en la misma forma, que se le entregaron y consta de Inventario y Recibos que se hallan puestos por los Regidores antecesores en el libro de a folio destinado para este efecto. Y asimismo todos los papeles que se hubieren conducido a esta villa por vereda, y los instrumentos otorgados en aquel año, y fueren correspondientes a el común, como son el Libro de Ayuntamiento, Cuentas, elecciones, y Padrones, y otros. Lo que hará el Regidor General se ejecute, y de lo contrario será responsable de cualquier instrumento o papel que faltare de aquellos de que se debe hacer cargo, a cuya entrega asistirá el dicho Juez, y el escribano de concejo en quienes se hallan depositadas las dos llaves de las tres que tiene el Archivo, cuyo recibo le firmarán el dicho Juez, Regidor General, y el dicho escribano en quienes obran las dichas llaves, las que no confiarán a otro que a sus tenientes, o sustitutos, y si lo contrario hicieren serán responsables con la residencia, en la que se les hará cargo, por convenir así para la mejor conservación de dicho Archivo.

CAPÍTULO 14

Idem.—Item se ordena que siempre que por cualquiera persona de esta villa o fuera de ella se pidiere (con petición que presentará ante el dicho Juez) el que se le ponga de manifiesto el dicho Archivo, antes de ejecutarlo se le mandará al que lo pidiere deposite cuatro ducados por cada día de los que se ocuparen en el reconocimiento de papeles, asistiendo cuatro horas, dos por mañana, y dos por tarde, cuya distribución se hará en la forma siguiente. Doce reales al Juez, doce al Regidor, doce al escribano de concejo, cuatro al Alguacil que asistiere y los cuatro restantes para la encuadernación de los

papeles de dicho Archivo, los que se pondrán en una Arquilla que habrá dentro de él, cuya llave estará en poder del Procurador General, y que la persona que pidiere se le ponga de manifiesto el dicho Archivo no necesitando la ocupación referida sólo se le lleve la mitad de los derechos citados y que el Procurador general, siempre que lo pida se le deba poner de manifiesto siendo para el común, sin estipendio alguno por ceder en beneficio común, como ni tampoco se le llevarán derechos por certificación, o certificaciones que pidiere, y se previene que en el pedimento que se cita se ha de expresar el interés, asunto o motivo para que necesita la referida manifestación, y el Juez lo ha de mandar.

Capítulo 15

Inventario de los oficios de escribanos.—Item se ordena que siempre que falleciere algún escribano de esta villa, ya sea de los Numerarios o Reales, tanto de ésta como de su Jurisdicción que sea de cargo del Procurador general pedir se haga inventario de todos los papeles que se hallaren en su oficio los que por el mismo se entregarán al escribano del Número o Real que le sucediere, por haberse experimentado de lo contrario graves daños en salir dichos oficios de esta villa y su jurisdicción a otras, lo que no permitirá se ejecute el dicho Procurador general, pena de ser responsable a los daños.

CAPÍTULO 16

Ayuntamientos particulares los Viernes.—Item se ordena que todos los viernes del año, no siendo días de fiesta, la Justicia y Regimiento que es o fuere de esta villa estén obligados por sí o sus sustitutos a juntarse en las casas de esta villa en las que harán su Ayuntamiento Particular, en el que tomarán residencia al Procurador general o su teniente de cualquiera comisión que en el antecedente se le haya encargado de que deba dar cuenta, pena de los daños que por su omisión se le siga a el Común. Y asimismo en él se dará providencia para que se ejecute aquello que más convenga al servicio de Dios nuestro Señor, bien y utilidad de la República, que deberá dar cuenta el dicho Procurador, o Diputados, a quienes se le cometiere en el del viernes inmediato, y no lo ejecutando, pueda la Justicia y Regimiento apremiarlos para que lo hagan, o den razón legítima que lo excuse, y que los Ayuntamientos citados se hagan de nueve a once de la mañana en las dichas casas con asistencia del escribano de concejo, quien en el Libro del Ayuntamiento anotará lo que en él se decretare y firmare por dicho Juez, y oficiales, y todo lo que fuera de él se decretare se tendrá por nulo, por ser destinados para este fin y en dichas casas, y que a dichos Ayuntamientos particulares no asistan más personas que la dicha Justicia y Regimiento; salvo el que por el Procurador general se señalare por conveniente para alguna pregunta concerniente al asunto de que se deba tratar en él, pues en ese caso se le permitirá entrar, y no en otra forma, pues de lo contrario se han experimentado, y pueden experimentar graves perjuicios a la república, y que uno y otro se ejecute, como la asistencia a ellos, pena de ser responsables en su residencia.

Capítulo 17

Sobre pleitos.—Item se ordena que siempre que se intente seguir algún pleito por la villa no deba el Procurador general consentir se otorgue poder para seguirle hasta tanto que las razones y circunstancias que asisten a esta villa las consulte con abogados de toda satisfacción, y hecha que sea la consulta, y determinada por dichos abogados, la traerán al concejo público para que con su vista, y el dictamen que hubieren dado, determinen los vecinos lo que más convenga a el bien público de ella, pues de ejecutarse lo contrario se han experimentado graves perjuicios, y se podrán seguir en adelante mayores, y que no se pueda por la Justicia y Regimiento apremiar a dicho Procurador ni a otro ninguno vecino a que haga cosa que se oponga a el contenido de este Capítulo, pues será nulo todo lo que se hiciere oponiéndose a él, por convenir así a la República.

Capítulo 18

Idem.—Item se ordena que el Procurador general tenga cuidado de seguir cualesquiera pleitos que hallare comenzados siendo justos y útiles a la república, y haciendo lo contrario sea responsable a todos daños a que podrá apremiarle la dicha Justicia y Regimiento conociendo ser omisión suya, y que no sea otro el motivo.

Capítulo 19

Sobre cotejo de pesos y medidas.—Item se ordena que el Procurador general que es y fuere en adelante y el escribano de concejo hagan concurrir a las casas de esta villa tres veces en cada un año en días que señalase que no serán festivos a los abastecedores de todos géneros de esta villa y sus barrios, y asimismo a todos los procuradores de la Jurisdicción para que traigan a cotejar con los Procuradores de esta dicha villa las varas de medir, pesos de cruz y pesas de todos tamaños, medidas de vino blanco, tinto, y de

aceite de grasa y sidra, y romanas, como también las medidas de trigo, maíz y cebada, que son celemín, medio celemín, cuarta, media cuarta, toledano y medio toledano, y maquilero, que son las medidas que se usan en todos los mesones de ésta y Jurisdicción, los que deberán estar sellados con el que tuviere esta villa y las medidas y pesos de vecinos particulares de ésta y Jurisdicción se cotejarán una vez al año precediendo para el cotejo de la Jurisdicción convocatoria firmada del Juez y de cuatro en cuatro meses; y que por convocatoria que deberá hacer para el mismo efecto el Alcalde de la Real Abadía de esta villa deberá igualmente el dicho Procurador general hacer el mismo cotejo percibiendo de unos y otros los derechos que es costumbre inmemorial, pero esto ha de ser sólo una vez en cada año, y en el caso de que el dicho Alcalde no haga dentro de los cuatro meses la convocatoria citada, dará cuenta al Juez de esta villa para que lo ejecute, por tocarle en tales casos.

Capítulo 20

Item se ordena que en cualquiera tiempo del año pueda el Procurador General entrar en cualquiera oficinas públicas, o casas particulares de esta villa y su jurisdicción, y la de la Real Abadía, y reconocer todo género de pesos y medidas contenidas en el capítulo antecedente y las que no se hallaren con dicho sello las recoja y dé parte a la Justicia o Regidor general para que se proceda contra aquellos en quienes se hallaren dichas pesas y medidas según pudiere por derecho.

Capítulo 21

Pesos y medidas.—Item, se ordena que el Regidor general deba celar que los pesos y medidas con que se mide y pesa sean cabales de las personas que traen a vender géneros comestibles para provisión de esta villa, como son pescados, quesos, manteca, grasa, azúcar y demás géneros y conformes al padrón de esta villa y si las hallare faltas multará a la persona que las trajere por la primera vez en ocho reales y más los derechos y por la segunda será presa la tal persona en la cárcel pública y se le castigará según se hallare por derecho; sobre que se les encarga la conciencia a los dichos Regidores, Procurador General que uno y otro deben celarlo.

Capítulo 22

Repeso.—Item se ordena y manda sea arbitrario en el Regidor, y oficial del repeso, repesar la carne a quien quiera y del mismo modo será arbitrario al vecino el ir o no al repeso; y la falta que hubiere la pague doble el recortador por la primera vez, y por la segunda a real por onza de las que faltaren; cuyo repeso se tendrá en paraje público para que llegue a noticia de todos, y que vayan a repesar, en el que deberá asistir un oficial de los de Ayuntamiento por semanas, y en caso de no poderlo ejecutar, se nombrará por el Regidor general decano persona de su satisfacción sobre que además de hacérsele cargo; en la residencia se le encarga la conciencia y que el obligado, antes de concluir; la persona que pesare las carnes, una res no de principio a pesar otra lo que en caso de omisión haga practicar el Regidor general, como el que no se introduzca res enferma, toros, ovejas, cabras ni machos, pues los géneros que se deberán pasar han de ser, buey, o vaca de calidad, y carnero de la misma, y todo ha de ser reconocido por el dicho Regidor general, o capitular semanero y para ello tendrá hora señalada en que deba matar las reses necesarias para el Abasto y si así no lo hiciere el tal obligado será multado por el dicho Regidor general en diez y ocho reales por la primera vez y por la segunda en el importe de la res, y prisión por quince días.

Capítulo 23

Item se ordena que si a algún vecino le sucediere el que se malogre algún novillo, buey, o vaca, deba el obligado tomarle por su justo precio siendo de calidad por tasación que hiciere el sujeto que nombrare el dicho Regidor y si no le tuviere conveniencia al que fuere obligado se pesará la res que fuere de cuenta de su dueño pagándole al cortador su trabajo y derechos los que a la villa correspondieren, y cuatro reales al obligado.

Capítulo 24

Abasto de carnes.—Item se ordena que el cebón que se deberá pesar desde Pascua de Resurrección hasta el día de San Juan haya de ser de toda calidad, cebado con hierba seca, según costumbre, y si se averiguare que durante el tiempo de su gasto se echaren a pacer pueda el Regidor general darle la postura de vaca, y de lo contrario se le hará cargo en su residencia.

Capítulo 25

Idem.—Item que el cortador tenga a la vista las carnes que matare para que las vean los que fueren por ellas que deberán estar patentes dichos géneros, y de no ejecutarse así se dará cuenta al Regidor general, y que proceda al castigo contra el dicho cortador; y asimismo sea obligado a despachar primero a los vecinos de esta villa y sus barrios que no a los de la Jurisdicción

y fuera de ella, por ser la obligación con destino para dichos vecinos y por lo mismo y privarse de los pastos que con sus ganados consume el obligado, debe ser preferidos, lo que ejecutarán pena de seis reales.

Capítulo 26

Idem.—Item que ningún cortador que fuere, sea osado (como ni tripera) a dar los menudos de las reses de vaca y carnero que se mataren para el Abasto de esta villa a los forasteros, queriéndolos los vecinos de ésta y sus barrios, y que en cada un año se ponga arancel de lo que deberán llevar por menudo, bazo, hígado y riñones, sesos, cabos y demás interiores de las reses mayores y menores que se consumieren en dicho Abasto, lo que deberá constar en la escritura que se hiciere de obligación. Y asimismo se ordena que el sebo y "coxambre" que produjere dicho Abasto de las reses que se consumieren, no se puedan dar fuera de la villa y barrios habiendo quienes por el tanto lo quisieren tomar en ella, que siempre deberán ser preferidos.

Capítulo 27

Idem. Carne a los pasajeros al precio corriente.—Item se ordena que mediante ser esta villa paso y tránsito de toda la costa de Asturias y Vizcaya, el cortador tenga obligación de abrir la carnicería siempre que por cualquiera pasajero le fuere pedido cualquier género de los del Abasto que está a su cuidado, pagándole al precio corriente.

Capítulo 28

Idem.—Item se ordena que el obligado que es o fuere de esta villa de los Abastos de ella, no pueda apastar en los términos comunes de ésta y sus barrios más ganado de aquél que fuere preciso para dicho Abasto, pena de tres reales por día cada cabeza, a menos que el obligado sea vecino de esta villa, que en este caso, podrá mantener el ganado de su "embernazión" como otro cualquiera.

Capítulo 29

Abasto de vinos.—Item que el obligado de vino blanco, hechos que sean los remates, deberá traer vino de la Nava del Rey (o donde se capitulare por la escritura que hiciere) en los meses de Marzo, Junio y Septiembre, de cuya carga o carros traerá testimonio de los precios de vino, sujetos y lugares, y a quienes se hubieren comprado fletes o alquiler y demás gastos según está en práctica. Y asimismo, que dicho obligado tenga obligación de solicitar bo-

dega aparente y clara para vender los vinos, que se vean cómo se hacen las medidas por las tabernas y que tengan medidas de a media azumbre, de cuartillo y de medio cuartillo, por las que la villa hubiere cotejado.

Capítulo 30

Idem.—Item que luego que venga el dicho obligado de hacer cada uno de los viajes dichos con sus vinos tenga obligación de presentar en Ayuntamiento Particular el testimonio de la compra de dichos vinos y relación jurada que deberá dar, tanto de la compra, como de los demás gastos que se hayan ocasionado en el viaje, lo que se reconocerá con todo cuidado, y reconocida que sea dicha cuenta se dará la postura correspondiente, dejándole sobre todos los gastos de sisa, Cientos, Alcabalas, mermas y demás derechos una moderada ganancia atendiendo al riesgo que expone su caudal con semejantes viajes.

Capítulo 31

Idem.—Item que la tabernera que midiere dicho vino no pueda tener más de un tapón, y éste que sea de vino de calidad, y que por el Regidor se discurra suficiente para el consumo de esta villa y sus barrios, y no siendo de satisfacción, dan facultad al dicho Regidor o su teniente, pueda mandar traer este tapón y a costa de dicho obligado mandar echar fuera de la bodega la carral o carrales para que con ella no se adulteren las demás, y si el Regidor que es o fuere, lo permitiere, se le tendrá presente para la residencia, y además, que pueda el Juez corregir semejante exceso.

Capítulo 32

Idem.—Item que mediante venir a esta villa vino blanco en pellejos no se le permita a el obligado entre en la bodega del abasto común pellejo alguno, por discurrirse sea con el fin de adulterar el vino destinado para los Abastos, y si lo contrario hiciere sea multado por la primera vez en diez y ocho reales, y la segunda doble, y además será preso, y se le haga causa sobre lo dicho.

Capítulo 33

Idem.—Item se ordena que mediante en esta dicha villa y sus barrios hay algunos vecinos que traen vino en carrales de la Nava del Rey y otras partes para consumir y vender, acordaron que caso de querer dichos vecinos vender dicho vino fuera de la villa, sea por el tanto preferido el obligado a

el de afuera, y en caso de tener necesidad para el Abasto se le podrá apremiar a que lo venda por mayor, o por menor, según la urgencia de los tiempos, dando el valor correspondiente a el género y si fuera de la villa lo vendiere, deberá pagarle a el obligado los derechos que le correspondiere que son a el presente veinte y dos reales por cada carral y si por menor lo vendiere pagará todos los derechos que la villa tuviere arreglados según instrucción Real.

Capítulo 34

Idem.—Item que el obligado que es o fuere del vino tinto de la tierra y de Castilla tenga obligación de consumir los vinos de la cosecha de esta villa y sus barrios y demás lugares con quienes constare haber contrata aprobada por el Real y Supremo Consejo, y hasta tanto, no pueda introducir vinos de otros parajes, pero consumidos éstos, pueda entrar los de otros lugares do esta tierra, o de Castilla a su arbitrio, con tal que, siendo de Castilla, haya de dar relación jurada del coste y porte al Ayuntamiento particular para que considerada la cuenta formal, y dejándole su moderada ganancia, le dará la postura que pareciere justa, y si dicho obligado contraviniere a este capítulo en todo o en parte, será multado a disposición de dicho Ayuntamiento particular.

Capítulo 35

Idem.—Item que cualquiere vecino que quisiere entrar vino por mayor para su consumo y no más, lo pueda hacer pagando los derechos que se les cargue por la Justicia y Regimiento; y en caso de entrar otros vinos más que los necesarios para su consumo, no siendo cogidos en los lugares o parajes contenidos en la contrata citada, sólo los pueda vender por mayor al obligado, o a otro particular libremente siendo el obligado por el tanto preferido a otro, pero no se le permitirá venderlos por menor, salvo que sea con consentimiento y licencia de dicho obligado, siendo el vino de calidad y sin exceder del precio o postura dada en el Abasto común.

Capítulo 36

Idem de diezmos.—Item se ordena que todo el vino y sidra de Diezmos y demás rentas que el Venerable Abad y Cabildo de esta villa y demás que las deben gozar en ella, sus barrios y demás lugares que tuvieren la contrata que va referida en otro capítulo puedan entrarlos libremente en esta dicha villa lo que les tocare por razón de dichos diezmos o rentas en dichos lugares, aforando la cantidad que fuere para que en caso de no lo necesitar para su con-

sumo se les cargue aquellos derechos que según instrucciones reales les corresponde, ésta se entienda vendiéndolos por menor y con licencia del obligado, y en tal caso estarán obligados los Eclesiásticos a dar fianza legal para el seguro de los derechos que deben pagar según Reales Instrucciones, y vendiéndolo por mayor, lo mismo que en el capítulo antecedente, y el obligado de esta villa será preferido por el tanto a otro aunque sea vecino.

Capítulo 37

Idem.—Item se ordena que el obligado o Administrador que es o fuere del vino tinto de esta villa echare cargo de lo que pueda tener para su consumo de la tierra, pueda en el tiempo que le pareciere más a propósito comprar lo que necesitare de Castilla para el resto de su año, poniéndolo en bodega separada hasta que conste no haberlo de la tierra, como antes queda dicho, y hasta tanto, no se le permita vender por tapón lo de Castilla, a menos que por algún motivo o urgencia se le mande por el Ayuntamiento, pena de treinta reales por la primera vez, y por la segunda doble y perder el vino.

CAPÍTULO 38

Idem.—Item se ordena a que se experimenta gran fraude de no sacarse el vino tinto tanto de Castilla como de la tierra en un jarro, y de él echarse en las medidas de azumbre, media azumbre, cuartillo y medio cuartillo, el que de aquí adelante no se pongan dichas medidas al tapón si no se hayan de llenar con el dicho jarro o vasijas que para este fin estuvieren destinadas, las que se tendrán con la mayor limpieza y aseo, por convenir así a el común, y la tabernera que lo contrario ejecutare sea multada por la primera vez en diez y ocho reales, y por la segunda será castigada por multa o prisión a arbitria del Ayuntamiento particular.

Capítulo 39

Abacería.—Se ordena que el que tuviere la Abacería de esta villa en administración o arriendo tenga obligación de tenerla proveída de aceite, vinagre, bacalao, arenques, grasa de ballena y velas de sebo, a cuyos géneros se les dará postura por el Ayuntamiento particular héchose cargo de los precios a que hubiere comprado el tal abacero para, según ellos, darle la postura correspondiente, cuyo arancel se le pondrá en su Abacería fijado, para que los compradores sean sabedores de lo que deben pagar por cada género de los que debe tener, y el que lo contrario hiciere sea multado en diez y ocho reales por la primera vez, y por la segunda doble y quince días de cárcel.

Capítulo 40

Idem.—Item se ordena que ninguna persona de esta villa ni de fuera de ella pueda comprar para revender pescados frescos salados ni otros ningunos géneros de lo que vinieren a venderse a ella para su provisión y que a cualquiera persona que se le justificare sea por la primera vez multada o presa uno y otro a disposición del Ayuntamiento particular, y se le hará causa de oficio para que sirva de ejemplar a otros.

Capítulo 41

Que todos los viveres se vendan en la Plaza.—Item se ordena que cualesquiera géneros comestibles de todas especies como son pan, pescado, queso, manteca y otros géneros comestibles de frutas, deban venderse en la Plaza pública de esta villa y no en otras partes, y para que llegue a noticia de todos se fijará el edicto con inserción de este Capítulo en los sitios acostumbrados, para que no aleguen ignorancia y por la primera vez no se le pueda multar siendo forastero, y a la segunda pagará la tercera parte del importe del género que vendiere.

Capítulo 42

Item se ordena que atento el que se experimenta que algunos vecinos casados y solteros se están jugando a los naipes y otros juegos antes que se celebre la misa mayor conventual en la Parroquia y el Rosario que se reza en el Convento de Regina Celi todas las tardes de los días festivos, privándose de muchas indulgencias, acordaron que de hoy en adelante a ninguno se le permita semejante diversión en tales horas, pues además de privarse de lo arriba dicho, causan notable escándalo, a lo que no es razón se dé lugar, y el que hiciere lo contrario se le da facultad al Regidor general del estado de hijos dalgo para que le saque dos reales de multa.

Capítulo 43

Item se ordena que por cuanto se han experimentado y experimentan graves inconvenientes con los que se emborrachan, tanto por el escándalo, cuanto por el poco sosiego y menos aumento que de esto se sigue a sus casas, acordaron que de aquí adelante no se permita se hagan semejantes excesos y el que lo contrario hiciere y los que lo acompañaren sean multados por la primera vez en un ducado, lo que se celará por el Ayuntamiento particular. Y asimismo acordaron que en las tabernas y Casas de Abasto no se permita el juego de naipes siendo prohibido ni otro ninguno, porque de ellos se siguen

muchas embriagueces y desórdenes, lo que no deba permitir la tabernera, o Administradora, pena de un ducado por la primera vez y por la segunda se pondrá presa por el Regidor general en la Cárcel pública y se le multará en pena doble.

Capíthlo 44

Item se ordena que en ninguna casa de esta villa y sus barrios se permita con pretexto de hila, la concurrencia de mozos y mozas solteras por las muchas ofensas que a Dios en semejantes conversaciones se hacen, además del escándalo y mal ejemplo que se da a los niños que asisten a tales casas, y lo mismo se debe entender en los molinos de esta villa y sus barrios, sobre lo cual celará la Justicia.

Capítulo 45

Alhóndiga.—Item se ordena que el Procurador general tenga a su cuidado el cobro de los cuatrocientos celemines de grano, doscientos de trigo y doscientos de maíz que depositó de Alhóndiga para que el trigo se reparta por fines del mes de Noviembre y el maíz por el de Abril a los trabajadores y demás vecinos de esta villa y barrios que lo necesitan en estos tiempos para las sementeras, con la obligación de devolverlo a dicha Alhóndiga, el trigo en el mes de septiembre y el maíz por el febrero, con el aumento de un maquilero por celemín, el que se destina para el Procurador general por el trabajo de recibirlo y entregarlo y mermas de dichos granos a los tiempos referidos, esto es necesitando los dichos trabajadores y demás vecinos para las sementeras de ambos géneros, y no habiéndolo menester para dicho efecto de sembrar se repartirá entre todos los vecinos de la villa y barrios con la misma obligación. Asimismo, que el Procurador general tenga panera de su cuenta destinada para el Pósito de dichos granos, y que la noche antes a el día en que hubiere de entregarlos y recibirlos, con licencia del Regidor general mandará hacer la seña a el tambor para los vecinos de esta villa, y a los de los barrios se les dará aviso.

Capítulo 46

Idem.—Se ordena que para hacer la entrega de dichos granos se tenga presente el libro destinado para este efecto en el que se anotarán los vecinos que llevaren dichos granos, esto se deba entender para los vecinos de esta villa, y para los de los barrios se hará la entrega a los Procuradores de ellos quienes con los vecinos que los necesitaren, siendo abonados, concurrirán a

el sitio donde estuviere el Pósito, así para recibirlos como para entregarlos en los meses dichos, porque este repartimiento y recibo se debe entender como la cobranza de Bulas. Y asimismo que el Ayuntamiento particular tenga el cuidado de tomar las cuentas en cada un año del dicho Pósito, de Alhóndiga, y hacer las diligencias de que vayan corriendo de Procurador en Procurador para que no se obscurezcan dichos granos, por ser muy útil para el bien común y en especial para pobres trabajadores que por falta de semilla dejan de sembrar, de lo que serán responsables los oficiales de Ayuntamiento en cuyos años se hubieren ocasionado semejantes omisiones, y además que se les pondrá por capítulo de residencia.

Capítulo 47

Item se ordena el que por cuanto se ha experimentado gran descuido en los padres de familia en no enviar a sus hijos e hijas a la escuela de primeras letras, a lo menos hasta instruirse bien en la Doctrina Cristiana, y que esto es motivo para que se anden por las calles y callejas de esta villa y barrios "travesando" (haciendo travesuras), unos con otros, de que se han originado algunas desgracias, siguiéndose a esto el que malogran la tierna edad en que deben ser instruidos en las buenas costumbres, y para que en adelante se ejecute, se ordena que a todos los niños y niñas que tuvieren cinco años de edad, tengan obligación sus padres de enviarlos a ella, a lo menos hasta que sepan bien leer en un libro, pues de este modo podrán con facilidad aprender la doctrina cristiana, mayormente cuando la enseñanza la tienen los hijos de vecino sin que les cueste cosa alguna, cuyo buen celo y cuidado se encarga al Regidor general por ser tan del servicio de Dios Nuestro Señor.

Capítulo 48

Se ordena que por cuanto que en esta villa y sus barrios se han hecho varios hurtos, y que éstos se deben atribuir a aquéllos que sin tener oficio ni ser trabajadores, ni jornalero, sino paseantes vagabundos y holgazanes, el que de aquí adelante en esta villa ni sus barrios no se permita vivan semejantes sujetos con título de vecinos, y no vecinos, sino que el que hubiere de residir haya de tener oficio, labranza o jornalero diario, y que no se le vea por las calles ocioso en días de trabajo, pues algunos con el "abrigo" o protección de vecinos se mantienen y han mantenido con lo que hurtan, a lo que no es justo se dé lugar, y el vecino o vecina que a los semejantes diere casa, bodega o "cuarto", sea multado por la primera vez en tres ducados, y además será responsable a todos los daños que por el tal sujeto se causaren.

Capítulo 49

Item se ordena que por cuanto por experiencia se han visto y ven los grandes daños e inconvenientes que se siguen a la república y vecinos de ella, por haber cometido y dado lugar a que muchas mujeres y mozas pobres y de mal vivir se recojan en esta villa y sus barrios, que de aquí adelante no se permita residan en esta villa y sus barrios semejantes personas, y que si alguna residiere al presente, se le notifique que dentro de nueve días a el que en que se le hiciere saber, busque amo o amas a quien servir y de lo contrario se le haga desocupar el cuarto o bodega donde se hallare y al dueño de ella se le notifique no permita a la tal persona ni otra semejante, pena de la impuesta en el capítulo antecedente y responsable a los daños.

Capítulo 50

Se ordena que el Capítulo antecedente no se entienda con las pobres viejas que por sus años están imposibilitadas, ni tampoco con las viudas y solteras hijas de vecino que cultivaren tierras correspondientes para su manutención y lo mismo con otras que igualmente vivieren bien y trabajaren para su manutención, lo que celará el Regidor general o su teniente, por ser tan conveniente al servicio de Dios y bien de esta república.

CAPÍTULO 51

Se ordena que por cuanto se experimentan varios hurtos en los huertos y huertas de esta villa y sus barrios se obligue a cada vecino, con tal destino, tenga medio carro de tierra a lo menos, el que deba tener todo el año con verduras, lo que hará celar el Regidor general cuando por sí no pueda ejecutarlos, y el vecino que teniendo sitio no lo hiciere será multado en dos ducados y además se continuará contra él hasta que se consiga por prisión y multas por el Ayuntamiento particular.

Capítulo 52

Se ordena que mediante constar por papeles antiguos abundar esta villa y sus barrios en aquellos tiempos de árboles frutales de todo género, y que ahora son muy pocos los que hay, y para la conveniencia pública, se ordena el que se señalen sitios y parajes donde poderlos plantar, y que no sean de aquellos que son propios para trigo o maíz, y para su cumplimiento se encarga a el Regidor general lo cele hasta que se consiga fin, por ser muy conveniente a esta Villa y barrios.

CAPÍTULO 53

Se ordena que a ninguna persona de esta villa, ni de fuera que residiere cn ella, se le permita echar ninguna basura por las ventanas de las casas que corresponden a las calles públicas, ni el que hagan frente de ellas muladares de ningún género de piedra, ni leña, por el perjuicio que se sigue, tanto por el aseo, como por el estorbo que se hace con ellos para las Procesiones generales y particulares, y además el peligro a que se exponen en noches oscuras los que transitan por ellas, como ni tampoco se le permita al dueño de casa que si fabricare tenga en dichas calles tierra ni otro despojo, pues sin levantar mano se le mandará quitar, y de ser omiso, el Regidor general lo hará ejecutar a su costa, y que siempre que se ofrezca hacer algunas procesiones precediendo la noche antes seña pública para ellas con la caja, tenga obligación cada vecino de los que vivieren en las calles por donde deben pasar, de limpiar cada uno con el mayor aseo la frontera de la suya hasta el medio de la calle, y en el caso de haber más de un vividor compartirán entre los que fueren el limpiar sus fronteras, lo que ejecutarán, pena de cuatro reales por cada uno que faltare.

Capítulo 54

Sobre el rozo que se hecha en las calles y callejas.—Se ordena que a ningún vecino se le permita tenga "arbañal" o caño que corresponda su expediente a las calles y paseos públicos de esta villa por la poca limpieza que de haberlos se puede practicar, y si alguno los tuviere se dé providencia para que se ponga en parte a donde no perjudique y el que lo contrario hiciere sea multado en un ducado, y además a su costa se haga poner donde convenga, cuya providencia se encarga al Ayuntamiento particular, como la de que no se permita a ningún vecino haga corral en las calles y callejas públicas de esta villa por el perjuicio que se sigue tanto para el tránsito como a las calles, caminos y casas de ella, y el que siendo requerido no lo hiciere, por la primera vez sea multado y a la segunda preso, y se le hará causa por inobediente, cuya multa y prisión a disposición del Ayuntamiento particular.

Capítulo 55

Se ordena que el Regidor general decano, luego que entre en el ejercicio de tal obligación, dé hacer reconocimiento con Alarifes o Maestros de su satisfacción, de los edificios de esta villa y sus barrios, y habiendo alguno que amenazare ruina se le notificará al dueño le repare dentro del término que se le señalare, y no queriéndolo ejecutar se mandará demoler a su costa, y esto

mismo se practicará con los aleros de tejados, cercas de huertas, hastiales, morios, árboles y terrenos que estuvieren en caminos públicos y que estorben o amenacen ruina, a lo que se apremiará por el Ayuntamiento particular.

Capítulo 56

Se ordena que el Procurador general tenga obligación de hacer limpiar las fuentes de Revolgo, la Vieja, la del Canto y la de Fontanilla todos los años, y que no se permita lavar en ellas pescado, ropa, ni otro género alguno, como ni tampoco se permita beban en ellas caballos ni otro género de animales, y el dueño que lo ejecutare o permitiere, o su familia, o criados, sea multado por la primera vez en seis reales y a la segunda preso en la cárcel pública, y lo mismo se entienda con aquellas lavanderas que en el Río de la Calle se pusieren a lavar todo género de ropas o cosas comestibles por la indecencia que causan en un paraje tan público como lo es por ser el único paso para la Parroquia de esta villa y el dicho Procurador general siempre y cuando necesiten limpiarse los lavaderos que tiene esta villa en parte de las fuentes citadas y el río de Tarrío, tenga obligación de hacerlos limpiar, como el que no permita que en ellos se lave otras cosas que ropas de todos géneros por ser su destino éste y no otro, cuyo costo se le bonificará anualmente, y cl Ayuntamiento particular tendrá obligación de celarlo todo como tan importante al servicio de Dios y limpieza de la república.

Capítulo 57

Se ordena que a cualquiera res de todo género de ganados que se encontrare muerto, tanto en alguna caballeriza como en el campo, tenga obligación el dueño de ella de hacerlas soterrar en hoya honda de forma que los perros ni otros animales no puedan sacar el todo ni parte de ella, poniéndose todo cuidado, espinando por encima, y el vecino que lo contrario hiciere sea multado en doce reales y además, responsable de todos los daños que por esta razón se siguieren.

Capítulo 58

Fuego.—Se ordena que a ninguna persona se le permita llevar fuego de una casa a otra en villa ni barrios, sino que sea encerrado en olla o otra vasija equivalente, porque de saltar alguna ascua o pavesa puede originarse grave daño a las casas por lo inmediatas que se hallan a sus corrales, y la persona que lo contrario hiciere sea multada en cuatro reales y responsable a los daños, cuya observancia se le encarga a el Regidor decano, a su tenien-

te, y lo mismo a los oficiales de los Barrios, por ser muy conveniente a el común.

CAPÍTULO 59

Idem.—Se ordena que, si lo que Dios no quiera, se pegase fuego a alguna casa de villa o barrios, tenga obligación el Procurador General o su teniente, de contiar recado a el Sacristán para que haga la seña correspondiente con las campanas de la Parroquia, y la misma hará el tambor con la caja por las calles, a la que deberán estar prontos los vecinos de villa y barrios, y a la orden del Ayuntamiento particular, el que distribuirá las órdenes correspondientes para evitar cualesquiera ruido y hacer se apaguen con la mayor brevedad, y el vecino que no concurriere por sí o por su familia, o criado, sea multado con seis reales vellón, para lo que llevarán las hachas y herramientas correspondientes.

CAPÍTULO 60

Idem.—Se ordena que ningún vecino ponga en el zarzo de su cocina cosa que esté expuesta a prenderse fuego, de suceder, se expone su persona, la de su familia y vecinos inmediatos a gran riesgo, cuyo reconocimiento se encarga al dicho Regidor General y demás oficiales, tanto de la villa como de sus barrios, y el vecino que lo contrario hiciere será multado, y si sobreviniere el daño referido, responsable a todos los daños que se ocasionaren, y para evitarse estos inconvenientes a los dueños de las casas, y en especial a los de la villa, se les obligue a que hagan su cañón o campana en su cocina, en la que tendrán hornillo para recoger el fuego, por si durante la noche se les ofreciere usar de él y que sin riesgo le puedan tener.

CAPÍTULO 61

Se ordena que a ningún vecino se le permita cavar en los caminos públicos como ni el plantar árboles en ellos, y el que hiciere lo contrario, será multado en doce reales, y además, a su costa se terraplenarán los huecos o sótanos, y se arrancarán los árboles por lo expuesto que están en noches oscuras a maltratarse los vecinos y forasteros, lo que hará practicar el Regidor decano, y de no practicarlo así, será responsable en la residencia de que se le hará cargo.

Capítulo 62

Item que los horneros o horneras que hay en esta villa y barrios no puedan llevar por cada celemín de trigo más que al respecto de ocho maravedises, porque la leña de que usan no es propia, sino de todo el común, y por este motivo se privan de ella, y el que hiciere lo contrario será multado en doce reales por la primera vez, y a la segunda se le hará causa por inobediente.

Capítulo 63

Item que todos los arrieros que vinieren a esta villa con aceite y otros cualesquiera géneros comestibles, tengan obligación de solicitar al Regidor Decano para que éste les mande dar peso y medidas y del precio a que se deban arreglar por menor durante el tiempo de veinte y cuatro horas, y pasadas éstas, los podrán vender si quieren por mayor, y el que hiciere lo contrario será multado en cuatro reales por la primera vez, en ocho por la segunda y en la tercera se dará cuenta a la Justicia, y que los arrieros que condujeren vinos o otros géneros tengan la obligación de conducirlos a el Registro donde está el peso Real por el que deberán pesar los géneros, pagando los derechos que hubiere impuestos por derechos arreglados a Instrucciones Reales, debajo de la misma pena arriba dicha.

Capítulo 64

Item que las mujeres casadas y mozas solteras vayan a los templos con trajes modestos, cubiertas con capas o mantellina las cabezas, a correspondencia de su calidad y conveniencias, por ser tan del servicio de Dios, y la que lo contrario hiciere será por la primera vez multada en un real, en dos la segunda y en cuatro por la tercera.

Capítulo 65

Item que ningún vecino pueda fabricar casa ni otro edificio que embarace las servidumbres de casas, calles y caminos públicos de esta villa y sus barrios, y si lo hicieren pueda el Ayuntamiento con intervención de la Justicia hacerle demoler a expensas del mismo que lo hubiere hecho, a lo que no podrá oponerse pena de quinientos reales por la primera vez, y si reincidiere se le pondrá preso en la cárcel pública, y a pedimento del Procurador general se le hará causa.

CAPÍTULO 66

Item que el Procurador general no confíe a otro que a su teniente la llave donde están guardados los Patrones de Pesos y Medidas, por consistir en ellos el arreglo de todos aquellos que tiene la Villa, su Jurisdicción y Real Abadía, y que de viciarse los principales se exponen a muchos fraudes, y el Procurador que hiciere los contrario será multado por los Regidores en dos ducados por la primera vez, y a la segunda será castigado por el Juez, haciéndole causa de oficio.

Capítulo 67

Hospital.—Item que mediante hallarse esta villa con Hospital para albergarse en él a los pobres peregrinos y pasajeros, y ser esta villa Patrón de él, y tránsito de toda esta Costa de Cantabria, acordaron que a los dichos pobres pasajeros y peregrinos, atendiendo a las cortas rentas y corto vecindario, no se le permita paren en él, ni esta Villa, de dos días arriba, a menos que el tiempo no sea tan riguroso que no les permita caminar a donde llevaren su destino, y en caso de hallarse enfermos se usará de caridad con ellos encargando a algunos individuos de esta villa soliciten limosna para su manutención, y estando convalecientes que puedan andar, se pasarán a la jurisdicción más inmediata según la costumbre, y lo mismo se entienda con los demás pobres forasteros.

Capítulo 68

Niños expósitos.—Item, que si llegare el caso de que en San Roque, o otro sito de esta villa en donde tenga obligación de su crianza, se encontrare algún niño expósito, y que no se pueda averiguar sus padres, acordaron que el Ayuntamiento particular dé pronta providencia para que solicite ama que le críe, pagándole del erario común aquello en que se ajustare con el Procurador general, hasta que cumpla los siete años, y lo mismo se deberá hacer en punto de sus vestuarios, las cuales partidas se le bonificarán en las cuentas que diere a la villa de sus efectos, y pasado dicho término de siete años, se le hará vestuario nuevo y se le dará una cestilla para que pida limosna para mantenerse hasta tanto que tenga edad competente para servir un amo.

Capítulo 69

Item, se ordena que el Procurador general atendiendo a sus muchas ocupaciones se le asigna por razón de gratificación en cada un año lo que ha sido costumbre, y además se le pagarán los días que saliere a defensa de pleitos o diligencias de el común a distancia de dos leguas, cuatrocientos maravedises por día y se le bonificará papel, derechos de alegar, o determinación de pleitos y consultas, y siendo su viaje en menor distancia los hará a su costa sin salario por ser carga del Oficio.

Capítulo 70

Item que el escribano de concejo, por la misma razón que el Procurador General, se le dará en cada un año ciento y veinte reales vellón, y a éste no se le deberá contribuir con más salario que el que tiene por villa y Jurisdicción, y estará obligado a sacar todas las compulsas de Despachos Reales, Poderes y demás instrumentos que a la villa se le puedan ofrecer, como asimismo la concurrencia a todos los concejos generales y Ayuntamientos particulares, Junta de Procuradores, en donde se deberán escribir en el Libro de Ayuntamiento lo que se decretare, para cuyo Libro y Instrumentos que hubiere de compulsar tendrá obligación el Procurador General de darle papel correspondiente, lo que se le bonificará en sus cuentas.

Capítulo 71

Alguacil de concejo.—Item que si los Alguaciles de la Audiencia no pudieren concurrir a los Ayuntamientos Generales y Particulares y a las salidas de el Regidor general que hace a los Barrios y Jurisdicción de esta villa al reconocimiento de términos, abastos y caminos, acordaron que el concejo general nombre en cada un año un Alguacil de concejo, y que éste haya de ser de él y éste esté como el de la Audiencia, siéndolo de concejo a la orden de el Ayuntamiento.

Capítulo 72

Sobre gastos.—Que por cuanto se ha experimentado gran perjuicio en que los Regidores generales del estado de hijos dalgo tengan a su libertad la distribución de Caudales de la República en aquellas cosas que por su antojo les parece en beneficio del común, acordaron que de hoy en adelante no puedan distribuir en cada un año de su motu propio, Caudal, más que tres mil maravedises, y si gastare más lo pondrá de su caudal, pues al Procurador General no se le pasará en cuenta más partida que la dicha, menos que no conste por Decreto del concejo general, quien deberá decretar para que se haga otro cualquiera gasto.

Capítulo 73

Padrones.—Que de siete en siete años se nombren por el concejo general cuatro empadronadores para que hagan los Padrones de esta Villa y sus cuatro Barrios, los dos por el estado de caballeros hijos dalgo y los otros dos por el de hombres buenos, cuyas proposiciones corresponden, las de hijos dalgo al Regidor general o su teniente, y la de hombres buenos a el Regidor de su

estado, cuya aprobación de nombrados corresponde a el estado de cada uno, y en caso de no conformarse con los propuestos se reducirá a votos secretos cada uno por su estado, y los que salieren por mayor número de votos serán empadronadores.

Capítulo 74

Idem.—Se ordena que hechos que sean dichos Padrones, se traigan al concejo público en donde con voz alta e inteligible se harán leer, partida por partida, para que los vecinos sean sabedores cada uno del estado que le corresponde y sepan al mismo tiempo si los empadronadores a quienes dieron sus veces cumplieron con su oficio, y al Regidor general Depositario de una de las llaves del Archivo que permitiere se archiven sin que públicamente se hayan leído, se le hará cargo en la residencia y demás se mandarán sacar del dicho Archivo para que se publiquen en dicho concejo.

Capítulo 75

Idem.—Se ordena que el nombramiento de empadronadores sólo se entienda para hacer los Padrones de Villa y barrios y cualesquiera diligencias que fuera de esta villa se necesitaren hacer para calificación de alguno que quiera se le dé estado en esta villa o barrios, se nombrarán en el concejo general por el Regidor Decano del estado de caballeros de hijos dalgo un Diputado del suyo, y por el estado de hombres buenos se nombrará otro Diputado su Regidor, y juntos los que fueren nombrados, precediendo ante todas cosas las Provisiones Reales y diligencias de notificaciones, y juramentados por la Justicia pasarán con el pretendiente a los lugares que correspondieren, cuyas diligencias obradas traerán al concejo general, donde se leerán, y se decretará con su vista lo que convenga, y a dichos nombrados se les señala para su gasto a cuatrocientos maravedises a el día de los que se ocuparen en ida, vuelta y estada.

Capítheo 76

Sobre la bula de la cruzada.—Item se ordena que el día tres de mayo, en que se celebra la festividad de la Santa Cruz, cuya reliquia se halla en la Real Iglesia Colegial y Parroquial de esta villa, y en este día se hace en ella la publicación de la Santa Bula de la Cruzada, determinan que el Ayuntamiento Particular practique con el Predicador y colector de ella las ceremonias de urbanidad y cortesía que se previene en la Instrucción que trae del Tribunal Real de Cruzada, y luego que se haya publicado, el Procurador ge-

neral, concluida la misa, recogerá la "Bula Rumbiaxa" que entregará al Regidor General Decano a quien toca por costumbre inmemorial y el de dejarla en esta villa como Cabeza de Partido, la que se archivará en el común de esta villa.

Capítulo 77

Idem.—Que tenga obligación el Regidor General de recoger del colector de Bulas, y en el sitio que le toca, las necesarias para esta villa y sus barrios, dándole recibo de ellas, y que luego que las haya recogido, tenga obligación de hacerlas repartir formando lista de las que llevare cada vecino de los de esta villa y asimismo de las que llevaren los Procuradores de los Barrios para sus vecinos, cuyo importe recogerán y entregarán a el dicho Regidor general decano al tiempo que es costumbre, y la cobranza de dichas Bulas respective a esta villa se hará por un vecino de tres del estado general que entraren en sorteo habiéndolos abonado, y en defecto, no pudiéndose obligar a este estado a que dipute o señale a persona que las cobre siendo el todo de él responsable al importe de ellas, se sorteará la cobranza entre tres del estado noble, cuyas proposiciones deberá hacer el dicho Regidor decano, a quien se le entregará su importe dejando por razón de cobranza un maravedí por cada una, y el importe del todo de ellas se entregará a el dicho colector, y de no querer recibirlo se solicitará por el dicho Regidor libranza para Burgos o Madrid, recogiendo a el tiempo de la paga el recibo que hubiere dado, y asimismo le entregará las Bulas que hubieren sobrado.

Capíthlo 78

Se ordena que el Procurador general tenga obligación de poner cada cuatro meses los tercios de sísas y cientos en la caja donde esta villa se encabezare, de cuya entrega sacará carta de pago, y se le abonará, siendo en Burgos, treinta reales, y siendo en Laredo, veinte por cada tercio, y que al dicho Procurador no se le pase en cuentas dicho importe sin que precedan dichas cartas de pago, como la de las Alcabalas de su año, porque de lo contrario se han originado a esta villa, y se le podrán originar, algunas atrasos y gastos con la venida de Jueces a su cobranza, y de dichas Alcabalas exhibirá asimismo carta de pago el Mayordomo de la gran casa de los Duques del Infantado, Marqueses que son de esta villa.

Capítulo 79

Rogativas.—Que en cuanto a rogativas se observe la Real Resolución de veinte y uno de agosto de mil setecientos setenta, que dice así: "el concejo

ha resuelto que cuando los cabildos eclesiásticos consideraren que pueden convenir sus preces a la Divina Misericordia por alguna calamidad que amenace, será muy propio de su estado practicar las secretas y acostumbradas de colectas y avisar de sus piadosos ruegos al Magistrado y Ayuntamiento seculares para su noticia y aprecio, pero para rogativas más solemnes aunque sean interiores del templo pertenecerá al Gobierno Secular el solicitarlas, y será correspondiente al estado eclesiástico concurrir con ellas a tan devoto fin; y en caso que llegasen a ser procesionales por el pueblo (que también será de cargo del Gobierno secular el procurarlas), se suspenderán las diversiones públicas por los días que se hicieren. Que si los Cabildos concibiesen que en el Gobierno Secular pudiere haber alguna confianza menos urgente que ellos la consideren podrán insinuárselo, pero no pasar a la práctica de solemnidades sin que medie la solicitud secular".

Capítulo 80

Se ordena que en las Casas de Villa y sala Capitular se ponga en un pergamino los días en que deberá asistir el Ayuntamiento particular a las iglesias de esta villa, desde cuya casa deberán salir en forma de comunidad, y en dicha sala habrá asimismo arancel de los derechos que deben llevarse por los Ministros de la Audiencia, la que se deberá hacer en dicha sala dos veces cada semana.

Capítulo 81

Que el Ayuntamiento particular cada cuatro meses arregle el valor de la libra de pan según reconociere el precio del trigo, lo que será de calidad, y el panadero o panadera que contraviniere a la postura será por la primera vez multado en seis reales y la segunda será preso y se le hará causa por inobediente.

Capítulo 82

Sobre jornales.—Que al obrero o jornalero que asistiera con carro y bueyes, se le dé por cada un día dos reales y medio y de comer, y a estajo, cinco reales, y sin bueyes ni carro, tres reales a estajo, y comiendo, real y medio; a los carpinteros en el verano, lo acostumbrado, y en el invierno, según estilo; a las mujeres un real y dos comidas; a los sastres y zapateros a dos reales y de comer, y a estajo cuatro reales, y éstos últimos deberán trabajar desde la seis de la mañana hasta la noche en el verano, y en el invierno desde las siete de la mañana hasta las ocho de la noche, y los de arriba, de

sol a sol todo el año, y a unos y a otros se les dará de comer según ha sido costumbre, que es el almuerzo, comida y cena, las que se reducirán a una olla de vaca y tocino con sus legumbres, vino tinto, pan de maíz y algo de trigo, y el vecino que otras cosas pretendiere será multado, como el dueño de la casa que ejecutare lo contrario a este Capítulo.

Capítulo 83

Sobre calero.—Que los vecinos de esta villa que quisieren hacer calero hayan de pedir licencia al concejo general para que se lo permita y le señale paraje a donde pueda rozar para hacerle, y los que contravinieren sean multados en la mitad del importe de la cal que hicieren, el que se repartirá en tres partes para el Regidor General, que debe celarlo, para el hospital común de esta villa, y lo demás corresponsivo según Instrucciones Reales de Su Majestad que Dios guarde.

Capítulo 84

Tejera.—Que el Regidor General solicite tejeros que fabriquen teja en cada dojado una vez para esta villa y sus barrios respecto a los muchos edificios que hay en Iglesias y casas que tiene esta villa, y procurará dicho Regidor General ajustar la teja por millar con la conveniencia que le pareciere más útil según los tiempos, obligándose por la villa el Procurador general a pagarles toda la teja que cocieren, y dichos tejeros se han de obligar de hacer dicha teja de la marca que se les diere, baciéndola bien cocida de buena calidad, y que no puedan dar teja alguna para fuera de la villa y barrios hasta tanto que el Regidor General haga el repartimiento a los vecinos a quienes dará papel para que les entregue a cada vecino lo que le correspondiere, pena de un ducado, y hecho el repartimiento de dicha teja, la cobrará el Procurador General y entregará su importe a dichos tejeros según ha sido costumbre.

Capítulo 85

Que todos los eclesiásticos que residieren en esta villa y barrios, que constare tener cualesquiera género de ganados no se le permita traerlo en los campos hasta que haya dado fianza legal y abonada de estar a derecho de pagar cualesquiera daños que causaren sus ganados, y lo mismo se entienda por su familia si causaren algún perjuicio en montes, mieses, prados, huertas o viñas, y todo lo demás que se prohibe a cualquier vecino.

Capítulo 86

Que ninguna caballería mular ni otra alguna se pueda echar a beber suelta, sino que haya de ir precisamente con su cabestro, y persona que la sujete, porque de lo contrario se puede esperar el que algún niño o persona mayor sea maltratada por ellos, y lo mismo se entienda cuando las llevan a apacentar, y el vecino que contraviniere por sí o por sus criados, sea por la primera vez multado en dos reales, por la segunda en cuatro y por la tercera en ocho.

Capítulo 87

Que ningún vecino ponga en las calles y partes públicas carros ni otros usejos de labranza que embaracen, ni menos en caso de fabricar o abrir alguna ventana baja se le permita poner en ella reja voladiza que embarace, sino que la que se ha de poner haya de quedar dentro de la pared maestra, y el vecino que hiciere lo contrario por la primera vez sea multado en once reales y por la segunda doble, y en cuanto a rejas, el que contraviniere se haga a su costa quitar.

Capítulo 88

Letanías.—Que todos los años los vecinos de villa y barrios concurran a las Procesiones y Misas de Letanías que salen de la Parroquia para las ermitas de La Magdalena, San Sebastián, San Jorge, San Ciprián y San Roque, y el vecino que no concurriere a ellas o enviare persona mayor de catorce años, sea multado en un real.

Capítulo 89

Alojamiento.—Que siempre que se requiera con pasaporte de Juez superior sea de cargo de dicho Regidor Decano o su teniente el señalar el Alojamiento, llevando cuenta y razón de los vecinos a quienes se les echa para que no queden los unos más gravados que los otros, cuyos alojamientos como bagajes, si necesitare, se darán arreglados a instrucción y ordenanza Real, mediante tenerlas esta villa en su Archivo, y las mismas de que ahora usa la tropa de los Reales Ejércitos.

CAPÍTULO 90

Repartimientos.—Que si en esta villa y barrios se ofreciere hacer algún repartimiento éste se haga siendo para débitos Reales arreglados a las instrucciones que por S. M. (Dios le guarde), se hubieren dado, y siendo para otros gastos o contribuciones concejales se arreglarán a la costumbre que haya habido.

Capítulo 91

Que si lo que Dios no quiera, llegase el caso de haber gran carestía de granos en esta villa y sus barrios, sea obligado el Procurador General a pedir se embargue por la Justicia ordinaria los que hubiere en ésta y sus barrios para que por el tanto sea preferido el vecino o vecinos y abastecidos.

Capítulo 92

Corridas de lobos.—Que siempre que se haya de hacer alguna corrida de lobos y jabalíes u otros animales, tengan obligación los vecinos de la villa, barrios y lugares de la Jurisdicción a salir cada uno de los lugares por los sitios que ha sido costumbre, y el vecino que faltare sea multado en dos reales, y además se multará siempre que cualesquiera vecino o vecinos que no fucron por los sitios que se les ordenare por la Justicia y Regimiento, porque de lo contrario se experimentan el que los más de los vecinos se van por los caminos y senderos y no por los bosques, y para hacerse dichas corridas se hará pasar recado al Alcalde Mayor de la Real Abadía para que dé orden en su Jurisdicción se ejecute lo mismo.

Capítulo 93

Que si se experimentare haber algunos bueyes, vacas o cerdos que ocasionen daños en los panes o prados se requiera hasta dos veces a el dueño los recoja o eche fuera de el lugar, y no haciéndolo así a la tercera vez pueda el Regidor General hacerlos llevar a la carnicería, y que se maten y el dueño que perciba su importe pagando los derechos debidos.

Capítulo 94

Sobre las mieses.—Que el Ayuntamiento Particular, el día segundo de Reyes, nombre cuatro Guardas de Mieses y andadores de cerraduras, cuyo nombramiento se hará en aquellos vecinos de labranza que fueren más prácticos, los que tendrán obligación de hacer cerrar todas las cerraduras correspondientes a las mises que se deberán sembrar de trigo para el día acostumbrado de cada un año, y las de maíz para el día primero de marzo, y para reconocer si éstos y los dueños de tales cerraduras han cumplido, hará el Regidor general secretamente una visita, y pasado dicho término sólo se podrán

abrir para "tescoral" y laborear dichas tierras, con obligación de cerrar cada uno aquella portilla o portillo por donde entrare, y el que hiciere lo contrario sea multado en dos reales y responsable a cualesquiera daño y a su costa cerrarán dichos andadores, quienes han de ser creidos por su juramento, sin que sea necesario más información, cuyas multas sacará el Alguacil de concejo por la minuta y Memoria que se le diere, y lo mismo se hará con los omisos que no hubieren cerrado sus cerraduras para los días asignados.

Capítulo 95

Que por cuanto se han experimentado algunos inconvenientes, y de ellos haber resultado algunas disensiones entre los vecinos de esta villa y barrios de pasar algunos vecinos con carros cargados por los sembrados de trigo y maíz, que de aquí en adelante no pase carro alguno cargado por dichos sembrados con pretexto alguno, pues el que quisiere abonar sus tierras lo haga antes que se siembre por las heredades por donde deben pasar, y si contravinieren sean multados y responsables a los daños con intervención de la Justicia.

Capítulo 96

Que desde primero de marzo no pueda ningún vecino de esta villa y barrios apacentar ningún género de ganados en las mieses comunes, ni prados cerrados sobre sí de particulares, por experimentarse gran perjuicio en que los dichos ganados se apacienten en dichos prados, por no querer éstos parar en las sierras y venirse a andar en las callejas, desde las que saltan o entran en los sembrados, de lo que resultan graves daños, y el que contraviniere sea multado por la primera vez en seis reales y a la segunda se le prenda su ganado a disposición del Regidor General.

Capítulo 97

Que ningún vecino de esta villa y sus barrios pueda pacer ningún prado que esté cerrado sobre sí hasta tanto que no se abran las derrotas por el Noviembre, a menos que el dicho prado cerrado sobre sí, se halle bien cerrado de forma que esté a satisfacción de los Andadores de Micses, y que el Regidor General le registre y en los barrios, los Procuradores y Regidores que harán el mismo registro, y los ganados que le parecieren no puedan traer cencerros, campanos, ni campanillas, y los que contravinieren sean multados en seis reales y apremios hasta que saquen el ganado de dichos prados.

Capítulo 98

Que ningún vecino de villa y barrios pueda coger maíz en mies común, a menos que no sea heredad cerrada sobre sí, hasta el día de San Martín, antes o después, según se determinare por el Ayuntamiento Particular, y en los barrios por sus Regidores, y las dichas cerradas sobre sí no se podrán pacer hasta tanto que conste estar bien cerradas y reparadas a satisfacción de los andadores, y en la misma conformidad en los barrios en la forma dicha de los prados que contiene el capítulo antecedente, sin cencerros, campanos ni campanillas.

Capítulo 99

Del que abre camberas.—Que ningún vecino de esta villa y sus barrios se le permita haccr nuevas carreteras por prados ni heredades de mieses públicas, sino que siga siempre una misma arreglada a aquellos "piazones" que deben tener cada una de mieses públicas para todas las heredades y prados que se incluyen en dicha mies, y el que contraviniere sea multado en seis reales, por seguirse notables daños a los dueños de prados y heredades que no deben servidumbre, cuya observancia hará practicar en la villa y barrios el Regidor general.

Que siempre que por el mayor número de vecinos se determinare en el Concejo General el que se reedifiquen las paredes o morios secos de alguna mies o mieses comunes, se haga a costa de los dueños de las tales heredades a proporción de lo que cada vecino o no vecino tuviere en dicha mies, lo que en caso de no querer pagar algunos se tomará providencia de embargarle las rentas por el tiempo que fuere necesario para devengar el gasto causado.

CAPÍTULO 101

Que habiéndose experimentado grandes daños el no celar bien las mieses, prados y cerradas particulares, acordaron que el Regidor General nombre además de los andadores, dos personas de su satisfacción, en secreto, los que celarán con todo cuidado el que ningún vecino ni vecina quite de dichas mieses, heredades y prados más que aquello que le constare ser fruto de tierras propias o de renta, si alguno hiciere lo contrario le dará parte al Regidor General para que éste, sin decir quién le ha visto, con intervención de la Justicia le castigue según fuere el delito, y además se le restituirá al dueño lo que le hubiere hurtado, sobre que al dicho Regidor general se le encarga a la conciencia, por los graves daños que de esto se están experimentando en perjuicio de sus dueños.

Capítulo 102

Que ningún dueño de tierras pueda quitarlas a los renteros pasado el día de San Martín, teniendo pagada la renta hasta aquel mismo día de San Martín con pretexto alguno, como ni tampoco los prados, y lo mismo se entienda con los renteros, pues éstos tampoco podrán hacer alargo después del día de San Martín, aunque tenga pagadas las rentas, y de no tenerlas pagadas no podrán antes ni después largarla, pues para ejecutarlo ha de constar la paga de todas las rentas producidas de las tales tierras.

Capítulo 103

Viñas.—Que mediante haberse decretado por este Concejo el que se vuelvan a plantar las viñas que antiguamente había en esta villa y sus barrios y échose cerrar de cuenta de los dueños el sitio que llaman de "Los Mocellares", y por cuanto se ha experimentado en el plantío de este sitio grande omisión, y lo mismo se puede esperar de otro cualquiera que se destine, y para que no se experimente, se ordena el que cada vecino de esta villa y sus barrios tenga obligación de plantar y conservar bien cultivado y emparrado, a lo menos un cuarterón de viña, que son dos carros de tierra, en el dicho sitio de los Mocellares o en los demás que se destinaren por este común, tanto en la villa como en los barrios, y el vecino que no tuviere hacienda propia en dichos sitios se la deba dar el que la tuviere por los tres años primeros sin renta alguna, y los demás pagándole la porción de vino o renta que sea costumbre pagar por las viñas en los lugares de cosecha de esta Jurisdicción, y esto se entienda en el caso de que el tal dueño de la tierra no quisiere plantarla de viña, pues en el caso de querer viñedo en ella, no se le podrá obligar a que la dé a otro, y si algún vecino fuere omiso en el cumplimiento de este capítulo sea del cargo del Procurador general el hacer plantar el cuarterón del omiso a su costa, y además se le sacará la multa que pareciere a el Ayuntamiento particular.

CAPÍTULO 104

Que en ningún tiempo del año se permita entrar ningún género de ganado en las dichas viñas, por el destrozo que hacen tanto en las parras o cepas, como en la madera de los emparrados, y el que contraviniere, sea multado por la primera vez en seis rales, por la segunda en doce, y por la tercera a arbitrio de la Justicia, pagando en todos tres casos las daños que hiciere, y que ningún vecino pase por las dichas viñas con leña ni otra carga, ni sin ella, no siendo con el destino de transitar al cultivo de ellas, pues con este

fin podrán los dueños de las viñas o sus obreros pasar a su cultivo, y el que contraviniere será multado por la primera vez en doce reales, y que en el tiempo de frutos, tanto de vino como de los demás, se tengan los perros amarrados o con torcas, de forma que no puedan saltar a los panes y demás frutos, por lo perjudiciales que son tales perros, lo que así cumplan los dueños de ellos, pena de la impuesta y responsable de los daños.

Capítulo 105

Que luego que entre en sazón la uva hasta que se recoja, se nombren guardas de viñas, las que parecieren bastantes al Regidor General, para que celen de noche y de día el sitio de los Mocellares y demás que la villa destinare para viñas, a fin de que no se hurte fruto de ellas, y si en este tiempo se hiciere algún destrozo o daño, serán responsables las Guardas del daño que se causare, y a dichos Guardas por este trabajo se le señalan a tres reales por día a cada uno, lo que pagarán los dueños de las viñas a proporción de la cosecha de cada uno, y de no conformarse así, nombrará dicho Regidor General por ahora dichos Guardas; asimismo se ordena que ningún vecino pueda vendimiar en mies concejil sin orden del Ayuntamiento particular, quien determinará el día, para lo que se mandará hacer la seña acostumbrada con la caja, y esto se entiende para las viñas que estuvieren en el circuito de esta villa y los solares que hubiere con cerradura aparte, separados de las mieses comunes, éstos los podrán vendimiar sus dueños uno o dos días antes, o después, y el que contraviniere será multado en seis reales.

Capítulo 106

Que todos los vecinos tengan obligación de plantar mimbreras en aquellos sitios que les pareciere más a propósito, por ser éstas muy precisas a la conservación de dichas viñas, de las que no se permita a ninguna persona use sino para atar las viñas y arcos de los toneles y cubas, y para podar dichas mimbreras se hará la seña con la caja como es costumbre, a que asistirá el Regidor general a repartir los mimbres con buena orden.

Capítulo 107

Sobre mojones de términos.—Que para evitar gastos en las visitas de términos, y diferencias con las Jurisdicciones del Valle de Reocín y la Real Abadía, se pongan todos los mojones que dividen dichos términos de cal y canto, en forma de cubos que levanten seis pies a lo menos, para cuyos gastos se dará parte a las dichas jurisdicciones confinantes para que contribuyan con

la "metad" de ellos, como beneficiadas que son en que se hagan, y los barrios de esta villa y lugares de su jurisdicción tengan sus Procuradores la obligación de dar cuenta al Procurador general de cualquiera mojón que se cayere, para que ésta determine se componga y contribuya la jurisdicción confinante a la mitad del gasto que ocasionare dicho reparo, o reparos, y el Procurador general que en esto fuere omiso, y no lo ejecutare así, se hará a su costa y se le hará cargo en su residencia.

Capítulo 108

Que en los términos de esta villa y barrios no se permita entrar en ellos Cabaña alguna con pastor, perro y cencerro, de los lugares circunvecinos, y si alguna entrare se le sacará prenda muerta, la que no se entregará hasta tanto que paguen la multa que se les impusieren, y no se entienda con el ganado que sale de sus casas sin pastor, perro y cencerro de los dichos lugares habiendo igual correspondencia por los lugares circunvecinos, así en tiempos de derrotas de mieses como en otro cualesquiera del año en las sierras comunes; asimismo, que cualquiera ganado que pase de tránsito por los términos de esta dicha villa y sus barrios pueda apacentar por veinte y cuatro horas, y pasado este término, debe salir con dicho ganado fuera de los términos referidos, y si hiciere lo contrario se le sacará prenda muerta y se multará en dos reales por cabeza por cada día.

Capítulo 109

Que a ninguno que no sea vecino de esta villa y barrios no se le permita que corten escajos, ni rozo en los términos de ella y sus barrios, y los que contravinieren los puedan por la primera vez prender, y por la segunda traerlos presos a la cárcel pública de esta villa y además, quitarles los escajos y rozo que hubieren cortado.

Capítulo 110

Que los términos comunes de esta villa y barrios estén continuamente aislados y avallados a trechos de los Montes Castañeras y helgueros de particulares, y de no estarlo así se originan graves daños por haberse experimentado algunos vecinos se apropian así aquello que es del común, lo que no es justo se permita, cuya visita de dichos términos hará en cada un año el Ayuntamiento Particular, llevando para dicho reconocimiento cuatro hombres de aquellos que fueren más prácticos, los que serán juramentados para dicho efecto, sobre que encarga la conciencia a los Oficiales si en esto fueren omisos, y además se les hará cargo en la residencia.

CAPÍTULO 111

Que a ningún vecino de esta villa se le permita cortar "argumas" y rozar desde el sitio de la Cruz de la Magdalena hasta el Monte del Rey, según corta el camino aguas vertientes hacia esta villa, por convenir dichos sitios para arboleda y nacerse los árboles en ellos dejándole crecer el "arguma", y el vecino que contraviniere sea multado por la primera vez en seis rales, y por la segunda se le pondrá preso con la intervención de la Justicia.

CAPÍTULO 112

Rozadas.—Que cada tres años tenga el Ayuntamiento Particular obligación de repartir las rozadas del término de esta villa a los vecinos de ella, procurando en cada tres años diferenciar las suertes, por cuanto se ha experimentado el que muchos vecinos, por haberles dado siempre una misma suerte, se las han apropiado así, y otros han intentado e intentan adquirir derechos y propiedad a dichos helgueros, lo que no es justo que se permita, y al vecino que en dos trienios consecutivos admitiere se le dé una misma suerte, se le multará por la primera vez en diez y ocho reales, incurriendo en igual pena el que se la diere, y la segunda se le pondrá preso con intervención de la Justicia y esto mismo se entienda con los términos de los barrios, por seguirse el mismo inconveniente, y se encarga a los Regidores de dichos barrios lo celen.

Capítulo 113

Sobre cierros.—Que ningún vecino de esta villa y sus barrios pueda hacer nuevos cierros, ni menos aplicar o añadir a ellos tierra de mies, sierra ni monte, donde se apacentan los ganados de esta villa y barrios, sin que se dé parte al Concejo General para que éste nombre Diputados de su satisfacción y éstos reconozcan el sitio que se intente cerrar, y en vista de las razones que dieren determinará el Concejo General aquello que le pareciere más conveniente a la República, y el que lo contrario hiciere el Regidor general lo mandará abrir y multará en cincuenta reales de vellón a el que contraviniere lo acordado, y si fuere inobediente, se le pondrá preso, y pagará los gastos de abrirlo, y dichos cerrados sean sin perjuicio de lo mandado y adelante mande Su Majestad (que Dios guarde).

Capítulo 114

Idem.—Que ningún vecino de los barrios, ni el barrio por común, pueda cerrar, ni incorporar cosa ninguna de los propios que se le tiene destinado a cada uno de ellos, para que puedan usar sólo del usufructo que dieren de pasto y leña de todo género, a menos que como queda dicho, se dé parte en el Concejo General, quien determinará lo que fuere más conveniente y útil a esta villa y sus barrios, y lo que se cerrare se ha de entender por efecto propio de Villa y barrios, del que en ningún tiempo podrá disponer el barrio más que al usufructo, pues para enajenarle deberá preceder facultad Real, y el importe de su principal se entrará en la Bolsa Común de esta villa para pagos de Débitos Reales o redimir algún censo por la villa y barrios en que todos son interesados.

Capítulo 115

Fuego.—Que ningún vecino de esta villa y fuera de ella pueda poner fuego desde el alto de Hueryo. Monte Alegre, Cildá, Monte de Herrán y el Alto del Castillo de Vispieres hasta esta villa, todos los cuales sitios corresponden a ella y sus barrios, y el que contraviniere y cometiere semejante delito de incendio, sea preso, y a pedimento de el Procurador General se le hará causa, y se le castigará según disposición de derecho, lo que ejecutará dicho Procurador General, pena que será responsable de dicho daño si fuere omiso, y se hará cargo en su residencia, y no averiguándose quién fue el delincuente satisfará con las diligencias obradas a su pedimento. Asimismo se ordena que si llegare el caso de hacerse alguna quema en los dichos sitios, mandará el Regidor General hacer la seña de fuego con el tambor y campanas de la Parroquia, a la que deberán concurrir todos los vecinos de esta villa y sus barrios, y al sitio donde fuere la quema, con rozones, hoces y palos largos, en donde estarán a la orden de el Regidor General y demás Oficiales del Ayuntamiento, quienes han de asistir y concurrir, y el vecino que faltare, o criado en su nombre, sea multado, y dichas multas se distribuirán en pan, y vino, para los que asistieren a apagar el dicho fuego. (Vide cap. 59.)

CAPÍTULO 116

Idem sobre garabas.—Que ningún vecino de esta villa y sus barrios pueda ir al sitio donde se hubiere hecho la quema a traer "garabas", ni otra leña, hasta tanto que el Regidor General mande hacer la seña a el tambor con la caja para que concurran todos los vecinos a un mismo tiempo, sin que a ninguno se permita vaya con carro, por ser en daño de los demás vecinos que no le tienen, pena de seis reales por la primera vez, y la segunda doble y se ponga preso.

Capítulo 117

Que ningún vecino de esta villa y barrios, ni de fuera de ella, recoja moñigas de las sierras y castañeras, por cuanto con el abono de ellas se benefician los pastos y crecen los árboles, y los que contravinieren sean multados en cuatro reales por la primera vez, y la segunda doble, lo que se celará en villa y barrios.

CAPÍTULO 118

Caminos.—Que un día o más, si necesario fuere, de cada un año, tengan obligación los vecinos de villa y barrios con sus azadas picazadones a componer los caminos correspondientes a las salidas de caminos Reales y carreteras y otros caminos públicos de esta villa y barrios, los que se compondrán según ordenare el Ayuntamiento Particular, y para salir a la composición de ellos se hará la noche antecedente la seña acostumbrada, y el que no saliere por sí o persona en su nombre será multado en cuatro reales aplicados para pan y vino a los que asistieren a componer dichos Caminos.

Capítulo 119

Que cada uno de los barrios de esta villa tenga para recoger sus ganados en el verano un sel de palmiento de doce carros más o menos de tierra, cerrados con su portilla, y no más, en el sitio que le pareciere ser más conveniente, para que de este modo estén los ganados menos expuestos de noche en tiempo de verano y otoño a los daños que los lobos suelen ocasionar en semejantes tiempos, y estar los panes seguros de ganados, a lo que el Ayuntamiento particular obligará a dichos barrios, y lo mismo hará practicar con el cuarterón de la villa desde la Plaza a Revolgo, mediante tener ser lo restante de la villa en el sitio de La Tejera, y los de Herrán en el sitio de la Llanda, de los que asimismo no podrán disponer dichos barrios sin facultad Real, y sólo se podrán aprovechar del usufructo de ellos.

Capítulo 120

Monte del Rey. Plantío.—Que el Monte del Rey, que está destinado para fábricas de Navíos de Su Majestad (que Dios guarde) se planten en cada un año dos robles por vecino, los que se plantarán según Instrucciones Reales, a lo que obligará el Regidor General, y de no ejecutarlo así será responsable en la visita de Montes que se hace de tres a tres años, y si se hallare por conveniente el podar algunos árboles, se ejecutará según dichas Instrucciones Reales, y la leña se sacará al remate público, sin que para ninguna persona

se pueda mandar derribar leña, y el Regidor General que lo permitiere se le haga cargo en dicha visita de Montes.

Capítulo 121

Plantíos de árboles.—Que todos los vecinos de esta villa y sus barrios tengan la obligación de en cada un año de plantar en aquellos sitios que se señalaren por el concejo general, tres árboles cada vecino de robles y castaños para que esta villa y sus barrios no carezcan de maderas para fábricas de casas, leña, castaña, bellota y hoja, por la necesidad que de todo ello tiene, lo que hará cumplir el Ayuntamiento Particular en cada un año, imponiéndoles para su cumplimiento medio ducado de pena y además el que fucre omiso se plantarán a su costa los que le correspondieren, para lo que se señalará día, y se solicite haya un tanto en el Archivo común de esta villa de las citadas Instrucciones Reales.

Capítulo 122

Idem.—Que para no carecer de robles y castaños para el plantío o plantíos referidos se hagan los viveros necesarios para sembrar en ellos bellota y castaña y hasta tanto que éstos produzcan los árboles necesarios cada vecino solicitará aquellos que necesitare para cumplir con el contenido de el Capítulo antecedente, lo que harán cumplir los oficiales del Ayuntamiento, por ser conveniente se ejecute así.

Capítulo 123

Idem.—Que cualquiera vecino que podare arboleda para quemar en su casa o para caleros, no siendo arboleda o castañera propia, y arreglado a dichas Instrucciones Reales, además de pagar el daño causado, será multado, por la primera vez en diez y ocho reales, la segunda pagará doble y será preso, y si el Regidor general o otro cualquiera Oficial del Ayuntamiento tuviera noticia haberse introducido por algún vecino leña de noche, o de día, en alguna casa particular, no siendo como va dicho de castañera propia, o comprado, podrá entrar en ella y registrarla, y si se la hallare sea multado el dueño de la tal casa, y preso, y lo mismo se entienda con aquella personas a quienes encontrare cortando en dichas castañeras, como encontrándolas en los caminos públicos y calles de esta villa, no constando ser legítimamente suya, o que alguno se lo haya dado de su castañera, y todo se hará con intervención de la Justicia.

Capítulo 124

Idem sobre hoja.—Que ningún vecino de esta villa y barrios recoja hoja del monte o castañera que no sea suyo, o de renta a lo menos, hasta tanto que el dueño recoja la que necesitare, y después con su licencia podrá recoger lo que quedare, y el que lo contrario hiciere, siendo justificado, será multado en cuatro reales por primera vez, y la segunda doble, esto se entienda los que sólo van por "savanos" y cestos de ella, pero si fuere con carro, podrá el dueño de la hoja querellarse de los que lo ejecutaren así.

Capítulo 125

Idem.—Que en ticmpo de castaña y bellota no pueda ningún vecino de esta villa y los barrios y fuera de ella, recoger lo que los vientos derribaren, sino en montes o castañeras que sean privativamente suyas, por destinarse las castañas y bellotas para el ganado de cerda de esta villa y barrios, porque de lo contrario se ha seguido el que aquellos que no plantan, y no tienen castañeras propias, recogen más castaña y bellota que los que tienen el trabajo de plantar los árboles y comprarlos por su dinero, y además, que de este modo se les obligará a que por tener dichos frutos, planten, y los que contravinieren serán multados en doce reales y la segunda doble, y serán presos.

CAPÍTULO 126

Idem.—Se ordena que en tiempo de castaña y bellota se traiga el ganado vacuno con pastor, y no habiéndolo por ahora, por seguirse de esto que la mucha abundancia de bellota que en este tiempo come dicho ganado ha ocasionado mucho daño en ello, a lo que como conveniencia pública no hay razón se dé lugar a eso, y andando con pastor pastará en las sierras y se evitará este daño, y el Regidor General hará se ejecute así, y de lo contrario se le hará cargo en su residencia.

Capítulo 127

Que mediante haberse experimentado algunos inconvenientes de que el ganado de cerda no ande con pastor y errados, acordaron que de aquí adelante se solicite pastor que los guarde, y que tenga la salida a donde se le señalare por el Ayuntamiento Particular, y no pudiéndose conseguir pastor se guardarán por ahora empezando por el sitio de las Arenas y acabando en el Cantón, y desde la Plaza hasta Revolgo, y la misma orden se observará en los cuatro barrios para evitar con esta providencia los daños que reciben los panes y prados de no andar este ganado con guarda, y al pastor o guarda

por ahora concurrirá cada vecino con el salario y comida respective a los cerdos que tuviere, y si guardare por tanda se entenderá lo mismo guardando según los animales que tenga, y el vecino que se resistiere a cualquiera de las contribuciones dichas, se le multará en doce reales, y la segunda se le prenderán los cerdos y serán castigados, a la tercera por inobediente se le puedan matar para que no anden ni entraren de día por las calles públicas, y que asimismo se señale por el Regidor General semental para dicho ganado, y el vecino a cuyo cuidado estuviere no pueda disponer de él hasta tanto que dicho Regidor no mandare señalar otro para dicho efecto, y si lo contrario hiciere sea multado, y se busque otro a su costa, y al que le tuviere se le pagará el estipendio que fuere costumbre.

Capítulo 128 y último

Aplicación de las multas.—Que para más observancia de los Capítulos contenidos en estas Ordenanzas se hagan exigibles las penas y multas en ellos y cada uno impuestas a los contraventores, y las que no tuvieren aplicación en sus respectivos Capítulos se aplican por terceras partes, la una para penas de Cámara, y las otras dos se distribuirán por tercias partes, de las que una se aplica al Regidor General decano u otro oficial de concejo que la ejecutare, otra al denunciante, si le hubiere, y la otra para reparos de calles y paseos públicos.

Y lo firmamos: D. Francisco Miguel de Peredo, D. Francisco Ambrosio de Tagle Bustamante, D. Alonso de Bustamante, Gerónimo Díaz Canalizo, Juan de Herrera, Juan García Vela. Y con presentación de las nominadas ordenanzas por parte de la citada villa de Santillana se ocurrió con la petición siguiente:

Petición.—Muy Poderoso Señor: Gabriel Pedredo, en nombre, y en virtud de Poder que con la solemnidad necesaria presento del Concejo, Justicia y Regimiento de la villa de Santillana, Diócesis de Burgos, ante Vuestra Alteza, como más haya lugar en derecho digo: Que en virtud de Real Provisión de diecinueve de Noviembre de mil setecientos veinte y cinco a instancia de mis partes, y en virtud de la relación hecha a V. A., se sirvió mandar se perfeccionase el Archivo comenzado a fabricar en las Casas de Ayuntamiento de dicha villa y que finalizado, se pusiesen en él todos los instrumentos, privilegios y demás papeles pertenecientes a dicha villa, a cuyo fin se sacasen de poder de cualesquiera personas y parajes donde se hallasen con otras cosas que más por menor constan en dicha Real Provisión, por la que asimismo se le concedió expresa licencia para que juntos en su Ayuntamiento, forma-

sen nuevas Ordenanzas para la conservación de dicha villa y que antes de poner en ejecución lo contenido en ellas las remitiesen a el Concejo para su aprobación, las que exhibo con la misma solemnidad en ciento y veinte y nueve Capítulos, con copia de dicha Real Provisión, todo testimoniado por Manuel de Cayuso, escribano Real y del número y Ayuntamiento de aquella villa, y legalizado de Manuel Meléndez Valdés y Manuel de Maliaño, escribanos Reales y del número de ella, las cuales ordenanzas se formaron por los diputados nombrados por la Justicia a instancia del Procurador Síndico General de la citada villa, y después fueron leídas y aprobadas por todos los vecinos de ella y de sus barrios "némine discrepante", en cuya atención y a ser muy conveniente para el mejor gobierno y mayor utilidad de mis partes, A Vuestra Alteza suplico: Que habiendo por presentado dicho Poder y por exhibido el término de dicha Real Provisión y Ordenanzas, en su virtud hechas, se sirva aprobarlas, y mandar que para su observancia se me libre el Despacho correspondiente, sobre que hago el pedimento más útil y conveniente con el de justicia que pido, y juro lo necesario. Firma: Gabriel Pedredo.

Auto.—Vista por los del Nuestro Consejo la referida petición y ordenanzas con la contradicción hecha por parte de D. Pedro José Barreda y consortes, vecinos de dicha villa de Santillana, y lo que en su inteligencia se expuso por el nuestro Fiscal por Decreto que proveieron en veinte y ocho de Junio de mil setecientos cuarenta y tres mandaron se les entregase los Autos a los susodichos para que en su vista expusiesen lo que tuvieren por conveniente, y habiéndolos tomado presentaron la Petición siguiente:

Petición.—Muy Poderoso Señor: Pedro de Rueda Osorio, en nombre de D. Pedro José Barreda y consortes, vecinos de la villa de Santillana, digo que por Decreto del Consejo de veinte y ocho de Junio de este año, se mandó dar traslado a mis partes de la pretensión de las nuevas ordenanzas que se pretende a nombre del Concejo, Justicia y Regimiento de dicha villa y su tierra, que se compone de ciento v veinte y nueve capítulos, todos inútiles, o la mayor parte de ellos, opuestos y contrarios a las Leyes de estos Reinos, Autos acordados del consejo, Loables costumbres, preeminencias y prerrogativas, reconociéndose de ellos que si tal vez se aprobasen serán continuados los litigios y se excitarán otros mayores, de forma que se alterará la quietud pública de que tanto necesita aquella tierra, a que se añade el motivo en que las contrarias fundan las nuevas ordenanzas es por hallarse algunas de las antiguas sin poderse leer, ni interpretar, y que convenía reformar unas y añadir otras, en cuya vista y estando juntos en su Ayuntamiento, se concedió la licencia para formarlas, y no en otra forma, sin que se pudiese pasar a la eje-

cución sin la aprobación del consejo, y mediante ser precisa la presentación de las ordenanzas antiguas para reconocer cuál de éstas deben subsistir, y también si hay motivos para interpretar las unas y añadir otras, y sin ellas no se puede venir en el conocimiento de poner los reparos a las nuevas de que se pretende aprobación, para excluir novedades y evitar los perjuicios que desde luego se dejan reconocer con las nuevas ordenanzas, y que con conocimiento puedan mis partes evacuar el traslado que les está mandado dar, expresan por menor los inconvenientes y que sirven de perjuicio a la causa pública, A Vuestra Alteza suplico se sirva mandar que dicho Concejo, Justicia y Regimiento ponga en estos Autos las ordenanzas antiguas, señalándole para ello un breve término, y hecho que sea, se me vuelvan estos Autos para en su vista evacuar el traslado que está mandado dar a mis partes, ínterim contradigo la aprobación y protexto no me corra término ni pare perjuicio, en justicia que pido costas.

Auto.—Licenciado D. Francisco Meléndez Arbas, Pedro de Rueda Osorio. Y vista por los del nuestro consejo la referida Petición por Decreto que proveieron en diez y siete de Agosto de dicho año de setecientos cuarenta y tres, mandaron que la Justicia y Regimiento de la villa de Santillana dentro de quince días presentase las ordenanzas antiguas que se referían, para que en su vista correspondiesen dicho D. Pedro Barreda y consortes al traslado que les estaba conferido, de que se dió la correspondiente certificación; y en su virtud se practicaron varias diligencias y se mandó posteriormente que dicho Barreda respondiese al traslado que le estaba conferido, digo dado: En cuya virtud por parte de éste se presentó la Petición siguiente:

Petición.—Muy Poderoso Señor: Pedro de Rueda Osorio, en nombre de D. José Barreda y consortes, en los Autos con el Concejo, Justicia y Regimiento de la villa de Santillana sobre aprobación de ciertas ordenanzas digo: Que se me ha dado traslado del Pedimento de veinte y seis de Septiembre de este año y testimonio que con él se presenta, y sin embargo de su contenido de justicia V. A. se ha de servir mandar se lleve a pura y debida ejecución el Decreto del Consejo de diez y nueve de Agosto de este año para que la Justicia de dicha villa presente las ordenanzas antiguas como está mandado, y en su consecuencia se apremie a su manifestación a D. Juan Antonio Vicente, D. Francisco Antonio Bustamante, y más personas que las sacaron del Archivo, a que las pongan en estos Autos, y hecho, se entreguen a mi parte para responder como está pedido y mandado todo, con condenación de costas procede y se debe hacer por lo que de los Autos resulta, y en lo favorable reproduzco: Y porque es cierto que para proceder a el establecimiento de las nuevas

ordenanzas de que se pretende aprobación se tuvieron presentes las antiguas y porque por esto mismo se pidieron por mi parte las antiguas que se pusiesen en estos Autos para pedir en vista de unas y otras lo conveniente a mis partes; y porque esto se ha mandado así por Decreto de el Consejo de dicho diez y siete de Agosto a cuyo fin se dio certificación; y porque en fuerza de ella se pasó a el Archivo, y se dio el testimonio presentado por la contraria, diminuto y con cautela por dirigirse a que no se hallaban en el Archivo poniendo los recibos diminutos para ocultar el paradero de dichos ordenanzas antiguas, y querer con ellas conseguir la aprobación de las modernas. Y porque el dicho testimonio se halle diminuto y sospechoso se convence del que nuevamente presento y juro con la solemnidad necesaria dado con citación de las contrarias por el que consta que dichas Ordenanzas antiguas se sacaron del Archivo por D. Juan Antonio Vicente, Regidor General, de que dio recibo y con fecha de tres de Septiembre de el año pasado de setecientos treinta y ocho en que entre otros papeles confiesa haber rcibido las ordenanzas originales, y en el dado por D. Francisco Antonio de Bustamante en diez y siete de Abril del año siguiente se confiesa haber recibido los papeles que se expresan en el recibo antecedente a que en los años sucesivos se exceptúan ya de ellos dichas ordenanzas antiguas por haberse sacado para formar las modernas, y porque además de esto se encuentra que en el mismo testimonio se manifiesta el libramiento que se dió a el escribano de los derechos para sacar un traslado de las ordenanzas antiguas con que se acredita por recibos, y por todo lo demás que las hay, y que son responsables de ellas la contraria y personas que dejaron los recibos; y porque en esta suposición debe llevarse a pura y debida ejecución el Auto de dicho día diez y siete de Agosto, y proceder a los apremios, pues el mismo hecho de retener dichas ordenanzas asegura que las modernas y de que se pide aprobación, son perjudiciales, porque se debe más y más cumplir con lo mandado poniéndose en estos Autos dichas ordenanzas antiguas para que mis partes con su vista puedan pedir lo que les convenga y a la causa pública. Por tanto a V. A. suplico provea y determine como llevo pedido y aquí se contiene, por ser de justicia que pido costas.

Auto.—Licenciado D. Francisco Meléndez Arbas. Pedro de Rueda Osorio. De cuyo escrito se dió traslado a la parte de dicha villa de Santillana por quien respondiendo a él se presentó la Petición que se sigue. M. P. S., Gabriel Pedrero, en nombre del Concejo, Justicia y Regimiento de la villa de Santillana y su Jurisdicción, en los Autos con D. Pedro José Barreda y consortes hasta en número de cinco vecinos de ella sobre aprobación de las ordenanzas últimamente formadas para su mejor régimen y gobierno, en fuerza de mandato de V. A. Digo: Que por Auto de dos de diciembre próximo pasado

se me ha dado traslado del escrito contrario en que se incluye y pide que V. A. se sirva mandar llevar a pura y debida ejecución el Decreto de diez y siete de Agosto del mismo año por el que se mandó que mi parte en el término de quince días presentase las ordenanzas antiguas que las contrarias dijeron parar en su poder a cuya manifestación piden se apremie a D. Juan Antonio Vicente y D. Francisco Antonio de Bustamante a que las pongan en Autos como más individualmente consta de el escrito contrario a que en lo necesario me refiero cuyo tenor presupuesto V. A. en Justicia, y deseestimando la referida pretensión contraria, y en caso necesario supliendo y enmendando el expresado Decreto de diez y siete de Agosto se ha de servir mandar que las otras partes con claridad y distinción expresen qué ordenanzas de las formadas se oponen a las Leyes de estos Reinos y a las costumbres, preeminencias y prerrogativas que suponen, lo que ejecuten dentro de un breve término, y haciéndolo o no, se sirva V. A. aprobarlas en todo y por todo con las declaraciones más convenientes a favor de mi parte e imposición de costas a las contrarias, pues como lo suplico procede y se debe hacer por lo que resulta de Autos que en todo lo favorable reproduzco, y por lo General y siguiente, y porque es constante que la villa, mi parte, en seis de noviembre de mil setecientos veinte y cinco acudió al consejo exponiendo que para su mejor conservación y mayor utilidad pública se hacía preciso formar nuevas ordenanzas porque aunque las había antiguas, estaban algunas sin poderse leer, y otras que según los tiempos presentes se debían reformar y arreglar a las buenas costumbres y práctica moderna, en cuya consecuencia pasó el expediente al vuestro Fiscal, quien por su respuesta de trece de noviembre de dicho año expuso que si el consejo era servido podía mandar se diese Despacho para formarlas, y que antes de ponerlas en ejecución las remitiese mi parte a el consejo para su aprobación, como así se mandó, y porque en su consecuencia en concejo general se nombraron Diputados para su formación sin contradicción alguna que lo fué entre otros D. Pedro José Barreda Yebra, parte contraria, y habiendo concurrido en dos de Diciembre de mil setecientos treinta y nueve a dicho fin se convinieron los referidos Diputados en que dicho D. Pedro José de Barreda, D. Francisco Miguel de Peredo, D. Francisco Antonio de Villa y D. Alonso de Bustamante, Diputados nombrados y los que de éstos pudiesen concurrir formasen en borrador las ordenanzas teniendo presente las antiguas, expresando los motivos de repugnancia de los capítulos de éstas, y que ejecutado se avisase a todos para que concurriesen a las Casas de Ayuntamiento, y se aprobasen o reprobasen conforme pareciese, y después se pusiese en limpio la final resolución. Y porque en su conformidad los dos de los cuatro Diputados, por haberse excusado los restantes, formaron dichas ordenanzas juntamente con los Diputados de los cuatro barrios de dicha villa,

y las exhibieron en doce de enero de mil setecientos cuarenta ante la Justicia por la que se mandó juntar el Concejo, precediendo publicación y convocatoria, y junto con efecto, en treinta y uno de enero de mil setecientos cuarenta habiendo concurrido a él la mayor y más sana parte de vecinos juntos con el Teniente de Gobernador de dicha villa se leyeron a la letra las ordenanzas nuevamente formadas que contienen ciento y veinte y nueve Capítulos, y oídos por la Justicia y Ayuntamiento y vecinos, unánimes y conformes, némine discrepante, los aprobaron como útiles y convenientes para el buen régimen y gobierno y utilidad de aquella República y su conservación, concluyendo en que se suplicase a V. A. su aprobación como consta de dichas ordenanzas y demás Autos y diligencias practicadas antes y después de su formación: Y porque en estos términos no se debe admitir contradicción alguna de las otras partes bajo de los pretextos que abultan para dilatar la aprobación de V. A. en perjuicio público por sus fines particulares mayormente cuando dicho D. Pedro José de Barreda Diputado nombrado para formarlas, debió concurrir y no excusarse a esta diligencia, y después en el Concejo General, como también los demás sus parciales, y haber expuesto entonces los motivos que tuvieren justos para que se añadiese o quitase algo de cuyo cauteloso proceder se infiere no caminarse por su parte con fin alguno hacia el bien público, y porque de lo dicho procede que el haber pedido que se pongan en Autos las ordenanzas antiguas se dirige sólo a dilatar este negocio, y si de semejante pretensión se hubiese dado traslado a la Justicia, Ayuntamiento y Concejo mi parte la habrían impugnado y contradicho, y negándola V. A. por los motivos prealegados, por los cuales se debe suplir y enmendar el Auto en que sin audiencia de mi parte se mandaron presentar dichas ordenanzas antiguas. Y porque otra prueba del siniestro fin con que caminan las otras partes resulta de que habiéndose dado el referido Auto a su instancia estuvieron quietos sin sacar el Despacho correspondiente hasta que advirtiéndose por mi parte la dilación se pidió la certificación de dicha providencia que se halla en Autos, y por su Procurador General por el estado noble se pidió el reconocimiento del Archivo, que se practicó en seis de septiembre del año próximo, y no se hallaron en él las ordenanzas antiguas pero sí en el Libro de Inventario de papeles se advirtió haberse entregado dichas ordenanzas antiguas año de mil setecientos treinta y dos, pero que después en el año de mil setecientos cuarenta, y cuarenta y uno se pusieron en dicho Archivo todos los papeles inventariados que se habían sacado de él a excepción de las citadas ordenanzas que se entregaron para tenerlas presentes a el tiempo de la formación de las nuevas, por lo que no se hallan en él, ni después se ha dado recibo de ellas, y que por lo mismo y no hallándose en uso, ni observancia, se mandó cesar en la diligencia y cerrar el Archivo. Y porque aunque por

las otras partes se ha presentado testimonio de que D. Juan Antonio Vicente de Barreda en tres de septiembre de mil setecientos treinta y ocho dió recibo de dichas ordenanzas antiguas y que en diez y siete de abril del año siguiente le dió también D. Francisco Antonio de Bustamante de todos los instrumentos contenidos en el recibo del año antecedente y que los Regidores Generales de los años posteriores desde el de mil setecientos cuarenta han dado semejantes recibos a excepción de las ordenanzas antiguas por haberse sacado para la formación de las nuevas remitidas a el concejo, no debe servir de motivo el referido testimonio para impedir su aprobación, lo uno, porque habiéndose perdido, no es posible su presentación, lo otro, porque habiendo sido solo el caso para la formación de las nuevas, y teniéndose presentes entonces las antiguas, ya éstas de nada podrían servir aun cuando existiesen, y mucho menos hallándose aprobadas las modernas por todos los vecinos que concurrieron a el concejo general, lo otro, porque tomando por pretexto las otras partes para su contradicción el que las nuevas ordenanzas y todos sus capítulos o la mayor parte son contrarios a las Leyes del Reino, Autos acordados por el Concejo y Loables costumbres y prerrogativas solo es del caso que exprescn con distinción de capítulos los motivos por que no deben ser aprobadas sin embargo de que todo el concejo los tuvo y tiene por útiles y convenientes, pues todo lo demás es pretexto frívolo y despreciable dirigido sólo a ocasionar a la villa mi parte los gastos y dilaciones que se dejan considerar y a eludir el Decreto del consejo en que se mandaron formar. Por todo lo cual y demás favorable, A V. A. suplico se sirva determinar cómo en este escrito se contiene y proceda de justicia que pido costas: Licenciado D. Ignacio de Santa Clara y Villota, Gabriel Pedrero.

Auto. Aprobación.—De que asimismo se dió traslado a la parte de D. José Barreda y consortes por quienes, negando y contradiciendo lo perjudicial se concluyó y estándolo dichos Autos legítimamente vistos por los del nuestro Consejo con lo informado en el asunto por el nuestro Corregidor de la Villa de Laredo, y lo que en su inteligencia se expuso por el nuestro Fiscal por Auto que proveieron en quince de Julio del año pasado de mil setecientos setenta y uno, se acordó dar esta nuestra Carta. Por la cual, sin perjuicio de nuestro Real Patrimonio ni de otro tercero, aprobamos las ordenanzas que quedan insertas, formadas para el buen régimen y gobierno de la villa de Santillana, y en su consecuencia, mandamos se guarden, cumplan y ejecuten en todo y por todo según y como en ellas se contiene, procediendo en los casos y cosas que ocurran con arreglo a lo en ellas prevenido. Que así es nuestra voluntad dada en Madrid a diez días del mes de Febrero de mil setecientos setenta y tres: El Conde Aranda, D. José de Vitoria, D. Pedro de Villegas, D. Antonio

Veian, D. José de Contreras. Yo, D. Pedro Escolano de Arrieta, Secretario de Cámara del Rey Nuestro Señor la hice escribir por su mandado con acuerdo de los de su Consejo por el Secretario Pinto. Rexida. Nicolás Berdugo, teniente de Canciller Mayor. Nicolás Berdugo, Secretario, Pinto.

Requerimiento.—En la villa de Santillana a ocho días del mes de enero año de mil setecientos setenta y cuatro, ante su merced el Señor Licenciado D. Fausto de la Vega y Cosío, Abogado de la Real Chancillería, Gobernador y Justicia Mayor Real y Ordinaria en esta dicha villa y su Jurisdicción, pareció Juan Gómez de la Casa, Síndico Procurador general de ella por el estado de caballeros hijos dalgo, y por testimonio del escribano del Ayuntamiento por dicho estado, precedida la atención correspondiente, le presenté la Real Cédula de S. M. (Dios le guarde) de aprobación de ordenanzas de esta dicha villa librada por los señores del Real y Supremo Consejo de Castilla en diez de Febrero del año pasado de mil setecientos setenta y tres, y refrendadas de D. Pedro Escolano de Arrieta, Secretario de Cámara, suplicando a su merced se sirviese de mandar guardar, cumplir y observar su contenido, y vista por su merced, dicho señor Gobernador dijo: la obedecía y obedeció con el más profundo respeto, y en su consecuencia mandaba y mandó se le haga saber a el Regimiento, Concejo y vecinos de esta dicha villa, para que se enteren de su contenido como reglas municipales que deben servir las ordenanzas que expresa e inserta para el buen régimen y gobierno de esta república, a fin de que sin perjuicio de la Jurisdicción Real y ordinaria, las usen, guarden, observen, cumplan y ejecuten según y como se previene, ordena y manda, y que para el efecto se convoque el vecindario a concejo general según costumbre. Así lo obedeció, respondió, mandó y firmó de que yo el escribano doy fe: Licenciado D. Fausto de la Vega Cosío. Ante mí, Antonio Sánchez de Tagle.

Intimación al concejo general.—En las casas consistoriales de esta villa de Santillana a nueve días del mes de enero de mil setecientos setenta y cuatro, estando juntos en su concejo general abierto los señores de Justicia y Regimiento, y vecinos de esta dicha villa convocados por aviso de "ante diem", y por son de campana tañida y toque de tambor, según lo tiene de uso y costumbre de juntarse para tratar y conferir las cosas del servicio de Dios nuestro Señor, bien y utilidad común de esta república, especial y señaladamente el Señor Licenciado D. Fausto de la Vega Cosío, y Abogado y Gobernador Justicia mayor Real y ordinaria en esta dicha villa y su jurisdicción, D. Matías Sánchez de Tagle, Regidor general decano en ella por el estado de Caballeros hijos dalgo, D. José de Barreda Calderón, Diputado con voto en el

Ayuntamiento, Juan Gómez de la Casa, Síndico Procurador General, D. Francisco Manuel y D. Francisco Dionisio de Valdivielso, D. Francisco Ambrosio de Bustamante, Francisco Martínez, Antonio Fcrnández de la Fuente, Fernando Benito y Juan Domingo Bracho, Manuel Fernández de la Maza, Ignacio de Collado, Bernardo Gómez de Jareda, Luis de Escandón, Francisco de Aguera, Antonio Gómez de la Torre, Pedro García de la Torre, Domingo de Jarcda, Juan Manuel Gutiérrez, Andrés de Jareda, José Fernández, José Fernández Calderón, Juan Antonio García de la Torre, José Gutiérrez, Pedro de Jareda, José García, José Sánchez del Mocellar, Blas García, Manuel Fernández, Manuel Pérez de la Lastra, José Martínez, Domingo de Herrera, Antonio de la Sicrra, José García Tagle, Juan Gómez, Juan García Vela, José de Cayuso, Ventura Blanco, Martín de las Cuevas, Vicente González, Julián González, Diego González Bustamante. Juan Domingo Martínez, Manuel Gómez, Manuel Gómez Canalizo, José García Velarde, José de Herrera, Alonso Pérez de la Lastra, Pedro Fernández de la Maza, José de Jareda, Manuel y Domingo Gómez, Manuel Martínez, Simón García Tagle. Manuel Díaz, Manuel González Bustamante, Pedro Pérez, Antonio de Mediavilla, Melchor Abad, Juan Manuel Fernández de la Maza, y José Fernández, todos vecinos de esta dicha villa, a los cuales así juntos, y en cumplimiento de el mandato antecedente, vo el escribano, de Mandato de su merced dicho Señor Gobernador, les hice saber, lei y notifiqué la Real Provisión antecedente librada por los Señores del Real y Supremo Consejo de Castilla en diez de febrero del año más próximo pasado, de aprobación de las ordenanzas y leyes municipales formadas y regladas para el gobierno y mejor régimen de esta república que las inserta, y asimismo las leí y sus Capítulos, y enterados del todo, dijeron que las obedecían, y obedecieron con el mayor respeto dicha Real Provisión, y que por ser dichas ordenanzas muy conformes a el mejor régimen y gobierno económico de esta villa y su común utilidad, las admitían y admitieron y ofreciéndose todos y cada uno a su observancia y cumplimiento y acordaron se ponga dicha Real Provisión y coloque en el Archivo de Papeles Comunes de esta dicha villa, sacándose tanto auténtico para el uso de los respectivos Regidores que fueren de ella: Así lo obedecieron, respondieron y firmaron, doy fe: Licenciado D. Fausto de la Vega y Cosío, Matías Sánchez de Tagle, D. José Antonio de Barreda. D. Francisco Ambrosio de Bustamanto, Francisco Dionisio Valdivielso, José Fernández, Francisco de Aguera, Manuel Fernández, Bernardo Gómez. Ante mí, Antonio Sánchez Tagle.

Antonio Sánchez de Tagle, escribano público Real del Número y Ayuntamiento de esta villa de Santillana y su Jurisdicción: Certifico que este traslado corresponde con la Real Provisión y Diligencias originales de Ordenan-

zas, que por ahora obran en mi poder para colocarlas en el Archivo de papeles comunes de esta villa, a que me remito, y en cumplimiento de la respuesta y obedecimiento inserto de la Justicia, Regimiento y vecinos de ella lo signo y firmo en Santillana a veinte y siete de Mayo de mil setecientos y setenta y cuatro años en estas sesenta y siete fojas el primero y este pliego del sello tercero y los de intermedio de papel común.

EN TESTIMONIO DE VERDAD Antonio Sánchez de Tagle

Tablas de los Capítulos que contienen las Ordenanzas de L. M. N. Y Antigua Villa de Santillana (la primitiva de este nombre) y Capital de sus nobilísimas Asturias.

Capítulo 1.—Sobre llamar a concejo.

Capítulo 2.—Sobre fianzas de Jucces y demás Ministros de la Audiencia.

Capítulo 3,-Sobre elecciones.

Capítulo 4.—Sobre los que deberán votar.

Capítulo 5.—Sobre el modo de recibir votos.

Capítulo 6.—Sobre exención y publicaciones.

Capítulo 7.—Sobre elecciones del estado general.

Capítulo 8.—Sobre reconocimiento de Abastos.

Capítulo 9.—Sobre el Concejo inmediato a Reyes y remates.

Capítulo 10.—Sobre el orden y modo en los Concejos.

Capítulo 11.—Sobre el Depositario de Penas de Cámara y Justicia.

Capítulo 12.—Sobre señalamiento de día para dar las cuentas.

Capítulo 13.—Sobre entrega del Archivo.

Capítulo 14.—Sobre abertura del Archivo. Capítulo 15.—Sobre inventarios de oficios

de escribanos. Capítulo 16.—Sobre Ayuntamientos particulares.

Capítulo 17.—Sobre seguimiento de pleitos y motivos que deben preceder.

Capítulo 18.—Sobre seguimiento de pleitos empezados.

Capítulo 19.—Sobre cotejos de pesos y medidas.

Capítulo 20.—Sobre reconocimiento de pesos y medidas.

Capítulo 21.—Sobre que el Regidor General cele que las pesas y medidas sean cabales.

Capítulo 22.—Sobre el repeso de carnes. Capítulo 23.—Sobre si se malogra alguna res de vecino.

Capítulo 24.—Sobre la calidad de cebón.

Capítulo 25. Sobre que las carnes se pongan de manifiesto.

Capítulo 26.—Sobre menudos de reses. Capítulo 27.—Sobre que se dé abasto de carnes a los pasajeros.

Capítulo 28.—Sobre que no pueda apastar más ganado, el obligado, que lo preciso para el abasto.

Capítulo 29.—Sobre abasto de vino blanco.

Capítulo 30.-Sobre viajes a La Nava.

Capítulo 31.—Sobre que no haya más que un tapón.

Capítulo 32.—Sobre vino blanco de pellejos.

Capítulo 33.—Sobre vino que traen los vecinos de La Nava del Rey.

Capítulo 34.—Sobre consumir el vino tinto de la tierra.

Capítulo 35.—Sobre entradas de vino de la tierra y de Castilla.

Capítulo 36.—Sobre entradas de vinos de Diezmos y otras rentas.

Capítulo 37.—Sobre entrar el vino de Castilla.

Capítulo 38.—Sobre el modo de medir el vino tinto.

Capítulo 39.—Sobre Abacería y su provisión.

Capítulo 40.—Sobre renoveras.

Capítulo 41.—Sobre el sitio donde se debe vender.

Capítulo 42.—Sobre el juego de Naipes y otros juegos.

Capítulo 43.—Sobre embriagueces.

Capítulo 44.—Sobre hilas.

Capítulo 45.-Sobre alhóndiga.

Capítulo 46.—Sobre el modo y Libro que deberán tener para la distribución de granos.

Capítulo 47.—Sobre escuela.

Capítulo 48.—Sobre hurtos.

Capítulo 49.—Sobre mujeres de mal vivir, y 50 lo mismo.

Capítulo 51.—Sobre hortalizas y huertos. Capítulo 52.—Sobre huertas de frutas.

Capítulo 53.—Sobre la limpieza de calles.

Capítulo 54.—Sobre albañales.

Capítulo 55.—Sobre edificios.

Capítulo 56.—Sobre limpieza de fuentes y lavaderos.

Capítulo 57.—Sobre soterrar animales.

Capítulo 58.—Sobre conducción de lumbres.

Capítulo 59.—Sobre incendios de casas.

Capítulo 60.—Sobre el uso de zarzos de cocina.

Capítulo 61.—Sobre cavar en caminos públicos.

Capítulo 62.—Sobre hornos.

Capítulo 63.—Sobre trajinantes y arrieros.

Capítulo 64.—Sobre la decencia en los trajes de las mujeres.

Capítulo 65.—Sobre fábricas de casas.

Capítulo 66.—Sobre Padrones de Pesos y Medidas.

Capítulo 67.—Sobre el hospital general. Capítulo 68.—Sobre niños expósitos.

Capítulo 69.—Sobre el salario del Procurador.

Capítulo 70.—Sobre escribanos y sus salarios.

Capítulo 71.—Sobre Alguacil de concejo. Capítulo 72.—Sobre la distribución de caudales.

Capítulo 73.—Sobre empadronadores.

Capítulo 74.—Sobre leer los padrones.

Capítulo 75.—Sobre diputados para fuera a diligencias.

Capítulo 76.—Sobre la nublicación de Bula.

Capítulo 77.—Sobre la entrega y repartimiento de Bulas.

Capítulo 78.—Sobre la paga de débitos Reales y Alcabalas.

Capítulo 79. - Sobre rogativas.

Capítulo 80.—Sobre la asistencia del Ayuntamiento a los templos.

Capítulo 81.-Sobre postura de pan.

Capítulo 82.—Sobre jornales.

Capítulo 83.-Sobre hacer Caleros.

Capítulo 84.—Sobre tejeros.

Capítulo 85.—Sobre ganado de los eclesiásticos.

Capítulo 86.—Sobre caballerías mulares y otras.

Capítulo 87.—Sobre embarazos de ealles.

Capítulo 88.—Sobre letanías.

Capítulo 89.—Sobre alojamientos.

Capítulo 90.-Sobre repartimientos.

Capítulo 91.—Sobre embargo de granos.

Capítulo 92.-Sobre corrida de lobos.

Capítulo 93.—Sobre daños de ganados.

Capítulo 94.—Sobre andadores de mieses.

Capítulo 95.—Sobre que no pasen carros por los sembrados.

Capítulo 96.—Sobre el tiempo prohibido para pastar en mieses comunes.

Capítulo 97.—Sobre apacentar o pacer prados cerrados sobre sí.

Capítulo 98.—Sobre cosceha de maíz.

Capítulo 99.-Sobre carreteras.

Capítulo 100.—Sobre reedificio de morios de mieses comunes.

Capítulo 101.—Sobre cavar mieses y prados.

Capítulo 102.—Sobre tierras y prados a renta.

Capítulo 103.—Sobre viñas.

Capítulo 104.—Sobre entrada de ganados en viñas.

Capítulo 105.-Sobre guarda de viñas.

Capítulo 106.—Sobre mimbreras para viñas.

Capítulo 107.—Sobre mojones de términos de esta Villa.

Capítulo 108.—Sobre cabañas.

Capítulo 109.—Sobre la corta de arguma v rozo para los forasteros.

Capítulo 110.—Sobre los términos de esta Villa y sus barrios.

Capítulo 111.—Sobre cortar arguma y ro-

Capítulo 112.—Sobre repartimiento de rozadas cada tres años. Capítulo 113.—Sobre que no se hagan nuevos cierres.

Capítulo 114.—Sobre los barrios no puedan cerrar sus términos.

Capítulo 115.—Sobre incendio de sierras. Capítulo 116.—Sobre traer garabas.

Capítulo 117.—Sobre abono de los campos.

Capítulo 118.—Sobre composición de caminos.

Capítulo 119.—Sobre seles de ganados.Capítulo 120.—Sobre el Monte Real.Capítulo 121.—Sobre el plantío de montes comunes de esta Villa y sus barrios.

Capítulo 122.-Sobre viveros.

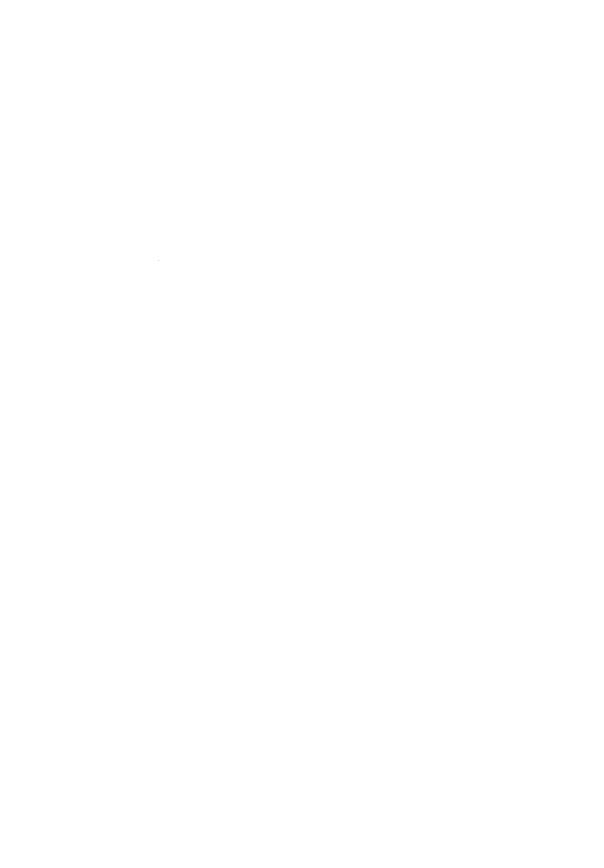
Capítulo 123.—Sobre poda de árboles en montes particulares.

Capítulo 124.—Sobre el recogimiento de hojas de castañeras que no sean propias.

Capítulo 125.—Sobre bellota y castaña.

Capítulo 126.—Sobre que se traiga el ganado con pastor en tiempo de bellota. Capítulo 127.—Sobre la guarda del ganado de cerda y herrarse.

Capítulo 128.—Sobre aplicación de multas.







GRANDES PERDIDAS EN EL FOLKLORE PENINSULAR: ANTONIO JORGE DIAS, FERNANDO DE CASTRO PIRES DE LIMA, Y ANTONIO CASTILLO DE LUCAS

Tres grandes figuras hemos visto desaparecer este invierno. No vamos a hacer un estudio ni de su persona ni de su obra que requiere reposo y tranquilidad, pero sí voy a destacar algunos de sus rasgos esenciales, al menos desde mi punto de vista.

Antonio Jorge Días

Había nacido el 31 de julio de 1907 en Oporto. Se licenció en Letras, pero sin duda, sintiendo una gran vocación y no habiendo en su patria cátedras para sus estudios, marchó a Alemania, permaneció varios años en Munich donde se doctoró en Etnología regional. Se convirtió así en un gran etnólogo, pero exigente con él mismo, y hasta posiblemente con el deseo de tener un doctorado en su propia patria, le obtuvo en etnología por la Universidad de Lisboa, con todas las máximas distinciones, pues los que le juzgaban reconocían su gran superioridad en el campo de la Etnología.

Antonio Jorge Días era un hombre universal, además de por su gran saber, por su poliglotismo, alemán, inglés, francés y español, más conocimientos básicos de otras lenguas. Era sin embargo un gran portugués, su patria le debe varias realizaciones.

Al crear el Instituto de Alta Cultura un centro de Estudios de Etnología en 1945, nombró su director a Jorge Días, de acuerdo con la idea del gran antropólogo A. Mendes Correa. Redacta un programa de trabajo amplio e intenso, propone para llevarlo a cabo los nombres y actividad de algunos colaboradores: Ernesto Veiga Oliveira, como investigador; Fernando Galhano,

discñador; su esposa, Margo Días, para la parte musical; y un fotógrafo, Alvaro Días de Almeida. Algunos años después se suma a este grupo Benjamín Enes Pereira; entre todos han llevado a cabo una interesante labor, con publicaciones de gran valía.

Pero Jorge Días no puede encerrarse en sus fronteras; así en 1947 va a París para tomar parte en las tareas de la Comisión Internacional de Artes y Tradiciones Populares; allí toma contacto con los principales folkloristas y etnógrafos, haciéndose figura imprescindible en la vida internacional de nuestra ciencia. Acude a Namur en 1953, al Congreso Internacional de San Pablo en Brasil en 1954. Es nombrado Secretario General de la Comisión Internacional de Artes Populares "CIAP", nacida en 1928 en el Congreso de Praga.

Su patria le reclama para hacer estudios sobre el Ultramar Portugués; con este motivo, explica diversas clases y hace viajes a Guinea, Angola y Mozambique, creando el Museo de Etnología de Ultramar.

Con una actividad verdaderamente extraordinaria dirige la investigación de campo en Portugal, explica varios cursos en su país, en Brasil y en Africa. Ordena la investigación etnológica de Ultramar. Es figura internacional de primer orden tomando parte en congresos y comisiones de trabajo. La sola enumeración de los Congresos en los que activamente tomó parte nos llenaría varias páginas.

Aunque era un verdadero maestro, no creamos por ello que siempre estaba serio, su carácter cordial y animado le hacía conversar con todos y tener bromas y hasta bailar cuando llegaba el momento.

Hacía algunos años que sufría del corazón, no por eso dejó de trabajar. En el verano de 1972 acudió a la rcunión para los trabajos de los Atlas Etnográficos de Europa; después un grupo de quince personas, maravillosamente guiados por el Prof. Pharner, que durante doce años había sido director jefe de los Museos de Laponia, visitamos estas tierras. Jorge Días iba animoso, pero ahora recuerdo que él, tan cordial, que con todos podía hablar por su dominio de tantas lenguas, en los largos trayectos de autobús por las bellas pero monótonas tierras del Norte, iba solo junto a la ventanilla, comprendo que estaba cansado.

Casi repentinamente, el 5 de febrero, ha fallecido; sigue entre nosotros, tuvo el gran acierto de formar muchos alumnos y un grupo de íntimos colaboradores, ellos serán capaces de continuar la obra de investigación y la instalación del Museo, que este gran sabio y gran hombre que fue Antonio Jorge Días dejó en marcha.

* * *

V A R I A 409

Cuando en 1968 se celebró el centenario del nacimiento de mi padre, Luis de Hoyos Sainz, los tres se sumaron del modo más cordial posible. En el departamento de Etnología Peninsular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas celebró una sesión en la que, entre otras personas, tomaron parte Antonio Castillo de Lucas y Fernando de Castro Pires de Lima, destacando la antigua amistad con su padre Joaquín Alberto Pires de Lima, catedrático de Anatomía que había hecho algunos estudios etnográficos, y su tío César Augusto, que le había precedido en la dirección del Museo Douro-litoral de Oporto.

Unos meses después varias entidades como la Real Academia de Ciencias, la Sociedad Española de Historia Natural, la Real Sociedad Geográfica, el Museo del Pueblo Español, la Asociación Española de Etnología y Folklore y sus alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, celebraron una sesión solemne en la Real Academia de Ciencias; vinieron varios delegados extranjeros, Roger Lecotté por Francia, René Meurant por Bélgica, con la representación del sin duda decano de los folkloristas del mundo, Albert Marinus, el Prof. Luis Alfonso por la Argentina, representando a Portugal vino Jorge Días, que hizo una semblanza muy bella del homenajeado. Así su recuerdo se une de un modo entrañable al de mi padre. No sospechábamos que tres hombres sanos, todavía en buena edad, iban a dejarnos tan pronto.

Así se da el caso doloroso de que podemos señalar cómo la Asociación Española de Etnología y Folklore ha celebrado un acto en su memoria en el Museo del Pueblo Español, en el que tomaron parte Nieves de Hoyos, el Dr. Perea, que nos habló de la faceta médica de Castillos de Lucas, María Elena Arizmendi, José Filgueira Valverde y José Cella Iturriaga, nuestro Presidente, cerrando el acto muy sentido como ellos se merecían, con la emoción de la presencia de sus esposas que con tanto acierto habían secundado su labor.

Fernando de Castro Pirés de Lima

Hay una curiosa coincidencia en su vida con la de Castillo de Lucas, del que era gran amigo, y se comprende. Muere en la plenitud de su vida, cuando todavía podía haber realizado una gran labor. Había nacido el 10 de junio de 1908, era hijo de un insigne catedrático de Anatomía, Joaquín Alberto Pirés de Lima, que hizo interesantes incursiones en el campo de la etnografía. Don Joaquín tenía varios hermanos, todos ilustres en diferentes campos de la cultura y la política de Portugal. Uno de ellos, D. Augusto César, se dedicó de lleno a la etnografía, siendo Director del Museo de Douro Litoral hasta su fallecimiento, cargo que ocupó luego su sobrino Fernando.

La única hermana de Fernando, Clementina, siguiendo la corriente familiar se inició en el campo romancero, y digo se inició porque falleció siendo todavía muy joven.

Estudió Medicina, que la ejerció toda su vida. Fue director de los Servicios médicos del Hospital "Santo Antonio", de Oporto.

Pronto empezó a sentir verdadera pasión por los estudios etnográficos, esencialmente por la literatura y creencias; así, en 1923, publica "Cancionero de San Simao de Novais". Después va, como es natural, hacia el campo de la Medicina, dando a la estampa "Medicina popular minhota". Un tema que llegó a apasionarle es el de la Sirena, sobre él dio varias conferencias que cuajaron en un libro; en el prólogo, Marañón dice: "En el Norte de Portugal, como en las tierras de la costa Cantábrica que rodean al Finisterre, la Sirena vive todavía. Son tierras en cuyos habitantes perduran aún los sueños de sus abuelos..."

Para él la Península era una unidad, como no tiene más remedio que scrlo para cualquier etnógrafo. Al hacer un estudio vemos que el tema no se para en la frontera; las gentes de una región natural tienen las mismas necesidades, esto lo señala Jorge Días en su notable obra sobre Vilarinho de Furna, donde da el dato curioso de que la frontera pasa por el centro de una casa. En el traje regional basta citar la identidad de las capas nirandesas, con las tierras de Zamora.

Su espíritu organizador le lleva a importantes empresas editoriales como la "Biblioteca Popular", "Arte Popular", en Portugal Continental e Ultramarino", del que han aparecido cinco tomos. En los 30 volúmenes de la Revista de Etnografía se han publicado trabajos de todo el mundo, muchas veces en sus idiomas originales.

Donde Pirés de Lima se multiplicaba era en la organización de Congresos, Conseguía ayuda de su gobierno y colaboraciones de todo el mundo. Fue Secretario del Congreso de Etnografía, celebrado en Braga en 1956; del Coloquio por el Centenario de Leite de Vasconcelos en Oporto en 1958. Pocos años después preside el Congreso Internacional celebrado en Santo Tirso en 1963, al que acudieron los más eminentes folkloristas de todo el mundo. Tres años más tarde en Povoa de Varzim celebra un coloquio en memoria de Rocha Peixoto. Fue secretario del Congreso de Estudios Medievales. El último que presidió fue el Coloquio sobre "San Rosendo y su siglo". Era el alma de estos Congresos, no se comprende cómo podía asistir a tantas comunicaciones y acompañar y atender a tantas personas.

Pirés de Lima visitaba España constantemente, venía a veranear a San Sebastián, donde tenía muchos amigos, los cuales al cumplirse los 25 años

de su veraneo a la capital de Guipúzcoa le otorgaron el máximo galardón, el "tambor de oro", entregándosele en una velada a la que asistí con uno de los más ilustres gallegos, polifacético, por tanto también etnógrafo, que es D. Ramón Otero Pedrayo. A Madrid, a Galicia, a Barcelona venía con frecuencia a dar conferencias sobre los más diversos temas.

Su única hija, María Clementina, era su secretaria; su esposa María Delia, dulce y amable, le ayudaba sin darlo importancia, como quien no hace nada.

Antonio Castillo de Lucas

Su pérdida deja un vacío tan grande que difícilmente podría llenarse, tendrá que pasar mucho tiempo y venir gentes nuevas, los que convivimos con él no creo que seamos capaces de llenar su vacío.

Dejemos a un lado los sentimientos, para poder hacer una semblanza de su personalidad.

Nació el 4 de diciembre de 1898, casi con el siglo. Sus padres eran de Montarrón, en Guadalajara; él nació en una de las casas de la Plaza Mayor de Madrid con vistas a la calle de Cuchilleros, digo esto porque quizás ello influya en su madrileñismo, lo mismo que su ascendencia alcarreña fueron sentimientos que arraigaron en él.

Estudió Medicina; sus primeros enfermos los vio en un pueblecito madrileño, El Alamo. Ya en plena juventud se ocupó de la investigación, y publicó un trabajo titulado "Geografía médica de El Alamo", que obtuvo un premio de la Real Academia de Medicina. No estuvo mucho tiempo en El Alamo, pronto vino a Madrid, ingresó como médico en el Banco de España, en cuya entidad trabajó durante muchos años hasta su jubilación como Jefe del Servicio Médico. Atendía a una Asociación de Conserjes de entidades públicas, creo que se llamaba La Honradez, a la que tenía gran estima; solía decir: "Estos son mis enfermos, cuando vienen a la consulta no sólo me hablan de sus males, sino de todos sus problemas; y cuando voy a sus casas, me hacen sentar, ¡muchos cafés he tomado con ellos!"

Allá por el año 1925 fue a visitar a uno de sus enfermos de "La Honradez", era éste Micael, que luego fue Conserje de la Real Academia de la Lengua. Estaba enfermo D. Francisco Rodríguez Marín, bibliotecario de la Academia. Por alguna circunstancia, su médico no podía visitarle, subió a verle el joven Castillo de Lucas, volvió durante varios días y sufrió un contagio, no de la gripe, sino del refranero, tanto charlaron que Castillo se aficionó al estudio de los refranes, y naturalmente al refranero médico.

A lo largo de toda su vida ha estudiado y publicado muchos temas vistos a través del refranero, como "Refranerillo de la alimentación", aparecido en 1939; en las Revistas médicas constantemente aparecían sus trabajos "Refranerillo de la Obstetricia", "Refranero de la Osmología comparativa", "Refranes Animalísticos de aplicación al hombre", "Refranero médico cuaresmal"... y así podríamos citar los que tratan del aparato digestivo, el circulatorio y muchos más.

Merece señalarse especialmente en esta Revista que se casó con Marcela Ojugas, santanderina, educada en el Colegio de Terán, en Cabuérniga. Lo que le hizo sentir a Santander como su patria chica después de Madrid y Guadalajara, donde siempre venía con gusto; hace pocos años lo hizo invitado por Ignacio Aguilera, que con gran acierto presidía el Ateneo, a tomar parte en un Cursillo sobre Hispano-América, donde trató de la Medicina popular.

Como buen médico tenía verdadera admiración por las grandes figuras; cuando él era joven, José Goyanes, el gran cirujano; Teófilo Hernando, del que fue alumno; su condiscípulo Carlos Jiménez Díaz, y Gregorio Marañón, del que coleccionó toda su obra, incluso los libros por él prologados, que no es poco. También tenía la obra completa de Rodríguez Marín, y una interesantísima colección de libros sobre Madrid, algunos ejemplares muy raros.

Por cierto, tenía especial gusto en enseñar el viejo Madrid a todos los folkloristas que nos visitaban —y digo nos, porque no iba solo, que lo hacíamos en grupo—; en la Plaza de la Villa los hacía contemplar la bella portada de la Hemeroteca, y si era hora adecuada, el despacho de Mesonero Romanos. Por allí desfilaban Francisco I, cuando en la torre de Los Lujanes estuvo prisionero de Carlos V; Don Alvaro de Bazán, que mandaba la nave donde Cervantes perdió el brazo; después por la calle del Codo salíamos a ver la casa de Iván de Vargas, les explicaba sobre su humilde criado San Isidro, y generalmente acabábamos en la posada de San Javier tomando con las gentes del barrio callos, calamares fritos y buen vino de la tierra, que todo es folklore y es Madrid. Cómo disfrutaba Manuel Zárate y su esposa Dora, la sueca Britta Helbon, y el Profesor Taylor, de Estados Unidos, que se admiraba de la devoción del pueblo a Santa Filomena, suprimida hoy del Santoral.

El grupo de folkloristas nos conocimos e licimos amigos después de la guerra al socaire de mi padre y maestro D. Luis de Hoyos Sainz y D. Vicente García de Diego; nos daban buen ejemplo para nuestro trabajo. A mi padre le cogió gran aprecio, le llamaba maestro; le gustaba verle con frecuencia para hacerle consultas, y la verdad es que nunca quedaba defraudado.

A la provincia de Guadalajara la estudiaba con preferencia: el Arcipreste de Hita le sugirió varios interesantes trabajos; llegaba a temas humildes, como la pintadera del pan. Estos artículos sueltos, de difícil consulta, fueron

recogidos en un volumen por la Diputación de Guadalajara. Montarrón, el pueblo de sus padres, le ha dedicado una calle y un busto.

Su sensibilidad le hacía ser miembro de toda asociación de alguna causa noble. De la Española de Etnología y Folklore fue socio fundador y presidente, perteneció a la de Belenistas, a la de los Amigos de la Capa, desde luego a la de Médicos Escritores. Pertenecía a Cofradías como la de San Isidro de la Catedral de Madrid, era médico del Horfelinato para niñas de San Ramón y San Antonio, y cosa rara, su llegada era para las niñas y para las propias monjas como un festejo, ya que siempre iba con caramelos y golosinas irradiando consuelo y bondad.

Curioso es que otra de sus aficiones era Portugal. Esta afirmación parece extraña, pero médicos y folkloristas de la nación hermana consideraban la casa de Castillo como un segundo consulado.

Había recibido honores y premios de la Real Academia de Medicina, merece destacarse, por caer dentro de nuestro estudio, que la Primera Reunión Internacional, organizada por el insigne G. Cocchiara, para conceder los Premios Pitré, en Palermo, le otorgaron un premio por su obra "Folk-medicina", culminación de sus estudios sobre medicina popular. Gran número de sociedades folklóricas le habían nombrado socio correspondiente. Era miembro de la Hispanic Society de Nueva York. Asistía siempre a los Congresos Peninsulares. En 1954 estuvo en el Internacional de Folklore que Renato Almeida había organizado en San Pablo, en el Brasil, y en 1961 representó a España en el que Augusto Raúl Cortazar organizó en Buenos Aires.

Aprovechó su jubilación no para descansar, sino para trabajar más activamente en el campo de sus aficiones. Así en el otoño de 1971 asistió en Bilbao al Congreso de Médicos Católicos, poco después a una reunión que los Amigos de la Capa celebraban en Béjar, así como a la reunión anual que celebra el Instituto Cuadrado con todas las Asociaciones regionales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que este año celebraba en San Sebastián; desgraciadamente no pudo tomar parte en los debates, el día 10 de diciembre sufrió un tremendo derrame cerebral con el que luchó casi un año, falleciendo el 23 de noviembre. Su enfermedad fue una tremenda prueba, no podía fijar su atención pero seguía consciente. Cuando le llevaron unas separatas de un trabajo sobre "El madrileñismo del Dr. Marañón", quiso dedicarme un ejemplar, torpemente con el pulso, pero rápidamente con el pensamiento escribió: "A Nieves, que no es tan fría cuando hace falta demostrar calor espiritual". No lloremos por él, Dios le tendrá en el Cielo, lo que pedimos es que nos sirva de ejemplo.

LA "VIELLE", UN INSTRUMENTO MEDIEVAL EN SANTANDER PORTADO POR LA "EICOLO DAU BARBICHET"

Opino, que en los tres días que, precediendo al Festival Internacional de La Plaza Porticada, se dedican al folklore y que organiza Educación y Descanso y consecutivamente viene celebrándose año tras año, se patentiza cada vez más la decadencia de manera alarmante —por sus resultados— hasta el punto de que no se puede considerar este tipo de certamen ni folklórico ni internacional.

No puede ser folklórico, porque como dice Isabel Aretz (1), "lo folklórico, es lo tradicional, lo que tiene larga trayectoria, lo que es propio del pueblo desde varias generaciones". Nos presentan, sin embargo en este festival lo popular, que "no necesita tener raíz nacional; lo folklórico sí". En conclusión "podemos decir que lo popular responde generalmente a una moda y como tal, pasa, se sustituye; lo folklórico responde a una tradición, y como tal, pervive en su propio medio" (recuerden los asistentes, como máximo exponente de lo anteriormente dicho, la interpretación, muy coreada por el público, de la canción Y viva España).

Respecto a lo de "internacional", creemos no es suficiente la presencia de dos agrupaciones extranjeras tan solo, que, entre otras cosas, amén de una indiscutible calidad, obedecían más a los postulados de toda manifestación folklórica.

De los grupos que acudieron este año merecen mencionarse uno: "Eicolo dau Barbichet" por lo interesante de su repertorio, la validez de sus bailes regionales dentro de un marco actual y, sobre todo, porque traían consigo un instrumento antiquísimo, la "vielle", con jóvenes tañedores de ambos sexos, sobre todo féminas. Quizás algunos no repararon en ello, pero un 70 por cien del público asistente lo puso en tela de comentario, por la rareza de sus líneas y forma, o bien por su peculiar sonido, que junto con la "chabrette" (gaita), violoncello y concertina aplicaron colorido, alegría y viveza en los bailes de rueda, "bourrées", etc., que tan simpáticamente ilustraban con su agilidad los componentes de esta agrupación, que data de 1923 y con la que se pretendía en un principio dar a conocer el teatro popular.

En la actualidad está compuesta por cantores, instrumentistas y bailarines. Los objetivos, ellos los han explicado: "El Barbichet se creó con el fin de salvar del olvido, recopilar y hacer conocer en el país mismo en un princi-

⁽¹⁾ Aretz, Isabel 1957.—Manual de Folklore Venezolano. Biblioteca Popular Venezolana, Ediciones del Ministerio de Educación Dirección de Cultura y Bellas Artes. Caracas.

pio, en Francia y también en el extranjero, la tradición de la canción y el baile de la provincia y de mantener y exaltar la antigua y gloriosa lengua lemosín."

La cofia tradicional del País Alto, denominada "barbichet", de largas alas bordeadas de encajes es la que da nombre al grupo. Tanto los hombres como las mujeres llevan los trajes tradicionales de la zona y el repertorio está integrado por cantos folklóricos, en su mayor parte en dialecto del País Alto y antiguos villancicos. Danzas, especialmente "Bourrées", características del Lemosín (Bourrée des Voisins, Escloupetto, Mariano, Crouzado, Tournijaïre, Bourrée des Rubans y Grande Bourrée). Y cuando la región y público lo permite, el programa se compone de historias en lengua lemosín en verso o prosa: fábulas, poemas satíricos, cuentos y comedias del país.

Además de recuperar todo un bagaje de conocimientos orales y vestuario, ellos han devuelto de una forma masiva al siglo XX la "viella de rueda", un instrumento que tuvo su apogeo entre los siglos XI, XII y XIII, bajo los más variados nombres: "viola", "organistrum", "chifonía", "symphonía", "zanfoña", "lyra mendicorum" y un largo etc. Se compone de una caja sonora abombada, similar a la del laúd, con clavijero unido a la caja y una rueda de madera dura colocada en una ranura practicada en la tabla superior. Montada sobre un eje, la rueda se acciona mediante una manivela, frotando así las cuerdas y produciendo el sonido. En un costado de la caja tiene dispuestas una o dos hileras de teclas que se juegan con la mano derecha (mientras la izquierda mueve la manivela de la rueda). Al tomar contacto las teclas con las cuerdas en diferentes extensiones, se obtienen las notas. Las cuerdas son de tres clases: melódicas, bordones y simpáticas. Las cuerdas melódicas suelen ser una o dos y están afinadas a la 8.º ; los bordones son cuatro, afinados a la 5.º o la 8.º sobre las melódicas y posee cuatro cuerdas simpáticas.

Antaño los campesinos franceses se construían sus propias "vielles", pero en el siglo XVIII numerosos talleres y violeros se dedicaron a su fabricación, siendo muy apreciadas las que confeccionaron Bâton padre y Pierre y Jean Louvet. Según Maguy Andral gozaban de gran fama las del valle de la Sioule, al sur del departamento de Allier. Durante la Edad Media fue instrumento propio de mendigos y perdura en la actualidad en manos de campesinos que con ella animan bailes y ceremonias.

Incluso Santander contaba con un tañedor de zanfoña o zarrabete, "El pulga". Y puede que desde que él murió, arrancando los últimos quejidos a las tripas del instrumento, las calles de nuestra ciudad no habían vuelto a hacerse eco de ese sonido peculiar que con las "vielles" de la "Eicolo dau Barbichet" ha retornado.

He aquí que en esta ocasión hemos topado con un auténtico grupo con una loable misión a desarrollar, y, lo que es más importante, que día a día

cumple el fin para el que fue creado. No han sido meras palabras. Ante nosotros tenemos una agrupación que no podemos denominar extraordinaria porque ese calificativo ya resulta pequeño, de tanto emplearlo indebidamente para designar mediocridades.

Sobre el resto de las agrupaciones tendríamos que volver a insistir en lo manifestado en años precedentes (2), por lo que no creemos necesario redundar en lo ya dicho.

FERNANDO GOMARÍN GUIRADO

MAGIA Y CURANDISMO EN LA MEDICINA POPULAR

Este ensayo, que inicialmente vio la luz en la revista Ethnica n.º 4, juliodiciembre 1972, con el título *Terapéutica y Sociedad*, se presenta hoy en una edición popular para que pueda estar al alcance no sólo de especialistas o interesados, sino del público en general, que hallará en sus páginas explicación a muchas de sus dudas y podrá completar la idea generalmente poco clara, de la realidad de la magia y el curanderismo y del lugar que ambos ocupan dentro de la terapéutica popular, actualmente, en algunas zonas españolas.

El autor, una vez establecida la distinción entre los dos grupos de enfermedades, es decir: orgánicas o corporales y mágicas o del alma, las presenta con ejemplos generales, comunes a individuos de diversas culturas, que sirven perfectamente de precedente o introducción al tema que a continuación desarrollará basándose concretamente en las provincias gallegas.

Teniendo en cuenta factores tan elementales como el económico, el geográfico y el social, pasa a describir, con buen número de datos, los caracteres generales y las necesidades de la medicina popular en Galicia en nuestros días, otorgando especial importancia, como la extensión y minuciosidad del capítulo nos lo indican, al mal de ojo en sus diversas clases y bajo los aspectos etiológico, patogénico, clínico y de tratamiento. Hay que destacar el interés que tiene para el etnólogo la descripción del lugar, ceremonias, personas y elementos materiales empleados durante los tratamientos de la enfermedad.

⁽²⁾ Ver: Gomarín Guirado, F., 1971.—Varia. El XII Festival Internacional ¿Folklórico? de la Plaza Porticada. *Publicaciones Inst. Etnografía y Folklore*. III, págs. 301, 302, 303 y 304.

⁽³⁾ COMELLES, J. M., 1973.—Magia y curanderismo en la medicina popular. A. Redondo, editor, "Cuadernos Beta", Barcelona, 74 págs.

De tanta importancia como el mal de ojo, considera J. M. Comelles otro no tan conocido, se trata del mal de aire, efluvio que se cree emana de ciertas personas, animales, objetos, e incluso lugares, siendo tanto su etiología, como su clínica, etc., complejísima.

Pero con la medicina popular, además de sanar, se intenta prevenir y proteger. Aquí hay un capítulo que describe los rituales profilácticos y el bautismo anticipado. Otros apartados importantes son los que hacen referencia a los pastequeiros o grupos de curanderos que gozan de prestigio, estando encargados, dentro de las comunidades a que pertenecen, de efectuar las curas contra el meigallo o posesión diabólica.

"Si eres de mal hechizo Libérame dómine Si eres tocado ó gente ediversa (4) Libérame dómine Y si eres tocado a Satanás Réquiem en paz."

Finaliza este interesante estudio con la conclusión de los procesos tratados a lo largo de sus capítulos y un índice bibliográfico de las obras consultadas.

Sin lugar a dudas que buen número de curiosos, interesados, o especialistas que trabajen en los campos de la Psicología, Antropología, Etnología y Folklore, obtendrán importantes enfoques y conclusiones a través de este trabajo. Valiosa iniciativa la de dar divulgación mediante ediciones de bolsillo a temas tan actuales como el que en la presente ocasión nos ocupa.

FERNANDO GOMARÍN GUIRADO

ANTOLOGIA DE LA LITERATURA INFANTIL ESPAÑOLA (FOLKLORE)

Tenemos en nuestras manos el tercer volumen de la "Antología de la literatura infantil española", dedicado a folklore; al de los niños, por supuesto. El mundo folklórico del infante es una cadena interminable de conocimientos donde se entretiene, divierte, aprende y se nutre; contiene las maternales nanas, canciones para enseñar a mover las manos, distinguir los de-

⁽⁴⁾ Que tiene mal de ojo. (N. de J. M. Comelles).
(5) Bravo-Villasante, Carmen, 1973.—Antología de la literatura infantil española. Folklore. Volumen 3. Doncel, Libro joven de bolsillo, Madrid. 269 págs.



Jóvenes componentes del grupo folklórico "Eicolo dau Barbichet" a su paso por las calles de Santander.

dos, oraciones para acostarse, etc. A medida que los niños crecen, los juegos traspasan las fronteras del hogar y vienen las retahilas y fórmulas para diversos actos, canciones de corro, adivinanzas, trabalenguas y el vastísimo campo del cuento.

El niño es un inmenso mundo aparte y para él la tradición guarda su secreto, adecuado a las distintas edades.

Es tranquilizador y de una importancia enorme, que una mujer, Carmen Bravo-Villasante, se preocupara de recopilar todo este corpus inmenso, lo seleccionara cuidadosamente y lo entregara a sus amigos los niños —yo diría—que ha sido un regalo que ella ha hecho a su propia infancia.

Nadie mejor que una mujer, por la sensibilidad que el tema requería, podía haberse ocupado de tal empresa. Carmen, tras largos años de dedicación a la enseñanza literaria, con mirada despejada —de amplios horizontes— y sonrisa abierta, habla de los niños con pasión, y es que como la aventura de la infancia, con sus recuerdos, hay pocas.

Hemos hablado con Carmen Bravo y ella nos ha explicado el motivo de dedicar el tercer volumen de su Antología infantil, en edición de bolsillo, al folklore. Nos dijo que influyó el ver cómo el niño cuando lee una Antología, se tira a lo suyo, al folklore infantil; si se tirará a lo suyo, que abría siempre por las mismas páginas y las arrancaba. Esto sucedía en las bibliotecas escolares, donde hubo que copiar esas páginas a máquina y decir al niño: "No arranques las páginas de este libro, toma estas hojas". Según ella, no fue solamente este indicio el que la señaló la necesidad que existía de divulgar la parte de tradición y costumbres que corresponde al niño, también influyó mucho el no verles jugar en la calle como les veía antes y pensar que todo esto podía llegar a olvidarse.

Cuando comenzó a preparar este volumen que hoy es noticia, pensó que la literatura infantil no sólo era escrita, sino que había una literatura infantil oral, que no se había recogido y que era anterior. "No cabe duda que yo antes de saber leer, conocía canciones, adivinanzas...; mi muchacha me había contado el cuento de "La buena pipa", y principios de cuentos de esos: Pues señor, en el tiempo que las ranas no tenían pelo, o las gallinas no tenían dientes... Y claro, entonces me dije esa literatura oral se transmite desde el siglo XV, lo voy a tener en cuenta; empecé a preguntar a mis hijos, a recordar lo que yo sabía, sin dejar de contar nunca con las niñeras, y, como es natural, basándome en lo ya publicado, aunque principalmente el material es oral". Observamos que se encuentra material en la obra que no pertenece exclusivamente al folklore español, y es que se ha intentado dar al niño una idea de la Hispanidad, incluyendo muestras de lo que se canta en Puerto Rico, Uruguay, Argentina, etc., contado por alumnos de la autora.

Un trabajo de estas características era una necesidad que no sólo tenía España, sino cualquier otro país de Europa o el Mundo. Algunos, como Alemania, ya lo han elaborado. De ello se encargó a su debido tiempo Hans Magnus Enzensberger, gran escritor y ensayista. O el caso de Italia, donde Italo Calvino está haciendo una recopilación sobre todo de cuentos tradicionales, recogidos a los habitantes de las regiones toscanas.

Carmen Bravo-Villasante sabe mucho de folklore y los antecedentes del estudio de la literatura oral en España.

Nuestra más sincera felicitación por esta obra de hoy, que es la de ayer, y de una forma más segura será la de mañana. Allá donde esté un niño siempre existirá una oración, una adivinanza, un cuento o una canción.

FERNANDO GOMARÍN GUIRADO

EL LEGADO DEL JUDAISMO ESPAÑOL

Por mediación de los lazos histórico-culturales día a día se gana terreno en el conocimiento y la amistad, la revitalización y el fomento a la unión entre judíos y cristianos. Me refiero más concretamente al caso de España, donde, al margen de la política, judíos y españoles se acercan con espíritu de convivencia y colaboración en favor de la verdad. Buena muestra de ello la tenemos en el normal funcionamiento de las sinagogas de Madrid y Barcelona, así como en la revista periódica "Amistad Judeo-Cristiana".

No todos saben que España debe a los hebreos que vivieron durante la Edad Media en nuestro país la conservación de una buena parte de su cultura, que ellos portaron como reliquia en el seno de la familia y de la comunidad, en recuerdo —mezcla de amor y añoranza— de tantas cosas preciadas que hubieron de abandonar en Sefarad, su segunda patria, de donde fueron expulsados, iniciando así una tercera diáspora. Año trágico aquel de 1492 para España en el que los judíos fueron saqueados injustamente, atribuyéndoseles crímenes rituales y todo tipo de maquinaciones.

"Con tantos males y penas de la patria desterrados ¿cómo los cantos sagrados cantarán en las ajenas?"

(Abrabanel)

⁽⁶⁾ Gonzalo Maeso, D., 1972.—El legado del judaísmo español. Editora Nacional, Colección "Ritmo Universitario", Madrid. 295 págs.

420 V A R 1 A

Pese a todo, y con paciencia, el judío dispersado por los cuatro continentes fue reconstruyendo la forma de vida que llevara a cabo en nuestro suelo, llegando incluso a utilizar como medio de expresión habitual el ladino (castellano antiguo), como si aún resonasen en sus oídos las palabras de Jeremías: "Laborad por la ciudad a que os he desterrado y rogad por ella a Yahvé, pues su bien será vuestro bien". De ahí que en la actualidad se hable el castellano arcaico en comunidades judías de Marruecos, Grecia, Turquía o Nueva York.

Todos los conocimientos de este pueblo, tan esclarecedores sobre todo para el conocimiento de la lengua, la historia y el arte en España, se hubieran perdido de no ser por un puñado de hombres que nos han dejado testimonio de la tradición de sus predecesores mediante la publicación de libros fruto de largas horas de trabajo y desvelos, entre los que tenemos que citar: Los judíos españoles, de Felipe Torroba; Los Sejardies, de Jesús Cantera; Usos y costumbres de los Sejardies de Salónica, de Michael Molho; Los judios en América, de Lucía García de Proodian, y el recientemente aparecido España y los judíos en la Segunda Guerra Mundial, debido a Federico Ysart. Entre los estudiosos del romancero y cancionero sefardí destacan Ramón Menéndez Pidal, Arcadio Larrea Palacín, junto con Samuel G. Armistead y José H. Silverman; siendo calificados intérpretes, tanto en la música ritual como profana, Gloria Levy, Sofía Nöel, María Teresa Rubiato, Alex Kirschner y Joaquín Díaz.

El legado del judaísmo español, del profesor Gonzalo Maeso, no es un libro más que viene a sumarse a los ya existentes acerca del tema; por el contrario se trata de un trabajo metódico y con una visión de conjunto difícil de obtener en este género de estudios, que, si bien no desarrolla el tema con exhaustividad, sirve de guía para orientar los futuros estudios. Es un toque dirigido a los jóvenes investigadores que se sientan atraídos por el tema para que hagan de cada uno de los capítulos consignados por el profesor Gonzalo Maeso una obra.

Creo que todo elogio es vano, pues la intención y brillantez de la labor es extraordinaria. Sirva enumerar el índice, que habla por sí solo del vasto campo tratado de manera general, puesto que no se ha propuesto otra cosa su autor. Así, pues, tenemos tras el prefacio y notas preliminares: ecumenismo hebreo, escriturística, religión, misticismo y cábala, derecho, vida familiar, trabajos y profesiones, política en los reinos musulmanes y cristianos, cultura, poesía, filosofía, lingüística y lexicología, ciencias, medicina, historia y didáctica, hebraísmo y sefardismo; finalizando con conclusiones, epílogo y un extenso índice bibliográfico.

En la lectura de sus páginas encontraremos un amplio programa de estudio con todo tipo de orientaciones y notas, conjugado con un estilo fácil y sumamente agradable.

Alguien tenía que decirlo y lo ha dicho una pluma veraz y autorizada, la del profesor David Gonzalo Maeso.

FERNANDO GOMARÍN GUIRADO



OBRAS PUBLICADAS POR LA

INSTITUCION CULTURAL DE CANTABRIA

INSTITUTO DE LITERATURA JOSE M.ª DE PEREDA

- ANTHONY H. CLARKE: Pereda paisajista.—Santander, 1969.
- Concepción Fernández-Cordero y Azorín: La sociedad española del siglo XIX en la obra literaria de D. José María Pereda.—Santander, 1970.
- Ignacio Aguilera, Francisco Bueno Arus y Gerardo Diego: Ramón Sánchez Díaz (15-X-1869—15-X-1969).—Santander, 1970.
- CONCHA ESPINA: Edición Antológica, selección y estudio de Gerardo Diego.—Santander, 1970.
- Aurelio García Cantalapiedra: Verso y prosa en torno a José Luis Hidalgo.—Santander, 1971.
- Manuel Llano: Artículos periodísticos en la prensa montañesa, Vols. I, II y III.—Santander, 1972.
- José M.ª Cossío: Estudios sobre escritores montañeses (3 vols.).—Santander, 1973.
- Revista de poesía PEÑALABRA, Publicación trimestral. Han aparecido 8 números.
- Actos de clausura del Centenario de Concha Espina (1869-1969.—Santander, 1970.

INSTITUTO DE LITERATURA Y ARTE

Julio Sanz Sainz: Los árboles en la Montaña.-Santander, 1970.

INSTITUTO SAUTUOLA DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA

- Joaquín González Echegaray: Orígenes del cristianismo en Cantabria.—Santander, 1969.
 Benito Madariaca de la Campa: Las pinturas rupestres de animales en la región cantábrica.—Santander, 1969.
- M. A. GARCÍA GUINEA Y REGINO RINCÓN: El asentamiento cántabro de Celada Marlantes.—Santander, 1970.
- RAÚL LIÓN VALDERRÁBANO: El caballo y su origen. Introducción a la Historia de la Caballería.—Santander, 1970.
- M.ª SOLEDAD CORCHÓN RODRÍCUEZ: El Solutrense en Cantabria.—Santander, 1970.

CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES

- VARIOS AUTORES: Revista ALTAMIRA. Años 1968, 1970, 1971 y 1972.
- Tomás Maza Solano: Relaciones histórico-geográficas y económicas de la provincia de Santander en el siglo XVIII: Tres tomos.—Santander, 1970.

Tomás Maza Solano: Disquisiciones y comentarios en torno al Folklore Español.—Santander, 1972.

BENITO MADARIAGA DE LA CAMPA Y CELIA VALBUENA: El Instituto de Santander. Estudio y documentos.—Santander, 1971.

RAFAEL G. COLOMER: Santander 1875-1899.—Santander, 1973.

MANUEL PEREDA DE LA RECUERA: Indianos de Cantabria.—Santander, 1969.

MANUEL PEREDA DE LA RECUERA: Liébana y Picos de Europa.—Santander, 1972.

CIRIACO PÉREZ BUSTAMANTE: Los montañeses en el nuevo mundo, D. José de Escandón, Fundador del Nuevo Santander.—Santander, 1972.

M.ª DEL CARMEN GONZÁLEZ ECHECARAY: Los antecesores de D. Pedro Velarde.—Santander, 1970.

M.ª DEL CARMEN GONZÁLEZ ECHEGARAY: Escudos de Cantabria. Vol. I y II.—Santander, 1972.

M.º DEL CARMEN GONZÁLEZ ECHEGARAY: D. Andrés Díaz de Venero y Leyva.—Santander, 1972.

F. IGNACIO DE CÁCERES BLANCO: Dos crisis nacionales en el Santander decimonónico.— Santander, 1970.

José Simón Cabarca: La revolución francesa en Santander.—Santander, 1971.

José Simón Cabarga: Santander en el siglo de los pronunciamientos y de las guerras civiles.—Santander, 1972.

Fernando González-Camino y Acuirre: Las reales fábricas de Artillería de Liérganes y la Cavada.—Santander, 1972.

Santiago Díaz Llama: La situación Socio-religiosa de Santander y el obispo Sánchez de Castro. (1884-1920).—Santander, 1972.

Francisco Vázquez González-Quevedo: La Medicina en Cantabria.—Santander, 1972.

Francisco Sáez Picazo: Indices de las revistas "Altamira" y "Revista de Santander".—Santander, 1972.

Valentín Sainz: Historia de San Vicente de la Barquera.—Santander, 1973.

Fernando Barreda: Los hospitales de Puente San Miguel y Cóbreces.—Santander. 1973.

FERMÍN DE SOJO Y LOMBA: El Mariscal Mazarrasa.—Santander, 1973.

INSTITUTO DE ARTE JUAN DE HERRERA

M.ª DEL CARMEN GONZÁLEZ ECHEGARAY: Documentos para la historia del arte en Cantabria. Vol. I, Santander, 1970; y Vol. II, Santander, 1973.

Catálogo de Exposiciones 1971.

Catálogo de Exposiciones 1972.

VARIOS AUTORES: La Edad Media en Cantabria.—Santander, 1972.

M. A. GARCÍA GUINEA: El Románico en Santander (en prensa).

Catálogo exposición "Certamen Nacional de Dibujo Pancho Cossío".--Santander, 1973.

INSTITUTO DE ETNOGRAFIA Y FOLKLORE

- Varios Autores: Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore Hoyos Sainz.— Santander, volúmenes I, II, III, IV y V.
- José Calderón Escalada: Campoo. Panorama histórico y etnográfico de un Valle.— Santander, 1971.
- Tomás Maza Solano: Disquisiciones y comentarios en torno al folklore español.—Santander, 1972.
- JAVIER GONZÁLEZ RIANCHO: La vivienda en el campo de la provincia de Santander.—Santander, 1971.

INSTITUTO DE ESTUDIOS MARITIMO-PESQUEROS "JUAN DE LA COSA"

RAFAEL GONZÁLEZ ECHECARAY: Capitanes de Cantabria. Santander, 1970.

RAFAEL GONZÁLEZ ECHEGARAY: La Armada francesa en Santander.-Santander, 1972.

RAFAEL GONZÁLEZ ECHEGARAY: El puerto de Santander y la guerra de Africa (1859-1860). Santander, 1971.

RAFAEL GONZÁLEZ ECHEGARAY: Luis de Vicente Velasco e Isla (en prensa).

JUAN M. BUSTAMANTE BRINGAS: La victoria de la Rochela.-Santander, 1972.

Benito Madariaga de la Campa: Augusto González de Linares y el estudio del mar. Ensayo crítico biográfico de un naturalista.—Santander, 1972.

INSTITUTO DE ESTUDIOS INDUSTRIALES ECONOMICOS Y DE CIENCIAS "TORRES QUEVEDO"

José Antonio Saiz-González de Omeñaca: La meiosis del centeno triploide como prueba de la diploidización del tetraploide.—Santander, 1972.

MANUEL GUTIÉRREZ CORTINES: Divagaciones nucleares.—Santander, 1970.

JULIO PICATOSTE PATIÑO: Consideraciones ante la crisis de la Medicina española actual.—Santander, 1971.

Pedro Casado Cimiano: Estudio, modificación y normalización de los métodos Gerber y Milko-Tester.—Santander, 1973.

RAÚL LIÓN VALDERRÁBANO: La cría caballar en la provincia de Santander.—Santander, 1972.

INSTITUCION CULTURAL DE CANTABRIA

La Institución Cultural de Cantabria se fundó en 1967 por iniciativa de la Excelentísima Diputación de Santander.

Esta Institución venía a recoger la vieja aspiración de fundar un organismo dedicado al estudio y tutela de los problemas culturales de la Montaña, idea que tuvo su mayor mantenedor en la figura de Don Marcelino Menéndez Pelayo.

Desde el mandato de su fundador, don Pedro de Escalante, esta Institución se ha venido dedicando, a través de los diversos Institutos, al estudio, desarrollo y difusión de todas aquellas especialidades que pueden interesar a la provincia de Santander.

region de Canta via

Fr 7

COMPONENTES DE LA INSTITUCION

Fundador: D. Pedro de Escalante y Huidobro †; Presidente: D. Modesto Piñeiro Ceballos; Vicepresidente: D. Leandro Valle González; Director: D. Miguel Angel García Guinea; Secretario: D. Joaquín González Echegaray; Consejeros: D. Jesús Collado Soto, D. Jesús Acinas Bolívar, D. Juan José Pérez de la Torre, D. Alfonso Fuente Alonso, D. Manuel Noguerol Pérez, D. Julio del Arco Montesinos, D. José Manuel Cabrales Alonso, D. José Antonio Cabrero y Torres Quevedo, D. Fernando Leal Valle; Consejeros de número: D. Rafael González Echegaray, D. Ignacio Aguilera y Santiago, D. Fernando Barreda y Ferrer de la Vega, D. José María de Cossío y Martínez Fortún, D. Gerardo Diego Cendoya, D. Javier González Riancho, D. Manuel Gutiérrez Cortines, D. Tomás Maza Solano, D. Manuel Pereda de la Reguera, D. Ciriaco Pérez Bustamante, D. Julio Picatoste y Patiño, D. José Simón Cabarga, D. Francisco Ignacio de Cáceres, D. Angel Pereda de la Reguera; Consejeros representantes: D. Fernando Calderón y G. de Rueda, D. Manuel Carrión Irún, D. Benito Madariaga de la Campa, D. Leopoldo Rodríguez Alcalde.

- Instituto de Literatura "José M.ª Pereda". Director: D. Ignacio Aguilera y Santiago; Consejero representante: D. Leopoldo Rodríguez Alcalde.
- Instituto de Prehistoria y Arqueología "Sautuola". Director: D. Miguel Angel García Guinea; Consejero representante: Sin designar.
- Instituto de Arte "Juan de Herrera". Director: D. Miguel Angel García Guinea; Consejero representante: D. Manuel Carrión Irún.
- Instituto de Etnografía y Folklore "Hoyos Sainz". Director: D. Joaquín González Echegaray; Consejero representante: D. Benito Madariaga de la Campa.
- Instituto de Estudios Marítimos y Pesqueros "Juan de la Cosa". Director: D. Rafael González Echegaray; Consejero representante: Sin designar.
- Centro de Estudios Montañeses. DIRECTOR: D. Fernando Barreda y Ferrer de la Vega; Consejero representante: D. Fernando Calderón y G. de Rueda.
- Instituto de Estudios Industriales, Económicos y de Ciencias "Torres Quevedo". Director: D. Manuel Noguerol Pérez; Consejero representante: Sin designar.

Institutos no constituidos:

Instituto de Estudios Sociológicos y Docentes.

Instituto de Estudios Agropecuarios.